# CUENTA GENERAL
# AYUNTAMIENTO DE MADRID

## Memoria de cumplimiento de objetivos

## Volumen II
## Secciones 201 a 210

MADRID



# ÍNDICE

**201. DISTRITO DE CENTRO ..... 5**
**202. DISTRITO DE ARGANZUELA ..... 69**
**203. DISTRITO DE RETIRO ..... 124**
**204. DISTRITO DE SALAMANCA ..... 188**
**205. DISTRITO DE CHAMARTÍN ..... 230**
**206. DISTRITO DE TETUÁN ..... 296**
**207. DISTRITO DE CHAMBERÍ ..... 350**
**208. DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO ..... 415**
**209. DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA ..... 496**
**210. DISTRITO DE LATINA ..... 540**

**CUENTA GENERAL 2018**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

# 201. DISTRITO DE CENTRO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO**

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este programa tiene un doble objetivo, primero, la ejecución de obras en la vía pública con cargo a particulares, en concreto los pasos de vehículos cuando el titular solicite la ejecución del mismo a cargo de los servicios municipales; segundo, el traslado de situados y quioscos así como intervenciones a realizar en la vía pública como consecuencia de acontecimientos a celebrar en el Distrito.

Tiene pues un carácter complementario de las competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

El primer objetivo no cuenta con un crédito inicial sino que va dotándose a partir de las aportaciones de los particulares solicitantes.

Las actuaciones realizadas bajo este subconcepto se han situado en la calle Serrano Anguita 7, calle Prim 17, calle Costanilla de los Ángeles 6, calle Molino de Viento 23, Cuesta de Santo Domingo 5 y 7, calle Capitán Salazar Martínez 1 y calle Luis Vélez de Guevara 9.

Los créditos definitivos por estos conceptos ascendieron a 23.208 euros y, las obligaciones reconocidas, han sido de 18.543 euros lo que supone un 79,9%.

Por otro lado, fruto de los Acuerdos de Delegación en los Distritos de competencias en materia de vías públicas, de 19 de julio de 2018, y DE zonas verdes, de 23 de marzo de 2018, se han imputado gastos relativos a los siguientes contratos de obras mediante el mecanismo de inversiones financieramente sostenibles:

En relación al subconcepto económico 619.04 "Remodelación de viales de uso general", se ha tramitado, por un lado, el contrato de obras de "Renaturalización de las Plazas Nelson Mandela y La Corrala" adjudicado en un importe de 225.281 euros, por Decreto del Concejal del Distrito en fecha 28 de diciembre de 2018, que estaba pendiente de ejecución a fin de ejercicio, y se ha incorporado a 2019. Por otro lado se ha tramitado el contrato de obras de "Remodelación de Plaza de Lavapiés y rehabilitación de la Plaza del Dos de Mayo" con un presupuesto base de licitación de 514.013 euros, para la Plaza Lavapiés y, 195.637 euros, para la Plaza del Dos de Mayo, estando el gasto a fin de ejercicio en fase de autorizado, y que ha sido incorporado al ejercicio 2019, junto al anterior, al tratarse de inversiones financieramente sostenibles.

En relación al subconcepto económico 619.10 "Viales (remodelación)" se ha tramitado dentro del expediente 300/2018/01850, el LOTE 1, relativo a obras de intervención en calles de La Palma y San Vicente Ferrer, con un presupuesto base de licitación de 562.725 euros, y estando a fin de ejercicio en fase de autorizado, y siendo susceptible de incorporación al ejercicio siguiente, al tratarse de inversiones financieramente sostenibles.

El gasto relativo a la redacción de los proyectos de obra correspondientes a esta actuación y a las dos anteriores fueron imputados a la aplicación presupuestaria respectiva a cada obra, con un coste total de 23.558 euros que, a fin de ejercicio, se encontraba en fase de obligación reconocida.

Por último, con cargo al subconcepto económico 639.01 "Señalización (reforma y reposición)" fue tramitado el contrato relativo a la señalización informativa, turístico cultural del mercado del Rastro, con un importe de 6.360 euros que, a final de ejercicio se encontraba en fase de disposición de gasto, siendo susceptible de incorporación al ejercicio siguiente al tratarse de una inversión financieramente sostenible.

El programa ha contado en total con un crédito definitivo de 1.660.371 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 42.101 euros lo que supone una ejecución del 2,5%. Del total de los créditos definitivos un importe de 1.504.017 euros, es decir un 90,5% de los mismos, son susceptible de

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

incorporación al ejercicio 2019 por proceder de altas relativas a proyectos de inversión financieramente sostenibles.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.**

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES | NÚMERO | 5 | 7 |
| SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR | NÚMERO | 4 | 0 |
| OTRAS ACTUACIONES EN LA VÍA PÚBLICA | NÚMERO | 2 | 0 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO**

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Conforme el Acuerdo de Delegación en los Distritos de competencias en materia de zonas verdes, de 23 de marzo de 2018, con cargo a este programa se han tramitado, dentro del contrato 300/2018/01850, las inversiones financieramente sostenibles relativas a los lotes:
Lote 2 "Drenaje y mejora y ampliación de la zona infantil en el Parque de la Cornisa" con un presupuesto base de licitación de 29.534 euros, el lote 3 "Ampliación e instalación de elementos en la zona canina de la Plaza Villa de París", con un presupuesto base de licitación de 18.997 euros y el lote 4 "Renaturalización de Plazoleta San Gregorio" con un presupuesto base de licitación de 49.223 euros, estando a 31 de diciembre de 2018 en fase de autorización de gasto.
La redacción de proyectos correspondientes a dichas obras fueron imputados con cargo a la misma aplicación presupuestaria y supusieron un gasto de 454 euros, 302 euros y 750 euros respectivamente que, a fin de ejercicio, se encontraban en fase de obligación reconocida.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 100.000 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 1.506 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 1,5%. No obstante, del total de los créditos definitivos, un importe de 97.754 euros, es decir un 97,7% de los mismos, son susceptible de incorporación al ejercicio 2019 por proceder de altas relativas a proyectos de inversión financieramente sostenibles y encontrarse en fase de gasto autorizado.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO**

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa no ha contado con créditos iniciales, sino que se ha dotado de crédito definitivo mediante transferencia de crédito para la adquisición de mobiliario para el espacio de encuentro feminista situado en la calle Ribera de Curtidores, Núm. 2, aprobada el 3 de julio de 2018.
El espacio de encuentro feminista es un recurso municipal del departamento de Servicios Sociales del distrito Centro concebido como un espacio abierto a las entidades y/o colectivos que tiene su ámbito de actuación en los feminismos, la equidad y la diversidad de género con la población del distrito.
La ejecución de este programa se ha realizado mediante un contrato menor de suministro con el que ha adquirido material audiovisual para el mencionado espacio.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.000 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 4.993,83 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 99,9%.
El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado exclusivamente a operaciones de capital, capítulo 6.

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO**

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El Distrito Centro se caracteriza por ser un lugar de residencia para muchas y diferentes personas con conceptos de familia distintos, tanto en su composición como por sus componentes culturales. Estas diferentes concepciones familiares vienen coexistiendo con las formas tradicionales y siendo cada vez, un mayor número de hogares monoparentales que presentan precariedad o insuficiencia de recursos económicos, inestabilidad laboral, y dificultades en la convivencia familiar, tales como conflictos en las funciones parentales y relaciones de género, inadaptación al entorno escolar y de ocio. La complejidad de la situación se agrava al detectarse la presencia de numerosos menores solos o con referentes familiares muy débiles, lo que provoca graves situaciones de riesgo, para las que es imprescindible un abordaje específico.

La finalidad del programa se focaliza en una atención integral a las familias, propiciando el desarrollo de espacios facilitadores de socialización y previniendo situaciones de riesgo social de menores y adolescentes, fomentando actividades que impidan el internamiento innecesario de menores.

Los/as destinatarios/as del programa son las familias, niños, niñas y jóvenes del distrito, siendo sus principales objetivos: apoyar económicamente a las familias en sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación, etc., facilitar apoyos para la conciliación de la vida laboral y familiar, como estrategia de prevención del riesgo social en familias vulnerables, mejorar las relaciones de la dinámica familiar para la mejora de la convivencia, promover alternativas sanas de ocupación del ocio y el tiempo libre, favorecer la reinserción social del menor infractor y propiciar el reintegro a la vida familiar de niños y niñas institucionalizados.

Para ello, se hace necesario la implantación de medidas, tales como la información y orientación sobre derechos y recursos sociales, el acompañamiento social que incluye la gestión de las ayudas que fueran precisas para cobertura de necesidades básicas o apoyo en la crianza de los hijos e hijas, la gestión del servicio de ayuda a domicilio, la detección valoración e intervención social y educativa con niños y niñas en situación de dificultad social y desprotección moderada, y la coordinación con agentes e instituciones competentes que intervienen con niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección social.

El grado de cumplimiento del programa es muy óptimo en relación a las previsiones en cada uno de los objetivos, como se describirá más adelante.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 524.796 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 478.043 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 91,1%.

Todo el crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado a financiar operaciones corrientes, 336.385 euros al Capítulo 2 y 188.411 euros al Capítulo 4, con un grado de ejecución de las obligaciones de un 99,9% y a un 75,2% respectivamente.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES, PREVINIENDO SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL.**

Los recursos dirigidos a atender a las familias con dificultad social, que incluyen el centro de día infantil y centros abiertos de Cruz Roja, además del centro de día de la fundación Rosalía Rendú, todos ellos

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

gestionados desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, han atendido a 158 menores sobre los 130 previstos, como consecuencia de un aumento en la intervención social de familias con niños y niñas que necesitan de apoyo específico en la primera etapa de su vida.

En los objetivos de apoyo a las familias en la crianza de los hijos e hijas, incorporamos el servicio de ayuda a domicilio como un recurso que ha permitido atender a 58 familias, a través de la gestión externalizada para toda la ciudad de Madrid desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y donde se observa que la atención realizada casi duplica al servicio previsto.

Como ocurre en otros sectores de población, la escasez de recursos económicos supone un elemento más de riesgo social, por lo que se hace necesario garantizar unas necesidades básicas mínimas a través de ayudas económicas de especial necesidad y emergencia social directas dirigidas a 82 familias, que supone un 25% inferior a la previsión, pero a lo que se han destinado 77.103 euros. Esta disminución en el número de familias está relacionada con la tramitación administrativa de las ayudas económicas, cuyo marco normativo no es facilitador.

Por otra parte, el importe total de presupuesto es superior a otros años, lo que indica dos cuestiones importantes. Una, que las familias necesitan un apoyo continuado y, dos, que las situaciones económicas son más precarias. De las 82 ayudas tramitadas este año para la cobertura de necesidades básicas de familias con menores a cargo, 51 son para apoyo en el pago de alquiler, destinando a ello 65.253 euros. Este indicador es importante a tener en cuenta, ya que la subida de precio del alquiler está golpeando duramente a familias y por ende, niños y niñas.

Unido a ello, también son numerosas las familias que precisan de apoyos, generalmente periódico, para atender las necesidades básicas de alimentación en los comedores escolares. Este apoyo se realiza a través de la tramitación de ayudas económicas. De los 150 beneficiarios/as previstos, desde el distrito se han realizado 82 expedientes de ayudas económicas por un importe total de 26.454 euros. Esta disminución del 40% de beneficiarios/as en relación a lo previsto, obedece al Convenio 2018 de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid (a través del A.G. de Equidad, Derechos Sociales y Empleo) por el cual, niños y niñas beneficiarios/as de precio reducido de comedor se han incorporado al mismo. En este distrito, se han incorporado durante 2018 al mencionado convenio un total de 386 niños y niñas, lo que sumados a los anteriores nos proporcionan un total de 468 niños y niñas a los cuales se les ha costeado el comedor escolar.

Estas actuaciones tratan de cubrir la desaparición del sistema de becas de comedor que estaban establecidas para atender a las familias con mayores niveles de precariedad económica y especialmente vulnerables.

Las escuelas infantiles constituyen un recurso de apoyo, que ha demostrado su eficacia en las intervenciones que se realizan desde los servicios sociales, fundamentalmente con familias monoparentales y familias desestructuradas, motivo por el que se dispone de esta actividad, central para el logro del objetivo, por lo que ha sido necesario el apoyo económico para el pago de escuelas infantiles para 50 familias, con un importe total de 47.179 euros, previsión también inferior, dado que las familias cada vez optan más por escuelas infantiles públicas.

Como indicador relevante, también mencionar que el número de menores atendidos en ludoteca escolar y vacacional es acorde a lo previsto. De forma complementaria las sesiones de apoyo a la crianza para progenitores han superado todas las expectativas. Ello nos manifiesta, por una parte, la necesidad de este tipo de apoyo a las familias más vulnerables y, por otro, la mayor implicación de las familias en este aspecto. Por el contrario, y como elemento negativo, siguen siendo las mujeres quienes asumen la crianza, ya que de los 72 participantes, 66 son mujeres y sólo 6 son hombres.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MENORES ATENDIDOS EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIFICULTAD SOCIAL | NIÑOS | 52 | 83 |
| MENORES ATENDIDOS EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIFICULTAD SOCIAL | NIÑAS | 78 | 75 |
| MENORES ATENDIDOS A TRAVÉS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO | NIÑOS | 15 | 35 |
| MENORES ATENDIDOS A TRAVÉS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO | NIÑAS | 15 | 23 |
| FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICA | HOMBRES | 40 | 10 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICA | MUJERES | 110 | 72 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES | HOMBRES | 15 | 2 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES | MUJERES | 65 | 48 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR | HOMBRES | 25 | 14 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR | MUJERES | 175 | 46 |
| MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA ESCOLAR | NIÑOS | 23 | 20 |
| MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA ESCOLAR | NIÑAS | 12 | 13 |
| MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA VACACIONAL | NIÑOS | 115 | 148 |
| MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA VACACIONAL | NIÑAS | 158 | 123 |
| PROGENITORES ASISTENTES A SESIONES SOBRE CRIANZA Y EDUCACION | HOMBRES | 20 | 6 |
| PROGENITORES ASISTENTES A SESIONES SOBRE CRIANZA Y EDUCACION | MUJERES | 20 | 66 |

**2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.**

Los Equipos Técnicos de Menores y Familias (ETMF) funcionan desde hace más de 20 años en los servicios sociales y se han convertido en un instrumento muy útil para los/las diversos profesionales que intervenimos en situaciones en la que están implicados niños y niñas. Los servicios sociales tenemos competencia en la prevención de situaciones de riesgo, y cuando éstas no han resultado positivas, en la propuesta de medidas de protección hacia los mismos, en coordinación con el Instituto de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid. Durante todas las semanas del año se mantienen reuniones de E.T.M.F., para abordar la valoración y seguimiento de 267 niños y niñas, inferior a los 400 previstos. Este dato, resulta positivo, ya que la disminución con respecto a años anteriores nos indica que está bajando el número de menores susceptible de encontrarse en situación de riesgo social moderado, grave y con medidas de protección.

Asimismo, y acorde a lo anterior, también ha disminuido el número de familias derivadas al Centro de Atención a la Infancia (CAI), 157 sobre 300 previstas, así como el número de casos de niños y niñas valorados inicialmente en los ETMF y los casos en seguimiento; las propuestas de adopción de medidas de protección en situación de desamparo se encuentran acorde a los indicadores previstos. Todos estos datos nos dan indicios de que las medidas preventivas y de apoyo en el entorno familiar mitigan el agravamiento de situaciones de riesgo. Lo que, de continuar la tendencia, haría importante apostar por medidas preventivas y de promoción de los menores y sus familias.

Los/las educadores/as sociales del distrito realizan intervenciones en el seno mismo de la familia, en ocasiones sólo con los niños, niñas y adolescentes y en otros, conjuntamente con los progenitores. Su figura es esencial en la intervención que es realizada desde los servicios sociales, ya que aborda in situ las dificultades en la crianza, los conflictos en la dinámica familiar, previene situaciones de riesgo hacia los niños, niñas y adolescentes, como el maltrato, el abandono o el desamparo, etc. Durante el año 2018, han sido 223 los menores atendidos por éste servicio, acorde al número estimado, esto es preventivo a una atención especializada a las familias y niños, niñas y adolescentes, por ser valoradas como situaciones de riesgo y con medidas de protección, lo cual, de acuerdo al manual de atención a menores es atendido desde los recursos especializados de la red municipal (CAI).

El contrato de Educación Social para atención a niños, niñas y adolescentes proviene de la gestión externalizada dependiente del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para toda la ciudad de Madrid.

Asimismo, desde el distrito se ha considerado necesario reforzar estas actuaciones con otro servicio de educación social, como apoyo complementario al anterior, para atender a otras unidades familiares con hijos e hijas mayores de edad y a hogares unipersonales que también presentan situaciones de riesgo social y que no están dentro de las funciones de los anteriores. Para ello, a través de la gestión externalizada de un contrato de servicios, por importe para 2018 de 190.229 euros, ejecutado al 100%.

El programa municipal de apoyo al empleo para jóvenes en riesgo de exclusión social se mantiene ligeramente superior a la estimación prevista. Este contrato, proviene también de la gestión externalizada

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

dependiente del Área de G. de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para toda la ciudad de Madrid.

Los servicios sociales colaboran en el abordaje del absentismo escolar con los servicios de educación, competentes en la materia. Los expedientes activos de absentismo en los que han participado durante el año 2018 los servicios sociales han aumentado, contando con 31 menores de los 20 previstos. Este dato viene aumentando de forma progresiva en los últimos años.

Para 2018 se previeron 15 beneficiarios/as para apoyo social en la búsqueda de vivienda, estimación superada en un 200%. Dato alarmante, ya que en el distrito Centro cada vez son más las familias que presentan dificultades para buscar otra vivienda u alternativa residencial, como consecuencia del elevado precio del alquiler y la de la escasez de recursos alternativos, así como de viviendas públicas en alquiler social.

Por último, mencionar que a través de la contratación externa, durante algunos meses del año se contó con un proyecto de habilidades sociales que dada la escasez de demanda, 18 personas de las 150 previstas, no se ha vuelto a licitar.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE LOS EQUIPO | NIÑOS | 250 | 161 |
| MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE LOS EQUIPO | NIÑAS | 150 | 106 |
| MENORES CON INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFAN | NIÑOS | 170 | 101 |
| MENORES CON INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFAN | NIÑAS | 130 | 56 |
| MENORES CON PROPUESTA DE MEDIDA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS D | NIÑOS | 78 | 64 |
| MENORES CON PROPUESTA DE MEDIDA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS D | NIÑAS | 57 | 60 |
| REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA (CAF Y ETMF) | NÚMERO/HOR | 300 | 300 |
| FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESID. Y SOCIAL MENORES | NÚMERO | 5 | 7 |
| MENORES Y ADOLESCENTES PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO DE APOYO AL E | NIÑOS | 25 | 28 |
| MENORES Y ADOLESCENTES PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO DE APOYO AL E | NIÑAS | 15 | 28 |
| MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL | NIÑOS | 114 | 107 |
| MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL | NIÑAS | 96 | 116 |
| FAMILIAS ATENDIDAS POR SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL | HOMBRES | 115 | 112 |
| FAMILIAS ATENDIDAS POR SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL | MUJERES | 80 | 94 |
| MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO | NIÑOS | 12 | 17 |
| MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO | NIÑAS | 8 | 14 |
| REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR | NÚMERO | 3 | 5 |
| MENORES DERIVADOS A PROGRAMAS DIFICULTAD SOCIAL DE LA COMUNI | NIÑOS | 89 | 94 |
| MENORES DERIVADOS A PROGRAMAS DIFICULTAD SOCIAL DE LA COMUNI | NIÑAS | 61 | 57 |
| UNIDADES FAMILIARES BENEFICIARIAS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL A | NÚMERO | 4 | 4 |
| BENEFICIARIOS DE APOYO SOCIAL EN BUSQUEDA DE VIVIENDA | HOMBRES | 5 | 13 |
| BENEFICIARIOS DE APOYO SOCIAL EN BUSQUEDA DE VIVIENDA | MUJERES | 10 | 22 |
| SESIONES GRUPALES EN PROYECTO HABILIDADES SOCIALES | NÚMERO | 40 | 42 |
| PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PROYECTO HABILIDADES SOCIALES | HOMBRES | 50 | 10 |
| PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PROYECTO HABILIDADES SOCIALES | MUJERES | 100 | 8 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO**

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa trata de hacer frente a las situaciones de necesidad de cuidados externos, aislamiento y soledad de las personas mayores, así como potenciar de una forma proactiva el envejecimiento activo.

Los/as destinatarios/as del programa son tanto el colectivo de mayores más vulnerable, aquel que presenta una importante precariedad económica, una edad avanzada y una carencia de apoyo familiar, como el grupo de mayores que presenta una situación económica y convivencial integrada. Para ambos grupos, los recursos de apoyo que se ponen en marcha son diferentes y en algunos casos complementarios, todos ellos concretados y detallados en los diferentes objetivos de éste programa.

Teniendo en cuenta que se está produciendo un descenso en el número total de personas mayores de 65 años en el distrito, donde nos situamos en un 16,2% del total de la población (inferior a la media de la ciudad que se sitúa en el 20,1%). Es de destacar, que de ellos el 40% son personas mayores de 80 años, lo que se traduce en un sobre envejecimiento muy elevado, destacando que es principalmente femenino, ya que el 70% de las personas mayores de 80 años son mujeres y, principalmente, viven solas.

Las actuaciones durante el año 2018 han ido encaminadas a mantener y consolidar todos los servicios que se ofrecen en la actualidad, con el objetivo de garantizar la cobertura de todas las demandas que nos llegan a los servicios sociales por parte de la población mayor del distrito y sus familias, tales como el servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, etc.

Por otro lado, las actuaciones de dinamización social, desarrolladas en los centros municipales de mayores, cubren las demandas y se produce innovación en la puesta en marcha de nuevos contenidos en los talleres, actividades como las nuevas tecnologías, arte contemporáneo, etc. Durante este año 2018 se ha complementado la atención con actuaciones destinadas a favorecer el envejecimiento activo de los mayores.

Entre los objetivos que pretende el programa destacan: Garantizar la atención de las necesidades sociales de las personas mayores en su propio domicilio, potenciar su participación social y prevenir su deterioro físico-psíquico, apoyando a su vez a las familias cuidadoras de mayores dependientes, y favorecer alternativas de convivencia o residencias temporales para las personas que no pueden permanecer en su domicilio.

La demanda de la población es alta, tanto por el porcentaje de personas mayores solas, carentes de apoyos familiares y sociales y con necesidad de cuidados externos, como por el amplio desarrollo de los recursos y prestaciones dirigidos a los mayores.

Para ello, se hace necesario la implantación de medidas, tales como la información y orientación sobre derechos y recursos sociales y especialmente de la Ley de Dependencia, el acompañamiento social que incluye la gestión de las prestaciones más demandadas para mantener a la persona mayor en su propio domicilio, ayudas económicas en situaciones de extrema necesidad o para situaciones de especial necesidad para personas con pensiones bajas, la gestión de los centros municipales de mayores como equipamientos que promueven la participación social, con un completo y variado programa de dinamización social, y la elaboración de los informes sociales de entorno, preceptivos para la tramitación de la valoración de dependencia.

El grado de cumplimiento del programa es muy óptimo en relación a las previsiones en cada uno de los objetivos, como se describirá más adelante. Asimismo, ha alcanzado un impacto idóneo entre el total de la población mayor del distrito, tal como revela el dato del número de personas mayores beneficiarias de las prestaciones más demandadas, como son la ayuda a domicilio (25%), la Teleasistencia (20%) y la

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

condición de asociado en centros de mayores (35%).

Destacable durante 2018 han sido las obras realizadas por parte de los servicio técnicos para dotar de cocina a la cafetería del Centro municipal de mayores Benito Martín Lozano, ya que ello va a permitir que los socios/as del citado centro no tengan que desplazarse a otros para utilización del servicio de comedor. A través de un contrato menor se ha realizado la compra de los electrodomésticos industriales por un importe de 18.087 euros.

También durante este año 2018 se ha procedido a la compra de material audiovisual y mobiliario diverso para el nuevo equipamiento denominado Espacio de encuentro feminista, por importe de 5.222 euros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.414.311 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 5.465.101 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 85,2%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 6.329.920 euros destinados a operaciones corrientes, 6.188.569 euros correspondientes al Capítulo 2, y 141.351 euros al Capítulo 4, con un grado de ejecución de las obligaciones de un 85,3% y un 105,6% respectivamente, y 84.391 euros destinados a operaciones de capital, 50.062 euros correspondientes al Capítulo 6, con un grado de ejecución del 48,5%, y 34.329 euros al Capítulo 7, con un grado de ejecución de las obligaciones de un 45,5%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO CONVIVENCIAL Y SOCIAL.**

Los Servicios de ayuda a domicilio están formados por un conjunto de recursos variados que pretenden garantizar una completa atención a las necesidades que presentan las personas mayores, tales como auxiliar de hogar, comida a domicilio, teleasistencia y ayudas técnicas para la movilidad (camas articuladas, grúas, etc.) de las que se han beneficiado 5.388 personas.

Se ha producido un descenso en nuevas solicitudes del servicio de ayuda a domicilio que durante 2018 han sido 450, estando por debajo de las 650 previstas y ligeramente inferior en número de beneficarios/as con 1.414 personas mayores usuarias del servicio, en relación con las 1.600 previstas. Sin embargo, analizando este dato por sexos, se observa que se atienden a más mujeres de las previstas y a menos hombres de los previstos, datos relacionados con el sobreenvejecimiento femenino al que nos referiamos anteriormente. Relacionado con ello, nos encontramos que el servicio de teleasistencia ha superado en 259 personas la previsión, ya que cada vez nos encontramos con más personas mayores que viven solas y este servicio es muy valorado ya que tiene una respuesta inmediata de aviso ante posibles caídas, enfermedades, etc. y el ligero aumento de la prestación de comida a domicilio, ya que nos encontramos con muchas personas mayores que viven en edificios sin ascensor y se encuentran con dificultades, tanto para hacer la compra, como para acudir a un comedor público.

El resto de prestaciones (comida a domicilio, teleasistencia y ayudas técnicas para la movilidad), tramitadas desde los centros de servicios sociales del distrito, son valoradas y concedidas por el Área de G. de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que las gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

Los datos de atención reflejan la demanda, ha existido una disminución del número previsto, ya que a partir de 2015 la Comunidad de Madrid asume los citados servicios de las personas que estaban valoradas como dependientes en Grado I y que hasta ahora, asumía el Ayuntamiento, y ello se refleja en el objetivo 6 donde aumentan, sobre los previsto, estos mismos servicios pero a cargo de dependencia y, por ello, el número de usuarios/as del servicio de teleasistencia a cargo de la atención social primaria, es inferior al previsto.

Como ocurre en otros sectores de población, la escasez de recursos económicos por la precariedad económica de muchas personas mayores con bajas pensiones, supone un elemento más de riesgo social, por lo que se hace necesario garantizar algunos mínimos básicos, a través de ayudas económicas, durante 2018 se han realizado 72 expedientes. A ello hay que sumarles 49 ayudas de comedor de mayores de carácter periódico (54.897 euros). En total para la cobertura de necesidades básicas de alimentación y alojamiento en sus diferentes formas, se han tramitado 126 ayudas y se ha destinado 138.848 euros.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Relacionado con ello, el número de solicitudes de plaza de comedor en la Comunidad de Madrid, ha sido menor de lo previsto, ya que en el entorno inmediato solo existe un centro comedor de mayores, mientras que la oferta de este recurso municipal es de cuatro centros muy bien distribuidos estratégicamente en el territorio.

Las adaptaciones geriátricas también contribuyen al apoyo de las personas mayores en sus domicilios. Durante el año se han beneficiado 15 unidades familiares de ayudas económicas para la realización de pequeñas obras de acondicionamiento geriátrico por un importe de 23.825 euros. Este dato corrobora las necesidades específicas de la población sobreenvejecida del distrito.

La atención psicológica y de terapia ocupacional a domicilio, que contribuye a perseguir los objetivos marcados en la definición del programa, como son el mantenimiento en el domicilio y atención específica para prevenir el aislamiento, se desarrolla a través de la gestión de un contrato de servicios, por importe de 111.464 euros, ejecutado al 100%. Se observa un aumento de los indicadores previstos debido a un fuerte aumento de la demanda existente que ha sido posible atender por el aumento de horas a los profesionales asignados en el contrato.
.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MAYORES USUARIOS DE S.A.D. MUNICIPAL | HOMBRES | 660 | 325 |
| MAYORES USUARIOS DE S.A.D. MUNICIPAL | MUJERES | 940 | 1089 |
| ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS | PORCENTAJE | 21 | 22 |
| SOLICITUDES DE S.A.D. | HOMBRES | 150 | 72 |
| SOLICITUDES DE S.A.D. | MUJERES | 530 | 378 |
| MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO | HOMBRES | 58 | 71 |
| MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO | MUJERES | 82 | 90 |
| MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO | HOMBRES | 52 | 41 |
| MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO | MUJERES | 20 | 27 |
| MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUNICIPAL | HOMBRES | 900 | 785 |
| MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUNICIPAL | MUJERES | 2100 | 2474 |
| MAYORES ATENDIDOS EN FISIOTERAPIA PREVENTIVA | HOMBRES | 17 | 6 |
| MAYORES ATENDIDOS EN FISIOTERAPIA PREVENTIVA | MUJERES | 73 | 69 |
| MAYORES BENEF. AYUDAS ECONÓMICAS NEC. BÁSICAS | HOMBRES | 30 | 27 |
| MAYORES BENEF. AYUDAS ECONÓMICAS NEC. BÁSICAS | MUJERES | 45 | 45 |
| MAYORES BENEF. AYUDAS ADAPTACIONES GERIÁTRICAS | HOMBRES | 6 | 7 |
| MAYORES BENEF. AYUDAS ADAPTACIONES GERIÁTRICAS | MUJERES | 6 | 8 |
| AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD | HOMBRES | 13 | 11 |
| AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD | MUJERES | 27 | 25 |
| MAYORES USUARIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN DOMICILIO | HOMBRES | 25 | 16 |
| MAYORES USUARIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN DOMICILIO | MUJERES | 75 | 100 |
| MAYORES USUARIOS ATENCIÓN TERAP. OCUP. EN DOMICILIO | HOMBRES | 25 | 32 |
| MAYORES USUARIOS ATENCIÓN TERAP. OCUP. EN DOMICILIO | MUJERES | 90 | 89 |
| SOLICITUDES PLAZA COMEDOR C. MADRID | HOMBRES | 20 | 10 |
| SOLICITUDES PLAZA COMEDOR C. MADRID | MUJERES | 10 | 6 |
| MAYORES EN RIESGO SOCIAL, SOCIOSANITARIO Y/O AISLAM. SOC. | HOMBRES | 10 | 14 |
| MAYORES EN RIESGO SOCIAL, SOCIOSANITARIO Y/O AISLAM. SOC. | MUJERES | 30 | 26 |

**2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El programa de dinamización social, se desarrolla a través de la gestión de un contrato de servicios, por importe de 282.700 euros, ejecutado al 100%.

Este programa incluye un conjunto de actividades variadas en los centros, consistente en talleres, excursiones, conferencias, espacios de encuentro intergeneracional, lúdico, creativo, nuevas tecnologías, etc. que ha alcanzado una participación de 19.193 personas a lo largo de todo el año en talleres y actividades, aumentando los indicadores en un 33%. Esto es consecuencia del aumento de profesionales y talleres en el contrato de dinamización social de los centros. Desde hace unos años y en el marco de los talleres, que se realizan en los centros, se observa el escaso interés en las actividades intergeneracionales, dato que queda reflejado con una participación del 25% de lo previsto. Es de reseñar que las mujeres mayores obtienen una mayor participación en las actividades socioculturales y talleres. Puede observarse que el aumento de la participación se ha producido en el género femenino.

Sigue, en línea de años anteriores, aumentando el número de atenciones de información y orientación prestada a las personas mayores, con 9.950 atenciones, lo cual aumenta considerablemente sobre las 8.720 previstas.

Es destacable el grado de utilización de los centros, donde del total de la población mayor de 65 años, el 36% son socios y socias de los centros de mayores, que en este año se ha incrementado sobre lo previsto.

Los cuatro centros municipales de mayores, San Francisco, Dos Amigos, Benito Martín Lozano y Antón Martín promueven la integración y la participación de los/las mayores en la sociedad, a través del desarrollo de servicios de hostelería como la cafetería-comedor, en este sentido, los datos que figuran duplican todas la previsión, sirviéndose finalmente 23.380 comidas. La previsión que se realizó en 2018 fue aproximada, ya que el año anterior estuvo meses sin servicio de cafetería - comedor en los centros. El número de benefiarios/as de ayudas económicas para comedor es inferior, situándose en 49 ayudas de las 62 previstas, sin embargo, el importe económico ha subido considerablemente con respecto a años anteriores, situándose en 54.897 euros. Ello indica, que se han beneficiado menos personas, pero durante mayor número de meses.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO | NÚMERO | 4 | 4 |
| SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES | HOMBRES | 2539 | 2702 |
| SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES | MUJERES | 4861 | 5212 |
| ATENCIÓN PRESTADA PUNTO INFORMACIÓN Y ORIENTAC. CENTROS DE M | HOMBRES | 2878 | 3280 |
| ATENCIÓN PRESTADA PUNTO INFORMACIÓN Y ORIENTAC. CENTROS DE M | MUJERES | 5842 | 6670 |
| ATENCIÓN PRESTADA SERVICIO ACTIVIDAD Y ESTIMULACIÓN MENTAL | HOMBRES | 51 | 53 |
| ATENCIÓN PRESTADA SERVICIO ACTIVIDAD Y ESTIMULACIÓN MENTAL | MUJERES | 519 | 435 |
| HORAS DE TALLERES | HORAS | 6956 | 11156 |
| PARTICIPANTES EN TALLERES | HOMBRES | 1300 | 1546 |
| PARTICIPANTES EN TALLERES | MUJERES | 5250 | 8086 |
| PARTICIPANTES ACTIVIDADES SOCIALES E INTERGENERACIONALES | HOMBRES | 115 | 27 |
| PARTICIPANTES ACTIVIDADES SOCIALES E INTERGENERACIONALES | MUJERES | 285 | 94 |
| PARTICIPANTES ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES | HOMBRES | 1562 | 1968 |
| PARTICIPANTES ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES | MUJERES | 5425 | 7472 |
| VOLUNTARIOS EN CENTROS DE MAYORES | HOMBRES | 27 | 28 |
| VOLUNTARIOS EN CENTROS DE MAYORES | MUJERES | 65 | 70 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES | HOMBRES | 48 | 33 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES | MUJERES | 14 | 16 |
| COMIDAS SERVIDAS EN COMEDORES CENTROS DE MAYORES | HOMBRES | 2600 | 12768 |
| COMIDAS SERVIDAS EN COMEDORES CENTROS DE MAYORES | MUJERES | 8100 | 10612 |

**3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.**

Durante el año 2018, se ha puesto en marcha un grupo de apoyo psicológico que ha atendido a 12

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

cuidadores/as, sobrecargados por su tarea. Los servicios sociales deben apoyar y por ello se ve necesario seguir realizando estos grupos con cuidadores que permiten que la persona mayor dependiente pueda permanecer en su domicilio.

Los indicadores de los centros de día de fin de semana, cuyo objetivo es proporcionar un respiro a las familias cuidadoras, se realizan por debajo de lo previsto, ya que es un servicio escasamente demandado.

Ambas actuaciones se implementan en el distrito, a través de Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo que las gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR | HOMBRES | 3 | 6 |
| PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR | MUJERES | 9 | 9 |
| SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR | HORAS | 20 | 20 |
| USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA | HOMBRES | 1 | 1 |
| USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA | MUJERES | 3 | 1 |

**4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES Y CONCERTADOS.**

Los centros de día de deterioro físico o cognitivo, constituyen un recurso valioso porque se encuentran a medio camino entre la ayuda a domicilio y el alojamiento en residencia; procuran un espacio de rehabilitación y de prevención del deterioro y también suponen un apoyo al cuidador. En el distrito hay dos centros de día para personas con deterioro físico, un centro de día para personas con deterioro cognitivo y tres centros de día de deterioro cognitivo privados concertados con el Ayuntamiento. En todos ellos, hay similitud entre los datos estimados y la atención realizada, aunque es destacable que en los beneficarios/as de centros de día de deterioro físico, la previsión por sexo ha sido inversa, ocupando las mujeres un 30% menos de lo previsto y los hombres un 30% superior a lo previsto.

El acceso a estos recursos, tramitados desde los centros de servicios sociales, son valorados y concedidos por el A.G. de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que los gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO COGN | HOMBRES | 30 | 23 |
| BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO COGN | MUJERES | 75 | 77 |
| BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO FÍSI | HOMBRES | 19 | 26 |
| BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO FÍSI | MUJERES | 97 | 69 |

**5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE PRESTACIONES DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.**

Cuando los servicios de ayuda a domicilio no son suficientes para garantizar una atención de calidad a la persona mayor dependiente en su propio entorno, se necesita recurrir a otro tipo de recursos alternativos como son las residencias de mayores y los pisos tutelados.

Durante el año se han tramitado 208 solicitudes de plazas en distintos recursos residenciales, acorde a la previsión en solicitudes de pisos tutelados y residencias de autónomos y destacando el descenso de solicitudes en plazas de emergencia. Las solicitudes de emergencia residencial no son totalmente previsibles, ya que se debe a situaciones urgentes externas que durante 2018 han disminuido.

No obstante, y como existe una demanda que supera la respuesta actual de plazas en residencias y pisos tutelados por parte de la Comunidad y el Ayuntamiento, el distrito ha gestionado ocho ayudas económicas directas de alojamiento alternativo temporal, para permitir la atención en una residencia privada, a la espera de asignación en una plaza pública, por un importe total de 36.847 euros. Estas ayudas son menores de las

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

15 previstas ya que este dato está en relación a la concesión de plazas públicas por parte de la Comunidad de Madrid.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PLAZAS SOLICITADAS EN PISO TUTELADOS | HOMBRES | 15 | 22 |
| PLAZAS SOLICITADAS EN PISO TUTELADOS | MUJERES | 15 | 9 |
| PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS AUTÓNOMOS | HOMBRES | 20 | 26 |
| PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS AUTÓNOMOS | MUJERES | 20 | 10 |
| PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS DE EMERGENCIA | HOMBRES | 20 | 13 |
| PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS DE EMERGENCIA | MUJERES | 40 | 40 |
| PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES | HOMBRES | 30 | 28 |
| PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES | MUJERES | 60 | 60 |
| MAYORES BENEFICIARIOS AYUDAS EC. ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS | HOMBRES | 5 | 4 |
| MAYORES BENEFICIARIOS AYUDAS EC. ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS | MUJERES | 10 | 4 |

**6. GARANTIZAR LA INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS PRESTACIONES DE DEPENDENCIA PARA PERSONAS MAYORES: SAD, TDA (TELEASISTENCIA) Y CENTROS DE DÍA.**

La atención a los ciudadanos, que comporta informar y orientar específicamente sobre la atención a la dependencia, se ha desarrollado eficazmente en todas las situaciones en las que se ha demandado, incluyendo la elaboración del Informe social de entorno, que durante el año ha sido de 949, desbordando por tercer año consecutivo todas las expectativas. Este dato viene determinado por la existencia de la demanda de los/las interesados/as. A mayor demanda, se realizan más informes y viceversa. El Informe social de entorno es un documento preceptivo para la valoración del nivel y grado de dependencia, valoración que realiza exclusivamente la Comunidad de Madrid.

Los indicadores nos revelan cómo casi se duplican los/las usuarios/as de prestaciones relacionadas con la dependencia, con 890 usuarios/as de SAD y 876 usuarios/as de Teleasistencia.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ELABORACIÓN INFORMES SOCIALES DE ENTORNO | HOMBRES | 200 | 292 |
| ELABORACIÓN INFORMES SOCIALES DE ENTORNO | MUJERES | 300 | 657 |
| USUARIOS DE S.A.D. DEPENDENCIA | HOMBRES | 100 | 190 |
| USUARIOS DE S.A.D. DEPENDENCIA | MUJERES | 460 | 700 |
| USUARIOS DE T.D.A. DEPENDENCIA | HOMBRES | 196 | 176 |
| USUARIOS DE T.D.A. DEPENDENCIA | MUJERES | 654 | 700 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO**

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La problemática a la que trata de hacer frente este programa son las situaciones de exclusión social, garantizando los procesos de acceso a la información y a los recursos de los servicios sociales, así como el desarrollo de procesos de intervención social comunitaria, integrando la participación vecinal y asociativa.

La atención social, que se presta a toda la población del distrito desde los centros de servicios sociales, trata de garantizar el acceso a la información, orientación, asesoramiento social, gestión de prestaciones y atención ante situaciones de desprotección, en definitiva, el acceso al sistema público de servicios sociales.

Los/las destinatarios/as son la población en general del distrito, que no es atendida específicamente por otros programas y, también, aquella que no recibe prestaciones directas gestionadas desde los servicios sociales.

Las necesidades abordadas desde el programa se agrupan en las siguientes: dificultad de acceso a la información de los recursos sociales, y especialmente de la Ley de Dependencia, dificultades en la convivencia en los diferentes barrios, déficits de integración social en personas que carecen de recursos personales, económicos y familiares, precariedad económica y de autonomía personal en núcleos familiares y personas que viven solas, situaciones de emergencia individual y colectiva producidas por expulsiones domiciliarias, abandono, maltrato, desalojos y desahucios, dificultades de integración social y de autonomía personal del colectivo de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.

Por tanto, los objetivos se centran en la compensación de déficits y la inclusión social de adultos, hogares unipersonales y el colectivo de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, interviniendo de forma coordinada con las redes de atención social especializadas.

Para ello, se hace necesario la implantación de medidas, tales como la información y orientación sobre derechos y recursos sociales, el acompañamiento social, que incluye la gestión de las ayudas que fueran precisas para cobertura de necesidades básicas tanto municipales como autonómicas, la valoración y gestión de atención domiciliaria para discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales y la elaboración de los informes sociales de entorno, preceptivos para la tramitación de la valoración de dependencia.

El grado de cumplimiento del programa es muy óptimo en relación a las previsiones en cada uno de los objetivos, como se describirá más adelante.

El crédito definitivo asignado al programa ha sido de 4.707.329 euros con un grado de ejecución presupuestaria del 89,4%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 4.695.329 euros destinados a operaciones corrientes, 2.736.723 euros destinados a gastos de personal (capítulo 1), 1.831.726 euros correspondientes al Capítulo 2, y 126.880 euros destinados al capítulo 4. Todos ellos han sido ejecutados en un 86,9%, en un 95,2% y en un 62,1% respectivamente.

A gastos de capital se ha destinado un importe de 12.000 euros, distribuido en 1.000 euros para el capítulo 6 de inversiones, con un grado de ejecución del 96%, y 11.000 euros para transferencias de capital, con un grado de ejecución del 65,6%.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES**

Las unidades de trabajo social de los 2 centros de servicios sociales existentes en el distrito, Puerta de Toledo y Maravillas, formadas por 27 trabajadores/as sociales de las unidades de primera atención y zona, realizan las funciones de información, orientación y valoración de las problemáticas presentadas por la ciudadanía, además de gestionar prestaciones y desarrollar el acompañamiento social en el proceso de cambio.

Durante el año 2018 se han atendido a 1.306 personas nuevas en la UTS de primera atención. Esta unidad es la puerta de acceso al sistema público de servicios sociales y por ende, todas las personas sin expediente son atendidas por primera vez en esta unidad. Hay que correlacionar el dato con los recursos personales, ya que la falta de personal, bajas, vacantes y traslados por concursos de méritos, ha repercutido en el descenso del número de personas nuevas atendidas, así como en el de atenciones de información que baja más de un 50% de lo previsto.

Sin embargo, en relación a las unidades de trabajo social de zona, que son aquellas encargadas de realizar el diseño de intervención social y seguimiento, el número de entrevistas se ajusta e incluso es superior a lo previsto. En este contexto aclarar que la previsión de historias sociales abiertas en la unidad de trabajo social de zona, estaba prevista en 7.000 expedientes, pero este dato estaba basado en una radiografía estática que es lo que la aplicación informática hasta el momento nos permitía medir. Actualmente se han mejorado estos instrumentos informáticos y nos arrojan unos datos de 12.248 historias sociales con la que se ha trabajado a lo largo del 2018.

En relación a las situaciones urgentes, aunque numéricamente están ajustadas a la previsión, hay que dejar constancia que 358 urgencias supone una media de más de una diaria. Las urgencias conllevan mucho tiempo y gestión, así como situaciones de estrés profesional, dada la necesidad de actuación inmediata.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS NUEVAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL | HOMBRES | 1700 | 490 |
| PERSONAS NUEVAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL | MUJERES | 1800 | 816 |
| HISTORIAS SOCIALES UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA | HOMBRES | 2276 | 4197 |
| HISTORIAS SOCIALES UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA | MUJERES | 4724 | 8051 |
| UNIDADES FAMILIARES SEGUIM. UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA | HOMBRES | 1100 | 978 |
| UNIDADES FAMILIARES SEGUIM. UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA | MUJERES | 1900 | 2931 |
| ENTREVISTAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL | HOMBRES | 5910 | 6039 |
| ENTREVISTAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL | MUJERES | 16090 | 1811 |
| DEMANDAS RECIBIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL | NÚMERO | 19000 | 6647 |
| ATENCIÓN DE INFORMACIÓN | NÚMERO | 21000 | 7879 |
| SITUACIONES URGENTES ATENDIDAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL | HOMBRES | 110 | 89 |
| SITUACIONES URGENTES ATENDIDAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL | MUJERES | 190 | 269 |

**2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES, PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS QUE INCLUYEN LAS ESPECÍFICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA**

El servicio de ayuda a domicilio, tramitado desde los centros de servicios sociales del distrito, es valorado y concedido por el Área de G. de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que lo gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

Los informes de entorno, preceptivo para la tramitación de valoración de la dependencia, son realizados a demanda de los ciudadanos. El número de informes realizado ha aumentado sobre la previsión al aumentar ésta.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. MUNICIPAL | HOMBRES | 26 | 48 |
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. MUNICIPAL | MUJERES | 54 | 53 |
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. DEPENDENCIA | HOMBRES | 28 | 39 |
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. DEPENDENCIA | MUJERES | 25 | 51 |

**3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (R.M.I.) Y A TRAVÉS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS MUNICIPALES.**

De la valoración del estado de necesidad urgente se han beneficiado de ayudas económicas para satisfacción de necesidades básicas (alojamiento, alimentos y otros gastos) 170 unidades familiares, que se han imputado a este programa por un importe de 85.231 euros, lo que muestra un descenso sobre los datos estimados. Esta disminución no obedece a menor demanda o menor estado de necesidad, sino que está relacionada con la escasez de personal y con la propia tramitación administrativa de las ayudas económicas, todo ello dificulta la consecución del objetivo al 100%.

Como instrumento en la garantía de unos recursos económicos básicos se encuentra la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (R.M.I.) cuya valoración y gestión se realiza desde los centros de servicios sociales, siendo concedida o denegada desde la Comunidad de Madrid. Durante este año, 922 personas/unidades familiares han sido perceptoras de dicha prestación y se han tramitado 388 nuevas solicitudes. Todos los datos relativos a este indicador nos corroboran la existencia de situaciones de extrema pobreza.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERCEPTORES DE R.M.I | NÚMERO | 900 | 922 |
| SOLICITUDES PARA INCORPORACIÓN A LA R.M.I. | NÚMERO | 300 | 388 |
| HOGARES UNIPERSONALES BENEF. AYUDAS EMERGENCIA | HOMBRES | 140 | 54 |
| HOGARES UNIPERSONALES BENEF. AYUDAS EMERGENCIA | MUJERES | 90 | 116 |

**4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL RESIDENCIAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL COORDINADA CON LA RED ESPECIALIZADA.**

Durante el año 2018, la atención en los centros de servicios sociales a personas sin hogar en situación de exclusión residencial, se realiza a través de la derivación a recursos de la Red de Atención a personas sin hogar, red formada por el ayuntamiento y la iniciativa social. Entre los recursos municipales especializados se encuentran el Centro de acogida San Isidro, el Centro Luis Vives y los recursos de la Campaña contra el frío. Entre las entidades de la iniciativa social, a las que se derivan los casos para su atención, se encuentran la Fundación RAIS y la Asociación Realidades, ésta además realiza el acompañamiento social en el Programa de renta mínima de inserción.

Pero la exclusión residencial actualmente, no se circunscribe al colectivo de personas sin hogar, sino que según la tipología europea ETHOS abarca diversas formas de vulnerabilidad residencial, y en el distrito nos encontramos que las situaciones de exclusión residencial se multiplican de forma exponencial sobre la previsión inicial. De 150 situaciones de exclusión residencial previstas, se han atendido 928, y de una previsión de 90 derivaciones a recursos especializados (EMVS, SAER, etc.) se han realizado 530. Ello se produce principalmente como consecuencia de la problemática estructural de vivienda que afecta a las familias más vulnerables, que da lugar a situaciones de desahucios, sobre todo por impago de alquileres como consecuencia del elevado precio del mercado inmobiliario en el distrito centro de Madrid, entre otros. Los indicadores que se reflejan no se refieren a beneficiarios diferentes, sino a situaciones de exclusión residencial, donde una misma persona a lo largo del año, ha podido necesitar en varias ocasiones atención en este ámbito y derivación a diferentes recursos de forma especializada. En cualquier caso, cada vez es una problemática más atendida.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS EN SIT. EXCLUSIÓN RESIDENCIAL ATENDIDAS | NÚMERO | 150 | 928 |
| PERSONAS DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADO | NÚMERO | 90 | 530 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**5. ATENDER LAS NECESIDADES DE APOYO PSICOLÓGICO DE FAMILIAS Y HOGARES UNIPERSONALES, EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL**

Existen numerosos hogares en el distrito formados por personas adultas solas, que en ocasiones presentan carencia de recursos personales, soledad y desarraigo, a causa de la escasez de vínculos familiares y falta de red social. Para compensar estos déficits personales y sociales se necesita disponer de servicios de apoyo psicológico y socioeducativo, con el fin de prevenir las situaciones de aislamiento y exclusión social.

Las intervenciones psicológicas realizadas son superiores a las previstas, como consecuencia de un aumento de profesionales a través de la contratación externa. Este aumento se produce como consecuencia de ser, en los últimos años, un servicio muy demandado.

El Servicio de Apoyo Psicológico se constituye en una actividad para el logro de este objetivo, que se desarrolla a través de la gestión externalizada de un contrato de servicios, por importe de 68.452 euros, ejecutado al 100%.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS ATENDIDAS POR PSICÓLOGO | HOMBRES | 20 | 10 |
| PERSONAS ATENDIDAS POR PSICÓLOGO | MUJERES | 30 | 65 |

**6. GARANTIZAR LA RESPUESTA DE EMERGENCIA A TRAVÉS DE LA COBERTURA TEMPORAL DE ALOJAMIENTO CON ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO**

Con el objetivo de evitar que aparezca la situación de sinhogarismo, como manifestación más extrema de la exclusión social residencial, el distrito desarrolla desde hace 10 años el proyecto de alojamientos alternativos, que contempla la intervención socioeducativa y la prestación de alojamiento en pensiones y viviendas compartidas. Durante el año se ha cumplido lo previsto.

La gestión del alojamiento se traduce en 16.000 estancias en pensiones para todo el año, sin embargo se han realizado 13.280 estancias, algo inferior a lo previsto, ya que la subida del precio de las estancias ha repercutido en el total.

Todos estos datos aportados ponen el énfasis en la necesidad del alojamiento y sobre todo, en el acompañamiento social de las personas que se encuentran en esta situación. Los datos son inferiores en relación a la previsión de participantes en actividades grupales, ya que en este tipo de atención social es más necesario el refuerzo educacional de forma individual, como así constatan los datos, siendo atendidas 102 personas, cuando la previsión era de 80.

Esta actividad, central para el logro del objetivo, se gestiona a través de la gestión de un contrato de servicios, por importe de 358.809 euros, ejecutado al 100%

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS ATENDIDAS EN PROYECTO ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS | HOMBRES | 50 | 50 |
| PERSONAS ATENDIDAS EN PROYECTO ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS | MUJERES | 30 | 39 |
| PLAZAS DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS | HOMBRES | 10100 | 9220 |
| PLAZAS DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS | MUJERES | 5900 | 4060 |
| PERSONAS ATENDIDAS POR EDUCADOR SOCIAL | HOMBRES | 52 | 55 |
| PERSONAS ATENDIDAS POR EDUCADOR SOCIAL | MUJERES | 28 | 47 |
| PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES | HOMBRES | 30 | 22 |
| PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES | MUJERES | 20 | 10 |
| ACTIVIDADES GRUPALES REALIZADAS | NÚMERO | 60 | 60 |

**7. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS VECINOS Y DEL TEJIDO ASOCIATIVO, LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL E INTERDISCIPLINARIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA**

El programa de intervención social comunitaria, despliega un conjunto de actuaciones con gran relevancia y significado, tanto para los profesionales de distintos ámbitos del distrito, con el objetivo de conseguir un

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

trabajo en red, como para la población de los barrios, disponiendo para ello de equipamientos privilegiados en la ciudad de Madrid que son el Centro comunitario Casino de la Reina y el Espacio de encuentro feminista.

Durante el año 2018 se han consolidado proyectos anteriores y se han puesto en marcha otros nuevos, siempre contando con la participación de todos los sectores y miembros implicados. Se han realizado 244 proyectos, que incluye actuaciones continuadas y estables durante todo el año, y otras más puntuales. Todas ellas nos aportan una participación de 12.324 personas.

Mediante todos los indicadores se constata el aumento de la participación y del trabajo en red, a través del aumento de proyectos y de reuniones de mesas de trabajo. Además, gracias a todos estos proyectos, se ha ofrecido una amplia cobertura a grupos vecinales con inquietudes y propuestas de mejora del barrio, dentro de la adaptabilidad que caracteriza a este programa.

Esta línea de trabajo, básica para el logro del objetivo, se gestiona a través de un contrato de servicios, por importe de 406.648 euros ejecutado al 100%

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROYECTOS REALIZADOS | NÚMERO | 200 | 244 |
| PARTICIPANTES EN LOS PROYECTOS | HOMBRES | 4000 | 4929 |
| PARTICIPANTES EN LOS PROYECTOS | MUJERES | 6000 | 7395 |
| ASOCIACIONES QUE DESARROLLAN PROYECTOS | NÚMERO | 60 | 76 |
| MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIAL E INTERDISCIPLINARIO | NÚMERO | 8 | 9 |
| REUNIONES DE LAS MESAS | NÚMERO | 80 | 92 |
| PROYECTOS EN RED | NÚMERO | 8 | 9 |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS PROFESIONALES | NÚMERO | 10 | 11 |
| ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS | NÚMERO | 15 | 18 |

**8. FACILITAR LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON EL COLECTIVO DE ENFERMOS MENTALES VULNERABLES POR CARENCIA DE APOYOS FAMILIARES Y SOCIALES, A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO.**

El servicio de acompañamiento a enfermos mentales resuelve eficazmente la atención para aquellos enfermos/as mentales que, encontrándose alejados de la red de atención sanitaria, presentan numerosos déficits personales como son la dificultad de acercamiento a recursos normalizados (empleo, vivienda, ocio, salud, etc.) y problemas de convivencia intrafamiliar y vecinal. Existe un sensible aumento entre los datos previstos y los realizados.

Las actividades de acompañamiento individual y actividades grupales se han realizado según lo previsto.

Este servicio es la actividad central para el logro del objetivo, que se desarrolla a través de la gestión externalizada de un contrato de servicios por importe de 83.246 euros, ejecutado al 100%.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS ATENDIDAS SERVICIO DE ACOMP. ENFERMOS MENTALES | HOMBRES | 29 | 25 |
| PERSONAS ATENDIDAS SERVICIO DE ACOMP. ENFERMOS MENTALES | MUJERES | 19 | 27 |
| PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES | HOMBRES | 5 | 3 |
| PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES | MUJERES | 3 | 6 |

**9. FAVORECER PROCESOS DE COHESION SOCIAL A TRAVES DE LA MEDIACION SOCIAL Y LA INTEGRACION DE LA POBLACION INMIGRANTE EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL.**

La vulnerabilidad social que presenta gran parte de la comunidad de origen extranjero residente en el distrito puede llevar a situaciones de exclusión social.

Estas acciones de mediación social e integración de la población inmigrante, pretenden intensificar la atención social, ya que se ha detectado que las comunidades de origen migrante presentan un desconocimiento de los recursos sociales, sanitarios y educativos del distrito, además de la cultura y la

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

sociedad española.

Como puede comprobarse todos los indicadores superan considerablemente las previsiones. Tanto en el área de asesoramiento legal, como en el de acompañamiento individual a personas que no hablan el idioma, se han visto totalmente desbordado los indicadores, multiplicándose de forma exponencial.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS ATENDIDAS EN ÁREA LEGAL | HOMBRES | 60 | 321 |
| PERSONAS ATENDIDAS EN ÁREA LEGAL | MUJERES | 40 | 318 |
| PARTICIPANTES EN AREA CULTURAL Y DE IDIOMA | HOMBRES | 120 | 183 |
| PARTICIPANTES EN AREA CULTURAL Y DE IDIOMA | MUJERES | 80 | 133 |
| PERSONAS EN TALLERES GRUPALES REALIZADOS | HOMBRES | 50 | 425 |
| PERSONAS EN TALLERES GRUPALES REALIZADOS | MUJERES | 150 | 325 |
| ACTUACIONES DE MEDIACION SOCIAL REALIZADAS | HOMBRES | 50 | 174 |
| ACTUACIONES DE MEDIACION SOCIAL REALIZADAS | MUJERES | 100 | 391 |
| PARTICIPANTES EN MEDIACION INTERCULTURAL | HOMBRES | 7 | 7 |
| PARTICIPANTES EN MEDIACION INTERCULTURAL | MUJERES | 8 | 8 |

**10. FACILITAR A LAS PERSONAS EN GENERAL, Y EN PARTICULAR A LAS MENOS FAVORECIDAS SOCIALMENTE, UN SERVICIO PARA SU HIGIENE PERSONAL, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN DE RECURSOS SOCIALES SI FUESE NECESARIO.**

En el distrito Centro residen personas que, teniendo vivienda, no reúne ésta las mínimas condiciones de habitabilidad por carecer de elementos para la higiene y aseo (infravivienda), y además existen otras que viven en la calle. Ambos grupos requieren de unos dispositivos públicos que les procuren unos servicios básicos y elementales como son la ducha y el aseo.

Este servicio se presta en la Casa de Baños de Embajadores, la cual ha atendido a más personas de las inicialmente previstas, aumentando un 6%. En cuanto a su distribución por sexo, existe una errata numérica en la previsión 2018, ya que desde hace años, la previsión de mujeres está entorno a las 6.000 personas.

El servicio se presta mediante contrato de gestión de servicio público por un importe de 772.585 euros, ejecutado al 100%.

.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS ATENDIDAS SERVICIO | HOMBRES | 65224 | 65945 |
| PERSONAS ATENDIDAS SERVICIO | MUJERES | 658 | 6988 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La finalidad del programa es el desarrollo de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección tendentes a garantizar la seguridad alimentaria, la protección animal, la calidad de las aguas de recreo y las de consumo, así como el control y vigilancia de la salubridad pública.

Los destinatarios son los ciudadanos, consumidores y usuarios en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados (seguridad alimentaria, sanidad y protección animal, calidad de las aguas, salubridad pública).

Entre las necesidades y demandas de los destinatarios del porgrama se encuentra la garantía de seguridad, salubridad y calidad de los alimentos, productos y servicios ofertados en el distrito. Información y formación en materia de seguridad alimentaria, protección animal y salubridad pública.

Control zoosanitario de los animales del distrito. Garantía de salubridad y control higiénico de las instalaciones. Garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa y servicios prestados por el personal adscrito al Departamento.

Los procedimientos empleados para la consecución de estos objetivos y la satisfacción de las necesidades aludidas son los siguientes:

Programa de prevención y control de riesgos en establecimientos donde se elaboran y/o sirven comidas y bebidas (bares, restaurantes, cafeterías, quioscos, restauración rápida y, fundamentalmente, comedores colectivos de especial riesgo (escolares, residencias, hoteles).

Progama de prevención y control de riesgos en el comercio minorista de la alimentación.

Programa de Auditoría de los Sistemas de Autocontrol en las empresas del sector alimentario.

Programa de control en establecimientos con incidencia directa sobre la Salud Pública, como son peluquerías, centros de estética y bronceado, pensiones y hostales, núcleos zoológicos, centros de tatuaje y anillado, etc.

Programa de control de la calidad de aguas de piscinas tanto colectivo como de comunidades de vecinos, tramitación de autorizaciones de temporada de piscinas de uso colectivo.

Control higiénico sanitario de establecimientos de venta de animales de compañía, y de centros de tratamiento higiénico y sanitario, intervención en denuncias en materia de protección animal y emisión de informes en materia de registro de actividades económico pecuarias.

Tramitación y resolución de la concesión de licencias de animales potencialmente peligrosos.

Informes técnicos sanitarios en la tramitación de licencias urbanísticas de actividad y de funcionamiento en materia competencial de los distritos. Informes técnicos sanitarios en la tramitación de expedientes de solicitud de instalación de situados en vía pública.

Efectuar tomas de muestras de acuerdo con la programación, así como ante sospechas de fraude o investigaciones en brotes y/o alertas alimentarias.

Intervención en alertas y brotes alimentarios comunicados a través del Sistema de intercambio rápido de

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

información (SCIRI).

Control y actuaciones en viviendas, patios, solares o locales, relacionadas con la salubridad y la vigilancia de la salud pública.

Instrucción de expedientes sancionadores por infracción leve en materia sanitaria. Propuestas de inhibición por infracción grave o muy grave en materia de su competencia a Madrid Salud.

Adopción y gestión de medidas cautelares y provisionales por deficiencias graves y/o situaciones de riesgo derivadas de las actuaciones de control.

Entre las líneas de actuación podemos señalar la promoción de la seguridad alimentaria, la promoción del control zoosanitario, la realización de actuaciones que aseguren la seguridad y salud de los usuarios de actividades con incidencia directa sobre la salud pública y la promoción de la calidad y eficiencia de la gestión administrativa y la atención de los usuarios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.084.164 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 1.053.605 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 97,1%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 1.080.606 euros destinados a gastos de personal (Capítulo 1), con un grado de ejecución del 97,4% y 3.558 euros para gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2), con una ejecución del 8,1%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS, DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Las inspecciones programadas se han priorizado en función del índice de riesgo determinado en el Plan de Actividades en materia de Seguridad Alimentaria para cada tipo de actividad. Se ha establecido una programación temporal con el censo conocido y los recursos disponibles, de tal forma que aquellas actividades sobre las que se han tomado medidas provisionales o sancionadoras el año anterior han sido incluidas en la programación. También se incluyen aquellas inspecciones no programadas efectuadas con motivo de denuncias o reclamaciones por parte de ciudadanos y otros organismos (policía municipal, asociaciones, Instituto Salud Pública - Madrid Salud). Se han realizado menos inspecciones de las previstas en el sector de restauración colectiva debido a que ha sido necesario incidir más en el comercio minorista por razones de incumplimientos detectados, denuncias y reclamaciones; y también debido a falta de personal. No obstante se ha alcanzado el porcentaje global de eficacia.

Respecto a la toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública, mediante la programación establecida por Madrid Salud, se incluyen todas aquellas tomadas con motivo de control oficial ante situaciones de brotes de origen alimentario. La previsión no se ha cumplido ya que algunos tipos de muestras no se han encontrado en los establecimientos y este año ha habido menos brotes de origen alimentario en el distrito, los cuales suelen motivar algunas tomas de muestras.

Se incluye por último la elaboración de informes sanitarios para la concesión de licencias urbanísticas para actividades de los mercados municipales y de otros establecimientos, así como para Registros y Autorizaciones Sanitarias, cuyo número ha sido menor del previsto por la disminución del número de licencias urbanísticas tramitadas por el distrito.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA | NÚMERO | 657 | 454 |
| INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA | NÚMERO | 493 | 640 |
| AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC) | NÚMERO | 21 | 18 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA | PORCENTAJE | 90 | 95 |
| TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | NÚMERO | 80 | 65 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS | PORCENTAJE | 80 | 81 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| INFORMES SANITARIOS EN LICENCIA URBANÍSTICAS Y REGISTROS SAN | NÚMERO | 25 | 19 |
| CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLEC. EN L | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS, BALNEARIOS).**

Se ha establecido una programación temporal con el censo conocido y los recursos disponibles, de tal forma que aquellas actividades sobre las que se han tomado medidas provisionales o sancionadoras el año anterior han sido incluidas en la programación, así como el total del censo de sectores prioritarios, como los centros de tatuaje y las escuelas infantiles. También se incluyen aquellas inspecciones no programadas efectuadas con motivo de denuncias o reclamaciones por parte de ciudadanos y otros organismos.

En el indicador primero se han producido mayor número de inspecciones en aguas recreativas (piscinas de comunidades, piscinas de hoteles, spas/saunas/balnearios urbanos) al observar incumplimientos a la normativa, lo cual también ha influido en un mayor número de toma de muestras de agua.

Respecto al indicador de inspecciones en escuelas infantiles y establecimientos de estética y adorno corporal, se han realizado más inspecciones de la previsión por la necesidad de atender denuncias y reclamaciones, que han aumentado en este sector, incluyendo algunas inspecciones efectuadas en gimnasios.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN PISCINAS | NÚMERO | 30 | 65 |
| EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS | PORCENTAJE | 90 | 216 |
| TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS | NÚMERO | 18 | 23 |
| EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS | PORCENTAJE | 90 | 127 |
| COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS | NÚMERO | 25 | 28 |
| INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB | NÚMERO | 110 | 106 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECC .ESCUELAS CUIDADO/RECREO INFANTIL | PORCENTAJE | 90 | 117 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL**

El indicador primero se refiere a la tramitación de licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos (65), así como las observaciones antirrábicas domiciliarias realizadas (22) con motivo de denuncias de agresiones de animales. Ha existido un incremento de solicitudes de licencias APP con respecto a otros años, y también se han realizado más observaciones antirrábicas debido a que se han desarrollado algunas en el distrito de Chamberí, por solicitud de apoyo de este distrito.

En relación al indicador de inspecciones de protección animal, se ha superado la previsión, especialmente por el elevado número de denuncias recibidas, que han motivado un mayor número de requerimientos e inspecciones.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS ANIMALES POTENCIALMEN | NÚMERO | 50 | 65 |
| SOLICITUDES LICENCIAS APP PRESENTADAS | HOMBRES | 15 | 32 |
| SOLICITUDES LICENCIAS APP PRESENTADAS | MUJERES | 15 | 22 |
| INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL | NÚMERO | 15 | 21 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL | PORCENTAJE | 100 | 131 |
| DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P | NÚMERO | 10 | 72 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROTECCIÓN ANIMAL Y SALUBRIDAD PÚBLICA.**

El indicador primero incluye las propuestas de inicio de expedientes sancionadores por infracciones leves en materia de seguridad alimentaria, protección animal y salubridad pública, así como los informes propuestas de inhibición a Madrid Salud por infracciones graves y muy graves.

El segundo indicador incluye la tramitación de los expedientes sancionadores por infracciones leves, de los cuales no ha sido posible su tramitación, por falta de personal administrativo, y por no poder realizar la tramitación el Departamento Jurídico del distrito.

Dentro de las 63 medidas cautelares, 34 se corresponden con medidas sujetas a ratificación, incluyendo suspensiones de actividad (21), inmovilizaciones de productos (8) y retirada de manipuladores (5), y las 29 restantes son retiradas de venta y destrucciones voluntarias de productos en el establecimiento, éstas últimas no sujetas a ratificación. Se ha producido una ligera disminución de las medidas cautelares respecto al año anterior 2017 (77) debido principalmente a falta de personal administrativo en puestos técnicos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA | NÚMERO | 120 | 140 |
| TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO EXPEDIENTES SANCIONADORES INFRACC. | NÚMERO | 30 | 0 |
| MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS | NÚMERO | 50 | 63 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO**

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

A través de este programa, el distrito desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa, dicha finalidad se articula en torno a los siguientes objetivos:

Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y dar cobertura a los padres y madres del distrito para que puedan educar a sus hijos de 0 a 3 años a través de las escuelas infantiles municipales, la Escuela infantil La Paloma, de gestión directa y las cuatro escuelas de gestión indirecta, El Duende, Osa Menor, El Olivar y Escuelas de San Antón.

Informar, orientar y asesorar a la comunidad del distrito en materia educativa.

Gestionar los espacios de los centros educativos públicos para un aprovechamiento de los mismos en el desarrollo de actividades en beneficio de la comunidad.

Participar en los procesos de admisión de alumnos en las etapas de infantil, primaria y secundaria a través de la representación municipal en los servicios de apoyo a la escolarización, tanto en las enseñanzas regladas (SAE) como en las escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid y que cuentan con su propio Servicio municipal de poyo a la escolarización (SMAE).

Establecer un cauce de comunicación e interlocución de los centros educativos con los distintos departamentos del Ayuntamiento de Madrid y otras entidades, que responda a las necesidades del distrito y facilite el aprovechamiento de los recursos y el impulso de actuaciones de mejora de la calidad educativa.

Reformar, mantener y conservar los centros educativos de titularidad municipal: nueve colegios públicos y cinco escuelas infantiles, incluyendo los trabajos de conservación, reparación y reforma, así como la limpieza.

La consecución de estos objetivos se articula en torno a la realización de las siguientes actuaciones y servicios:

Supervisión integral del servicio de las cuatro escuelas infantiles de gestión indirecta.

Gestión de todos los gastos necesarios para el funcionamiento de la escuela infantil de gestión directa.

Tramitación y control de la ejecución del contrato de servicios de mantenimiento y limpieza de colegios.

Servicio de información en materia educativa.

Participación en todo el proceso de admisión de alumnos a través de la representación en los Servicios de apoyo a la escolarización en escuelas infantiles, y en primaria y secundaria.

Representación municipal en los distintos órganos de coordinación interinstitucional.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.121.072 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 2.024.859 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 95,5%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 2.120.072 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2) con un grado de ejecución del 95,5% y, 1.000 euros para operaciones del capital (Capítulo 6), con una

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

ejecución del 0%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR Y SUPERVISAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO.**

Durante el año 2018 este objetivo ha sido cumplido en su totalidad, por parte de la Sección de educación de Distrito Centro, en lo relativo a la educación infantil de primer ciclo, ya que se han realizado todas las reuniones necesarias del Servicio Madrileño de Apoyo a la Escolarización (SMAE) para garantizar la resolución satisfactoria del proceso de admisión de esta etapa.

Con respecto a la presencia de los representantes del Ayuntamiento de Madrid en los Servicios de Apoyo a la Escolarización (SAE) de los centros de educación infantil y primaria, centros concertados e institutos de educación secundaria, se ha reducido año tras año, lo que implica una dificultad añadida de acceso a los datos de escolarización, datos que, por otro lado, el Servicio de Apoyo a la Escolarización no puede trasmitir si no es con autorización expresa de la Dirección General de la Dirección de Área Territorial de Madrid - Capital de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid. Esto imposibilita que desde el Ayuntamiento de Madrid se realice el adecuado seguimiento y es lo que explica que, a la fecha de realización de la presente memoria, no se dispongan de datos al respecto.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN | NÚMERO | 10 | 7 |
| ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN | ALUMNO | 2000 | 0 |
| ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN | ALUMNA | 2000 | 0 |

**2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID DESDE LA IGUALDAD.**

Este objetivo ha sido cumplido en su totalidad en lo relativo a la educación infantil de primer ciclo ya que, aunque no se cumple la previsión, se han realizado todas las reuniones necesarias del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización para garantizar la resolución satisfactoria del proceso de admisión de esta etapa.

Entre otras tareas de la Sección de educación asociadas a las escuelas infantiles, está garantizar el suministro de alimentación, aseo, limpieza, productos farmacéuticos y material didáctico y otros suministros como reposición y/o adquisición de mobiliario y reparaciones del mismo en la Escuela Infantil La Paloma, de gestión directa. Para ello, se procede con dos tipos de trámites, los relacionados con las compras centralizadas (principalmente alimentación), en las que hay una previa apertura de expediente y posteriormente se comprueba y conforma la factura, y las compras de productos no incluidos en el catálogo de compras centralizadas, y que a raíz del "Decreto de 27 de marzo de 2018, del Delegado del Área de gobierno de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la Instrucción 1/2018 sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Madrid...", implica la necesidad de formalizar un contrato menor para cada compra, gestión ésta que ha provocado un aumento exponencial de la carga administrativa en la Sección de Educación, que por otro lado, no contaba con el personal mínimo necesario. Se han realizado, sólo en el 2018, un total de veintinueve contratos menores de suministro para la Escuela infantil La Paloma. Aun así, y salvando estas dificultades, se ha logrado el objetivo de suministrar en tiempo a la escuela.

Con respecto a las escuelas indirectas, el objetivo ha sido la supervisión y gestión de las facturas, así como el cumplimiento de las normas recogidas en pliegos, realizándose sin incidencias.

El hecho de que haya un menor número de niños escolarizados se debe a la disminución progresiva de la ratio en las escuelas infantiles, ajustando así a la actual normativa municipal.

Otra parte del trabajo de gestión está ligado a la comprobación de las situación económica de las familias de los niños escolarizados, gestionando las exenciones de cuotas pertinentes.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN DIRECTA | NÚMERO | 1 | 1 |
| ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIREC | NÚMERO | 4 | 4 |
| REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES | NÚMERO | 110 | 22 |
| ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL | ALUMNO | 170 | 152 |
| ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL | ALUMNA | 177 | 140 |

**3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO TENIENDO EN CUENTA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

Uno de los objetivos fundamentales de la Sección de educación de este distrito, llevada a cabo frecuentemente por todos los miembros de ella, es la información en materia educativa, ya sea colectiva o individualmente, telefónica o presencialmente, se realiza asesoramiento a asociaciones de madres y padres de alumnos de colegios públicos y concertados, así como a la población del distrito interesada en cuestiones relacionadas con la educación: escolarización, itinerarios alternativos, ocio positivo, centros abiertos, etc.

Con este objetivo se pretende servir de nexo de proximidad hacia los ciudadanos desde la visión global que desde la Sección de educación se tiene de la oferta educativa que hay en el distrito.

Las principales peticiones de información versan sobre los centros educativos, principalmente de la red de escuelas infantiles, y las posibilidades de escolarización, y en segundo lugar sobre información de centros educativos de infantil y primaria. Estas peticiones de información aumentan considerablemente en los periodos de escolarización ordinaria.

Por otro lado, el número de solicitudes de las AMPAS para la autorización del uso de espacios en los edificios escolares de titularidad del Ayuntamiento de Madrid, durante los periodos no lectivos, es cada vez más habitual, lo que ha incrementado el contacto con estas asociaciones. Los medios de que se dispone resultan insuficientes para dar cobertura a toda la demanda de solicitudes de información e impulso de proyectos de colaboración en materia educativa.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA | NÚMERO | 1000 | 900 |
| ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS | NÚMERO | 10 | 45 |
| PUESTOS DIRECTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS | HOMBRES | 4 | 4 |
| PUESTOS DIRECTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS | MUJERES | 15 | 15 |

**4. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.**

A través de este programa, se mantienen los centros educativos, en condiciones necesarias para el correcto disfrute de sus usuarios. Todas las actuaciones están encaminadas a conseguir que los edificios se encuentren en condiciones de seguridad y salubridad y ornato. Se hace especial incidencia en las instalaciones de seguridad contra incendio, en las instalaciones sanitarias y de climatización, así como en la supresión de barreras arquitectónicas.

En el ámbito del Acuerdo Marco para obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales, no se han aprobado actuaciones con cargo a este programa, ya que las obras en centros educativos y escuelas infantiles se han realizado a través del mecanismo de inversiones financieramente sostenibles y, por tanto, con cargo al programa 933.03 IFS Gestión del patrimonio.

Se ha ejecutado el mantenimiento, tanto de los colegios como de las escuelas infantiles, conforme a los contratos de servicio de mantenimiento y limpieza.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 14 | 14 |
| CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 10 | 10 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| SUPERFICIE CONSTRUÍDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO | M2 | 38647 | 38647 |
| SUPERFICIE LIBRE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO | M2 | 6150 | 6150 |
| C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS | PORCENTAJE | 10 | 10 |
| C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS | PORCENTAJE | 90 | 90 |
| C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS | NÚMERO | 12 | 13 |
| INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS | PORCENTAJE | 86 | 86 |
| PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS C. EDUC. MANTENIM. DISTRITO | NÚMERO | 14 | 15 |
| C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS | PORCENTAJE | 90 | 90 |
| INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS | PORCENTAJE | 3 | 6 |
| PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS OBRAS DE CON | MUJERES | 3 | 10 |
| PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS OBRAS DE CON | HOMBRES | 65 | 65 |
| PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO | MUJERES | 29 | 29 |
| PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO | HOMBRES | 0 | 2 |
| PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO | MUJERES | 1 | 1 |
| PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO | HOMBRES | 1 | 2 |
| MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EMPRESAS | PORCENTAJE | 33 | 14 |
| MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC EN EMPRESAS ADJ | PORCENTAJE | 0 | 100 |
| MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EMPRESAS | PORCENTAJE | 100 | 0 |
| EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO MEDIDAS DE FLEXIBIL | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EMPRESAS CONTRATADAS QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO PROTOCOLOS DE ACTUA | PORCENTAJE | 67 | 70 |
| EMPRESAS CONTRATADAS CON PLANES DE IGUALDAD RESPECTO AL TOTA | PORCENTAJE | 67 | 70 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO**

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

A través de este programa, el distrito desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa relativas a la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria en la población escolar del distrito, en el marco del convenio suscrito con la Consejería de Educación, con el fin de cumplir las determinaciones establecidas en la Ley 6/95, de 28 de marzo de Garantías de los derechos de la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Los objetivos principales son los siguientes:

Detectar y reducir el absentismo escolar, previniendo situaciones de abandono prematuro del sistema educativo.

Garantizar el derecho a la escolarización obligatoria y promover el acceso temprano a la misma (en la etapa de Infantil).

Favorecer una integración escolar adecuada, favoreciendo y apoyando la motivación y el desarrollo personal, emocional y social.

Detectar precozmente situaciones de riesgo social, escolar y familiar con especial atención a la prevención del acoso escolar.

Favorecer la implicación de todas las entidades en la difusión de la importancia de la escolaridad como uno de los pilares básicos del desarrollo personal y social, con atención a colectivos de población desfavorecidos.

El programa va destinado a toda la población escolar del distrito, sus familias, y a la comunidad educativa en general, realizando tanto actuaciones de detección y control, como de prevención. Se hace especial hincapié en el tratamiento de los problemas que afectan a determinados colectivos en los que se ha detectado una especial dificultad para el mantenimiento de una escolaridad y asistencia adecuada, realizando actuaciones en coordinación con los Servicios Sociales, sanitarios y escolares.

Las actuaciones que se realizan son las siguientes: la recepción, análisis y diseño de actuación en los casos de absentismo comunicados, la intervención individual, grupal, familiar, escolar y comunitaria, la coordinación y seguimiento de todas las actuaciones relacionadas con expedientes de absentismo, la difusión del programa a toda la comunidad, y la implantación de actuaciones de prevención.

El programa cuenta con un educador y una educadora contratados por el Área de familia y servicios sociales y, bajo la coordinación de la sección de educación del distrito, cuenta con la participación de la Inspección Educativa, Servicios Sociales, el equipo de orientación educativa y psicopedagógica, departamentos de orientación de IES y policía municipal.

Además de estos educadores, desde el distrito existe un contrato que cubre el servicio de prevención del absentismo escolar en la comunidad gitana, sirviendo de apoyo, complemento y concreción en el distrito, a las actuaciones del programa llevado a cabo desde el Área.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 29.744 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 29.744 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 100%

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado exclusivamente a operaciones corrientes (Capítulo 2).

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR CONTRIBUYENDO A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

Resulta difícil predecir el número exacto de casos de absentismo que se puedan dar en un año pues las causas que provocan el absentismo son impredecibles y tienen que ver con casuísticas específicas de cada familia y cada alumno, aun así, se han incorporado datos orientativos en función de la media estimada en los últimos años.

Se ha observado una reducción paulatina de los casos de absentismo en el distrito, en parte debido a los programas llevados a cabo, tanto de tipo reactivo, interviniendo directamente en la detección y control del alumnado absentista, como proactivo, incidiendo en pautas educativas y culturales.

Como consecuencia de los cambios producidos en la dirección de muchos centros educativos, y tras detectar la falta de apertura de expedientes en determinados barrios del distrito, y en una serie concreta de centros educativos, se llevó a cabo en el mes de septiembre una reunión informativa y de recuerdo sobre el programa de absentismo, sus funciones y forma de actuar, como forma de trabajo proactiva. También se han realizado visitas y reuniones específicas con aquellos centros que no asistieron a la reunión y de los que no teníamos noticia. Todo ello ha tenido como consecuencia una mayor colaboración de los centros educativos con el programa y por añadidura un leve despunte de casos de absentismo en el último trimestre del año.

La causa de que se tenga un contrato desde el distrito para que realice actuaciones específicas de prevención de absentismo en la comunidad gitana, es promovida por el hecho de que un 66% de los casos de absentismo son de alumnado perteneciente a la etnia gitana. Actualmente la intervención se centra en dos colegios que presentan un mayor porcentaje de alumnado gitano, sin dejar de lado la intervención con familias de otros centros educativos.

En esta línea preventiva, en diciembre se realizaron las segundas jornadas de exito escolar en la comunidad gitana, promovidas desde la sección de educación del Distrito Centro, con las que se busca incentivar la regularización de la escolaridad de este alumnado como prevención del absentismo y buscando la excelencia educativa más allá de la etapa obligatoria, incidiendo en las pautas familiares más adecuadas para conseguir este éxito.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS | NÚMERO | 35 | 32 |
| NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR | NÚMERO | 6 | 6 |
| ACTIVIDADES PREVENTIVAS | NÚMERO | 750 | 920 |
| CASOS CON EXPEDIENTE DE ABSENTISMO | NIÑOS | 65 | 53 |
| CASOS CON EXPEDIENTE DE ABSENTISMO | NIÑAS | 60 | 61 |
| VISITAS DOMICILIARIAS | NÚMERO | 300 | 244 |
| ENTREVISTAS FAMILIARES | NÚMERO | 225 | 292 |
| ENTREVISTAS A MENORES | NIÑOS | 50 | 51 |
| ENTREVISTAS A MENORES | NIÑAS | 50 | 60 |
| COMPARECENCIAS | NÚMERO | 25 | 16 |
| ENTIDADES DENTRO DTO. COLABORADORAS PROG. ABSENTISMO ESC. | NÚMERO | 30 | 30 |
| REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS | HORAS | 250 | 420 |
| COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO | NÚMERO | 250 | 268 |
| ACOMPAÑAMIENTO A MENORES | NIÑOS | 7 | 11 |
| ACOMPAÑAMIENTO A MENORES | NIÑAS | 8 | 11 |
| PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS | ALUMNO | 600 | 455 |
| PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS | ALUMNA | 600 | 455 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO**

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La finalidad principal del programa es el apoyo en la mejora de la calidad de la enseñanza y el desarrollo personal y social de la comunidad educativa desde la cercanía del distrito, ofreciendo servicios y actuaciones que permitan que complementen y refuercen la programación general de los centros y atiendan a las necesidades sociales y educativas de la población.

Los cauces de actuación van encaminados al cumplimiento de los siguientes objetivos:

El fomento del desarrollo integral de la población escolar del distrito mediante actividades educativas que complementen su currículo.

El apoyo a las familias en su mejor integración social y desarrollo personal.

La prevención y detección de conductas de riesgo desde la capacidad de la educación como compensadora de las desigualdades.

Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Apoyar la convivencia escolar e impulsar acciones preventivas de situaciones de fracaso y/o acoso en el seno de los centros educativos.

También se impulsa actuaciones que fomenten el desarrollo de procesos de participación infantil dirigidas a instaurar cauces y procedimientos que permitan incorporar la visión e ideas de los menores en la vida social y política del distrito.

Para ello se realizan actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos del distrito, que atienden a sus necesidades, complementando su currículum y apoyan la acción educativa de los mismos, a la vez que se facilita la conciliación familiar.

Asimismo, se pretende consolidar la realización de actuaciones encaminadas a la convivencia y preventivas de riesgos de fracaso o acoso escolar.

Por último se impulsa la dinamización de la participación infantil y juvenil.

Para la correcta prestación de estos servicios se precisaría un mayor número de personas que permita hacer un adecuado seguimiento de los mismos, así como llegar a acuerdos de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, administración competente en materia educativa sobre la puesta en marcha y desarrollo de determinados programas.

Con cargo a este programa se han ejecutado tres actuaciones en la Escuela Municipal de Música y Danza Maria Dolores Pradera. Las intervenciones han consistido en actuaciones de seguridad en fachada y mejoras varias en las condiciones del servicio. El importe total reconocido ha sido de 116.726 euros.

Con respecto al presupuesto de este programa, se ha contado con un crédito definitivo de 310.363 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 307.106 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 98,9%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 193.288 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2) con un grado de ejecución del 98,5% y 117.075 euros para operaciones del capital (Capítulo 6), con una

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

ejecución del 99,7%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.**

Este año 2018 se ha mantenido el número de actividades extraescolares ofertadas a los centros contando actualmente con actividades artísticas, deportes varios, apoyo al estudio, refuerzo de idiomas, participación infantil y adolescente, primeros del cole, atención a la diversidad, biblioteca, juego y cuenta cuentos, dando así respuesta tanto a las demandas de las familias como de los profesores, ajustándose a las necesidades de cada centro. La respuesta de los colegios y su valoración con respecto a la capacidad de la empresa para adaptarse a estas demandas y a su capacidad de gestión y de coordinación, ha sido positiva.

La diferencia entre la previsión de participantes en estas y los participantes realmente contabilizados puede ser debida a que uno de los colegios en los que más extraescolares se realizan ha estado de obras los meses de octubre, noviembre y diciembre, por lo que no se han realizado las extraescolares previstas con dicho centro al no disponer de espacio en el que realizarlas.

La diferencia en la previsión de las actividades complementarias es debido a que en este año 2018 se han acometido en el verano numerosas obras en los colegios, no pudiéndose realizar los campamentos urbanos en aquellos centros en los cuales se realizaron estas obras.

Hay que señalar el menor número de actividades complementarias, pues no se han llevado a cabo algunas que se ejecutaron en 2017, como es el caso de aquellas relacionadas con el consumo sostenible y agroecología, dirigidas al alumnado y sus familias.

También destacar la gestión realizada desde la sección de educación que ha posibilitado la realización de campamentos urbanos en los diferentes colegios del distrito, en los diferentes periodos vacacionales, conciliando la vida familiar y laboral y que atienden a una importante demanda del distrito por parte de las familias.

Este año 2018 también se han llevado a cabo numerosas autorizaciones para el uso de la escuela de música del distrito sita en la calle Farmacia, dando lugar a posibilitar el uso de ese espacio a un total de 4 entidades relacionadas con la música y el arte y acogiendo a unas 436 personas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | NÚMERO | 9 | 9 |
| ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS | NÚMERO | 6 | 10 |
| PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | NIÑOS | 850 | 303 |
| PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | NIÑAS | 850 | 375 |
| ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | NÚMERO | 3 | 4 |
| PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | NIÑOS | 250 | 431 |
| PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | NIÑAS | 250 | 466 |
| MONITORES EN LOS PRIMEROS DEL COLE | HOMBRES | 1 | 3 |
| MONITORES EN LOS PRIMEROS DEL COLE | MUJERES | 6 | 5 |
| MONITORES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | HOMBRES | 5 | 6 |
| MONITORES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | MUJERES | 21 | 20 |

2. **COMPENSAR DESIGUALDADES SOCIALES Y EDUCATIVAS PARA LOGRAR UNA MAYOR COHESIÓN, REEQUILIBRIO TERRITORIAL COMPENSANDO TAMBIÉN DESIGUALDADES POR RAZÓN DE GÉNERO, DESDE UN MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Desde la realidad del distrito centro se ha evidenciado, año tras año, la diferencia socio - económica de los diferentes barrios que la componen. La realidad del barrio de Embajadores nos ha hecho ver la necesidad de compensar estas diferencias, implementando programas sociales y educativos que vayan frenando esta desigualdad.

La única manera de cambiar esta situación es dotar de herramientas a las futuras generaciones, para poder producir el cambio que lleve a una mayor igualdad de condiciones sociales y posibilidades laborales, y estas herramientas se trasmiten a través de educación.

Desde la Sección de educación, para lograr este objetivo, se ha promovido la puesta en marcha de tres actuaciones:
La primera, ha sido prestar apoyo socioeducativo al alumnado que lo precise y a sus familias, a través de sesiones semanales para alumnado de enseñanzas obligatorias (primaria y secundaria), dirigidas tanto al alumnado (ayuda en las tareas escolares y sociales, como a sus familias (sesiones indicativas de cómo apoyar en casa al estudio y de habilidades parentales).

La segunda, está pensada para alumnado de secundaria, se trata de poner en marcha un plan de convivencia en el centro con la idea de que sean los propios alumnos y alumnas quienes lo lleven a cabo. Con el programa se presta formación al alumnado, familias y profesorado, trabajando individualmente con aquellas personas que lo requieran.

La tercera, es la utilización del deporte como herramienta para lograr una mayor integración escolar. A través de los valores ligados al deporte se logrará una mayor implicación y cohesión de grupo.

Estas actuaciones han estado integradas hasta la actualidad dentro de Planes de Barrio.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS A LOS QUE SE HA PRESTADO EL SERVICIO DE A | NÚMERO | 9 | 3 |
| PERSONAS ATENDIDAS (SERVICIO DE APOYO SOCIEDUCATIVO Y EN FAM | NIÑOS | 20 | 15 |
| PERSONAS ATENDIDAS (SERVICIO DE APOYO SOCIEDUCATIVO Y EN FAM | NIÑAS | 24 | 26 |
| FAMILIAS ATENDIDAS (SERVICIO DE APOYO SOCIEDUCATIVO Y EN FAM | NÚMERO | 45 | 54 |
| CENTROS EDUCATIVOS DONDE SEHALLEVADO A CABO EL PLAN DE CONVI | NÚMERO | 1 | 1 |
| HORAS SEMANALES EN EL AULA DE ACOGIDA (PLAN DE CONVIVENCIA) | HORAS | 20 | 20 |
| HORAS SEMANALES DE FORMACIÓN A ALUMNOS, PROFESORES Y FAMILIA | HORAS | 3 | 3 |
| HORAS SEMANALES DE COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DE MEDIACIÓN ( | HORAS | 2 | 2 |
| MONITORES/AS (PLAN DE CONVIVENCIA) | HOMBRES | 1 | 1 |
| MONITORES/AS (PLAN DE CONVIVENCIA) | MUJERES | 1 | 1 |
| SESIONES (INTEGRACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL DEPORTE) | NÚMERO/SEM | 3 | 5 |
| SESIONES GRUPALES (INTEGRACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL DEPORTE) | NÚMERO/AÑO | 16 | 40 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El objetivo principal de este programa va encaminado al desarrollo de iniciativas culturales, fomentando la utilización del tiempo libre desde una perspectiva cultural, introduciendo elementos nuevos en el ocio de los vecinos, potenciando, además, el intercambio cultural a través de la integración de las diferentes poblaciones que se aglutinan en el distrito y consolidando, en todas ellas, el gusto por la asistencia a eventos artísticos y culturales como algo cercano y cotidiano.

Al mismo tiempo se hace extensiva la programación cultural a todos los sectores de población tratando de llegar tanto al tradicional público mayor como a los más pequeños y pequeñas, intentando captar la atención de la población juvenil ofreciendo actividades de diversa índole y de las distintas ramas del arte.

Cabe destacar la oferta de formación no reglada para la ciudadanía a través de la amplia gama de talleres desarrollados en los tres centros culturales del Distrito: Clara del Rey, Lavapies y Puerta de Toledo. En este ejercicio se ha mantenido la oferta de cursos, tratando de continuar la trayectoria marcada en ejercicios anteriores, al tiempo que se busca estar a la altura de las nuevas tendencias, enmarcando la actividad en una mejora de la calidad en los servicios prestados e incluyendo algunas nuevas propuestas de talleres novedosos en el último trimestre.

En los centros culturales y en espacios abiertos del distrito se han realizado diversas programaciones culturales por medio del programa Ciudadistrito y se han continuado ofertando actividades teatrales, conciertos, exposiciones, conferencias, tratando de mantener una programación variada, en cierta medida, a través de cesiones de espacios a grupos amateur, con lo que se cumple un doble objetivo, la potenciación de la cultura y la rentabilización de los espacios públicos.

En el último trimestre del año se ha incorporado la dotación de asistencia técnica para el apoyo a las actividades desarrolladas en los centros culturales, lo que ha supuesto una mejora y una ayuda a la promoción de las propias actividades.

Se ha realizado una programación infantil navideña en el Centro Cultural Clara del Rey y en el Centro Cultural Lavapiés, con un contenido de puesta en valor de derechos humanos a través de las acciones lúdicas.

Se han desarrollado actividades de calle tales como la Fiesta de las Letras, el Día del Teatro, Fiestas de Dos de Mayo y San Antonio de la calle Pez, todas ellas con una gran acogida entre la población. Esto ha supuesto un acercamiento de la cultura a pié de calle para fomentar la participación vecinal, tanto desde el punto de vista organizativo como de participación en las actividades propiamente, al tiempo que se hace extensiva no solo al barrio en concreto de que se trate sino a la ciudad de Madrid y a sus visitantes, teniendo en cuenta las características del Distrito Centro.

Dentro de la programación cultural de esta anualidad se ha realizado un programa de recuperación de la memoria del Rastro, con una serie de actividades durante el último trimestre en torno a este tema.

Respecto al tema de género, se han realizado acciones en conmemoración del 8 de marzo y en el mes de noviembre, tratando de visibilizar a las mujeres desde el punto de vista cultural de una manera transversal.

Se ha dado cumplimiento a una propuesta del Pleno de la Junta Municipal para la colocación de placas conmemorativas, para poner en valor hechos destacables en el Distrito.

Durante este ejercicio se han realizado campañas de comunicación a través de banderolas, autobuses, mupis y pantallas en Callao respecto a las Fiestas de San Antón, con él ánimo de hacer llegar a toda la

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

ciudad de Madrid la fiesta de los animales. Se ha desarrollado otra campaña de banderolas para promover el respeto y el comportamiento cívico, respecto del descanso y buena convivencia.

Por último, indicar que para hacer extensiva toda la programación de las distintas actividades se utilizan de manera significativa el uso de medios telemáticos para hacer llegar la información a la población, lo que supone una gran agilidad en el envío y recepción de la información.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.077.798 euros. Sobre este crédito se han reconocido operaciones por un importe de 953.550 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 88,5%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos en 1.074.598 euros destinados a operaciones corrientes, de los que 496.001 euros se destinaron a gastos de personal (Capítulo 1) y 578.597 euros a gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) , con un grado de ejecución del 81,3% y 94,7%, respectivamente y 3.200 euros a operaciones de capital (Capítulo 6) con un grado de ejecución del 65,6%, destinados a la instalación de placas conmemorativas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES**

Una de las vertientes de la actividad de los centros culturales es la programación de actividades culturales y artísticas de calidad y de géneros variados, como cine, teatro, actividades musicales de diferentes tipos, conferencias, conciertos, exposiciones, etc., todo ello dirigido a la población en general, incluida la población infantil.

La ratio de población por centro cultural ha sufrido un ligero aumento al haberse producido un aumento en la población del distrito, teniendo en cuenta que, en la elaboración del anteproyecto, se toman en consideración los datos de población del año anterior.

Durante este ejercicio se ha mantenido la programación a través de cesiones de grupos amateur y de Ciudadistrito, se ha producido un aumento en el número de cesiones de espacios en los centros culturales, tanto para los referidos grupos como para asociaciones de vecinos y colectivos diversos y también se ha producido un aumento en la programación de actividades en general.

En cuanto al número de conferencias previstas, el número realizado ha sufrido un ligero descenso, no obstante el número de participantes ha aumentado. Es difícil prever un número determinado más aproximado ya que depende de los solicitantes y no de una programación preestablecida.

La programación de las actividades en centros culturales se nutre de las contraprestaciones que surgen tras las cesiones de los espacios, en este ejercicio ha aumentado considerablemente el número de obras de teatro. También en este sentido, es difícil prever un número determinado más aproximado ya que depende de tendencias de los grupos solicitantes y no de una programación preestablecida.

El cálculo de la ratio en la previsión tenía un error de cálculo siendo en realidad de 49 en lugar de 80 como aparece en la previsión, lo que supone que al ser 75 el valor realizado, se ha producido un aumento de la ratio, al haber aumentado los indicadores considerablemente.

Por otro lado, tal y como se ha comentado en la memoria del programa, se han realizado acciones de calle con una gran participación en las mismas.

La ratio de asistencia de población en la previsión tenía un error de cálculo, siendo en realidad de 68 en lugar de 103 como aparece en la previsión, lo que supone que al ser 77 del valor realizado se ha producido una aumento de la ratio.

Por último, en cuanto a las sugerencias y reclamaciones, ha sufrido un ligero descenso, la mayoría de ellas se refieren a fallos en la PLACT, aplicación para la inscripción y cobro de talleres.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| CENTROS CULTURALES MUNICIPALES | NÚMERO | 3 | 3 |
| POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL | RATIO | 44000 | 44117 |
| ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL | RATIO | 80 | 75 |
| CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICI | HORAS | 1600 | 1600 |
| CONCIERTOS | NÚMERO | 13 | 12 |
| ASISTENCIA A CONCIERTOS | NÚMERO | 1100 | 802 |
| OBRAS DE TEATRO | NÚMERO | 34 | 58 |
| ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO | NÚMERO | 2200 | 2318 |
| CONFERENCIAS | NÚMERO | 20 | 17 |
| ASISTENTES A CONFERENCIAS | NÚMERO | 480 | 790 |
| OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES | NÚMERO | 80 | 138 |
| PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES | NÚMERO | 6000 | 6280 |
| ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CU | RATIO | 103 | 77 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS RELACIONADAS CON LAS A | NÚMERO | 30 | 21 |

**2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS**

El programa de cursos y talleres desarrollado en los tres centros culturales se ha completado cumpliendo los objetivos de participación y calidad previstos. La oferta de cursos ha tenido un ligero aumento en horas (fruto del calendario escolar) y, prácticamente, se ha mantenido el número de asistentes.

Las ratios de asistencia de población del Distrito a cursos y talleres han sufrido un ligero incremento, debido a la disminución de la población del censo del distrito, como viene sucediendo en los últimos años.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS | NÚMERO | 139 | 139 |
| CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENT | RATIO | 46 | 46 |
| HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS | HORAS | 11400 | 11272 |
| MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO | HOMBRES | 600 | 681 |
| MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO | MUJERES | 1400 | 1338 |
| MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCI | RATIO | 14 | 15 |
| ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTI | NÚMERO/MIL | 14 | 15 |
| SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULT | PORCENTAJE | 85 | 85 |

**3. PROMOCIONAR ACTIVIDADES PARA ROMPER ESTEREOTIPOS DE GÉNERO**

En la programación cultural del distrito se han tenido presente, dentro del diseño de las distintas actividades culturales, la presencia del impacto de género, tanto tratando de organizar actividades que incluyan la participación femenina en una mayor medida, como promoviendo otras actividades que pongan de manifiesto la igualdad entre hombres y mujeres desde el punto de vista cultural. Se han aumentado las actividades realizadas sobre las previstas ya que han tenido una gran acogida.

Se ha promovido la diversidad en las distintas programaciones tanto las dirigidas a todos los públicos, como muy especialmente las dirigidas a la infancia.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNE | NÚMERO | 20 | 20 |
| ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNE | PORCENTAJE | 8 | 10 |

**4. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Una buena parte de la programación del distrito se desarrolla promoviendo las fiestas tradicionales y populares dentro de las que se encuentran San Antón, San Blas, Dos de Mayo, Los Mayos, San Antonio, San Cayetano, San Lorenzo y la Paloma. Por error, en la previsión solo se contabilizaron 6 cuando son 8, tras la reciente recuperación de las fiestas de Dos de Mayo y San Antonio.

Todas ellas con gran acogida y una evolución cada vez más participativa, contando con la implicación de todos los agentes que aportan a su desarrollo, vecinos, vecinas, entidades ciudadanas y hostelería, entre otros.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| FIESTAS POPULARES CELEBRADAS | NÚMERO/AÑO | 6 | 8 |
| FIESTAS POPULARES CELEBRADAS EN COLABORACION CON ENTIDADES Y | RATIO | 1 | 1 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO**

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El objetivo fundamental de este programa es el fomento de la práctica del deporte como propuesta de ocio saludable, en todos los sectores de población, orientado a conseguir que el deporte se incorpore a la vida cotidiana de los ciudadanos. Todo ello dirigido a las vecinas y vecinos del Distrito en los sectores de población infantil, juvenil, adultos, así como entidades deportivas.

Es también necesaria la integración de la población en equipos deportivos para fomentar su participación en los diferentes torneos y campeonatos municipales, al tiempo que se fomenta el trabajo en equipo.

Por este motivo se continúan realizando aquellas actividades que vienen siendo tradicionales y con una consolidada demanda y participación, por lo que se han llevado a cabo las convocatorias de los XXXVIII y XXXIX Juegos deportivos municipales en la primera fase, torneos municipales y Trofeo de Primavera, actividades programadas desde la Dirección General de Deportes, en colaboración con los distritos. Se añaden otras actividades no competitivas, programadas directamente desde el distrito, que fomentan la práctica del deporte entre la ciudadanía, en especial, actividades que suponen la potenciación del deporte femenino en grupo, el fomento de actividades de deporte de calle y de clubes de barrio, entre otras actividades.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 90.135 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 89.789 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 99,6%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado exclusivamente a operaciones corrientes (Capítulo 2).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS**

Durante el año 2018 se ha mantenido el desarrollo de las competiciones de Juegos eportivos municipales, Copa de primavera y Torneos municipales. También se ha realizado la carrera popular "Torneo de San Lorenzo", el Cross escolar de navidad y la carrera popular "Penitencia de los Austrias".

Se han realizado varias acciones de promoción del deporte urbano y, en particular, se han realizado diversas acciones para promover el deporte femenino y la participación de la mujer en todas las actividades.

En la temporada 2018/2019 se ha producido un descenso en el número de equipos, y por tanto de participantes, de las competiciones y torneos deportivos como consecuencia de no poderse utilizar algunas de las instalaciones deportivas del distrito, por encontrarse estas en obras de remodelación.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMO | NÚMERO | 5 | 4 |
| EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS | NÚMERO | 457 | 445 |
| PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPA | HOMBRES | 8000 | 5900 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPA | MUJERES | 2000 | 1520 |
| PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRIT | NÚMERO/DIE | 754 | 567 |
| ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE | NÚMERO | 0 | 4 |
| PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCI | HOMBRES | 0 | 275 |
| PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCI | MUJERES | 0 | 325 |

**2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES**

Las escuelas de promoción deportiva, se desarrollan en colaboración con las federaciones madrileñas de los respectivos deportes y fomentan la práctica del deporte en las edades más tempranas.

El programa se lanza desde la Dirección General de Deportes en colaboración con los Distritos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOL | NÚMERO | 6 | 6 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI | NIÑOS | 60 | 60 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI | NIÑAS | 60 | 60 |
| MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS OFERTADAS EN ESCUELAS DE PROM | PORCENTAJE | 100 | 100 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO**

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El objetivo fundamental de este programa es el fomento de la práctica del deporte como propuesta de ocio saludable, en todos los sectores de población, orientado a conseguir que el deporte se incorpore a la vida cotidiana de los ciudadanos. Todo ello dirigido a vecinos y usuarios del distrito en los sectores de población infantil, juvenil, adultos, así como a entidades deportivas.

Para ello se dispone del Centro deportivo municipal Escuelas de San Antón, en el que se ha seguido incrementando la oferta de actividades deportivas, así como el número de participantes en las mismas, promocionando actividades nuevas, adaptadas a la dotación de la referida instalación. También, desde abril de 2016, se dispone del Centro Deportivo Municipal Barceló, que con su dotación de salas y pabellón complementa la oferta deportiva del Distrito.

Se ha contado también con las instalaciones deportivas básicas sin control de acceso, que permiten el desarrollo de los Juegos deportivos municipales, de los torneos municipales y del Trofeo de primavera. A estas se añade el espacio multiuso de Embajadores 18, que además de tener uso deportivo sirve de alojamiento a distintas acciones promovidas desde el Distrito, así como a iniciativas vecinales. Estas instalaciones permiten el entrenamiento de numerosos equipos del distrito y el uso libre de los vecinos. También se imparten, en algunas de ellas, las clases de educación física de algunos centros docentes como complemento y colaboración con los mismos.

Este programa incluye, asimismo, el mantenimiento y conservación de todas las instalaciones deportivas básicas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 221.433 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 260.317 euros, por lo que el nivel de ejecución ha sido del 117,6%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado integramente a operaciones corrientes, 51.775 euros destinados a gastos de personal (capítulo 1), en 19.401 euros correspondientes al Capítulo 2, y 150.257 euros destinados al capítulo 4, con un grado de ejecución de un 175,5% (por razones de vinculación jurídica), un 98,9 y 100% respectivamente.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE**

El Distrito cuenta con siete instalaciones deportivas básicas. Desde este año se cuenta también con una pista de balonmano / futbol sala, en la plaza de Gabriel Miró, en Las Vistillas. Todas estas instalaciones están a disposición de la ciudadanía y de los colegios públicos del distrito, para la práctica del deporte libre así como para la celebración de las distintas actividades y torneos, organizadas por la Junta Municipal. A estas, hay que sumar el espacio multiuso de Embajadores 18, que además de tener uso deportivo, sirve de alojamiento a distintas acciones promovidas desde el Distrito, así como a iniciativas vecinales.

Por otro lado, se dispone de dos centros derportivos, el centro deportivo municipal "Escuelas de San Antón" que lleva en funcionamiento desde finales del 2012 y el Centro Deportivo Municipal Barceló, en funcionamiento desde el ejercicio 2016. Ambos centros están en constante crecimiento, tanto en número de actividades como en número de usuarios y con una alta valoración en la encuesta de satisfacción de los usuarios de los Centros deportivos municipales.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En el marco de este programa se han acometido las tareas de conservación, limpieza y mantenimiento necesarias para que las instalaciones deportivas del distrito se encuentren en las adecuadas condiciones de uso. Los centros deportivos de gestión indirecta cuentan con sus propios medios de mantenimiento, limpieza y conservación en la parte referida al propio uso.

Se ha ejecutado el mantenimiento de las instalaciones básicas conforme los contratos de mantenimiento y limpieza sin que fuera preciso ninguna actuación extraordinaria.

Las superficies de las instalacinoes deportivas básicas han variado como consecuencia de la incorporación de la IDB Las Vistillas, en la plaza de Gabriel Miró.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES | NÚMERO | 2 | 2 |
| PISCINAS CUBIERTAS | NÚMERO | 1 | 1 |
| CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS | NÚMERO | 6 | 6 |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO | NÚMERO | 6 | 7 |
| SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS | M2 | 5163 | 5163 |
| SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE A | M2 | 7291 | 8131 |
| TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS | M2 | 12454 | 13294 |
| SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO | NÚMERO/MIL | 94 | 100 |
| UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS | NÚMERO | 9 | 9 |
| UNIDADES DEPORTIVAS INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL AC | NÚMERO | 8 | 9 |
| UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES | NÚMERO | 17 | 18 |
| UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO | NÚMERO/MIL | 1 | 1 |
| NIVEL DE OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORT | PORCENTAJE | 69 | 70 |
| MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS | HORAS | 109 | 109 |
| RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL | NÚMERO | 60 | 42 |

**2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.**

La media mensual de plazas ocupadas, con respecto a la previsión, ha sido menor en todas las franjas de edad, debido, sobre todo, a que la oferta del gestor del Centro deportivo municipal Barceló fue muy alta, hecho que ha repercutido en que no se hayan alcanzado las magnitudes previstas en los indicadores de ocupación.

En esta anualidad, en el Centro deportivo municipal (CDM) Escuelas de San Antón, la piscina (unidad deportiva) no ha sido solicitada por ninguna entidad deportiva federada, por lo que ha bajado este indicador. Por otro lado, el pabellón (unidad deportiva) del CDM Barceló ha sido utilizado por más entidades deportivas federadas, lo que ha hecho subir ligeramente este indicador.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS | NÚMERO | 22 | 24 |
| NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES | PORCENTAJE | 4 | 4 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL | NÚMERO | 1498 | 1498 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES | NÚMERO | 592 | 592 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS | NÚMERO | 10584 | 10584 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES | NÚMERO | 960 | 960 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC | NÚMERO | 24 | 24 |
| MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD | PORCENTAJE | 98 | 81 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD | PORCENTAJE | 97 | 56 |
| MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD | PORCENTAJE | 95 | 62 |
| MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD | PORCENTAJE | 95 | 55 |
| MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP | NÚMERO/MES | 749 | 621 |
| MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP | NÚMERO/MES | 719 | 597 |
| MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP | NÚMERO/MES | 310 | 180 |
| MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP | NÚMERO/MES | 262 | 153 |
| MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP | NÚMERO/MES | 3085 | 2022 |
| MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP | NÚMERO/MES | 6988 | 4580 |
| MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP | NÚMERO/MES | 77 | 45 |
| MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP | NÚMERO/MES | 835 | 481 |
| MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP | NÚMERO/MES | 24 | 24 |
| HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS | HORAS/AÑO | 25428 | 27716 |
| UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDE | NÚMERO | 2 | 1 |
| ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADOS LAS UNIDAD | NÚMERO | 20 | 22 |

**3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO**

Las instalaciones básicas o elementales son, por su propia naturaleza, instalaciones no cerradas y las actuaciones se refieren al pavimento, cerramiento y equipamiento deportivo.

El distrito cuenta con el centro deportivo municipal "Escuelas San Antón", gestionado de forma indirecta, mediante contrato de gestión de servicio público, correspondiendo al Distrito el mantenimiento y reforma de los espacios e instalaciones comunes del complejo.

También se dispone del centro deportivo municipal "Barceló". En esta instalación se dispone de instalaciones de control de acceso y su gestión es indirecta. Tanto el mantenimiento como las posibles obras a realizar corren a cuenta del adjudicatario del contrato de explotación.

Durante el ejercicio 2018 no se ha dispuesto de crédito en el capítulo seis de este programa, de tal modo que, la realización de las obras de acondicionamiento en instalaciones deportivas, se han solicitado como Inversiones Financieras Sostenibles. Por esta razón, las actuaciones en instalaciones deportivas se encuentran recogidas en el Programa 933.03 IFS Gestión del Patrimonio.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER | M2 | 7412 | 8252 |
| SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR | M2 | 7412 | 8252 |
| INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS | PORCENTAJE | 20 | 20 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO**

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La finalidad de este programa es el desarrollo de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección tendentes a garantizar la seguridad y legítimos derechos e intereses de los consumidores y usuarios en materia de consumo no alimentario.

Los destinatarios son los consumidores y usuarios en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados (protección de los derechos y garantías de los consumidores y usuarios).

Las necesidades y demandas de los destinatarios son:

Garantía de seguridad y calidad de los bienes y servicios puestos a disposición de los consumidores por las diferentes actividades económicas existentes en el distrito.

Protección y defensa de sus legítimos derechos e intereses como consumidores a través de la OMIC.

Información y formación en materia de consumo no alimentario.

Garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa así como de los servicios prestados por el personal adscrito al Departamento.

Los procedimientos empleados son los siguientes:

Programa de inspección y control en establecimientos en materia de consumo no alimentario. Campañas de inspección programadas.
Inspecciones no programadas que tienen su origen en alertas, denuncias y reclamaciones.

Actuaciones de información y defensa de los derechos de los consumidores y usuarios mediante la tramitación de consultas y reclamaciones en la Oficina de Información al Consumidor.

Instrucción de expedientes sancionadores por infracción leve en materia de consumo. Propuestas de inhibición por infracción grave o muy grave en materia de su competencia al Instituto municipal de Consumo.

Adopción y gestión de medidas cautelares y provisionales por deficiencias graves y/o situaciones de riesgo derivadas de las actuaciones de control.

Utilización eficiente de los recursos humanos existentes en el Departamento, sí como optimización de la gestión administrativa y recursos informáticos disponibles. Promover la calidad y la eficiencia de la gestión administrativa y de la atención a los usuarios.

Las líneas de actuación se pueden resumir en:

Atención al ciudadano, resolución de problemas, dudas y cuestiones en materia de consumo, atención de reclamaciones y denuncias en materia de consumo no alimentario.

Gestión y elaboración de documentación e informes.

Control e inspección de establecimientos en materia de consumo.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Participación en grupos de trabajo, reuniones y comisiones con Instituto Municipal Consumo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 307.179 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 237.912 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 77,5%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado integramente a gastos corrientes, 289.029 euros destinados a gastos de personal (Capítulo 1), con un grado de ejecución del 82,3% y en 18.150 euros destinados a gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2), con un grado de ejecución del 0%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR, MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

Se han inspeccionado actividades comerciales en ejecución de las campañas programadas (venta ambulante, promoción ventas, Navidad, reformas del hogar, productos de puericultura, control general de establecimientos, aparcamientos, tiendas de arreglos de ropa, seguridad de productos), así como las derivadas de denuncias de policía o particulares o de reclamaciones recibidas en la OMIC.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO | NÚMERO | 900 | 888 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO | PORCENTAJE | 90 | 98 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).**

La mayoría de los indicadores de la OMIC están en valores similares a lo previsto, así como en relación a años anteriores, existiendo mayor porcentaje de mujeres que efectúan reclamaciones de consumo.

El indicador de los establecimientos que han tramitado hojas de reclamaciones ha sufrido un importante descenso, posiblemente debido al mayor uso de las páginas web en la descarga de las hojas de reclamaciones.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX 2 MESES | PORCENTAJE | 75 | 78 |
| INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTES. A | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| MEDIACIÓN EN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES, EMPRESARIOS Y PR | PORCENTAJE | 50 | 65 |
| ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLMACIONES | NÚMERO | 350 | 145 |
| INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES | NÚMERO | 50 | 54 |
| MUJERES ATENDIDAS POR RECLAMACIONES Y DENUNCIAS SOBRE EL TOT | PORCENTAJE | 55 | 57 |
| RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES | NÚMERO | 440 | 450 |
| RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES SOBRE TOTAL | PORCENTAJE | 55 | 57 |
| RECLAMACIONES Y DENUNCIAS TRAMITADAS | NÚMERO | 800 | 852 |

**3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO**

Se ha producido un descenso importante en el número de propuestas de expedientes sancionadores leves y graves ya que se han realizado más inspecciones y requerimientos para conseguir la subsanación de incumplimientos, y también debido a la imposibilidad de tramitar los expedientes sancionadores leves al producirse desde el mes de mayo hasta final de año falta de personal administrativo, así como a la

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

imposibilidad del departamento jurídico para tramitar dichos expedientes.

Respecto a las medidas cautelares, se han producido inmovilizaciones/retiradas de productos no seguros en dos establecimientos, que afectan a diferentes tipos de productos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS INICIO EXPTES. SANCIONADORES GRAVES/LEVES CONSUMO | NÚMERO | 80 | 29 |
| TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO EXPEDIENTES SANCIONADORES INFRACC. | NÚMERO | 75 | 0 |
| MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS | NÚMERO | 5 | 2 |

**4. PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EN CONSUMO RESPONSABLE Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE.**

En este apartado, lo formación y atención ha sido realizada por el Instituto Municipal de Consumo, no habiendose realizado ninguna actuación desde el distrito debido a que no se ha autorizado/tramitado el contrato menor destinado a ello, previsto en el local de consumo responsable del mercado de San Fernando.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| NUMERO DE PERSONAS FORMADAS | MUJERES | 25 | 0 |
| NUMERO DE PERSONAS FORMADAS | HOMBRES | 25 | 0 |
| NUMERO DE CONSUMIDORES ATENDIDOS | MUJERES | 35 | 0 |
| NUMERO DE CONSUMIDORES ATENDIDOS | HOMBRES | 35 | 0 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO**

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La finalidad de este programa es acometer los gastos necesarios para el desarrollo de la representación institucional del Concejal Presidente enmarcada dentro de sus funciones de gobierno propias del Distrito.

Así, se contemplan las asignaciones económicas del personal municipal, secretarias y personal asesor y administrativo, así como los necesarios gastos de representación del Distrito a través de su Concejal-Presidente, en reuniones con vecinos o con representantes de colectivos. No se han reconocido gastos de carácter protocolario o representativo.

El programa ha contado con un crédito definitivo destinado a gastos de personal (Capítulo 1) de 432.371 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 303.171 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 70,1%.

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO**

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La finalidad principal del programa de "Dirección y Gestión Administrativa del Distrito" es la organización, coordinación y asistencia jurídica y de intendencia de los distintos servicios que conforman las Juntas municipales de Distrito, con el fin de lograr una mayor y mejor eficacia y eficiencia de los servicios municipales en el ejercicio de sus competencias, intentando lograr con ello, el objetivo de consolidar a los distritos como la administración más cercana al ciudadano, convirtiéndola en una administración ágil y eficiente, especialmente en materia de licencias urbanísticas.

Los gastos del capítulo 2, realizados con cargo a este programa, han financiado la adquisición de los medios materiales y de apoyo externo necesarios para desarrollar las competencias asignadas al distrito incluyendo el pago de los gastos de arrendamiento y suministros de locales, vehículos de transporte y equipos de reprografía.

Por lo que se refiere al cumplimiento del programa, éste se ha producido conforme a las necesidades que en la ejecución del mismo han ido surgiendo, satisfaciendo las necesidades que en cada momento planteaba dicha ejecución, tanto del propio personal municipal como de los ciudadanos que recaban los principales servicios municipales competencia de los distritos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.243.577 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 6.310.132 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 87,1%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, por un lado, en 6.843.277 euros destinados a operaciones corrientes, 5.198.446 euros destinados a gastos de personal (capítulo 1) con un grado de ejecución del 90,4%), en 1.602.923 euros correspondientes al Capítulo 2 , y 41.908 euros para Capítulo 3, con una ejecución del 97,9% y del 100% respectivamente, y por otro lado, 400.300 euros, destinados a operaciones de capital, 300 euros para Capítulo 6 y 400.000 euros para Capítulo 7, con una ejecución del 84,7% y del 0%, respectivamente.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA, MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

En orden a la consecución de estos objetivos se han tramitado los contratos necesarios para poder ejercer adecuadamente las competencias del distrito.

En cumplimiento del Decreto de 26 de abril de 2012, de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por el que se aprueba la Instrucción 3/2012 que establece las medidas a adoptar en relación con la contención del gasto en el ámbito de la contratación municipal, modificada por el Decreto de 23 de septiembre de 2015 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, se ha promovido la concurrencia y se ha impulsado la contratación mediante procedimiento abierto, no habiéndose adjudicado ningún contrato por procedimiento negociado.

Además se han incorporado a los contratos cláusulas sociales, cláusulas éticas de comercio justo, cláusulas correspondientes a la indemnización por daños y perjuicios del contratista y se ha reservado

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

mercado a Empresas de inserción social y Centros speciales de Empleo, de acuerdo con lo siguiente:

El Decreto de 19 de Enero de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se aprueba la Instrucción 1/2016 relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del Sector Público Municipal.

El Decreto de 18 de julio de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se aprueba la Instrucción 2/2016 sobre la incorporación de cláusulas éticas de comercio justo en contratos, concesiones y autorizaciones en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos y entidades del Sector Público Municipal.

El Decreto de 14 de septiembre de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se aprueba la Instrucción 3/2016 sobre los criterios de actuación sobre la aplicación de reserva de contrato prevista en la Disposición Adicional quinta del TRLCS (Reserva de mercado a Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción Social).

El Decreto de 3 de noviembre de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se aprueba la Instrucción 4/2016, relativa a los criterios de tramitación para la realización de consultas preliminares del mercado en el ámbito de la contratación pública municipal.

El Decreto de 15 de diciembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la Instrucción 5/2016 relativo a los Criterios de actuación en la contratación municipal.

El Decreto de 5 octubre de 2017 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la Instrucción sobre Responsabilidad Patrimonial.

El Decreto de 27 de marzo de 2018 por el que se aprueba la Instrucción 1/2018 sobre Contratos menores en el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y entidades del Sector Público municipal.

Durante el año 2018 se ha incorporado la tramitación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo previsto en el Decreto de 15 de junio de 2018 por el que se acuerda la utilización del servicio de licitación electrónica de la PLACSP.

Durante la anualidad 2018 se han tramitado las modificaciones del lote 2 del Contrato de mantenimiento integral de los edificios y dependencias adscritas al Distrito de Centro y del lote 2 del contrato de Limpieza del Distrito Centro. Se han tramitado las prórrogas de los dos lotes del contrato de Auxiliares de Información. Al final del ejercicio se inició la tramitación del Acuerdo marco de servicios de coordinación en materia de Seguridad y salud en las obras o actuaciones a ejecutar por la Junta de distrito Centro, así como el Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito.

Destaca especialmente el inicio de la tramitación de los contratos de Inversiones Financieramente Sostenibles de "Obras de remodelación de la Plaza de Lavapiés (Lote 1) y Rehabilitación de la Plaza Dos de Mayo (Lote 2)" y de "Intervención en las calles Palma y San Vicente Ferrer (Lote 1); drenaje, mejora y ampliación de la zona infantil en el parque de La Cornisa (Lote 2); ampliación e instalación de elementos en la zona canina de la plaza Villa de París (Lote 3); y Renaturalización de la plazoleta de San Gregorio (Lote 4)". La ejecución de estas obras por el Distrito deriva de lo establecido en el Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se modifican los Acuerdo de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social y de los distritos.

Mención especial merecen también los contratos promovidos por el Departamento de servicios sociales, como el contrato de servicios de restauración con productos de comercio justo en los Centros municipales de mayores Antón Martín, San Francisco, Dos Amigos y Benito Martín Lozano y el contrato de ludoteca para menores en riesgo de exclusión social .

Durante el año 2018 se han prorrogado los siguientes contratos: Educación Social, Intervención social comunitaria, Servicio de atención psicológica (3 lotes), Integración y mediación sociocultural, Intervención social comunitaria, Integración y mediación social intercultural, Dinamización social en los Centros de mayores, Acompañamiento a personas con enfermedad mental, Apoyo psicosocial para mayores y Cafeterías en centros de mayores.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Destacan dentro del marco de los servicios sociales la tramitación de tres contratos sujetos a regulación armonizada: Dinamización social en los Centros de mayores, Alojamiento alternativo en pensiones del distrito y Educación social.

La Unidad de Actividades culturales, formativas y deportivas ha tramitado, a través de contratos abiertos, la Organización y Desarrollo de las fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y La Virgen de La Paloma 2018 y el contrato de talleres en los Centros culturales del distrito. Además se han tramitado para las actividades culturales diversos contratos menores.

La Sección de Educación ha promovido la prórroga del contrato de Actividades extraescolares complementarias y de conciliación de la vida familiar en Centros escolares del distrito.

Además, se han tramitado 86 contratos menores, 56 contratos derivados del Acuerdo marco de reforma, reparación y conservación del Conjunto de edificios demaniales y Patrimoniales adscritos al distrito Centro y 114 compras de suministro de material ordinario no inventariable a través del procedimiento de compras centralizadas.

Respecto a los tiempos medios de tramitación de los contratos se observa que no se han reducido y permanecen inalterables, debido básicamente a la necesidad de dar cumplimiento a todas las formalidades recogidas en la LCSP y en las Instrucciones aplicables al Ayuntamiento de Madrid y los recursos especiales interpuestos, que dificultan totalmente la reducción de los mismos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CONTRATOS TRAMITADOS | NÚMERO | 85 | 155 |
| CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO | NÚMERO | 15 | 13 |
| CONTRATOS MENORES TRAMITADOS | NÚMERO | 20 | 86 |
| CONTRATOS ADQUISIC. CENTRALIZADA | NÚMERO | 100 | 114 |
| CONTRATOS COMPRAS CATÁLOGO | NÚMERO | 5 | 10 |
| CONTRATOS DERIVADOS DEL AC. MARCO | NÚMERO | 50 | 56 |
| TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIM. ABIERTO | DÍAS | 200 | 180 |
| CONTRATOS QUE INCLUYAN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, CLAUSU | NÚMERO | 15 | 25 |
| CONTRATOS CON CLÁUSULAS DE IGUALDAD RELACIONADAS CON EL LENG | PORCENTAJE | 80 | 80 |
| C. CON CLÁUSULAS IGUALDAD RELACIONADAS CON DESAGREGACIÓN EN | PORCENTAJE | 70 | 70 |
| C. CON CLÁUSULAS IGUALDAD RELACIONADAS CON OTROS ASPECTOS | PORCENTAJE | 30 | 40 |
| EMPLEADOS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALE | HOMBRES | 20 | 47 |
| EMPLEADOS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALE | MUJERES | 13 | 69 |
| EMPLEADOS PUESTOS COORDINACION Y/O DIRECCION EN EMPRESAS ADJ | HOMBRES | 8 | 5 |
| EMPLEADOS PUESTOS COORDINACION Y/O DIRECCION EN EMPRESAS ADJ | MUJERES | 3 | 3 |
| EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDA | PORCENTAJE | 80 | 90 |
| EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES CON PERMISOS REMUNERADOS P | PORCENTAJE | 0 | 100 |
| EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES CON PROTOCOLO ACTUACION AC | PORCENTAJE | 0 | 90 |
| EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD | NÚMERO | 0 | 12 |

**2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO**

De acuerdo con la distribución competencial, los distritos tienen atribuida la gestión de determinados ingresos. Los ingresos obtenidos en el distrito durante el ejercicio 2018 derivan principalmente de impuestos, tasas, precios públicos y cánones, que se liquidan en cada caso por la realización de obras, como es el caso del Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras, por la tramitación de licencias, como las licencias urbanística o de primera ocupación, por la ocupación y utilización de las vías públicas, como ocurre en el caso de las tasas por entrada de vehículos, apertura de zanjas, puestos, terrazas etc.,

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

por la realización de actividades culturales, por los que se exigen los precios públicos por talleres culturales, entre otros, por el aprovechamiento especial de la vía pública, por los que se exigen cánones por quioscos de loterías, bebidas, prensa o tabaco situados en la vía pública.

En este sentido, hay que señalar que se ha producido un descenso en el número de liquidaciones respecto a las previsiones y lo realizado en 2017 que responde a diferentes motivos, entre otros, las diferencias en las fechas de emisión de determinadas liquidaciones relativas a autorizaciones.

En lo que se refiere a los expedientes de gastos, estos tienen relación directa con la consecución de los objetivos de los programas presupuestarios de todo el distrito, ya que se van a derivar de la tramitación de contratos, suministros de materiales, realización de inversiones o concesiones de subvenciones y ayudas entre otros.

En este caso, el de los documentos contables realizados , se observa una ligera desviación al alza,s que denota una mayor actividad en materia de gasto respecto a la prevista.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| LIQUIDACIONES EMITIDAS | NÚMERO | 5000 | 3858 |
| DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS | NÚMERO | 3400 | 3572 |

**3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.**

Las principales actividades correspondientes a este objetivo se concretan en la elevación a los órganos competentes, de la propuesta de adopción de acuerdos o resoluciones administrativas necesarias para el correcto ejercicio de las competencias municipales. La demanda de elaboración de las referidas propuestas viene directamente condicionada por las solicitudes de los ciudadanos de tramitación de expedientes cuya competencia corresponde al Distrito.

Este objetivo está directamente relacionado con la actividad ejercida por la Secretaría del Distrito y el departamento jurídico que, a través de sus medios personales y materiales tramitan administrativamente las propuestas y las decisiones de los diferentes órganos del distrito.

Por lo que se refiere a las propuestas elevadas al Concejal y al Coordinador, se observa una disminución de los Decretos de Concejal y de las Resoluciones de Coordinador respecto de la previsión para esta anualidad 2018. Por lo que el cómputo global supera las 6.000 resoluciones adoptadas por los dos órganos unipersonales con competencias en el Distrito.

En el caso de los asuntos elevados al Foro Local, han sido 25, un aumento respecto a la previsión de la anualidad de 2018.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO | NÚMERO | 20 | 38 |
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL | NÚMERO | 7000 | 5264 |
| PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR | NÚMERO | 2500 | 1467 |
| ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL | NÚMERO | 9 | 25 |
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO | NÚMERO | 100 | 129 |
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO | NÚMERO | 20 | 29 |

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**

En este objetivo se analiza el número de resoluciones correspondiente a las licencias urbanísticas y autorizaciones de ocupación del dominio público cuya competencia corresponde al Concejal Presidente del Distrito.

Las resoluciones que se adoptan son, tanto concesiones como denegaciones de licencias urbanísticas y autorizaciones para ocupar el dominio público local, así como inadmisión a trámite, caducidad del

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

procedimiento, archivo de solicitud, renuncia o desistimiento.

Es importante tener en cuenta en la valoración de los indicadores, la modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas (OMTLU) el 18 de mayo de 2014, conforme a la cual la licencia urbanística, como medio tradicional y exclusivo de intervención municipal, se ve desplazado por otras formas de intervención.

Se regulan las figuras de la comunicación previa y la declaración responsable como nuevos medios ordinarios de intervención administrativa diferenciados de la licencia urbanística, suprimiendo las actuaciones comunicadas y el procedimiento simplificado, con la finalidad de simplificar y agilizar los trámites que los ciudadanos han de llevar a cabo al realizar una actuación urbanística.

En cuanto al número de licencias urbanísticas de procedimiento ordinario abreviado, tanto solicitadas como resueltas, han aumentado notablemente respecto al año anterior.

Por lo que respecta a las licencias de procedimiento ordinario común, se mantiene el número de solicitudes, pero aumenta notablemente el número de expedientes resueltos en relación al año 2017, pasando de 69 licencias resueltas a 132.

El número de comunicaciones previas aumenta con relación a ejercicios anteriores. En este sentido, es importante señalar que, a diferencia de las licencias por actuación comunicada, la comunicación previa abre la posibilidad de tramitar mediante este procedimiento un gran número de actuaciones en viviendas existentes en el Distrito Centro que, antes de la modificación de la Ordenanza, obligaban a tramitarse por el procedimiento ordinario. Como ejemplos, se pueden indicar las obras de acondicionamiento puntual en viviendas situadas en edificios catalogados con niveles 2 y 3, siempre que no afecten a elementos de restauración obligatoria o, las obras de conservación en edificios catalogados con niveles 2 y 3, en los supuestos que no requieran informe de la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural o cumplan con los criterios de la Comisión a aplicar en las solicitudes de licencias urbanísticas en edificios catalogados, contenidos en el Anexo V de la Ordenanza.

El procedimiento de comunicación previa ha elevado el número total de expedientes iniciados en 2018 a 3.507, superior a 2017, año en el que se iniciaron 3.160 procedimientos. De ellos, el número de comunicaciones previas es de 1.194, que supone un 34,1% del total de procedimientos iniciados.

Incluyendo todos los procedimientos de comunicaciones previas tramitados, durante 2018, se resolvieron un total de 466 expedientes, quedando pendientes, a 31 de diciembre de 2018, 728 expedientes. Esto se debe principalmente a que los expedientes se encuentran en fase de comprobación por los técnicos municipales.

En cuanto a las autorizaciones de ocupación del dominio público, se tienen en cuenta, tanto las solicitudes autorizadas como las denegadas o archivadas por falta de documentación, las renuncias, las liquidaciones que llevan aparejadas esa autorización y las renovaciones de todas las autorizaciones de ocupación del dominio público. El dato más relevante es la disminución del número de autorizaciones en la vía pública solicitadas con relación a la previsión para 2018, de 1.950 solicitudes a 1.671 solicitudes. Destaca la resolución de prácticamente la totalidad de las solicitudes de autorizaciones a 31 de diciembre de 2018.

Por último, en relación a las concesiones tramitadas en el distrito, en 2018 se ha iniciado únicamente la tramitación de una nueva concesión demanial para el centro de transformación en Plaza de España.

El número realizado es inferior a la previsión, ya que el resto de concesiones sobre dominio público tramitadas en el ejercicio derivan de la conversión de autorizaciones demaniales previas y se entiende que no se deben de incluir en este indicador.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS | NÚMERO | 950 | 1194 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT. | NÚMERO | 120 | 176 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC ORDINARIO COMÚN SOLICIT. | NÚMERO | 330 | 401 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS | NÚMERO | 450 | 577 |
| COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS | NÚMERO | 100 | 466 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC .ORDINARIO ABREV. RESUELTAS | NÚMERO | 45 | 57 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC .ORDINARIO COMÚN RESUELTAS | NÚMERO | 70 | 132 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS | NÚMERO | 115 | 189 |
| CONSULTAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS | NÚMERO | 35 | 65 |
| CONSULTAS URBANÍSTICAS RESUELTAS | NÚMERO | 10 | 29 |
| AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS | NÚMERO | 1950 | 1671 |
| AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS | NÚMERO | 1550 | 1643 |
| CONCESIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO TRAMITADAS | NÚMERO | 15 | 1 |

**5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDINTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.**

El objetivo versa sobre la actividad de control de la legalidad urbanística de las obras que se realizan en el distrito, así como las ocupaciones ilegales que se realizan del dominio público.

Para ello se llevan a cabo tanto actuaciones destinadas a restablecer la legalidad vulnerada y el deber de conservación de los edificios, con la tramitación de procedimientos de disciplina urbanística de obras y vía pública y de órdenes de ejecución, como de reproche contra la conducta infractora, con la tramitación de procedimientos sancionadores.

En este ámbito de la actuación administrativa, durante el año 2018 se han llevado a cabo 3.130 inspecciones, de las cuales 2.243 son inspecciones urbanísticas relativas a obras e instalaciones, y 887 son inspecciones de instalaciones realizadas en dominio público, cumpliéndose la previsión inicial realizada debido principalmente a la proliferación de ocupaciones ilegales detectadas en el dominio público y a la necesidad de mantener la funcionalidad de éste.

Respecto de la relación de inspecciones realizadas de oficio y las inspecciones a solicitud ciudadana, las inspecciones realizadas de oficio, un 20% del total, son consecuencia del importante número de inspecciones realizadas en la vía pública y de aquellas necesarias para comprobar el cumplimiento de las órdenes municipales, una vez finalizados los correspondientes procedimientos.

Los expedientes derivados de inspecciones en vía pública han aumentado debido a que, se ha llevado un mayor control de los incumplimientos reiterados en materia de terrazas, dando lugar a la incoación tanto de expedientes sancionadores como de disciplina urbanística. No obstante, se encuentran en tramitación 866 expedientes en materia de disciplina en vía pública, considerando tanto las altas nuevas, como los pendientes de resolución de años anteriores.

Los expedientes sancionadores resueltos son relativos fundamentalmente a la ocupación del dominio público con terrazas sin autorización o con un exceso de elementos sobre los autorizados. No obstante, también se han tramitado expedientes por la realización de obras sin licencia y en materia de absentismo escolar.

Y en cuanto a los expedientes de disciplina urbanística iniciados, 391 son relativos a obras realizadas sin licencia o sin ajustarse a la misma, 866 son expedientes de disciplina en vía pública, y 260 son expedientes de órdenes de ejecución por incumplimiento del deber de conservación.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS | NÚMERO | 3000 | 3130 |
| INSPECCIONES URBANÍSTICAS OFICIO/INSPECCIONES A SOLICITUD CI | PORCENTAJE | 42 | 25 |
| EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS | NÚMERO | 90 | 93 |
| ÓRDENES DE EJECUCIÓN | NÚMERO | 300 | 260 |
| ÓRDENES DE LEGALIZACIÓN | NÚMERO | 275 | 391 |
| EXPEDIENTES DISCIPLINA EN VÍA PÚBLICA | NÚMERO | 400 | 866 |
| TOTAL EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA | NÚMERO | 975 | 1517 |

**6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

El análisis de este objetivo se refiere a las reclamaciones y sugerencias presentadas por los ciudadanos

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

ante el Distrito Centro a través de los medios puestos a su alcance como la atención telefónica del 010, página web y presencial en las diferentes oficinas de atención al ciudadano.

Los datos que se detallan, señalan un incremento de las sugerencias y reclamaciones contestadas respecto a 2017, pasando de 337 SIR a 484 SIR en 2018. El porcentaje de sugerencias resueltas en el plazo máximo de 3 meses alcanza el 97%, mejorando respecto al ejercicio anterior con un porcentaje del 86%.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO | NÚMERO | 500 | 498 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA | NÚMERO | 425 | 484 |
| TIEMPO MEDIO REPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES | DÍAS | 50 | 83 |
| ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DÍAS | PORCENTAJE | 25 | 1 |
| ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 3 MESES M | PORCENTAJE | 75 | 97 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO**

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El fomento de la participación ciudadana y del asociacionismo continúan siendo el principal objetivo de la gestión municipal en este ámbito.

La promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio se configuran como un elemento básico de construcción de democracias participativas.

Esto se hace posible mediante un acercamiento real de la administración a la ciudadanía que posibilite un mayor y mejor entendimiento entre ambas partes, haciendo a través de ello más cercana la administración para el tejido asociativo y, por tanto, a la ciudadanía.

El programa se lleva a cabo desde una doble vertiente, por un lado, promoviendo la participación tanto del tejido asociativo y de entidades ciudadanas como sede social en el distrito, como de la propia vecindad del distrito a través de su implicación en los canales y órganos específicos como son el Pleno y los Foros locales, que a partir del ejercicio 2017 se crean como nuevo órgano de participación ciudadana y que han venido a sustituir de alguna manera a los Consejos Territoriales.

En relación a la vertiente que favorece la participación de las entidades sociales y ciudadanas, un instrumento fundamental es la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del Distrito Centro.

Se realiza una importante función en relación a la difusión de la misma así como para motivar y favorecer el acceso de las entidades a la convocatoria.

Estas subvenciones son un incentivo de cara al desarrollo de actividades de diversa naturaleza, complementarias al interés municipal, para la vecindad del propio distrito.

Tanto en la participación en el Foro Local del Distrito como en la tramitación de las subvenciones se mantiene una relación directa con los miembros de las entidades, así como con los y las vecinas del distrito, atendiendo en la medida de lo posible sus requerimientos de información y colaboración.

Concretamente, en materia de subvenciones, una vez publicada la convocatoria de subvenciones para el año 2018, se ha llevado a cabo una reunión informativa a la que se ha convocado a todas las entidades inscritas en el censo municipal de entidades ciudadanas, para informar de las novedades de la convocatoria, de cuestiones destacables, así como para facilitar el asesoramiento directo a las entidades.

La convocatoria de 2018 ha mantenido las novedades de la convocatoria de 2017, que favorecían el acceso a las subvenciones de un número mayor de entidades (por la eliminación del requisito de tener la declaración de utilidad pública) así como por reiterarse en ser una convocatoria de subvenciones por importe cierto en la concesión, de manera que las entidades tienen conocimiento de la cantidad económica que pueden obtener tras el proceso de valoración y concesión, lo que permite una mejor planificación de sus proyectos.

Otra área de trabajo dentro del fomento de la participación ciudadana y el apoyo al movimiento asociativo, es la que tiene que ver con la cesión de locales o inmuebles municipales a favor de entidades ciudadanas. En el año 2018 se han iniciado varios procesos de cesión que han supuesto un importante trabajo de vinculación con entidades sociales, así como para servir de nexo de unión entre ellas de cara a realizar procesos colectivos de acceso a la utilización de estos espacios públicos.

El proceso de trabajo denominado "Locales Red" es una muestra de ello, dado que se inicia un proceso de

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

trabajo comunitario que culmina con la cesión de espacios municipales a una nueva entidad que aglutina a más de 30 entidades del distrito que estaban interesadas en el acceso al mismo.

Esta línea de trabajo ha requerido no solo el trabajo con las entidades, sino también la adecuación de estos espacios (reformas). En el programa se ha contado con una aplicación presupuestaria habilitada al efecto y dotada de crédito a través del participativo de 2016 ID: 5662 denominado "Apertura y cuidado de locales públicos vacíos como bienes comunes en red".

Es necesario señalar que en noviembre de 2018 los procesos relacionados con participación y vinculación con entidades sociales comienzan a ser gestionados desde la nueva Unidad de participación ciudadana y cooperación público social creada en todos los distritos.

El programa, en su conjunto, ha contado con un crédito definitivo de 156.950 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por un importe de 138.885 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 88,5%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos en 146.950,00 euros destinados a operaciones corrientes, 2.950 euros para Capítulo 2 y 144.000 euros para Capítulo 4, con una ejecución del 90,8% y del 88% respectivamente, y 10.000 euros destinados a operaciones de capital, 5.000 euros para Capítulo 6 de inversiones, y 5.000 euros para Capítulo 7 de transferencia de capital, con una ejecución del 96,4% y del 94,8% respectivamente.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

El Foro Local en 2018 tiene una tendencia de estabilización respecto a la participación de vecindad y entidades, así como de crecimiento en número de mesas y grupos de trabajo.

Al finalizar 2018 las mesas del Foro Local de centro son las siguientes:

Cultura y deporte.
Modelo de Distrito: Ocio, Comercio, Turismo y Vivienda.
Igualdad.
Derechos Sociales.
Espacio Público, movilidad y medio ambiente.
Economía y Presupuestos participativos.
Plan Integral de Barrio (PIBA).
Diversidad Funcional
Salud y Mayores.
Educación, Infancia y Juventud.

Y como Grupo de Trabajo:

Grupo de Trabajo Actividades de la Cebada.

Es un órgano de participación directa que sirve como vehículo de la ciudadanía activa en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales. Los vecinos y las vecinas pueden inscribirse sin límite en los periodos de tiempo que se establecen en el Reglamento de Funcionamiento.

Además de las actividades estables (mesas y plenarios), se han realizado diversas actividades comunitarias desde el Foro Local de Centro:

Participación en eventos culturales.
Mesas Informativas en espacios públicos.
Participación en actos de celebración del 8 de marzo.
Sesiones informativas sobre presupuestos participativos.
Cine fórum.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Festival de la Diversidad Social y Cultural.
Participación en Radios Comunitarias.

En varias de estas actividades se ha contado con intérpretes en lengua de signos y servicios de ludoteca de cara a garantizar su carácter inclusivo.

Durante el año 2018 se han realizado 3 plenarios del Foro Local (febrero, junio y noviembre), con una ratio de asistencia media a las reuniones de dicho foro de 27 hombres y 22 mujeres.

En Distrito Centro la comisión permanente se reúne en comisión permanente y comisión preparatoria, las reuniones de ambas tienen una periodicidad mensual.

También se han realizado 11 reuniones de las comisiones permanentes, con una ratio de asistencia media a las reuniones de dichas comisiones de 10 hombres y 4 mujeres.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| REUNIONES DEL FORO DEL DISTRITO | NÚMERO | 3 | 3 |
| ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DEL FORO A LAS REUNIONES | HOMBRES | 20 | 27 |
| ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DEL FORO A LAS REUNIONES | MUJERES | 25 | 22 |
| ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LA COMISION | HOMBRES | 5 | 4 |
| ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LA COMISION | MUJERES | 3 | 14 |
| ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP | HOMBRES | 5 | 14 |
| ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP | MUJERES | 11 | 9 |
| PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL | NÚMERO/MIL | 2 | 3 |
| REUNIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL DISTRITO | NÚMERO | 11 | 10 |

**2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.**

Con el objeto de fomentar la participación ciudadana, a través de las entidades ciudadanas que tienen sede en el Distrito Centro se realiza anualmente una convocatoria pública para concesión de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana.

La principal finalidad de estas subvenciones es garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las asociaciones del distrito.

El distrito opta por desarrollar las dos líneas de subvenciones previstas (proyectos y gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios).

Los objetivos en la modalidad de proyectos tienen que ver con el incremento de personas asociadas y el fortalecimiento de la relación entre ellas, así como generar espacios de participación y buenas prácticas y promover la formación del personal de estas entidades.

Los gastos que pueden incluirse en mantenimiento tienen que ver con alquiler, suministros y seguros, así como mobiliario y equipamientos.

Esta convocatoria, fortalece la actividad de las entidades del distrito, teniendo además incidencia positiva en la vida participativa del distrito y en el de las personas asociadas en estas entidades.

La convocatoria de 2018 era la primera ocasión en la que se ha requerido la presentación electrónica de las solicitudes.

Además en este ejercicio se ha continuado con la simplificación de las bases de la convocatoria, no solo temas de presentación de documentación, sino de la propia formulación del proyecto y de sus diversos indicadores, para facilitar la justificación de las subvenciones que incluye el pago por resultados. Para ello, los modelos de impresos, de anexos, de conceptos (se ha establecido una sola línea de subvención,

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

objetivos operativos, indicadores de actividad y de resultado) se han simplificado en la medida de lo posible.

En este ejercicio se han iniciado 109 expedientes de solicitud de subvención de las que se han concedido 62. Las subvenciones no concedidas han sido por diversas razones, algunas por no cumplir requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, presentación solicitud fuera de plazo, no estar inscritas en el censo municipal de entidades ciudadanas, superar el límite del importe solicitado o tener suscrito convenio con el Área.

El importe presupuestario de la convocatoria de subvenciones de 2018 se ha mantenido respecto a la convocatoria anterior.

En cuanto al indicador del número de entidades, ha descendido ligeramente y, en función de este indicador, ha variado también la ratio de población distrito/asociaciones.

Se ha incrementado levemente el número de subvenciones concedidas a la par que ha disminuido también levemente el número de entidades que han sido beneficiarias de las mismas, lo que hace entender que algunas entidades han sido beneficiarias de varias modalidades de subvenciones.

En 2018 se han recibido más solicitudes de entidades diferentes que respecto a convocatorias anteriores.

Se ha procedido al seguimiento, colaboración y asesoramiento a las entidades ciudadanas durante el periodo de duración de la tramitación, comprobándose posteriormente que la actividad subvencionada ha cumplido la finalidad para la que fue concedida satisfactoriamente.

Algunas actividades realizadas en relación a este proceso de subvenciones y de relación con entidades son:

Reuniones con entidades.
Subvenciones nominativas
Celebración de reuniones informativas
Asistencia técnica a entidades.
Reuniones de seguimiento de cumplimiento de objetivos.

El Distrito Centro tenía previsto la realización de dos subvenciones nominativas durante el ejercicio 2018. Por diferentes circunstancias finalmente solo se pudo gestionar la subvención nominativa a favor de la entidad Orquesta Escuela del Barrio con un importe de 16.000 euros. La valoración de este proyecto ha sido muy favorable con un alto grado de consecución de los objetivos previstos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA | NÚMERO | 223 | 262 |
| SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL RE | NÚMERO | 70 | 109 |
| SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGIS | NÚMERO | 60 | 62 |
| SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS | PORCENTAJE | 86 | 57 |
| ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS | NÚMERO | 35 | 39 |
| ASOCIACIONES/ POBLACIÓN DEL DISTRITO | NÚMERO/DIE | 17 | 20 |
| SUBVENCIONES NOMINATIVAS | NÚMERO | 2 | 1 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO**

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Con cargo a este programa presupuestario se realizan los trabajos de mantenimiento, conservación y limpieza de los edificios adscritos al Distrito de Centro, necesarios para su normal funcionamiento en condiciones de seguridad, salubridad y confort.

Asimismo, con este programa se acometen las obras de reforma, reparación y conservación de estos edificios, que resultan necesarias para mejorar sus instalaciones y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos, si bien en el ejercicio 2018, la inversiones se ejecutaron por el mecanismo de inversiones financieramente sostenibles y, por tanto, con cargo al programa 933.03 IFS. Gestión del Patrimonio.

La única inversión realizada con cargo a este programa ha sido la adecuación de la instalación de ascensores como consecuencia de deficiencias puestas de manifiesto en las inspecciones realizadas, entre otros, en el centro de mayores San Francisco el Grande, el centro deportivo municipal San Antón o en los alojamientos tutelados.

Las tareas de mantenimiento, seguridad y limpieza de los edificios del distrito se han llevado a cabo a través de contratos separados de mantenimiento, vigilancia, limpieza y auxiliares de información.

Las obras de reforma y conservación, se realizan en este programa con cargo al Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito Centro.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.542.100 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 1.526.510 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 99%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 1.538.500 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2), con un grado de ejecución del 99% y 3.600 euros para operaciones de capital (capítulo 6), con una ejecución del 100%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.**

Con cargo a este programa se ha imputado el gasto derivado de los contratos de mantenimiento, limpieza de edificios y auxiliares de información, que engloban los servicios de mantenimiento de instalaciones y elementos constructivos, el mantenimiento de aparatos elevadores, el mantenimiento de instalaciones de seguridad (videos, cámaras, sistemas antiintrusión, etc.), la limpieza de dependencias, el suministro y reposición de recipientes higiénicos sanitarios y biosanitarios, el mantenimiento del arco de seguridad de la sede del Distrito y el servicio de atención al público y control de accesos.

Asímismo, se imputa a este programa el contrato de vigilancia y seguridad de edificios.

Se ha ejecutado el mantenimiento de los veintidós edificios conforme al contrato.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 23 | 23 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DI | M2 | 36719 | 36282 |
| SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRIT | M2 | 158 | 272 |
| INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MANTENIMIENTO A C | NÚMERO | 25 | 33 |
| EDIFICIOS CON VIGILANCIA A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 1 | 1 |
| PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONSERVAC | MUJERES | 2 | 2 |
| PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONSERVAC | HOMBRES | 30 | 30 |
| PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO | MUJERES | 56 | 56 |
| PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO | HOMBRES | 2 | 2 |
| PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO | MUJERES | 1 | 1 |
| PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO | HOMBRES | 1 | 4 |
| PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO | MUJERES | 1 | 0 |
| PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO | HOMBRES | 6 | 3 |
| PORCENTAJE DE MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCI | PORCENTAJE | 33 | 33 |
| PORCENTAJE DE MUJERES EN PUESTOS DE MUJERES EN PUESTOS DE CO | PORCENTAJE | 33 | 33 |
| PORCENTAJE DE MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCI | PORCENTAJE | 100 | 50 |
| PORCENTAJE DE MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCI | PORCENTAJE | 0 | 0 |
| EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO MEDIDAS DE FLEXIBIL | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EMPRESAS CONTRATADAS QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL | PORCENTAJE | 75 | 75 |
| EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO PROTOCOLOS ACTUACIÓ | PORCENTAJE | 75 | 75 |
| EMPRESAS CONTRATADAS CON PLANES DE IGUALDAD RESPECTO AL TOTA | PORCENTAJE | 75 | 75 |

**2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.**

Las obras ejecutadas dentro del capítulo de inversiones del Presupuesto correspondientes a este programa, pretenden mantener los edificios, mejorar, y actualizar las condiciones de uso para el fin al que están destinados adaptándolos a la normativa contra incendios, la supresión de barreras arquitectónicas y otras normativas preceptivas y aplicables, así como en la adaptación de estancias a mejores condiciones de ergonomía y adaptabilidad.

El crédito definitivo asignado al capítulo 6 en este programa ha sido de tan solo 3.600 euros, ya que las inversiones que habitualmente se realizan con cargo a este programa, se han realizado con cargo al programa 933.03, a  través del mecanismo de inversiones financieramente sostenibles.

El crédito consignado para inversiones se ha ejecutado al 100% mediante la tramitación de un contrato menor para mejora de seguridad en ascensores y elevadores de edificios adscritos al Distrito.

También se han realizado dos contrato menores de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras que van tanto a las que se ejecutan con cargo a este program,a así como en el 323.01 Centros docentes enseñanza infantil y primaria, 342.01 Instalaciones deportivas y 933.03 IFS Gestión del Patrimonio, por valor  máximo de 17.811 euros, en la partida presupuestaria 920.01 227.06 Dirección y gestión administrativa de Distrito Estudios y Trabajos técnicos, y que se facturó por un valor de 16.442 euros.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS | NÚMERO | 23 | 23 |
| EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIF | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DISTR | PORCENTAJE | 65 | 68 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| SUPERFICIE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO A | PORCENTAJE | 65 | 68 |
| EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A NORMATIVA INC | PORCENTAJE | 70 | 70 |
| EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A NORMATIVA INCEN | PORCENTAJE | 30 | 30 |
| EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE SE REALIZAN OBRAS DE ADAPTACIÓN | NÚMERO | 10 | 15 |
| INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS | PORCENTAJE | 50 | 50 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO**

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA:

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Con las obras ejecutadas correspondientes a este programa se ha pretendido mantener los colegios, escuelas infantiles y edificios adscritos al Distrito en las mejores condiciones y actualizar las condiciones de uso para el fin al que están destinados. Se ha puesto especial atención en la adaptación de colegios y edificios a la normativa contra incendios, de supresión de barreras arquitectónicas y otras normativas preceptivas y aplicables, así como en adaptación de estancias a mejores condiciones de ergonomía y adaptabilidad.

Dentro del Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito Centro, se han aprobado 52 contratos basados financiados con cargo a Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS), de los cuales 16 se encontraban en fase de disposición de gastos a 31/12/2018 por lo que son susceptibles de incorporación para su ejecución en 2019.

Entre otras, se han realizado las siguientes actuaciones:

Realización de reforma de aseos de infantil, creación de nuevos aseos para patio, conservación de cubiertas, adecuación de patios exterior e interior y aulas y mejoras en luminarias de emergencia en el CEIP Emilia Pardo Bazán, calle Ventorrillo, 14.

Completar la impermeabilización de cubierta, arreglo escaleras de mármol, pintura de aulas y pasillos y mejoras de eficiencia energética consistentes en la sustitución de luminarias actuales por luminarias LED en el CEIP Isabel la Católica, calle Barceló 2.

Actuaciones de pintura y reparaciones en aulas tras la consolidación efectuada por la Comunidad de Madrid en el CEIP Emilia Pardo Bazán, calle Ventorrillo, 14.

Renovación de Central de PCI y cableado, iluminación LED en despachos y sustitución de emergencias por informe de OCA en el CEIP San Ildefonso en el calle Alfonso VI, 1.

Colocación de línea de vida en cubierta y retejado, sustitución de carpinterías de ventanas e instalación de cerrajería en las mismas por motivos de seguridad, humedades en zona de entrada y escalera principal así como en escalera secundaria con salida a Calle Redondilla, en planta 1ª, ampliación de dotación de sanitarios en aseo de chicas, instalación de sistema de aviso/alarma para puerta de salida de emergencia a Calle Redondilla. Instalación de sistema anti pánico y trabajos de pintura en el Internado San Ildefonso, calle Alfonso VI, 1.

Reparación de humedades en planta baja, colocación de peanas en huecos interiores de ventanas, pintura de aulas y pasillos y sustitución de luminarias actuales por luminarias LED para mejorar la eficiencia energética del edificio y establecimiento de línea de vida y acceso para subir a la cornisa en el CEIP Palacio Valdés en el paseo del Prado, 38.

Finalización de la reforma de la instalación eléctrica separando la instalación de la escuela infantil del mismo nombre y su legalización, rehabilitación de las aulas 4, 5, 6, 7 y 8 de planta primera debido a los problemas presentados por la disgregación de la capa de compresión, reparación de las humedades en la vivienda del conserje del centro, mejoras en iluminación y en la instalación de luces de emergencia en el CEIP Ntra. Sra. de la Paloma, calle Tabernillas, 2.

Obras de reparación de humedades en planta baja del centro e instalación de policarbonato en el lucernario del patio central en el CEIP Vázquez de Mella, en calle Bailén, 18.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Reposición de sistema de calefacción del colegio por nuevas instalaciones que mejoren la eficiencia energética y la eficacia de las mismas. Modificación de puerta de entrada al edificio para mejorar la accesibilidad y otros trabajos de conservación en el CEIP Pi i Margall de plaza Dos de Mayo, 2.

Las 9 intervenciones en colegios con cargo a este programa han supuesto un importe total de 1.157.792 euros.

Se han realizado obras por un importe total de 188.645 euros en las escuelas infantiles del distrito, EI El Duende, EI San Antón, EI Osa Menor y EI El Olivar. Para su ejecución en 2019 y con cargo a este mismo programa se ha aprobado el proyecto de rehabilitación integral de la Escuela Infantil de "La Paloma". Todo ello supone un total de 477.984 euros.

En cuanto a instalaciones deportivas básicas, las actuaciones aprobadas han sido: IDB Nuestra Señora de la Paloma, remodelación de aseos y rehabilitación zona superior, pista deportiva c/ Embajadores, 18, obras de adecuación, IDB La Cornisa, adecuación de cancha para vóley y baloncesto y adecuación de zona deportiva en Plaza Santa Maria Soledad Torres Acosta. Queda pendiente de ejecución la remodelación y adecuación del escenario y la cubierta del mismo, en la IDB Casino de la Reina. El conjunto de intervenciones en instalaciones deportivas básicas suponen 631.545 euros.

En cuanto al resto de edificios adscritos al distrito las actuaciones más destacadas han sido:

Reparaciones de las instalaciones de calefacción y detección y extinción de incendios e impermeabilización de la cubierta y acceso a los apartamentos bajo cubierta. Asimismo se coloca una línea de vida en cubierta que posibilite los trabajos de mantenimiento de la misma en los alojamientos tutelados en calle Jerte 1.

Renovación de la instalación de aire acondicionado en comedor y cafetería, renovación de instalación de protección contra incendios, cuadro eléctrico de sótano nuevo y renovación de grupo de presión en el Centro municipal de mayores San Francisco en calle Jerte 3.

Reposición de instalaciones de climatización y mejora de eficiencia energética, así como la instalación de una línea de vida en cubierta y la modificación de la instalación de PCI en el centro deportivo municipal Escuelas de San Antón (zonas comunes) en la calle Farmacia 11 (Hortaleza 63).

Sustitución de instalación de climatización obsoleta, modernización y ampliación de la instalación y revisión y reposición del cableado de la instalación contra incendios en el centro sociocultural Lavapiés en la calle Olivar 46.

Sustitución de carpintería y reparación de humedades en sala de iniciativas en el Centro social comunitario y guardería en calle Casino 3.

Sustitución del suelo de la primera planta que causaba problemas de deslizamiento, línea de vida en cubierta, sistema de detección de incendios nuevo y reparación del grupo de emergencia e instalación de aire acondicionado en vestuarios en el Centro de día municipal Casino de la Reina en calle Casino 5.

Remodelación de la instalación de climatización, reposición de la iluminación de emergencia por mal funcionamiento y cambio general a LED, reparación de humedades en la subida a cubierta y en varios despachos en el centro de día municipal de alzhéimer 'Carmen Conde' en la calle Ave María 6.

Renovación de instalaciones de climatización (deshumectación y depósito de inercia) y control y mejora de instalación de ACS en la casa de baños de Embajadores en glorieta de Embajadores 2.

Reparación de humedades en falso techo en aseos, sustitución de ventanas y puerta del aula de informática, reparación de ACS en varias zonas del edificio, principalmente la cocina e instalación de cortina de calor en la entrada de la puerta principal en el centro municipal de mayores 'Dos Amigos' en calle Dos Amigos 4.

Renovación de instalaciones de climatización y reparación de humedades en el Centro cultural Puerta de Toledo en Avenida Gran Vía de San Francisco, 2.

Renovación del circuito de climatización y sistema de detección de incendios en el Centro de servicios sociales Maravillas en la calle San Joaquín, 10.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Renovación de instalaciones de climatización, sistema de gestión de climatización y gestión de accesos en Junta Municipal distrito Centro en el calle Mayor 72.

Modificación carpintería exterior de acceso a terraza e impermeabilización de terraza en el Centro cultural en la calle Olivar 46.

Acondicionamiento de baños en la zona infantil y planta sótano, mejora de la iluminación en escalera y planta segunda, en la biblioteca Mario Vargas Llosa en el calle Barceló 6.

Obras de acondicionamiento de cocina, instalaciones necesarias de gas, electricidad, ventilación y saneamiento y otras actuaciones de reposición de instalaciones en el Centro de mayores Benito Martín Lozano, en calle Santa Brígida, 12.

Está aprobada y pendiente de ejecución la rehabilitación integral del evacuatorio público de la Plaza de Cibeles, con renovación de las instalaciones de fontanería, eléctrica e iluminación.

En total las intervenciones en los edificios de equipamientos ascienden a 1.451.769 euros.

Se han destinado 22.445 euros a la redacción de los proyectos de obras de accesibilidad al centro comunitario de plaza Dos Mayo y Rehabilitación del Evacuatorio de Cibeles.

En resumen, el total de intervenciones aprobadas correspondiente a inversiones financieramente sostenibles de 2018 alcanza 3.741.535 euros de los cuales se ha destinado a equipamientos el 39%, a colegios el 30%, a instalaciones deportivas básicas el 17%, a escuelas infantiles un 13% y un 1% a la redacción de proyectos.

El programa 933.03 IFS Gestión del Patrimonio ha contado con unos créditos definitivos de 5.017.141 euros, de los que 1.113.041 euros han correspondido a inversiones financieramente sostenibles adjudicadas en 2017 e incorporadas al ejercicio 2018 y, el resto, 4.977.141 euros, han correspondido a proyectos de inversiones financieramente sostenibles aprobados en 2018 y dotados presupuestariamente mediante créditos extraordinarios o suplementos de créditos con cargo al remanente de tesorería para gastos generales de 2017.

El programa en su conjunto se ha ejecutado en un importe de 3.599.363 euros, un 71,7%. Las inversiones financieramente sostenibles incorporadas del ejercicio 2017 se han ejecutado en un 99,89% y las aprobadas en 2018 se han ejecutado en un 50%. De éstas, son susceptible de incorporación al ejercicio 2019 un importe de 1.246.065 euros por encontrarse en fase de disposición del gasto conforme al artículo 1 del Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles.

**CUENTA GENERAL 2018**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

# 202. DISTRITO DE ARGANZUELA

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA**

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa ha contado con un crédito definitivo de 11.703 euros. El total de obligaciones reconocidas del Programa son 3.703 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 31,6 %, respecto al crédito definitivo.

Del crédito presupuestario correspondiente a este programa se han reconocido obligaciones, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto por importe de 3.703 euros (31,6 % del total de obligaciones reconocidas del programa) destinados a operaciones corrientes (Capítulo II).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS**

El programa tiene como finalidad atender la demanda de acciones y reparaciones en vía pública dentro de las competencias delegadas en el Distrito como son la construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos, obras de reconstrucción de aceras y la ejecución de pequeñas actuaciones como consecuencia del traslado u otras modificaciones de quioscos y situados, tanto las realizadas con cargo al presupuesto del distrito, como con cargo a particulares, las derivadas de realización de fiestas populares y otros acontecimientos y de ferias y mercadillos que sean de competencia del Distrito.

El volumen de actividad viene determinado en gran parte por la demanda existente.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULAR | NÚMERO | 10 | 0 |
| SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR | NÚMERO | 1 | 0 |
| INTERVENCIONES A REALIZAR CON MOTIVO DE ACONTECIMIENTOS A CE | NÚMERO | 2 | 1 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA**

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El Programa de "Promoción de la igualdad y no discriminación", 231.01, queda adscrito este año 2018 al AREA DE POLITICAS DE GENERO Y DIVERSIDAD de nueva creación por lo que el departamento de Servicios sociales en este ejercicio económico 2018 programó objetivos de igualdad en los diferentes contratos vigentes de forma trasversal y se centró en la realización de diferentes eventos y actividades como conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, 25 de noviembre con la ejecución de un contrato menor.

El objeto del presente contrato era la organización y desarrollo de talleres y actividades contra la violencia de género, dirigido a personas menores, adultas, familias, mayores y en general vecina y vecina del distrito de Arganzuela.

a) Objetivo general del proyecto:
- Prevenir la violencia de género en los barrios del Distrito de Arganzuela.

b) Objetivos específicos:
- Coeducar en valores por la igualdad.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de mantener relaciones basadas en el buen trato.
- Sensibilizar sobre la necesidad y beneficios de la corresponsabilidad.
- Poner de manifiesto estereotipos sexistas.
- Fomentar nuevas formas de organización en la relación mujer hombre.
- Contribuir al desarrollo de actitudes y comportamientos de cooperación, respeto a las diferencias y relaciones de igualdad.
- Analizar situaciones de corresponsabilidad y promover la flexibilización de roles.
- Proporcionar herramientas de comunicación y negociación que faciliten experiencias satisfactorias.
- Favorecer actitudes y prácticas igualitarias y corresponsables en el ámbito familiar.
- Identificar las ventajas del cambio en los hombres hacia posiciones igualitarias.
- Sensibilizar a los vecinos/as para que rechacen todo tipo de discriminación y violencia hacia las mujeres.
- Hacer visible el rechazo a la violencia contra las mujeres.
- Fomentar en los niños/as conductas dirigidas a eliminar cualquier forma de violencia.
- Conseguir reducir la violencia en las relaciones de pareja, así como promover relaciones saludables y respetuosas.
- Desarrollar la conciencia ante este problema aumentado el conocimiento sobre qué es la violencia de pareja.
- Trabajar la resolución de conflictos, el desarrollo de habilidades y el pensamiento crítico.
- Acercar los recursos institucionales en materia de violencia a los vecinos.

c) Actividades:
- Las distintas actividades se realizaron desde una quincena y tenían como principal objetivo era conectar con toda la población, desde su propia realidad, y promover la reflexión sobre comportamientos, mitos, estereotipos y formas sutiles de violencia de género que puedan estar presentes en la relaciones de pareja y promover nuevas relaciones basadas en el buen trato.

Las actividades se dividieron en tres bloques, según la población a la que iban dirigidas:
- Actividades dirigidas a los menores y sus familias.
- Actividades en los Centros Municipales de Mayores.
- Actividades de sensibilización dirigidas a la población en general.
- Taller de "Empoderamiento y Crecimiento Personal".

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 20.000 euros. En el momento de la ejecución ésta no fue posible ya que la empresa que se presentó para dicha ejecución mediante un contrato menor, ya estaba ejecutando otro contrato en la misma junta de distrito, hecho que no permite la Nueva Ley de Contratos.
Por lo que el presupuesto disponible eran 20.000 euros del cual no se ejecutó ningún porcentaje.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. OFRECER UN SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN CON MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN Y SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, CON EL FIN DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y GENERAR DINÁMICAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL OFRECIENDO ALTERNATIVAS DE INSERCIÓN SOCIO- LABORAL.**

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PUNTOS DONDE SE REALIZAN TRABAJOS SEXUALES DE FORMA CONTINUA | NÚMERO | 7 | 0 |
| MUJERES CON EJERCICIO HABITUAL DE TRABAJO SEXUALES | NÚMERO | 40 | 0 |
| PRUEBAS DE ENFERMEDADES | NÚMERO | 15 | 0 |
| GRUPOS INFORMALES | NÚMERO | 10 | 0 |
| REPARTO DE PROFILÁCTICOS | NÚMERO | 5600 | 0 |
| RUTAS REALIZADAS | NÚMERO | 28 | 0 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA**

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa de Familia e Infancia en el Distrito de Arganzuela durante el año 2018 ha estado destinado al cumplimiento de los objetivos previstos:

La promoción del bienestar social de los menores y adolescentes y sus familias facilitando las condiciones adecuadas para su desarrollo mediante el apoyo a las unidades familiares en el ejercicio de sus funciones educativas y socializadoras, previniendo las situaciones de riesgo que puedan afectarles.

Con el desarrollo de este programa se apoya a las familias en el desempeño de sus funciones educativas y socializadoras, así como se presta atención social a las familias y menores en situación de riesgo social leve o moderado, y se detectan situaciones de riesgo social grave para derivarlo a los dispositivos de intervención especializada, incluyendo en este último objetivo la cobertura de las necesidades básicas a través de prestaciones sociales y económicas.

El ámbito de actuación está dirigido a los menores, adolescentes y las familias vulnerables del distrito, con especial hincapié en aquellas situaciones de mayor dificultad y desigualdad por precariedad económica, desarraigo, dificultades escolares, desempleo, problemas de conciliación entre la vida familiar y laboral, dificultades de integración y adaptación, violencia de género, problemas de habitabilidad o falta de vivienda, falta de recursos de ocio educativo para menores así como información e intervención con jóvenes para el acercamiento de recursos sociales, culturales y de empleo entre otros, para favorecer una integración social plena.

En función de estos objetivos, el programa ha sentado sus bases en el establecimiento y mantenimiento de una red de recursos de apoyo a las familias en situación de riesgo social o vulnerabilidad socioeconómica y habitacional, configurada tanto por lo recursos que la Dirección General de Familia e Infancia pone a disposición del distrito, como por los proyectos llevados a cabo por el Departamento de Servicios Sociales que dan respuesta a las necesidades sociales detectadas desde los equipamientos y espacios de intervención con familias y menores del propio del distrito.

Por parte de la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, el programa cuenta con diversos programas y recursos sociales Servicio de Ayuda a domicilio a menores, Programa de Educación Social, Programa de apoyo socioeducativo y pre-laboral para adolescentes (ASPA), Centro de Atención a la Infancia (C.A.I), Centro de Día para Menores y Centros Abiertos, Centros de Atención a las familias (C.A.F).

Para la consecución de los objetivos anteriormente señalados desde Distrito de Arganzuela se han ejecutado los siguientes proyectos y prestaciones con el presupuesto asignado a este programa.

Como proyectos propios del Distrito se ha contado con el programa denominado:

"Proyecto Socioeducativo dirigido a menores y adolescentes curso 2017/18" que ha consistido en el desarrollo de intervención socioeducativa en el medio escolar con menores de 4 a 12 años que presentan necesidad de un recurso de atención, cuidado y protección, necesidades de socialización y de 13 a 17 años con necesidad de refuerzo escolar, hasta el mes de junio, finalización de periodo escolar.

"Proyecto de Convivencia e Integración Social y Promoción comunitaria" hasta la finalización en Octubre.

"Proyecto de Intervención Socio Residencial del Barrio La Chopera" continuando en prorroga desde diciembre de 2018.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Desde el Centro de Servicios Sociales "José de Villarreal" La atención social se ha desarrollado mediante la prestación técnica de las Unidades de Trabajo Social (Primera Atención y Zona) y el programa de Educación Social y prestaciones materiales entre las que destaca la gestión y tramitación de ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas como : alimentos, alojamientos, comedores escolares, libros y otros materiales necesarios , como apoyo económico básico para las familias con escasos recursos y menores en riesgo social en intervención social.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 209.257 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 85,5 % de las obligaciones reconocidas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **APOYAR A LAS FAMILIAR DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

Para el cumplimiento de este objetivo, desde la Atención Social Primaria se han puesto en marcha distintos recursos y prestaciones sociales dirigidas a los menores y sus familias para mejorar y evitar una situación de riesgo y vulnerabilidad, así como favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, garantizando una adecuada atención a los menores.

Para proporcionar atención personal y apoyo a los hogares con menores a cargo, en los que los progenitores no pueden prestar una adecuada atención de los menores, se ha contado con el servicio de ayuda a domicilio para familias, su objetivo principal es evitar situaciones que puedan suponer un riesgo para los menores al no poder ser atendidos adecuadamente por sus progenitores o personas responsables de sus cuidados, se trata de un recurso temporal. Del Servicio de Ayuda a Domicilio Familiar se han beneficiado 10 familias, atendiéndose a un total de 36 menores, habiendo sido más familias que en años anteriores.

Con el objetivo de apoyar a las familias en su tarea de conciliación familiar y laboral, así como garantizar una adecuada atención a los menores en el horario extraescolar, favoreciendo su educación en valores, refuerzo escolar y ocio saludable, desde el Distrito se ha contado con un Centro de Día Infantil y dos proyectos distritales para la atención a menores en horario extraescolar; en todos estos proyectos se les ha proporcionado una merienda.

El Centro de Día Infantil, gestionado por Cruz Roja en el Colegio Público Menéndez Pelayo, junto con los centros abiertos para periodos no lectivos gestionados por el área de equidad, derechos sociales y empleo ha atendido a 74 menores a lo largo de año 2018.

Con el programa de "Proyecto socioeducativo dirigido a menores y adolescentes curso 2017/18" que ha consistido en el desarrollo de intervención socioeducativa en el medio escolar con menores de 4 a 12 años que presentan necesidad de un recurso de atención, cuidado y protección, necesidades de socialización y de 13 a 17 años con necesidad de refuerzo escolar, hasta el mes de junio, finalización de periodo escolar. Han participado 40 menores de Educación Secundaria Obligatoria, edades de 13 a 16 años y 90 plazas para menores de Educación Infantil y Primaria, edades de 4 a 12 años. Con los objetivos de conseguir una mejora en el rendimiento escolar.
La ocupación fue de 111 participantes, incluyendo altas y bajas.

Estos proyectos se han realizado en el C.P. Legado Crespo y en el C.P. Tirso de Molina y C.P. San Eugenio y San Isidro y en el propio Centro de Servicios Sociales para menores de 13 a 16 años.
En la Ludoteca Infantil, dentro del Programa de "Intervención Socio Residencial del Barrio de La Chopera" y con presupuesto del Fondo de reequilibrio Territorial, como lote 3, se viene desarrollando en el Centro de Servicios Sociales José de Villarreal, se han atendido a 25 menores entre 3 y 12 años, todos los sábados de 10 a 13h, 12 niños y 13 niñas.

También se ha realizado un Campamento Multiaventura para adolescentes de 13 a 17 años, en el que han participado 22 jóvenes integrados en el programa de Educación Social. (9 niñas y 13 niños). Dentro del programa se organizó "ya que el presupuesto para Escuelas de verano que se realizaron en años

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

anteriores, paso a otro departamento del distrito.

En los Centros abiertos del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, de Semana Santa se han cubierto 19 plazas, 7 mujeres y 12 hombres, y en verano se han cubierto 128 plazas para un total de 76 menores, 63 mujeres y 65 hombres; en Navidad se han cubierto 20 plazas, 10 hombres y 10 mujeres.

Las ayudas económicas de comedor escolar para menores en situación de vulnerabilidad se han mantenido cubiertas por convenio entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid lo que ha motivado que el número de ayudas tramitadas se hayan reducido, y las incorporaciones al convenio entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid haya aumentado considerablemente; según la previsión en más de 150 menores.
Sin embargo en el año 2018 el incremento en la concesión de ayudas económicas directas destinadas a familias en situación de especial necesidad se ha centrado en las tipificadas como de emergencia social, el pago de necesidades básicas de alimentación y alojamiento, escuela infantil en las que es necesario la cobertura del 100% de su necesidad, pasando de la previsión de 80 beneficiarios a 213 y gestionado 100 ayudas económicas de emergencia, destacando las a los conceptos cubiertos de pago de alojamiento, pago de suministros (luz, agua, gas, etc) y gastos de alimentación básica.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA INFANTIL | NÚMERO | 60 | 74 |
| NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA | NÚMERO | 36 | 32 |
| NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA | NÚMERO | 23 | 42 |
| USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO DE MENORES Y FAMILIA | NÚMERO | 9 | 36 |
| HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO | HORAS | 23 | 23 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES | NÚMERO | 40 | 46 |
| BENEFICIARIOS MUJERES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INF | NÚMERO | 30 | 22 |
| BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS ECONÓMCAS PARA ESCUELAS INFA | NÚMERO | 10 | 24 |
| AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES | NÚMERO | 40 | 39 |
| MENORES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDORES ES | NÚMERO | 50 | 35 |
| NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDORES ESCO | NÚMERO | 30 | 28 |
| NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDORES ESCO | NÚMERO | 20 | 48 |
| NÚMERO DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDORES ESCOLARES | NÚMERO | 45 | 63 |
| MENORES INCORPORADOS AL CONVENIO DE COMEDORES ESCOLARES | NÚMERO | 225 | 352 |
| NIÑAS INCORPORADAS AL CONVENIO DE COMEDORES ESCOLARES | NÚMERO | 120 | 169 |
| NIÑOS INCORPORADOS AL CONVENIO DE COMEDORES ESCOLARES | NÚMERO | 105 | 183 |
| BENEFICIARIOS DE NECESIDADES BÁSICAS | NÚMERO | 80 | 213 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DE NECESIDADES BÁSICAS | NÚMERO | 60 | 107 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS DE NECESIDADES BÁSICAS | NÚMERO | 20 | 106 |
| MENORES BENEFICIARIOS PROYECTO SOCIOEDUCATIVOS | NÚMERO | 130 | 111 |
| NIÑAS BENEFICIARIAS PROYECTO SOCIOEDUCATIVO | NÚMERO | 80 | 47 |
| NIÑOS BENEFICIARIOS PROYECTO SOCIOEDUCATIVO | NÚMERO | 50 | 64 |
| BENEFICIARIOS CAMPAMENTOS | NÚMERO | 45 | 22 |
| NIÑAS BENEFICIARIAS CAMPAMENTOS | NÚMERO | 16 | 9 |
| NIÑPOS BENEFICIARIOS CAMPAMENTOS | NÚMERO | 29 | 13 |
| BENEFICIARIOS ESCUELAS DE VERANO | NÚMERO | 225 | 30 |
| NIÑAS BENEFICIARIAS ESCUELAS DE VERANO | NÚMERO | 125 | 10 |
| NIÑOS BENEFICIARIOS ESCUELAS DE VERANO | NÚMERO | 100 | 18 |

**2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.**

Los Servicios Sociales distritales desempeñan un papel importante en la intervención familiar y de menores en riesgo; desde la detección, valoración, intervención y derivación a recursos especializados cuando la situación lo requiere; sin olvidar un aspecto importante que es la prevención de situaciones de riesgo en el ámbito educativo y comunitario. La intervención con menores en situación de riesgo leve, moderado o grave

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

es abordada desde distintos niveles de intervención, todos ellos dentro de una estructura de recursos de atención social primaria y recursos especializados más consolidados.

La intervención con menores en situación de riesgo social se configura a través del trabajo en red, coordinado e impulsado desde el departamento de servicios sociales; con la intervención fundamental, que supone tanto el Equipo de Trabajo de Menores y Familia (ETMF), la Comisión de Apoyo Familiar (CAF), el Centro de Atención a la Infancia y la Comisión de Absentismo Escolar, ésta última coordinada desde la Sección de Educación. Igualmente se ha constituido el Consejo local de infancia, como órgano que impulsa el bienestar y la participación de la infancia del distrito.

Los Centros de atención a la Infancia (CAI) se configuran como un recurso especializado en la intervención con menores y sus familias .en este año 2018 se produjo un cambio en la adscripción del distrito al CAI de referencia, pasando del número 3 al CAI número 1, por lo que ha sido necesaria una revisión y evaluación de los cambios y posibles incidencias y ajusten a poner en práctica por ambos equipos. Cuando se detecta un riesgo moderado. En el año 2018 el número de familias derivadas al CAI ha sido de 105. Los casos en intervención que son derivados al CAI de referencia del Distrito de Arganzuela y las bajas que hubieran podido generarse, figuran en la memoria del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Con respecto al equipo de trabajo con menores y familias (ETMF) se han mantenido 35 reuniones de trabajo y se han valorado 185 menores (85 niñas y 100 niños). Al igual que los ETMF, las Comisiones de Apoyo Familiar CAF, esta integrada por técnicos de la Comunidad de Madrid y profesionales del ámbito municipal, y constituyen un espacio de coordinación y seguimiento de los casos de menores con medidas de protección, realizándose un total de 14 reuniones y valorándose un total de 76 menores , 27 chicas y 49 chicos.

El programa de absentismo escolar se desarrolla en coordinación con la Sección de Educación del Distrito, tiene por objetivo desarrollar un plan de intervención conjunto con menores absentistas o desescolarizados. A lo largo de 2018 se han mantenido 5 reuniones de coordinación y seguimiento, interviniendo sobre 46 casos de menores absentistas. (18 chicas y 28 chicos).

El equipo de Educación Social lo integran 4 educadores sociales y, aunque se trata de un contrato dependiente del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, prestan sus servicios en el Centro de Servicios Sociales del Distrito. Han intervenido con 134 menores y jóvenes, 52chicas y 82 chicos, todas derivadas por Atención Social Primaria. Con respecto a la intervención grupal y en medio abierto, reseñar que han participado en las distintas actividades grupales, informativas y de prevención 99 menores y jóvenes (53 hombres y 46 mujeres). A nivel individual-familiar, el equipo de Educación Social ha intervenido con 93 unidades familiares.
En medio abierto se ha intervenido a través de Punto A en dos Institutos del distrito, realizando 16 sesiones en total 8 por centro) y llegando a una población de 3395 menores (1554 chicos y 1841 chicas).
"Proyecto de actividades complementarias para el desarrollo del programa de prevención social", hasta su finalización en Noviembre. Se ha venido desarrollando hasta noviembre de 2018, fecha de finalización del contrato realizando tareas de Educación Social, como apoyo complementario al anterior, para atender a otras unidades familiares con hijos mayores de edad y a hogares unipersonales que también presentan situaciones de riesgo social, así como con un programa de apoyo psicológico dirigido a adultos en situación de vulnerabilidad y fragilidad personal. Así mismo se ha contado con otro Educador Social para temas específicos de vivienda. Atendiendo a un total de 17 familias,( 6 mujeres y 5 hombres) 24 adultos solos ( 10 hombres y 14 mujeres) y 7 menores ( 3 chicas y 4 chicos) y desde la atención psicológica se han atendido a 43 personas ( 36 mujeres y 7 hombres) y sesiones grupales de terapias variadas desde risoterapia o mindfullness, con la participación de 17 personas ( 5 hombres y 12 mujeres) ; Asimismo se ha desarrollado una escuela de familia con una asistencia de 8 participantes (2 hombres y 6 mujeres) y grupos de padres en 3 escuelas infantiles públicas realizando 10 sesiones con una asistencia de 21 personas (4 hombres y 7 mujeres).
Se han desarrollado dos grupos: uno de apoyo a la diversidad 21 menores (14 chicos y 7 chicas) y de deporte con una media de 26 participantes (12 hombres y 14 mujeres) que además participan en actividades intergeneracionales con los centros de mayores. En concreto en el primer semestre se han realizado 2 actividades alcanzando una participación con 144 mayores (99 mujeres y 45 hombres).
Todo este proyecto se cierra con 3 excursiones de día completo y 3 de mediodía así como la participación de 214menores, 87 niñas y 127 niños. Es conveniente destacar la buena acogida y valoración de todos y todas las participantes en dicho proyecto, ya que se ha dado apoyo y asesoramiento en sus dificultades personales y familiares.
Proyecto Distrital "Convivencia e Integración Social y Promoción comunitaria" Se desarrolló hasta el mes de noviembre, como intervención comunitaria y dinamizadora que favorezca la creación y mejora de espacios para la convivencia e integración social y el conocimiento entre culturas, fomentando la participación

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

ciudadana y el ocio saludable así como un óptimo uso y mantenimiento de los espacios públicos comunes, fomentando la cohesión social y la interculturalidad.
Asimismo en este año 2018, se incorporó la figura de un Educador Social para atender a unidades familiares y unipersonales que presenten problemáticas de vivienda derivadas de impagos, infravivienda, ocupación ilegal, pérdida de vivienda habitual, etc. y que carezcan de medios, estrategias y habilidades para la resolución de la situación, y se han atendido 44 casos (38 mujeres y 13 hombres titulares).
Se han realizado un total de 28 actividades con un alcance de 3800 personas (2107 mujeres y 1673 hombres).
Dentro del Programa de "Intervención Socio Residencial del Barrio de La Chopera" y dentro del lote 1, se continúan desarrollando diversas intervenciones comunitarias y servicios de distinta índole dirigidos directamente a los vecinos del Barrio de La Chopera: Intervención social, Desarrollo de procesos participativos, Mediación vecinal, Recuperación de Espacios Públicos, Deporte Social, Atención primaria de la salud y Prevención de Adicciones. Se ha atendido a un total 6651 personas, (2950 son hombres y 3701 mujeres y, siendo estos 2666 chicos, 3001 adolescentes, 659 adultos y 325 mayores de 65 años.) es de destacar la buena acogida y participación de los vecino/as del barrio.
Dentro del mismo programa en su lote 2 de "Capacitación laboral, Empleabilidad y Alfabetización digital" manteniéndose en prórroga de dicho contrato, han pasado desde Enero a Diciembre de 2018, y por las diferentes acciones del Proyecto 276 personas usuarias; a 31 de Diciembre de 2018, 183 personas continúan en situación de búsqueda activa de empleo. Se han realizado 22 sesiones de acogida y 722 sesiones individuales de orientación al empleo. 203 entrevistas iniciales de información y orientación personalizada para el empleo y el autoempleo y 519 sesiones de seguimiento. Se han realizado un total de 40 talleres de capacitación laboral y BAE, en los que han participado 86 personas.
Por otra parte, en total en este periodo, se han desarrollado un total de145 sesiones individuales de alfabetización digital y 46 talleres de alfabetización digital. 482 personas han participado en las acciones de alfabetización digital.
Las personas participantes en las acciones de alfabetización digital, con el apoyo de la monitora, han diseñado y publicado colaborativamente un Blog "Al otro lado del puente", con información de interés para la búsqueda d empleo.
Se ha participado en la mesa de empleo del distrito, se ha hecho intermediación con ofertas laborales, se han establecido canales de comunicación con otros recursos formativos para favorecer el acceso de las personas usuarias del proyecto en dichos recursos, se han diseñado y editado materiales de difusión y se han elaborado materiales de apoyo y orientación.
En estos meses 96 personas usuarias del Proyecto han encontrado un empleo, la mayoría de forma temporal.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA | NÚMERO | 40 | 105 |
| MENORES VALORADOS EN ETMF | NÚMERO | 130 | 185 |
| NIÑAS VALORADAS EN ETMF | NÚMERO | 70 | 85 |
| NIÑOS VALORADOS EN ETMF | NÚMERO | 60 | 100 |
| REUNIONES MENSUALES EQUIPO TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA | NÚMERO | 40 | 35 |
| HORAS MENSUALES EQUIPO TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA | HORAS | 20 | 20 |
| FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR | NÚMERO | 5 | 7 |
| FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS | NÚMERO | 2 | 11 |
| FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESID Y SOCIAL A MENORES | NÚMERO | 1 | 8 |
| MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCI | NÚMERO | 40 | 92 |
| CHICAS ATENDIDAS PROG APOYO EMPLEO RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIA | NÚMERO | 25 | 60 |
| CHICOS ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIA | NÚMERO | 15 | 32 |
| ADOLESCENTES ATENDIDOS PROGR APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCAT | NÚMERO | 15 | 40 |
| ADOLESCENTES CHICAS ATENDIDAS PROGR APOYO Y SEGUIMIENTO SOCI | NÚMERO | 8 | 15 |
| ADOLESCENTES CHICOS ATENDIDOS PROGR APOYO Y SEGUIMIENTO SOCI | NÚMERO | 7 | 25 |
| MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO | NÚMERO | 60 | 46 |
| MENORES CHICAS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO | NÚMERO | 25 | 18 |
| MENORES CHICOS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO | NÚMERO | 35 | 28 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| MENORES Y JÓVENES ATENDIDOS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL | NÚMERO | 230 | 523 |
| NIÑAS Y CHICAS ATENDIDAS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL | NÚMERO | 125 | 197 |
| NIÑOS Y CHICOS ATENDIDOS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL | NÚMERO | 105 | 326 |

**3. PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO**

El Centro de Servicios Sociales ha continuado con la colaboración y potenciación de la Asociación de "Voluntarios Casa del Reloj", en la que participan de forma permanente 18 mayores del Distrito (17 mujeres y un hombre). Contando con 243 servicios de alta (223 mujeres y 20 hombres) Desde la Asociación de Voluntarios de Casa del Reloj, se han realizado 411 acompañamientos al domicilio y 108 al hospital. Entre las intervenciones realizadas destaca, el acompañamiento en domicilios (219 servicios activos). Conviene resaltar la alta participación femenina, tanto de voluntarias como de receptoras del servicio, teniendo en cuenta siempre la prevalencia de mujeres mayores sobre hombres mayores. En este sentido también tener en cuenta el número de participantes voluntarios/as ha descendido, por las edades de los/as mismas y por la tarea a desarrollar a la cual se necesita mucha motivación.

Se ha apoyado la actividad de Arganzuela Camina con una participación de 118 adultos (14 hombres y 104 mujeres).
Desde la Red Arganzuela se han realizado 11 reuniones con una participación media de 25 entidades y se han organizado dos actividades, Ruta WAP (Gente que camina) y Arganfest así como distintas acciones de formación para los integrantes de la mesa.
Arganzfest, es la feria social del Distrito de Arganzuela en las Naves del Matadero, con ya 3 ediciones, evento organizado a través de la Junta Municipal del distrito. La Red apoyó en la logística, difusión, dinamización, exposición fotográfica y stand informativo. La feria se llevó a cabo los días 18 y 19 de Mayo En total se ha atendido una población de 3490 personas (1510 hombres y 1990 mujeres).

La Edición de Arganzuela Camina, en 2018, se mantiene con el objetivo de promover hábitos saludables en las personas mayores del distrito consistente en un recorrido por Madrid Río y varias paradas con ejercicios deportivos, participaron varios recursos del distrito. 118 participantes, 14 hombres y 104 de participación femenina.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| VOLUNTARIOS | NÚMERO | 52 | 20 |
| MUJERES VOLUNTARIAS | NÚMERO | 42 | 17 |
| HOMBRES VOLUNTARIOS | NÚMERO | 10 | 1 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA**

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Programa dirigido a la atención de las personas mayores de 65 años del Distrito. Siendo el objetivo principal del programa mejorar la calidad de vida de las personas mayores favoreciendo actuaciones preventivas que posibiliten la permanencia de las personas mayores en su domicilio y entorno social; y actuaciones específicas en situaciones de dependencia.

Para la consecución de dicho objetivo, se requiere de una serie de recursos entre los que se encuentran el Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia Domiciliaria, Centros de Día para personas con deterioro físico y deterioro cognitivo, Alojamientos alternativos, Ayudas técnicas a la movilidad, Adaptaciones geriátricas domiciliarias, Servicio de Comida a Domicilio, Servicio de lavandería, Fisioterapia preventiva, talleres de apoyo a los cuidadores principales en situaciones de dependencia y Prevención de la dependencia entre otras. Programa de respiro familiar, servicio de apoyo psicológico dirigido a personas mayores en aislamiento social, Voluntariado Social, Talleres de apoyo a familiares con personas dependientes a su cargo "Cuidando a quienes cuidan", Programa de Terapia Ocupacional en domicilios "Envejecer en casa" y tramitación de ayudas de adaptación geriátrica y pequeños arreglos en vivienda habitual; Se han mantenido las coordinaciones y el trabajo en red iniciado en años anteriores con otras Áreas Municipales, entidades y tejido asociativo del Distrito realizándose actuaciones comunitarias e intergeneracionales con mayores y jóvenes.

Para potenciar la participación y prevenir el deterioro biopsicosocial Y para fomentar la participación en la vida social y cultural del distrito, favorecer un envejecimiento saludable e impulsar la interrelación entre las personas mayores, a través de los dos Centros Municipales de Mayores del Distrito se desarrollan los siguientes servicios: animación sociocultural, cafetería-comedor, peluquería, podología, aulas informáticas, talleres, excursiones, visitas socioculturales, talleres de prevención de la dependencia, actividades intergeneracionales, Semana de Mayores, Talleres de verano, etc... Agrupándolas en:

- Actividades de mejora de la Calidad de Vida: Terapia Ocupacional, Taller de Movilidad Articular, Reflexología Podal, Taller de Memoria, Caminar en grupo, Taller de salud, Taller Pensando en Nosotras, Gimnasia, Tai-Chi, Yoga, etc.
- Actividades manuales y artísticas: Rondalla, Taller de Ganchillo, Taller de Patchwork, Taller de Punto de Cruz, Teatro, Zarzuela, Marquetería, Pintura, Pirograbado, Restauración de Madera, Taller de Pasta y Estaño, Manualidades, Encuadernación, Taller de Prendas de Punto, Taller de corte y confección, Taller de Belenes, etc.
- Actividades culturales y de Ocio: Excursiones y visitas culturales, jornadas culturales organizadas por la Junta Directiva, Neo-lectura, Taller de informática, taller de inglés Debates de actualidad y Video- forum, Taller de Historia y de Arte, Bailes semanales y bailes con orquesta en fechas señaladas, etc.

Programa de Animación socio-cultural, con dos animadoras socioculturales y monitores de talleres.

Desarrollamos, continuando con el contrato abierto, un programa de Terapia Ocupacional Domiciliaria para mejorar la calidad de vida de los mayores del distrito, posibilitando su permanencia en el domicilio y en su entorno de una forma lo más autónoma posible favoreciendo un envejecimiento activo y la permanencia en el domicilio.

Fomento del Voluntariado entre las personas mayores, con la colaboración de la Asociación de Voluntarios de Mayores "Casa del Reloj" y voluntarios de talleres, a través de encuentros, seminarios e intercambios de experiencias con otros grupos de voluntarios del Distrito o de fuera del mismo. Organización y celebración del Día del Voluntariado.

Con el objetivo de apoyar a los cuidadores principales con personas dependientes a su cargo, se siguen organizando grupos de apoyo "Cuidando a los que cuidan", talleres de prevención de la dependencia, charlas informativas de salud y ejercicio físico, programa de Respiro Familiar para fines de semana, Y con el objetivo de favorecer la interculturalidad y el intercambio de experiencias entre mayores y jóvenes se desarrollan con una periodicidad trimestral actividades intergeneracionales e interculturales, que tiene por

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

objetivo construir vínculos entre dos generaciones mayores y niños, para proporcionar a los mayores un medio de transmisión de la cultura y su percepción personal y en los niños/as un acercamiento y reconocimiento de la vejez.
Con otras Áreas Municipales, entidades y tejido asociativo del Distrito para la ejecución de actuaciones comunitarias dirigida a las personas Mayores, se sigue en coordinación, como:
- Socio sanitarias desarrolladas desde el Departamento de Servicios Sociales , conjuntamente con los Centros de Atención Primaria ,los Hospitales de referencia del distrito y el Centro Municipal del Salud del distrito a través del programa del anciano frágil y la prevención de situaciones de aislamiento social para los mayores que viven solos.

Elaboración de informes de entorno por los trabajadores sociales imprescindibles para las Solicitudes de Valoración de Grado de Dependencia. La Comunidad de Madrid sólo concederá plazas en Centros de Día y Plazas en Residencias de Asistidos, salvo situaciones de urgencia, una vez valore las solicitudes de Dependencia. (Decreto de 17 de diciembre de 2008, publicado en el BOCAM).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.193.576 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 87,7% de las obligaciones reconocidas.
Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 4.556.644 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL**

La consecución del presente objetivo se materializa a través de la información, tramitación y petición de diversos servicios y prestaciones de carácter asistencial que favorecen y posibilitan el mantenimiento de las personas mayores en su medio habitual de convivencia, procurándoles una mejor calidad de vida, incidiendo de manera directa en los mayores titulares de los servicios e indirectamente en sus familiares y cuidadores principales.
La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia y la Ordenanza Municipal que regula el acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio para mayores y/o personas con discapacidad en la modalidad de atención personal y atención doméstica, Centros de Día y Centros Residenciales son los instrumentos que regulan el acceso de los mayores a las prestaciones sociales tanto en la modalidad de Atención Social Primaria, como en la modalidad de Atención a la Dependencia.
A lo largo de 2018 el número de personas que han recibido la prestación de Ayuda a Domicilio en las tipologías de atención personal, atención doméstica y atención mixta ha sido de 2.300 usuarios. Es importante destacar la feminización de los usuario/as del Servicio de Ayuda a Domicilio. Teniendo en cuenta las características del Distrito con un elevado número de población mayor, es importante destacar que más del 50% viven solos destacando en número el género femenino.
Desde el Centro de Servicios Sociales se ha atendido y gestionado toda la demanda recibida.
En cuando al Servicio de Teleasistencia han sido beneficiarios del Servicio 5558 mayores, de los que son 4393 mujeres y 1357 hombres. Importante destacar que una gran mayoría son personas mayores de 90 años. Como complemento al servicio de Teleasistencia se cuenta con la prestación adicional de dispositivos periféricos destacando los detectores de gas detectores de humo y dispositivos para deficiencias auditivas
En relación al Servicio de Comida a Domicilio, ha habido un total de 146 beneficiario/as
Del Servicio de Lavandería a Domicilio se han registrado 25 casos. El perfil de usuarios del servicio se define por un alto índice de hombres mayores que viven solos y carecen de apoyos familiares (15).
Con respecto a las ayudas económicas para adaptaciones geriátricas en domicilio se han gestionado un total de 4.
Desde el Centro de Servicios Sociales se han realizado 1045 informes de entorno social, enmarcados en la gestión de las solicitudes de Dependencia, 345 hombres y 700 mujeres.
En 2018 se ha continuado con el proyecto distrital "Envejecer en Casa - Terapia Ocupacional en Domicilios", mediante prorroga de contrato abierto, con el objetivo de mejorar la autonomía personal de los mayores, tanto en su domicilio como en su entorno, mediante intervenciones de terapia ocupacional y fisioterapia.
El número de personas atendidas a nivel individual en su domicilio ha sido de 29 personas y el número de personas atendidas a nivel grupal se sitúa en 79 lo que supone un total de 118 personas incorporadas al proyecto.
Cabe destacar que en la atención individualizada, la franja de edad se sitúa entre los 80-90 años, mientras que en las intervenciones grupales se sitúa en torno a los 70-80 años.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO | NÚMERO | 1900 | 2300 |
| MUJERES MAYORES SUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PA | NÚMERO | 1150 | 1841 |
| HOMBRES MAYORES SUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PA | NÚMERO | 750 | 459 |
| ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS | PORCENTAJE | 80 | 80 |
| SOLICITUDES PRESENTADAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERS | NÚMERO | 410 | 496 |
| HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO PARA PERSOMAS MAYORES POR | HORAS | 21 | 21 |
| PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO | NÚMERO | 75 | 146 |
| MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO | NÚMERO | 50 | 82 |
| HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO | NÚMERO | 25 | 64 |
| PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE LAVANDERÍA | NÚMERO | 20 | 25 |
| MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE LAVANDERÍA | NÚMERO | 7 | 10 |
| HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE LAVANDERÍA | NÚMERO | 13 | 15 |
| PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA | NÚMERO | 5750 | 5558 |
| MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA | NÚMERO | 4300 | 4393 |
| HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA | NÚMERO | 1450 | 1165 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS | NÚMERO | 8 | 4 |
| AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD | NÚMERO | 15 | 9 |

**2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO/PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.**

El Distrito cuenta con una red de dos Centros de Mayores: "CM Casa del Reloj" y "CM Luca de Tena" que dan respuesta a la demanda de tiempo libre y ocio de los mayores del Distrito, siendo un cauce de participación de los socios en su entorno comunitario además de prevenir el deterioro psico-físico mediante la realización de actividades lúdicas y formativas

Para la consecución de estos objetivos, se ha contado con la contratación externa de los siguientes servicios, prestaciones y actuaciones:

1. Prestación de un Programa de Dinamización Social en los Centros de Mayores. .El contrato cuenta con 2 profesionales de la animación sociocultural que prestan coordinación de ambos centros y atención 3 días por semana en cada centro para informaciones varias con los mayores.
2. Prestación del Servicio de Transporte en Autocar para la realización de Excursiones y Salidas Culturales y de Ocio para las personas mayores del distrito y actividades programadas por el Departamento de Servicios Sociales"
3. Prestación de comedor en los Centros de Mayores, de comidas elaboradas y transportadas por un sistema de catering.
4. Prestación del Servicio Musical y asistencia técnica para el desarrollo de actividades ordinarias, extraordinarias y eventos (bailes de mayores, ocio, esparcimiento#)
5. Prestación del Servicio de Prensa diaria en los Centros de Mayores
6. Prestación del Servicio de Peluquería en los Centros de Mayores
7. Prestación del Servicio de Cafetería en el Centro de Mayores Casa del Reloj.

Se ha recibido la visita de la Consejera de Cultura de la Embajada de Cuba en España, interesándose por el funcionamiento de los centros de mayores.

Se ha recibido la visita de una Delegación de Rumanía.

Se ha colaborado en la difusión de puntos de consumo (2 talleres de Consumo).- Desde el Área se han realizado puntos informativos de Consumo en Casa del Reloj y en Luca de Tena

Al finalizar el año 2018, el número total de socias/os asciende a 15378 de los cuales (.7639 hombres y 7739 mujeres).

Durante el año 2018 se han desarrollado los siguientes talleres, siempre con algún objetivo de mejora o mantenimiento de estas personas:

" Actividad Corporal: Engloba los talleres de las áreas de baile y danza, mantenimiento físico y masaje, técnicas orientales y de relajación y autoestima y autoconocimiento.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

" Adquisición de Conocimientos: lectura, prensa, debates y charlas, artes y teatro.....
" Adquisición de Destrezas: Engloba los talleres de las áreas de artes plásticas, artes aplicadas y manualidades, y audiovisuales y música
" Talleres puntuales, relacionados con alguna temática o evento, y talleres de Informática Básica de la Dirección General de Mayores; talleres de Estimulación Cognitiva y memoria con el objetivo de prevenir la dependencia, dos en cada centro, de cuatro meses de duración con periodicidad de 1 día a la semana, una hora. Impartido por una terapeuta ocupacional y dentro del Contrato de Servicios Sociales de Terapia en Domicilio "Envejecer en Casa".

Muchas de las actividades y talleres se complementan con los dirigidos por mayores voluntarios. El número total de voluntarios de Talleres de los Centros de Mayores es de 68, 35 hombre y 33 mujeres.

Para favorecer la integración de los mayores en el tejido social del distrito y con el objetivo de potenciar una línea de participación entre generaciones se han realizado 4 actividades intergeneracionales a lo largo del año:

1. La primera, se desarrolló con motivo de la Celebración de la XXVIII Semana de Mayores y consistió en un taller de ajedrez junto a la Federación de Ajedrez y los menores del grupo de prevención de los educadores del Departamento de Servicios Sociales y aquellos del grupo de la zona de chopera. Jugaron un total de 15 menores junto a 35 mayores en la cafetería de Casa del Reloj
2. En Navidad se hizo encuentro intergeneracional de adornos navideños con los dinamizadores de espacios públicos. 12 menores y 14 mayores.
3 El tercer encuentro, Master chef en Halloween, con el centro de mayores casa del Reloj, 12 mujeres mayores y 7 menores
4 Excursión a la naturaleza con la visita a la Silla de Felipe II al Escorial. Grupo de menores de los dinamizadores de espacios públicos. 22 mayores y 12 menores.

En relación a las Fiestas y Actividades Extraordinarios organizadas durante 2018, tenemos que hacer mención especial a las siguientes:

o Carnavales.

Se han realizado dos actividades: Actividad Intergeneracional de manualidades para el Entierro de la Sardina, con la participación de 16 mujeres y 0 hombres.

El concurso de plañideros/as y baile de Carnaval con 70 mujeres y 40 hombres

o Semana del Libro.

Por quinto año consecutivo se celebró en el Distrito, la Lectura del Quijote en un acto público en el que también participó el Asesor Técnico. Leyeron un total de 40 mayores (30 mujeres y 10 hombres).

o San Isidro.

Celebración de Baile con Verbena de San Isidro y degustación de rosquillas con limonada. Asistieron 450 personas.

o Fin de Curso de Talleres.

Actuación del Ballet de Luis Rufo, con una asistencia de 55 mujeres y 25 hombres, total 80 personas.

Actuación del Coro Delicias y Grupo de Teatro Misión Imposible, con una asistencia de 150 personas, 70 hombre y 80 mujeres. .,

o La Melonera.

100 mayores participaron en los Torneos de Juegos de Mesa y Juegos al Aire Libre, bailes especiales de mayores y demás actividades y actuaciones programadas en el distrito.

o Fiestas Navideñas.

Con motivo de la Fiestas Navideñas se organizaron actividades específicas tales como: inauguración del Belén de CM Luca de Tena, Concierto Navideño a cargo de la Rondalla de Arganzuela y espectáculo a cargo del grupo de poesía Las Tres Reinas Magas, actividad intergeneracional navideña. La participación total de estas actividades fue de 215 mayores (105 mujeres y 110 hombres).

En el apartado de Eventos Especiales hay que destacar los siguientes:

La Edición IX de Arganzuela Camina, cuyo objetivo principal es el de realizar ejercicio al aire libre a través de una actividad lúdica-deportiva en Madrid Rio. En esta edición participaron 170 mayores (130 mujeres y 40 hombres).

La Jornada se inició con la presentación del acto a cargo del Departamento de Servicios Sociales y bienvenida a los participantes. Posteriormente el personal de Madrid Salud impartió una charla de los beneficios de la actividad física y seguidamente se realizó una tabla de ejercicios de calentamiento para poco después iniciar la marcha por Madrid Rio.

Durante el recorrido se hicieron varias paradas técnicas donde los mayores pudieron realizar ejercicios de fuerza, relajación muscular, estiramientos, así como paradas lúdicas a cargo del equipo de dinamizadores del distrito con objeto de generar relaciones sociales entre los asistentes a la actividad.

Tras la marcha, a todos los participantes se les hizo entrega de un desayuno a base de frutas y recogieron información sobre temas de salud en el stand, que para ese fin, instaló el Centro Municipal de Salud del

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Distrito. Por último se realizaron juegos tradicionales al aire libre.
Participaron dos servicios de dinamización: equipo del programa de convivencia gestionado por la empresa SPS y proyecto de intervención socio residencial Chopera gestionado por la empresa 7 estrellas gestionados ambos por el distrito.
Toda la actividad estuvo acompañada por un técnico de imagen que durante el trayecto realizó fotos y vídeos para su posterior edición y utilización como medio informativo en el distrito de Arganzuela en futuras ediciones de ¨Arganzuela Camina.
XXVIII Semana de Mayores del 23 al 27 de octubre. Contó con la participación activa de 2225 mayores (1356 mujeres y 869 hombres) repartidos/as en las múltiples actividades realizadas. Con el objetivo principal de fomentar la convivencia de las personas mayores con su entorno, se programaron una gran diversidad de actividades de ocio saludable como: Inauguración con actuación del Grupo musical "Mayores con Arte". Acto Homenaje a los voluntarios y bailes con chocolatadas. Actuación teatral del grupo Misión Imposible con la obra "Sancho Panza Gobernador de la Ínsula" y actuaciones musicales de los grupos de Sevillanas, Zarzuela, Rondalla y Coro de nuestros Centros de Mayores, exhibición de bailes de salón y sevillanas, exposiciones de trabajos de los talleres artísticos, y campeonatos de juegos de mesa y al aire libre, acto de Clausura con un encuentro de corales y chocolatada.
ACTIVIDADES DE GÉNERO
Con el objetivo de continuar realizando Actuaciones de Sensibilización contra la Violencia de Género y para Promover la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a lo largo del año como va siendo habitual desde hace 4, se pusieron en marcha acciones de intervención socioeducativa para la prevención, sensibilización y formación en esta materia.
Con este motivo y coincidiendo con el Día de la Mujer (8 de Marzo) se realizaron 2 actividades:
1. Conferencia ciclo de mujeres del callejero "Dolores Ibárruri". 14 mujeres y 2 hombres de ambos centros de mayores.
2. Comida por el día de la Mujer. Asistencia de 16 mujeres.

Por otro lado, y dentro de las diferentes actividades realizadas en el Distrito en relación al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en los Centros de Mayores se programaron varias acciones de sensibilización:
- Paneles en lugares visibles de los Centros de Mayores con Lazos Morados elaborados en los Talleres de Patchwork donde las personas mayores pudieron expresar libremente sus pensamientos en contra de la violencia hacia las mujeres.
- Taller de empoderamiento dirigido por la Animadora, en el Centro de Mayores Luca de Tena .Se abordó la figura de Teresa de Jesus, María Blanchard, Carmen de Burgos (Colombine) y Clara Campoamor 23 mujeres.
- Café tertulia en el CM Casa del reloj. No hubo asistencia

Destacar la buena acogida del ya tradicional Mercadillo Solidario que como todos los años por estas fechas organizan las Juntas Directivas de ambos Centros y que con el dinero recogido donan a ONG del distrito de su elección.
La innovación de este año fue la colaboración de los servicios de dinamización del distrito en la difusión del mercadillo solidario y en el torneo de ajedrez, así como la participación de ambos centros mediante un sistema de votación en la elección de actividades de la semana, dándole cada año más protagonismo.
Los dos comedores de mayores han prestado un total de 10497 comidas anuales de las que en Luca de Tena se han dado 5349 comidas y 5.148 a Casa del Reloj. Conviene destacar el aumento significativo en el número de personas que se benefician del servicio, debiéndose a la precariedad económica de los mayores y subida de precios al consumidor. Aun más se han realizado 26 becas desde servicios sociales para personas mayores con necesidad de cubrir adecuadamente su alimentación.
En cuanto al servicio de peluquería ha registrado un total de 3902 servicios, de las cuales 1834 corresponden a Casa del Reloj y 2068 al Luca de Tena.
El servicio de podología ha realizado un total de 1706 intervenciones, de las cuales 1042 corresponden a Casa del Reloj y 664 al Luca de Tena.
En cuanto a bailes para mayores, decir que durante el 2017 se han realizado un total de 98 bailes con técnico de sonido (37 en Luca de Tena y 61 en Casa del Reloj) con una participación total aproximada de 16.390 mayores procedentes de todos los distritos de Madrid y de la Comunidad.
Para favorecer la información de la actualidad y como fomento de la lectura, los Centros de Mayores cuentan con un servicio diario de prensa de tirada nacional, disponiendo de dos ejemplares en cada Centro de Mayores de los periódicos siguientes: AS, El País, El Mundo y el ABC, cuya lectura tiene gran aceptación por los socias/os.
Por ultimo destacar, que en ambos Centros, se realizan juegos de mesa, billar y petanca con una asistencia diaria de aproximadamente 180 mayores en el Luca de Tena y 350 en Casa del Reloj, de los cuales la mayoría son hombres.
La valoración, por tanto, de la participación de los mayores en actividades, talleres, servicios, juegos, bailes, actos festivos y eventos es muy positiva alcanzándose un nivel de ocupación del 100%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO | NÚMERO | 2 | 2 |
| SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 14508 | 15378 |
| MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 8800 | 7739 |
| HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 5200 | 7639 |
| GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADAS | NÚMERO | 126 | 121 |
| PARTICIPANTES EN TALLERES | NÚMERO | 2100 | 2326 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES | NÚMERO | 1650 | 1848 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES | NÚMERO | 450 | 478 |
| EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO CULTURALES REALIZADAS | NÚMERO | 27 | 28 |
| PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS | NÚMERO | 1400 | 1039 |
| PARTICIPANTES MUJERES EN EXCURSIONES Y VISITAS | NÚMERO | 1000 | 815 |
| PARTICIPANTES HOMBRES EN EXCURSIONES Y VISITAS | NÚMERO | 400 | 224 |
| VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 50 | 60 |
| VOLUNTARIAS MUJERES EN LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 30 | 35 |
| VOLUNTARIOS HOMBRES EN LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 20 | 25 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 28 | 77 |
| BENEFICIARIAS MUJERES DE AYUDAS DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE | NÚMERO | 8 | 20 |
| BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE | NÚMERO | 20 | 57 |
| COMIDAS SERVICAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO/AÑO | 15200 | 10497 |
| BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA | NÚMERO | 2300 | 1706 |
| BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE PELUQUERÍA | NÚMERO | 2800 | 3902 |

**3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.**

El Programa "Cuidando a quienes cuidan" está dirigido a los cuidadores principales y otros familiares de personas mayores, en su mayor parte con un alto nivel de dependencia. Tiene por objetivo proporcionar un espacio de encuentro entre diferentes personas en el que puedan plantear sus problemas, vivencias, miedos, situación de estrés, culpa, etc. derivados de la sobrecarga que sufren al tener a su cargo un mayor dependiente, en los grupos se les facilita un apoyo psicoterapéutico por profesiones especializados que redunda tanto en el bienestar del cuidador como en el mayor dependiente.

Han participado en el programa 20 personas (15 mujeres y 5 hombres) en la mayor parte cuidadores principales del cónyuge o progenitor con niveles altos de estrés y autoexigencia.

El programa de Respiro Familiar en fines de semana registra una escasa demanda, la no existencia de ningún Centro de Día en el Distrito, que disponga de este Servicio los fines de semana teniendo que ser tratados fuera del Distrito, hace que la demanda sea mínima.

Con el objetivo de prestar una atención integral y conjunta a los mayores en situación de vulnerabilidad por problemas sociales y sanitarios se ha continuado con las reuniones de coordinación socio-sanitaria entre el Centro de Servicios Sociales y los Centros de Salud del Distrito (INSALUD).

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR" | NÚMERO | 20 | 20 |
| PARTICIPANTES MUJERES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR" | NÚMERO | 16 | 15 |
| PARTICIPANTES HOMBRES EN LOS GRUPOS "CIUDANDO AL CUIDADOR" | NÚMERO | 4 | 5 |
| SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR" | HORAS | 25 | 26 |
| USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR LOS FINES DE SEMANA" | NÚMERO | 8 | 4 |
| MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO | NÚMERO | 5 | 4 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.**

Los Centros de Día se configuran como recursos de nivel intermedio entre la atención en el domicilio y los recursos asistenciales de larga estancia como las residencias. Su principal objetivo es facilitar la permanencia del mayor en su domicilio, posibilitando su estancia diurna en un centro adecuado a sus necesidades psico-físicas y ofertar una atención integral a los mayores en situación de dependencia para servir de apoyo a las familias cuidadoras. El Distrito cuenta con dos Centros de Día Municipales (plazas con deterioro físico y deterioro cognitivo y/o Alzheimer), y plazas concertadas en Centros Privados.

Los usuarios de Centros de día con deterioro cognitivo asciende a 159 usuarios. Los usuarios de centro de día con deterioro funcional ascenderían a 104. La diferencia entre lo previsto y lo realmente realizado es debido a la escasa movilidad de plazas que se ha registrado.

Se ha continuado con la participación activa e integración de los mayores de los Centros de Día del Distrito en la Semana de Mayores de Arganzuela.

Con respecto al programa de "Fisioterapia Preventiva" desarrollado en el Centro de Día José Villarreal y en el Centro de Mayores, destacar que se han realizado 4 grupos con una participación total de 131 usuarios, siendo 112 mujeres y 19 hombres; esto sin duda está relacionado con la mayor concienciación de las mujeres en temas de salud y prevención.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO | NÚMERO | 152 | 159 |
| USUARIAS MUJERES PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COG | NÚMERO | 117 | 119 |
| USUARIOS HOMBRES PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COG | NÚMERO | 35 | 39 |
| USUARIOS CENTRO DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍS | NÚMERO | 90 | 107 |
| USUARIAS MUJERES CENTRO DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCION | NÚMERO | 73 | 84 |
| USUARIOS HOMBRES CENTRO DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCION | NÚMERO | 17 | 23 |

**5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.**

Es habitual y amplio el número de las demandas planteadas por los mayores y sus familiares en relación a residencias o alojamientos de forma urgente, ya que debido al aumento de procesos de deterioro rápido o situaciones de extrema vulnerabilidad y soledad es preciso recurrir a otro tipo de recurso alternativo de convivencia, que aseguren las coberturas básicas y de cuidados para estas personas que no pueden tenerlas en sus domicilios

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS | NÚMERO | 6 | 8 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS | NÚMERO | 1 | 3 |
| PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD | NÚMERO | 50 | 89 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA**

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El objetivo fundamental del Programa de INTEGRACION COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL es garantizar la atención social de los ciudadanos dentro del Sistema Público de Servicios Sociales y el acceso a las prestaciones sociales que lo componen con especial incidencia sobre aquellos colectivos en situación de exclusión social o vulnerabilidad social. Se trata de prevenir las situaciones individuales o familiares de riesgo social mediante la gestión de prestaciones y proyectos propios que favorezcan la inserción social y laboral de los colectivos más desfavorecidos.

Se trata de un programa permanente de carácter transversal y generalista, dirigido a sectores de población no atendidos específicamente por otros programas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad social provocada por dificultades de acceso a la información y recursos sociales, déficits de integración y/o autonomía personal, situaciones de urgencia individual o emergencia colectiva, entre otras. La intervención se llevará a cabo desde una perspectiva integradora, en base a criterios de normalización y aplicando las prestaciones propias del Sistema Público de Servicios Sociales.

Desde el programa se han desarrollado dos líneas de actuación, una línea de intervención dirigida a prevenir situaciones de riesgo social y precariedad económica que puedan provocar situaciones de marginalidad y exclusión contándose con las prestaciones técnicas (atención de unidades de trabajo social) y prestaciones materiales (ayuda a domicilio para discapacitados, proyectos de inserción social, empleabilidad, prevención e intervención comunitaria); y otra línea de intervención de carácter paliativo dirigida a cubrir las situaciones de emergencia social mediante la gestión de ayudas económicas (ayudas económicas de necesidades básicas, renta mínima de inserción, otras).

Este programa se articula desde el centro de servicios sociales y de su organización en las diferentes Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y Zona mediante un conjunto de acciones encaminadas a atender la demanda social de los/ las ciudadano/as mediante información y orientación de recursos, diseños de intervención social, gestión de prestaciones acorde a la intervención propuesta, fomento de acciones de desarrollo personal y laboral, puesta en marcha de proyectos dirigidos a los colectivos más desfavorecidos, cómo son las mujeres, discapacitados, parados de larga duración y colectivos en situación de grave exclusión social como son las personas sin hogar, perdida de viviendas, impagos y desahucios, y por tanto precariedad residencial y del mercado laboral .

Durante el 2018 para conseguir los objetivos propios del programa desde el Departamento de Servicios Sociales se han desarrollado diversos proyectos de ámbito distrital:

Programa de Actividades Complementarias para el desarrollo del programa de Prevención social integrado por un conjunto de actividades preventivas, realizando tareas de Educación Social socio-educativas, de integración socio-familiar, prevención del absentismo escolar, etc., todas ellas dirigidas a los menores y jóvenes del Distrito en situación de riesgo social o vulnerabilidad, así como a sus familias y población en general.

Se ha venido desarrollando hasta noviembre de 2018, fecha de finalización del contrato, para atender a otras unidades familiares con hijos mayores de edad y a hogares unipersonales que también presentan situaciones de riesgo y o conflictividad social, así como con un programa de apoyo psicológico dirigido a adultos en situación de vulnerabilidad y fragilidad personal. Así mismo se ha contado con otro Educador Social para temas específicos de vivienda, necesidad detectada y que continúa en aumento. Atendiendo a un total de 17 familias,( 6 mujeres y 5 hombres) 24 adultos solos ( 10 hombres y 14 mujeres) y 7 menores ( 3 chicas y 4 chicos) y desde la atención psicológica se han atendido a 43 personas ( 36 mujeres y 7 hombres) y sesiones grupales de terapias variadas desde risoterapia o mindfullness, con la participación de

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

17 personas ( 5 hombres y 12 mujeres).

Se han desarrollado dos grupos: uno de apoyo a la diversidad con 21 menores (14 chicos y 7 chicas) y de deporte alternativo con una media de 26 participantes (12 hombres y 14 mujeres) que además participan en actividades intergeneracionales con los centros de mayores.

En concreto en el primer semestre se han realizado 2 actividades alcanzando una participación con 144 mayores (99 mujeres y 45 hombres)
Es conveniente destacar la buena acogida y valoración de todos y todas las participantes en dicho proyecto, ya que se ha dado apoyo y asesoramiento en sus dificultades personales y familiares.

Dentro del Programa de "Intervención Socio Residencial del Barrio de La Chopera" lote 2 de Capacitación laboral, Empleabilidad y Alfabetización digital se sigue en prorroga de dicho contrato desde 2017, por el que han pasado desde Enero a Diciembre de 2018, y por las diferentes acciones del Proyecto 276 personas usuarias; A 31 de Diciembre de 2018, 183 personas continúan en situación de búsqueda activa de empleo. Se han realizado 22 sesiones de acogida.

En este año 2018, se han realizado 722 sesiones individuales de orientación al empleo. 203 entrevistas iniciales de información y orientación personalizada para el empleo y el autoempleo y 519 sesiones de seguimiento. Se han realizado un total de 40 talleres de capacitación laboral y BAE, en los que han participado 86 personas.

Por otra parte, en total en este periodo, se han desarrollado un total de145 sesiones individuales de alfabetización digital y 46 talleres de alfabetización digital. 482 personas han participado en las acciones de alfabetización digital.

Las personas participantes en las acciones de alfabetización digital, con el apoyo de la monitora, han diseñado y publicado colaborativamente un Blog "Al otro lado del puente", con información de interés para la búsqueda de empleo, de toda la ciudadanía.

Se ha participado en la mesa de empleo del distrito, se ha hecho intermediación con ofertas laborales, se han establecido canales de comunicación con otros recursos formativos para favorecer el acceso de las personas usuarias del proyecto en dichos recursos, se han diseñado y editado materiales de difusión y se han elaborado materiales de apoyo y orientación.
En estos meses 96 personas usuarias del Proyecto han encontrado un empleo, la mayoría de forma temporal.

El servicio de Atención a las personas en situación de vulnerabilidad residencial, comenzó en el mes de junio de 2018

Este contrato se crea con el objetivo de prestar atención a personas o unidades familiares en situación de vulnerabilidad residencial, derivadas a través del centro de servicios sociales en la atención a las situaciones de vulnerabilidad residencial, por la pérdida o precariedad de la vivienda y necesitan un acompañamiento social y asesoramiento jurídico específico en materia de vivienda y/o el acceso a un alojamiento temporal, proporcionando el soporte profesional, técnico y material necesario en su propio entorno.

El servicio dispone de 4 viviendas situadas en las calles Bustamante, Acacias, San Anastasio y Puerto de la Cruz Verde, con un total de 24 plazas, 6 plazas por cada piso. El equipo está formado por los siguientes profesionales: abogado, trabajadora social, educadoras sociales y coordinadora. Desde el inicio del proyecto se han derivado 18 unidades familiares, de las cuales 10 han entrado, 1 ha renunciado, se han producido 2 bajas. Se atiende a 31 de diciembre de 2018 a 7 unidades familiares, 24 plazas y hay 8 unidades familiares en lista de espera con total de 33 personas con las cuales se sigue prestando otros servicios.

.- Familias con desalojos por impagos de alquiler y en situación de vulnerabilidad residencial
.- Con responsabilidades familiares de menores entre 0 y 16 años
.- Principalmente monoparentales
.- Escasos ingresos, entre nada y 700 euros, mayoritariamente entre 400 euros mensuales
.- Formación elemental y media, con trabajos de baja cualificación e ingresos precarios
.- Escasos recursos para la búsqueda de vivienda y posibilidades para acceder a vivienda privada
.- Redes sociales pero con escasas posibilidades de ayuda al igual que apoyos familiares

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

.- Residentes en el Distrito de Arganzuela con arraigo en el barrio de los menores pero con aceptación a desplazarse a otras zonas
.- Presentan deficiente estado de salud en algunos casos y situación psicológica alterada por la situación vivida
.- Familias que han entrado en el sistema de servicios sociales debido a la situación de vulnerabilidad residencial.
En cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos ha sido:
1.- Detectar situaciones de vulnerabilidad residencial: se observa que el total de familias derivadas supera la capacidad de ocupación de las plazas del recurso dando respuesta al 44% de las personas que se detectan en situación de vulnerabilidad residencia desde Servicios sociales.
2.- Facilitar el acceso al alojamiento temporal: desde el 23 de julio, comienzo del proyecto, y a fecha 31 de diciembre de 2018, se han alojado en el recurso 28 personas (12 hombres y 16 mujeres) entre las cuales ha habido 12 adultos y 16 menores de entre 0 y 16 años y siendo el tiempo medio de espera entre la derivación y la acogida de 4 días.12 hombres y 16 mujeres
Del total de familias ha habido un 42% unidades familias monoparentales, constituidas 4 por mujeres y 1 por un hombre.
El grado de ocupación a 31 de diciembre de 2018 es el 100%
3.- Apoyar en la búsqueda de recursos alternativos: se han realizado un total de 119 coordinaciones con otros recursos, organizaciones, entidades y con 21 derivaciones en las diferentes áreas sociales, jurídicos, psicológico y educativos. Se ha trabajado la mejora de alternativas de vivienda, teniendo en cuenta que se ha de valorar aspectos económicos, formativos, familiares.
4.- Ofrecer un acompañamiento intensivo: Se han realizado 531 intervenciones, entre gestiones, seguimientos, coordinaciones y derivaciones, siempre desde una perspectiva de fomentar la autonomía personal, aunque se han realizado 76 acompañamientos físicos.
5.- Favorecer la convivencia y la integración en la comunidad: Todas las familias residentes se encuentran integradas en el entorno más cercano ya que todas ya vivían en el Distrito desde hace tiempo sin ningún problema de convivencia.
6.- Promover el trabajo en red:
El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.656.714 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 85,6% de las obligaciones reconocidas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.**

El Distrito de Arganzuela cuenta con un único Centro de Servicios Sociales -Centro José Villarreal-; el equipo de profesionales que forman parte de las Unidades de Trabajo Social está formado por 14 Trabajadoras Sociales en horario de mañana y 2 Trabajadoras Sociales de turno de tarde. Corresponde a las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y Zona las funciones de información, orientación y valoración de las problemáticas presentadas por los ciudadanos, así como la gestión de prestaciones y las tareas de intervención y acompañamiento social.
Durante el año 2018, la plantilla se ha visto mermada de efectivos, motivado por traslado de trabajadoras sociales que han ganado concursos y se han trasladado a otros servicios, así como bajas médicas o de maternidad que no se han cubierto, con la consiguiente sobrecarga para el resto de trabajadoras sociales. El turno de tarde desde el año 2016 solo cuenta con una trabajadora social. Aun que se ha incorporado personal de apoyo por programas de empleo desde la Agencia de empleo, solo tienen asignadas determinas tareas y solo por máximo 6 meses por lo que la sobre carga sigue en el personal funcionario, lo que repercute, junto con las vacantes no cubiertas en el descenso de personas y familias atendidas, tanto en Primera atención como en unidad de trabajo social de zona, y ocasionando espera en las citaciones.
Mencionar también la falta de personal administrativo que complementa esta gestión y dificulta la adecuada y pronta atención a la ciudadanía.
Tal como establece la carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales se han asumido todos los compromisos asociados a la Carta de Servicios relativos a la atención social con el siguiente cumplimiento: Favorecer la accesibilidad con un horario de atención de 9.00 h. a 20.00 h. de lunes a viernes; Atención personalizada con cita previa, se ha cumplido al 100%; Primera entrevista con un trabajador social en el plazo máximo de 8 días y Atención de urgencias, según protocolo, en el mismo día en el que se solicita.
A lo largo del año la Unidad de Atención Social Primaria ha realizado un total de
Durante este periodo se ha contado con 5608 historias Sociales activas. Siendo de 12.016 los miembros de las unidades familiares en seguimiento que se llevan por parte de las Unidades de Trabajo Social., de los que hombre titulares son 2038 y 3570 mujeres titulares.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Entre las intervenciones más destacadas por las unidades de Trabajo Social de Zona, señalar la gestión de dependencia, Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Renta Mínima de Inserción y Ayudas económicas y convenio de comedores escolares entre Ayuntamiento y comunidad de Madrid.
Destacar el aumento de citas y expedientes atendidos de forma urgente, siguiendo el protocolo y cubriendo en el plazo establecido según la carta de servicios el 86,74%de las mismas.
Desde las Unidades de Trabajo Social se han realizado 416 visitas a domicilio como parte fundamental de la intervención y acompañamiento social.
Se han atendido 362casos urgentes a destacar las problemáticas de salud de personas mayores y las problemáticas graves por perdida de vivienda entre otras.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 3000 | 4362 |
| MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 2600 | 2993 |
| HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 1200 | 1370 |
| CASOS URGENTES ATENDIDOS | NÚMERO | 150 | 362 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENC | NÚMERO | 5800 | 3717 |
| UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO | NÚMERO | 5800 | 5608 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA | NÚMERO | 9000 | 8666 |

**2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.**

La atención social dirigida al colectivo de los discapacitados se realiza, como para el resto de la población a través de la Red normalizada de atención ofrecida por los Centros de Servicios Sociales. Las demandas más frecuentes realizadas por la población discapacitada del Distrito son: Servicio de Ayuda a Domicilio, ayudas para pago de comedor y necesidades básicas, y alojamientos temporales o definitivos, tramitación de prestaciones propias de la Comunidad de Madrid, información sobre actividades lúdicas y de integración. Las actividades que se han llevado a cabo para el cumplimiento de este objetivo han estado encaminadas a atender las necesidades de las personas con discapacidad, ofreciendo información sobre los recursos disponibles y orientación sobre los más adecuados a cada situación y gestión de las prestaciones sociales específicas de competencia municipal y aquellas convenidas con la Comunidad de Madrid.

Con respecto al índice de Personas con discapacidad usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio, se han superado las previsiones iniciales Se ha prestado el servicio a todos los usuarios de la Ley de Dependencia en base al convenio del Ayuntamiento de Madrid con la Comunidad de Madrid y a todos los usuarios solicitantes en Atención Social Primaria, no habiendo a lo largo de 2018 lista de espera. Continuando con la gestión de la solicitud de Dependencia se han elaborado 520 informes de entorno.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILI | NÚMERO | 110 | 250 |
| MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO | NÚMERO | 75 | 149 |
| HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO | NÚMERO | 35 | 111 |
| MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DISCAPACITADOS | HORAS | 21 | 21 |

**3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.**

Durante el año 2018 se han beneficiado de la prestación de Renta mínima 237 FAMILIAS usuarias.

Continúa habiendo muchas dificultades en el procedimiento de tramitación por parte de Comunidad de Madrid de casos que son archivados y denegados, debido al excesivo y reiterativo requerimiento de documentación para acceder a la prestación, dando paso a situaciones de emergencias vitales.

Desde el departamento de servicios sociales se viene desarrollando como Proyecto de Convivencia e

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Integración Social y Promoción comunitaria, intervención socio comunitaria y dinamizadora que favorezca la creación y mejora de espacios para la convivencia e integración social y el conocimiento entre culturas, fomentando la participación ciudadana y el ocio saludable así como un óptimo uso y mantenimiento de los espacios públicos comunes, fomentando la cohesión social y la interculturalidad.

Asimismo en este año 2018 continuando el contrato por prorroga del mismo hasta el mes de octubre, se incorpora la figura de un Educador Social para atender a unidades familiares y unipersonales que presenten problemáticas de vivienda derivadas de impagos, infravivienda, ocupación ilegal, pérdida de vivienda habitual, etc. y que carezcan de medios, estrategias y habilidades para la resolución de la situación, y se han atendido 44 casos, 38 mujeres y 13 hombres.

Se han realizado un total de 28 actividades con un alcance de 3800 personas, 2107 mujeres y 1673 hombres. Se viene observando el afianzamiento de dicho proyecto con mayor número de participantes y contando con la satisfacción de estos.

Dentro del Programa de "Intervención Socio Residencial del Barrio de La Chopera" en el lote 2 se viene desarrollando diversas intervenciones comunitarias y servicios de distinta índole dirigidos directamente a los vecinos del Barrio de La Chopera.

Las actividades a desarrollar son: Inserción laboral y fomento de la empleabilidad, Intervención Comunitaria.-participación en la Mesa de empleo y Alfabetización digital. Desarrollo de acciones formativas dirigidas al uso y manejo tradicional de PC y se introducirá a los jóvenes en el manejo de páginas Web e imagen digital y otras acciones de interés relacionadas con las TIC.

Se han beneficiado un total de 276 personas usuarias; A 31 de Diciembre de 2018, 183 personas continúan en situación de búsqueda activa de empleo. Se han realizado 22 sesiones de acogida. En este año 2018, se han realizado 722 sesiones individuales de orientación al empleo. 203 entrevistas iniciales de información y orientación personalizada para el empleo y el autoempleo y 519 sesiones de seguimiento. Se han realizado un total de 40 talleres de capacitación laboral y BAE, en los que han participado 86 personas. 96 personas usuarias del Proyecto han encontrado un empleo, la mayoría de forma temporal.

Por otra parte, en total en este periodo, se han desarrollado un total de 145 sesiones individuales de alfabetización digital y46 talleres de alfabetización digital. 482 personas han participado en las acciones de alfabetización digital. Las personas participantes en las acciones de alfabetización digital, con el apoyo de la monitora, han diseñado y publicado colaborativamente un Blog "Al otro lado del puente", con información de interés para la búsqueda de empleo.

Se ha participado en la mesa de empleo del distrito, al igual que en años anteriores y se ha hecho intermediación con ofertas laborales, se han establecido canales de comunicación con otros recursos formativos para favorecer el acceso de las personas usuarias del proyecto en dichos recursos, se han diseñado y editado materiales de difusión y se han elaborado materiales de apoyo y orientación.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS PERCEPTORAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN | NÚMERO | 230 | 237 |
| MUJERES PERCEPTORAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN | NÚMERO | 160 | 122 |
| HOMBRES PERCEPTORES DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN | NÚMERO | 130 | 115 |
| PARTICIPANTES EN BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO | NÚMERO | 160 | 276 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO | NÚMERO | 90 | 185 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO | NÚMERO | 70 | 91 |
| PARTICIPANTES EN PROYECTO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y EMPLEO | NÚMERO | 35 | 262 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y | NÚMERO | 20 | 185 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y | NÚMERO | 15 | 91 |

**4. APOYAR EN LOS PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL A AQUELLAS PERSONAS EN SITUACION DE CALLE O CON PROBLEMAS DE ALOJAMIENTO, FACILITANDO ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO A ALOJAMIENTOS TEMPORALES EN LOS CASOS NECESARIOS.**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Continuando con el trabajo desarrollado en años anteriores de fomentar una intervención integral con el colectivo de personas sin hogar por parte de todos los profesionales implicados, se han mantenido las reuniones semestrales de la "Mesa de Coordinación, seguimiento de personas sin hogar", integradas por Servicios Sociales, Samur Social, Policía Municipal, Dinamizadores y Centro Municipal de Salud. El objetivo de esta mesa de trabajo es realizar un seguimiento de las intervenciones realizadas a nivel individual con las personas sin hogar y la detección y observación de los asentamientos de colectivos de personas sin hogar en diferentes espacios del Distrito.

Se han atendido las demandas de Personas sin Hogar que acuden al Centro de Servicios Sociales, directamente o por derivación de otras entidades. A esta población se la atiende en coordinación con SAMUR Social y otros recursos especializados.

Con este colectivo se han desarrollado las acciones propias de las unidades de trabajo social de información, orientación, gestión de las demandas planteadas, elaboración de informes sociales para facilitar su empadronamiento y alojamientos en recursos específicos, tramitación de ayudas económicas y de la Renta Mínima de Inserción, derivación a recursos especializados, empleo y acompañamiento y seguimiento social, y coordinación con entidades.

Igualmente se ha intervenido con aquellas personas que se encuentran en situación de precariedad residencial por residir en infra-viviendas o con situación de desahucio inminente por impago. En este caso las actuaciones han estado centradas en la tramitación de ayudas económicas para el pago de alojamiento y la derivación a los distintos programas de apoyo a la vivienda que el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo ha puesto en marcha para dar cobertura a la creciente situación de desahucios, Vivienda para Mayores, residencias de mayores de emergencias, Pro-vivienda, Programa de Alojamiento con acompañamiento social,(ANI) así como en coordinación con Servicio de asesoramiento para la emergencia residencial dependiente del Área de Equidad(SAER), derechos sociales y empleo.

Hay que destacar el alto número de familias o personas solas en situación de perdida de vivienda y desahucios, a los cuales se realiza desde el personal del centro acompañamiento y presencia en el momento del desalojo, así como activaciones de protocolos con Samur Social para aportar alternativas de alojamiento temporal.

En relación a la gestión de ayudas económicas destinadas a la cobertura de alojamiento que presentan problemáticas con el pago del alquiler se han tramitado 66 ayudas por este concepto, siendo a 5 para personas solas y 57 para familias con menores.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS | NÚMERO | 60 | 85 |
| PERSONAS CON PROBLEMAS DE ALOJAMIENTO ESTABLE, DERIVADAS A S | NÚMERO | 25 | 39 |
| PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA A | NÚMERO | 5 | 5 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa está orientado al desarrollo de las competencias delegadas por el Alcalde Presidente y la Junta de Gobierno a las Juntas Municipales de Distrito, teniendo como objetivos el desarrollo y la mejora de actividades encaminadas, fundamentalmente, a garantizar los derechos básicos de los consumidores y usuarios, mediante la inspección y vigilancia en materia seguridad alimentaria, protección animal, calidad de las aguas de recreo y las de consumo, así como el control y vigilancia de la salubridad pública.
Todas ellas dirigidas a proteger a los usuarios y vecinos frente a los riesgos que puedan afectar a su salud y a sus legítimos intereses económicos y sociales, contribuyendo a su educación en materia de consumo y a la correcta información sobre sus bienes, productos y servicios.
Entre las actividades desarrolladas cabe destacar:
1.- Plan de Inspección Anual de establecimientos programado por actividades, supervisado por Madrid Salud para todos los Distritos de Madrid. En él se incluyen dos subprogramas:
1. Inspección técnico-sanitaria de Establecimientos donde se Consumen Comidas y Bebidas (Bares, Restaurantes, cafeterías y especialmente Comedores Escolares, Centros de Tercera Edad y Comedores de Refugiados) y Comercio Minorista de la Alimentación. Siendo objeto prioritario las actuaciones en los colectivos de consumidores que se encuentren en situaciones de inferioridad, desprotección o discapacidad por razón de su edad, origen o condición (infancia, personas mayores, enfermos y personas con capacidades disminuidas,...). Todo ello encaminado a prevenir brotes de intoxicaciones alimentarias y a garantizar que se ajustan a lo establecido en la normativa de aplicación.
2. Inspección técnico-sanitaria de establecimientos con incidencia en la salud pública. Se incluyen en éstos las piscinas públicas y privadas con el control de las aguas de recreo, polideportivos, peluquerías, institutos de belleza, centros de bronceado, centros de micropigmentación y tatuaje, escuelas infantiles, centros de recreo infantil y celebración de fiestas de niños. Así mismo se realizan campañas en peluquerías, clínicas y tiendas de venta de animales para mejorar el control zoosanitario y de protección animal de los animales del distrito.
2.- Programa de toma de muestras de productos alimentarios para la realización de pruebas analíticas y comprobación de que los alimentos puestos a disposición de la población son seguros y cumplen la legislación en vigor así como ante sospechas de fraude o investigaciones en brotes y/o alertas alimentarias; Este programa está supervisado por Madrid Salud y complementa la actuación inspectora.
3.- Control higiénico-sanitario de los animales asilvestrados y de compañía, realizando las observaciones antirrábicas u otras intervenciones derivadas por denuncias en materia de protección animal: molestias ocasionadas por la tenencia de animales domésticos o por incumplimiento de la legislación vigente.
4.- Tramitación y resolución de la concesión de las Licencias de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
5.- Emisión de Informes sanitarios ante solicitudes de concesión de determinadas licencias urbanísticas de Actividad y de funcionamiento en materia competencial de los distritos (Restauración, Comercio Minorista de la Alimentación, Piscinas, Centros de Belleza, etc.) y para la inscripción en el Registro de Centros de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.
6.- Informes técnico sanitarios en la tramitación de expedientes de solicitud de celebración de eventos en vía pública en los que se consumen comidas y bebidas.
7.- Actuación en denuncias, alertas y brotes alimentarios, efectuando inspección de alimentos y establecimientos que estén o puedan estar implicados en las alertas alimentarias recibidas o brotes alimentarios, adoptando, si procediera, las correspondientes medidas cautelares como la inmovilización o intervención de productos, el cese de actividades por deficiencias graves y/o situaciones de riesgo de salud pública o el decomiso.
8.-Fomento de la educación de los consumidores, comerciantes y empresarios en materia de higiene alimentario.
9.- Elaboración de informes de propuesta de inicio de expediente sancionador derivados de la actuación inspectora al detectar incumplimientos de la normativa y tramitación de todos los expedientes generados por la actividad del Departamento, así como emisión y asesoramiento especializado en temas de salud

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

pública y consumo.
Las incidencias generadas durante los últimos años en materia de personal han originado que las actuaciones que se han llevado a cabo durante el año 2018, se hayan centrado en realizar los trabajos asignados teniendo en cuenta la priorización de las actividades de inspección en materia de seguridad alimentaria, en los distintos sectores de restauración colectiva y comercio minorista, basado en el cálculo del índice de riesgo.
En cualquier caso para llevar a cabo el programa, se necesita la adquisición de material que permita realizar las tareas propias de la inspección, como aparatos de medir, control de agua, control de la calidad de los alimentos, material para la toma de muestras, equipos de recepción y traslado de las mismas al Laboratorio de Salud Pública, etc., y toma de muestras en los establecimientos para el control de calidad.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 265.833 euros habiéndose ejecutado 341.239 (128,4 %)

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS**

Se ha ejecutado mediante inspecciones periódicas y programadas, priorizando su realización en función del riesgo a los distintos establecimientos donde se manipulan alimentos y productos alimentarios (elaboración, consumo o venta), de manera que se garanticen las condiciones higiénico-sanitarias de los mismos.
Los indicadores de inspecciones, tanto en restauración colectiva como en comercio minorista, no se han alcanzado en detrimento de los objetivos 02 y 03, puesto que por imperativo legal deben realizarse inspecciones obligatorias anuales.
El indicador de toma de muestras no se pudo cumplir por no disponer de anticipos de caja durante los meses de agosto y septiembre para la adquisición de las muestras programadas.
De las 46 muestras de alimentos tomadas, 8 resultaron no conformes a la legislación de aplicación, bien por presencia de aditivos no autorizados (4 muestras de carnes y derivados cárnicos con presencia de dióxido de azufre y sulfitos; 1 muestra de producto de pastelería por presencia de colorante), por deficiencias en el etiquetado (1 muestras de producto de pastelería por no declarar presencia de huevo), por deficiencias es su composición (1 muestra de salsa por exceso de sal) o por contaminación microbiológica (2 muestras de salsa por presencia de Salmonella spp.).
Así mismo, el incremento de eventos en el Distrito en los que se hace necesario el estudio y elaboración de informes en materia de seguridad alimentaria, ha favorecido la disminución de inspecciones por la gran cantidad de documentación a estudiar.
El indicador de informes sanitarios se ha sobrepasado por incluir en él todos aquellos informes elaborados para la autorización de consumo y expedición de alimentos y bebidas en los eventos que se desarrollan en el Distrito. Se ha informado 3 licencias para apertura de piscinas de comunidades de propietarios y sobre 129 empresas que han solicitado distribuir alimentos en 42 celebraciones en el Distrito.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACION COLECTIVA | NÚMERO | 370 | 322 |
| INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA | NÚMERO | 370 | 336 |
| AUDITORIA DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC) EFICACIA | NÚMERO | 0 | 0 |
| OPERATIVA INSPECCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA | PORCENTAJE | 100 | 89 |
| TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | NÚMERO | 50 | 46 |
| EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS | PORCENTAJE | 100 | 92 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANISTICAS Y REGISTROS SA | NÚMERO | 35 | 51 |
| ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIG | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIENICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS)**

Los indicadores sobre inspección en peluquerías y centros de belleza, fueron llevados a cabo por los inspectores adscritos a Madrid Salud en la colaboración de apoyo de actuaciones por parte de ese Organismo Autónomo.
En el indicador de inspecciones en piscinas se ha superado la previsión por comprobaciones repetitivas en algunas de ellas al observar incumplimientos de la normativa. Se han efectuado 5 inspecciones en balnearios urbanos y en piscinas en total se han vigilado 27 de vasos de los cuales 3 correspondían a piscinas infantiles.
Se han tomado 4 muestras más de agua de piscinas como seguimiento ante la aparición de no conformidades en los resultados analíticos. De la totalidad de las muestras tomadas, 5 muestras arrojaron datos de no conformidad, resultando una de ellas positiva ante legionella lo que derivó en la aplicación del Protocolo de la Comunidad de Madrid y activación de tratamientos de choque de limpieza del circuito y de las instalaciones.
Así mismo se ha realizado el control de la calidad del aire en las instalaciones de piscinas climatizadas de uso público del Distrito (4 instalaciones).

En el resto de establecimientos con incidencia en la salud pública, como son las escuelas de educación infantil, centros de recreo infantil, tatuaje y micropigmentación el número de inspecciones realizadas ha sido superior al previsto. La ley obliga a la realización anual de inspecciones a los establecimientos de Tatuajes y micropigmentación por lo que se han tenido que llevar a cabo durante el año 2018 visitas a dichas actividades en detrimento de otras.

Se atendieron la totalidad de las denuncias y alertas originadas en los establecimientos del Distrito con incidencia directa sobre la salud pública.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN PISCINAS | NÚMERO | 19 | 23 |
| EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS | PORCENTAJE | 100 | 121 |
| TOMA DE MUESTRAS AGUAS EN PISCINAS | NÚMERO | 14 | 18 |
| EFICACIA OPERATIVA DE LA TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS EN PISCIN | PORCENTAJE | 100 | 129 |
| INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB | NÚMERO | 60 | 95 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO | PORCENTAJE | 80 | 127 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL**

El indicador correspondiente a Campañas, observaciones domiciliarias y licencias de animales potencialmente peligrosos tramitadas, ha superado la previsión. Si bien es difícil conseguir que coincidan los datos puesto que incluye acciones que no corresponden directamente del Departamento, como son la solicitud de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos o las agresiones animales.
Cabe destacar que se ha tenido que dar apoyo por parte de las Técnicas Veterinarias del Distrito al Distrito de Moratalaz ante la falta de Veterinarios en este último, en detrimento del trabajo a realizar en el suyo propio para observaciones antirrábicas.
La incorporación durante el año 2018 de la Jefa de Sección de Control de Alimentos de Origen Animal y Protección Animal, Técnica Superior Veterinaria, ha supuesto retomar las competencias en materia de protección y bienestar animal propias del Distrito, principalmente en las inspecciones programadas.
Así, en cumplimiento de la Ley 4/2016, en las que obliga a efectuar al menos una inspección anual a los centros de animales de compañía, se han incentivado las inspección a los establecimientos de venta y tratamiento de animales sobrepasando ampliamente las previsiones del indicador correspondiente a "Inspecciones de Protección Animal".
En cuanto al indicador de denuncias sobre tenencia de animales y protección animal e informes y movimiento pecuario no se han alcanzado las previsiones, al haber disminuido las denuncias tanto de particulares como de Policía Municipal. Se ha tenido en cuenta el impacto de género en relación a las licencias concedidas para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| CAMPAÑAS, OBSERVACIONES DOMICILIARIAS Y LICENCIA ANIMALES PO | NÚMERO | 80 | 83 |
| LICENCIAS APP SOLICITADAS POR HOMBRES | PORCENTAJE | 60 | 51 |
| LICENCIAS APP SOLICITADAS POR MUJERES | PORCENTAJE | 40 | 49 |
| INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL | NÚMERO | 5 | 31 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL | PORCENTAJE | 80 | 496 |
| DENUNCIAS TENENCIA DE ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORME | NÚMERO | 190 | 142 |

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

El objetivo es la gestión de expedientes sancionadores y se vincula con el número de propuestas de expedientes sancionadores.
Se han emitido 121 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador, de las cuales 48 fueron por infracciones graves o muy graves.
El montante económico que, por Resolución firme, se ha derivado de la tramitación de dichos informes asciende a 144.470,7 euros.
Se han adoptado 12 medidas cautelares y provisionales, incremento de la previsión al observar durante las inspecciones la existencia de indicios racionales de riesgo para la salud/seguridad para las personas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA | NÚMERO | 100 | 121 |
| MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS | NÚMERO | 8 | 12 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA**

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa de Centros docentes de enseñanza infantil y primaria incide en dos aspectos fundamentales de la actividad educativa del Distrito para mejorar la calidad de los centros educativos mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación y reforma de las mismas.
Como en años anteriores, se ha atendido al mantenimiento de todos los Centros Educativos, atendiendo en particular a la mejora de los equipamientos más antiguos o con mayores necesidades de reforma.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.360.451 euros. El total de obligaciones reconocidas del Programa son 2.308.544 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 97,8 %, respecto al crédito definitivo. Las inversiones previstas en el Capítulo VI han sido materializadas en el Programa 93303 IFS Gestión del Patrimonio, cuyo cumplimiento de objetivos se describe en la partida correspondiente.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REPARACION DE LOS MISMOS**

El programa de Centros docentes de enseñanza infantil y primaria incide en dos aspectos fundamentales de la actividad educativa del Distrito para mejorar la calidad de los centros educativos mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación y reforma de las mismas.
Como en años anteriores, se ha atendido al mantenimiento de todos los Centros Educativos, atendiendo en particular a la mejora de los equipamientos más antiguos o con mayores necesidades de reforma.
Se han realizado actuaciones de inversión en los Centros Educativos por importe total de 2.333.983,27 euros correspondientes a proyectos de inversión sostenible IFS desarrollados en la partida 933.03 IFS Gestión del Patrimonio.
En el caso del mantenimiento de los centros realizado con presupuesto del Capítulo II, se han atendido 1.967 incidencias durante el año 2.018.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 11 | 11 |
| CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 8 | 8 |
| SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A | M2 | 44375 | 44375 |
| SUPERFICIE LIBRE CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARG | M2 | 41326 | 41326 |
| SUPERFICIE ZONAS VERDES CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO | M2 | 7063 | 7063 |

**2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.**

Las escuelas infantiles de la Red Municipal cuentan con un gran prestigio entre los vecinos que valoran sus proyectos educativos y las instalaciones donde se llevan a cabo la educación en el tramo 0-3 años.
La Sección de Educación es la encargada de conformar la facturación de las escuelas infantiles, así como participar en la supervisión de las mismas.
De igual manera, en el caso de finalización de contratos, hacer los correspondientes informes técnicos de selección de ofertas y cursar las prórrogas de las escuelas.
La garantía y el derecho a la educación corresponden a los poderes públicos, siendo los municipios las

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

entidades más cercanas a las demandas y aspiraciones de los ciudadanos y ciudadanas, por lo que serán los interlocutores más inmediatos en la gestión y la resolución de sus asuntos, derechos e intereses. Una de sus funciones centrales es ofrecer a los niños y niñas el acompañamiento necesario en su recorrido y realización como ciudadanos plenos, críticos, participativos y responsables, capaces de asumir sus propios retos

El Ayuntamiento de Madrid aprobó en el Pleno del día 26 de Octubre de 2016 la "Ordenanza Reguladora del servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid "publicada el 14 de noviembre de 2016 , con el objetivo de la implantación de una Red Pública municipal de Escuelas Infantiles independiente de la Red Pública de la Comunidad de Madrid respondiendo a unos principios rectores , entre los que destacan el interés superior de los menores, la protección a la infancia y la participación de las familias en el proceso educativo. Estas Escuelas Infantiles municipales se han conformado como espacios de socialización que acogen la diversidad familiar, escuelas que la prioridad no es solo el apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar sino también satisfacer las necesidades de los niños y niñas y sus familias promoviendo su desarrollo como ser único, el descubrimiento de sí mismo y de sus posibilidades y la construcción de relaciones cálidas cercanas y respetuosas. En el año 2018 se ha empezado a construir una nueva Escuela Infantil Municipal en la calle Eros, 2 ampliando así un 25% la red de Escuelas infantiles Municipales en el distrito , que pasará a contar ya con 4 Escuelas de gestión indirecta: Escuela Infantil EL ALBA , Cl Toledo 181, Escuela Infantil El Bosque , Cl Delicias, 32, Escuela Infantil "El Barberillo de Lavapies" y Escuela Infantil "La Melonera" en la calle Eros, 2

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDI | NÚMERO | 3 | 3 |
| REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES | NÚMERO | 40 | 35 |
| ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD | NÚMERO | 320 | 320 |
| ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD | NÚMERO | 280 | 280 |

**3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.**

Para el cumplimiento de este objetivo, un representante municipal de los 9 distritos que forman parte de la Comisión de Escolarización Nº 1 ha acudido a las reuniones cuando ha sido convocado. Los datos de alumnos escolarizados por la Comisión son los globales de los 9 distritos. Durante 2018 se ha producido el proceso extraordinario de escolarización de la nueva Escuela Infantil de la calle Eros, 2

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN | NÚMERO | 600 | 0 |

**4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.**

Es una de las funciones más solicitadas por los vecinos del distrito, que recaban información sobre centros educativos en los periodos de admisión, sobre las etapas educativas, ayudas, centros abiertos en periodos vacacionales.....

Asimismo se mantienen periódicamente reuniones con las AMPAS de los Colegios para temas de sus centros ,etc.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA | NÚMERO | 2200 | 2000 |
| ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS | NÚMERO | 40 | 25 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA**

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa ha contado con un crédito definitivo de 282.908 euros. El total de obligaciones reconocidas del Programa son 99.716 euros alcanzando un nivel de ejecución del 35,2 %, respecto al crédito definitivo.
Las inversiones previstas en el Capítulo VI han sido materializadas en el Programa 93303 IFS Gestión del Patrimonio, cuyo cumplimiento de objetivos se describe en la partida correspondiente.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.**

Este programa presupuestario tiene como finalidad complementar y reforzar la actividad educativa que se desarrolla desde el propio centro escolar, atendiendo así a los diferentes requerimientos que realizan a las Administraciones Públicas, tanto el alumnado como familias.

Estas tareas se materializan en la ejecución de actividades y servicios, a través de diferentes proyectos tales como los planes de mejora y extensión de los servicios educativos, actividades complementarias, actividades de conciliación de la vida laboral y familiar, actividades de prolongación de la jornada escolar, escuelas de padres y madres, transporte para actividades extraescolares, certámenes, talleres. y todas aquellas cuyo objetivo sea la disminución del fracaso escolar en el distrito y complementar la enseñanza del currículo establecido.

Las desigualdades de género se mantienen y aumentan a través de la reproducción de roles y estereotipos de género y por ello la intervención en el ámbito de la educación resulta prioritaria. A través de este programa presupuestario se tratan las diferentes actividades que se llevan a cabo, no sólo en los centros educativos sino también fuera de ellos, sobre la base de la integración trasversal de la perspectiva de género y del respeto al principio constitucional de igualdad, con la intención de colaborar, completar y complementar la actividad educativa de niños y niñas que se viene desarrollando desde los distintos centros y contribuir a la eliminación paulatina de las brechas de género.

Las actividades extraescolares se han realizado en ocho colegios públicos mediante el contrato denominado "Actividades Municipales en Centros Educativos para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar".
Respecto a las actividades complementarias, que son las que refuerzan el currículo escolar y se programan en horario lectivo. Hemos puesto en marcha un servicio de transporte en autocar para escolares destinado a la realización de actividades fuera de los centros tanto públicos como concertados. Un año más con esta partida se ha financiado tanto la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia, como un proyecto de Prevención mediante el deporte en un colegio concertado del distrito.
Se ha realizado también la impresión de mapas actualizados de los centros educativos y otras dotaciones del Distrito.
El certamen de villancicos este año, por falta de quorum en los centros escolares, no se ha celebrado. No obstante de cara al próximo curso se volverá a dinamizar esta actividad, que lleva tantos años en el distrito.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTA | NÚMERO | 15 | 27 |
| ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | NÚMERO | 40 | 60 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | NÚMERO | 5100 | 5330 |
| ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS R | PORCENTAJE | 32 | 33 |
| COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLA | NÚMERO | 9 | 8 |
| ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN LOS CENTROS EDUCATI | NÚMERO | 25 | 20 |
| ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | NÚMERO | 1500 | 2460 |
| SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS FUERA DE LOS CENTROS ESCOLAR | NÚMERO | 130 | 98 |
| ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS | NÚMERO | 7200 | 5367 |
| PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD | NÚMERO | 0 | 0 |
| PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS | NÚMERO | 1000 | 0 |
| INTERVENCIÓN COMUNITARIO-EDUCATIVA EN PATIOS ESCOLARES | NÚMERO | 2 | 0 |

**2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.**

El Certámenes de Villancicos Escolares no se ha celebrado este ano por falta de quorum. Como hemos mencionado se volverá a dinamizar ya que siempre ha despertado un gran interés entre el alumnado participante y sus familiares.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS | NÚMERO | 1 | 0 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS | NÚMERO | 550 | 0 |
| COLEGIOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS | NÚMERO | 10 | 0 |

**3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO**

El proceso para analizar y solicitar recursos educativos conforme a las necesidades es constante.
La Sección de Educación participa también con informes educativos tanto para el Pleno del Distrito como para el Consejo Territorial
Otro de los aspectos a resaltar en este objetivo tiene es el de la Comisión de la Participación Infantil y de la Adolescencia del Distrito. Esta Comisión enmarcada en el Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia viene participando y presentando propuestas para el Distrito desde su constitución el 26 de marzo de 2008, celebrándose su primer Pleno el 19 de junio de 2008. La ausencia de Jefe de Sección por jubilación, ha determinado un paréntesis en la celebración de Plenos de Infancia y Adolescencia al quedar en suspenso la COPIA. Se ha vuelto a constituir con la nueva Jefa de Sección de educación el 22 de febrero de 2019

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO | NÚMERO | 10 | 4 |
| PARTICIPANTES EN JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CA | NÚMERO | 90 | 60 |
| COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL | NÚMERO | 12 | 0 |
| PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL | NÚMERO | 250 | 0 |
| ENTIDADES PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN I | NÚMERO | 15 | 0 |

**4. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS EN EL DISTRITO**

La Escuela Municipal de Adultos del Distrito de Arganzuela viene prestando sus servicios educativos para los mayores del distrito que quieren actualizar o mejorar su nivel educativo. Su oferta se divide en enseñanzas de carácter formal y no formal, estando entre las primeras los tramos I y II de Educación de Adultos , y Español para Extranjeros, y entre la no formal: cursos de creación literaria, filosofía, ortografía, actualidad, historia, etc.
Esta escuela cumple además del formativo, otro objetivo que es el de favorecer el contacto entre las personas de avanzada edad, dado que la media se sitúa alrededor de 65 años, que en muchos casos al ser

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

sus hijos mayores y estar emancipados, buscan un espacio que les permita mantener contactos con otros vecinos y enriquecer su vida diaria.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS | NÚMERO | 23 | 21 |
| NÚMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS AULAS DE EDUCACIÓN DE | NÚMERO | 595 | 488 |

**5. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REPARACION DE LOS MISMOS.**

El programa de Servicios complementarios de educación incide en dos aspectos fundamentales de la actividad educativa del Distrito para mejorar la calidad de los centros educativos mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación y reparación de las mismas.
Afronta el global de servicios, suministros y obras que pretende mantener el conjunto de 1 escuela de música y sus patios en las mejores condiciones de uso para el desarrollo de las acciones educativas públicas sobre la población. El edificio cuenta con 1.060 m2 edificados, absorbe los necesarios gastos de bienes corrientes y servicios para las reparaciones, mantenimiento integral.
De forma similar, las inversiones reales de capital, afrontan el coste asociado a las obras de reparación y conservación necesarias para el funcionamiento operativo de los edificios y sus instalaciones, para obtener el adecuado nivel de eficiencia y cumplimiento de la normativa sectorial y de seguridad.
Se han realizado actuaciones de inversión en edificio de la escuela de música por importe total de 150.000,00 euros correspondientes a proyecto de inversión sostenible IFS desarrollados en la partida 933.03 IFS Gestión del Patrimonio.
En el caso del mantenimiento de los centros realizado con presupuesto del Capítulo II, se han atendido 31 avisos de incidencias durante el año 2.018.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO. | NÚMERO | 1 | 1 |
| SUPERFICIE CONSTRUIDA C. EDUC. MANTENIMIENTO DISTRITO | M2 | 1060 | 1060 |
| C. EDUCATIVOS ADAPTADOS TOTALMENTE A NORMATIVA INCEDIO | NÚMERO | 1 | 1 |
| C. EDUC SIN BARRERAS ARQUITECTONICAS S/TOTAL COLEGIOS | PORCENTAJE | 100 | 100 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El Distrito de Arganzuela tiene encomendada la gestión cultural a la empresa pública municipal Madrid Destino Cultura Negocio y Turismo, que ejecuta su programación a través de Intermediæ, espacio de producción de proyectos artísticos basado en la experimentación y el aprendizaje compartidos y que completa la programación cultural del Distrito dentro del programa MIRADOR Arganzuela.
La programación anual de Intermediae, está compuesta por personas y colectivos, proyectos y propuestas que ponen en relación a creadores, espacios de diversa índole, redes y prácticas. Con esta filosofía se compone una programación que se desarrolla tanto fuera como dentro de los muros de Matadero Madrid y que es la que se ha aplicado en la programación elaborada dentro del marco del programa Mirador Arganzuela.
Se han diseñado y propuesto proyectos y actividades culturales que se han presentado a las diversas Mesas de programación constituidas junto al personal adscrito a la Unidad de Cultura del Distrito, que las ha valorado, teniendo en cuenta el objetivo principal que pasa por favorecer aquéllas que están específicamente diseñadas respondiendo a las necesidades del Distrito y aquéllas que aportan alternativas creativas e inclusivas en la producción cultural.
Todas las actividades culturales y de ocio, programadas y llevadas a cabo en el Distrito durante el ejercicio 2018, se desarrollaron con éxito y gran afluencia de público, cumpliéndose ampliamente los objetivos generales del programa.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.254.281 euros, sin incluir capítulo 1. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 95,2 % de las obligaciones reconocidas.
El crédito presupuestario correspondiente a este programa, ha reconocido obligaciones atendiendo a la clasificación económica con el siguiente desglose: 1.195.805 euros a operaciones corrientes (capítulo 2); 8.000 euros a premios (capítulo 4) y 11.249 euros a gasto de capital (capítulo 6)
Las obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo suponen:
95,3 % en gasto corriente (capítulo 2)
80,0 % en premios (capítulo 4)
93,7 % en gasto de capital (capítulo 6)

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DE CALIDAD Y DIVERSIDAD.**

Entre los proyectos expositivos y con motivo de desarrollar una propuesta para el público adolescente/joven, se realizaron diversas actividades en primer lugar se llevó a cabo una exposición de ilustración y cómic, con el título "DE PELO EN PECHO. Teen Wolf". En paralelo se realizaron tres talleres "Crea tu propio Teen Wolf", "Vamos a hacer Fanzines"
Siguiendo en la línea de exposiciones se organizó "La Historia del Circo Modero. En conmemoración del 250º aniversario del Circo Modero".
"Encuentros con agentes culturales de Madrid - Arte y diversidad funcional. Encuentros con Kenlynn Schroeder" elaborando un programa de actividades para visibilizar la problemática del acceso al arte para personas con diversidad funcional.
"Mi performance es cobrar" itinerario por el barrio de Arganzuela con diferentes intervenciones, invitando a cuatro artistas relacionados con el mundo del arte, para que ejecuten una idea de manera performativa.
Entre los proyectos de activación vecinal, con motivo de las Fiestas de Carnaval se realizó una actividad "Una historia de alegría" en formato taller, que consistió en explorar la idea del Oramics Machine de Daphne Oram, una de las pioneras de la música electrónica, invitando a los participantes a pensar la imagen, el cuerpo, la voz y los ambientes sonoros desde lo raro, lo monstruoso, lo festivo, lo alegre o lo triste.
Dentro del marco de la semana del arte contemporáneo en Madrid, se apoya la segunda edición de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

"SUPERSIMÉTRICA", un encuentro internacional de proyectos independientes focalizado principalmente en países del sur de Europa y Latinoamérica.
Con motivo del Día del Libro se instaló en el hall del Centro Dotacional Integrado la "MicroTBOteca", un proyecto del Instituto para la Divulgación y el Estudio del Cómic (IDECómic).
En el marco global de la VII Edición de la Muestra efímera de creación contemporánea SeAlquila Tiempo, elaborada por la Asociación Cultural ENTREsijos, entidad que cuenta con las personas necesarias y adecuadas para desarrollar de manera singular el diseño de la programación artística, que contó con cinco actividades: "Taller de creación Mural y realización de Mural" donde se facilitaron nociones y fundamentos relativos al arte mural y grafiti en el espacio urbano. "Trazos y Memoria", taller con perspectiva de género, que pone en juego la transmisión de la Memoria intergeneracional como una herramienta para tejer lazos de afecto y compromiso mutuo, y convertir el espacio habitado en un lugar de significación colectiva y personal. "Not mother", la propuesta reflexiona sobre el concepto TIEMPO a partir de la relación establecida entre el paso de la edad y la maternidad o NO maternidad como una etapa de vida, "Taller de Creación entre la Danza u la performance", técnica de composición a tiempo real, no pautada o coreografiada. "Tomarse un tiempo", donde se invita a reflexionar sobre el paso y el uso del tiempo, por medio de la recreación de un bodegón minimalista compuesto por recipientes forrados de material vegetal, con la que se traslada una advertencia sobre la lectura del tiempo, constata una huella, e interpela sobre la visión presente del artificio.
"Mur Project" que consistió en realizar un mural participativo en el perímetro exterior del CDI, donde los vecin@s se involucraron compartiendo una experiencia creativa.
"SEPA. La trilogía SUGA" proyecto compuesto por tres actividades: taller creativo escénico abierto en el cual se invita a los asistentes a que desde su individualidad e imaginario formen parte del universo SUGA. Taller acción SEPA de filosofía, poesía, arte y humor. Presentación de una pieza SUGA instalativa-escénica llamada Piscinitis.
"Memoriæ. Viajes afectivos en el tiempo" taller de radio experimental realizado por jóvenes a partir de relatos de mayores.
Festival de música solidario "ALTRU RITMO" que tiene como único fin conectar música, entretenimiento y solidaridad. El 100% de lo recaudado se destinó a financiar los proyectos de las ONGs participantes.
Festival de música "BUSTAMENPHIS" formado por un colectivo de músicos de diferentes edades y gustos musicales.
En cuanto a las actividades educativas, culturales y participativas infantiles, se dio continuidad al ciclo de actividades infantiles con teatro de familia, dirigido fundamentalmente al público de 3 a 12 años, de la mano de asociaciones y agentes artísticos. Las temáticas en las se trabajó durante el primer trimestre del año fueron de género y migración, con la intención de generar conciencia y una mirada crítica en los niñ@s, a través de propuestas de danza, música, narración y escenas participativas.
Durante el segundo trimestre se realizaron varios espectáculos: "Pioneras de la Cultura" cuentacuentos teatralizado acompañado con música en vivo que recorren las vidas de dos valientes protagonistas de la cultura de distintas épocas y latitudes. "Ese Mundo de ahí" espectáculo musical interactivo a modo de relato en el que se combina el tiempo real con el diferido, proyecciones y trampantojos, canciones e interacciones con las que conocer mundos en los límites de lo imaginado. Ciclo musical "YO SOY RATÓN" proyecto de Manuel Rubio que desde su experiencia como educador, psicomotricista, músico y padre, ideó la manera de acercar la mirada de los niños a los adultos. Una mirada de la infancia desde la necesidad de ser escuchados y comprendidos. "Music in Action", un grupo de cuatro músicos liderado por Taera Shaikh y Juan José Calzas, que toca sus canciones para los niños y sus progenitores, haciéndoles participar en todo momento bailando, jugando, cantando e imaginando las historias que cantan, invitándoles a reflexionar sobre: la Ecología, la amistad, la multiculturalidad, la familia, los animales, etc. "Superhéroes High School", un trabajo que nos acerca a un fantástico mundo repleto de seres con capacidades especiales y que alienta al héroe que todos llevamos dentro. "Aúpa Leré, percusión para crecer", un espectáculo de percusión para bebés a partir de 6 meses, en el que teniendo como eje conductor los cuatro elementos de la naturaleza y rutinas propias de la infancia (los juguetes, la merienda, el sol y la luna#).
Entre los espectáculos del tercer trimestre se presentó la obra "Cuentos de una marimba viajera", en la que por medio de la música, se realizó un apasionante viaje por el tiempo y el espacio a través de diferentes culturas.
"Volen, Volen#" que utiliza la danza y el circo para desarrollar un lenguaje sin palabras basado en la manipulación de objetos y el movimiento.
"Pinocho" cuento clásico del muñeco que cobra vida y vive unas aventuras fabulosas que le harán crecer entre peligros y afectos.
Actividades educativas, culturales y participativas juveniles.
Jornada de bienvenida a niñ@s saharauis del programa de acogida "Vacaciones en Paz" titulado "Arganzuela acoge sonrisas".
Con motivo de la llegada del verano y con el objetivo de ayudar la conciliación de las familia, se impartió un taller de creación "Astronomía + Botánica + Arte".
Taller de creación teatral "Madrid is burning" donde se reflexionó en torno a los roles de género, su

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

construcción y las consecuencias que estos tienen en la vida cotidiana. Proyecto que tiene por objeto sensibilidad sobre la violencia machista, desarrollando una mirada crítica sobre la perspectiva de género y potenciando habilidades como la empatía, la escucha, la generación de un espacio de diálogo y apostando por el valor comunitario del arte.
El cine en nuestro Distrito también estuvo presente con el VII Festival de cine CUTRECON from outer space.
Ciclo de Verano en Arganzuela, con la proyección de varias películas al aire libre.
Ciclo de cine "Una mirada al cine reciente: directoras españolas frente al mundo".
Ciclo de cine: Mujeres en el Mundo organizada por la Asociación para la investigación de los conflictos contemporáneos (AICC)
Ciclo de cine "El Nuevo Candilejas". Cine experimental en el CDI
En cuanto a las actividades desarrolladas en espacio público y durante las Fiestas se San Isidro se realizó una programación musical que llevó por título "Autoplacer meets" con una programación de varios conciertos en la línea de la fusión musical de pop, folclore y electrónica, de la mano de 5 artistas y bandas emergentes y consolidadas: Los Ganglios, El Coleta, Caliza, Julián Mayorga y Juana Chicharro.
Celebración de la I Feria social de entidades "Arganzuela Fest!" cierre de la feria, con el concierto del grupo Tongo.
Con motivo de la Festividad de La Melonera, y para los más pequeños tuvo lugar la actuación "Gloria Fuertes por la Fantástica Banda", doce canciones originales que versan sobre la ecología, los juegos, la vida, las emociones y los animales. Además de las siguientes actividades:
"Cuadro Flamenco" una clase abierta a todo el público, Flashmob y actuación de flamenco a cargo de la compañía.
"Lo veo por todas partes" actuación teatral en la que cuatro mujeres de distintas edades, deciden unirse y contar cuatro historias.
"III Encuentro: El despertar de una ciudad" propuesta que plantea la intersección entre arquitectura, artes sociales y artísticas.
Cinco talleres para el público infantil en torno a la música electrónica, ballet, arquitectura etc. Y simultáneamente diez espectáculos audiovisuales con varios artistas.
"Pasacalles vecinal de las fiestas de la Melonera Imperial" realizado con la intención de promover la descentralización de los festejos y la participación de los vecin@s en su organización y preparación por medio de talleres previos de elaboración de disfraces y elementos para el pasacalles.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS CULTURALES MUNICIPALES | NÚMERO | 2 | 2 |
| EXPOSICIONES | NÚMERO | 35 | 30 |
| PARTICIPANTES EN EXPOSICIONES | NÚMERO | 10950 | 34630 |
| PORCENTAJE PARIDAD MUJERES | PORCENTAJE | 60 | 60 |
| PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES | PORCENTAJE | 40 | 40 |
| CONCIERTOS Y ESPECTACULOS MUSICALES | NÚMERO | 56 | 31 |
| ASISTENTES A CONCIERTOS Y ESPECTACULOS MUSICALES | NÚMERO | 29500 | 13370 |
| PORCENTAJE PARIDAD MUJERES | PORCENTAJE | 60 | 60 |
| PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES | PORCENTAJE | 40 | 40 |
| TEATRO Y ESPECTACULOS | NÚMERO | 44 | 25 |
| ASISTENTES A TEATRO Y ESPECTACULOS | NÚMERO | 8500 | 5707 |
| PORCENTAJE PARIDAD MUJERES | PORCENTAJE | 55 | 55 |
| PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES | PORCENTAJE | 45 | 45 |
| CINE EXPERIMENTAL Y AL AIRE LIBRE | NÚMERO | 34 | 43 |
| ASISTENTES AL CINE | NÚMERO | 4500 | 3330 |
| PORCENTAJE PARIDAD MUJERES | PORCENTAJE | 60 | 60 |
| PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES | PORCENTAJE | 40 | 40 |
| PROYECTOS EXPOSITIVOS, INSTALACIONES Y PERFOMANCES | NÚMERO | 7 | 7 |
| ASISTENTES | NÚMERO | 1500 | 1500 |
| PORCENTAJE PARIDAD MUJERES | PORCENTAJE | 50 | 50 |
| PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES | PORCENTAJE | 50 | 50 |
| PROYECTOS DE ACTIVACIÓN VECINAL: FIESTAS DE REYES Y CARNAVAL | NÚMERO | 2 | 2 |
| ASISTENTES | NÚMERO | 4500 | 4500 |
| PORCENTAJE PARIDAD MUJRES | PORCENTAJE | 50 | 50 |
| PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES | PORCENTAJE | 50 | 50 |
| ACTIVIDADES EN EL ESPACIO PÚBLICO | NÚMERO | 5 | 5 |
| ASISTENTES | NÚMERO | 2000 | 1500 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| PORCENTAJE PARIDAD MUJERES | PORCENTAJE | 50 | 50 |
| PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES | PORCENTAJE | 50 | 50 |
| ACTUACIONES EDUCATIVAS, CULTURALES Y PARTICIPATIVAS JUVENILE | NÚMERO | 21 | 12 |
| ASISTENTES | NÚMERO | 1500 | 710 |
| PORCENTAJE PARIDAD MUJERES | PORCENTAJE | 50 | 70 |
| PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES | PORCENTAJE | 50 | 30 |
| ACTUACIONES EDUCATIVAS, CULTURALES Y PARTICIPATIVAS INFANTIL | NÚMERO | 21 | 18 |
| ASISTENTES | NÚMERO | 800 | 3615 |
| PORCENTAJE PARIDAD NIÑAS | PORCENTAJE | 50 | 60 |
| PORCENTAJE PARIDAD NIÑOS | PORCENTAJE | 50 | 40 |
| CAMPAMENTOS URBANOS | NÚMERO | 2 | 2 |
| ASISTENTES | NÚMERO | 250 | 753 |
| PORCENTAJE PARIDAD NIÑAS | PORCENTAJE | 50 | 50 |
| PORCENTAJE PARIDAD NIÑOS | PORCENTAJE | 50 | 50 |
| PROYECTOS CULTURALES PARTICIPADOS | NÚMERO | 40 | 15 |
| ASISTENTES | NÚMERO | 1500 | 820 |
| PORCENTAJE PARIDAD MUJERES | PORCENTAJE | 50 | 60 |
| PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES | PORCENTAJE | 50 | 40 |
| CONFERENCIAS, PONENCIAS, CLASES MAGISTRALES, PRESENTACIONES | NÚMERO | 25 | 17 |
| ASISTENTES | NÚMERO | 5000 | 1635 |
| PORCENTAJE PARIDAD MUJERES | PORCENTAJE | 60 | 60 |
| PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES | PORCENTAJE | 40 | 40 |
| FESTEJOS POPULARES | NÚMERO | 2 | 2 |
| ASISTENTES A FESTEJOS | NÚMERO | 97900 | 95500 |
| PORCENTAJE PARIDAD MUJERES | PORCENTAJE | 54 | 50 |
| PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES | PORCENTAJE | 46 | 50 |

**2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO, MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.**

Se ha satisfecho ampliamente la demanda de los vecinos impartiendo cursos y talleres formativos y de ocio. La oferta ha sido diversa englobada en distintas áreas:
MUSICAL (Guitarra clásica: Guitarra infantil)
FORMACIÓN HUMANÍSTICA (Cata de vinos; Protocolo; Conocer Madrid; Conocer Madrid CAM; Creación Literaria; Historia del Arte Románico y Gótico; Historia del Arte Moderno y Contemporáneo)
IDIOMAS (Alemán, Francés, Inglés, e Italiano, tanto en conversación como en sus diferentes niveles iniciación, medio, alto y avanzado)
MANTENIMIENTO FÍSICO Y MASAJE (Aerobic; Estiramientos; G.A.P.; Gimnasia anti estrés; Gimnasia de mantenimiento; Masaje; Pilates; Tai Chí; Tai Chí Yang; Tai Chí Xin Yi; Técnicas de relajación; Yoga; Yoga Hata; Yoguilates)
BAILE Y DANZA ((Bailes de Salón; Danza Española; Danza infantil; Danzas Orientales; Gim Jazz; Ritmos Latinos; Zum Bailes Latinos; Sevillanas)
ARTES APLICADAS Y MANUALIDADES (Bisutería; Corte y patronaje; Encaje de Bolillos; Encuadernación; Manualidades, Pintura; Pintura infantil; Pintura juvenil; Repujado en metales; Restauración de muebles; Taller de madera)
ARTES ESCÉNICAS Y AUDIOVISUALES (Teatro; Fotografía Digital; Retoque fotográfico)
INFORMÁTICA GENERAL Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (Informática; Informática infantil; Internet; Internet dispositivos móviles; Presentaciones, blogs, redes sociales)

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS | NÚMERO | 285 | 285 |
| CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS. CENTRO | RATIO | 82 | 82 |
| HORAS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS | HORAS | 23469 | 23461 |
| MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO CU | NÚMERO | 4275 | 4580 |
| PORCENTAJE PARIDAD MUJERES | PORCENTAJE | 60 | 60 |
| PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES | PORCENTAJE | 40 | 40 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**3. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.**

Para cumplir este objetivo y dar la máxima difusión posible a las actividades programadas se han realizado campañas de difusión de la programación tanto mensual como especial, dando como resultado una alta participación.
Se elaboraron programas mensuales con las actividades programadas en los dos centros culturales del Distrito, la distribución se realizó por medios telemáticos para abaratar costes.
Se adquirieron por compras centralizadas para las Fiestas de Distrito carteles y programas. Además para los FOROS LOCALES carteles y flyers.
Además, se han realizado encuestas de satisfacción entre los alumnos de los talleres.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ESTUDIOS DE NECESIDADES | NÚMERO | 15 | 12 |
| CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN | NÚMERO | 8 | 8 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA**

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El Distrito ha contado con una amplia oferta de servicios deportivos repartidos entre las distintas Instalaciones Deportivas Elementales, que completan así los tres grandes Centros Deportivos Municipales "Marqués de Samaranch", "Centro Dotacional Integrado" y "Arganzuela", junto con la instalación deportiva piscina de Verano de Peñuelas

Las Pistas Elementales han dado servicio a los ciudadanos, como espacios abiertos, haciendo de la práctica de deporte una actividad más accesible y variada, facilitando la práctica multideportiva tanto a vecinos, como a colegios, asociaciones y clubes.

Actualmente el Distrito cuenta con 17 instalaciones elementales básicas entre las que destacamos la Pista de patinaje Skatepark Madrid Rio, el Campo de Futbol 11, las pistas de tenis en la instalación Jardín Papelera Peninsular y el Circuito BMX, donde distintos sectores de la población a través de la participación, enseñanza, recreación y competición, pueden practicar los distintos deportes, practican distintos deportes, balonmano, ciclismo, futbol, futbol sala, baloncesto, frontón, petanca, rana, tenis, patinaje, etc.

Contando además con la realización de diversos eventos y torneos deportivos, jornadas educativas y recreativas, ligas federadas y de empresa, ampliando con colegios y escuelas las colaboraciones y organizaciones de eventos con las entidades deportivas del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 10.453 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 85,3% en las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario a este programa ha reconocido obligaciones, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 8.911 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVA.**

En el campo de fútbol de Madrid Río se desarrollaron competiciones entre las escuelas de fútbol. Además albergó partidos entre equipos Federados y de Empresas.

El Skatepark dotado de dos bowls: uno cerrado, con espacios cuyas alturas oscilan entre 1,5 y 2 metros; y otro abierto en el que se ubican diferentes elementos como rainbows y dunas de distintas alturas, donde los aficionados pusieron en práctica sus habilidades sobre la tabla a lo largo de los 829 metros cuadrados de superficies curvas y de los 867 de terreno plano.

Durante el año 2018 el Circuito Olímpico BMX Madrid, se sometió a un proceso de remodelación, para garantizar la máxima seguridad en los entrenamientos a los pilotos de BMX. Destacar la celebración de la BMX 2018 Final copa Madrid - Yellow Mad 1º Trofeo la Melonera Arganzuela.

La escuela de tenis Arganzuela ofreció actividades de tenis, en diversos niveles de aprendizaje.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| NÚMERO DE ACTOS DEPORTIVOS | NÚMERO | 20 | 20 |
| PARTICIPANTES | NÚMERO | 14500 | 14200 |
| PORCENTAJE MUJERES | PORCENTAJE | 45 | 50 |
| PORCENTAJE HOMBRE | PORCENTAJE | 55 | 50 |
| COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PROMOCIÓN DEP | NÚMERO | 5 | 5 |
| EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUN | NÚMERO | 590 | 550 |
| PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES | NÚMERO | 8200 | 8290 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE | NÚMERO | 14 | 13 |
| PARTICIPANTES ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN | NÚMERO | 5500 | 5800 |
| PORCENTAJE MUJERES | PORCENTAJE | 45 | 50 |
| PORCENTAJE HOMBRES | PORCENTAJE | 55 | 50 |

**2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN LOS CENTROS ESCOLARES**

Las escuelas, junto con los Juegos Deportivos Municipales, son la principal herramienta municipal para favorecer la práctica deportiva entre la población escolar, con atención a la diversidad de disciplinas deportivas. Permitiendo aprovechar las instalaciones de los centros escolares, fomentando el asociacionismo deportivo en los colegios y favoreciendo la participación en competiciones municipales.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS EN LOS CENTROS ES | NÚMERO | 24 | 24 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA**

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Durante 2018 se han cumplido con los objetivos generales de este programa, cuyo propósito era mantener las instalaciones deportivas del Distrito, con todo lo necesario para su correcto funcionamiento.
Fundamentales los suministros de material de oficina e informático, el vestuario para los trabajadores municipales de las instalaciones deportivas, abastecimiento de productos farmacéuticos y material sanitario para los botiquines, material de limpieza, material deportivo y material de ferretería y otros suministros diversos, necesarios para el correcto desarrollo de las Instalaciones Deportivas del Distrito.
Además el mantenimiento de las salas deportivas (cardio, spinning, musculación). La limpieza, conservación y sustitución de piezas de los Robot Limpiafondos de las piscinas mediante un contrato de arrendamiento financiero. El mantenimiento, retimbrado industrial y carga de las botellas de Oxígeno. A parte de las reparaciones puntuales y necesarias de la pequeñas máquinas y utillaje existente en los centros deportivos.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 472.892 euros, sin incluir capítulo 1. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 72,7 % de las obligaciones reconocidas.
El crédito presupuestario correspondiente a este programa ha reconocido obligaciones, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto 333.376 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2) y 10.367 euros a operaciones de capital (capítulo 6)
Las inversiones previstas en el Capítulo VI han sido materializadas en el Programa 93303 IFS Gestión del Patrimonio, cuyo cumplimiento de objetivos se describe en la partida correspondiente.
Las obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo suponen:
72,1 % de cumplimiento en gasto corriente (capitulo 2) y
98,7 % de cumplimiento en gasto en capital (capítulo 6)

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. MANTENER EN LAS CONDICIONES ADECUADAS DE USO Y MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**

Como en años anteriores, se ha atendido al mantenimiento de todos los Centros Deportivos, atendiendo en particular a la mejora de los equipamientos más antiguos o con mayores necesidades de reforma.
En el caso del mantenimiento de los centros realizado con presupuesto del Capítulo II, se han atendido 577 avisos de incidencias durante el año 2.018.
Se han realizado actuaciones de inversión en instalaciones deportivas por importe total de 1.079.355,25 euros correspondientes a proyecto de inversión sostenible IFS desarrollados en la partida 933.03 IFS Gestión del Patrimonio. De igual modo se han tramitado proyectos de forma anticipada cuyas obras terminan en 2019 por un importe total de 394.862,70 euros.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER | M2 | 75161 | 75161 |

**2. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES**

El buen mantenimiento de las instalaciones, ofrece una amplia oferta deportiva en los distintos Centros Deportivos Municipales, Instalaciones Deportivas Elementales, circuito BMX, Skate, Remo, Campo de Fútbol y el entorno de Madrid Río, permitiendo a los vecinos disfrutar de la práctica deportiva, en una amplia gama de especialidades deportivas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Durante este ejercicio, como viene siendo habitual, se ha realizado un gran esfuerzo en mantener operativas todas las instalaciones del Distrito con el fin de ofertar continuamente el 100% de sus posibilidades de uso.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES | NÚMERO | 6 | 6 |
| UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS | NÚMERO | 28 | 28 |
| UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES | NÚMERO | 44 | 44 |
| NIVEL DE OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS | PORCENTAJE | 60 | 70 |
| OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS INSTALACIONES BÁSICAS CON ACCE | PORCENTAJE | 70 | 70 |
| MEDIDA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS | RATIO | 90 | 90 |
| MEDIDA DE APERTURA INSTALACIONES BÁSICAS CON ACCESO CONTROLA | RATIO | 90 | 80 |
| PISCINAS CUBIERTAS | NÚMERO | 4 | 4 |
| RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL | NÚMERO | 250 | 230 |
| CALLES EN LAS PISCINAS CUBIERTAS | NÚMERO | 14 | 14 |

**3. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO**

La actividad deportiva se ha centrado en las clases dirigidas y en el uso libre, que junto con la competición organizada forman un núcleo principal de usuarios de nuestras instalaciones, sin olvidad un número importante de actividades dirigidas a la tercera edad. Estas actividades se centran fundamentalmente entre los mes de septiembre y mayo.

Los meses de junio, julio y agosto, éste último coincidiendo con el cierre de las instalaciones cubiertas, proliferan las actividades lúdicas relacionadas con el uso y disfrute de las piscinas al aire libre y con deportes de raqueta.

Otras actividades realizadas: Edición 2018 de Arganzuela Camina. Competiciones de BMX y Skate. Diversos campeonatos de fútbol, tenis, baloncesto, bádminton, pádel.

Los objetivos han sido cumplidos al alza a tenor de la oferta deportiva ofrecida a los vecinos y de la amplia participación de los mismos. Las escuelas deportivas municipales y en colaboración de los Centros Deportivos Municipales y las de promoción deportiva en los Centros Escolares, se han venido desarrollando con normalidad entre los meses de octubre a junio.

Las escuelas, junto a los Juegos Deportivos Municipales, son la principal herramienta municipal para favorecer la práctica deportiva entre la población escolar, con atención a la diversidad de disciplinas deportivas. Permiten aprovechar las instalaciones de los centros escolares, fomentar el asociacionismo deportivo en los colegios y favorecer la participación en competiciones municipales.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS | PORCENTAJE | 88 | 90 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DI | RATIO | 5 | 5 |
| HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS | HORAS | 1796 | 1796 |
| MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESCUELAS PROMOCIÓN CENTROS ES | NÚMERO | 180 | 175 |
| MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVA | PORCENTAJE | 81 | 85 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS | RATIO | 30 | 30 |
| UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDE | NÚMERO | 9 | 9 |
| ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DE | NÚMERO | 57 | 57 |
| UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA | NÚMERO | 1 | 0 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS | PORCENTAJE | 94 | 90 |
| NÚMERO ACTOS DEPORTIVOS | NÚMERO | 86 | 83 |
| PARTICIPANTES | NÚMERO | 48000 | 47560 |
| CONVENIOS CON FEDERACIONES ASOCIACIONES | NÚMERO | 14 | 2 |
| USUARIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES | NÚMERO | 2100000 | 2075500 |
| USUARIOS POR TIPO DE ACTIVIDAD | NÚMERO | 3900 | 3980 |
| TRÁMITE CARNET MINUSVÁLIDO | NÚMERO | 300 | 345 |
| VARIACIÓN ACTIVIDADES AÑO ANTERIOR | NÚMERO | 54 | 54 |

**4. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS**

Son varias las competiciones o torneos que tutela o alberga este Distrito, desde los juegos deportivos municipales, los torneos de primavera, los propios de las fiestas del Distrito, juegos de empresas y torneos entre distintos colectivos.

Destacan por su cantidad y diversidad los Juegos Deportivos Municipales dirigidos a los escolares del Distrito y cuya competición se ha desarrollado los fines de semana en los centros deportivos municipales, instalaciones elementales y centros educativos.

En las fiestas de la Melonera se han desarrollado distintos torneos y competiciones deportivas, no federadas, destacando entre otras: El torneo de Tenis y Pádel en varias categorías La XXIII CARRERA POPULAR LA MELONERA" que se celebró el día 30 de septiembre de 2018. El torneo de fútbol entre todos los clubes del Distrito en la categoría alevín. Los mayores tuvieron sus propios torneos de chinchón, rana, ajedrez y billar.

En la época estival se han desarrollado diversos cursos de iniciación a la natación, así como cursos en los polideportivos dirigidos a escolares del Distrito.

En el circuito de BMX, se sigue desarrollando la actividad, enseñanza y entrenamientos, en régimen de cesión, a dos clubes, así como el uso libre de esta Instalación Deportiva Municipal.

Diversos campeonatos amistosos de fútbol 7 y fútbol 11 en el C.D.M. Marqués de Samaranch y I.D.E. Madrid Rio,

En el Canal de Remo pendiente de resolver problemas de agua para seguir promocionando este deporte y el piragüismo a través de competiciones, escuelas deportivas y aulas deportivas dirigidas a centros escolares, donde la Federación madrileña de remo ha realizado distintas actividades de promoción de este deporte

Distintos grupos de jóvenes y adultos vienen desarrollando la práctica del patinaje en la explanada de Madrid Río, de uso libre y sin control directo de esta Junta, así como la pista de Skate.

A lo largo de toda la temporada, tanto a nivel particular como colectivo se han venido desarrollando clases y competiciones en las instalaciones de tenis y en el campo de fútbol de Madrid Río.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PROMOCIÓN DEP | NÚMERO | 15 | 15 |
| EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUN | NÚMERO | 335 | 330 |
| PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES | NÚMERO | 7500 | 7550 |
| PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DISTRITO | RATIO | 20 | 22 |
| ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE | NÚMERO | 15 | 14 |
| PARTICIPANTES ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN | NÚMERO | 8000 | 8150 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA**

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La misión del programa es garantizar la defensa y promoción de los derechos de las personas consumidoras mediante actuaciones eficaces de información, asesoramiento, formación, promoción, educación, prevención, inspección y control con la finalidad de garantizar la salud, seguridad y los legítimos derechos e intereses de los consumidores y usuarios en el ámbito competencial de la Unidad de Consumo No Alimentario.

Los destinatarios de las actuaciones son las personas consumidoras prestando una especial atención a los colectivos de especial protección en la infancia, adolescencia, personas con alguna capacidad disminuida, personas mayores, mujeres gestantes, inmigrantes y sectores económicos o sociales más débiles.

Entre las actividades desarrolladas para conseguir los objetivos mencionados caben destacar:

- Gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito para garantizar los derechos de las personas consumidoras desarrollando sus labores propias de información, educación y asesoramiento sobre los diferentes bienes, productos y servicios procediendo a la tramitación y resolución de todas las consultas, denuncias, quejas y reclamaciones realizando las labores de mediación y conciliación entre las personas consumidoras y las diferentes empresas.

- Programa de inspección y control de establecimientos, actividades y servicios en materia de consumo en las campañas programadas por el Instituto Municipal de Consumo. Durante el año 2018 han sido realizadas las siguientes campañas: Clínicas dentales, peluquerías y centros de estética, joyerías y relojerías, gimnasios, control general de establecimientos, promoción de ventas, seguridad de productos, toma de muestras y navidad.

- Inspecciones no programadas motivadas por denuncias, alertas y reclamaciones.

- Control de los diferentes materiales y productos no alimentarios para verificar que son seguros comprobando el cumplimiento del etiquetado y legislación aplicable según tipo de artículo.

- Toma de muestras de productos no alimentarios en los supuestos de alerta o posible riesgo detectado durante las inspecciones así como muestreos para estudios prospectivos de cumplimiento de los parámetros exigibles a los diferentes artículos.

- Adopción y gestión de las medidas cautelares y provisionales ante deficiencias graves o situaciones que supongan un riesgo importante para la salud o seguridad de personas consumidoras procediendo, en su caso, a la inmovilización, intervención o decomiso o cualquier medida necesaria para garantizar la salud y seguridad de las personas consumidoras.

- Propuestas de incoación de expedientes sancionadores por infracciones leves en materia de consumo así como, en su caso, propuestas de inhibición en favor del IMC por la existencia de infracciones graves o muy graves.

Emisión de todo tipo de informes técnicos y asesoramiento especializado sobre temas de Consumo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 327.549 euros, incluyendo gastos de personal. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 67,2 % de las obligaciones reconocidas

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS**

Con este objetivo se pretende asegurar y garantizar la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario en establecimientos del Distrito. Durante 2018 fueron realizadas 529 inspecciones en campañas destinadas a proteger los legítimos derechos de los consumidores con la siguiente distribución: Peluquerías y centros estética (304), clínicas dentales (147), joyerías (38), control general establecimientos (23), gimnasios (16) y Toma de muestras productos (1). También se han efectuado inspecciones en establecimientos de consumo no alimentario como consecuencia de denuncias, alertas y reclamaciones en la OMIC del Distrito. Igualmente han sido controlados un total de 52 productos. La previsión de las inspecciones en materia de consumo no alimentario era de 450 y finalmente fueron realizadas 529 lo que supone una eficacia operativa de 117,55 %. El otro indicador ha sido cumplido en el porcentaje máximo del 100 % siendo ejecutado en el menor tiempo posible.
El objetivo ha sido cumplido.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO | NÚMERO | 450 | 529 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DE CONSUMO NO ALIMENTARIO | PORCENTAJE | 80 | 117 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTION DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)**

En la OMIC del Distrito han sido realizadas las labores de información y asesoramiento sobre los derechos de las personas consumidoras haciendo constar que durante 2018 se han recibido y tramitado un total de 1.143 expedientes, de los cuales 420 (365 reclamaciones, 48 quejas, 6 denuncias y 1 consulta) corresponden al distrito y 723 han sido remitidos a otros organismos competentes tanto internos como externos del Ayuntamiento de Madrid para su resolución. Además, se ha realizado la información y asesoramiento personalizado, mediante cita previa, a las personas consumidoras que han acudido a la OMIC del Distrito. Han sido programadas un total de 823 citas previas de las cuales han acudido y han sido atendidas un total de 613 personas consumidoras. Es importante destacar que no han sido cuantificados, en los datos antes mencionados, el personal consumidor y colectivo empresarial y profesional que acuden sin cita previa, con o sin un expediente en tramitación, debiendo resaltar que hasta le fecha todas las personas que acuden son atendidas a pesar de carecer de la preceptiva previa. Tampoco han sido cuantificados las personas que son atendidas por vía telefónica o telemática debiendo dejar constancia que tanto este caso como el precedente suponen una parte muy importante de la actividad diaria.

Cabe destacar la labor de mediación positiva de la resolución de los intereses de personas reclamante ante los profesionales y empresarios así como la gestión de entrega de Hojas de Reclamaciones. En 2018 se han entregado 1.925 hojas de reclamaciones a 198 establecimientos del Distrito.

Se ha tenido en cuenta el impacto de género a la hora de contabilizar la atención a la ciudadanía, tanto presencialmente por medio de cita previa como por presentación de expedientes ante cualquier oficina de Registro.

Han sido cumplidos los objetivos debiendo destacar que se ha pasado de una previsión de la tramitación, en el plazo máximo de dos meses, en esta OMIC de 75 expedientes a 303 lo que supone un incremento de +304 % así como el número de expedientes totales presentados en la OMIC del Distrito con un incremento de +175 %

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁXIMO 2 MESES | PORCENTAJE | 75 | 303 |
| INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTE | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS | NÚMERO | 200 | 198 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES | NÚMERO | 650 | 625 |
| MUJERES ATENDIDAS EN ARBITRAJE | NÚMERO | 5 | 17 |
| MUJERES ATENDIDAS EN ARBITRAJE SOBRE EL TOTAL | PORCENTAJE | 75 | 20 |
| RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES | NÚMERO | 250 | 571 |
| RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES SOBRE EL TOTAL | PORCENTAJE | 60 | 50 |
| MUJERES ATENDIDAS EN LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL | NÚMERO | 325 | 307 |
| MUJERES ATENDIDAS EN LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL | PORCENTAJE | 55 | 50 |

**3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO**

Se ha propuesto el inicio de 55 expedientes sancionadores motivados por infracciones en materia de consumo. Los datos descritos infieren una mejoría general en la actividad de toda la Unidad de Consumo con un fuerte incremento de la cantidad de establecimientos inspeccionados así como en la calidad en la atención y asesoramiento de las personas consumidoras resultando una reducción espectacular en los tiempos de tramitación de todos los expedientes. Sin duda, este indiscutible progreso no hubiera sido posible sin la contratación de tres plazas de funcionarios interinos, Inspectores Técnicos de Calidad y Consumo (2 por acumulación de tareas y 1 en puesto vacante) que ha supuesto un impacto muy positivo en todas las actuaciones de la Unidad.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES CONSUMO | NÚMERO | 70 | 55 |
| MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS | NÚMERO | 3 | 1 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA**

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa 920.01 ha contado con un crédito definitivo de 321.350 euros, sin incluir capítulo 1. Sobre este crédito, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 81,5 % de las obligaciones reconocidas.
El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido en su totalidad, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, a operaciones corrientes (Capítulos 2 y 6).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, INCLUYENDO CLÁUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN.**

Este objetivo se ha encaminado a tramitar los expedientes de contratación administrativa necesarios para la efectiva realización de las competencias asignadas al Distrito, utilizando los diferentes procedimientos previstos en la normativa de contratación administrativa en función de las características de la prestación a realizar por el contratista y las necesidades administrativas a satisfacer.
Si bien se hizo una previsión superior a las necesidades reales, el número total de contratos tramitados ha cumplido los objetivos previstos por los diferentes Servicios del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias. Asimismo, es de reseñar que en la totalidad de los contratos tramitados por procedimiento abierto, se han incluido, entre sus cláusulas sociales, la perspectiva de género o la promoción de la igualdad.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CONTRATOS TRAMITADOS | NÚMERO | 145 | 112 |
| CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO | NÚMERO | 2 | 0 |
| CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO | NÚMERO | 33 | 46 |
| CONTRTOS MENORES TRAMITADOS | NÚMERO | 110 | 66 |
| CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, LA PER | NÚMERO | 35 | 46 |

**2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO**

El objetivo del programa refleja el número de expedientes que conllevan ingresos tributarios (tasas por prestación de servicios urbanísticos y por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local), excluyendo las sanciones (que conllevan la imposición de multa). Los resultados son ligeramente inferiores a la previsión que inicialmente se hizo, ya que el resultado depende, en buena medida, del número de solicitudes de licencias y autorizaciones que se formulen a instancia de parte, en el caso de las liquidaciones.
De otra parte, en cuanto al número de documentos contables emitidos, también varía ligeramente respecto de la previsión inicial, puesto que depende de las necesidades de gasto que vayan surgiendo en el Distrito a lo largo del año.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| LIQUIDACIONES EMITIDAS | NÚMERO | 1340 | 1022 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS | NÚMERO | 2500 | 2038 |

**3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN**

El objetivo versa sobre el funcionamiento corporativo de los órganos unipersonales y colegiados del Distrito, así como las relaciones del Distrito con los órganos centrales.
En cuanto al número de actos administrativos adoptados por los órganos unipersonales, se observa una ligera variación respecto de las previsiones iniciales, basadas en la experiencia de años anteriores, teniendo en cuenta que el número total de Resoluciones o Decretos que se dicten depende en buena medida de la iniciativa ciudadana (solicitudes y/o denuncias que se presenten y se admitan a trámite), y por tanto, su número varía de un año para otro.
Respecto del volumen de asuntos tratados en el seno de los órganos colegiados, los datos reales extraídos de las sesiones celebradas por el Pleno y el Consejo Territorial dan buena muestra del interés vecinal, a través de los representantes políticos y del movimiento asociativo, para participar en la dinámica del Distrito, a través del debate y adopción, en su caso, de las iniciativas y propuestas presentadas. No obstante, en 2018 han disminuido las proposiciones elevadas por el Foro Local al Pleno, así como el número de asuntos elevados al Pleno del Distrito

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO | NÚMERO | 5 | 6 |
| PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS A LA CONCEJALA | NÚMERO | 2400 | 2758 |
| PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A LA COORDINADORA | NÚMERO | 2600 | 1889 |
| ASUNTOS ELEVADOS A LOS FOROS LOCALES | NÚMERO | 25 | 11 |
| PROPUESTS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRI | NÚMERO | 180 | 114 |
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO | NÚMERO | 3 | 3 |

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL**

El objetivo versa sobre tramitación de los expedientes de licencias urbanísticas y de diversos tipos de autorizaciones administrativas.
Por último, se observa que también han aumentado las solicitudes de tenencia de animales potencialmente peligrosos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| LICENCIAS SOLICITADAS POR COMUNICACIÓN PREVIA | NÚMERO | 450 | 624 |
| LICENCIAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO | NÚMERO | 60 | 57 |
| LICENCIAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN | NÚMERO | 60 | 93 |
| LICENCIAS SOLICITDAS | NÚMERO | 510 | 774 |
| LICENCIAS SOLICITADAS POR COMUNICACIÓN PREVIA RESUELTAS | NÚMERO | 200 | 326 |
| LICENCIAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS | NÚMERO | 80 | 65 |
| LICENCIAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN RESUELTAS | NÚMERO | 35 | 32 |
| LICENCIAS RESUELTAS | NÚMERO | 315 | 423 |
| AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS | NÚMERO | 650 | 640 |
| AUTORIZACIÓNES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS | NÚMERO | 630 | 629 |
| TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS | DÍAS | 58 | 62 |
| AUTORIZACIONES TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS | NÚMERO | 70 | 90 |

**5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA VIGENTE, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS Y LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA URBANISTICA Y SANCIONADORES**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El objetivo versa sobre la actividad de control de la legalidad urbanística de las obras y actividades que se desarrollan en el Distrito, que se lleva a cabo mediante la tramitación de los expedientes de disciplina urbanística y de cumplimiento del deber de conservación, si bien su número depende, en buena medida, del número de denuncias recibidas, lo que determina que se haya tramitado un número inferior de expedientes disciplinarios respecto de la previsión inicial, ya que durante el año se han seguido tramitando expedientes iniciados en años anteriores. Correlativamente, el número de procedimientos sancionadores también ha disminuido respecto de la previsión inicial, debido a que las infracciones cometidas han sido subsanadas antes del inicio del procedimiento sancionador (tanto las infracciones urbanísticas y en la vía pública, como las infracciones en materia de sanidad y consumo de los establecimientos del Distrito inspeccionados).

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS | NÚMERO | 750 | 532 |
| RELACIÓN INSPECCIONES URBANISTICAS DE OFICIO/INSPECCIONES A | RATIO | 1 | 1 |
| EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANITICA INICIADOS | NÚMERO | 300 | 243 |
| EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS | NÚMERO | 250 | 317 |

**6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES**

El objetivo versa sobre la relación del Distrito con los ciudadanos que desean presentar alguna reclamación sobre algún asunto que le afecte como ciudadano del Distrito. El tiempo medio de respuesta ha aumentado respecto de las previsiones iniciales, y a la par, ha disminuido ligeramente el porcentaje de contestación en un plazo máximo de quince días, debido a la complejidad de la respuesta que debe darse a algunas reclamaciones, que exige el informe conjunto y coordinado de varias unidades administrativas del Distrito, y en ocasiones, visita de inspección para comprobar la realidad de la queja o denuncia y poder emitir informe indicando las actuaciones que procede llevar a cabo.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO | NÚMERO | 600 | 671 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA | NÚMERO | 600 | 640 |
| TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES | DÍAS | 28 | 32 |
| ÍNDICE DE CONTESTATACIÓN A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELAT | PORCENTAJE | 30 | 38 |
| ÍNDICE DE CONTESTACIÓN A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIV | PORCENTAJE | 100 | 96 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA**

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Uno de los tres ejes en los que se fundamenta la estrategia de gobierno abierto de la Ciudad de Madrid es el de la Participación y Colaboración Ciudadana, más oportunidades de participar en asuntos públicos y en la toma de decisiones para una mejor gestión de la ciudad.
En consonancia con lo anterior, se contrataron los servicios de Dinamización y apoyo en materia de participación Ciudadana, contribuyendo así al fortalecimiento y la cohesión del tejido social, promocionando la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos, a través de la colaboración e intervención en los proyectos de carácter colectivo propuestos.
Por otro lado, la convocatoria de subvenciones 2018 dirigida a entidades ciudadanas inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid con domicilio social en este Distrito, se desarrolló de manera exitosa. El objetivo de fomentar el tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas en la actividad municipal se ha desarrollado satisfactoriamente. Los recursos proporcionados a las entidades ciudadanas para llevar a cabo sus actividades se dividieron en dos modalidades, proyectos y gastos de mantenimiento de sedes sociales, garantizando así su continuidad y el correcto funcionamiento.
El programa contó con un crédito definitivo de 156.720 euros. Sobre ese crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 92,8% de las obligaciones reconocidas.
El crédito presupuestario correspondiente a este programa, ha reconocido obligaciones atendiendo a la clasificación económica con el siguiente desglose: 36.720 Euros a operaciones corrientes (capítulo 2), 77.969 Euros a subvencionar proyectos y gastos de mantenimiento (capítulo 4) y 30.673 Euros a gastos de equipamiento y mobiliario (capítulo 7)
Las obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo suponen:
100 % gastos corrientes (capítulo 2)
97,5 % en transferencia a entidades ciudadanas inscritas en el Registro Municipal (capítulo 4)
76,7 % en transferencias de capital a entidades ciudadanas inscritas en el Registro Municipal (capítulo 7)

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

En el año 2017 cambió el modelo de participación de los vecinos, dejando atrás los Consejos Territorial y sus dos comisiones permanentes la de Desarrollo Sostenible y la de Sanidad Cultura y Deporte

El 23 de diciembre de 2016 por acuerdo plenario, se aprobó el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid.

Como principal órgano de participación ciudadana en el Distrito, tuvo como objeto impulsar la participación ciudadana en asuntos del Distrito. Constituyéndose como un espacio para la participación ciudadana en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales. Y fomentando el diálogo abierto entre la ciudadanía, las entidades sin ánimo de lucro y nuestro Distrito.

El FORO LOCAL funciona en sesiones, en el año 2018 se han convocado tres sesiones ordinarias la primera sesión plenaria se ha celebrado en marzo, el orden del día estaba destinado al seguimiento y actualización de las mesas del foro. La segunda sesión celebrada en junio se dedicó a los presupuestos, haciéndola coincidir con la elaboración del presupuesto. Y por último la tercera sesión de Planificación celebrada en noviembre de ese mismo año.

Las Comisiones Permanentes órgano de debate y estudio de las propuestas presentadas de las mesas

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

para su posterior elevación al Pleno de la Junta de Distrito, estos órganos de trabajo son los elementos que permiten la versatilidad de los Foros Locales y aportan continuidad al funcionamiento del Foro entre sesiones plenarias, al ser en ellas donde se analizan las cuestiones que afectan a materias concretas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CONVOCATORIAS PLENO JUNTA MUNICIPAL | NÚMERO | 14 | 15 |
| PARTICIOPACIÓN VECINAL PLENOS JUNTA MUNICIPAL | RATIO | 6 | 3 |
| PROPORCIÓN ASISTENCIA MUJERES | PORCENTAJE | 37 | 50 |
| PROPORCION ASISTENCIA HOMBRES | PORCENTAJE | 63 | 50 |
| SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES EN EL ORDEN DEL DÍ | NÚMERO | 15 | 12 |
| REUNIONES DE LOS FOROS LOCALES | NÚMERO | 3 | 3 |
| COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO | NÚMERO | 11 | 10 |
| ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS FOROS LOCALES | PORCENTAJE | 90 | 44 |
| NÚMERO DE HOMBRES | PORCENTAJE | 75 | 25 |
| NÚMEROS DE MUJERES | PORCENTAJE | 25 | 75 |
| SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES POR LA COMISIÓN PERMANENTE | NÚMERO | 20 | 16 |

**2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO**

En el año 2018 fueron dieciocho las entidades ciudadanas que se beneficiaron de las subvenciones concedidas para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del Distrito de Arganzuela. Se presentaron 39 solicitudes, de las que dieciséis asociaciones quedaron como suplentes en alguna de las modalidades, 12 desestimadas por no ajustarse a alguno de los artículos de la Convocatoria aprobada para ese año, una renuncia y 2 desistieron de sus derechos.

Los proyectos para los que se solicitaron subvenciones y fueron desarrollados por las entidades ciudadanas fueron: Convive y Concilia 2018 - Mejora de la convivencia en el distrito de Arganzuela - EDU-EMO COSTA fase II y sensibilización en valores y derechos- Celebración del 90º aniversario del club deportivo de sordos ASM Madrid - Deporte + Mujer + Arganzuela= Arganvoley - VII Ciclo De Divulgación De La Música Sinfónica-Coral En El Distrito De Arganzuela - IV Jornadas "Sin Hogar Pero Con Muros" - Encuentro de intercambio de buenas prácticas de profesionales que intervienen con mujeres cis y trans. en situación de explotación sexual y trata (fase III)- "Súmate, te esperamos".

Asimismo, se concedieron subvenciones para la modalidad de alquiler y mantenimiento de sede siendo beneficiarias cuatro entidades ciudadanas, y en la modalidad de adquisición de mobiliario y equipamiento a ocho entidades.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA | NÚMERO | 80 | 110 |
| ASOCIACIONES DEL DISTRITO QUE HAN SOLICITADO SUBVENCIÓN | NÚMERO | 18 | 39 |
| SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO | NÚMERO | 29 | 18 |
| SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SOLICITADAS | PORCENTAJE | 62 | 46 |
| POBLACIÓN DISTRITO/ASOCIACIONES | RATIO | 5 | 7 |
| POBLACIÓN HOMBRES DISTRITO | PORCENTAJE | 47 | 47 |
| POBLACIÓN MUJERES EN EL DISTRITO | PORCENTAJE | 53 | 53 |
| DINAMIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN C | NÚMERO | 20 | 20 |
| FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y DE LA COOPERACIÓN PÚBLICO-SOCIA | NÚMERO | 7 | 7 |
| ACTUACIONES Y TALLERES PARA EL DISEÑO PARTICIPATIVO DE PROGR | NÚMERO | 6 | 6 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA**

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.236.599 euros. El total de obligaciones reconocidas del Programa son 1.129.091 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 91,3%.
Las inversiones previstas en el Capítulo VI han sido materializadas en el Programa 93303 IFS Gestión del Patrimonio, cuyo cumplimiento de objetivos se describe en la partida correspondiente.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.**

Como en años anteriores, se ha atendido al mantenimiento de todos los edificios adscritos al Distrito, atendiendo en particular a la mejora de los equipamientos más antiguos o con mayores necesidades de reforma.
Las obras de inversiones previstas en el capítulo VI, han sido materializadas mediante la elaboración de proyectos de inversión sostenibles, cuyo cumplimiento de objetivos se describe en la partida correspondiente.
Se han realizado actuaciones de inversión en edificios del Distrito por importe total de 658.980,96 euros correspondientes a proyecto de inversión sostenible IFS desarrollados en la partida 933.03 IFS Gestión del Patrimonio. De igual modo se han tramitado proyectos de forma anticipada cuyas obras terminan en 2019 por un importe total de 1.103.009,12 euros.
En el caso del mantenimiento de los centros realizado con presupuesto del Capítulo II, se han atendido 1067 avisos de incidencias durante el año 2.018.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 12 | 12 |
| SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMINETO A CARGO | M2 | 31017 | 31017 |
| SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL | M2 | 24306 | 24036 |
| SUPERFICIE ZONAS VERDES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRI | M2 | 70 | 70 |
| INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS | PORCENTAJE | 70 | 70 |
| INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAD/MODIFICADAS PARA FACILITAR LA L | PORCENTAJE | 40 | 40 |

**2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA**

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PLANES DE AUTOPROTECCION IMPLANTADOS | NÚMERO | 12 | 12 |
| EDIF.PLANES AUTROPROT.IMPLANTADOS S/TOTAL EDIFICIOS | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EDIF.REFORMADOS S/TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO | PORCENTAJE | 95 | 95 |
| SUPERFICIE EDIF. A REFORMAR S/TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DE | PORCENTAJE | 5 | 5 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORM. INCENDIOS | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EDIFICIOS MNPLES. DONDE SE REALIZAN OBRAS ADAPT. NORMATIVA | NÚMERO | 4 | 4 |
| INCIDENCIA OBRAS ADAPT. NORMATIVA DE INCENDIOS | PORCENTAJE | 10 | 10 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA**

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Se han tramitado proyectos de obra por un total de 5.720.191 #, lo que supone el 99,8 % del crédito dispuesto.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.732.346 euros. El total de obligaciones reconocidas del Programa son 4.191.864 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 73,1 %.
El programa tiene como finalidad atender la demanda que existe en los edificios adscritos al Distrito en lo referente a trabajos de reparación y reformas y que tengan como objetivo inversiones de carácter financieramente sostenibles, actuando este año 2018 en 32 proyectos en los siguientes edificios:

102/2017/02694-IFS07 CENTRO DEPORTIVO MARQUÉS DE SAMARANCH. AMPLIAR ZONA TAQUILLAS Y ESPACIOS DE SEGURIDAD 49.999,35

102/2017/01623-IFS08 CENTRO CULTURAL NUEVAS DEPENDENCIAS. OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO 82.962,50

102/2017/01624-IFS09 ESPACIO DE IGUALDAD JUANA DOÑANA Y RECINTO DE LA CASA DEL RELOJ. OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA 25.030,75

102/2017/01625-IFS10 EDIFICIO DE ESCOLTAS-CASA RELOJ DEL DISTRITO DE ARGANZUELA. OBRAS DE RAPARACIÓN Y MEJORA 7.052,52

102/2017/01171-IFS11 BIBLIOTECA PÍO BAROJA DEL DISTRITO DE ARGANZUELA. OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA 36.386,56

102/2017/01170-IFS12 CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES JOSÉ DE VILLAREAL. OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA 43.485,00

102/2017/01173-IFS13 SALÓN DE ACTOS CENTRO CULTURAL DEL DOTACIONAL INTEGRADO DE ARGANZUELA. OBRAS DE MEJORA 9.907,15

102/2017/03882 IFS14 LOCAL EDIFICIO PLAZA DE LEGAZPI, 7. OBRAS DE MEJORA 6.234,10

102/2017/03884 IFS16 CENTRO DEPORTIVO MARQUES DE SAMARANCH. OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE DIVERSAS INSTALACIONES 90.328,71

102/2017/03887 IFS19 CENTRO DE DÍA DE ALZHEIMER JOSÉ DE VILLAREAL. OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA 10.527,63

102/2017/01175 IFS20 CENTRO DE DÍA DEL DOTACIONAL INTEGRADO DE ARGANZUELA. OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA 20.032,01

102/2018/00536-IFS01 PROYECTO DE OBRAS SUBSANACION DE DEFICIENCIAS DE INSPECCION TECNCA DE EDIFICIO, RENOVACIÓN DE VESTUARIOS Y ASEOS, RENOVACION DE INSTALACIONES DE ACS, MEJORA EFICIENCIA EN ILUMINACION, Y VARIOS EN POLIDEPORTIVO ARGANZUELA LA FUNDI EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA 339.996,63

102/2018/00537-IFS02 PROYECTO DE OBRAS DE RENOVACION DE CESPED ARTIFICIAL EN PISTAS DE PADEL , ASI COMO MEJORAS DE EFICIENCIA ELECTRICA EN ILUMINACION, ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ACS, SISTEMA DEPURACIÓN Y VARIOS EN POLIDEPORTIVO MARQUES DE SAMARANCH EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA 189.999,28

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

102/2018/00539-IFS03 PROYECTO DE OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS , REFORMA DE ZONA DE VESTUARIOS DE PERSONAL, ADECUACIÓN DE INSTALACION DE ACS, CONEXIONES DE CONTROL Y MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN SISTEMAS DE CLIMATIZACION Y VARIOS EN EL CENTRO DOTACIONAL INTEGRADO EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA 319.999,92

102/2018/00542-IFS05 PROYECTO DE OBRAS DE RENOVACION DE MAQUINARIA DE CLIMATIZACION POR OBSOLESCENCIA DE LA EXISTENTE PARA UNA MEJORA EN LA EFICIENCIA ENERGETICA Y VARIOSEN LA ESCUELA DE MUSICA ALMUDENA CANO DEL DISTRITO DE ARGANZUELA 150.000,00

102/2018/00543-IFS06 PROYECTO DE OBRAS DE MEJORAS EN AMPLIACION DE INSTALACIONES CONTRAINCENDIOS , MEJORAS DE LOS PLANES DE AUTPROTECCION, ACCESIBILIDAD EN RAMPAS DE ENTRADA Y VARIOS EN EDIFICIO DE LA CASA DEL RELOJ EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA 289.998,55

102/2018/00544-IFS07 PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA EN CLIMATIZACION DE SALON DE ACTOS Y VARIOS EN EL CENTRO CULTURAL NUEVAS DEPENDENCIAS EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA 78.998,58

102/2018/00547-IFS09 OBRAS MEJORAS DE EFICIENCIA ELECTRICA EN ILUMINACION Y VARIOS EN EL CENTRO DE MAYORES JOSÉ VILLARREAL 49.897,62

102/2018/00548-IFS10 OBRAS MEJORAS DE EFICIENCIA ELECTRICA EN ILUMINACION Y VARIOS EN EL CENTRO DE MAYORES LUCA DE TENA 18.500,00

102/2018/00549-IFS11 PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA ILUMINACION Y RENOVACIÓN DE SOLADOS Y VARIOS EN COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE UNAMUNO EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA 339.995,29

102/2018/00550-IFS12 PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA EN ILUMINACION Y VARIOS EN COLEGIO PUBLICO MENENDEZ PELAYO EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA 339.998,55

102/2018/00551-IFS13 PROYECTO DE OBRAS DE CONSERVACION EN CUBIERTA , SANEAMIENTO E INSTALACION DE LINEAS DE VIDA EN CUBIERTA Y VARIOS EN COLEGIO PUBLICO SAN EUGENIO SAN ISIDRO EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA 284.997,39

102/2018/00552-IFS14 PROYECTO DE OBRAS DE CONSERVACION EN PISTAS DE PATIO DE INFANTIL , IMPLETACION DE SISTEMAS DE DETECCIÓN DE PROTECCION CONTRAINCENDIOS PARA ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES Y VARIOS EN COLEGIO PUBLICO JOAQUIN COSTA EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA 159.998,74

102/2018/00553-IFS15 PROYECTO DE OBRAS DE CONSERVACION DE SOLADOS Y REVESTIMIENTOS VERTICALES EN GIMNASIO Y COCINA, ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE SANEAMIENTO EN COCINA EN EL COLEGIO PUBLICO TIRSO DE MOLINA EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA 320.000,00

102/2018/00554-IFS16 PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA EFICIENCIA ENÉRGETICA EN INSTALACIÓN ELECTRICA E ILUMINACIÓN Y VARIOS EN COLEGIO PUBLICO LEGADO CRESPO EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA 159.997,33

102/2018/00555-IFS17 PROYECTO DE OBRAS DE CONSERVACION DE SOLADO EXTERIOR Y MEJORA AISLAMIENTO TÉRMICO EN AULAS INFANTIL, Y VARIOS EN COLEGIO PUBLICO TOMAS BRETON EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA 264.999,92

102/2018/00562-IFS24 PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA EN SOLADO DE PISTA DE PATINAJE DE PISTA DEPORTIVA ELEMENTAL PAPELERA PENINSULAR EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA 49.000,00

102/2018/00556-IFS18 PROYECTO DE OBRAS DE CONSERVACION EN CERRAJERIA EXTERIOR DE EDIFICIO Y VARIOS EN COLEGIO PUBLICO PLACIDO DOMINGO EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

24.999,19

102/2018/00557-IFS19 PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA EN EFICIENCIA ENERGETICA EN SISTEMA DE CALEFACCIÓN, SUELOS Y CARPINTERIA EXTERIOR EN ESCUELA INFANTIL EL BOSQUE EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA 119.998,52

102/2018/00558-IFS20 PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA DE AISLAMIENTO TÉRMICO EN CERRAMIENTOS EXTERIORES, MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA EN ILUMINACION Y ACS, ADECUACIÓN DE PATIO Y VARIOS EN ESCUELA INFANTIL EL ALBA 269.998,72

102/2018/00559-IFS21 PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA EN ESCUELA INFANTIL EL BARBERILLO DE LAVAPIES 48.999,62

102/2018/00561-IFS23 DECRETADO OBRAS DE CONSERVACION Y MEJORA EN EL CIRCUITO DE BMX DEL DISTRITO DE LA ARGANZUELA 19.999,35

Y se han tramitado anticipadamente 7 proyectos cuya ejecución prevé su finalización en 2019:

102/2018/00546-IFS08 PROYECTO DE OBRAS MEJORAS DE EFICIENCIA ELECTRICA EN ILUMINACION Y VARIOS EN LA BIBLIOTECA PIO BAROJA EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA 15/10/2018 158.166,30

102/2018/00560-IFS22 OBRAS DE CONSERVACION EN INSTALACIONES MUNICIPALES DEPORTIVAS EXTERIORES DISTRITO DE ARGANZUELA 15/10/2018 129.999,33

102/2018/00541-IFS04 PROYECTO DE OBRAS DE CONSERVACION Y MEJORA EN VESTUARIOS Y ASEOS, CERRAMIENTOS DE CAFETERÍA, ACCESOS Y VARIOS, EN LA IDM PEÑUELAS EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA 09/07/2018 264.863,37

102/2018/02652-IFS26 OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES PARA LA IMPLANTACIÓN DE SALA DE LECTURA 15/10/2018 149.935,44

102/2018/02654-IFS28 CDM. MARQUES DE SAMARANCH. P. FOTOVOLT 15/10/2018 339.991,21

102/2018/02655-IFS29 CDI. ARGANZUELA. PANELES FOTOVOLT 15/10/2018 339.998,71

102/2018/01414-IFS25 CASA DEL RELOJ DISTRITO DE ARGANZUELA. MEJORA ESPACIO PARA TALLER DE RESTAURACIÓN 15/10/2018 114.917,46

**CUENTA GENERAL 2018**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

# 203. DISTRITO DE RETIRO

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO**

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo coordinar y realizar las construcciones necesarias en la vía pública, con el fin de lograr una mayor calidad de vida y un mejor ordenamiento urbanístico.

Este programa afecta, no sólo a la población del Distrito, sino a todos los visitantes y usuarios del mismo, dada la incidencia directa e indirecta de la labor que se realiza en las vías públicas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.590 euros que no se han ejecutado.

Así mismo, y al margen de lo dicho con anterioridad, hay que tener en cuenta que la no utilización de la cantidad vinculada al presente programa no origina menoscabo alguno en los objetivos inicialmente propuestos -la inmensa mayoría de actuaciones vinculadas al programa se han realizado, bien a cargo de otros órganos del Ayuntamiento o a los particulares-. Por consiguiente, y pese a no haberse hecho uso de toda la cantidad inicialmente, hay que manifestar que las actuaciones vinculadas al programa se consideran satisfactoriamente resueltas, bien por particulares o por órganos distintos del Ayuntamiento sobre los que recae directamente las competencias en vía pública, lográndose las metas y objetivos previstos, mediante la realización de las actuaciones cuya ejecución se ha entendido como necesaria de acuerdo a las necesidades planteadas por el Distrito.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS**

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| OBRAS A REALIZAR EN VIAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICULARES | NÚMERO | 5 | 0 |
| SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR | NÚMERO | 0 | 0 |
| INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR | NÚMERO | 0 | 0 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO**

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como misión coordinar y realizar las construcciones necesarias en las zonas verdes y/o áreas ajardinadas adscritas al Distrito, con el fin de lograr una mejora de las mismas, cara a lograr mayor calidad de vida y un mejor ordenamiento urbanístico. En concreto, se trata de realizar las obras de adecuación y mejora de todas las zonas verdes de superficie inferior a 5.000 m2 y en aquellas otras cuya competencia esta delegada expresamente al Distrito. Todo ello de acuerdo a las necesidades detectadas por los servicios técnicos y las sugerencias y peticiones hechas por los residentes afectados.

Se trata de una nueva competencia atribuida muy recientemente a las Juntas Municipales, no existiendo indicadores ni objetivos a cumplir en el año 2018.

Dicho esto, hay que decir que, a cargo del programa 171.02 de zonas verdes, subconcepto 619.21, se contempló un crédito definitivo de 67.000 euros para la ejecución de la primera fase de las obras de acondicionamiento y mejora en la zona verde básica de la calle Valderribas c/v Abtao, todo ello dentro de un proyecto final resultado de un proceso participativo llevado a cabo por el Distrito.

El crédito correspondiente a la inversión conllevaba la realización del proyecto técnico sustanciado mediante la formalización de un contrato menor al respecto.

Se trata de unas obras que, en la actualidad, están pendiente de iniciarse al estar condicionadas por la programación de la segunda fase de las mismas para lo que se ha solicitado el crédito correspondiente a cargo de los presupuestos del año 2019.

El crédito dispuesto se elevó a la cantidad de 60.338 euros y el coste del proyecto se elevó a 12.100 euros, por lo que el grado de ejecución ha sido del 20,1% del referido crédito dispuesto.

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO**

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La principal misión de este programa presupuestario ha sido reforzar la Política de Igualdad del Ayuntamiento, marcada por el Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y teniendo en cuenta como finalidad prioritaria, la concienciación de la ciudadanía para construir y generar una sociedad en igualdad, libre de violencias machistas, y corresponsable.

Partiendo de la necesidad, de que los poderes públicos deben promover la calidad de vida y garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, reconociendo la diversidad de su población y prestando especial interés a las necesidades de las mujeres, removiendo los obstáculos que impiden una integración en la sociedad y el ejercicio pleno de su ciudadanía en condiciones de equidad/igualdad, se ha impulsado con este Programa de Promoción de la Igualdad y No Discriminación, el avanzar en materia de igualdad de oportunidades y en la prevención de la violencia de género.

Las demandas más significativas de los/las destinatarios/as del programa son las relacionadas con:

Sensibilizar a la población (vecinos y vecinas) en materia de igualdad de oportunidades.

Planificar y gestionar proyectos que sensibilicen y prevengan las violencias machistas entre la población adolescente del Distrito de Retiro

Apoyar desde la prevención la erradicación de comportamientos discriminatorios por razón de orientación o identidad sexual, desmontando mitos y explicando la diversidad sexual y de género.

Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres desde la infancia a través de la concienciación en la corresponsabilidad y buen trato.

Visibilizar las aportaciones que el feminismo ha realizado para la promoción de la igualdad.

Realizar Jornadas interdisciplinares para profesionales del Distrito, Entidades y vecinos y vecinas para conocer las medidas, recursos y dispositivos existentes en la actualidad en relación a la prevención de la violencia de género.

Planificar actuaciones dirigidas a las familias para sensibilizar sobre juegos no sexistas e igualitarios.

Realización de estudio-diagnóstico sobre el grado de conocimiento de los mitos que giran alrededor de la violencia de género entre la población del Distrito de Retiro.

Las líneas globales de actuación de este programa se enmarcan dentro de las políticas de igualdad establecida por el Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, siendo imprescindible esta propuesta de medidas para eliminar brechas de género, que tengan por objeto paliar el aumento de la violencia de género, a través de la sensibilización, prevención e investigación de las violencias machistas como violación a los derechos humanos de las mujeres y al principio de igualdad de género junto al impulso del principio de igualdad, llevándose a cabo su cumplimientos a través de:

El fomento de la concienciación de las vecinas y vecinos del distrito de Retiro para contribuir a la erradicación de las violencias machistas, favoreciendo la corresponsabilidad social y visibilizando el reconocimiento de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El análisis y toma en consideración de estadísticas actualizadas que siguen mostrando, al igual que en los países de nuestro entorno, la persistencia de importantes desigualdades por razón de género y compararlas con un estudio-diagnóstico en el distrito de Retiro para saber, de primera mano, sobre qué piensa la ciudadanía sobre cuáles son la causas y posibles soluciones para poder llevar a cabo una labor preventiva que conduzca a la eliminación de la violencia de género.

El desarrollo de actuaciones específicas con motivo del día 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia que se ejerce contra las mujeres, y para promover la concienciación y el rechazo social frente a las violencias machistas.

El desarrollo de actividades específicas a través de talleres, conferencias, encuentros, entre otras que, han incidido especialmente en la importancia de conmemorar el 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres y otras efemérides otros días internacionales que han contribuido a fomentar la eliminación de las brechas de género existentes en nuestra sociedad actual.

La realización de talleres, cuentacuentos, actividades que permitan incidir en la eliminación de estereotipos sexistas y roles de género asignados a las mujeres, especialmente el de los cuidados, cuando éstos recaen en ellas, casi en exclusiva, a través talleres y actividades que favorezcan la corresponsabilidad y la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.

Actuaciones de sensibilización para la promoción de la no discriminación por la orientación sexual e identidad sexual y de género, fomentando la protección integral contra la LGTBIfobia.

Beneficiarios/as de las actuaciones: la población general,
colectivos y asociaciones de mujeres con carácter social,
comunidad educativa y AMPAS de CEIP, IES y escuela infantil.

Respecto a los servicios ofertados, se han llevado a cabo a través la Campaña para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y la Prevención de la Violencia de Género dirigidas a la ciudadanía y la comunidad educativa con perspectiva de género en la que se ha incluido dos ejes de actuación:

Lote 1. Actividades dirigidas a la ciudadanía, asociaciones, grupos de mujeres, entidades sociales y comunidad educativa de los centros de educación infantil y primaria CEIP y de Secundaria (IES) del distrito, en horario lectivo.

Lote 2. Actividades de igualdad para dar respuesta a las propuestas aprobadas en los presupuestos participativos dirigidas a AMPA´s y alumnado de los Centros de Educación Infantil y Primaria CEIP y de Secundaria (IES) del distrito y Escuela Infantil las Nubes, en horario no lectivo.

Para el abordaje de las necesidades y demandas de este programa se ha contado con un crédito definitivo de 46.553 euros y sobre este crédito se han reconocido obligaciones por 41.950 euros, alcanzado un nivel de ejecución de 90,1% y destinado a operaciones corrientes del capítulo 2.

Este crédito se ha distribuido en 27.448 euros para el Lote 1 apartado de actividades dirigidas a la ciudadanía, asociaciones, grupos de mujeres, entidades sociales y comunidad educativa de los centros de educación infantil y primaria CEIP y de Secundaria (IES) del Distrito, en horario lectivo ya previsto en el anteproyecto de presupuesto y 14.501 euros para el Lote 2 Apartado actividades de igualdad para dar respuesta a las propuestas aprobadas en los presupuestos participativos dirigidas a AMPA´s y alumnado de los Centros de Educación Infantil y Primaria CEIP y de Secundaria (IES) del distrito y Escuela Infantil las Nubes, en horario no lectivo, no incluido en el anteproyecto de presupuestos del distrito por haber llegado posteriormente.

Teniendo en cuenta la necesaria inclusión del enfoque de género en los programas presupuestarios del distrito, para la efectividad de las actividades previstas ha sido necesaria la coordinación y colaboración entre los agentes institucionales y recursos distritales implicados.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DISTRITO MEDIANTE LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA, PARA CONSTRUIR Y GENERAR UNA SOCIEDAD EN IGUALDAD Y LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS E IMPULSAR LA CONVIVENCIA EN LA DIVERSIDAD CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MUJERES Y HOMBRES**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Respecto al LOTE 1 Actividades dirigidas a la ciudadanía, asociaciones/grupos de mujeres, entidades sociales y comunidad educativa de los centros de educación infantil y primaria -CEIP- y de Secundaria (IES) del Distrito, en horario lectivo.

El número de usuarios/as referidas al indicador número "uno" participantes en actividades conmemorativas con motivo del 8M ha sido inferior a la previsión, debido a que sólo se recoge una la actividad tramitada a través de este programa por las fechas en que se desarrolla, siendo numerosas las actuaciones previstas para la conmemoración del 8 de marzo como "Día Internacional de las Mujeres", vinculadas a otros programas, por lo que la cifra total de personas participantes en actuaciones conmemorativas en el Distrito de Retiro con motivo del 8M es muy superior a la recogida en este indicador. Destacar el elevado porcentaje de participación de mujeres respecto de los hombres en dicha actividad, representadas por el 77%.

En relación al indicador número "dos", actividades específicas conmemorativas con motivo 25 noviembre, se ha cumplido la previsión con 7 grupos actividades donde se incluye un gran número de talleres, como el Taller sobre "La violencia de género en la actualidad", La Jornada con motivo de la Celebración del 25 de noviembre "Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres", Representación teatral con motivo de la Celebración del 25 de noviembre "Ellas ponen el título", Performance contra la violencia de género, Taller para alumnado de 5º o 6º de Educación Primaria sobre corresponsabilidad y prevención de la violencia de género, 2 Representaciones teatrales "REDES" para alumnado de 4º de la ESO que ha abordado temas como, la violencia sexual, los micromachismos, el bullying, las relaciones familiares, etc., y 11 Talleres de prevención de violencia de género para alumnado de 4º de la ESO en IES del Distrito. Respecto a la participación ha sido muy elevada y se ha superado la previsión establecida, en más del 50%, con un total de 1.159 participantes. En cuanto a la participación de mujeres respecto de los hombres está muy próxima al 50%, teniendo en cuenta que muchas de las actuaciones se han dirigido a alumnado de centros educativos.

Con respecto al indicador número "tres", referido a actividades específicas de sensibilización en igualdad con motivo de efemérides diferentes al 8 marzo y al 25 noviembre para eliminación de brechas de género, se ha realizado una actividad menos de las previstas, porque cada una de las realizadas contenían un gran número de actividades, así se han realizado 11 Talleres para conmemorar el "Día de la Discapacidad, 6 representaciones teatrales para conmemorar el "Día de la Infancia" y 11 cuentacuentos para conmemorar el "Día de la Niña" dirigidas alumnado de 3º de infantil y de 5º y 6º de Educación Primaria. En cuanto a la participación, se han superado ampliamente las previsiones con un total de 725 participantes, de los que el 50% han sido mujeres.

En cuanto al indicador "cuatro" actuaciones de sensibilización para la corresponsabilidad, se ha cumplido ampliamente la previsión establecida. Se han llevado a cabo 11 Cuentacuentos para alumnado de 3º de Educación Infantil sobre reparto de tareas y para la conciliación en CEIP del Distrito. Las cifras de participación, 268 personas, han sido muy próximas a las previstas. Las mujeres participantes han representado el 49%, cifra que habla de un equilibrio en la participación de hombres y mujeres

El indicador "cinco" responde a la previsión de realizar un "Estudio sobre la percepción de la violencia de género en el Distrito de Retiro" que ha aportado una información contrastada acerca de la percepción de la población del Distrito de Retiro (tanto residente como usuaria de diferentes servicios y recursos durante el año 2018) tiene acerca de las violencias machistas.

Por último sobre el indicador "seis", se ha cumplido la previsión de número de actividades acciones de prevención de la LGTBIFobia, con la realización de una Jornada de trabajo y Conferencia sobre prevención de la LGTBIFobia y una Conferencia-debate para los IES del Distrito con el fin de prevenir y erradicar la LGTBIFobia y el acoso escolar por razón de identidad u orientación sexual en las aulas. El grado de participación ha sido más elevado del previsto con un total de 229 personas, de las que el 54% han sido mujeres.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores el objetivo se considera satisfactoriamente cumplido.

Respecto al Lote 2, referido a " Actividades de igualdad para dar respuesta a las propuestas aprobadas en los Presupuestos Participativos dirigidas a AMPA´s y alumnado de los Centros de Educación Infantil y Primaria -CEIP- y de Secundaria (IES) del distrito y Escuela Infantil "las Nubes", en horario no lectivo", al no aparecer recogido en el Presupuesto para 2018 del Distrito de Retiro, no se cuenta con indicadores que recojan la previsión, y a los que remitirse para establecer su comparación para el análisis del grado de cumplimiento efectuado, por lo que únicamente se han recogido las cifras totales de participación 1181

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

personas de las que 763 han sido mujeres y 428 hombres, lo que representa 64% de intervención de mujeres en las 11 actuaciones que se han llevado a cabo. Se han realizado talleres dirigidos a madres y padres en las CEIP, IES y Escuela Infantil con contenidos en materia de Igualdad, Diversidad sexo-afectiva, Prevención de la violencia de género, Identidades de Género junto a otros talleres de animación Teatral dirigidos al alumnado. Así mismo se realizó una actividad para toda la familia a través de una Gymkhana por la igualdad y el buen trato junto a una representación teatral interactiva que ha dado cumplimiento a la petición de actuaciones para toda la familia en materia de igualdad en horario no lectivo demandadas por las AMPA, s del Distrito.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 8 MARZO REALIZADAS | NÚMERO | 4 | 1 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES 8 MARZO | NÚMERO | 185 | 42 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES 8 MARZO | NÚMERO | 115 | 12 |
| PORCENTAJE MUJERES SOBRE TOTAL DE PERSONAS ASISTENTES | PORCENTAJE | 62 | 77 |
| ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 25 NOV REALIZADAS | NÚMERO | 7 | 7 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES 25 NOV | NÚMERO | 275 | 556 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES 25 NOV | NÚMERO | 140 | 503 |
| PORCENTAJE MUJERES SOBRE TOTAL DE PERSONAS ASISTENTES | PORCENTAJE | 66 | 52 |
| ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD CON M | NÚMERO | 4 | 3 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES | NÚMERO | 190 | 363 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES | NÚMERO | 130 | 362 |
| PORCENTAJE MUJERES SOBRE TOTAL DE PERSONAS ASISTENTES | PORCENTAJE | 59 | 50 |
| ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA CORRESPONSABILIDAD | NÚMERO | 6 | 11 |
| MUJERES/NIÑAS PARTICPANTES EN ACTIVIDADES | NÚMERO | 150 | 132 |
| HOMBRES/NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES | NÚMERO | 140 | 136 |
| PORCENTAJE MUJERES SOBRE TOTAL DE PERSONAS ASISTENTES | PORCENTAJE | 52 | 49 |
| ESTUDIOS/DIAGNÓSTICOS SOBRE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTR | NÚMERO | 1 | 1 |
| ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA LGTBIFOBIA | NÚMERO | 2 | 2 |
| MUJERES /NIÑAS PARTICIPANTES | NÚMERO | 80 | 123 |
| HOMBRES/NIÑOS PARTICIPANTES | NÚMERO | 60 | 106 |
| PORCENTAJE MUJERES SOBRE TOTAL DE PERSONAS ASISTENTES | PORCENTAJE | 57 | 54 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO**

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La misión de este programa consiste en prestar servicios de atención social ofreciendo respuestas ágiles y eficaces para la mejora de la calidad de vida de los/as menores del distrito y del grupo familiar y social en el que se integran.

Los/as beneficiarios/as son en general menores de 0 a 18 años del distrito y sus familias y en particular aquellos/as que se encuentran en situación de dificultad social, desprotección y/o conflicto social.

Partiendo de la necesidad de proteger a la infancia y adolescencia, así como a sus familias, considerando que estas son el principal marco de socialización en el que se desarrollan los/as menores, desde este programa, se pretende:

Apoyar en la cobertura de las necesidades básicas de la familia para garantizar una adecuada atención a la infancia, poniendo especial atención a las familias con mayores carencias o que se encuentran atravesando una situación de crisis.

Apoyar, orientar y capacitar en la adquisición de habilidades que promuevan una mejora en las competencias parentales de padres y madres durante las distintas fases del desarrollo evolutivo de sus hijos e hijas.

Planificar y gestionar proyectos preventivos dirigidos a menores y familias en situación de dificultad o riesgo social, así como apoyar a las familias en la conciliación de la vida familiar y laboral.

Garantizar la intervención profesional especializada en la atención de los/as menores que están en situación de riesgo ó desprotección grave y promover la protección de los casos de desamparo.

Apoyar y canalizar las necesidades que se siguen dando con motivo de la crisis económica como es el paro laboral, problemas de vivienda, etc.

Las demandas más significativas de los/as destinatarios/as del programa son las relacionadas con: dificultades económicas para sufragar necesidades básicas; dificultades en el ejercicio de las funciones parentales y dificultades de conciliación fundamentalmente en familias monoparentales con escasos recursos, con recursos económicos insuficientes o nulos apoyos familiares o sociales.

Otras dificultades relacionadas con la dinámica familiar como: conflictos intergeneracionales, diferentes valores culturales, padres y madres con hijos/as adoptados/as, separaciones matrimoniales conflictivas judicializadas que afectan a los/as menores, incumplimientos del pago de pensiones a los/as menores por parte de los progenitores etc

Las líneas globales de actuación son: apoyar a las familias en la educación y desarrollo integral de sus hijos/as; atender de forma especial a las familias con menores en situación de riesgo o desprotección social; apoyar a las familias para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar y orientar a las familias ante los conflictos de las distintas dinámicas familiares; promover actividades que favorezcan la autoayuda y apoyar y orientar a las familias en el abordaje de situaciones sobrevenidas.

Las profesionales trabajadoras sociales que se encuentran ubicadas en el Centro de Servicios Sociales de Retiro garantizan la atención social mediante una serie de prestaciones básicas que incluyen: información y orientación; asesoramiento social; apoyo social y seguimiento; atención especial a situaciones de desprotección; coordinación institucional, así como gestión de servicios y/o ayudas.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Para el abordaje de las necesidades y demandas de este programa se han gestionado recursos y servicios cuyo presupuesto dependen del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, como otros propios del distrito.

Se ha contado con presupuesto distrital para la gestión de ayudas económicas para el abordaje de situaciones de especial necesidad y/ o emergencia social, en el marco de la "Ordenanza de Prestaciones Sociales del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, en su mayoría destinadas a los conceptos de: comedor escolar, escuela infantil, necesidades básicas de alimentos, alojamiento y similares.

Se ha contado así mismo con otros servicios tales como el Centro de Apoyo a la Familia (CAF), Servicio de Educación Social, Centro de Día, Servicio de Ayuda a Domicilio para familias y menores, Centro de Atención a la Infancia, Programa de Apoyo Prelaboral y Social de Adolescentes, Equipos de Trabajo con Menores y Familias, Comisión de Apoyo Familiar, Proyecto de Atención Psicológica, Actividades Socioeducativas complementarias a la educación social y Proyecto de Atención a la Infancia en horario extraescolar, campamento urbano, Centros Abiertos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 315.452 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 96,6%.

Este crédito se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 209.178 destinados a operaciones corrientes del capítulo 2, 104.774 destinados a operaciones corrientes del capítulo 4 y 1.500 destinados a operaciones de capital del capítulo 6. La liquidación de obligaciones ha supuesto un 97,1% en el capítulo 2, un 95,7% euros en el capítulo 4 y un 80,3% en el capítulo 6.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

El número de usuarios/as de ayuda a domicilio para menores y familia del indicador número "uno" ha sido inferior a la previsión, no obstante se han tramitado todas las situaciones valoradas por las trabajadoras/es sociales de zona.

En relación al indicador número "dos", ratio de horas mensuales de ayuda a domicilio se han realizado menos horas de las previstas en coherencia con la reducción del número de usuarios/as del servicio durante el año 2018 debido además a que las necesidades de apoyo de las familias beneficiarias se habían reducido en relación a las de años anteriores. A pesar de ello, se han tramitado todas las situaciones valoradas por las trabajadoras sociales de zona.

En relación al indicador número "tres", familias beneficiarias de ayudas económicas para necesidades básicas, no se han superado las previsiones habiéndose tramitado todas las solicitudes que cumplían los requisitos establecidos en la ordenanza reguladora.

El indicador número "cuatro", beneficiarios/as de ayudas económicas para escuelas infantiles refleja que se ha superado el número de ayudas en relación a la previsión.

En relación al indicador número "cinco", beneficiarios/as de ayudas económicas para comedores escolares, se ha cumplido la previsión.

Con respecto al indicador número "seis", referido a menores atendidos en Centro de Día, a lo largo de 2018 han participado 37 menores. No se han cumpliendo las expectativas previstas sin embargo se han derivado todos los casos susceptibles de poder disfrutar de este servicio. El horario del citado centro es de 16 a 20 horas, con el se pretende favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar. En el proyecto, además de proporcionar la merienda, se realizan actividades socioeducativas trabajando a través de ellas una serie de valores como la promoción de la salud, la paz, la igualdad, el respeto por el medio ambiente etc. También se fomenta la animación a la lectura, la creatividad y se realizan actividades deportivas, apoyo escolar y desarrollo de nuevas tecnologías. Este proyecto se desarrolla con presupuesto del Área de Equidad,

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Derechos Sociales y Empleo.

Con respecto al indicador número "siete" Proyecto de atención a la infancia y adolescencia en 2018 se ha continuado apoyando con este servicio a las familias con hijos/as menores y/o adolescentes en situación de dificultad social que el distrito había iniciado en octubre de 2014 con cargo al subconcepto económico 227.99 "Otros trabajos realizados por empresas y profesionales" del programa de Familia e Infancia. El proyecto contempla dos bloques de actividades:

Actividades socioeducativas: dirigidas a menores de 3 a 12 años, que se ha desarrollado en dos colegios públicos en horario de L a V de 16.00 a 18,30 h. y que incluye el servicio de merienda y ha contado con 30 plazas por colegio. Contempla apoyo escolar, actividades lúdicas, de desarrollo psicomotriz, pre deportivas, salidas extraordinarias culturales, etc.

Actividades de apoyo al servicio de educación social: dirigido a menores de 10 a 17 años.

En este proyecto han participado un total de 89 menores. No se han cumpliendo las expectativas previstas sin embargo se han derivado todos los casos susceptibles de poder disfrutar de este servicio.

A lo largo de 2018 se ha contado con la convocatoria especial de Apoyo a la Infancia del Proyecto de Centros Abiertos en Inglés del Área de Equidad Derechos Sociales y Empleo, dirigido a menores de 3 a 12 años, que se ha llevado a cabo en dos colegios públicos del distrito, con un horario de L a V de 7:45 a 15:45 h. Este servicio ha incluido actividades socioeducativas, desayuno y comida. Los/as beneficiarios/as han sido 167 (73 niñas y 94 niños).

En relación al indicador número "ocho" en el año 2018 se ha celebrado un campamento durante las vacaciones escolares de verano (meses de junio, julio, agosto y septiembre) navidad y semana santa siendo este un campamento inclusivo que posibilita un espacio socio educativo que da cabida a todos/as los/as menores del distrito independientemente de la situación socio económica de sus familias. Se lleva a cabo con la Sección de Educación cuyos niños/as sí que pagan las tasas oficialmente establecidas por el Área a semejanza de los Centros Abiertos.

El campamento está dirigido a menores de 3 a 18 años. En dicho campamento a parte de las actividades socioeducativas y las salidas se ha trabajado el refuerzo en inglés y se ha facilitado comida y merienda. Los datos incluidos son únicamente los derivados desde Servicios Sociales. El objetivo se ha cumplido ampliamente ya que se amplió tanto el número de plazas como de días de atención habiéndose beneficiado durante el 2018, 529 niños/as del distrito.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores el objetivo se considera satisfactoriamente cumplido.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| USUARIOS/AS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA | NÚMERO | 10 | 9 |
| USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA NIÑOS | NÚMERO | 3 | 5 |
| USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA NIÑAS | NÚMERO | 7 | 4 |
| HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO | RATIO | 30 | 16 |
| FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES | NÚMERO | 35 | 17 |
| FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES | NÚMERO | 29 | 3 |
| FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES | NÚMERO | 6 | 14 |
| BENEFICIARIOS/AS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTIL | NÚMERO | 30 | 37 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INF | NÚMERO | 17 | 10 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INF | NÚMERO | 13 | 27 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR | NÚMERO | 41 | 73 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCO | NÚMERO | 21 | 42 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCO | NÚMERO | 20 | 31 |
| MENORES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE DÍA | NÚMERO | 50 | 37 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| NIÑOS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE DÍA | NÚMERO | 27 | 20 |
| NIÑAS ATENDIDAS EN EL CENTRO DE DÍA | NÚMERO | 23 | 17 |
| MENORES ATENDIDOS EN PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y AD | NÚMERO | 129 | 89 |
| CHICOS ATENDIDOS EN PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADO | NÚMERO | 63 | 50 |
| CHICAS ATENDIDAS EN PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADO | NÚMERO | 66 | 39 |
| MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE VERANO (CAMPAMENTO U | NÚMERO | 300 | 529 |
| CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE VERANO (CAMPAMENTO UR | NÚMERO | 160 | 321 |
| CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE VERANO (CAMPAMENTO UR | NÚMERO | 140 | 208 |

**2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSIOSOCIAL.**

Para conseguir este objetivo se ha atendido a familias y menores en situación de riesgo social mediante la atención profesional, la gestión de recursos, prestaciones y proyectos que dependen tanto de la Dirección General de Familia Infancia y Adolescencia como del distrito.

En relación al indicador "uno" familias nuevas derivadas a Centros de Atención a la Infancia durante el año 2018 ha sido ligeramente inferior a las previsiones. En cuanto al indicador "dos", las familias totales en intervención en el Centro de Atención a la Infancia, no se han cumplido las previsiones, debido a que durante el año 2018 se dieron de baja por cumplimiento de objetivos o mayoría de edad, un gran número de menores, habiéndose derivado todos aquellos casos que se han valorado en el ETMF.

Los datos referidos a los menores valorados en los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF) del indicador "tres", han sido inferiores a lo previsto, habiéndose valorado todos los casos propuestos por el equipo de trabajadoras sociales.

En relación al indicador "cuatro" menores valorados en la Comisión de Apoyo Familiar (CAF), no se ha obtenido las previsiones realizadas no obstante, se han valorado todos aquellos casos que se han considerado necesario en función del perfil de los/ as menores.

En relación al indicador "cinco", número de horas destinadas a las reuniones de equipos técnicos de menores y familias ha sido inferior a las previsiones no obstante, se han valorado todos/as los/as menores que se han considerado necesarios por parte del equipo de trabajadoras sociales destinando en función de la idiosincrasia de cada familia más o menos tiempo a la valoración de las situaciones de riesgo en la que se encuentran.

En cuanto a los datos del indicador "seis", referido a familias derivadas al servicio de apoyo residencial social a menores, se han cumplido las previsiones habiéndose derivado todos aquellos casos susceptibles que se han valorado desde el Centro de Servicios Sociales.

Los menores en situación de riesgo de exclusión social derivados al Programa de Apoyo al Empleo del indicador "siete" no se han cumplido las previsiones habiéndose derivado todos aquellos casos susceptibles que se han valorado desde el Centro de Servicios Sociales.

Respecto al indicador "ocho" referido a adolescentes atendidos en el Programa de Apoyo y Seguimiento Socioeducativo se han cumplido las previsiones

En cuanto a los/as menores y adolescentes atendidos en el Servicio de Educación Social del indicador "nueve", se ha superado las previsiones realizadas. El distrito ha seguido contando con dos educadoras sociales contratadas por la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud. Desde dicho servicio se ha realizado intervención con familias, menores y adolescentes a nivel individual, grupal, comunitario y medio abierto. Para obtener los datos del citado indicador se han tenido en cuenta la suma del total de los cuatro ámbitos de actuación del Servicio de Educación Social.

A nivel individual-familiar se ha intervenido con 144 personas. A nivel grupal se ha realizado intervención socioeducativa con 119 personas. Se han realizado 102 acompañamientos puntuales.

Además, a nivel comunitario, se han realizado actividades en Institutos de Enseñanza Secundaria del Distrito en el que han participado 1008 escolares. Estas actividades tienen carácter preventivo y se realizan

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

puntualmente en el espacio del recreo, una vez al mes, en cada uno de los institutos conjuntamente con otros profesionales (Técnico/a de Información Juvenil, Agente de Igualdad, Educador/a social). Se valora la utilidad de la prevención interinstitucional e interdisciplinar por eso este proyecto requiere la colaboración de instituciones y profesionales del distrito.

También, a nivel grupal, se ha continuado realizando intervención con un grupo de mujeres con cargas familiares no compartidas en el que han participado 52 mujeres y en el que se han abordado temas de autoestima, cuidado personal, ciclo familiar, comunicación, planificación familiar, normas y limites etc.

Se trata de un grupo con nivel de participación alto en el que la intervención grupal es positiva. Se refuerzan vínculos entre las personas participantes y el fomenta la autoayuda. Al ser un grupo multicultural el grupo se ha enriquecido con las individualidades propias de cada cultura, generando un gran respeto entre ellas y aceptación a la diversidad.

En el marco del programa de absentismo escolar, en el que participa de forma permanente un técnico de servicios sociales, a lo largo de todo el año, 2018, como revela el indicador número "diez" menores absentistas en seguimiento, se han realizado actuaciones en Servicios Sociales con 23 menores absentistas, habiendo cumplido ampliamente con las previsiones.

El número de horas que se han destinado a reuniones de la Comisión de Absentismo Escolar del indicador "once" ha sido superior a las inicialmente previstas.

En cuanto a los beneficiarios/as de ayudas económicas para menores en riesgo de exclusión del indicador "doce", las previsiones se han superado ampliamente debido a que se han contabilizado todas las ayudas realizadas a menores en riesgo de exclusión (comedores, escuelas infantiles, logopedia, libros escolares, etc.)

En el indicador "trece", participantes en el proyecto de apoyo psicológico, el proyecto ha crecido exponencialmente debido a que se han puesto en marcha espacios de atención grupal.

Tal como revelan los datos de los indicadores, este objetivo se considera cumplido.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| FAMILIAS NUEVAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCI | NÚMERO | 29 | 22 |
| FAMILIAS TOTALES EN INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A | NÚMERO | 80 | 38 |
| MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA | NÚMERO | 210 | 136 |
| MENORES CHICOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO Y FAMILIAS | NÚMERO | 120 | 90 |
| MENORES CHICAS VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO Y FAMILIAS | NÚMERO | 90 | 46 |
| MENORES VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR | NÚMERO | 45 | 30 |
| MENORES CHICOS VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR | NÚMERO | 25 | 18 |
| MENORES CHICAS VALORADAS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR | NÚMERO | 20 | 12 |
| REUNIONES DE EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA | HORAS | 160 | 135 |
| FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO DE APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A | NÚMERO | 2 | 3 |
| MENORES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO EMPLEO RIESGO DE EXCLUSIÓN | NÚMERO | 12 | 10 |
| CHICOS MENORES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUS | NÚMERO | 5 | 7 |
| CHICAS MENORES ATENDIDAS PROGRAMA APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUS | NÚMERO | 7 | 3 |
| ADOLESCENTES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDU | NÚMERO | 8 | 11 |
| CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO Y SEGUIMIENTO S | NÚMERO | 4 | 5 |
| CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDAS PROGRAMA APOYO Y SEGUIMIENTO S | NÚMERO | 4 | 6 |
| MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN | NÚMERO | 1351 | 1373 |
| MENORES ABSENTISMO EN SEGUIMIENTO | NÚMERO | 15 | 23 |
| CHICOS MENORES ABSENTISMO EN SEGUIMIENTO | NÚMERO | 6 | 10 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| CHICAS MENORES ABSENTISMO EN SEGUIMIENTO | NÚMERO | 9 | 13 |
| REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR | HORAS | 18 | 36 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENORES EN RIESGO DE | NÚMERO | 100 | 127 |
| CHICOS MENORES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENOR | NÚMERO | 45 | 66 |
| CHICAS MENORES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENOR | NÚMERO | 55 | 61 |
| PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLÓGICO | NÚMERO | 70 | 150 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLÓGICO | NÚMERO | 50 | 119 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLÓGICO | NÚMERO | 15 | 31 |

**3. IMPLICAR A HOMBRES EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CUALQUIER SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O RIESGO QUE AFECTE A SUS HIJOS/AS**

Este novedoso objetivo surge de la necesidad de invertir esfuerzos desde el trabajo que se realiza por parte de los/as profesionales del Centro de Servicios Sociales en crear una sociedad más justa y paritaria en la que la implicación de hombres y mujeres en las responsabilidades familiares se asemejen.

Para ello se pretende introducir la perspectiva de género de forma transversal en todas las actuaciones. El objetivo primordial será favorecer la implicación del número de padres varones en el cuidado de sus hijos/as menores.

Tradicionalmente estas tareas se han vinculado preferentemente a la madre como única figura que tiene el mandato social del cuidado en la familia. Se pretende detectar y favorecer la participación de los padres en la crianza y educación de los/as menores en intervención y en especial en situaciones de dificultad o riesgo social.

En relación al indicador "uno" número de padres que acuden a intervención al centro de servicios sociales se ha alcanzado el objetivo habiendo conseguido implicar al menos al 30% de los padres que han acudido de forma regular al Centro de Servicios Sociales. Se ha seguido citando a ambos progenitores y realizando todo tipo de actuaciones que promuevan la implicación de los padres.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores se considera cumplido en su totalidad.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PORCENTAJE DE PADRES QUE ACUDEN A INTERVENCIÓN AL CENTRO DE | PORCENTAJE | 30 | 316 |
| PORCENTAJE DE MADRES QUE ACUDEN A INTERVENCIÓN AL CENTRO DE | PORCENTAJE | 70 | 684 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO**

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La misión de este programa es prestar servicios de atención social dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, ofreciendo respuestas ágiles y eficaces para la resolución de sus demandas y la satisfacción de sus necesidades.

Los/as usuarios/as y/o el beneficiarios/as son las personas mayores de 60-65 años del distrito y sus familias.

Las necesidades más significativas de las personas mayores son las relacionadas con la necesidad de participación en la vida comunitaria, la falta de autonomía para realizar las actividades de la vida diaria, necesidad de protección, seguridad y acompañamiento en situación de soledad y aislamiento, situaciones de riesgo o desprotección sociosanitaria, sobrecarga en los/as cuidadores/as de las personas dependientes, alojamientos alternativos para cuando sea imposible la estancia en el domicilio y más ocasionalmente ingresos insuficientes para sufragar necesidades básicas y falta de adaptación en algunos domicilios a las necesidades de las personas mayores (acondicionamientos geriátricos).

Para atender las necesidades en su propio entorno se ha dado respuesta a éstas desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, así como con recursos propios del Distrito. Se ha contado por tanto, con Servicio de Ayuda a Domicilio en modalidad atención personal y doméstica, servicio de Lavandería y Servicio de Comidas a Domicilio, Servicio de Teleasistencia Domiciliaria que incluye tanto soporte técnico (dispositivos) como atención personal (comunicación entre los usuarios y el centro de atención), ayudas técnicas para facilitar la movilidad y/o transferencias, dotación presupuestaria para la gestión de prestaciones económicas para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social, y para pequeños arreglos en vivienda habitual (adaptaciones geriátricas) proyecto de terapia ocupacional, atención a mayores en riesgo y voluntariado.

Para potenciar la participación y prevenir el deterioro psicosocial, se contó en el 2018 con tres Centros Municipales de Mayores que prestan los siguientes servicios: Animación sociocultural, cafetería-comedor, peluquería, podología, biblioteca, aulas informáticas, talleres, excursiones, visitas socioculturales, etc.

Al objeto de apoyar a las familias cuidadoras se desarrolla el proyecto "Cuidando al Cuidador/a" y programa de "Respiro Familiar" los fines de semana.

Con la intención de atender a las personas mayores con deterioro funcional o cognitivo el distrito cuenta con dos Centros de Día y plazas concertadas en Centros Privados. Las solicitudes para centro de día se gestionan conforme a la "ordenanza municipal por la que se regula el acceso a los servicios de ayuda a domicilio para mayores y/o personas con discapacidad en la modalidad de atención personal y atención doméstica, de centros de día, propios y concertados y centros residenciales para mayores del Ayuntamiento de Madrid".

Para favorecer alternativas de convivencia para las personas que no pueden permanecer en su domicilio se han gestionan las solicitudes de plazas de alojamiento alternativo: residencias para personas mayores válidas y residencias temporales de la Comunidad de Madrid. Además se han realizado informes sociales para la valoración de dependencia, propuestas de modificación de PIAs en el marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

Las líneas globales de actuación han ido dirigidas a garantizar la atención de las necesidades de las personas mayores del distrito en su propio entorno social, fomentando por una parte la participación de las personas mayores en la vida social, previniendo su deterioro físico-psíquico mediante el uso de un ocio y tiempo libre saludable y por otra a apoyar a las familias cuidadoras y atender a las personas mayores que

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

padecen demencias o deterioro funcional o relacional gestionando alternativas de convivencia para las personas que no puedan permanecer en su domicilio.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.638.830,6 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93,1% de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 2.620.774 euros destinados a operaciones corrientes del capítulo 2 y 5.200 euros del capítulo 4 y se han destinado a operaciones de capital 7.572,6 euros del capítulo 6 y 5.284 euros del capítulo 7.

La liquidación de operaciones ha supuesto un 93,2% en gasto corriente y un 75,4 % en gasto de capital.

Los recursos se han utilizado con eficacia y eficiencia y en términos generales se han cumplido los objetivos del programa.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL**

El indicador "personas mayores usuarios/as del servicio de ayuda a domicilio" es superior a lo previsto.

En relación al indicador "índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años" se ha cumplido el porcentaje previsto.

Según revelan los datos del indicador "solicitud de prestaciones servicio de ayuda a domicilio para personas mayores" se han superado las previsiones del número de solicitudes de dicho servicio.

En cuanto al indicador "horas mensuales de ayuda a domicilio para mayores por domicilio" se ha alcanzado las horas previstas, señalando que la media de horas que se adjudican responde a la aplicación del baremo de la ordenanza municipal para los servicios de ayuda a domicilio de atención social primaria y a las horas contempladas en los PIAS servicio que se presta por dependencia.

El indicador "personas mayores usuarias de servicio de comida a domicilio" se ha superado el número esperado.

En relación al indicador "personas mayores usuarias del servicio de lavandería a domicilio" se ha igualado la previsión.

En relación al indicador "personas mayores usuarias del servicio de Teleasistencia", aunque continúa siendo un servicio muy apreciado por los usuarios y sus familias, los datos de 2018 son inferiores a las previsiones, fundamentalmente motivado porque desde que se estableció el copago hay personas que desisten de la tramitación, salvo que lo consideren estrictamente necesario. No obstante cuando en Servicios Sociales se detecta que alguna persona mayor desiste por motivos del copago y se aprecia riesgo, se tramita igualmente eximiéndole del copago, prevaleciendo la situación de riesgo.

Con respecto al indicador relativo a beneficiarios/as de ayudas económicas para necesidades básicas no se han alcanzado las previsiones, no existiendo demanda compatible con los requisitos exigidos en la ordenanza reguladora.

Para el cumplimiento del indicador "beneficiarios/as de ayudas económicas de adaptaciones geriátricas" se ha cumplido el objetivo.

En relación al indicador "ayudas técnicas para la movilidad" no se ha conseguido alcanzar la previsión del indicador por cinco unidades, no obstante se han tramitado todas las camas y grúas solicitadas que cumplían con los requisitos de adjudicación.

El indicador relativo a los informes sociales de dependencia, se ha superado la previsión de dicho indicador.

En relación al indicador que recoge las personas mayores participantes en el proyecto de terapia ocupacional domiciliaria no se ha podido cumplir las previsiones. Este proyecto va dirigido a personas mayores que precisan apoyo para el mantenimiento de su autonomía funcional y relacional.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En relación al indicador "personas mayores participantes en el proyecto de terapia ocupacional grupal" se ha superado el indicador.

En relación al indicador que recoge las personas beneficiarias del proyecto de mayores en riesgo se ha cumplido las previsiones.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores el objetivo se considera satisfactoriamente cumplido.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO | NÚMERO | 1250 | 1343 |
| PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S-A-D HOMBRES | NÚMERO | 200 | 259 |
| PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. MUJERES | NÚMERO | 1050 | 1084 |
| INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS | PORCENTAJE | 82 | 82 |
| ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS MUJERES | NÚMERO | 820 | 845 |
| INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS HOMBRES | NÚMERO | 160 | 204 |
| SOLICITUDES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILI | NÚMERO | 260 | 263 |
| HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO | HORAS | 15 | 0 |
| PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO | NÚMERO | 55 | 73 |
| PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA HOMBRES | NÚMERO | 15 | 19 |
| PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA MUJERES | NÚMERO | 40 | 54 |
| PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERIA A DOMICILIO | NÚMERO | 2 | 2 |
| HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO | NÚMERO | 1 | 0 |
| MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO | NÚMERO | 1 | 2 |
| PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA | NÚMERO | 5500 | 5465 |
| PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA HOM | NÚMERO | 1280 | 1285 |
| PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUJ | NÚMERO | 4220 | 4180 |
| BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS | NÚMERO | 3 | 0 |
| BENEFICIARIOS HOMBRES AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁS | NÚMERO | 1 | 0 |
| BENEFICIARIOS MUJERES AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁS | NÚMERO | 2 | 0 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS | NÚMERO | 2 | 3 |
| BENEFICIARIOS MUJERES DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA | NÚMERO | 1 | 3 |
| BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA | NÚMERO | 1 | 0 |
| AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD | NÚMERO | 40 | 38 |
| INFORMES DE DEPENDENCIA | NÚMERO | 450 | 483 |
| MAYORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL | NÚMERO | 50 | 38 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL | NÚMERO | 7 | 9 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL | NÚMERO | 43 | 29 |
| BENEFICIARIOS EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL GRUPA | NÚMERO | 60 | 61 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL | NÚMERO | 15 | 16 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL | NÚMERO | 45 | 45 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE**

El distrito contaba en 2018 con dos centros de mayores hasta que en mayo de 2018 se abre definitivamente el tercer centro. Los citados centros con un servicio de animación sociocultural que garantiza tanto la dinamización como la puesta en marcha de diferentes talleres y actividades. Así mismo los centros disponen de servicios tales como el de cafetería comedor, podología y peluquería.

Se han realizado igualmente dentro de esta programación, actividades especiales: semana de San Isidro, en el mes de mayo, donde se programaron las exposiciones, demostraciones y representaciones de los trabajos realizados en los talleres a lo largo del curso, homenaje a los socios de 90 años y semana de Navidad donde se programaron actividades intergeneracionales, actuaciones, homenajes a los matrimonios de 50 años de convivencia, y acto de reconocimiento institucional a los/as socios/as voluntarios/as que imparten los talleres de forma desinteresada y solidaria. Para estas actividades se ha utilizado el subconcepto económico 227.99 "otros trabajos realizados por empresas y profesionales".

En relación al indicador "centros de mayores del distrito" se ha cumplido la previsión.

Con respecto al indicador referido al número de socios/as de los centros de mayores, se han superado las previsiones ampliamente.

En relación al indicador "grado de utilización del centro de mayores" indicar que este se obtiene poniendo en relación las personas mayores de 65 años residentes en el distrito con el número de socios/as de los centros de mayores habiéndose superado el objetivo en un punto porcentual.

El indicador relativo a las horas de talleres realizadas se ha incrementado considerablemente con respecto a lo esperado.

En relación al indicador "participantes en talleres" también se aprecia un incremento fundamentalmente por el aumento de horas impartidas de talleres por socios/as voluntarios/as.

En el indicador "excursiones y visitas socio culturales realizadas" no se ha alcanzado el objetivo debido a la mayor oferta de talleres existentes.

En relación al indicador "participantes en excursiones y visitas socio culturales" en concordancia con el indicador anterior se ha reducido el total del número de participantes destacándose el aumento de la participación de las mujeres.

En relación al indicador "voluntarios/as en los centros de mayores" el número de voluntarios/as que imparten de forma solidaria y desinteresada sus conocimientos en talleres de los dos centros de mayores se ha visto incrementado.

Entre los servicios que se prestan en los centros de mayores hay que destacar en relación al indicador "comidas servidas en los comedores de los centros de mayores", que se ha superado significativamente las previsiones del número de comidas. Es un servicio muy valorado que favorece que las personas mayores accedan a dietas equilibradas y a precios asequibles al mismo tiempo que favorece las relaciones entre los usuarios/as.

En relación al indicador "beneficiarios/as del servicio de peluquería de los Centros de Mayores" no se han cumplido las previsiones esperadas habiendo sido atendidas todas las personas que se acercan a las personas.

Sin embargo en el indicador relativo al servicio de podología se han ampliado con mucho el número esperado de usuarios/as.

En relación a los servicios prestados en los Centros de Mayores se han realizados dos contratos menores de suministro de muebles de peluquería para renovar los que no se encontraban en buen estado y suministro de juegos con cargo al subconcepto económico 221.99 "otros suministros" del programa de Personas Mayores y Atención Social.

Durante el año 2018 ha seguido en funcionamiento el contrato de transportes con cargo al subconcepto 223.00 "transporte".

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En general se han superado los indicadores de este objetivo por lo que se considera satisfactoriamente conseguido.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO | NÚMERO | 3 | 3 |
| SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 15000 | 15372 |
| HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTRO DE MAYORES | NÚMERO | 6000 | 5484 |
| MUJERES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 9000 | 9888 |
| GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES | PORCENTAJE | 50 | 51 |
| TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS | HORAS | 14000 | 18768 |
| PARTICIPANTES EN TALLERES | NÚMERO | 5400 | 5676 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES | NÚMERO | 1100 | 1189 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES | NÚMERO | 4300 | 4487 |
| EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS | NÚMERO | 55 | 50 |
| PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES | NÚMERO | 1850 | 1629 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA | NÚMERO | 590 | 319 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA | NÚMERO | 1260 | 1310 |
| VOLUNTARIOS/AS EN LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 140 | 160 |
| VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES HOMBRES | NÚMERO | 70 | 90 |
| VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES MUJERES | NÚMERO | 70 | 70 |
| COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 33000 | 34000 |
| COMIDAS SERVIDAS A HOMBRES EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS D | NÚMERO | 9000 | 8500 |
| COMIDAS SERVIDAS A MUJERES EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS D | NÚMERO | 24000 | 25000 |
| BENEFICIARIOS/AS DEL SERVICIO DE PELUQUERIA DE LOS CENTROS D | NÚMERO | 7500 | 6500 |
| BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE PODOLOGIA DE LOS CENTROS DE MA | NÚMERO | 4000 | 4189 |

**3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES**

Para la consecución de este objetivo se ha seguido contando con dos programas del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo:
El programa "cuidar al cuidador/a" está destinado a cuidadores/as sobrecargados/as, está diseñado para atender de forma diferencial, según el grado de sobrecarga que presenta el /la cuidador/a.

El programa consiste en sesiones grupales de carácter psico-terapéutico dirigidas por un/a psicólogo/a donde se abordan aspectos relacionados con la sobrecarga del/la cuidador/a. También se desarrollan sesiones de carácter educativo dirigidas por diplomados/as universitarios/as en enfermería y terapeuta ocupacional en las que se enseña a cuidar a la persona dependiente. El objetivo es ayudar a los/as cuidadores/as a afrontar la tarea de cuidar con mayor fortaleza emocional, a saber pedir ayuda a atender sus propias necesidades y sobre todo, a prestar los cuidados sin comprometer su salud. Las evaluaciones de estos grupos revelan los logros conseguidos a través de la participación en el proyecto y que son entre otros, disminución de la ansiedad, estrés y depresión de los/las cuidadores/as, toma de conciencia de la necesidad de autocuidado como forma de cuidar mejor al familiar dependiente.

En 2018 han participado 47 personas, se han superado las previsiones del indicador participantes de los grupos "Cuidando al Cuidador/a", siendo el porcentaje más alto el de mujeres cuidadoras participantes.

En relación al indicador sesiones grupales de los grupos "Cuidando al cuidador" no se han alcanzado las horas previstas, no obstante es importante indicar que el distrito cuenta con un grupo de autoayuda dedicado a las personas cuidadoras.

En relación al indicador usuarios/as acogidos al programa "Respiro familiar los fines de semana" consistente en cuidar de la persona mayor dependiente los fines de semana en un centro de día especializado que cubre sus necesidades facilitando descanso a las familias cuidadoras, en 2018 los/as usuarios/as de este servicio han sido inferiores a las previsiones, no obstante se han tramitado todas las demandas y se han concedido todas ellas no habiendo lista de espera.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En relación al indicador "mayores con apoyo psicológico" se han superado las previsiones, este servicio se ha prestado a través de las mejoras del contrato de servicio de ayuda a domicilio y del servicio de apoyo psicológico para mayores en aislamiento del Área.

En general se han superado los indicadores de este objetivo por lo que se considera satisfactoriamente conseguido.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR/A | NÚMERO | 30 | 47 |
| PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A" HOMBRES | NÚMERO | 10 | 8 |
| PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A" MUJERES | NÚMERO | 20 | 39 |
| SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR/A | HORAS | 35 | 0 |
| USUARIOS ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D | NÚMERO | 8 | 4 |
| HOMBRES ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE | NÚMERO | 2 | 1 |
| MUJERES ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE | NÚMERO | 6 | 3 |
| MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO | NÚMERO | 22 | 23 |
| MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO HOMBRES | NÚMERO | 5 | 3 |
| MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO MUJERES | NÚMERO | 17 | 20 |

**4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES**

El distrito sigue contando con dos centros de día de titularidad municipal y además cuenta con plazas concertadas en centros privados. Los centros de día son recursos no residenciales que prestan atención socio sanitaria durante el día a personas dependientes, bien por motivos de deterioro físico o funcional o por deterioro cognitivo. Ofrecen una atención integral a las personas en situación de dependencia, de forma que se pretende mejorar la calidad de vida, así como apoyar a los/as cuidadores/as de las personas dependientes.

En relación al indicador "usuarios/as en plazas en Centros de alzhéimer o deterioro cognitivo" en 2018 no se ha superado la previsión establecida, no obstante se ha informado y tramitado todas las solicitudes conforme a la ordenanza reguladora.

En relación al indicador "usuarios/as en plazas en centros de día de deterioro funcional o físico" no se ha conseguido alcanzar el objetivo previsto, no obstante se han tramitado todas las solicitudes de cetros de día que cumplían los requisitos de acceso de la ordenanza reguladora.

Las plazas referidas a estos recursos de centro de día son asignadas por la Dirección general de mayores. Están ocupadas por usuarios de atención social primaria y de dependencia en base al convenio del Ayuntamiento con la Comunidad de Madrid.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores el objetivo se considera satisfactoriamente cumplido.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI | NÚMERO | 140 | 93 |
| HOMBRES USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIO | NÚMERO | 37 | 20 |
| MUJERES USUARIAS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIO | NÚMERO | 103 | 73 |
| USUARIOS DE LOS CENTROS DE DÍA PERSONAS MAYORES CON DETERIOR | NÚMERO | 85 | 59 |
| HOMBRES USUARIOS DE LOS CENTROS DE DÍA PERSONAS MAYORES CON | NÚMERO | 15 | 12 |
| MUJERES USUARIOS DE LOS CENTROS DE DÍA PERSONAS MAYORES CON | NÚMERO | 70 | 47 |

**5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE S0LICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS**

En relación al indicador referido a las plazas solicitadas en pisos tutelados para personas mayores de 65 años se ha alcanzado la previsión establecida, habiéndose tramitado todas las solicitudes que cumplían con los requisitos de acceso de estos pisos.

Con respecto al indicador "plazas solicitadas para residencias públicas en la Comunidad de Madrid", (válidos y temporales) se han superado ampliamente las previsiones propuestas.

En relación al indicador de beneficiarios/as de ayudas económicas para alojamientos alternativos se ha cumplido la previsión establecida.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores, se considera cumplido.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PLAZAS SOLICITADAS EN APARTAMENTOS DE MAYORES | NÚMERO | 5 | 6 |
| PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES APARTAMENTOS DE MAYORES | NÚMERO | 2 | 4 |
| PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES APARTAMENTOS DE MAYORES | NÚMERO | 3 | 2 |
| PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD | NÚMERO | 80 | 101 |
| PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE | NÚMERO | 25 | 11 |
| PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE | NÚMERO | 55 | 90 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS Y ALOJAMIENTOS AL | NÚMERO | 1 | 1 |

**6. POTENCIAR LA PARTICIPACION PUBLICA DE LAS MUJERES MAYORES DEL DISTRITO**

Este novedoso objetivo surge de la necesidad de invertir esfuerzos desde el trabajo que se realiza por parte de los/as profesionales del Centro de servicios sociales en la que la visibilidad y la participación social de las mujeres vaya reduciendo distancia en relación a la de los hombres.

Con respecto al indicador "mujeres representantes en las juntas directivas de los Centros de Mayores" se han cumplido los datos previstos.

Con respecto al indicador "mujeres con cargo de presidenta de las juntas directivas" no se han cumplido los datos previstos debido a que en las tres juntas directivas, los presidentes son hombres.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores no se considera cumplido en su totalidad.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES REPRESENTANTES EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTR | PORCENTAJE | 50 | 60 |
| MUJERES CON CARGO DE PRESIENTA DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS | PORCENTAJE | 50 | 0 |

**7. PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS CUIDADORES HOMBRES EN LA ESFERA PRIVADA DE LOS CUIDADOS**

Este novedoso objetivo surge de la necesidad de introducir la perspectiva de género de forma transversal en las actuaciones con las personas mayores y sus familias, al objeto de conseguir la implicación más paritaria de hombres y mujeres en las labores de cuidado y apoyo a las personas mayores dependientes del distrito.

Con respecto al indicador hombres que participan en el programa "cuidar al cuidador/a" no se han cumplido los datos previstos.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores no se considera cumplido.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| HOMBRES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA CUIDAR AL CUIDADORA/A | PORCENTAJE | 35 | 17 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO**

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La misión de este programa es prestar servicios de atención social ofreciendo respuestas ágiles y eficaces para prevenir la exclusión social de aquellos colectivos, grupos y/o personas, vulnerables que se encuentren en situación de riesgo social o en situación de dependencia.

Los/as usuarios/as y/ó beneficiarios/as del mismo son todas las personas del Distrito que tienen dificultades para cubrir necesidades sociales básicas.

Las principales necesidades y demandas detectadas tienen que ver con dificultades de acceso al empleo y/o precariedad laboral, vivienda (hacinamientos, desahucios), problemas de salud, escasos recursos económicos, falta de redes de apoyo familiar y social, aislamiento, personas sin hogar, apoyos en el domicilio para personas discapacitadas, abordaje de nuevas necesidades producidas con motivo de la crisis económica, apoyo profesional en actuaciones relacionadas con la Ley de Dependencia.

Para el abordaje de las necesidades y demandas se requiere una atención profesional, que garantice la atención personalizada a los problemas y necesidades de la ciudadanía, teniendo en cuenta sus circunstancias personales, familiares y del entorno en el que viven. Conlleva la valoración y el seguimiento de todos los servicios y ayudas que se prestan en atención social primaria, cuya finalidad es facilitar la vida cotidiana de las personas, promoviendo su autonomía personal e inserción social.

La atención profesional comprende: información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social, asesoramiento social, apoyo social y seguimiento, atención de situaciones de desprotección social, gestión de servicios y ayudas sociales, así como trabajo social comunitario.

El programa ha contado con dotación presupuestaria para la gestión de ayudas económicas temporales de especial necesidad y/ o de emergencia social, servicio de Ayuda a Domicilio para personas discapacitadas, programa de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid y proyectos del distrito como habilidades sociales e inserción sociolaboral. Se ha utilizado así mismo recursos de los servicios sociales especializados.

Las líneas globales de actuación han ido dirigidas a garantizar a los/as ciudadanos/as: el acceso al Servicio Público de Servicios Sociales; apoyar la integración de las personas discapacitadas y/o sin hogar; prevenir situaciones de exclusión social a través de prestaciones y proyectos de inserción sociolaboral y habilidades sociales.

Una coordinación de actuaciones con los Servicios Sociales Especializados para un mejor abordaje de las problemáticas específicas de los/as usuarios/as.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.194.888 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,4% de las obligaciones reconocidas.

El crédito definitivo del programa se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, el capítulo 2 contó con un crédito definitivo de 95.964 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 100%. El capítulo 4 contó con un crédito definitivo de 15.500 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución de 94,3%. El capítulo 7 ha contado con un crédito definitivo de 2.000 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 13%.

Los recursos utilizados se han gestionado de forma eficaz y eficiente y se consideran cumplidos los objetivos del programa.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL E LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Para la consecución de este objetivo se han atendido y gestionado por parte de las unidades de trabajo social de primera atención y zona del Centro de servicios Servicios Sociales en horario de mañana y tarde las demandas de los/as vecinos/as del distrito.

En relación al indicador "personas atendidas en unidad de trabajo social de Primera Atención" se ha producido un incremento de personas atendidas sobre la previsión.

En relación al indicador referido a los casos urgentes atendidos enunidades de trabajo social habiendo atendido menos casos de carácter urgente.

Los datos del indicador referido a entrevistas realizadas en unidades de trabajo social Primera Atención ha superado las cifras previstas de las entrevistas realizadas.

En relación al indicador "unidades familiares en seguimiento por unidad de trabajo social" se ha cumplido la previsión.

Las entrevistas realizadas en la Unidad de Trabajo Social de Zona referida al indicador no se ha alcanzado la previsión.

En relación al indicador "situaciones de emergencia derivados por el Samur Social" no se ha cumplido las previsiones, existiendo menos casos del distrito detectados desde este dispositivo en situación de emergencia.

Según revelan los datos de los indicadores, este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS ATENDIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA | NÚMERO | 1600 | 2102 |
| HOMBRES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA A | NÚMERO | 600 | 703 |
| MUJERES ATENDIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA A | NÚMERO | 1000 | 1399 |
| CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL | NÚMERO | 90 | 71 |
| CASOS URGENTES DE MUJERES ATENDIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO S | NÚMERO | 63 | 60 |
| CASOS URGENTES DE HOMBRES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO S | NÚMERO | 27 | 11 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIM | NÚMERO | 2400 | 3668 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCI | NÚMERO | 700 | 1159 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCI | NÚMERO | 1700 | 2509 |
| UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR LAS UNIDADES DE TRABA | NÚMERO | 4800 | 5485 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE | NÚMERO | 7800 | 6028 |
| SITUACIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS POR SAMUR SOCIAL | NÚMERO | 40 | 25 |

### 2. APOYAR LA INTEGACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIAS PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Para la consecución de este objetivo se han llevado a cabo una serie de acciones entre las que cabe destacar la gestión y seguimiento del servicio de ayuda a domicilio para personas discapacitadas con presupuesto del Área de Equidad Derechos Sociales y Empleo y el uso del subconcepto económico 489.00 "otras transferencias a familias" para la gestión de ayudas económicas. Todo ello enmarcado en la atención profesional que se presta desde el Centro de Servicios Sociales dentro de la cual destacamos la información orientación y seguimiento en general y específicamente sobre todo lo relacionado con la Ley de Dependencia.

En cuanto al indicador referido a personas con discapacidad usuarias/os del servicio de ayuda a domicilio se han superado las previsiones.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En relación al indicador "media de horas mensuales de ayuda a domicilio discapacitados" se refleja que ha sido superior en un punto porcentual, se han aplicado los baremos contemplados en la normativa municipal y para los casos procedentes de la Ley de Dependencia se aplica el número de horas que contempla cada uno de los PIAs.

Con respecto al indicador "personas discapacitadas beneficiarias/os de ayudas económicas" se han mantenido las previsiones. Se han tramitado todas las solicitudes de ayudas valoradas por las trabajadoras sociales que cumplían los requisitos de la ordenanza.

En relación al indicador de elaboración de informe social de dependencia se han igualado las previsiones.

Según revelan los datos de los indicadores este objetivo se ha cumplido a satisfaccion.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A D | NÚMERO | 60 | 61 |
| HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DO | NÚMERO | 24 | 27 |
| MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DO | NÚMERO | 36 | 34 |
| MEDIA DE HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO A DSICAPACITAD | HORAS/PERS | 21 | 22 |
| PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS. | NÚMERO | 5 | 5 |
| ELABORACIÓN DE INFORMES SOCIALES DE ENTORNO | NÚMERO | 26 | 26 |

**3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.**

Para la consecución de este objetivo entre otras acciones se ha utilizado parte del subconcepto económico 489.00 "otras transferencias a familias", se han tramitado prestaciones económicas dirigidas a prevenir situaciones de exclusión social y se han mantenido proyectos como el de inserción sociolaboral, habilidades sociales y nuevas tecnologías de con cargo al subconcepto económico 227.00 se han realizado así mismo todas las tareas relacionadas con la gestión y seguimiento de la Renta Mínima de Inserción.

Los datos del indicador referidos a perceptores/as de RMI no se ha alcanzado las previsiones realizadadas.

Los datos del indicador referido a proyecto de integración socio laboral distrital se ha cumplido.

En relación al indicador de participantes en proyecto inserción socio laboral el dato ha sido ampliamente superior a las previsiones y es debido al aumento de vecinos/as del distrito que se encuentran en situación de desempleo y requieren apoyo social para encauzar situaciones que les dificulta el acceso normalizado al mundo laboral, afectando a un mayor número de mujeres.

A través de este proyecto se sigue un protocolo que incluye: acogida inicial para detectar necesidades y demandas, diagnóstico de empleabilidad para conocer competencias y poder realizar un Itinerario Personalizado de Inserción. El proyecto también ha realizado acciones de intermediación laboral poniendo en contacto a familias que necesitaban empleadas de hogar y a personas derivadas al proyecto para la inserción laboral.

Los/as participantes en este proyecto han sido derivados/as íntegramente por los Servicios Sociales, presentando diferentes problemáticas. Destacan como dificultades para acceder al mundo laboral: el ser mayores de 45 años, problemas de conciliación para las personas con cargas familiares no compartidas, falta de cualificación específica o experiencia laboral demostrable para el puesto requerido, para los extranjeros falta de titulación del país de origen homologada. En la actualidad se requiere como mínimo estar en disposición de la ESO. Desde este proyecto se realizan actuaciones dirigidas a la obtención de Certificaciones de Profesionalidad.

En relación al proyecto de habilidades sociales ha continuado desarrollándose.

Con respecto al indicador "participantes en proyecto de habilidades sociales" no se han cumplido los objetivos previstos, se ha mantenido el mismo número de participantes pero se han dado bajas al haber cumplido los objetivos de intervención en cinco de las personas participantes, lo que es refleja un resultado

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

muy positivo. Este proyecto va dirigido a los vecinos/as del distrito que suelen presentar dificultades personales, relacionales, económicas, se encuentran sin empleo etc, y con escasas posibilidades de inserción laboral.

En relación al indicador "perceptores de ayudas económicas de personas que viven solas" no se ha superado las expectativas planteadas.

En relación al indicador "participantes en el proyecto de Nuevas Tecnologías", dirigido a poblacion adulta en intervención social al objeto de promover el aprendizaje de nuevas tecnologías como herramienta básica para favorecer los procesos de integración social y laboral, hay que indicar que se ha cumplido el objetivo esperado. No obstante, es necesario destacar que el número de derivaciones año tras año es menor, debido a que las personas en intervención cuentan cada vez con mayores conocimientos de alfabetización digital. Si el objetivo de participantes se cumple es debido a que se ha estado aprovechando el recurso para mejorar el número de horas del servicio de informática existente en los Centros de Mayores, debido a los datos recogidos el contrato finalizó en noviembre de 2018.

En 2018 se ha seguido contando con el Servicio Municipal de orientación jurídica en materia de extranjería (SOJEM), pero ya este servicio no se encuentra ubicado en el Centro de servicios sociales de Retiro, sino que existen varios centros en Madrid, a los que pueden acudir las personas interesadas sin necesidad de ser vecinos del mismo.

Este objetivo se considera satisfactoriamente cumplido.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN | NÚMERO | 160 | 130 |
| HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN | NÚMERO | 67 | 60 |
| MUJERES PRECEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN | NÚMERO | 93 | 70 |
| PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL DISTRITAL | NÚMERO | 1 | 1 |
| PARTICIPACIONES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL | NÚMERO | 360 | 443 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIOLABOR | NÚMERO | 129 | 139 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIOLABOR | NÚMERO | 231 | 304 |
| PROYECTO DE HABILIDADES SOCIALES | NÚMERO | 1 | 1 |
| PARTICIPACIONES EN PROYECTO DE HABILIDADES SOCIALES | NÚMERO | 20 | 15 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTO DE HABILIDADES OSCIALES | NÚMERO | 7 | 5 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTO DE HABILIDADES SOCIALES | NÚMERO | 13 | 10 |
| PERSONAS QUE VIVEN SOLAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS | NÚMERO | 8 | 3 |
| HOMBRES QUE VIVEN SOLOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS | NÚMERO | 3 | 3 |
| MUJERES QUE VIVEN SOLAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS | NÚMERO | 5 | 0 |
| PARTICIPANTES EN PROYECTO DE ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS | NÚMERO | 44 | 55 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTO DE ACCESO A NUEVAS TECNOLO | NÚMERO | 14 | 20 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTO DE ACCESO A NUEVAS TECNOLO | NÚMERO | 30 | 35 |
| PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMUNITAR | NÚMERO | 100 | 264 |
| PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMUNITAR | NÚMERO | 65 | 127 |
| PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMUNITAR | NÚMERO | 35 | 137 |

**4. ATENDER A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.**

Para la consecución de este objetivo se ha prestado atención profesional, se han tramitado ayudas económicas con cargo al subconcepto económico 489. "otras transferencias a familias" y se han coordinado actuaciones con los servicios especializados.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En relación a los datos del indicador referido a personas sin hogar atendidas, se ha atendido a un número inferior al previsto. No obstante se ha citado y entrevistado a todas las personas sin hogar que han demandado apoyos. Las respuestas desde el Centro de Servicios Sociales han consistido fundamentalmente en atención profesional, información, orientación intervención social y derivación de las demandas detectadas hacia los recursos específicos de la red de atención a personas sin hogar.

En relación al indicador "personas sin hogar derivadas a servicios de atención especializada" se refleja una disminución de las derivaciones coherente con el menor número de personas sin hogar atendidas durante el año 2018.

Con respecto al indicador "personas sin hogar beneficiarias de ayudas económicas" se ha producido en coherencia con los anteriores indicadores una reducción en el número de ayudas tramitadas al haber atendido a menos personas de esta tipología.

Teniendo en cuenta los datos de los indicadores el objetivo se considera cumplido.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS. | NÚMERO | 20 | 12 |
| HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS. | NÚMERO | 17 | 10 |
| MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS. | NÚMERO | 3 | 2 |
| PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL | NÚMERO | 10 | 4 |
| HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL E | NÚMERO | 9 | 3 |
| MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL E | NÚMERO | 1 | 1 |
| PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS. | NÚMERO | 6 | 1 |
| HOMBRES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS. | NÚMERO | 4 | 1 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La finalidad de este programa es conseguir un elevado nivel en relación a la seguridad alimentaria, así como en las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia directa sobre la salud y realizar un control de sanidad y protección animal.

Las actuaciones desarrolladas en este programa están orientadas a la protección y promoción de la salud y a la prevención de enfermedades, lo que se concreta en los objetivos asignados y actividades realizadas a fin de dar cumplimiento a los mismos.

Mejorar la seguridad alimentaria en el distrito mediante inspecciones periódicas y programadas, así como el Control Oficial de Alimentos, de manera que se garanticen las condiciones higiénico-sanitarias en los establecimientos donde se elaboran, consumen o venden comidas y bebidas.

Control de alimentos y bebidas en los establecimientos del distrito, a fin de garantizar su calidad y la protección de los/las consumidores/as. Para ello se llevan a cabo las siguientes actividades: inspecciones programadas (PAP) que constituyen la base para que los servicios municipales de inspección de los distritos efectúen los controles oficiales de forma regular y proporcional al riesgo asociado a las distintas actividades y las no programadas derivadas de otras actuaciones, (denuncias, brotes o alertas de origen alimentario). En concreto se desarrollan dos grandes programas de inspección: restauración colectiva y comercio minorista de la alimentación, toma de muestras de alimentos y bebidas, adopción de medidas cautelares-inmovilización de productos o el cese de actividades por motivos de salud pública. Elaboración de informes técnico-sanitarios previos a la concesión de licencias urbanísticas en los supuestos previstos en la normativa, propuesta de expedientes sancionadores derivados de incumplimientos de la normativa; evaluación y realización de auditorías de documentación y/o implantación de sistemas de autocontrol de seguridad alimentaria en sectores priorizados por la especial protección que requieren los colectivos más vulnerables, población infantil, personas de edad avanzada o enfermas, comprobación del cumplimiento de la normativa de etiquetado en alimentos envasados o sin envasar.

Mejorar el control de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia directa en la salud pública: centros de estética e institutos de belleza, peluquerías, adorno corporal (tatuaje,infantil, aguas recreativas (piscinas, spas), gimnasios).

Control de las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de estos establecimientos a fin de garantizar la salud y seguridad de los/las usuarios/as. Se concreta en inspecciones programadas (PAP) y aquellas inspecciones derivadas por denuncia. El programa de piscinas incluye la inspección de las instalaciones, los análisis que los servicios de inspección realizan "in situ" del agua de los vasos de la piscina, toma de muestras de agua tanto en instalaciones climatizadas como no climatizadas. El control de establecimientos de estética (peluquerías, institutos de belleza, adorno corporal piercing, tatuajes-), así como gimnasios, incluye la vigilancia de las instalaciones y materiales utilizados, los productos cosméticos y la protección de la salud e información a usuarios/as de gimnasios). Vigilancia de los establecimientos destinados a la población infantil controlando las instalaciones de escuelas infantiles, centros de cuidado y recreo para niños/as, control del estado higiénico-sanitario, así como de la existencia de determinados riesgos en los establecimientos implicados. Adopción de medidas cautelares, precintado de elementos y/o instalaciones o cese de actividades, por motivos de salud pública. Elaboración de informes técnico-sanitarios previos a la concesión de licencias urbanísticas en los supuestos previstos en la normativa y propuesta de expedientes sancionadores que eventualmente pudieran derivarse por incumplimiento de la legislación.

Mejorar el control en materia de sanidad y protección animal: inspecciones programadas o por denuncia en establecimientos económico-pecuarios del distrito (la Ley 4/2016, de 22 de julio de protección de los animales de compañía de la Comunidad de Madrid establece como mínimo una inspección anual),

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

tramitación de denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal o derivadas de molestias ocasionadas a vecinos/as del distrito por la tenencia de animales domésticos (perros, machos y hembras, gatos, machos y hembras) incluido situaciones de abandono, animales vagabundos, palomas y otras aves, etc. Observaciones antirrábicas y tramitación de licencias para animales potencialmente peligrosos. Traslado a la unidad técnica competente en la materia de denuncias por presencia de plagas (roedores, insectos rastreros, etc), así como los certificados de tratamientos de desinsectación y desratización realizados a centros municipales del distrito).

La consecución de dichos objetivos se asienta sobre un objetivo transversal consistente en conseguir agilizar la gestión de expedientes en materia de salud pública.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 498.977 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 89% de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido íntegramente atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en operaciones corrientes (capítulos 1 y 2), con 4996.677 euros de crédito definitivo destinados al capítulo 1 con un nivel de ejecución del 89% de las obligaciones reconocidas, y 2.300 euros en crédito definitivo destinados al capítulo 2 con un nivel de ejecución del 65,7% de las obligaciones reconocidas.

Este programa se considera cumplido de forma satisfactoria, consiguiéndose los objetivos del mismo, siendo los medios utilizados adecuados para los resultados obtenidos.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Se han desarrollado para conseguir este objetivo programas anuales de inspección en establecimientos alimentarios.

Programa de Restauración Colectiva: con un total de 450 inspecciones, incluyendo los servicios de comidas correspondientes al 100% de los colegios y escuelas infantiles, al 100% de las residencias y centros para personas mayores, al 100% de hospitales de titularidad privada y al 100% de los hoteles ubicados en el distrito (actividades prioritarias en el Plan de Actividades Programadas). Se incluyen también los controles efectuados en bares, cafeterías, restaurantes y comedores de empresa.

Programa de Control del Comercio Minorista de la Alimentación: con un total de 403 inspecciones distribuidas en los diferentes sectores: comercio menor de carne, aves, huevos y caza, comercio menor de pesca, panaderías, pastelerías, frutos secos y variantes, churrerías, mercadillos sectoriales, etc.

Programa de Control de Etiquetado: con un total de 66 inspecciones realizadas para el control sobre la información de los alimentos y complementos alimenticios etiquetado.

Programa de Auditoria de Sistema de Autocontrol: Un total de 6 auditorías (4 auditorías iniciales APPCC - Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos, 1 auditoría de seguimiento APPCC y 1 auditoría de seguimiento de PCH, Prácticas Correctas de Higiene)

En el presupuesto se establecía una previsión de 735 inspecciones en materia de seguridad alimentaria como indicador del logro de este objetivo y se han realizado un total de 853 (grado de cumplimiento 116%). Se ha incluido el apoyo prestado por los servicios de inspección de Madrid Salud en actividades cuyo perfil es medio/bajo (no correspondientes a actividades con perfil/riesgo/prioridad altos tales como colegios, escuelas infantiles, hospitales privados, centros de mayores, hoteles, inspeccionados todos por los servicios de inspección del Departamento de Salud del distrito, al no estar cubierta en el año 2018 alguna de las vacantes de la plantilla de personal con funciones inspectoras en el Departamento de Salud). Por otra parte se tomaron 52 muestras de alimentos y bebidas que corresponde al 95% de las previstas. Por otra parte se han realizado 23 informes sanitarios de licencias urbanísticas, registros y autorizaciones sanitarias que han sido los que se han solicitado en 2018. Se ha intervenido en 2 brotes de intoxicación de origen alimentario y en 3 alertas alimentarias, con una eficacia operativa del 100%.

Para el cumplimiento del presente objetivo, se han utilizado las dotaciones de este programa, correspondientes a los siguientes subconceptos económicos:

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

226.99 Otros Gastos Diversos destinado al pago de las muestras, con un crédito definitivo de 261,2 euros, que ha tenido un nivel de ejecución del 44% de las obligaciones reconocidas.

El gasto ha sido inferior al haber programado el Laboratorio de Salud Pública más muestras prospectivas (un único ejemplar) que reglamentarias (tres ejemplares por muestra).

231.21 Locomoción Urbana del Personal no Directivo, destinada fundamentalmente al transporte de muestras al Laboratorio de Salud Pública para su análisis, con un crédito definitivo de 251 euros, siendo el nivel de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre el mismo del 63%. La razón de la reducción del consumo en este período es que se ha contado en numerosas ocasiones con vehículo y conductores/as del distrito.

221.99 Otros Suministros destinado a la adquisición de material específico y para la realización de análisis in situ en visitas de inspección, con un crédito definitivo de 998,09 euros, que fue ejecutado en un 76,8%.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA | NÚMERO | 400 | 450 |
| INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA | NÚMERO | 335 | 403 |
| AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC | NÚMERO | 6 | 6 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA | PORCENTAJE | 100 | 116 |
| TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | NÚMERO | 55 | 52 |
| EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS | PORCENTAJE | 100 | 95 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA | NÚMERO | 6 | 23 |
| CONTROL DE LA CORRECCION DE DEFICIENCIAS EN LOS ESTABLECIMIE | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTALECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).**

Para la consecución de este objetivo, se han realizado las siguientes actividades:

38 inspecciones en piscinas (vasos de recreo, infantiles, spas) y 9 muestras de agua de piscinas, con una eficacia operativa del 58% y 75% respectivamente. Objetivos no alcanzados aunque se ha contado puntualmente con apoyo de los servicios de inspección de Madrid Salud, al no haber dotación en la plantilla del Departamento de Salud del distrito de inspectores/as farmacéuticos/as en la temporada estival de piscinas). Se han incluido las tomas de muestras (2) del agua de la fuente transitable de la Pza. Daoiz y Velarde.

Se han realizado 83 inspecciones a centros de estética (peluquerías, institutos de belleza, adorno corporal) gimnasios y centros infantiles, con un grado de ejecución del 83%, contando con apoyo de Madrid Salud por dotación insuficiente de personal especializado, a excepción de los centros infantiles: escuelas infantiles, centros de cuidado, centros de recreo y celebración de fiestas, cuyo control en el 100% de los centros se ha realizado por personal adscrito al Departamento de Salud del distrito (sectores destinados a la población infantil son de prioridad alta).

En la consecución de este objetivo han incidido los siguientes subconceptos económicos:

221.99 Otros uuministros dirigido a la adquisición de material específico para toma de muestras y para los análisis in situ realizados por los servicios de inspección, con un crédito definitivo de 998,09 euros, que fue ejecutado en un 77%.

231.21 Locomoción urbana del personal no directivo, destinada fundamentalmente al transporte de muestras al Laboratorio de Salud Pública para su análisis, con un crédito definitivo de 251 euros, siendo el nivel de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre el mismo del 63%. La razón de la reducción del consumo en este período es que se ha contado en numerosas ocasiones con vehículo y conductores/as del distrito.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN PISCINAS | NÚMERO | 65 | 38 |
| EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS | PORCENTAJE | 100 | 58 |
| TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS | NÚMERO | 12 | 9 |
| EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS | PORCENTAJE | 100 | 75 |
| INSPECCIONES EN ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ES | NÚMERO | 80 | 83 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCION EN ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO I | PORCENTAJE | 100 | 104 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.**

Las inspecciones en materia de protección animal comprenden clínicas veterinarias, centros para el tratamiento higiénico de animales (peluquerías caninas) y establecimientos de venta de animales de compañía.

Se han tramitado 56 licencias de tenencia de animales potencialmente peligrosos, 28 licencias solicitadas por hombres y otras 28 por mujeres y se han realizado 6 observaciones antirrábicas (3 cuyo dueño del animal son hombres y 3 cuya dueña son mujeres).

Señalar que de las 163 denuncias relativas a la tenencia de animales y protección animal, 150 han sido notificadas por la Policía Municipal o Agentes de Parques de El Retiro; y 13 por ciudadanos y ciudadanas del distrito, siendo 1 relativa a molestias por palomas y 12 por molestias ocasionadas por perros (machos y hembras). Se han realizado 5 informes sobre protección animal.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP | NÚMERO | 24 | 62 |
| OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP HOMBRES | NÚMERO | 12 | 31 |
| OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP MUJERES | NÚMERO | 12 | 31 |
| INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL | NÚMERO | 24 | 39 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL, DENUNCIA | PORCENTAJE | 100 | 163 |
| INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO | NÚMERO | 70 | 168 |

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.**

Para la consecución del objetivo se han realizado las siguientes actuaciones: 90 propuestas de inicio de expedientes sancionadores relativas a salud pública, de las que 23 son inhibiciones efectuadas por gravedad, cuantía (sanciones graves o muy graves) o por territorialidad y 5 medidas cautelares y/o provisionales correspondientes a suspensiones de actividad total o parcial.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA | NÚMERO | 35 | 90 |
| MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS | NÚMERO | 2 | 5 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO**

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este programa persigue fundamentalmente el apoyo al proceso educativo de los alumnos del Distrito, especialmente los que cursan la educación obligatoria, además, se ha ocupado de la gestión del servicio público educativo de la mejora de la calidad de los centros educativos públicos de educación infantil y primaria mediante la realización de la reparación, conservación y el mantenimiento de los mismos, así como su limpieza.

Los usuarios/beneficiarios del programa son la población en edad escolar así como sus familias.

Las principales líneas de actuación se basan en prestar el servicio de educación infantil de primer ciclo en la escuela infantil "Las Nubes", y en asesorar e informar a la comunidad en materia educativa.

Los objetivos han alcanzado en general las previsiones, destacando el alto grado de eficacia y eficiencia así como un mayor impacto sobre la población escolar del distrito. Por tanto, el grado de cumplimiento de los objetivos de este programa es alto.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.037.283 euros. Sobre este crédito, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,4%.
Los objetivos del programa se consideran cumplidos.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS/LAS MENORES DE 3 AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.**

En el curso escolar 2017-18 la Escuela Infantil "Las Nubes" ha ofertado 118 plazas: cada alumno con necesidades educativas especiales escolarizado contabiliza como 2 plazas, por lo cual se ha llegado a escolarizar 114 niños y niñas. La Junta Municipal contrata la gestión de esta escuela y se coordina con la dirección general de educación y juventud para supervisar los aspectos pedagógicos y organizativos de la misma.

El número de reuniones con la escuela se ha mantenido estable. La red municipal de escuelas infantiles comenzó en septiembre de 2017.

Para lograr este objetivo, que se ha cumplido en su totalidad, se ha utilizado el presupuesto definitivo del subconcepto económico 227.99 " Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", asi como el 1,5% que viene motivada por las aportaciones a cargo de las familias, ligeramente superiores a lo inicialmente previsto. A este subconcepto se imputan los gastos del contrato de la escuela infantil " Las Nubes". Por tanto, el nivel de cumplimiento de este objetivo ha sido satisfactorio.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDI | NÚMERO | 1 | 1 |
| ESCUELAS INFANTILES DE GESTION DIRECTA | NÚMERO | 0 | 0 |
| REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES | NÚMERO | 80 | 75 |
| ALUMNOS VARONES ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITU | NÚMERO | 62 | 59 |
| ALUMNAS MUJERES ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITU | NÚMERO | 51 | 55 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.**

La información facilitada ha sido tanto presencial como telefónica y telemática, sobre temas variados relacionados con la educación: el proceso de escolarización, programas de conciliación de la vida familiar y laboral, campamentos durante los periodos vacacionales, servicios educativos del distrito, información sobre becas y ayudas, orientación académica y profesional, etc. La población atendida ha sido principalmente vecinos, a continuación A .M .P. A .S.,equipos directivos de los centros educativos y otros recursos educativos y sociales del distrito.

En el indicador"información y atención individualizada y colectiva" el número de consultas continúa disminuyendo debido a un creciente uso telemático por parte del público, así como menor demanda de información escolar debido a la disminución de nuevos residentes en el distrito procedentes del extranjero.

El asesoramiento a AMPAS sigue aumentado debido a la divulgación de diversos temas, actividades extraescolares y recursos socio-educativos y culturales.

En septiembre 2017 se inició una nueva pauta de coordinación con los equipos directivos de los centros educativos y con las AMPAS, mediante reuniones periódicas cada dos meses, que se han mantenido a lo largo de todo 2018: tanto para informar de los recursos puestos a su disposición como para recoger información acerca de sus necesidades y sugerencias de actividades de apoyo a la educación, mediante actividades extraescolares y de conciliación de la vida laboral y familiar.

Por tanto, el grado de cumplimiento de este objetivo es satisfactorio.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INFORMACION Y ATENCION INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA | NÚMERO | 1230 | 1150 |
| ASESORAMIENTO Y ORIENTACION A AMPAS | NÚMERO | 180 | 195 |
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS A AMPAS | NÚMERO | 10 | 10 |
| AMPAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES | NÚMERO | 12 | 12 |

**3. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.**

El Distrito de Retiro cuenta con nueve instalaciones educativas, de las que seis son Colegios Públicos: "Ciudad de Roma", que se extiende sobre una superficie de 3.804 metros cuadrados; "Nuestra Señora de la Almudena", que cuenta con una superficie de 3.317 metros cuadrados; "Escuelas Aguirre", con 4.662 metros cuadrados; "San Isidoro", con una superficie de 2.464 metros cuadrados; "Calvo Sotelo", con una extensión de 4.472 metros cuadrados, siendo el mayor de los Colegios Públicos del Distrito; y finalmente, el "Francisco de Quevedo", que cuenta con una superficie de 1.660 metros cuadrados.

El resto se corresponde con un Aula Hospitalaria en el Hospital Niño Jesús y una Escuela Infantil de 1.243 metros cuadrados. A estas instalaciones hay que añadir, además, la Escuela de Música y Danza "Plácido Domindo", de 1.870 metros cuadrados, situada en el número 31 de la calle Téllez. En relación a esta Escuela de Música, hay que decir que está incluida en el programa de Servicios Complementarios de Educación. Este último edificio no se recoge, por lo tanto, en los indicadores de este programa.

Con el fín de poder prestar el servicio educativo en condiciones óptimas, se ha continuado con la realización de las mejoras propuestas de diverso alcance, aumentando el nivel de seguridad y funcionalidad de los diversos colegios, y con la ejecución de obras en prácticamente la totalidad de los centros docentes de educación infantil y primaria del distrito.

No obstante, hay que decir que todas estas obras de mejora en los centros educativos se han realizado, al igual que en el caso de los edificios al amparo del programa de inversiones financieramente sostenibles IFS, por lo cual se detallaran con detalle en la ficha correspondiente a este programa.

Por otra parte, hay que añadir que dentro del Subconcepto Económico 227.00 (Limpieza y Aseo), se integra el crédito destinado a la prestación de los servicios de mantenimiento de los centroeducativos adscritos al Distrito. Uno de los objetivos delcontrato correspondiente a este mantenimiento, que incluye, también, los servicios de limpieza de los centros, ha sido la realización de las obras necesarias de reparación, mantenimiento y conservación, encaminadas a mantener las instalaciones en correcto estado de funcionamiento.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Este objetivo, de acuerdo con la labor realizada y los datos conseguidos en los distintos indicadores, se considera conseguido muy satisfactoriamente.

En esta cifra se incluye la Escuela Infantil (1.243 m2), cuya gestión es indirecta. La superficie del resto de los colegios es de (20.379,00 m2). No se ha contabilizado la superficie correspondiente al Aula Hospitalaria Niño Jesús, objeto, únicamente, de limpieza. En esta cifra tampoco se ha incluido la Escuela de Música y Danza Plácido Domingo por estar incluida en el programa de Servicios Complementarios de Educación.

Hay que decir que, actualmente, la competencia en la redacción de estos planes corresponde a la Comunidad Autónoma, de quien depende la prestación del servicio.

Dentro de este programa, en el edificio vinculado a este programa (Escuela de Música y Danza Plácido Domingo), se han realizado otras actuaciones que se encuadran dentro del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Retiro, recogidas en el formulario correspondiente al programa 933.03, vinculado a la partida presupuestaria 933.03/633.00: "Inversiones financieramente sostenibles" "Gestión del Patrimonio".

Es importante hacer referencia que en lo que respecta al programa de obras financieramente la legislación contempla un régimen específico de ejecución. En este sentido la normativa que las ampara expresa que en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en el año correspondiente la parte restante del gasto comprometido para dicho año se podrá reconocer en el ejercicio siguiente financiándose con cargo al remanente de tesorería del año anterior que quedará afectado a ese fin por ese importe restante.

En el caso del Distrito de Retiro hay que decir que en la totalidad de actuaciones contempladas para el año 2018 con cargo al programa 933.03 relativo a Inversiones Financieramente Sostenibles se aprobo la disponibilidad del gasto antes de la finalización del mismo año, esto teniendo en cuenta la fecha tardía de aprobación de la relacióon a incluir como tales obras Por consiguiente, debemos concluir que su grado de cumplimiento se considera altamente satisfactorio.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 7 | 7 |
| CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 7 | 7 |
| SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON | M2 | 21622 | 21622 |
| SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A C | M2 | 16423 | 16423 |
| CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NOR | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES EN LOS QUE SE REALIZAN OBRAS | NÚMERO | 8 | 8 |
| PLANES DE AUTOPROTECCION IMPLANTADOS EN CENTROS EDUCATIVOS C | PORCENTAJE | 100 | 100 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO**

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar comprende una serie de acciones, en colaboración con los centros educativos y otras instituciones del Distrito: recepción de los casos de absentismo detectados en los centros educativos, análisis de los casos, intervención individual, grupal, familiar y comunitaria, seguimiento de los casos, información a los centros docentes de las medidas desarrolladas, y elaboración y desarrollo de actividades de prevención. Respecto al convenio con la CAM se han analizado los indicadores señalados en primer lugar en el objetivo 1º.

Por otro lado, el programa de absentismo contempla una parte de prevención que se desarrolla desde los distritos y cuya partida se creó en el año 2016.

Durante el año 2017, se implantó el programa de prevención previsto desde el distrito, y durante el año 2018 ha contado con un presupuesto de 23.498 euros, del cual se han reconocido obligaciones por 15.575 euros, ha sido ejecutado un 70%. La ejecución, no obstante, sí se corresponde con lo previsto en cuanto a los servicios y recursos a ofrecer a la comunidad educativa durante el curso escolar.

Este programa consta de dos recursos:

Tratamiento de las Dificultades de Aprendizaje durante la Educación Primaria: como estrategia de prevención a largo plazo, ya que entre los objetivos se encuentra evitar el desfase curricular que deriva de las dificultades de lectoescritura y que suele acompañar el cuadro del absentismo en los primeros años de la ESO. Este servicio se localiza en el CEIP San Isidoro, en horario de tarde, y se accede por derivación del centro educativo en coordinación con el EOEP. El presupuesto de ste servicio de Recuperación y Tratamiento de las Dificultades de Aprendizaje ha sido ejecutado al 100%.

Habilidades Sociales en Educación Primaria, destinado preferentemente a los cursos de 5º y 6º, con el objetivo de desarrollar las mismas estando próxima la entrada en la Educación Secundaria. Este servicio ha sido el que no se ha estimado necesario por parte de la comunidad educativa, lo que ha ocasionado el porcentaje de baja en la ejecución de este programa respecto a lo inicialmente previsto, de manera que se va a prescindir de estas sesiones en la próxima licitación de este programa en 2019, integrando el tratamiento de las habilidades sociales en el Tratamiento global de las Dificultades de Aprendizaje para que se destine a los niños y niñas que específicamente lo precisen.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PREVENIR Y REDUCIR EL ASBSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA CORRDONACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ABSENTISMO ESCOLAREVENIR**

La previsión de la mayoría de los indicadores de este objetivo es muy complicada de estimar, ya que depende del número de casos de absentismo que detectan los centros educativos y que posteriormente comunican a la Comisión de Absentismo Escolar del distrito. No obstante, los valores previstos y realizados se han ajustado bastante en gran parte debido a la experiencia acumulada a lo largo de estos años, suponiendo un mayor grado de eficacia y eficiencia en el mismo, consiguiéndose el objetivo propuesto. El indicador Centros Educativos remitentes de protocolos es superior a la previsión, que se hizo debido al aumento de casos del año anterior y finalmente no ha experimentado el crecimiento previsto. El indicador que se aleja más de la previsión es el de actividades preventivas ya que debido a problemas en la contratación de diferentes servicios no se ha podido llevar a cabo parte de esa prevención. El indicador de prevalencia del absentismo escolar es notablemente inferior ya que para su cálculo se utiliza el total de alumnos escolarizados en el Distrito y se compara con el número total de absentistas y en nuestro distrito de Retiro es muy bajo. El resto de indicadores y su variación responde a la tipología de los diferentes casos

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

que se trabajan ya que cada uno requiere unas actuaciones específicas que son difícilmente previsibles.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS | NÚMERO | 15 | 12 |
| NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO | NÚMERO | 9 | 6 |
| ACTIVIDADES PREVENTIVAS | NÚMERO | 75 | 126 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS | NÚMERO | 135 | 190 |
| ALUMNOS CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS | NÚMERO | 67 | 94 |
| ALUMNOS CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS | NÚMERO | 68 | 96 |
| CASOS ACTIVOS EN SEGUIMIENTO DESDE EL PROGRAMA DE ABSENTISMO | NÚMERO | 15 | 16 |
| CASOS ACTIVOS DE CHICOS EN SEGUIMIENTO DESDE EL PROGRAMA DE | NÚMERO | 5 | 9 |
| CASOS ACTIVOS DE CHICAS EN SEGUIMIENTO DESDE EL PROGRAMA DE | NÚMERO | 10 | 7 |
| PREVALENCIA DEL ABSENTISMO EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTR | RATIO | 3 | 3 |
| VISITAS DOMICILIARIAS | NÚMERO | 55 | 62 |
| ENTREVISTAS FAMILIARES | NÚMERO | 60 | 69 |
| ENTREVISTAS A MENORES | NÚMERO | 50 | 80 |
| ENTREVISTAS A MENORES CHICOS | NÚMERO | 15 | 46 |
| ENTREVISTAS A MENORES CHICAS | NÚMERO | 35 | 34 |
| ACOMPAÑAMIENTO A MENORES | NÚMERO | 6 | 20 |
| ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICOS | NÚMERO | 2 | 9 |
| ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICAS | NÚMERO | 4 | 11 |
| COMPARECENCIAS | NÚMERO | 6 | 8 |
| COMPARECENCIAS A CHICOS | NÚMERO | 2 | 4 |
| COMPARECENCIAS A CHICAS | NÚMERO | 4 | 4 |
| ENTIDADES DENTRO DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA D | NÚMERO | 23 | 23 |
| REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS | NÚMERO | 355 | 200 |
| COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO | NÚMERO | 230 | 159 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO**

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El presente pograma tiene como misión fundamental el apoyo al proceso educativo de los alumnos del Distrito, especialmente los que cursan la educación obligatoria, complementando su educación más allá del aula.

Los usuarios/beneficiarios del programa son la población en edad escolar obligatoria, así como sus familias. Las principales líneas de actuación se basan en fomentar la realización de actividades extraescolares de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, actividades complementarias y potenciar el funcionamiento de la Comisión de Participación de la Infancia y de la Adolescencia del Distrito.

Los objetivos han alcanzado en general las previsiones, ya que se han implantado los servicios previstos para el último trimestre del curso 2017-2018 y se han iniciado nuevos servicios de actividades extraescolares en el primer trimestre del curso 2018-2019, quedando todas las actividades y servicios previstos implantados en dicho primer trimestre.

El programa contaba con un crédito definitivo de 236.696 euros. De este crédito definitivo se reconoció la cantidad de 170.274 euros, lo que significa un grado de ejecución del 64,6%.

Lo no ejecutado ha sido debido a factores de temporalización de los servicios propuestos a la comunidad educativa, quienes han postergado el inicio y desarrollo de algunas actividades extraescolares hasta 2019, para llevarlos a cabo durante los trimestres segundo y tercero del curso escolar 2018-2019, lo cual ha supuesto realizar un reajuste de anualidades en aquellos servicios que lo han requerido.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.**

Para conseguir este objetivo, se han realizado actividades extraescolares fuera del horario lectivo. En estas actividades, durante el año 2018, ha participado el CEIP Francisco de Quevedo en "Actividades extraescolares para la conciliación de la vida laboral y familiar", financiadas por Ayuntamiento de Madrid y se ofrecen gratuitamente a las familias con necesidad de conciliación.

Las actividades durante el año 2018 han consistido en: servicio de guardería de los primeros del "cole" que cuenta con dos grupos de alumnos; apoyo al estudio que cuenta con un grupo de alumnos del colegio y servicio de ludoteca de los últimos del "cole" que cuenta con dos grupos de alumnos.

Otras actividades que se han desarrollado a lo largo del año 2018 han sido las siguientes:

Curso 2017-2018, de enero a junio 2018: animación a la lectura y escritura en educación primaria; cuenta-cuentos pedagógicos en educación infantil y primer curso de primaria; técnicas de estudio para primero de la ESO; formación de padres y madres, en escuelas diferenciadas por etapas educativas: CEIP Calvo Sotelo y la Escuela infantil Las Nubes, con una duración de 11 sesiones cada escuela de padres y madres; periodismo e iniciación a la radio: la incorporación de los centros educativos a esta actividad ha sido paulatina, por lo cual el nivel de ejecución se ha quedado por debajo de lo inicialmente previsto, el interés, no obstante, de las AMPAS ha ido en aumento respecto a la implantación progresiva y más a largo plazo de esta actividad, habiendo sido solicitada; creación del AMPA del CEIP Francisco de Quevedo: se ha contratado el servicio de asesoramiento y acompañamiento con esta finalidad, y se ha ejecutado el 100% de lo previsto para 2018 y campamentos urbanos durante los periodos vacacionales de verano y Navidad 2018: se han ejecutado en el 100% de las previsiones realizadas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El transporte escolar para actividades fuera del centro educativo ha sido un servicio que se ha ejecutado al 71% de lo previsto inicialmente, debido a que el tiempo atmosférico obligó a a cancelación de actividades educativas al aire libre que contaban con este servicio de transporte.

Curso 2018-2019, de septiembre a noviembre y diciembre se han puesto en marcha nuevas actividades extraescolares: refuerzo extraescolar en todos los CEIP, para hacer los deberes, estudio y resolución de dudas; animación a la lectura de género dramático: Taller de Teatro y Oratoria, Cuentacuentos y dinamización de bibliotecas escolares; técnicas de estudio en Educación Primaria y en ESO; taller de periodismo, radio y comunicación audiovisual; cursos de Formación de padres y madres y Actividades de conciliación en el CEIP Francisco de Quevedo.

Lo no ejecutado atribuible a las necesidades prácticas de los destinatarios y destinatarias (el comienzo propuesto inicialmente durante el último trimestre del año 2018, se ha postergado a los trimestres segundo y tercero del curso escolar en 2019: las AMPAS y centros educativos han ido integrando y postergando dichas actividades progresivamente a partir de su segundo trimestre del curso académico).

Por tanto, en este objetivo se han alcanzado las previsiones a las actividades complementarias y extraescolares.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACT.COMPLEMENTARIAS | NÚMERO | 10 | 10 |
| PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE VACACIONES | NÚMERO | 0 | 159 |
| PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE VACACIONES | NÚMERO | 0 | 161 |
| ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | NÚMERO | 14 | 14 |
| ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA | NÚMERO | 1002 | 2588 |
| ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA | NÚMERO | 942 | 2150 |
| ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS RESPE | PORCENTAJE | 10 | 52 |
| COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLA | NÚMERO | 6 | 6 |
| ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS | NÚMERO | 8 | 12 |
| ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | NÚMERO | 50 | 0 |
| ESCOLARES CHICAS PARICIPANTES EN LAS ACTIVADES EXTRAESCOLARE | NÚMERO | 45 | 199 |
| SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS FUERA DE LOS CENTROS ESCOLAR | NÚMERO | 62 | 62 |
| ESCOLARES CHICOS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORT | NÚMERO | 2860 | 2860 |
| ESCOLARES CHICAS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORT | NÚMERO | 2900 | 2900 |

**2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO**

Este objetivo se canaliza mediante la participación en las reuniones de Instituciones del Distrito y Mesas de Salud.

La mesa de salud escolar de Retiro se celebra cada 2 meses y en ella se intercambia información sobre temas de salud que afectan directamente a los centros educativos, y a ella acuden profesionales de salud pública, centros de atención primaria del Distrito y centro de apoyo al profesorado de Retiro (por parte de la Comunidad de Madrid) y Madrid salud y sección de educación de la Junta Municipal de Retiro (por parte del Ayuntamiento de Madrid). Esta mesa abarca los distritos de Retiro, Moratalaz y Vicálvaro.

Las reuniones de instituciones del Distrito durante el año 2018 se han reanudado y su periodicidad es bimensual. Ha adquirido la denominación de "Redtiro".

Desde el consejo local de infancia y adolescencia se organizó una Comisión para estudiar las necesidades de la infancia y adolescencia en el Distrito de Retiro, realizándose mediante la difusión de un cuestionario anónimo vía internet, que se divulgó en distintos ámbitos: educativo, sanitario, servicios sociales, organizaciones no gubernamentales, etc., siguiendo los entornos de actuación de los miembros del propio Consejo Local de Infancia y Adolescencia. La fase actual en la que se encuentra el análisis de los datos

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

recogidos es la elaboración de un informe que sintetice la información obtenida. Esta actuación no ha supuesto ningún coste presupuestario para el distrito, puesto que se ha gestionado y ejecutado por los propios integrantes del Consejo Local, recogiendo la información utilizando las nuevas tecnologías de relación, información y comunicación (TRIC).

La Formación de padres y madres, en escuelas diferenciadas por etapas educativas: escuela de formación para madres y padres de educación infantil, para madres y padres de educación Primaria, y para Madres y Padres de ESO. Esta actividad se ha definido en un objetivo anterior dentro de este mismo programa, si bien se debe considerar que también forma parte de este objetivo de análisis y profundización en las necesidades del distrito.

Por tanto, el grado de cumplimiento de este objetivo es totalmente satisfactorio.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| JORNADAS, MESAS REDONAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO | NÚMERO | 30 | 18 |
| PARTICIPANTES HOMBRES EN JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTR | NÚMERO | 100 | 35 |
| PARTICIPANTES MUJERES EN JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTR | NÚMERO | 150 | 122 |
| CONSEJOS DE SEGURIDAD | NÚMERO | 2 | 2 |
| ESCUELAS DE PADRES Y MADRES REALIZADAS | NÚMERO | 3 | 4 |
| HORAS DE ESCUELAS DE PADRES Y MADRES | HORAS | 87 | 79 |
| PARTICIPANTES MUJERES EN ESCUELAS DE PADRES Y MADRES | NÚMERO | 100 | 65 |
| PARTICIPANTES HOMBRES EN ESCUELAS DE PADRES Y MADRES | NÚMERO | 50 | 55 |

**3. PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LA VIDA DEL DISTRITO.**

Dinamización de la Comisión de Participación Infantil y Adolescente del Distrito (COPIA): objetivos cumplidos al 100% durante 2018.

Se ha constituido nueva COPIA con fecha 12 de diciembre de 2018.

Se celebraron los plenos locales de infancia y adolescencia en el mes de junio y en el mes de noviembre el Pleno de la Ciudad de Madrid, al cual asistieron niños y niñas de la COPIA de Retiro, con la participación de los dinamizadores/as correspondientes del distrito, quienes se han coordinado con la dinamizadora que desde el dia de la infancia de Retiro: celebrado con la participación de asociaciones y entidades del distrito la semana del 19 al 25 de noviembre.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL | NÚMERO | 36 | 2 |
| PARTICIPANTES CHICOS EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFA | NÚMERO | 35 | 20 |
| PARTICIPANTES CHICAS EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFA | NÚMERO | 35 | 24 |
| ENTIDADES PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN I | NÚMERO | 18 | 15 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO**

PROGRAMA: 33303 OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como misión cubrir las necesidades de equipamiento en los diferentes centros culturales del Distrito.

Los usuarios y usuarias beneficiarios del programa son las vecinas y vecinos del Distrito de todas las edades.

Las líneas de actuación llevadas a cabo en este programa fueron las siguientes:

- La adquisición de diverso mobiliario para las zonas de uso común y descanso, así como para que los vecinos y vecinas dispusieran de un pequeño espacio para poder realizar pequeñas reuniones, en el Centro Cultural Clara Campoamor, por valor de 4.429 euros, a través de la aplicación presupuestaria 625.99. En concreto, se realizó una compra por contrato menor de 3 taquillas metálicas de 2 cuerpos con 3 puertas verticales cada una, 5 mesas auxiliares de 1 metro de diámetro, 8 butacas de una plaza y 4 pufs redondos.

- Por otro lado, y para dar cumplimiento a la propuesta ciudadana aprobada en los Presupuestos Participativos de 2017, de habilitar un servicio de Filmoteca en el Distrito de Retiro donde se proyectaran películas, previamente elegidas por la ciudadanía, se realizó una compra de suministro de material audiovisual por medio del Acuerdo Marco 12/2016, para la dotación de los centros culturales que carecían de este equipamiento. Se realizó un gasto por importe de 12.081 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 626.01. En concreto, se realizó la compra de un equipo completo de proyección (pantalla, reproductor Bluray, proyector laser y equipo de sonido) para el Centro Cultural Clara Campoamor y un reproductor de Bluray para completar la instalación del Centro Cultural Casa de Vacas.

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como misión, promocionar la cultura, ofreciendo para ello, distintas alternativas de ocio gracias al desarrollo de actividades culturales, formativas y de entretenimiento, dando prioridad a los vecinos y vecinas del Distrito sin olvidarnos de la demás población, ya que dado el enclave emblemático de alguno de los centros donde se ubican las actividades en este Distrito, como es el centro cultural casa de vacas y el centro sociocultural "Aula ambiental La Cabaña del Retiro", ambos ubicados en el parque del Buen Retiro, la afluencia de población no solo abarca al Distrito o al municipio de Madrid sino que cuenta con una alta participación del sector turístico.

Los usuarios y usuarias beneficiarios del programa son las vecinas y vecinos del Distrito de todas las edades.

Las principales líneas de actuación, se llevan a cabo a través de las actividades puestas en marcha en los centros culturales del distrito: mercado de Ibiza, Casa de Vacas, Las Californias, Clara Campoamor, Nave Daoiz y Velarde y el Aula Ambiental "La Cabaña", donde se ofrece una amplia gama de talleres y todo tipo de actividades culturales y de ocio para cubrir la demanda actual existente, teniendo en cuenta para ello las nuevas tecnologías y los temas de mayor actualidad. Además, durante el año 2018 se han desarrollado muchas actividades fuera de dichos espacios, como el cine de verano o las distintas actuaciones llevadas a cabo en diversos parques y plazas del Distrito: Festival de artes escénicas, fiestas del Distrito y diversas manifestaciones culturales para la celebración de actividades conmemorativas tales como semana de la movilidad, Día de la Infancia, Día de la Mujer.

El objetivo es el de facilitar el acercamiento a la cultura y a sus diferentes manifestaciones artísticas a dicha población y de ese modo lograr que la cultura se integre como una necesidad a satisfacer en la búsqueda de ocio. La participación obtenida en todas las actividades culturales que se han realizado, ha mejorado, en general, las previsiones.

Se ha continuado con la programación de exposiciones, que como viene siendo habitual abarca diferentes expresiones artísticas: principalmente pintura, escultura y fotografía, con muestras de distintas técnicas y una variedad temática enriquecedora. El resultado ha sido muy positivo, obteniendo una gran afluencia tanto en la sala de exposiciones de Casa de Vacas, como en la sala de exposiciones Maruja Mallo del centro cultural Clara Campoamor.

En cuanto a la aplicación presupuestaria 227.99 de Otros trabajos realizados por otras empresas, en las que también está integrado, dentro del programa de cultura, el centro "aula ambiental La Cabaña", los vecinos y vecinas del Distrito continúan beneficiándose de las actividades que se ofrecen en el ámbito de la educación ambiental de las que hay una gran demanda en el Distrito, y de la cual se benefician los centros educativos no sólo del Distrito sino de toda la ciudad de Madrid.

Por todo lo anterior se considera cumplido los objetivos del presente programa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.033.429 euros. Sobre este crédito, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 88,4% de las obligaciones reconocidas.

Relacionadas con este programa, en los centros culturales, se han realizado otras actuaciones que se encuadran dentro del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Retiro. Estas obras están recogidas en el formulario correspondiente al programa 933.03, vinculado a la partida presupuestaria 933.03/633.00: "Inversiones

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

financieramente sostenibles"/"Gestión del Patrimonio".

Es importante hacer referencia que en lo que respecta al programa de obras financieramente la legislación contempla un régimen específico de ejecución. En este sentido la normativa que las ampara expresa que en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en el año correspondiente la parte restante del gasto comprometido para dicho año se podrá reconocer en el ejercicio siguiente financiándose con cargo al remanente de tesorería del año anterior que quedará afectado a ese fin por ese importe restante.

En el caso del Distrito de Retiro hay que decir que en la totalidad de actuaciones contempladas para el año 2018 con cargo al programa 933.03 relativo a Inversiones Financieramente Sostenibles se aprobo la disponibilidad del gasto antes de la finalización del mismo año, esto teniendo en cuenta la fecha tardía de aprobación de la relacióon a incluir como tales obras. Por consiguiente, entendemos que su grado de cumplimiento se considera altamente satisfactorio.

Todo esto se completa con la cantidad destinada al mantenimiento de los distintos edificios (entre los que se encuentran los Centros Culturales) así como a su seguridad. El contrato correspondiente a este mantenimiento (para el que se contempla la existencia de 4 Lotes), que conlleva además del mantenimiento propiamente dicho la limpieza y atención al público, fue objeto de un crédito definitivo de 1.175.742 euros, aplicable a la partida 933.02/227.00 (Limpieza y Aseo con unas obligaciones reconocidas de 1.167.630 euros, lo que supone porcentaje de obligaciones reconocidas del 99% sobre el total del referido crédito definitivo. Por otra parte, el contrato de seguridad fue objeto de un crédito definitivo de 345.942 euros, aplicable a la partida 933.02/227.01 (Seguridad), con un porcentaje de obligaciones reconocidas del 100% sobre el total del referido crédito definitivo.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES**

Para poder realizar este objetivo, se han llevado a cabo una serie de actividades culturales, dirigidas a toda la población del Distrito, teniendo en cuenta la demanda existente, obteniendo una gran respuesta por parte de la ciudadanía, distribuyendo de una forma uniforme los recursos públicos utilizados con los resultados obtenidos, consistentes en talleres educativos, formativos de animación y ambientales, teatro, conciertos, cine, exposiciones, etc.

Los centros culturales Casa de Vacas, Las Californias y Mercado de Ibiza han incrementado el uso de sus instalaciones para satisfacer los intereses de las asociaciones del Distrito que lo han solicitado, para la realización de ensayos teatrales, conferencias, actividades divulgativas, siempre con un interés cultural y educativo. El número de horas de cesión de estos espacios a las asociaciones y ciudadanía general del Distrito se ha consolidado y al mismo tiempo se ha diversificado, alcanzando a un mayor número de usuarios y usuarias y facilitando de esta manera un sitio de reunión a aquellas entidades que no pueden permitirse alquilar un espacio.

Se han llevado a cabo un total de 27 exposiciones, con gran variación de estilos, técnicas y formatos, realizadas tanto en la sala de exposiciones Maruja Mallo, del Centro Cultural Clara Campoamor, como en la sala de exposiciones del Centro Cultural Casa de Vacas. Varias de las exposiciones han sido colectivas, ofreciendo a artistas de diferentes disciplinas la oportunidad de compartir una experiencia común y garantizando la gran variedad de estilos.

La temática, estilo y materiales expuestos en las exposiciones que se han ofrecido han sido muy variados, aportando al público diferentes opciones para que puedan comparar, estudiar y conocer el complejo mundo del arte, por lo que se puede considerar que se han cumplido los objetivos de ofrecer a la ciudadanía una importante selección de muestras de arte y de servir como apoyo y promoción de la cultura. Cabe destacar el aumento en la afluencia de público con respecto a la previsión inicial.
En cuanto al resto de las actividades culturales, se puede decir que se han superado las perspectivas, debido al incremento de actividades y de centros en los que se han desarrollado.
El Centro Cultural Clara Campoamor se ha consolidado como espacio de estudio, con sus dos salas de lectura, así como para la realización de actividades y conferencias por parte de los vecinos y vecinas del Distrito, cesión a colectivos y asociaciones, mesas de participación de foros locales y los propios servicios culturales de la Junta, que también han utilizado el Centro para la programación de conferencias.
Además, se ha potenciado el uso de la Nave Daoiz y Velarde, donde se ha desarrollado parte del programa

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

cultural del Distrito (conciertos, teatro, cine), así como el uso por parte de diversos colectivos a los que se ha cedido el espacio para el desarrollo de sus actividades (compañías de teatro, danza, espacio adolescente), así como su uso para la realización de las reuniones de los Foros Locales del Distrito.

También indicar con el objetivo de optimizar los recursos la programación se ha centrado en dos áreas importantes, por un lado una programación teatral y artística dirigida a un público familiar e infantil y por otro actividades de divulgación de las artes escénicas y visuales, acompañado de conferencias dirigida más al público adulto y conciertos dirigidos sobre todo al público juvenil.

Las actividades medioambientales y educativas que se realizan en el Aula de educación ambiental "La Cabaña del Retiro",siguen teniendo una gran repercusión y demanda dentro de la programación cultural del Distrito. Fomentando la participación tanto individual como por grupos, tanto de escolares, como familiares y de asociaciones.

Mención importante merece la programación realizada en espacios abiertos, destacando como novedad del año 2018 el primer festival de artes escénicas, que se desarrolló desde el 25 al 27 de mayo en diversas plazas, parques y espacios abiertos del Distrito y en el que participaron un total de 33 compañías y artistas tanto profesionales como amateurs.

También en espacios abiertos, se proyectaron 18 películas, durante los meses de julio y agosto dentro de la programación de "Cine al aire libre", con la novedad de que en el año 2018 se llevaron a cabo 2 proyecciones a la semana, una en el parque de Roma y otra en la plaza Daoiz y Velarde.

Destacar que el indicador de número de horas de cesiones de espacios y medios de centros culturales ha tenido un incremento muy alto, ya que cada vez más vecinos e instituciones del distrito solicitan el uso de los espacios para realizar diversas actividades, sobre todo en el caso de la Nave Daoiz y Velarde y el Centro Clara Campoamor, que tienen un uso prácticamente diario por parte de vecinos y asociaciones, notándose también un incremento en las solicitudes para el centro cultural Casa de Vacas y el de Las Californias.

El indiciador de sugerencias y reclamaciones se mantiene por debajo del número previsto, siendo mínimas las reclamaciones relacionadas con la programación cultural. En cuanto a las que tienen como objeto los talleres impartidos en los Centros Culturales Las Californias y Mercado de Ibiza, cabe destacar que la mayoría de éstas últimas lo son por el funcionamiento del sistema informático PLACT, en cuanto a las devoluciones de ingresos indebidos y no como consecuencia del funcionamiento de los talleres en sí mismos, por lo que valoramos el resultado como positivo. Cabe destacar también, que cada vez son más las felicitaciones que se reciben, de tal forma que el número de estas es superior al de reclamaciones.

El presente objetivo se puede considerar satisfactoriamente cumplido.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS CULTURALES MUNICIPALES | NÚMERO | 4 | 4 |
| POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL | RATIO | 29640 | 29949 |
| ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL | RATIO | 85 | 126 |
| CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES | HORAS | 220 | 27724 |
| EXPOSICIONES | NÚMERO | 24 | 27 |
| ASISTENCIA A EXPOSICIONES | NÚMERO | 210000 | 236950 |
| CONCIERTOS | NÚMERO | 34 | 47 |
| ASISTENCIA A CONCIERTOS | NÚMERO | 12000 | 10700 |
| OBRAS DE TEATRO | NÚMERO | 100 | 102 |
| ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO MUJERES | NÚMERO | 60 | 3200 |
| ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO HOMBRES | NÚMERO | 40 | 1786 |
| CONFERENCIAS | NÚMERO | 15 | 31 |
| ASISTENCIA A CONFERENCIAS | NÚMERO | 2100 | 1944 |
| ASISTENCIA A CONFERENCIAS MUJERES | NÚMERO | 1200 | 663 |
| ASISTENCIA A CONFERENCIAS HOMBRES | NÚMERO | 900 | 87 |
| OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES | NÚMERO | 11 | 24 |
| PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES | NÚMERO | 18000 | 25800 |
| ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURAL | RATIO | 1511 | 2272 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES | NÚMERO | 30 | 19 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE MUJERES | NÚMERO | 20 | 13 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE HOMBRES | NÚMERO | 10 | 6 |

**2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.**

El objetivo se cumple mediante el desarrollo del programa de cursos y talleres que se imparten en dos de los Centros Culturales del Distrito: Las Californias y Mercado de Ibiza.

Se han realizado prácticamente todos cursos que estaban previstos disminuyendo el número de horas de los mismos, en un porcentaje insignificante, siempre ajustándose a la demanda solicitada por los usuarios.

Cabe destacar, como todos los años, la alta participación de las mujeres en la mayoría de los cursos y talleres impartidos, donde no sólo desarrollan sus inquietudes formativas y físicas, sino que a través de estas actividades se amplían sus relaciones personales con los diferentes usuarios de las mismas, favoreciendo la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Tanto el programa de talleres del centro cultural Las Californias, como el del centro cultural Mercado de Ibiza han obtenido unos datos de participación satisfactorios, al igual que la respuesta por parte de los usuarios y usuarias de los mismos.

No se tienen en cuenta las actividades desarrolladas en el centro de educación ambiental "La Cabaña", ya que las actividades que se ofrecen en dicho centro no conllevan la periodicidad característica del programa de talleres, ni están sujetas a tasas municipales, contabilizando las mismas como otras actividades dentro del objetivo 1, tal y como ocurre con el centro cultural de Casa de Vacas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se puede considerar, teniendo en cuenta satisfactoriamente cumplido el objetivo.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS | NÚMERO | 148 | 140 |
| CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL | RATIO | 76 | 70 |
| HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS | HORAS | 9297 | 9291 |
| MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR | NÚMERO | 2464 | 1523 |
| MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES | NÚMERO | 1985 | 1178 |
| MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES | NÚMERO | 479 | 345 |
| MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR | RATIO | 29 | 27 |
| ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. | RATIO | 20 | 16 |
| SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS | PORCENTAJE | 70 | 70 |

**3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES**

Con el objetivo de fomentar la cultura tradicional de los distritos haciendo especial hincapié en festejos y actividades populares, se ha organizado, en colaboración con las asociaciones vecinales del distrito, la celebración de las Fiestas de San Juan, con diversas actuaciones musicales, juegos para niños, espectáculos de mimo y magia, así como dotación de las infraestructuras necesarias para estos eventos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| FIESTAS POPULARES CELEBRADAS | NÚMERO | 1 | 1 |

**4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA**

Con el objetivo de conseguir una mayor participación de los vecinos y vecinas en las actividades programadas, se han realizado campañas informativas a través de las redes sociales, además de la publicidad en la página web del Ayuntamiento de Madrid. No se ha realizado impresión masiva de folletos, pero semanalmente se realiza un cartel con la programación del Distrito que se distribuye por los centros culturales, colegios, escuelas infantiles, mercados, centros de mayores, centros deportivos y el espacio de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

igualdad, además de alrededor de 30 ejemplares más que quedan en la Junta del Distrito a disposición de vecinos y vecinas que quieran recoger un cartel. Además, mensualmente se realiza la publicación de la programación en la web del Ayuntamiento de Madrid, gacetas y medios de comunicación locales, a través de correo electrónico a asociaciones y colectivos del distrito, así como a los coordinadores y coordinadoras de las mesas de cultura e infancia.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS | NÚMERO | 1 | 52 |
| EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS | NÚMERO | 30000 | 2600 |
| IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN | RATIO | 14 | 45 |
| CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN | NÚMERO | 3 | 64 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO**

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Dado que en el 2018 nos marcamos como objetivo la consolidación de aquellas actividades con gran demanda y participación así como la continuidad de eventos de gran tradición el Distrito, debemos entender que estos se han cubierto en su totalidad habiendo desarrollado actividades dentro del ámbito de promoción deportiva como el "Festival de natación sincronizada" o el "Campus de gimnasia rítmica" realizados en diciembre en las instalaciones del centro deportivo municipal Daoiz y Velarde. En ambos eventos el nivel de participación ha sido máximo quedando cubiertos en el caso del campus el 100% de las plazas.

Así mismo se han celebrado los torneos de pádel del Distrito, así como los talleres de iniciación al remo con una gran aceptación entre los usuarios como viene siendo tradicional en años anteriores.

En el ámbito de los servicios ofertados se han desarrollado las cuatro áreas del objetivo propuesto. Formación continua del personal técnico deportivo del centro a través de los cursos libres y restringidos organizados por el propio Ayuntamiento de Madrid. Desarrollo íntegro del programa de actividades deportivas aprobado por la Junta Municipal de Distrito y la Dirección general de deportes, así como de las competiciones por excelencia del Ayuntamiento de Madrid (juegos deportivos municipales, torneo de primavera y Cross escolar).

Por último y en el ámbito lúdico-deportivo se han ejecutado con gran éxito de participación los dos eventos más relevantes del Distrito (el encuentro deportivo eecolar y jornadas lúdico deportivas del distrito de Retiro).

Igualmente se ha puesto en marcha la totalidad de las escuelas de promoción deportiva organizadas por la dirección general de deportes en colaboración con los centros escolares en nuestro Distrito (ajedrez, béisbol, tenis de mesa, voleibol, baloncesto, lucha, hockey y gimnasia artística), así como las escuelas en colaboración con entidades deportivas ( Baloncesto, Natación Sincronizada, Salvamento y Socorrismo, Futbol y Tenis-Padel).
Por último y en la línea de la práctica y servicios deportivos de uso libre se han mantenido la apertura de los centros deportivos municipales de gestión directa de modo ininterrumpido de lunes a domingo con un amplio horario de apertura que cubre la demanda de los usuarios del Distrito.

En consecuencia se han cubierto las expectativas en cuanto a la consecución del objetivo de una manera altamente satisfactoria, pues con el número de competiciones previstas, se ha ejecutado en un 88% el objetivo de los equipos propuestos y un 96% en participación en competiciones como aparece en los indicadores.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 35.215 euros (capitulo 2), habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 93,4% de las obligaciones reconocidas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.**

Este objetivo se ha financiado a través de la aplicación presupuestaria 227.99 (otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales) del presupuesto del programa, mediante la contratación de los servicios necesarios para poder llevar a cabo las distintas actividades que contemplan este punto: servicios de arbitrajes, organización, desarrollo y ejecución de los diversos eventos deportivos que son tradicionales en

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

el Distrito y representan una oferta ya consolidada como son los juegos deportivos municipales, con un total de 665 equipos, con una participación total de 12085 participantes, distribuidos de la siguiente manera: juegos deportivos municipales 338 equipos (323 masculinos y 15 femeninos) y un número total de participantes de 5.484 (5.123 masculinos y 361 femeninos), la copa primavera con un total de 110 equipos (1.482 participantes masculinos y 106 femeninos), Trofeos Deportivos Municipales con un total de 145 equipos (133 masculinos con una participación de 2.121 masculinos y 12 equipos con 196 participantes femeninos), el encuentro deportivo escolar del Distrito Retiro con participación de escolares en categorías benjamín y alevín con un total de 64 equipos mixtos (1030 participantes), el Cross escolar que cuenta con la participación igualmente de los escolares del Distrito, con un total de 8 colegios (con una participación total de 1602 escolares de los cuales 924 son chicos y 678 son chicas) y el torneo de pádel para adultos (64 participantes, 32 hombres y 32 mujeres). Justificamos el número de equipos totales y participantes en un aumento de la participación total en los juegos deportivos municipales así como en el resto de competiciones en el año 2018.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE | NÚMERO | 5 | 5 |
| EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES. | NÚMERO | 755 | 838 |
| PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES | NÚMERO | 12593 | 12461 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO**

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Teniendo en cuenta la misión que nos marcamos para el 2018 y el propósito derivado de ésta "seguir manteniendo aquéllas actividades que vienen realizándose tanto en C.D.M.,así como otros actos de consolidada demanda y participación en el distrito" se ha tratado de continuar manteniendo y mejorando los equipamientos deportivos donde se desarrollan estos propósitos (cuatro centros deportivos de gestión directa, uno de gestión indirecta y nueve básicas) que han contado con un crédito definitivo de 4.460.417 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 92,5%. Las actuaciones de mejora y acondicionamiento más destacadas llevadas a cabo en los centros deportivos e instalaciones elementales se detallan en el apartado 3 de esta memoria.

En cualquier caso se ha tratado de llevar esta oferta de actividades a todos los vecinas y vecinos del distrito con especial atención a los grupos más desfavorecidos económicamente, a través de los servicios sociales de la junta municipal de distrito que derivan a los centros en régimen de gratuidad aquellos casos que lo requieren.

Para cubrir la demanda del distrito se ha mantenido una oferta muy amplia tanto de actividades dirigidas como de libre uso en un horario ininterrumpido de lunes a domingo de 09,00 a 23,00 h. aproximadamente para dar cabida a todo tipo de colectivos y necesidades (colegios, clubs deportivos, usuarios libres, actividades dirigidas, etc.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.560.417 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 92,5%.

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 4.160.894 de capitulo 1 "Gastos de personal" con una ejecucion del 92%; 299.523 euros de capitulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" con una ejecucion de 99,3% y 100.000 euros de capítulo 6 "Inversiones reales" con una ejecución de 97,2%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.**

El Distrito cuenta con cinco centros deportivos municipales y nueve instalaciones elementales básicas entre las que se encuentra un rocódromo. En esta línea se ha continuado con la formación del personal técnico deportivo por parte del Ayuntamiento de Madrid para impartir la programación deportiva, propuesta por la Junta Municipal de Retiro y supervisada por la Dirección general de deportes. De este modo se han desarrollado los programas de mantenimiento deportivo (programación interna en los centros deportivos),competiciones deportivas (juegos deportivosm unicipales, torneo primavera y cross escolar) y ocio y recreación (jornadas lúdico deportivas del Distrito y encuentro deportivo escolar), que ya son tradicionales y de gran aceptación en el Distrito.

Igualmente en el area de la competición deportiva se han desarrollado las escuelas de promoción deportiva (8) en colaboración con los centros escolares y escuelas en colaboración con entidades deportivas (5) con una ocupación proxima al 95% sobre las plazas ofertadas en ambos casos.

Para aquellos usuarias y usuarios de uso libre se han mantenido con un amplio horario de servicio las siguientes unidades deportiva: pabellón, piscinas cubiertas, saunas, servicios médicos, salas de musculación, cardiovasculares, ciclosala, pistas de tenis, padel, campos de futbol, y pistas polideportivas exteriores, todas ellas en régimende alquiler presencial o por internet. A pesar de las restricciones que

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

desde la Dirección general de recursos humanos han venido produciendose por motivos presupuestarios en forma de recortes a la contratación, un incremento del número de trabajadores con jubilación parcial y puestos adaptados y a la recuperación de algunos derechos laborales este año (días de convenio) se ha conseguido mantener la totalidad de los servicios deportivos con carácter ininterrumpido de lunes a domingo en los cuatro centros deportivos de gestión directa, siendo por ingresos totales en el 2018 el tercer distrito de Madrid en volumen de ingresos con un escaso número de equipamientos deportivos.

Es necesario destacar que el centro deportiv municipal del Estanque del Retiro es una instalación conocida, no solo por los madrileños/as, sino también por el público nacional e internacional. De ahí la importancia de tener una consideración especial hacia el Estanque, dada su proyección interior y exterior en la Villa de Madrid. En el Estanque del Retiro podemos disfrutar de un paseo lúdico en barca de remo o en barcaza solar, podemos practicar ejercicio remando y se puede practicar el deporte del remo y la piragüismo. La actividad principal consiste en el alquiler de barcas de remo. En el año 2018, se alquilaron 173.730 barcas, esto implica dar servicio a 521.190 personas. En el Estanque del Retiro también se practica deporte y se fomenta la práctica deportiva del piragüismo, de forma especial en las categorías infantil y juvenil, a través de la escuela deportiva de piragüismo estructurada en tres grupos. Con una oferta de 33 plazas ofertadas, en el último trimestre del año se ha obtenido una ocupación del 82%.El Club de Remo Retiro 66 y el club de piragüismo Vallehermoso-Retiro, utilizan el Estanque en régimen de cesión. Dentro de los servicios que presta este centro deportivo municipal, está el paseo en Barco Solar, han utilizado este servicio 35.894 usuarios/as. Este servicio se complementa con la actividad del Aula Solar, donde se imparten charlas sobre las energías renovables a grupos de escolares con un paseo en barca solar, utilizaron esta actividad 1.420 escolares. En la temporada de verano el Estanque colaboró con las actividades organizadas en el CDM la Chopera durante el mes de Julio, campamentos de verano prestando las barcas y apoyando esta actividad organizada por dicho Centro. En el mes de junio, en concreto el día 17 se organizó un evento deportivo con el Club de remo del país vasco Santiago Tarrak.

Finalmente, el Estanque del Retiro también es utilizado en régimen de cesión por un club de remo y un club de piragüismo. En lo referente al indicador de superficie de instalaciones deportivas por habitantes del distrito ha aumentado respecto al año pasado, debido a la reducción de población respecto al año anterior.

Se han creado partidas de inversión (31 nuevas embarcaciones destacando, además, la novedad de la adquisición de dos nuevas embarcaciones para usuarios con movilidad reducida). En cuanto al incremento en el número de reclamaciones destacar que la práctica totalidad del mismo se debe a aspectos relacionados con el mantenimiento y la inversión. Situaciones puntuales como las averías de los equipos de aire acondicionado, la eliminación de las mamparas en el vestuario femenino de piscina o la turbidez del agua por la proliferación de alga verde agarrada a un solado deteriorados en el fondo del vaso que no permite su eliminación por el robot limpiafondos son los tres motivos que fundamentalmente justifican este incremento. Los dos primeros quedaron solucionados en Agosto de 2018 quedando pendiente por motivos presupuestarios la sustitución completa de los azulejos del fondo del vaso de la piscina grande. No obstante comentar que en el número total de reclamaciones se contabilizan numerosas felicitaciones al personal docente interino cada vez que finaliza su periodo de contratación y este ha resultado satisfactorio para el usuario.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES | NÚMERO | 4 | 5 |
| PISCINAS CUBIERTAS | NÚMERO | 1 | 1 |
| CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS | NÚMERO | 8 | 8 |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO | NÚMERO | 1 | 1 |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO | NÚMERO | 9 | 9 |
| SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS | M2 | 10160 | 10160 |
| SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE | M2 | 19645 | 19645 |
| SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS DE ACCESO CONTRO | M2 | 15780 | 15780 |
| TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS | M2 | 65375 | 65375 |
| SUPERF.INSTALAC.DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO | RATIO | 531 | 550 |
| UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS | NÚMERO | 24 | 25 |
| UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BASICAS CONTROL ACCESO | NÚMERO | 5 | 5 |
| UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BASICAS SIN CONTROL ACCESO | NÚMERO | 14 | 14 |
| UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES | NÚMERO | 43 | 44 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO | RATIO | 1 | 1 |
| NIVEL OCUPACION UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS | PORCENTAJE | 88 | 89 |
| MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS | RATIO | 92 | 91 |
| MEDIA SEMANAL HORAS DE APERTURA INST. BASICAS ACC. CONTROL | RATIO | 98 | 98 |
| RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO. | NÚMERO | 150 | 238 |

**2. FOMENTAR Y FACILCITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.**

Para la consecución de este objetivo se lleva a cabo una planificación y programación de clases y escuelas deportivas en la que se tiene en cuenta la demanda expresada por las usuarias y usuarios de los distintos centros deportivos municipales a lo largo de la temporada anterior. Así como las necesidades reales y objetivas de los diferentes grupos de población, infantiles, jóvenes, adultos y mayores. De este modo y teniendo muy en cuenta los factores sociales que afectan a ciertos grupos de edad desagregados por sexo, se ha promocionado y visto incrementada la participación de las mujeres en los grupos de edades (infantiles, jóvenes y mayores de 65 años). En cuanto al número de plazas ofertadas totales se ha incrementado en los grupos de adultos alrededor de 50 plazas con objeto de adecuar la oferta de las mismas a la demanda existente. Con objeto de consolidar el desarrollo de la práctica deportiva en las edades infantiles y juveniles se han mantenido las escuelas municipales de remo y piragüismo, cada vez con una mayor demanda. Como complemento a toda la programación deportiva de actividades dirigidas durante el año pasado y fruto de la valoración de numerosas reclamaciones y sugerencias al respecto se ha trabajado en aras de favorecer la práctica del libre uso mediante la redistribución y ordenación de las calles de piscina, así como mejorando la facilidad de alquiler de las distintas unidades deportivas a través de internet. En cuanto a los datos de participación desagregados por sexo se ha conseguido detener la tendencia a la baja que venía produciéndose los últimos años como consecuencia de que tras conseguir una plaza ésta se mantiene mientras sea abonada por el usuario, aunque la asistencia a clase no sea todo lo efectiva que debiera. En esto se ha trabajo a través de la concienciación del profesorado a sus alumnos de la demanda real no satisfecha que existe en muchas de nuestras actividades. Por último el servicio de medicina deportiva se ha visto afectado por numerosas incidencias de los equipamientos, que por su obsolescencia (catorce años aproximadamente) requieren de una completa sustitución que ya está previsto abordar en el presente ejercicio económico.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS | NÚMERO | 0 | 1 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTILL | NÚMERO | 1126 | 1112 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS | NÚMERO | 1595 | 1645 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES | NÚMERO | 30 | 30 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES | NÚMERO | 590 | 590 |
| MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTILE | PORCENTAJE | 96 | 94 |
| MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JOVENES | PORCENTAJE | 98 | 89 |
| MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS | PORCENTAJE | 90 | 91 |
| MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES | RATIO | 1077 | 1026 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANT. MA | RATIO | 521 | 365 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANT. FE | RATIO | 556 | 681 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES | RATIO | 25 | 27 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JOV. MASC. | RATIO | 11 | 8 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JOV. FEM. | RATIO | 14 | 19 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS | RATIO | 1475 | 1517 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. AD. MASC. | RATIO | 355 | 403 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. AD. FEM. | RATIO | 1120 | 1114 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES | RATIO | 584 | 605 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAY. MASC. | RATIO | 281 | 158 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAY. FEM. | RATIO | 303 | 447 |
| HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS | HORAS | 21160 | 21112 |
| ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES | NÚMERO | 16 | 23 |
| MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL. | NÚMERO | 400 | 460 |
| MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL. | PORCENTAJE | 53 | 87 |
| MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENTROS ESCOL | PORCENTAJE | 54 | 62 |
| MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENTROS ESCOL | PORCENTAJE | 46 | 38 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS | RATIO | 387 | 401 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS MASC. | RATIO | 210 | 248 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS FEM. | RATIO | 177 | 153 |
| UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS | NÚMERO | 3 | 3 |
| ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT. | NÚMERO | 8 | 7 |
| UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA | NÚMERO | 5 | 3 |

**3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**

El Distrito de Retiro cuenta con las siguientes Instalaciones Deportivas: polideportivo de Daoiz y Velarde; el polideportivo de La Chopera y el polideportivo Lago Retiro, situados estos dos últimos dentro del propio Parque de Retiro. Existe, también, una serie de instalaciones deportivas básicas elementales: zona deportiva "Adelfas", situada en la confluencia de las calles Martínez Corrochano, Luis Mitjans y Parque M-30 (instalación objeto de gestión privada y que, por tanto, no se ha tenido en cuenta a los efectos de contabilizar sus superficie); circuito natural footing Retiro del Parque del Retiro;instalación deportiva elemental "Virgen de la Estrella", situada en la Plazuela Virgen de la Estrella, 1; instalación deportiva elemental Jesús Aprendiz, situada en la calle Antonio Díaz-Cañabate, 9 c/v Arias Montano; instalación deportiva elemental "Cerro Negro" en el número 5 de la calle Cerro Negro; Parque de Roma I, en la calle Juan Esplandiú, 4-B; instalación deportiva elemental "Poeta Esteban de Villegas" en el número 4 de la calle Poeta Esteban de Villegasparque de Roma III (rocódromo) de la Alcalde Sainz de Baranda, 90 instalación deportiva elemental "Puente Pedro Bosch", situada entre los números 1 y 3 de la calle Cocheras que ha sido remodelada y complementada con nuevas unidades deportivas al aire ibre y, por último, como Instalación rudimentarias, la instalación deportiva elemental "Luis Mitjans" situada en el número 15 de la calle Luis Mitjans.

De todas estas instalaciones, se ha llevado a cabo de forma satisfactoria el mantenimiento y mejoras de las instalaciones básicas elementales, así como la reposición y mejoras de sus elementos, es decir, porterías, redes, canastas, etc. Cabe destacar de modo muy especial la construcción de cuatro nuevas unidades deportivas en el puente de Pedro Bosch (patinaje, futbol 3 x 3, baloncesto y parkour).

La totalidad de las actuaciones se ejecutaron al amparo del Acuero Marco de obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito. Estas actuaciones, por la naturaleza del contrato, han consistido en pequeñas obras de mejora y adecuación en las distintas instalaciones deportivas del Distrito, en especial en los polideportivos, dentro del programa de mejora iniciado con anterioridad y que ha significado su total transformación y modernización. Entre estas obras de mejora, y a titulo enunciativo, citaremos las siguientes:

En polideportivo la Chopera: Sustitución de caldera de gasoil por una electríca, sustitución de todos los equipos de aire acondicionado autónomos de la isntalación, colocación de ascensor para discapacitados, arreglo de filtraciones en paredes de pabellón y sustitución de parte del pavimento de la sala de musculación afectada. elevación del cerramiento en parte del campo de futbol 7. instalación de dos nuevos grupos de presión, para mejora del caudal del agua.Todas estas actuaciones supusieron un coste

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

aproximado de 72.200 euros.

En polideportivo Daoíz y Velarde: Se han realizado entre las mas significativas obras de: acondicionamiento de las oficinas, adaptación de los circuitos de recirculación de agua a los decretos de legionella, reparación del grupo de presión de entrada de agua del Canal, sustituciónde pavimentos deportivos en salas de ciclo y psicomotricidad, dotación de módulos de espalderas en sala de psicomotricad, reparación de un sector de placas solares, reposiciónde mamaparas separadoras en el vestuario femenino de piscina, colocación de equipos nuevos de aire acondicionado en todas las salas de la primera planta, cardio, ciclo y psicomotricidad, impermeabilización de varios dientes de sierra de la cubierta.

En el embarcadero del parque del Retiro: En cuanto a las obras realizadas en el año 2018 en el Estanque del Retiro, están una actuación para contener la inundación de la oficina y el taller y la colocación de un aparato de aire acondicionado en el vestuario femenino de remo y piragüismo.

Adelfas: Colocación de un nuevo desfibrilador adaptado a las necesidades del centro. Dotación de equipos informáticos en el módulo de control de acceso. Suplementación en altura del cerramiento de la instalación, reforma de vestuarios y dotación de armarios de almacenaje. limpieza de campo futbol.

En la instalación deportiva elemental parque Roma 1 se procedió a la renovación del pavimento de la pista de fútbol sala. El coste fue de 28.100 euros.

En la Instalación deportiva elemental Cerro Negro se procedió a la reforma integral de la pista deportiva existente para destinarla a la práctica de fútbol 3x3. Esta actuación supuso un coste de 32.300 euros.

En total, las actuaciones realizadas incluidas en exclusividad dentro del contrato de obras, han consistido en inversiones en las instalaciones deportivas del distrito para mejorar su funcionamiento. Son obras de mejora de las instalaciones elementales y polideportivos.

Por otra parte, hay que añadir que dentro del Subconcepto Económico 227.99 (otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales), se integra el crédito destinado a la gestión integral de las instalaciones deportivas adscritas al Distrito.

Uno de los objetivos del contrato correspondiente a esta gestión integral ha sido la realización de las obras necesarias de reparación, mantenimiento y conservación, encaminadas a mantener las instalaciones en correcto estado de funcionamiento.
Los metros (36.375 m2), recogida en el presupuesto del año 2010, se corresponde a la cifra total de superficie libre de parcela, tanto en polideportivos como en instalaciones deportivas elementales. Hay que tener en cuenta, además, la superficie construida correspondiente a los tres polideportivos del Distrito (10.792 m2). Cara a la determinación de los objetivos no se ha tenido en cuenta la suma total de estas cantidades (47.167 m2) por trataerse de conceptos heterogéneos. No obstante hay que precisar que la referida cifra (47.167 m2) incluye, por tanto la cantidad de 36.375 m2 recogida en los objetivos e indicadores para este año como los 10.792 m2 de superficie construida de los polideportivos.

Esta cifra (menor que la correspondiente a la superficie a mantener) corresponde a una una aproximación estimada ya que la superficie de las instalaciones presenta un buen estado general y, entendemos, que las obras de reforma previstas no podían afectar a toda la superficie deportiva objeto de mantenimiento.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER | M2 | 36375 | 36375 |
| SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR | M2 | 15000 | 15000 |
| INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS | PORCENTAJE | 33 | 33 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO**

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La misión de este programa es desarrollar actuaciones de promoción y control para garantizar la seguridad de los productos y los legítimos derechos de los consumidores y las consumidoras del Distrito, así como la información precisa para el eficaz ejercicio de esos derechos, lo que se concreta en los siguientes objetivos:

Asegurar y garantizar la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario en establecimientos del distrito con Incidencia en la protección del consumidor, mediante el desarrollo de campañas de inspección en materia de consumo a fin de comprobar la adecuación de las prácticas comerciales a lo establecido en la normativa que resulte de aplicación. Este año se han desarrollado las siguientes campañas: clínicas dentales, joyerías, gimnasios, peluquerías, promoción de ventas, control general de establecimientos y Navidad.

Garantizar los derechos de los consumidores y las consumidoras mediante la información, el asesoramiento y gestión de reclamaciones y denuncias por parte de la oficina municipal de información al consumidor a fin de garantizar los derechos de las consumidoras y los consumidores mediante la información y el asesoramiento con atención y resolución de consultas, denuncias y reclamaciones; así como la mediación en los supuestos en los que proceda.

La consecución de dichos objetivos se asienta sobre un objetivo transversal consistente en conseguir agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 114.228
euros, correspondientes al capítulo I. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 101,5% de las obligaciones reconocidas.

Este programa se considera cumplido satisfactoriamente, consiguiéndose los objetivos del mismo, siendo los medios utilizados adecuados para los resultados obtenidos.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado campañas anuales de inspección. En concreto, se han llevado a efecto las siguientes campañas:

Clínicas dentales (23),gimnasios (22), joyerías (30), promoción de ventas (54), peluquerías (42), control general de establecimientos (277) y Navidad (17).

Además se han realizado 42 requerimientos por acta a instancia de la oficina municipal deinformación al consumidor.

En el presupuesto de este año se establecía una previsión de 450 inspecciones en establecimientos en materia de consumo no alimentario como indicador de la consecución de este objetivo y se han realizado finalmente un total de 507, lo que supone un grado de cumplimiento del 112%.

En el cumplimiento de este objetivo ha incidido fundamentalmente el capítulo I destinado a sufragar los gastos del personal que, dotado de un crédito definitivo de 114.228 euros se han realizado obligaciones por 116.070 euros ejecutandose un porcentaje de 101,5.%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO | NÚMERO | 450 | 507 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO | PORCENTAJE | 90 | 112 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).**

Durante el 2018 se han tramitado un total de 936 denuncias y reclamaciones correspondiendo al 100% de las recibidas en el Distrito; de ellas 288 se han resuelto directamente en el Distrito de Retiro y, tras subsanar la documentación recibida inicialmente y/o aclarar/valorar la petición del consumidor, 648 se han derivado para su resolución a otras OMIC u otros organismos por afectar a materias de su competencia.

Aspecto fundamental ligado al de las denuncias y reclamaciones presentadas es la información y asesoramiento a las consumidoras y consumidores. Se han realizado en este sentido 667 actuaciones mediante cita previa y otras 91 sin cita.

Es de señalar que la Carta de Servicio de la OMIC tiene el siguiente compromiso: facilitar a empresarios/as y profesionales las hojas de reclamaciones del sistema unificado de reclamaciones y los carteles de tenencia de las mismas en el momento de su solicitud en las oficinas de la OMIC.

Sus indicadores en 2018 so

Porcentaje de hojas de reclamación que se facilitan al empresariado en las oficinas de la OMIC en el momento de su solicitud: 100%.

Porcentaje de carteles de tenencia de hojas de reclamaciones de la OMIC que se distribuyen en menos de 20 días desde su solicitud: 100%.

Por decisión de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid, que nos comunicó el Instituto Municipal de Consumo, no se continuó en 2018 con el registro del número de empresas a las que se entregan hojas de reclamaciones.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES | PORCENTAJE | 85 | 86 |
| INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTE | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES | NÚMERO | 150 | 3 |

**3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.**

Para la consecución del presente objetivo se han llevado a cabo 23 propuestas de inicio de expedientes sancionadores. En ninguno de estos expedientes se ha considerado la situación de urgencia o la existencia de indicios racionales de riesgo para la seguridad o una grave vulneración de los derechos o intereses económicos de los consumidores y consumidoras.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO | NÚMERO | 15 | 23 |
| MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS | NÚMERO | 0 | 0 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO**

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como misión facilitar que se puedan llevar a cabo las actividades protocolarias necesarias para ejercer la representación del Ayuntamiento de Madrid en el distrito de Retiro, favoreciendo el contacto y la relación con los vecinos.

De acuerdo con lo legalmente establecido se incluyen en este programa las asignaciones e indemnizaciones de los miembros de la corporación, secretarías, personal asesor y administrativo, gastos de representación y análogos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 222.856 euros, con una ejecucion del 94,3%. El crédito se ha distribuido íntegramente atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en operaciones corrientes: capítulo 1 con un credito de 219.589 euros y un porcentaje de ejecucion del 95,7%, y para el capitulo 2 la cantidad de 3.267 euros que se destinan en su totalidad al subconcepto económico 226.01 "Atenciones Protocolarias y Representativas".

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS ADSCRITAS AL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO DE RETIRO, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS INHERENTES A OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL.**

La misión de este programa son las atenciones protocolarias y representativas adscritas al Concejal Presidente del Distrito de Retiro,con el fin de cumplir con los objetivos inherentes a ostentar la representación municipal.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS ADSCRITAS AL CONC | NÚMERO | 1 | 0 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO**

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión, dirigir y coordinar la gestión de los diferentes servicios del distrito, agilizando los asuntos de su competencia y cubrir las necesidades fundamentales necesarias para su correcto y eficaz funcionamiento, así como las de los Órganos que lo componen, permitiendo una consecución más eficaz de las políticas y servicios públicos municipales.

Los/as usuarios/as y/o beneficiarios/as, son la población del Distrito de Retiro, dada la incidencia directa e indirecta de sus actividades.

Las necesidades y demandas que el programa intenta solucionar, vienen derivadas por la tramitación de los expedientes administrativos que en ejercicio de las competencias tiene atribuidas el Distrito, la concesión de licencias, el control de la legalidad urbanística, la realización de inspecciones, la tramitación de denuncias, quejas y sugerencias, el asesoramiento jurídico en casos preceptivos, y la gestión de los medios humanos y materiales necesarios para llevar a efecto los objetivos generales anteriores.

Servicios prestados: información y asesoramiento a todos los ciudadanos del Distrito para el conocimiento de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, coordinar la seguridad y salud en las obras del Distrito, dotar de los medios necesarios al personal municipal para el cumplimento de sus tareas (material de oficina, informático, suministros, vestuario de personal uniformado), actividades complementarias de competencia municipal, arrendamiento de vehículos y gestión de concesiones administrativas en suelo público.

Las líneas globales de actuación llevadas a cabo, han estado dirigidas a conseguir que los ciudadanos del Distrito obtengan la información precisa para que la efectividad de sus derechos sea real y alcancen sus objetivos, facilitar el conocimiento de los trámites necesarios para el desarrollo de las actividades comerciales, industriales, de servicios, etc., proporcionar información y asesoramiento para la tramitación de procedimientos administrativos y asesoramiento jurídico a los órganos de gobierno y unidades administrativas, así como la realización de estudios, planes de seguridad y redacción de planes de autoprotección de edificios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.546.903 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 96,5 %de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 3.271.673 euros, capitulo 1 con un nivel de ejecuciòn de 97,1%; 268.244 euros de capitulo 2 con un nivel de ejecución del 89,9% y 6.148 euros de capitulo 6 con un nivel de ejecuciòn de 58,6%.

El grado de cumplimiento del programa ha sido satisfactorio, cumpliéndose la mayor parte de los objetivos previstos, utilizándose de forma eficaz y eficiente los recursos disponibles.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**

Hay que señalar que ya no existen actuaciones comunicadas ni licencias por procedimiento simplificado y que, a pesar de las previsiones, en la práctica las actuaciones urbanísticas subsumibles en el procedimiento ordinario abreviado han sido cero en el año 2018, ya que todas las solicitudes se han reconducido a comunicación previa, declaración responsable o procedimiento ordinario común, ya sea por su simplicidad técnica o por su complejidad, y prueba de ello es el aumento significativo de estos

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

procedimientos,comunicaciones previas y declaraciones responsables respecto a esas previsiones iniciales.

El número de solicitudes de licencias por procedimiento ordinario común se ha visto sensiblemente incrementado, lo que ha obligado a llevar a cabo un importante esfuerzo por parte de todos y una gestión especialmente eficiente de los servicios y recursos del distrito, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos y la satisfacción de los ciudadanos.

El tiempo medio de tramitación se ha mantenido respecto a las previsiones iniciales toda vez que solo se están contabilizando los procedimientos de concesión de licencias urbanísticas por procedimiento ordinario cuyo plazo máximo de resolución según la ordenanza municipal de tramitación de licencias urbanísticas (en adelante OMTLU) es de tres meses, por lo que se están cumpliendo los plazos establecidos normativamente.

En cuanto a la gestión de expedientes de autorización de ocupación del dominio público local cabe indicar que se ha producido un incremento sobre la previsión tanto en el número de solicitadas como en el de resueltas, y ello debido al aumento de las solicitudes de instalación de terrazas, y otros tipos de ocupaciones, como las derivadas de la celebración de eventos en este Distrito, que, por su singularidad, es especialmente significativa y exige alta dedicación. No obstante también hay que tener en cuenta que gran parte de expedientes son renovaciones, anuales o por temporada, de autorizaciones ya concedidas, como las relativas a terrazas o los situados.

Este objetivo se considera cumplido, tal como se puede observar a tenor de los valores obtenidos por sus correspondientes indicadores.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| LICENCIAS URBANÍSTICAS POR ACTUACIÓN COMUNICADA SOLICITADAS | NÚMERO | 0 | 0 |
| LICENCIAS URBANISTICAS POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO SOLICI | NÚMERO | 0 | 0 |
| LICENCIAS URBANITICAS POR PROCECDIMIENTO ABREVIADO SOLICTADA | NÚMERO | 0 | 0 |
| LICENCIAS URBANISTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMUN SOL | NÚMERO | 114 | 115 |
| LICENCIAS URBANISTICAS SOLICITADAS | NÚMERO | 114 | 115 |
| LICENCIAS URBANISTICAS POR ACTUACION COMUNICADA RESUELTAS | NÚMERO | 0 | 0 |
| LICENCIAS URBANISTICAS POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO RESUEL | NÚMERO | 0 | 0 |
| LICENCIAS URBANISTICAS POR PROCEDIMIENTO ABREVIADO RESUELTAS | NÚMERO | 0 | 0 |
| LICENCIAS URBANISTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMUN RES | NÚMERO | 92 | 91 |
| LICENCIAS URBANISTICAS RESUELTAS | NÚMERO | 92 | 91 |
| AUTORIZACIONES DE OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL SOLICI | NÚMERO | 1210 | 1225 |
| AUTORIZACIONES DE OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL RESUEL | NÚMERO | 995 | 994 |
| TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCION DE LICENCIAS URBANISTICAS | DÍAS | 90 | 90 |
| COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS | NÚMERO | 585 | 585 |
| DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS | NÚMERO | 0 | 0 |
| COMUNICACIONES PREVIAS TERMINADAS | NÚMERO | 360 | 366 |
| DECLARACIONES PREVIAS TERMINADAS | NÚMERO | 0 | 0 |

**2. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.**

Para la consecución de este objetivo, se realizan inspecciones referidas a todo tipo de materias, desde las de naturaleza urbanística hasta las sanitarias o las referidas al dominio público.

El volumen de expedientes, de disciplina urbanística, ha seguido con la tendencia descendente de los últimos años, debido a la asunción de competencias por el A.G.L.A. en el año 2011. No obstante, en el año 2018 ha habido un incremento leve en los expedientes sancionadores resueltos pasando de los previstos a los realizados.

El volúmen de expedientes sancionadores ha aumentado considerablemente sobre la previsión, por el

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

esfuerzo realizado por el personal que desarrolla esta labor.

Este objetivo se considera cumplido con eficacia y eficiencia.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECIONES URBANISTICAS A REALIZAR | NÚMERO | 866 | 866 |
| EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS | NÚMERO | 231 | 230 |
| EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS URBANISTICOS INICIADOS | NÚMERO | 598 | 605 |
| EXPEDIENTES DE OBRAS INICIADOS DE OFICIO | NÚMERO | 136 | 136 |
| EXPEDIENTES DE OBRAS INICIADOS POR LOS CIUDADANOS | NÚMERO | 493 | 501 |

**3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA,TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES.**

Este objetivo se materializa con la actividad desarrollada desde la secretaría del distrito y el departamento jurídico, a través de los medios personales y materiales que están adscritos a cada uno de ellos, con objeto de dar cobertura necesaria a todas las decisiones administrativas que los diferentes órganos han tenido que adoptar.

Hay que señalar que las propuestas de acuerdo elevadas tanto a la Junta de Gobierno como al Pleno, tienen un gran componente aleatorio que dificulta su previsión y que motiva que la misma no se haya visto cumplida.

En cuanto a la propuestas de decreto elevadas al concejal, se ha producido un ligero aumento con respecto a la previsión, debido al mayor número de eventos en vía pública y de concesiones administrativas, que por razón del vencimiento del período concesional, o por la adaptación de los quioscos de prensa y dicha modalidad jurídica, se han tramitado a lo largo del año.

Por lo que respecta a las propuestas de resolución elevadas al coordinador del distrito, hay que indicar que el fuerte incremento de lo realizado por comparación con lo previsto, obedece, en buena parte, al incremento de expedientes en materias disciplinaria y urbanística en parte debido a un mayor número de denuncias, así como de procedimientos sancionadores.
Igualmente, llama la atención el hecho de la enorme diferencia entre las previsiones del número de asuntos elevados al consejo territorial y los realizados, y que no han sido convocados los consejos territoriales correspondientes al segundo y tercer trimestres.

De igual modo, han resultado notablemente superiores las propuestas de acuerdo elevadas a la junta municipal de distrito respecto a las previstas. Dicha diferencia responde fundamentalmente a la existencia de una serie de propuestas sobre situados en el distrito correspondientes a actos de naturaleza reglada.

Por tanto, ante las circunstancias descritas y los resultados que nos muestran los indicadores, el objetivo se considera cumplido.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA D | NÚMERO | 5 | 0 |
| PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL | NÚMERO | 2200 | 2336 |
| PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR | NÚMERO | 1400 | 1679 |
| ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL | NÚMERO | 12 | 0 |
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL DE DISTRITO | NÚMERO | 4 | 8 |
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO | NÚMERO | 2 | 0 |

**4. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DEL GASTO.**

Los ingresos obtenidos en este Distrito están generados como consecuencia de la exacción de tasas, impuestos o precios públicos aplicables a cada situación concreta, por tramitación de licencias, ejecución de obras, utilización de la vía públicas, realización de actividades culturales y de esparcimiento, etc. La actividad desarrollada ha requerido de la utilización de los medios personales asignados a la Unidad de actividades culturales, sección de licencias y autorizaciones, sección técnica, así como los medios financieros resultantes de las aportaciones realizadas por los particulares.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Asimismo, de acuerdo con el vigente régimen de distribución competencial, los distritos tienen atribuida la gestión de determinadas tasas e impuestos, relacionados con los expedientes urbanísticos, ya sean bien licencias o referidos al restablecimiento de la legalidad urbanística. En este sentido se establece una interrelación de los resultados, medios personales y materiales afectados a los mismos, con el objetivo de agilización de expedientes que se recoge en la presente memoria.

Por otra parte, la tramitación de los expedientes de gasto tiene una relación directa con el resto de los objetivos del programa presupuestario, es decir, entre otros se deriva de la tramitación de contratos, la puesta a disposición del personal de medios materiales y la concesión de ayudas.

Los valores de los indicadores del objetivo, han superado la cifra de la previsión realizada, debido por una parte al mayor número de usuarios de los servicios que se realizan en el Distrito y por los que se giran liquidaciones, y por otra parte al mayor número de contratos realizados.

Por lo anteriormente expuesto, este objetivo se considera correctamente cumplido.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| LIQUIDACIONES EMITIDAS | NÚMERO | 6800 | 6821 |
| DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS | NÚMERO | 2400 | 2564 |

**5. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.#**

Dentro de este objetivo y con objeto de realizar las actividades necesarias para satisfacer las demandas ciudadanas en los ámbitos de la cultura, el ocio, la educación y las necesidades sociales se han tramitado contratos con dichos objetos, así como todas la obras y servicios necesarios para el Distrito.

Para la consecución de este objetivo, se han utilizado tanto los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de tales actividades, bien con el propio personal municipal o bien acudiendo a la contratación; como los medios financieros, que están constituidos por la propia financiación presupuestaria, que incluye los gastos de arrendamiento necesarios para que se puedan desarrollar las funciones del distrito y proporcionar equipamiento público al mismo.

Se pueden agrupar dentro de este objetivo, los gastos derivados de arrendamiento del vehículo para el servicio dedistrito, de mobiliario y enseres-fotocopiadoras (tanto arrendamiento como reparación, mantenimiento y conservación),de material de oficina no inventariable, prensa, revistas,libros y otras publicaciones, material informático no inventariable, de vestuario y otros gastos diversos.

Los resultados obtenidos consisten en la dotación de medios auxiliares materiales para el personal de este distrito, para la realización de las tareas que tiene encomendadas a cada servicio.

Este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente, superando los indicadores las previsiones realizadas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CONTRATOS TRAMITADOS | NÚMERO | 120 | 125 |
| CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO | NÚMERO | 6 | 11 |
| CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA | NÚMERO | 11 | 11 |
| CONTRATOS TRAMITADOS MENORES | NÚMERO | 103 | 103 |
| TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROC. NEGOCIADO | NÚMERO | 90 | 90 |
| TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA | NÚMERO | 145 | 156 |
| REDUCCIÓN DEL TIEMPO TRAMIT CONTRATOS NEGOCIADOS | NÚMERO | 0 | 0 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO**

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La misión de este programa es la de fomentar la participación ciudadana desarrollando nuevas formas de organización de la ciudadanía, potenciando el tejido asociativo del Distrito a nivel colectivo y la participación individual de los vecinos/as con los distintos órganos de participación establecidos y asesorando a través de los distintos canales informativos puestos a disposición por la Administración.

Los beneficiarios/as de este programa actúan a través de los foros locales, comisiones de trabajo, reuniones,etc. como cauces reglamentarios dispuestos para este fin, que a través de las asociaciones y entidades del distrito como de título individual, pueden participar y actuar directamente ante la Administración y así aportar a través de estos medios,sus proyectos, sugerencias y plantear sus inquietudes,colaborando en la organización de su Distrito.

Paralelamente, y con motivo de la creación de un nuevo reglamento de participación ciudadana, se han dado otros cauces de participación a través de mesas de trabajo específicas (último trimestre del año),generando vías de participación más directa y dinámica.

Para cubrir distintas necesidades este programa cuenta con la convocatoria de subvenciones, que como en el año anterior, se ha seguido haciendo siguiendo el plan estratégico dirigido especialmente a la promoción de la participación ciudadana y el fomento del asociacionismo a través de proyectos que impliquen participación y que tengan carácter complementario respecto de los objetivos y competencias municipales.

También se colabora con las distintas entidades y asociaciones, facilitando el uso de los espacios municipales, mediante autorizaciones o cesiones, otorgando permisos de acceso,y favoreciendo el desarrollo de sus actividades con el apoyo logístico.

Con el fin de fortalecer el tejido asociativo desde el distrito mantiene contacto directo con todas las entidades ciudadanas inscritas en el registro municipal del distrito, a través de reuniones informativas, tanto en grupo como individuales, teléfono, correo electrónico u ordinario, con la pretensión de prestar permanentemente un apoyo a las entidades ciudadanas, sin prejuicio de aquellas otras, que aún no estando inscritas en el registro o sin estar declaradas de utilidad pública, vienen con ánimo de buscar asesoramiento, ya que el objetivo de este indicador es fomentar e incrementar con nuestros medios la participación asociativa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 103.150 euros. Sobre este crédito, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,9% de las obligaciones reconocidas 97.851 euros.

El crédito de este programa, se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: operaciones corrientes, 18.1520 euros en Capítulo 2 y 85.000 euros en Capítulo 4, para subvenciones ejecutándose en un 94,3%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGNÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

En este año se han realizado un total de 4 foros Locales, constituyendése el primero a finales de febrero, con una gran participación y creando grupos de trabajo, se fueron organizando los mismos, empezando a trabajar con las comisiones permanentes integradas por un representante de cada grupo de trabajo.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En total se hizo una comisión permanente al mes, empezando a funcionar en marzo, y exceptuándose el mes de agosto, de estas comisiones se elevan propuestas al Pleno, como organo participativo con influencia.

Si cabe recalcar, en cuanto a la asistencia de los Plenos, que éstos han incrementado la participación vecinal.

El presente objetivo se puede considerar satisfactoriamente cumplido en relación a las convocatorias realmente establecidas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DTO | NÚMERO | 14 | 13 |
| REUNIONES DE FOROS LOCALES | NÚMERO | 3 | 3 |
| ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS FORO LOCAL A REUNIONES | NÚMERO | 60 | 50 |
| ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS FL A REUNIONES MUJERES | NÚMERO | 30 | 27 |
| ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS FL A REUNIONES HOMBRES | NÚMERO | 30 | 23 |
| ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES DEL FORO LOCAL | NÚMERO | 12 | 12 |
| ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES DEL FL MUJERES | NÚMERO | 6 | 6 |
| ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES DEL FL HOMBRES | NÚMERO | 6 | 6 |
| REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL FORO LOCAL | NÚMERO | 11 | 10 |
| ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES COMIS. PERMANENTES | NÚMERO | 15 | 13 |
| ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES COMIS. PERM MUJERES | NÚMERO | 8 | 6 |
| ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES COMIS. PERM HOMBRES | NÚMERO | 7 | 7 |
| PROPOSICIONES APROBADAS FOROS LOCALES PROPUESTAS COMISIÓN PE | NÚMERO | 23 | 15 |
| ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL | NÚMERO | 17 | 42 |
| ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL MUJE | NÚMERO | 7 | 20 |
| ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL HOMB | NÚMERO | 10 | 22 |
| PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL | RATIO | 2 | 5 |
| SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA PLENOS JUNTA | NÚMERO | 10 | 15 |

**2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO**

Se ha realizado la convocatoria de subvenciones en las modalidades de proyectos y mantenimiento de sede, dirigidas a entidades municipales con sede social en el distrito de Retiro.

La distribución del importe establecido para subvenciones se ha dado por la modalidad de proyectos y por la de alquiler de sede y mantenimiento.

Sigue aumentando el número de asociaciones inscritas.

El crédito para esta convocatoria incluida las dos modalidades ha sido de 85.000 euros, los cuales se han gastado al 94,3%.

En el indicador de la ratio de población del Distrito/asociaciones, aplicando la fórmula de asociaciones del Distrito entre la población, multiplicado por 10.000, sale un coeficiente del 7, entendiendo que anteriormente había un error de cálculo y procediendo a corregirse.

Para la realización de los objetivos se han utilizado los subconceptos económicos 489.01 "otras transferencias a instituciones sin ánimo de lucro" dotada con un crédito definitivo de 85.000, se ha ejecutado en un 94,3%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ASOCIACIONES INSCRITAS REGISTRO ENTIDADES CIUDADANAS CON DOM | NÚMERO | 80 | 85 |
| SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIONES DECLARADAS UTILIDAD PÚBLI | NÚMERO | 28 | 32 |
| SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOCIACIONS DECLARADAS UTILIDAD PÚBL | NÚMERO | 24 | 21 |
| SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS | PORCENTAJE | 50 | 68 |
| ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS | NÚMERO | 40 | 20 |
| POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES | PORCENTAJE | 27 | 7 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO**

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este programa esta orientado al mantenimiento integral de todos los edificios adscritos al Distrito, excepto Centros de Enseñanza Infantil y Primaria (CEIP), escuelas infantiles y demás centros educativos, polideportivos e instalaciones deportivas, así como a las obras de reforma, reparación, conservación de todos los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Retiro, optimizando espacios y acondicionando instalaciones que pudieran encontrarse desfasadas como consecuencia de las crecientes exigencias a las que son sometidos los inmuebles, ello con las excepciones señaladas anteriormente. Incluye 2 objetivos, uno de ellos relacionados con las actuaciones de limpieza, mantenimiento y gestión integral y otro con las actuaciones de reformas con sus correspondientes indicadores de actividad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.998.263 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 99,2%. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 1.983.571 euros a operaciones corrientes con un nivel de cumplimiento del 99,2% y 14.692 euros destinados a operaciones de capital (Capítulo 6)con el grado de cumplimiento de 100%.

La ejecución no pudo llevarse a cabo de acuerdo con la previsión inicial debido a los ajustes necesarios que hubo que llevar a cabo en el Presupuesto 2018, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Madrid en el Plan Económico-Financiero 2017-2018.

Además hay que tener en cuenta que se han realizado una serie de inversiones que complementan el importe de los créditos citados, tanto en edificios( como en instalaciones deportivas . Estas invesiones son financieramente sostenibles y se han destinado a mejorar el comportamiento energético de los edificios mediante obras de mejora y reforma.

Es importante hacer referencia que en lo que respecta al programa de obras financieramente la legislación contempla un régimen específico de ejecución. En este sentido la normativa que las ampara expresa que, en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en el año correspondiente, la parte restante del gasto comprometido para dicho año se podrá reconocer en el ejercicio siguiente financiándose con cargo al remanente de tesorería del año anterior, que quedará afectado a ese fin por ese importe restante.

El grado de cumplimiento del programa ha sido muy satisfactorio, cumpliéndose en su práctica totalidad los objetivos previstos y con una prácticamente nula desviación sobre el crédito definitivo destinado al mismo, utilizándose de forma eficaz y eficiente los recursos disponibles.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNIIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.**

La consecución de este objetivo implica la realización de un conjunto de actuaciones y obras destinadas a garantizar el buen funcionamiento de los edificios cuya conservación recae en el distrito de Retiro. Estas actuaciones se corresponden con diversos conceptos:

Actuaciones de mantenimiento integral de los edificios. Estas actuaciones conllevan las obras de reparación, mantenimiento y conservacion de los edificios (incluido el mantenimiento de aparatos elevadores), la prestación del servicio de limpieza en las instalaciones y, según la naturaleza del equipamiento, la seguridad y la atención al público, todo ello de cara a asegurar el mantenimiento de las instalaciones en unas condiciones adecuadas de funcionamiento. La prestación de estos servicios de mantenimiento integral estan recogidos en dos contratos: el correspondiente a la gestión integral

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

(mantenimiento, limpieza, atención al público y contenedores higiénicos) y el contrato de seguridad. Los subconceptos económicos con cargo a los que se han realizado estos gastos son el 227.99, correspondiente a otros trabajos realizados por otras empresas, y el 227.01.

Obras de reforma y mejora, subconcepto económico 632.00, Edificios y construcciones (Reforma), es decir inversiones realizadas en los inmuebles para su mejor funcionamiento. Se han realizado obras de esta naturaleza en la gran mayoría de los edificios adscritos al distrito.

En estos edificios dependientes del Distrito de Retiro se han llevado a cabo diferentes actuaciones inversoras. Así, y como resumen de las actuaciones(de carácter y alcance muy diverso debido a la naturaleza del contrato) podemos citar: en la sede del Distrito, entre otras actuaciones, se ha procedido a la realización de obras de reforma en la instalación de climatización (cubierta de chapa para climatizadora en azotea), subsanación de deficiencias en ascensores,mejoras en la instalación de pararrayos y otras mejoras en instalaciones constructivas, en instalaciones eléctricas y de iluminación; en el centro de mayores Pérez Galdós se procedió a la ejecución de diversas obras de mejoras en las instalaciones,tales como instalación de puerta automática, reparación de falsos techos, revestimientos en centro de servicios sociales de la calle Martínez de Velasco se procedió a la realización de obras de reforma en aseos y cocina, mejoras en la instalación de protección contra incendios, en seguridad (pararrayos) y ascensores,instalación de cortina de aire,etc.; en el centro de día luis peidró se procedió,resumidamente, a la mejora de revestimientos interiores (revestimientos vinílicos, pintura de paramentos,etc., acondicionamiento en aseos de plantas, mejoras en instalación solar, etc.) y se realizaron obras de reforma varias (instalación de puertas acústicas, preinstalación sonido en salón de actos, mejora calefacción salón de actos, mejoras accesibilidad, etc.); en el centro cultural casa de vacas se han realizado varias mejoras, que podemos resumir en sustitución de bajante, mejoras de accesibilidad, obras de saneamiento, pintura y señalización así como mejora de instalaciones diversas; en el centro de mayores Pío Baroja seb procedió a la mejora de la instalación de sonido.

De estos edificios dependientes del distrito de Retiro y a cargo de este programa, se han llevado a cabo diferentes actuaciones inversoras. Así, y como resumen de las actuaciones: en la sede del Distrito, se ha procedido a la realización de mejoras en la sala de calderas (instalación central de gas, mejora de iluminación, inifugación, mejoras de accesibilidad, legalización de instalación, nuevo sistema de detección de fugas, etc.); también se ha procedido a mejorar la envolvente térmica (sustitución de vidrios y falsos techos)de la zona donde se ubica línea madrid y la ejecución de obras varias de acondicionamiento y mejora (acondicionamiento de entrada,sustitución cumbrera metálica del edificio,acondicionamiento de aseos edificio nuevo, acondicionamiento de paramentos de sótano, etc. en el centro cultural casa de vacas se ha procedido a la ejecución de varias mejoras de iluminación; en elcentro de servicios sociales y pisos tutelados se han ejecutado las obras de instalación de pantallas acústicas para insonorizar equipos de climatización, sustitución de equipos de climatización, mejora instalación eléctrica y acondicionamiento de acceso entre edificios; en el centro de mayores Pío Baroja se ha contemplado la instalación de un nuevo ascensor exterior; en la escuela de música y danza Plácido Domingo se han realizado diversas obras de acondicionamiento interior consistentes en la sustitución de sistema motorizado en ventanas, la impermeabilización parcial de la cubierta, acondicionamiento de falsos techos, instalación de línea de vida, instalación de detector de presencia, etc.; en el centro tales como la insonorización de diversas aulas, la mejora de la iluminación así como la mejora de la instalación de climatización (nueva instalación de split en primera planta, instalación de climatización en zonas comunes, nueva instalación de climatización en salón de actos,etc.);en el auditoriparque de Roma se ha previsto la ejecución de obras varias de acondicionamiento interior (pinturas, alicatados, sustitución de fontanería y saneamiento, mejora de isntalación eléctrica, etc.); para finalizar, en cuanto a edificación parcial del sistema de captación solar, el acondicionamiento de vestuarios y sustitución de pavimentos y la instalación de un sistema de control para el tratamiento y dosificación automática de las propiedades químicas del agua de los vasos de las piscinas grande y pequeña; en la instalación deportiva lago se ha procedido a la realización de varias mejoras tales como, instalación aire acondicionado en taquilla, mejoras de accesibilidad y acondicionamiento de espacios (office, almacén, vestuarios); en el polideportivo la chopera se han realizado varias actuaciones de mejora en pistas deportivas, en vestuarios y oficinas, tambien se ha mejorado el sistema de climatización mediante su sustitución por otro que no utilice gasoil, se ha mejorado la envolvente y el sistema de ventilación; por último, en la instalación deportiva adelfas se han ejecutado diversas mejoras como la colocación de nuevo vallado, instalación de aparca bicicletas, mejoras en aspersores y redes de protección, etc.

Como se ha expuesto en la memoria general del programa, el gasto ejecutado ha sido de 1.998.263 euros de credito definitivo, se han emitido obliqaciones por valor de 1.982.517 con un porcentaje de ejecuciòn de 99,2% lo que permite su continuación al año siguiente sin incidir en el presupuesto ordinario. Este hecho, por tanto, supone que se han cumplido en su práctica totalidad los objetivos previstos sobre el crédito definitivo contemplado para el Distrito.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 14 | 14 |
| SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO | M2 | 20010 | 20010 |
| SUPERF. LIBRE MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO | M2 | 1041 | 1041 |
| INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DTO. | | 16 | 16 |

**2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA**

El Plan de autoprotección está redactado e implantado en la práctica totalidad de edificios adscritos al distrito de Retiro. Durante este año se ha realizado la actualización del plan de autoprotección correspondiente al edificio sede de la junta del distrito, del edificio de la escuela de música y danza Plácido Domingo, del centro cultural las californias, del centro cultural del aula ecológica La cabaña y los estudios de emergencia de los evacuatorios del parque del Retiro, todo ello dentro del proceso de actualización contínua de todos los Planes actuales.

Hay que tener en cuenta la existencia de auditorios al aire libre (templetes del parque Roma y del parque del Retiro) y de varios evacuatorios, así como numerosos edificios que, por su naturaleza (superficie, aforo, etc.), no están obligados a su elaboración. No se incluyen los colegios públicos del Distrito.

En resumen,los planes de autoprotección en los edificios (sin tener en cuenta colegios) están implantados y con las obras derivadas de la elaboración de los mismos realizadas en su práctica totalidad.

En lo que respecta a la accesibilidad de los edificios, hay que decir que todos (a excepción de los distintos evacuatorios del Retiro donde, con la normativa actual, se hace imposible la adaptación), reúnen adecuadas condiciones de accesibilidad, por lo que no se ha estimado procedente la realización de obras en este sentido, salvo actuaciones muy puntuales y de limitado alcance.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS. | NÚMERO | 11 | 11 |
| EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS. | PORCENTAJE | 90 | 90 |
| EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO. | PORCENTAJE | 60 | 60 |
| SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO. | PORCENTAJE | 0 | 0 |
| EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIO | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS | PORCENTAJE | 90 | 90 |
| EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT. | NÚMERO | 2 | 2 |
| INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIO. | PORCENTAJE | 10 | 10 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO**

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este programa es complementario al 933.02 EDIFICIOS, 323.01 CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA y al 342.01 INSTALACIONES DEPORTIVAS y se refiere a las actuaciones incluidas expresamente en el programa de Inversiones Financieramente Sostenibles, que no generan aumento del gasto corriente, mejorando el conportaminto energético de los edificios. Dentro de este concepto se engloban todas las obras de reforma yu mejora de los edificios tendentes a mejorar su comportamiento energético.

El programa ha contado con un crédito dispuesto de 996.881 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 28% al haberse reconocido una cantidad de 276.353 euros.

Es importante hacer referencia que en lo que respecta al programa de obras financieramente la legislación contempla un régimen específico de ejecución. En este sentido la normativa que las ampara expresa que en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en el año correspondiente la parte restante del gasto comprometido para dicho año se podrá reconocer en el ejercicio siguiente financiándose con cargo al remanente de tesorería del año anterior que quedará afectado a ese fin por ese importe restante.

En el caso del Distrito de Retiro hay que decir que en la totalidad de actuaciones contempladas para el año 2018 con cargo al programa 933.03 relativo a Inversiones Financieramente Sostenibles se aprobó la disponibilidad del gasto antes de la finalización del mismo año, esto teniendo en cuenta la fecha tardía de aprobación de la relacióon a incluir como tales obras.

Dicho esto, hemos de precisar que debido al especial régimen legal de las Obras Financieramente Sostenibles (IFS), podemos hacer una distinción:

Obras aprobadas en ela año 2017 pero que han sido ejecutadas parcialmente en el año 2018 y obras aprobadas en el año 2018 y que se han realizado parcialmente o en su totalidad el referido año 2018, quedando la parte restante para ejecutar en el año 2019. Todas estas actuaciones se han realizado al amparo del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Retiro

A efectos de sistematizar el cumplimiento de los objetivos vinculados a la aniualidad recogeremos las dos situaciones antes mencionadas:

Obras correspondientes al programa de IFS del año 2017 realizadas parcialmente el año 2018

Estas actiuaciones conllevaron un credito definitivo de 716.843,990 euros, con unas obligaciones reconocidas de 686.218,380 euros, lo que supone un grado de ejecución del 96%.

Obras correspondientes al programa de IFS del año 2018 realizadas este mismo año

Supusieron un crédito definitivo de 2.833.300,000 euros con unas obligaciones reconocidas de 869.175,320 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 31%.

**CUENTA GENERAL 2018**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

# 204. DISTRITO DE SALAMANCA

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA**

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa ha tenido como objetivo atender las necesidades del Distrito mediante la realización de actuaciones puntuales en la vía pública dentro del marco de las competencias que tiene delegadas en esta materia.
Las actuaciones que se han llevado a cabo en la vía pública han consistido fundamentalmente en la construcción y supresión de pasos de vehículos.
Los destinatarios del programa han sido los vecinos del Distrito y, en el caso concreto de los pasos de carruajes, los usuarios que demandaban esta intervención.
Con cargo a este programa también se han llevado a cabo los trabajos de señalización de las terrazas autorizadas del Distrito, a fin de que quede delimitado el espacio y las mismas no invadan más espacio público del autorizado.
La ejecución de estas obras se realiza a través del contrato marco de obras y actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios urbanos.
Con cargo a este programa, también se van a acometer, a través de las Inversiones financieramente sostenibles, obras de mejora urbana, con intervenciones que dan prioridad al peatón, y mejoran la calidad del espacio público.
Estas son las inversiones financieramente sostenibles, que fueron adjudicadas en 2018, y se ejecutarán a lo largo de 2019:
_BARRIO DE LA GUINDALERA: Obras de mejora urbana y creación de corredores de prioridad peatonal, en el entorno de la Calle Béjar y José Picón.
BARRIO DE LA GUINDALERA: Obras de mejora de la accesibilidad y la calidad del espacio público en determinados puntos del ámbito comprendido entre las calles calles Francisco Silvela, Coslada, Cartagena, Plaza de San Cayetano, Francisco Zea y Ferrer del Río.
Estaban previstas otras cinco actuaciones urbanas, que se encuentran en la fase de redacción de los proyectos de ejecución, con cargo también a IFS:
Obras de mejora urbana en el entorno de la Plaza Boston, parque infantil y CEIP Guindalera.
Obras de mejora urbana en el entorno de la Plaza Basilea.
Obras de mejora urbana en el entorno de las calles Ramón de Aguinaga, Rufino Blanco, Vizconde de Matamala y Rafael Juan y Seva
Obras de mejora urbana en el entorno del Paseo Marqués de Zafra y calle del Azulejo.
Obras de mejora urbana en el entorno de las calles Bocángel , Ramón de Aguinaga y Demetrio Sánchez.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.810.985 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 0,3 % de las obligaciones reconocidas. Este bajo porcentaje de ejecución responde a la gran carga administrativa que exige la tramitación de los expedientes de contratación de este tipo de ejecuciones de obre en vía pública. Un primer contrato derivado del proyecto de obra que requiere de informes receptivos necesarios para su elaboración y un segundo contrato de ejecución de obra ha dilatado en el tiempo su tramitación imposibilitando incrementar el porcentaje de ejecución.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.**

Este programa ha tenido como objetivo atender las necesidades del Distrito mediante la realización de actuaciones puntuales en la vía pública dentro del marco de las competencias que tiene delegadas en esta materia.
Las actuaciones que se han llevado a cabo en la vía pública han consistido fundamentalmente en la construcción y supresión de pasos de vehículos.
Los destinatarios del programa han sido los vecinos del Distrito y, en el caso concreto de los pasos de carruajes, los usuarios que demandaban esta intervención.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Con cargo a este programa también se han llevado a cabo los trabajos de señalización de las terrazas autorizadas del Distrito, a fin de que quede delimitado el espacio y las mismas no invadan más espacio público del autorizado.

La ejecución de estas obras se realiza a través del contrato marco de obras y actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios urbanos.

Con cargo a este programa, también se van a acometer, a través de las Inversiones financieramente sostenibles, obras de mejora urbana, con intervenciones que dan prioridad al peatón, y mejoran la calidad del espacio público.

Estas son las inversiones financieramente sostenibles, que fueron adjudicadas en 2018, y se ejecutarán a lo largo de 2019:

_BARRIO DE LA GUINDALERA: Obras de mejora urbana y creación de corredores de prioridad peatonal, en el entorno de la Calle Béjar y José Picón.

BARRIO DE LA GUINDALERA: Obras de mejora de la accesibilidad y la calidad del espacio público en determinados puntos del ámbito comprendido entre las calles calles Francisco Silvela, Coslada, Cartagena, Plaza de San Cayetano, Francisco Zea y Ferrer del Río.

Estaban previstas otras cinco actuaciones urbanas, que se encuentran en la fase de redacción de los proyectos de ejecución, con cargo también a IFS:

Obras de mejora urbana en el entorno de la Plaza Boston, parque infantil y CEIP Guindalera.

Obras de mejora urbana en el entorno de la Plaza Basilea.

Obras de mejora urbana en el entorno de las calles Ramón de Aguinaga, Rufino Blanco, Vizconde de Matamala y Rafael Juan y Seva

Obras de mejora urbana en el entorno del Paseo Marqués de Zafra y calle del Azulejo.

Obras de mejora urbana en el entorno de las calles Bocángel , Ramón de Aguinaga y Demetrio Sánchez.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| OBRAS A REALIZAR VÍAS PÚBL. CON CARGO A PARTICULARES | NÚMERO | 10 | 2 |
| SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR | NÚMERO | 1 | 0 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA**

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA:

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como misión coordinar y realizar las construcciones necesarias en las zonas verdes y/o áreas ajardinadas adscritas al Distrito, con el fin de lograr una mejora de las mismas, cara a lograr mayor calidad de vida y un mejor ordenamiento urbanístico. En concreto, se trata de realizar las obras de adecuación y mejora de todas las zonas verdes de superficie inferior a 5.000 m2 y en aquellas otras cuya competencia esta delegada expresamente al Distrito. Todo ello de acuerdo a las necesidades detectadas por los servicios técnicos y las sugerencias y peticiones hechas por los residentes afectados.

Se trata de una nueva competencia atribuida muy recientemente a las Juntas Municipales, no existiendo indicadores ni objetivos a cumplir en el año 2018.

Este programa ha tenido un crédito definitivo de 2.775 # y una ejecución del 100 % en el capítulo 6.

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA**

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La finalidad principal del programa de Familia e Infancia es la atención a las familias y a la Infancia y la Adolescencia del Distrito, principalmente aquellos que se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado, promocionando actuaciones encaminadas a procurar a su bienestar social, prevenir situaciones de desamparo de la población infantil y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en su entorno familiar y social, que favorezcan su calidad de vida y eviten su marginación. Esta finalidad requiere de una compleja organización del trabajo que incluye la información, valoración gestión y seguimiento de recursos y prestaciones de carácter económico, psicosocial, educativos y participativos gestionados a través de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria y con la responsabilidad técnica de realizar un Diseño de Intervención Social consensuado con la familia que abarque las áreas mencionadas.

También requiere una intervención a nivel individual, familiar, grupal y comunitaria que resultaría imposible sin establecer protocolos de coordinación con otras entidades y organismos tanto municipales como organizaciones no gubernamentales y organizaciones privadas en el área de educación (formal y no formal), salud y protección.

Las necesidades y demandas explicitas de las familias, se refieren al apoyo y orientación en la crianza de sus hijos, a la orientación en el ejercicio de las funciones parentales y a cubrir necesidades básicas por situaciones de precariedad o necesidad económica.

El principal apoyo para la compensación del déficit económico son las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid a cargo del presupuesto del Distrito gestionadas a través de las ayudas económicas, reguladas por la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, para garantizar la cobertura de las necesidades de alimentación de los menores y sus familias, principalmente a través de las ayudas para pago de comedor escolar, abono del coste de las plazas en escuelas infantiles y ayudas para la cobertura de necesidades básicas tanto de alojamiento, alimentos, ropa, etc., la partida destinada a las ayudas económicas ha sido ejecutada al 100% y ha sido necesario utilizar la vinculación para cubrir toda la demanda.

Se ha mantenido el Convenio de colaboración de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la cobertura de los comedores escolares habiendo sido incorporados a dicho convenio 178 menores en el periodo de enero a junio de 2018 y 87 en el periodo de septiembre a diciembre que en su mayoría pueden repetirse, contando sólo los 178 supone un 48,9% más que el año anterior. La demanda sigue subiendo cada año ya que es gravoso para las familias hacer frente al pago de los comedores escolares teniendo en cuenta que los precios reducidos que define la Comunidad de Madrid no cubren las necesidades de las familias.

A otro nivel, la finalidad del programa requiere también disponer de servicios que, aunque están dirigidos al desarrollo integral de los menores, se prestan a la familia como apoyo a la educación, la convivencia y la conciliación de la vida familiar y la vida laboral. Los servicios más demandados en este sentido son el servicio de educación social, los centros abiertos en inglés y el servicio de ayuda a domicilio para familias.

El Servicio de Educación Social interviene principalmente a nivel familiar y en el propio domicilio de convivencia con el objeto de promover habilidades, competencias y destrezas entre los miembros adultos que mejoren la convivencia, la atención y el desarrollo de los menores. A este servicio se accede a través de los técnicos de Servicios Sociales, quienes realizan un seguimiento de las actuaciones, progresos, e incidencias que puedan surgir, incorporándolas a la intervención global familiar. Como complemento a estas actividades se realiza intervención grupal con menores y jóvenes centradas en desarrollo personal, educación en valores y ocio saludable.

Las situaciones de desprotección o riesgo de desprotección y desamparo, requieren una intervención conjunta con los profesionales del Centro de Atención a la Infancia y un seguimiento más continuo siguiendo siempre los protocolos establecidos desde la Dirección General de Familia e Infancia,

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

implicándose directamente la Comisión de Apoyo Familiar, perteneciente al Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia del distrito.
A través de las Comisiones de Absentismo, donde Servicios Sociales participa, se establecen acuerdos y propuestas de proyectos y actuaciones dirigidas a ayudar a las familias para superar las dificultades ante estas situaciones.
En relación a la dotación de Capítulo II, partida Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas o Profesionales, la ejecución ha sido del 98,5 % sin llegar al 100% debido a un cambio en el calendario escolar habiéndose prestado un día menos de actividades socioeducativas para menores en riesgo de exclusión social para los periodos vacacionales.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 203.152 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 95,4 % de las obligaciones reconocidas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDAD FAMILIAR Y LABORAL**

El Distrito cuenta con el servicio de actividades socioeducativas para menores en riesgo de exclusión social para los periodos vacacionales del Distrito de Salamanca (campamento urbano). Durante todos los periodos que se ha llevado a cabo el citado campamento urbano (Navidad, Semana Santa y Verano) las 30 plazas han estado ocupadas por niñas, niños y adolescentes diferentes, incluso en algún periodo se han ocupado las plazas a mitad de periodo por causar baja, siendo en ese caso más de 30 participantes por periodo, los datos globales del año han sido 124. En el periodo de verano, que es el más largo, se han beneficiado 63 menores distintos.
Se han cubierto las plazas de centros abiertos en inglés ofertadas por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo: Navidad: 27 (19 niñas y 8 niños); Semana Santa 24 (14 niñas y 10 niños) y Verano: 56 (32 niñas y 24 niños).
Siendo el total de 127 niñas y 104 niños, lo que suma 231 menores participantes de actividades socioeducativas y lúdicas en periodos de vacaciones escolares. Dato que es muy superior a la previsión que se contabilizó por menores distintos, pero esa cifra es difícil de determinar ya que muchos de las niñas y niños repiten en los distintos periodos porque sus familias tienen dificultades de conciliación.
El trámite de ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas de alimentos y alojamientos ha superado la previsión ya que al realizar el acuerdo con el supermercado Ahorramás del barrio ha podido realizarse ayudas periódicas para la cobertura de necesidades de alimentos. El dato recogido es el número de expedientes tramitados siendo el nº de personas beneficiarias, como dice el ítem, mucho mayor, 130 personas (47 hombres y 83 mujeres). Aquí también se sigue observando que siguen siendo mayoritariamente las solicitantes las mujeres (60%), ya que en muchas ocasiones la situación de mayor vulnerabilidad se produce en hogares con cargas familiares no compartidas siendo la cabeza de familia una mujer.
En relación a las personas beneficiarias de ayudas económicas para escuelas infantiles se han tramitado 31 expedientes, de los que se han beneficiado 47 personas, cantidad superior a lo previsto. Con estas ayudas se consiguen varios objetivos: facilitar la incorporación de las madres al mercado laboral, mejorar las condiciones económicas familiares, cubrir las necesidades de alimentación de los menores y apoyar su socialización.
En el caso de las ayudas económicas para comedor escolar, ha continuado aumentando la demanda y la cobertura, habiéndose tramitado 155 expedientes de los cuales se han beneficiado 372 niños y niñas. un 25% más que en el año anterior, ello a cargo del presupuesto para ayudas económicas, a lo que es necesario sumar los 178 menores (48,9% más que el año anterior) que se han beneficiado del 100 % del coste del precio público del comedor escolar por haber sido incorporados al convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.
La demanda del Servicio de Ayuda a Domicilio para menores y Familias sigue creciendo, aunque no el número de horas que se le asigna a cada unidad de convivencia por dos motivos: porque el servicio del quedamos a salir de clase viene a cubrir parte de la demanda de cuidado de niños y niñas después del horario escolar y porque ha sido necesario hacer un reajuste del presupuesto del Distrito con respecto a los distritos del mismo lote del contrato que gestiona el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

| INDICADOR | | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|---|
| BENEFICIARIOS DE PLAZAS SOCIOEDUCATIVAS Y LUDICA | ACTIVIDADES | NÚMERO | 106 | 231 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| MUJERES DE PLAZAS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y LUDICAS | NÚMERO | 60 | 127 |
| HOMBRES DE PLAZAS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y LUDICAS | NÚMERO | 46 | 104 |
| PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECON PARA NECESIDADES BASICAS | NÚMERO | 30 | 73 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA NECESIDADES BASICA | NÚMERO | 22 | 53 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON PARA NECESIDADES BASICA | NÚMERO | 8 | 20 |
| PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECON PARA ESCUELAS INFANTILES | NÚMERO | 35 | 47 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA ESCUELAS INFANTILE | NÚMERO | 32 | 28 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON PARA ESCUELAS INFANTILE | NÚMERO | 3 | 19 |
| PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECON PARA COMEDOR ESCOLAR | NÚMERO | 70 | 155 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA COMEDOR ESCOLAR | NÚMERO | 49 | 90 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON PARA COMEDOR ESCOLAR | NÚMERO | 21 | 65 |
| FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMI | NÚMERO | 30 | 35 |
| HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO | HORAS | 30 | 22 |

**2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.**

El número de menores valorados en los Equipos de Trabajo de Menores y Familia (ETMF) está en relación a la previsión, la tendencia de decrecimiento continua observándose. El número de sesiones y horas dedicadas tanto a los ETMF como a las CAF continua con la misma dinámica, siendo esas horas dedicadas por la directora del centro de servicios sociales en el casos de los ETMF y de la Jefa de Departamento en el caso de las CAF, además de cada una de las trabajadoras sociales de referencia del caso que se vaya a presentar.
Los casos de menores valorados por la Comisión de Apoyo a la Familia, integrada en el Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia, también tienden a decrecer. Se celebraron 9 reuniones de esta Comisión. La dinámica ha sido la de ajustar el número de reuniones en función del número de casos y de la agenda de los profesionales, para rentabilizar el tiempo de las y los profesionales.
Con respecto al Programa de apoyo socioeducativo y prelaboral para adolescentes y jóvenes (ASPA) hay que concluir que el número de menores atendidos ha sido inferior a la previsión y también a los datos del año anterior, en concreto en el programa de Apoyo al Empleo para adolescentes en Riesgo Exclusión Social. El principal motivo es que la sede se encuentra ubicada fuera del Distrito lo que sigue afectando a las derivaciones, así como a la permanencia de los menores y jóvenes al Programa.
En el Servicio de Educación Social en el distrito el número de menores atendidos ha crecido en un 16,2% sobre el año anterior, estos son los datos de atención a nivel individual/familiar, a los que habría que añadir el número de niñas, niños y adolescentes que son atendidos en los proyectos de ámbito comunitario que se han desarrollado durante 2018. Concretamente el proyecto PISA, que se trata de una actividad preventiva del Punto de Información en el patio del IES Avda. de los Toreros, Colegio Santa Susana y en el Colegio María Inmaculada, que se desarrolla a través de dinámicas y talleres de participación voluntaria para los adolescentes donde se tratan temas relacionados con hábitos saludables, educación y ocio y tiempo libre. Para poder desarrollarla se hace un trabajo en red con distintas entidades e instituciones del distrito que trabajan en el ámbito de adolescencia y juventud. También se han mantenido otros proyectos en coordinación con centros educativos como es el Proyecto Emociónate y este año por primera vez se llevó a cabo la I Jornada de Infancia y Adolescencia, lo que ha supuesto una atención a un total de 57 niños y 68 niñas de 6 a 12 años y 267 chicos y 480 chicas adolescentes.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA | NÚMERO | 26 | 25 |
| MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA | NÚMERO | 225 | 196 |
| REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA | HORAS | 105 | 104 |
| MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSION SOCIAL | NÚMERO | 20 | 14 |
| CHICAS MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSION | NÚMERO | 10 | 12 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| CHICOS MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSION | NÚMERO | 10 | 2 |
| ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO | NÚMERO | 10 | 14 |
| MUJERES ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO EDUC | NÚMERO | 2 | 5 |
| HOMBRES ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO EDUC | NÚMERO | 8 | 9 |
| MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACION SOCIAL | NÚMERO | 100 | 148 |
| CHICAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACION S | NÚMERO | 59 | 86 |
| CHICOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACION S | NÚMERO | 41 | 62 |
| MENORES VALORADOS EN COMISION DE APOYO A LA FAMILIA | NÚMERO | 48 | 41 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA**

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El Programa de Atención a las Personas Mayores tiene como finalidad última atender las necesidades sociales de la población mayor de 65 años por medio de acciones dirigidas a potenciar su autonomía personal, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyar la organización familiar en situaciones de crisis evitando institucionalizaciones innecesarias y prevenir y paliar el deterioro de las condiciones de vida de las personas con problemas de dependencia y/o limitaciones en su autonomía personal.

Las y los profesionales de Servicios Sociales no sólo se encargan de gestionar y orientar a la población con respecto a estas prestaciones y servicios sino que realizan un seguimiento y acompañamiento social para que se adapten de forma idónea a las necesidades valoradas proporcionando una atención más personalizada que permite prevenir situaciones de riesgo inesperadas por razones de dependencia, aislamiento y falta de apoyo. Se presta una especial atención a la detección de personas mayores en situación de riesgo de abandono y en situación de especial vulnerabilidad aplicando los protocolos existentes en el Programa de Atención a Mayores Vulnerables de la Dirección General de Personas Mayores y Servicios Sociales.

El presupuesto más elevado corresponde al Servicio de Ayuda a Domicilio, que depende del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. A pesar de que la ejecución del presupuesto correspondiente al contrato de dicho servicio no ha sido completa sí es importante reconocer que se ha atendido toda la demanda que ha llegado al centro de servicios sociales y además se han tramitado 86 servicios de ayuda a domicilio excepcionales con carácter urgente para personas mayores.

Otras de las prestaciones con las que se cuenta para atender las necesidades de la población mayor del Distrito y que contribuye a facilitar la continuidad de su estancia en sus domicilios son el Servicio de Tealeasistencia domiciliaria, Comidas a domicilio, Ayudas Técnicas y Centros de Día.

Se incluye en el programa el cumplimiento del Decreto 54/2015 de la Comunidad de Madrid por la que se regulan los procedimientos para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Los Servicios Sociales Municipales informan y gestionan la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia aportando el correspondiente Informe Social de Entorno.

La atención a familiares y personas cuidadores de mayores queda igualmente garantizada con las actuaciones mencionadas y la oferta e información de servicios más específicos como el Programa de Respiro Familiar los fines de semana y los talleres de Cuidar a quienes Cuidan, donde reciben una orientación y adiestramiento en habilidades psicosociales para atenuar la sobrecarga de la persona cuidadora que suele ser una mujer.

Los principales problemas sociales del distrito durante el año 2018 derivan del envejecimiento progresivo de la población. El distrito de Salamanca cuenta con una población de 145.268 habitantes de los cuales 34.755 personas son mayores de 65 años (23,92%) siendo el distrito de Madrid con más población mayor y de ellas 13.194 tienen más de 80 años, lo que supone un sobreenvejecimiento del 38%, siendo índice de la ciudad de Madrid del 36%. Porcentaje que crece en el caso de las mujeres llegando a un 41,51%. Este Distrito es el tercero de la capital en porcentaje de personas mayores de 80 años sobre la población del Distrito.

El Servicio de Animación Sociocultural del Distrito continúa atendiendo la demanda de actividades de un colectivo de personas mayores cada vez más numeroso. Este proyecto pretende garantizar una amplia variedad de actividades socioculturales y formativas a realizar en los dos Centros Municipales de Mayores, cumpliendo con lo establecido en los Estatutos y Reglamento de los Centros Municipales de Mayores aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal el 25 de febrero del 2011, así como los servicios ofertados en Carta de Servicios de los Centros Municipales de Mayores.

Otro servicio ofertado en dicha Carta es el Servicio de Comedor / cafetería del Centro de Mayores La Guindalera, cuyo objetivo es favorecer las relaciones personales y una alimentación equilibrada, ofreciendo menús variados a precios asequibles.

En cuanto a la ejecución del presupuesto, la del capítulo 2 ha sido de casi el 92%, donde también está

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

incluido el Servicio de Ayuda a Domicilio. En cuanto a las ayudas económicas, en lo referente al capítulo 4, la ejecución ha sido del 34,2%, en este concepto no se ha producido el mismo incremento que los programas de familia y emergencia debido a que el concepto de cobertura de necesidades básicas de alimentos apenas se han tramitado ayudas al contar la mayoría de las personas mayores con un mínimo de ingresos económicos. Las ayudas de alojamiento para el pago de residencias son imprevisibles en función de la necesidad que se produzca.
Y en cuanto a las ayudas para adaptaciones geriátricas del capítulo 7 han subido 44 puntos porcentuales sobre la ejecución de 2017, siendo en 2018 del 62%, es un gran incremento sin llegar a cambiar los baremos económicos que han sido siempre una dificultad ya que cubren con poca cuantía los presupuestos de los servicios solicitados.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.473.832 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 91 % de las obligaciones reconocidas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL**

Para la consecución de este objetivo se han gestionado diversas prestaciones como el Servicio de Ayuda a Domicilio con el que se pretende potenciar la autonomía de las personas mayores en su medio habitual mediante prestaciones de atención en el hogar, atención personal y acompañamiento.
El número de personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio ha aumentado un 7,2% sobre el año anterior superando el objetivo marcado.
El número de solicitudes del Servicio de Ayuda a Domicilio recibidas ha superado la previsión inicial en un 13,9%, así como los datos del año anterior, justificado igualmente por el envejecimiento del Distrito. El número medio de horas mensuales prestadas por persona usuaria se corresponde con los previsto, ya que se va intentando adecuar los servicios a los baremos de la Comunidad de Madrid para la Ley de Dependencia que suelen ser inferiores.
En cuanto a las personas mayores usuarias del Servicio de Comidas a Domicilio ha experimentado un importante aumento, un 55,6 % sobre la previsión y un 14 % sobre el año anterior que ya duplicó las previsiones, lo que guarda relación en parte con la bajada de personas que asisten al comedor de mayores debido a que alguna de ellas han empeorado y no pueden continuar haciendo uso del servicio de comedor y a la mejora en la calidad del servicio de comidas.
El 58% de las personas beneficiarias del servicio de comida a domicilio son mujeres y aunque es alto es significativamente inferior con respecto al servicio de Ayuda a domicilio que es del 79,4%. El servicio de Lavandería también ha experimentado un aumento y en este caso el % de mujeres es del 45. Ambos son menos demandados por mujeres.
Los datos del servicio de Teleasistencia Domiciliaria son ligeramente inferiores a la previsión pero superiores en 4,4% con respecto al año anterior, lo que puede indicar una recuperación del servicio después de la bajada progresiva motivada por el copago de dicho servicio.
Las Ayudas Técnicas para la Movilidad más o menos se mantienen estando cubierta la demanda al 100%.
Continúan los mismos Grupos Preventivos de Fisioterapia para Mayores pero han cambiado de horario por imperativo del área de equidad, derechos sociales y empleo para acatar las indicaciones de la Comunidad de Madrid de incompatibilidad de espacios entre el centro de día y los grupos preventivos de fisioterapia, debido a esto se han producido bajas y altas nuevas lo que ha provocado que el número de personas distintas haya crecido.
En cuanto a las solicitudes de dependencias nuevas se han realizado 880, dato que se corresponde con el número de informes de entorno y que es superior en un 36% al del año anterior y bastante superior a la previsión. Se sigue manteniendo la tendencia de los últimos años y que concuerdan con las características demográficas del Distrito Salamanca lo que provoca un ingente volumen de gestión y tramitación de prestaciones y servicios asociados a las situaciones de dependencia.
Señalar que se ha potenciado mucho el trabajo realizado en la promoción del voluntariado que ha revertido en el apoyo social a 76 personas, dato bastante superior a la previsión.
Dentro de este objetico se recoge la información del servicio de Terapia Ocupacional que comenzó en junio de 2018 y contempla actuaciones individuales a domicilio y grupales en ambos centros de mayores atendiendo un número de personas ligeramente superior a la estimación.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO | NÚMERO | 1550 | 1814 |
| MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO | NÚMERO | 1270 | 1440 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| HOMBRES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO | NÚMERO | 280 | 374 |
| SOLIC.PREST.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES | NÚMERO | 475 | 552 |
| HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO | HORAS | 18 | 18 |
| PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO | NÚMERO | 75 | 169 |
| MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO | NÚMERO | 53 | 98 |
| HOMBRES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO | NÚMERO | 22 | 69 |
| PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO | NÚMERO | 15 | 18 |
| MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO | NÚMERO | 10 | 8 |
| HOMBRES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO | NÚMERO | 5 | 10 |
| PERS.MAYORES USUARIAS Sº TELEASISTENCIA (TITULARES Y 2 UCR) | NÚMERO | 6400 | 6345 |
| MUJERES MAYORES USUARIAS Sº TELEASISTENCIA (TITULARES Y 2 UC | NÚMERO | 5056 | 4911 |
| HOMBRES MAYORES USUARIAS Sº TELEASISTENCIA (TITULARES Y 2 UC | NÚMERO | 1344 | 1434 |
| PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD | NÚMERO | 40 | 44 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD | NÚMERO | 32 | 35 |
| HOMBRES BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD | NÚMERO | 8 | 9 |
| PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA) | NÚMERO | 90 | 118 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA) | NÚMERO | 76 | 97 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA) | NÚMERO | 14 | 21 |
| SOLICITUDES Y REVISIONES VALORACIÓN DE DEPENDENCIA | NÚMERO | 850 | 1111 |
| INFORMES DE ENTORNO (VALORACIÓN DE DEPENDENCIA) | NÚMERO | 500 | 880 |
| INFORMES DE ENTORNO (VALORACIÓN DE DEPENDENCIA) DE MUJERES | NÚMERO | 395 | 625 |
| INFORMES DE ENTORNO (VALORACIÓN DE DEPENDENCIA) DE HOMBRES | NÚMERO | 105 | 255 |
| SOLICITUDES Y REVISIONES PIA (PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓ | NÚMERO | 250 | 231 |
| MAYORES QUE RECIBEN APOYO VOLUNTARIO | NÚMERO | 45 | 76 |
| MAYORES ATENDIDOS POR EL Sº TERAPIA OCUPACIONAL | NÚMERO | 40 | 48 |
| MUJERES ATENDIDOS POR EL Sº TERAPIA OCUPACIONAL | NÚMERO | 32 | 35 |
| HOMBRES ATENDIDOS POR EL Sº TERAPIA OCUPACIONAL | NÚMERO | 8 | 13 |

**2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICOPSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.**

La participación del mayor en la vida social se fomenta a través del programa de Animación Socio-Cultural para la dinamización de los dos Centros de Mayores del Distrito.
En este sentido se han realizado actuaciones en los dos centros municipales de Mayores a través del contrato de Animación con la colaboración de los dos técnicos de animación sociocultural y la gestión de actividades programadas y desarrolladas a lo largo del año, por la Coordinadora de Centro de Mayores.
Se mantiene la continuidad en el crecimiento del número de socios y socias con respecto al ejercicio anterior, 3,5% más. Continúa la proporción muy superior de socias, un 68,7%.
Los talleres son la actividad fundamental sobre la que pivota la actividad de los Centros de Mayores. Se desarrollan tanto por profesionales contratados a tal efecto como por personas voluntarias que suponen uno de los mayores activos de estos centros. Se han impartido un total de 233 talleres diferentes en los dos Centros Municipales de Mayores, un 8,4% más de lo previsto, que giran en torno a temáticas diferentes: culturales, manuales, ejercicio físico, terapéuticos, habilidades sociales. En total 4.010 plazas ofertadas, prácticamente coincidente con la previsión.
El número de excursiones, visitas socioculturales y resto de actividades programadas de ocio y culturales, se han visto incrementadas considerablemente en un 37,3% sobre la previsión inicial y un 13,8 sobre el año

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

anterior. Esto es debido al aumento progresivo de la demanda de estas actividades y también se han ampliado con el nuevo contrato las que corren a cargo del presupuesto municipal.
Además en los Centros de Mayores se desarrollan muchas otras actividades: semana de mayores, carnaval, campañas solidarias, asambleas, inscripción a talleres, charlas informativas... En total otras 157 actividades en las que han participado 8.095 personas, dato superior en un 16,5% sobre el año anterior, ha crecido considerablemente en parte porque se han realizado más actividades pero también porque se ha valorado la rigurosidad en la recogida más completa de los datos.
El número de personas voluntarias en los Centros de Mayores es ligeramente superior al estimado, siendo el número de mujeres voluntarias del 74,6%. Durante el 2018 se han realizado sesiones de formación para las personas voluntarias con el objetivo de fomentar la formación de formadores.
Los beneficiarios de ayudas para comedor en Centros de Mayores prácticamente coinciden con los datos del año anterior.
Y en referencia al número de comidas servidas en el comedor del Centro Guindalera, la cifra es inferior al año anterior en un 17,4%. Es una tendencia general de los últimos años que se explica en parte por la crisis económica que ha obligado a los mayores a colaborar en los gastos de sus familias y dedicar menos recursos a su propio sustento y en parte por el envejecimiento de los usuarios de comedor. Estos al ir haciéndose más dependientes tienen que ir utilizando progresivamente otros servicios dentro del propio domicilio y abandonar el comedor, a lo que hay que añadir las dificultades en la prestación del servicio lo que ha afectado fuertemente a la calidad del servicio por lo que se propuso la resolución del contrato.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO | NÚMERO | 2 | 2 |
| SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 10100 | 10814 |
| MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 6868 | 7424 |
| HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 3232 | 3391 |
| TALLERES EN CENTRO MUNICIPALES NÚMERO 200 | NÚMERO | 215 | 233 |
| PLAZAS EN TALLERES | NÚMERO | 4000 | 4010 |
| EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS | NÚMERO | 150 | 206 |
| PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES | NÚMERO | 4500 | 6079 |
| MUJERES PARTICIPANTES EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES | NÚMERO | 3780 | 4896 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES | NÚMERO | 720 | 1183 |
| ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA | NÚMERO | 60 | 157 |
| PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA | NÚMERO | 5200 | 8095 |
| PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 175 | 177 |
| MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 130 | 132 |
| HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 45 | 45 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 12 | 18 |
| MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 5 | 6 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 7 | 12 |
| COMIDAS SERVIDAS EN COMEDOR CEN.MNPAL.MAYORES GUINDALERA | NÚMERO | 13000 | 8990 |

**3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.**

La participación de las familias en el cuidado de las personas mayores es imprescindible para prevenir situaciones de riesgo. Es una realidad el hecho de que este cuidado provoca situaciones de estrés en las personas cuidadoras que requiere de un tratamiento psicoterapéutico llevado a cabo por profesionales especializados, capaz de aliviar la sensación de ansiedad/culpa/miedo..., derivada de la carga del cuidados, lo que a su vez redunda en el bienestar de la persona cuidada, por lo general mayor.
Con este propósito se desarrolla el programa Cuidar a quienes Cuidan, que ha tenido una gran aceptación entre quienes participaron y que ha funcionado de forma adecuada, mejorando la calidad de vida de las personas asistentes que disponen de un espacio donde plantear sus problemas y compartirlos con otras personas en su misma situación.
Se ha superado el objetivo inicial en cuanto al número de participantes en los grupos, ello es debido a que la valoración por parte de quienes participan es muy buena y aumenta la demanda directa. Asimismo se ha

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

conseguido el objetivo señalado referente al número de sesiones grupales, que obedece a una programación tipo para estos grupos psicoterapéuticos.
Otro recurso con el que cuenta el Distrito para la consecución de este objetivo es el programa Respiro Familiar los fines de semana. Se encuentra ubicado en el Centro de Día Margarita Retuerto, habiéndose mantenido la atención del año anterior.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR" | NÚMERO | 20 | 30 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR" | NÚMERO | 14 | 26 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR" | NÚMERO | 6 | 4 |
| SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR" | HORAS | 36 | 36 |
| PERSONAS ATENDIDAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" | NÚMERO | 16 | 18 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" | NÚMERO | 14 | 16 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" | NÚMERO | 2 | 2 |

**4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O**

Los Centros de Día constituyen un recurso sociosanitario cada vez más demandado por los familiares que lo valoran como idóneo para el cuidado profesional de las personas mayores y que les posibilita la permanencia en su domicilio.
El número de usuarios en plazas centros de Alzheimer o deterioro cognitivo se ha superado ligeramente sobre la estimación prevista inicialmente. El número de personas usuarias en el centro de día para mayores con deterioro funcional o físico ha sido también superior a la previsión y ha crecido un 41,5 % debido a que gran parte del año pasado el centro estuvo en obras y las personas mayores fueron trasladas al centro de día de Margarita Retuerto por lo que no se pudieron dar altas durante 6 meses.
El número de solicitudes tramitadas para centro de día municipal, tanto para personas con deterioro físico como cognitivo, ha sido de 128 lo que supone un incremento sobre las previstas y se mantienen las del año anterior. Estas solicitudes corresponden a personas no reconocidas como dependientes y que como tal son atendidas desde el sistema municipal.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO | NÚMERO | 150 | 156 |
| USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO | NÚMERO | 65 | 75 |
| SOLICITUDES TRAMITADAS PARA CENTROS DE DÍA MUNIICIPALES | NÚMERO | 100 | 128 |

**5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE S0LICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.**

El número de personas que han solicitado plaza en los apartamentos para mayores ha sido muy superior a la estimación realizada y casi ha duplicado la demanda del año anterior, las plazas solicitadas para residencias públicas del Ayuntamiento también han sido superiores a las estimaciones previstas y ha duplicado los datos del año anterior lo que refleja las dificultades que algunas de esta personas tienen para encontrar pisos compartidos o hacer frente a las subidas de los alquileres. Por otro lado en cuanto a las residencias de titularidad municipal hay que sumar los casos de emergencia que han surgido porque tienen carácter temporal hasta que se conceden plaza por la Comunidad de Madrid que es quién tiene la competencia.
En cuanto al número de personas mayores beneficiarias de ayudas económicas para alojamientos alternativos ha sido inferior al estimado, se cubren situaciones de emergencia que surgen a lo largo del año, durante el 2018 se han presentado situaciones de emergencia de cinco personas sin apoyos familiares y con dificultades económicas que requerían de un internamiento rápido. Desde los servicios sociales se han tramitado estas ayudas económicas previas a la concesión de plaza de residencia pública por parte de la Comunidad de Madrid. Debido a que lo que se cubren son emergencias es difícil su estimación

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS | NÚMERO | 5 | 33 |
| PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENT | NÚMERO | 40 | 65 |
| PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓM ALOJAM ALTERNATIVOS | NÚMERO | 3 | 5 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA**

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como finalidad principal la atención a la población en general a través del Sistema Público de Servicios Sociales, siendo los Servicios de Atención Social Primaria el recurso más próximo a la población, que tienen encomendados la atención específica a aquellos sectores que se encuentren en situaciones de desprotección o exclusión social y la atención a las situaciones de emergencia social con medidas adecuadas a cada situación.

En el marco de este programa, además de garantizar la atención social a la ciudadanía, se facilita información, orientación de los recursos sociales, se realiza una valoración de la situación, detectando otras situaciones de necesidad no expresadas por el usuario y se facilitan distintas opciones y alternativas disponibles para dar respuesta a las demandas y necesidades de la población.

El Centro de Servicios Sociales es el equipamiento básico donde se prestan los Servicios de Atención Social Primaria, es la puerta de entrada de la ciudadanía al Sistema Público de Servicios Sociales y a sus prestaciones, ya sean del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras Administraciones.

Dentro de los principales derechos reconocidos a las personas usuarias de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid está la de tener asignado un trabajador social como profesional de referencia, que asegure la coherencia y globalidad del proceso de atención, que mantenga la confidencialidad y que posibilite al usuario participar en su propio proceso de Intervención Social teniendo en cuenta sus particulares circunstancias personales, familiares y del entorno en que viven.

En los Centros de Servicios Sociales se articula un sistema de atención al público con horario de mañana y tarde y se gestionan agendas profesionales que den cabida a la realización de visitas profesionales en los domicilios y reuniones de coordinación con otras entidades públicas y privadas.

Las prestaciones técnicas que ofrecen los Centros de Servicios Sociales de Salamanca se realizan a través de:

Unidad de Trabajo Social de Primera Atención

Unidad de Trabajo Social de Zona

Son los/as trabajadores/as Sociales, como profesionales del Trabajo Social, los que realizan las siguientes prestaciones técnicas:

Información y orientación sobre los recursos sociales disponibles y el derecho de acceso.

Valoración individualizada de la situación y de las capacidades de cada persona.

Asesoramiento, apoyo y acompañamiento social a personas o grupos para la superación de situaciones problemáticas.

Gestión de recursos y ayudas para paliar las situaciones de necesidad de las personas, familias o grupos.

Dentro de los objetivos de este programa se contempla la atención a las personas con discapacidad y a sus familias, prestando apoyo, orientación y realizando el seguimiento de aquellas prestaciones propias del Ayuntamiento o de otras administraciones, informando y gestionando las prestaciones y servicios propios de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

La prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio para Discapacitados, junto con otras prestaciones para la atención a la dependencia como son la Teleasistencia y las ayudas técnicas en el domicilio, son el apoyo idóneo para apoyar a este colectivo y a sus familiares o cuidadores.

La gestión de las prestaciones económicas propias del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid se tramitan y gestionan para dar respuesta a las situaciones de precariedad económica en que se encuentran algunos usuarios de Servicios Sociales y sus familias. Estas ayudas van destinadas principalmente a cubrir necesidades básicas de alojamiento, vestimenta, alimentación y artículos de primera necesidad. La ejecución del presupuesto de la correspondiente partida ha sido del 63.6% y porcentaje superior al del año anterior y que previsiblemente se pueda superar para el próximo año si se dispone de proveedor para las ayudas de alimentos y se pueden hacer las modificaciones a la ordenanza que permita superar las dificultades que en ocasiones se encuentran de justificación de dichas ayudas por las limitaciones de la Ordenanza actual de las prestaciones económicas del sistema público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Es prioritario dentro de los objetivos de este programa, la atención al sector de población adulta, que se encuentra en situación de vulnerabilidad y de riesgo de exclusión social, por precariedad económica, paro u otras circunstancias. Por ello se planifican actuaciones de inserción y promoción social dirigidas a prevenir la exclusión y facilitar procesos de inclusión, de forma individual y/o a través de proyectos grupales y comunitarios.
Dentro de la atención a este colectivo se gestiona la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, regulada por la ley 15/2001 de 27 de diciembre. Prestación económica individual o familiar, con objeto de satisfacer las necesidades básicas de la persona y los miembros de su familia.
También se realizan informes de derivación a otras entidades dentro de los protocolos de colaboración existentes entre el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo (Cruz Roja, Caritas, Comunidad de Madrid, etc..) y a entidades que gestionan el Fondo Europeo de Ayuda a las Personas más Desfavorecidas (FEAD 2014-2020)
Los técnicos de Servicios Sociales tienen también la responsabilidad de realizar los informes sociales de derivación destinados a solicitar el acceso a las viviendas sociales del Programa de Viviendas Solidarias del Ayuntamiento de Madrid y otros recursos de alojamiento como el Fondo Social de Viviendas (Acuerdo entre entidades Bancarias y Ayuntamiento de Madrid), subvenciones de Alquiler y Viviendas del cupo de especial necesidad de Viviendas de la Comunidad de Madrid, Servicio de Atención a la Emergencia Residencial.
En cuanto a la atención a personas sin hogar, los técnicos de los centros de servicios sociales trabajan de forma coordinada con la Central de SAMUR Social y los equipamientos y servicios de la red de atención a personas sin hogar siguiendo los protocolos marcados por la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social.
En la ejecución del presupuesto relativa al capítulo 2 se han tramitado los contratos previstos pero el importe ha sido inferior por la bajada de las ofertas económicas y por el retraso en la adjudicación.
La parte del presupuesto correspondiente a los capítulos 4 y 7 no ha tenido una ejecución del 100% ya que dependen de la demanda que se produzca la cual no es previsible y concretamente en cuanto a las ayudas para pequeños arreglos en las viviendas no se han producido más demandas.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.562.830 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 89,6 % de las obligaciones reconocidas.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

En cuanto al número de casos atendidos por urgencia es inferior a la previsión. Interesa señalar que las urgencias son imprevisibles y que se han atendido en tiempo y forma todos los casos presentados.
En cuanto a la previsión de entrevistas en la unidad de primera atención ha aumentado. De esta cantidad resulta una media de 2 entrevistas por personas atendidas, cifra que está dentro de los ratios marcados en el procedimiento de atención de los Servicios sociales municipales. Siguen siendo las mujeres las más atendidas, el 69 % en primera atención y el 74% en la unidad de trabajo social de zona, lo cual tiene que ver con lo constatado en el Informe diagnóstico de organización social de los cuidados en el Distrito de Salamanca: El género es un factor de vulnerabilidad a la hora de optar a cuidados adecuados, la identidad femenina sigue estando fuertemente vinculada a los cuidados y las mujeres siguen siendo, en gran medida, responsables de los cuidados.
En la Unidad de Trabajo Social de Zona el número de unidades familiares en seguimiento no ha llegado a la previsión, 5.302 frente a 5.500, aunque también es cierto que se ha incrementado con respecto a 2016. Sin embargo el número de personas entrevistadas ha aumentado un 7.27 % sobre las previstas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 2000 | 2545 |
| MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 1350 | 1774 |
| HOMBRES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 650 | 771 |
| PERSONAS ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNID TRABAJO SOCIAL | NÚMERO | 100 | 79 |
| MUJERES ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNID TRABAJO SOCIAL | NÚMERO | 60 | 56 |
| HOMBRES ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNID TRABAJO SOCIAL | NÚMERO | 40 | 23 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN | HORAS | 3200 | 3958 |
| ENTREVISTAS A MUJERES EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN | HORAS | 2350 | 2836 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| ENTREVISTAS A HOMBRES EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN | HORAS | 850 | 1122 |
| UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO | NÚMERO | 5200 | 5332 |
| ENTREVISTADA REALIZADAS EN UNID DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA | NÚMERO | 7500 | 8410 |
| ENTREVISTAS A MUJERES EN UNID DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA | NÚMERO | 5550 | 6137 |
| ENTREVISTAS A HOMBRES EN UNID DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA | NÚMERO | 1950 | 2273 |

**2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.**

Las actividades que se han llevado a cabo para el cumplimiento de este objetivo han sido encaminadas a atender las necesidades de las personas con discapacidad, facilitando información sobre los recursos disponibles y orientando sobre los más adecuados a sus diferentes situaciones, superando la previsión del número de personas con discapacidad atendidas a través del Servicio de Ayuda a Domicilio.
La integración social de las personas discapacitadas se apoya también con la supresión de barreras arquitectónicas de los edificios municipales y de aquellos otros del Distrito a los que resulta de aplicación la Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas.
También se han recibido y remitido a la Comunidad de Madrid, las solicitudes formuladas, para valoración de situaciones recogidas en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
Se ha superado la previsión en cuanto a la Ayuda a domicilio en un 20% en cuanto a número de personas, pero no en cuanto a la media de horas que recibe cada persona que ha bajado ligeramente sobre la previsión pero no sobre la tendencia de los últimos años y continua relacionada con que la asignación de horas de servicio de los usuarios beneficiarios acogidos al Sistema de Atención a la Dependencia es menor que la que marca la Ordenanza Municipal mediante el Baremo Social de Necesidad.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO | NÚMERO | 50 | 67 |
| HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO | NÚMERO | 36 | 49 |
| MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS | HORAS/PERS | 23 | 20 |

**3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.**

En cuanto a las personas en situación de riesgo de exclusión beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción (RMI) se ha superado la previsión en un 14.5% y se ha mantenido el número con respecto al 2016. Se ha estabilizado la tendencia de años anteriores derivado de la situación de precariedad económica de las familias. La concesión de la RMI es competencia de la Comunidad de Madrid siendo responsabilidad municipal la gestión administrativa del expediente y la intervención social con la familia.
La Ley 15/2001 de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid reconoce a sus ciudadanos el doble derecho social: el derecho a una prestación económica para hacer frente a las necesidades básicas de la vida cuando no puedan obtenerlos del empleo o de regímenes de protección social, y el derecho a recibir apoyos personalizados para su inserción social y laboral. En este sentido, en el año 2017 la publicación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades de la iniciativa social sin ánimo de lucro para la realización de Proyectos de Integración definidos en dicha ley, cofinanciadas al 50% por el Fondo Social Europeo no se han publicado hasta octubre siendo subvencionados tres proyectos para el Distrito de Salamanca: AQELA, AMIS y DIACONIA.
"Aqela Activa", ha desarrollado un proyecto de inserción laboral cuyo objetivo principal ha sido mejorar la empleabilidad de personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, siendo el perfil más destacado el de personas solas con gran inestabilidad en la vivienda y con una situación económica muy precaria, en una gran mayoría afectados por la crisis económica. Habiendo atendido a 31 personas, 17 hombres y 14 mujeres.
En 2017 ha comenzado un proyecto propio del Distrito el "Servicio de atención y prevención de situaciones de riesgo de exclusión social en personas adultas" que aunque no atiende únicamente a personas perceptoras de RMI, tiene el objetivo de prevenir la exclusión social mediante la ejecución de acciones de tipo preventivo, reparador y rehabilitador con personas en riesgo o desventaja social, de manera que se les faciliten medios para que puedan mejorar sus condiciones de vida y/o salir de esa situación y entre sus servicios está también la búsqueda de empleo. La adjudicación ha sufrido cierto retraso debido a la tramitación del contrato lo que ha provocado la bajada del porcentaje de ejecución del presupuesto en

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

cuanto al capítulo 2. A pesar de haber comenzado el 10 de octubre se han atendido a 104 personas en 2017.
Durante 2017 se ha llevado a cabo un Taller de Formación y Empleo (TFYE) con certificado de profesionalidad en Atención sociosanitaria en instituciones sociales con la Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Madrid en el que han finalizado la formación y las prácticas 12 personas de las 15 que lo comenzaron.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN | NÚMERO | 120 | 123 |
| MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN | NÚMERO | 52 | 47 |
| HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN | NÚMERO | 68 | 76 |
| PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE RENTA MÍNIMA INSERCIÓN | NÚMERO | 2 | 3 |
| PARTICIPANTES PROY INTERV SOCIOEDUC E INSERC LAB | NÚMERO | 80 | 149 |
| MUJERES PARTICIPANTES PROY INTERV SOCIOEDUC E INSERC LAB | NÚMERO | 44 | 97 |
| HOMBRES PARTICIPANTES PROY INTERV SOCIOEDUC INSERC LAB | NÚMERO | 36 | 52 |

**4. PREVENIR SITUACIONES DE PERDIDA DE VIVIENDA Y ATENCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA RESIDENCIAL**

Este objetivo ha sido incorporado en los presupuestos de 2018 por lo que no hay referencias de años anteriores y se incorporó por reflejar la dedicación que tienen los servicios sociales a solventar esta problemática que no pertenece a este sistema de protección social si no al de vivienda.
El número de ayudas económicas ha duplicado la previsión ya que se ha tenido muy presente el objetivo de evitar desahucios de viviendas por impagos de alquiler.
Con este aumento y el de ayudas para la cobertura de necesidades básicas de alimentación ha hecho que se ejecute el capítulo 4 en un 98,6%.
En cuanto al nuevo servicio de atención y acompañamiento a la vulnerabilidad residencial se adjudicó el contrato en el mes de junio y la previsión también ha sido superada ya que se ha conseguido que unidades de convivencia pudieran salir de los alojamientos con otras alternativas residenciales.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA PAGOS DE ALOJAMIE | NÚMERO | 10 | 21 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA PAGOS DE ALOJAMIEN | NÚMERO | 7 | 13 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON PARA PAGOS DE ALOJAMIEN | NÚMERO | 3 | 8 |
| PERSONAS ATENDIDAS Sº ATENC/ACOMP VULNERABILIDAD RESIDENCIAL | NÚMERO | 12 | 21 |
| MUJERES ATENDIDAS Sº ATENC/ACOMP VULNERABILIDAD RESIDENCIAL | NÚMERO | 8 | 12 |
| HOMBRES ATENDIDAS Sº ATENC/ACOMP VULNERABILIDAD RESIDENCIAL | NÚMERO | 4 | 9 |

**5. COORDINAR INTERVENCIONES DE ENTIDADES EN EL AMBITO SOCIAL EN EL DISTRITO**

Este objetivo fue incorporado tras la realización del diagnóstico comunitario y la propuesta de trabajo en red por lo que se han potenciado y consolidando las siguientes mesas de trabajo: Salud y Servicios Sociales, Entidades sociales y Salamanca Arranca, además de la institucional del Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia con sus correspondientes grupos de trabajo y la Comisión Obligatoria de Apoyo Familiar. Hay otras mesas de trabajo institucionales como son el Equipo de Trabajo de Menores y Familia y la Comisión de Absentismo en la que también es miembro permanente una profesional de Servicios Sociales.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MESAS DE TRABAJO COMUNITARIO Y EN RED | NÚMERO | 4 | 4 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Las líneas globales de actuación del programa son: lograr la máxima protección y seguridad en los productos alimenticios, mejorar la prestación de actividades y servicios en materia de sanidad y protección animal, mejorar la salud ambiental, asesoramiento especializado en materia de salud pública, colaborar con los servicios de tramitación de licencias urbanísticas y seguir impulsando el riesgo cero en materia de salud pública.

Para cumplir estas demandas se realizaron los siguientes servicios: acciones sancionadoras relacionadas con la salud pública, campañas de inspección programadas en coordinación con Madrid Salud (Área de Salud, Seguridad y Emergencias), inspecciones por denuncias, toma de muestras, control de establecimientos públicos alimentarios y no alimentarios, control de plagas, en especial palomas, aseguramiento y atención en todo lo relacionado con la protección animal, informes preceptivos en licencias urbanísticas, información al titular de una actividad de los requisitos para su funcionamiento, conforme a las Ordenanzas que regulan la salud pública y apoyo y control a los Mercados Municipales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 454.638 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 95,5 % de las obligaciones reconocidas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Los objetivos establecidos para 2018 en restauración colectiva y comercio minorista no se han conseguido en los porcentajes previstos, motivados por la falta de personal previsto y establecido en la plantilla del departamento. Básicamente, aunque todo está integrado en la inspección, ha habido incumplimientos evidentes en las auditorías de autocontrol, APPCC (Análisis de puntos peligrosos y control de críticos) y de las PCH (Prácticas correctas de higiene) referidas a las dos secciones que integran el departamento, en un caso por cubrirse la plaza de la jefatura de Sección de Alimentos de Origen No Animal y Calidad de las Aguas a mitad del año 2018 y en la otra sección por la falta de técnico nivel 22 por lo que fue necesario la dedicación al servicio de la inspección. Por otra parte, señalar que el objetivo referido a brotes y alertas se ha cumplido al 100% de lo establecido por la Carta de Servicios de Brotes y Alertas de consideración urgente y obligatoria en los períodos de tiempo establecidos. Con respecto a los objetivos de licencias, autorizaciones y toma de muestras, han sido cubiertas todas las peticiones recibidas de la unidad gestora y con 110% con respecto a la toma de muestras.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA | NÚMERO | 600 | 530 |
| INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA | NÚMERO | 600 | 443 |
| INPECCIONES / AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y A | NÚMERO | 66 | 48 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA | PORCENTAJE | 100 | 81 |
| MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | NÚMERO | 48 | 53 |
| EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS | PORCENTAJE | 100 | 110 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS REGISTROS AUTORIZACIONES | NÚMERO | 6 | 59 |
| CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTALECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).**

Los apartados de este objetivo son actividades específicas de la Sección de Alimentos de Origen No Animal y Calidad de las Aguas. Al estar reducido el personal en un 50% hasta la mitad de 2018 la previsión se realizó a la baja, pero finalmente los resultados obtenidos han superado de forma evidente lo presupuestado, salvo en la toma de muestras, que solamente se ha llegado al 33%.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN PISCINAS | NÚMERO | 30 | 32 |
| EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS | PORCENTAJE | 100 | 107 |
| TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS | NÚMERO | 12 | 4 |
| EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS | PORCENTAJE | 100 | 33 |
| INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ENSTABLE | NÚMERO | 60 | 109 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECC ESTETICA/BELLEZA ADORNO CORPORAL | PORCENTAJE | 100 | 182 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL..**

Es un objetivo que en la mayoría de los casos viene marcado por las denuncias de parte. En cualquier caso, se han atendido todas las denuncias recibidas por tanto, el tanto por ciento de gestión no es relevante. Poner de manifiesto que en el año objeto del balance se ha producido un incremento de las solicitudes de licencias de perros potencialmente peligrosos. Por último mencionar que durante 2018 se ha inspeccionado el 46% de los establecimientos censados, no cumpliendo el objetivo marcado por Madrid Salud, como consecuencia de la falta de personal técnico veterinario.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS | NÚMERO | 30 | 36 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL | PORCENTAJE | 100 | 46 |
| DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL | NÚMERO | 15 | 100 |
| INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO | NÚMERO | 2 | 3 |
| EFICACIA OPERATIVA CONTROL DE VECTORES | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.**

La gestión y el cumplimiento de este objetivo tiene, como en los casos anteriores, un fin muy determinado, el de controlar la salubridad pública. El grado de cumplimiento viene determinado por el compromiso adquirido en los presupuestos de gestión programados. Las propuestas de sanción del año 2018 han sido 96 y han sido adoptadas 141 medidas cautelares. Hay variación al alza entre presupuestado y realizado motivada por una previsión presupuestaria elaborada a la baja moivada por la falta de personal.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PUBLICA | NÚMERO | 30 | 96 |
| MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS | NÚMERO | 40 | 141 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA**

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Desde el Departamento de Educación del Distrito de Salamanca una vez realizado el análisis de necesidades educativos con la colaboración de equipos directivos y familias (AMPAS, APA..) y la mesa de educación del distrito, con la intención de ajustar las respuestas a sus demandas, se han desarrollado las diferentes acciones relacionados con la gestión, Así s eha facilitado la escolarización de los menores de cero a tres años, mediante apoyo a la gestión de la Escuela Infantil (E.I.) Ruiz Jiménez de titularidad municipal y de gestión indirecta; se han supervisado las mejoras de requeridas como la alimentación ecológica, la doble pareja de educadoras en el aula, la reducción de ratio, etc..; se han tramitado exenciones/reducción de cuotas y ha gestionado la facturación.
La acciones relativas a informar, orientar y asesorar a la comunidad educativa del distrito han consistido en colaborar con la administración educativa para garantizar el proceso de escolarización del alumnado de 0 a 3 años en la E.I. del Distrito, formando parte del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE); facilitar apoyo e información a las familias que solicitan plaza en proceso ordinario y extraordinario, en la Escuela Infantil Ruiz Jiménez, relacionada con el proceso de solicitud de plazas y la documentación requerida; informar y asesorar a la Comunidad Educativa del Distrito sobre los recursos educativos, sociales, culturales, legales y sanitarios existentes, procurando simplificar el acceso a los mismos de las personas interesadas; elaborar junto un documento -ficha de actividades complementarias a la educación ofertadas en el distrito por el Departamento de educación; participar en la elaboración de una guía de recursos para la infancia y adolescencia del distrito.
Las líneas globales de actuación en el programa son: Actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los CEIP y la E.I., así como de sus instalaciones (mantener, reparar o sustituir los elementos deteriorados). Estas actuaciones se han llevado a cabo dentro de un contrato de mantenimiento de los Edificios Demaniales y Patrimoniales cuya competencia corresponde al Distrito. Realización de la limpieza de los CEIP y de sus instalaciones. Esto a través de un contrato de limpieza de los Edificios Demaniales y Patrimoniales cuya competencia corresponde al Distrito. Intervenciones en los CEIP y la EI, a través de obras de conservación, encaminadas a mantener los edificios en condiciones idóneas para el uso al que se destinan. Esto, a través de un Acuerdo Marco para las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Salamanca.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 940.732 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 83,3 % de las obligaciones reconocidas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GESTIÓN DE LAS LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Este objetivo se ha cumplido adecuadamente mediante la asistencia como representante municipal a las 3 reuniones de la SMAE "A" que corresponde a SALAMANCA-CHAMARTÍN-CIUDAD LINEAL, siendo la sede en el 2018 la propia Escualea Infantil Ruiz Jimenez del Distrito

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDIREC | NÚMERO | 1 | 1 |
| REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES | NÚMERO | 30 | 27 |
| ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELA INFANTIL TITULARIDAD MUNICIPAL | NÚMERO | 115 | 114 |
| ALUMNOS CHICOS ESCOLARIZ ESCUELA INFANT TITULARIDAD MUNCPAL | NÚMERO | 60 | 60 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| ALUMNOS CHICAS ESCOLARIZ ESCUELA INFANT TITULARIDAD MUNCPAL | NÚMERO | 55 | 55 |

**2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.**

Ante el incremento de la contratación se han multiplicado las reuniones a mantener con la comunidad educativa: AMPAS y APAS, Equipos directivos y otros agentes sociales como las mesas de educación del distrito, miembros de los Foros Locales de Educación y Cultura, etc.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA PRESENCIAL Y TELEFÓNI | NÚMERO | 3300 | 3335 |
| ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS | NÚMERO | 48 | 50 |
| Nº REUNIONES CON EQUIPOS DIRECT, AMPAS Y RECURSOS EDUCAT DTO | NÚMERO | 65 | 100 |
| NUMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA INFANCIA | NÚMERO | 11 | 10 |

**3. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS.**

A cargo de este programa se ha realizado el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, las labores de conservación y de limpieza de los Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria del Distrito para su utilización en las mejores condiciones, tanto por el personal que en ellos presta sus servicios, como por los menores y otros usuarios que acuden a diario.
Con este programa se han acometido también las obras de conservación necesarias en los Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria cuya competencia corresponde al Distrito, incluyendo la Escuela Infantil en la que la actividad se desarrolla a través de una gestión indirecta. Su objetivo es mantener las condiciones de seguridad y utilización, habitabilidad y las condiciones de accesibilidad de los centros, llevándose a cabo durante el año 2018 las siguientes obras:
CEIP Reina Victoria: Obras de conservación del cerramiento del patio, pintura en patio de recreo y porche, así como pequeñas adaptaciones en el vestíbulo para mejorar las condiciones de confort del puesto de consejería.
Escuela Infantil Ruiz Jiménez:
Obras de conservación interiores, con sustitución de falsos techos deteriorados, y sustitución de luminarias por otras más eficientes energéticamente en todas las aulas, zonas comunes, y cocina.
Obras de conservación del patio de recreo, muros medianeros y varios, con renovación del arenero, sustitución de toldos deteriorados, reposición del solado y de las zonas de caucho para juego.
CEIP Amador de los Ríos: inicio de las obras de conservación para la mejora de la eficiencia energética y varios, con sustitución de todas las carpinterías y cerrajería de planta baja, así como vidrios de las aulas que vuelca a la C/ Florencia Díaz.
Las demás obras de conservación que se han llevado a cabo, no se han ejecutado a cargo de este programa, ya que la mayoría de ellas se financia a través de las Inversiones Financieramente Sostenibles.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 4 | 4 |
| CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 3 | 3 |
| SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO | M2 | 11667 | 11667 |
| SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO. | M2 | 7182 | 7182 |
| SUPERFICIE AJARDINADA CON MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO | M2 | 324 | 324 |
| CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| PLANES AUTOPROTECCIÓN ELABORADOS E IMPLANTADOS | NÚMERO | 4 | 4 |
| PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS CENT. EDUC. MANTENIM. DTO | NÚMERO | 100 | 100 |
| CENT. EDUC. SIN BARRERAS ARQUITÉCT. SOBRE EL TOTAL COLEGIOS | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| AVERIAS E INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO SURGIDAS | NÚMERO | 400 | 484 |
| AVERIAS E INCIEDENCIAS RESUELTAS SOBRE EL TOTAL REGISTRADO | PORCENTAJE | 100 | 96 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA**

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Desde el Departamento de Educación del Distrito de Salamanca las actuaciones realizadas en 2018 se han planteado tras analizar las necesidades con la comunidad educativa, con la intención ajustar la oferta de actividades y acciones a las necesidades socioeducativas del alumnado y sus familias, contando con la inestimable ayuda y apoyo de todos los equipos directivos.
Las dos líneas de actuación han sido:
Programa de Absentismo Escolar con acciones de prevención, intervención y control del absentismo escolar. Este programa se realiza mediante un convenio con la Comunidad de Madrid y el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del Ayuntamiento de Madrid. Para garantizar la asistencia regular del alumnado en etapa de escolarización obligatoria (6-16 años). Dotado con una educadora social de absentismo que ha con 18 familias con expediente abierto por absentismo, que ha realizado 40 sesiones de prevención, con la comunidad educativa y 5 comisiones de absentismo para tratar de manera coordinada los casos y objetivos del programa.
La realización de programas destinados a promover la mejora de la calidad de la oferta educativa mediante actividades extraescolares y complementarias de educación para fomentar el desarrollo integral de la población escolar del Distrito. En este sentido se han realizado las siguientes líneas de actuación:
Actividades extraescolares para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral e inicio en las enseñanzas artísticas, culturales y prácticas deportivas, además de facilitar la guarda de los menores antes del inicio del horario escolar.
Colaboración la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud en la gestión de la información sobre los campamentos "centros abiertos en inglés" durante las vacaciones escolares y disponibilidad de los centros
Programas para la Integración Psicosocial de los menores del Distrito orientados al Tratamiento en las Dificultades de Aprendizaje, a la educación emocional y resolución de conflictos y a la prevención del acoso escolar.
Habilidades de comunicación y dinamización participación.
Motivación por el aprendizaje a través de programas como: el Aula de la naturaleza y mantenimiento del huerto escolar, el Desarrollo de la Oratoria en la adolescencia y los Laboratorios de ciencias.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 239.910 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 54,2 % de las obligaciones reconocidas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Este objetivo se ha cumplido con la realización del protocolo de absentismo y con la realización de programas destinados a promover la mejora de la calidad de la oferta educativa mediante actividades extraescolares y complementarias de educación para fomentar el desarrollo integral de la población escolar del distrito y realizar una prevención primaria y secundaria del absentismo escolar. Se han cumplido los objetivos en ambas líneas de actuación.
En el Programa de Absentismo han sido gestionados 18 expedientes, se han realizado 5 comisión técnicas intra e interadministrativas y se han realizado unas 377 intervenciones directas con menores y familias y unas 100 coordinaciones con recursos y centros educativos. Se han realizado las prórrogas previstas para el año 2018 del contrato de conciliación de la vida familiar y laboral, el de Actividades para la Integración Psicosocial, y el de Comunicación e Interacción social.
En el año 2018 ante las incidencias ocurridas con la empresa adjudicataria del lote 3 del contrato de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

conciliación de la vida familiar y laboral y del lote 1 del Comunicación e Interacción social que dejó de dar el servicio de forma inesperada, motivó la finalización de ambos contratos que estaban en fase de prórroga en diciembre de 2018.
Se han realizado actividades extraescolares y complementarias a la educación según lo previsto en los contratos, ajustándose a la programación según pliegos excepto el contrato de oratoria relacionado con motivación e interés por el aprendizaje que posiblemente esta sobrestimado en la oferta de horas programadas.
En el año 2018 la dinamización de la participación de la infancia y la adolescencia ha generado 6 puntos de participación y 105 participantes, pudiéndose constituir en diciembre 2018 la COPIA (Comisión de participación de la infancia y la adolescencia del distrito)

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COLEGIOS DONDE SE REALIZAN ACTVDS EXTRAESCOLARES Y COMPLMTRS | NÚMERO | 15 | 18 |
| ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN CENTROS EDUCATIVOS Y COMPLMNTR | NÚMERO | 14 | 14 |
| ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTVDS EXTRAESCOLARES Y COMPLMTRS | NÚMERO | 7166 | 6456 |
| ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES ACTVDS EXTRAESCOLARES Y COMPL | NÚMERO | 3798 | 3220 |
| ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES ACTVDS EXTRAESCOLARES Y COMPM | NÚMERO | 3368 | 3236 |
| PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO DE CENTROS ABIERTOS | NÚMERO | 620 | 1189 |
| PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE VERANO CENTROS ABIERTOS | NÚMERO | 335 | 590 |
| PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE VERANO CENTROS ABIERTOS | NÚMERO | 285 | 599 |
| PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA CENTROS ABIERTOS | NÚMERO | 94 | 91 |
| PARTICIPANTES CHICOS ESCUELAS SEMANA SANTA CENTROS ABIERTOS | NÚMERO | 48 | 41 |
| PARTICIPANTES CHICAS ESCUELAS SEMANA SANTA CENTROS ABIERTOS | NÚMERO | 46 | 50 |
| PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD DE CENTROS ABIERTOS | NÚMERO | 94 | 92 |
| PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE NAVIDAD CENTROS ABIERTOS | NÚMERO | 48 | 45 |
| PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE NAVIDAD CENTROS ABIERTOS | NÚMERO | 46 | 47 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La misión del programa se concreta en facilitar el acceso a la cultura de los vecinos y artistas del Distrito, promoviendo la actividad cultural y poniendo a su disposición los distintos recursos existentes, a la vez que se favorece la convivencia y la integración vecinal en el distrito de Salamanca.
Los usuarios y/o beneficiarios son los vecinos de todas las edades a nivel particular y las entidades ciudadanas del Distrito de Salamanca a nivel colectivo, así como todos los agentes culturales públicos y privados existentes en nuestro territorio. El total de población a la que se presta servicio es de ciento cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho personas empadronadas a fecha uno de enero de dos mil dieciocho.
Entre las necesidades y demandas detectadas entre los vecinos se encuentra la disponibilidad y accesibilidad a la cultura y a la formación no reglada cerca de su domicilio; recibir información de la oferta cultural del Distrito y de la Ciudad; participar en la vida cultural de cada barrio; contar con un espacio de encuentro para las personas con inquietudes formativas, artísticas y culturales; mantenimiento de las tradiciones populares; fomento de la participación de los vecinos; demanda de ofertas de entretenimiento y diversión en un espacio de encuentro cercano, común, asequible y accesible; dar a conocer y atraer al resto de los vecinos de Madrid a la actividad cultural del Distrito.
Entre los servicios ofertados se encuentra una programación cultural de calidad que se suma y complementa con las propuestas provenientes del Área de Gobierno de Cultura y Deportes. Esta programación cultural se centra en las artes escénicas y la música para todos los públicos. Otro servicio ofertado es la realización de cursos y talleres en los tres centros culturales del Distrito, ajustando permanentemente la oferta a las demandas de los usuarios y mejorando su calidad; La información y difusión de todas las actividades culturales que se realizan en el Distrito a través del máximo número de canales posibles para dar a conocer entre los vecinos las actividades organizadas, potenciando nuestra página web: www.salamancactiva.es. Coordinar y gestionar el funcionamiento de los centros culturales mediante la cesión del uso de los teatros y las salas de exposiciones a los artistas, compañías, agrupaciones y entidades interesadas en la dinamización cultural. La organización y coordinación de las fiestas del Distrito, fomentando la participación vecinal y la colaboración de las asociaciones en las mismas, introduciendo mejoras en la cantidad y calidad de la programación. Otra línea de actividad consiste en entablar relaciones con entidades públicas y privadas de carácter cultural con el objetivo de buscar sinergias y colaboraciones mutuas en la organización de actividades y el desarrollo de proyectos de carácter cultural.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.393.551 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 124,2 % de las obligaciones reconocidas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.**

Se ha superado ampliamente el número global de representaciones culturales inicialmente previstas, hay que destacar en este sentido el aumento del número conferencias, conciertos, exposiciones y otras actividades culturales y actuaciones teatrales. Ha aumentado el número de sugerencias y reclamaciones presentadas, pero éstas se mantienen en un nivel razonable en relación con el número de usuarios, disminuyendo respecto al ejercicio anterior.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS CULTURALES MUNICIPALES | NÚMERO | 3 | 3 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL | RATIO | 47748 | 48423 |
| ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL | RATIO | 160 | 154 |
| CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES | HORAS | 1200 | 2527 |
| EXPOSICIONES | NÚMERO | 40 | 130 |
| ASISTENCIA A EXPOSICIONES | NÚMERO | 30000 | 24131 |
| CONCIERTOS | NÚMERO | 50 | 100 |
| ASISTENCIA A CONCIERTOS | NÚMERO | 5000 | 10244 |
| OBRAS DE TEATRO | NÚMERO | 100 | 124 |
| ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO | NÚMERO | 9000 | 12456 |
| CONFERENCIAS | NÚMERO | 100 | 140 |
| ASISTENCIA A CONFERENCIAS | NÚMERO | 6500 | 8971 |
| OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES | NÚMERO | 75 | 112 |
| PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES | NÚMERO | 7000 | 10009 |
| ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES | RATIO | 150 | 150 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES | NÚMERO | 25 | 23 |

**2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.**

El número de cursos realizados ha sido muy superior al previsto, con el objetivo de ofrecer la oferta más variada posible a los vecinos del distrito. El número de asistentes y de horas de actividad ha aumentado respecto al año 2017, aunque no llega al número, demasiado elevado, contemplado en los indicadores. En general el número de plazas y actividades ofertadas ha sido acorde con la demanda observada.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS | NÚMERO | 240 | 356 |
| CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR C. CULTURAL MUNICIPAL | RATIO | 80 | 119 |
| HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS | HORAS | 15000 | 30261 |
| MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR. | NÚMERO | 4000 | 11210 |
| MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR. | RATIO | 100 | 100 |
| SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS | PORCENTAJE | 90 | 90 |

**3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.**

Se ha cumplido el objetivo del programa, potenciándose las fiestas del distrito en el mes de octubre de 2018, fiestas que se han realizado en colaboración con las entidades ciudadanas del distrito, con un mayor número de eventos, actividades culturales, conciertos, etc y una mayor participación y asistencia de los vecinos. También se han realizado festejos en colaboración con las entidades del distrito durante las fiestas de Navidad, Día del Libro, Encuentro de Asociaciones, Día del Refugiado e inauguración del espacio vecinal La Gasolinera.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| FIESTAS POPULARES CELEBRADAS | NÚMERO | 1 | 1 |
| FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES | NÚMERO | 3 | 5 |

**4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.**

Se han completado todos los objetos relacionados con la difusión y divulgación de las actividades socioculturales, teniendo especial utilidad en este aspecto la web del distrito especializada en la divulgación cultural "Salamancactiva".

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS | NÚMERO | 12 | 12 |
| EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS | NÚMERO | 10000 | 10000 |
| IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN | RATIO | 70 | 70 |
| CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN | NÚMERO | 12 | 12 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA**

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Dirigido a todos los vecionos del distrito como ocio y hábitos de vida saludable el Distrito de Salamanca oferta actividades deportivas dirigidas, desarrollando programas para todas las edades (Peques, Infantiles, jóvenes, adultos y mayores). De éstos programas no sólo son beneficiarios los casi 145.000 vecinos del distrito, ademas se atiende a una demanda potencial de centros escolares, entidades deportivas y la poblacion flotante que transita por el distrito.Los programas deportivos tambien atienden a grupos especícificos de población ya sean de diversidad funcional discapacidades visuales, motoras, auditivas y cognitivas), población mayor con programas de prevención de caídas, mujeres embarazadas y hábitos saludables (obesidad, alimentacion, diabetes). Disponemos de servicio de medicina deportiva y fisioterapia. Otra necesidad atendida en el programa es la de impulsar la participación en los juegos deportivos Municipales. Los servicios prioritarios ofrecidos son : Juegos deportivos Municipales, actividades dirigidas dentro de la oferta deportiva del Ayuntamiento, cesiones, alquileres, convenios colaboración tanto a entidades deportivas como a centros escolares, diferentes servicios de medicina deportiva acometiendo para ello el mantenimiento y conservación de las instalaciones existentes con la dotacion de materiales deportivos para el buen desarrollo de los servicios

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.991.250 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 82,8 % de las obligaciones reconocidas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.**

No se han cumplido los objetivos marcados en el programa ya que las unidades deportivas no han sido las previstas por el cierre del Centro Deportivo Fuente del Berro en el último cuatrimestre, teniendo un aumento inusual en reclamaciones que en buena medida fueron atendidas, ubicando a los usuarios de esta instalación en las propias del distrito principalmente.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES | NÚMERO | 3 | 3 |
| PISCINAS CUBIERTAS | NÚMERO | 4 | 4 |
| Nº CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS | NÚMERO | 25 | 25 |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO | NÚMERO | 4 | 4 |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO | NÚMERO | 1 | 1 |
| SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS | M2 | 8437 | 8437 |
| SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLAD | M2 | 27415 | 27415 |
| SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE | M2 | 72 | 72 |
| TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS | M2 | 35924 | 35924 |
| SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO | RATIO | 240 | 240 |
| UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS | NÚMERO | 21 | 21 |
| UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO | NÚMERO | 31 | 31 |
| UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO. | NÚMERO | 1 | 1 |
| UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES | NÚMERO | 53 | 53 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS | PORCENTAJE | 90 | 91 |
| OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO | RATIO | 65 | 78 |
| MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS | RATIO | 206 | 206 |
| MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO | RATIO | 80 | 80 |
| RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO. | NÚMERO | 80 | 800 |

**2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRACTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACT. DEPORTIVAS.**

Se han cumplido los objetivos e indicadores del programa en las plazas y actividades deportivas inicialmente previstas, teniendo en cuenta un aumento en oferta, ocupacion y horas de profesionales de la actividad física de las Instalaciones deportivas Básicas que compensa la perdida en oferta y ocupación producida en el Centro Deportivo Fuente del Berro.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL | NÚMERO | 3800 | 3800 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES | NÚMERO | 2500 | 2500 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS | NÚMERO | 7700 | 7700 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES | NÚMERO | 1620 | 1620 |
| MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD | NÚMERO | 110 | 110 |
| MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. INFANTIL | PORCENTAJE | 92 | 94 |
| MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JÓVENES | PORCENTAJE | 89 | 86 |
| MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS | PORCENTAJE | 99 | 99 |
| MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES | PORCENTAJE | 99 | 100 |
| MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITAD | PORCENTAJE | 20 | 25 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES | RATIO | 316 | 316 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES | RATIO | 208 | 208 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS | RATIO | 641 | 641 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES | RATIO | 135 | 135 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO | RATIO | 9 | 9 |
| HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS | HORAS | 30000 | 30000 |
| UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT, FEDERADAS | NÚMERO | 5 | 5 |
| ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID, DEPORT | NÚMERO | 40 | 40 |
| UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA | NÚMERO | 1 | 1 |

**3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**

A cargo de este programa, se ha llevado a cabo el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo y las labores de conservación de los Centros Deportivos e Instalaciones Básicas Deportivas del Distrito para su utilización en las mejores condiciones, tanto por el personal que presta sus servicios en los mismos, como por los usuarios que acuden a ellos a diario.
Se tenía previsto que el Polideportivo Elvira terminase su contrato de gestión del servicio público y comenzase con una gestión directa. Aunque dicha concesión concluyó en el mes de octubre de 2018 la apertura del polideportivo, con gestión directa por parte del Ayuntamiento se ha retrasado y comenzará en el ejercicio 2019 de ahí que su mantenimiento, que estaba previsto que comenzase en 2018, se retrase hasta 2019.
Además, con este programa se han acometido también las obras de reforma, reparación y conservación

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

necesarias para la mejora de los Centros Deportivos e Instalaciones Básicas Deportivas del Distrito cuya competencia corresponde al Distrito. Su objetivo ha sido mejorar las condiciones de seguridad y utilización, adaptación a la normativa vigente de algunas instalaciones eléctricas y modernización de las instalaciones.

En concreto las obras que se han llevado a cabo han sido las siguientes:

IDB Torrespaña: Terminación de las Obras de acondicionamiento de salas para locales de ensayo.

IDB EVA DUARTE: Obras de mejora de instalaciones, con adecuación de instalación eléctrica a normativa, y climatización de vestuarios.

IDB EVA DUARTE: Obras de reparación de estructura y estructura

IDB BOSTON. Obras de mejora de la instalación de iluminación de pistas y pintura de estructura.

IDB BOSTON. Obras de acondicionamiento general de vestuarios y oficina, y del espacio exterior de parcela.

IDB BREOGÁN: Obras de reparación de daños estructurales, consistentes en la reparación del forjado existente bajo calzada, en la zona de vestuarios.

GIMNASIO MOSCARDÓ: Obras de subsanación de deficiencias de OCA eléctrica

La superficie afectada por las obras ha sido mucho mayor de la inicialmente prevista, ya que se acometieron las obras de acondicionamiento de los espacios exteriores de la IDB Boston, inicialmente no previstas, al considerarse necesario dadas las deficiencias encontradas.

Las demás obras de mejora que se han llevado a cabo, no se han ejecutado a cargo de este programa, ya que la mayoría de ellas se financia a través de las Inversiones Financieramente Sostenibles.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER | M2 | 11407 | 11407 |
| SUPERFICIE LIBRE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER | M2 | 23567 | 23567 |
| SUPERFICE AJARDINADA EN INSTALCIONES DEPORTIVAS A MANTENER | M2 | 6287 | 6287 |
| SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR | M2 | 500 | 1175 |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER POR EL DISTRITO | NÚMERO | 2 | 1 |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS A MANTENER POR EL DISTRITO | NÚMERO | 1 | 4 |
| PLANES AUTOPROTEC ELABOR E IMPLNTDOS EN EDIFICIOS A MANTENER | NÚMERO | 3 | 3 |
| AVERIAS E INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO SURGIDAS | NÚMERO | 1100 | 239 |
| AVERIAS E INCIDENCIAS RESUELTAS SOBRE EL TOTAL REGISTRADO | PORCENTAJE | 100 | 91 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA**

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Las líneas globales de actuación del programa son informar y asesorar a los consumidores y establecimientos comerciales sobre sus derechos y obligaciones, así como hacer cumplir la normativa correspondiente en materia de consumo.
Para llevar a cabo estas demandas se realizarán las siguientes acciones:
Actuar en los establecimientos del Distrito, realizando las campañas de inspección programadas en coordinación con el Instituto Municipal de Consumo (Área de Salud, Seguridad y Emergencias), de forma que se ajusten en su funcionamiento a la legislación vigente en materia de consumo
Impulsar la OMIC del Distrito, actuando en la línea de información y asesoramiento al consumidor, mediante la Gestión Centralizada de Citas, así como en la gestión de las reclamaciones presentadas
Sancionar a los establecimientos, en caso necesario, por incumplimiento en materia de consumo.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 185.089 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 102 % de las obligaciones reconocidas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

El objetivo de inspección de la Sección ha sido muy positivo al concretarse en un 102% del objetivo presupuestado. Al ser un distrito eminentemente comercial la actuación debe de ser constante y eficiente.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO | NÚMERO | 800 | 813 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO | PORCENTAJE | 100 | 102 |

**2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).**

Se ha superado de una forma muy positiva el objetivo de gestión de reclamaciones de OMIC, que de acuerdo a la Carta establecida por IMC, es de 80% de gestión de expediente. Siendo el resultado de la División gestora de un 84% media mensual. Recordar que año tras año este objetivo es superado por lo que existe un nivel elevado de satisfacción en los consumidores demandantes. Como complemento señalar que la gestión de tramitación se lleva al día. No hay retraso de expedientes. Señalar por último que el número de mediaciones de OMIC gestionadas en el plazo de 2 meses ha sido de 711.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES | PORCENTAJE | 80 | 84 |
| INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OT | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES/AS Y EMPRESAR | PORCENTAJE | 35 | 45 |
| MEDIACIONES PREVIAS AL ARBITRAJE | NÚMERO | 100 | 52 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES | NÚMERO | 300 | 163 |
| INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES. | NÚMERO | 100 | 139 |

**3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO.**

El resultado de la gestión traducido en consecuencias para los establecimientos ha sido de 131 informes propuestas de sanción.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO | NÚMERO | 100 | 131 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA**

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La finalidad de este programa es dar cobertura a la Concejalía-Presidencia del Distrito en el desarrollo de sus funciones como máximo órgano de representación del Ayuntamiento en el ámbito territorial del Distrito.

En este marco general que aglutina las líneas de actuación globales de la Concejalía-Presidencia, se incluye la pretensión de que las actuaciones del programa tengan su reflejo en el beneficio y utilidad del funcionamiento de la Administración que en último término tiene su incidencia en la ciudadanía del Distrito de Salamanca.

Entre esas líneas de actuación se puede destacar: planificar y coordinar los servicios municipales en el distrito, atender a vecinos y vecinas que demandan unos servicios que satisfagan sus necesidades, conocer los problemas del distrito con reuniones presenciales. Establecer las directrices e instrucciones acorde con la actividad administrativa y política municipal del Distrito. Coordinar y canalizar la actividad con el resto de Áreas de gobierno en relación con las demandas vecinales en función del régimen de distribución de competencias, celebrar los matrimonios civiles , promover la participación ciudadana de conformidad con el nuevo Reglamento orgánico de funcionamiento de los Foros Locales de los distritos de Madrid, apoyar al sector educativo del distrito, promover programas de empleo y contribuir a una mejora de las prestaciones sociales, así como determinar los criterios de actuación en las obras a ejecutar en el Distrito.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DE DISTRITO**

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA**

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Con este programa se persigue garantizar el correcto funcionamiento de los servicios administrativos del distrito, facilitando a los distintos órganos y unidades administrativas el apoyo necesario en el ejercicio de sus respectivas competencias y funciones de gobierno, dirección y administración.
El propósito último es el de mejorar la atención al ciudadano en el marco de una gestión administrativa eficaz, ágil y de calidad.
Para ello se procede a la coordinación de todos los servicios municipales adscritos al Distrito de Salamanca facilitándoles los medios materiales necesarios que posibiliten este adecuado funcionamiento y permitan acercar aún más la administración municipal a los vecinos y vecinas del Distrito y a todos aquellos que, dada la centralidad del mismo, acuden a sus dependencias.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.850.369 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93,2 % de las obligaciones reconocidas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

Durante el ejercicio 2018 el Ayuntamiento de Madrid incorporo sus licitaciones a la Plataforma de Contratación del Sector Público. De este modo las licitaciones que se han realizado en este Distrito han sido mediante plataforma electrónica. Esto ha dificultado los procedimientos abiertos obteniendo una cifra ligeramente inferior a la prevista. Así mismo, una mejor previsión ha hecho necesario que el número de contratos menores previstos se haya reducido.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CONTRATOS TRAMITADOS | NÚMERO | 126 | 96 |
| CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO | NÚMERO | 13 | 9 |
| CONTRATOS MENORES TRAMITADOS | NÚMERO | 113 | 87 |
| TIEMPO MEDIO TRAMITAC.CONTRATOS PROCEDIM. ABIERTO | DÍAS | 150 | 150 |
| REDUCCIÓN TIEMPO MEDIO TRAM. CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO | DÍAS | 5 | 5 |

**2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

Se han alcanzado los objetivos planteados. La actividad en el ámbito económico ha superado en más de un 50% las previsiones que se habían establecido. Esa mayor actividad ha venido derivada principalmente por el considerable aumento de ayudas sociales.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| LIQUIDACIONES EMITIDAS | NÚMERO | 14031 | 18401 |
| DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS | NÚMERO | 2000 | 3116 |

**3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.**

La actividad desarrollada en el ejercicio 2018 de la Junta del Distrito queda en cifras por debajo de lo inicialmente previsto. La falta de cobertura de las vacantes que se han ido originando al dilatarse la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo de los Distritos, es una causa. Sin embargo, esto no ha sido óbice para que se haya seguido trabajando en la misma linea de constante actividad, dando respuesta a lo demandado por los vecinos y vecinas del Distrito. En esa línea de actividad derivada de la participación ciudadana (foros locales) así como la de los grupos municipales, aún no habiendo obtenido las cifras previstas ha contribuido arduamente en la presentación de proposiciones destinadas a la mejora del Distrito.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO | NÚMERO | 16 | 5 |
| PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL | NÚMERO | 3000 | 2736 |
| PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR | NÚMERO | 3000 | 2482 |
| ASUNTOS ELEVADOS AL FORO LOCAL | NÚMERO | 20 | 15 |
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL. DE DISTRITO | NÚMERO | 110 | 84 |

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**

La gestión de las licencias urbanísticas tramitadas en el Distrito no ha sufrido ningún cambio reseñable respecto al año anterior. Teniendo en cuenta que el año pasado se destacó el elevado número de solicitudes que llegaron al Negociado de Licencias en comparación con el resto de procedimientos, se aprecia un repunte al alza de estas actuaciones de escasa relevancia técnica y económica a tramitar por el procedimiento de comunicación previa, aunque sin llegar a los niveles de 2016, destacando que hay menor número de comunicaciones previas resueltas porque se producen bastantes desistimientos e inadecuaciones de procedimiento. Por lo que respecta al ámbito de las licencias urbanísticas de obras, cometencia de los Distritos, en el año 2018 continúa la tendencia ascendente en los procedimientos ordinarios abreviados y han descendido ligeramente los procedimientos ordinarios comunes. En concreto, cabe destacar el gran número de obras realizadas en los edificios de propietarios para eliminar barreras arquitectónicas y la disminución de transmisión de licencias, así como el mayor volumen de transformaciones de locales en viviendas, de segregaciones de viviendas en otras viviendas y el mayor aumento de caducidades de licencia y de licencias de primera ocupación. Por otra parte, en relación a las autorizaciones de dominio público, se ha producido un notable aumento de las autorizacines solicitadas y resueltas a pesar de la escasez de medios personales que ha tenido lugar en el año 2018 como consecuencia de la incorporación de funcionarios sin experiencia frente al veterano aquellos con experiencia que se marchan. En concreto, destaca que las terrazas siguen siendo las autorizaciones más numerosas y el trabajo que generan no se ciñe exclusivamente a su autorización, sino que se extienden a su renovación con sus correspondientes liquidaciones cambios de titularidad, modificaciones durante todo el año y extinción por motivos diversos. También se han incrementado en gran medida respecto al ejercicio anterior las solicitudes de transmisión de titularidad, modficaciones durante todo el año y extinción por motivos diversos. También se han incrementado en gran medida respecto al ejercicio anterior las solicitudes de transmisión de titularidad de los situados y de los quioscos de prensa, los pasos de vehículos de nueva construcción y los provisionales, así como las reservas de ocupación en la vía pública con muy poco margen de tiempo para concederlas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| DECLARACIÓN RESPONSABLE | NÚMERO | 9 | 6 |
| COMUNICACIONES PREVIAS | NÚMERO | 1900 | 1425 |
| LICENCIAS URB SOLICITADAS PROCEDIM ORDINARIO COMÚN | NÚMERO | 195 | 143 |
| LICENCIAS URB SOLICITADAS PROCEDIM ORDINARIO ABREVIADO | NÚMERO | 100 | 220 |
| TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES | DÍAS | 100 | 100 |
| COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS | NÚMERO | 950 | 1015 |
| LICENCIAS URB RESUELTAS PROCEDIMIENTO ORDINA ABREVIADO | NÚMERO | 25 | 250 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO | NÚMERO | 40 | 90 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS | NÚMERO | 900 | 997 |
| AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS | NÚMERO | 1000 | 6755 |
| DEVOLUCIÓN FIANZAS DE LICENCIAS | NÚMERO | 1252 | 1100 |
| TRAMITACIÓN DE CARTELES | NÚMERO | 30 | 32 |

**5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.**

Como medida tendente a obtener el restablecimiento de la legalidad urbanística vulnerada de una forma más eficaz se han tramitado e impuesto, en su caso, las multas coercitivas previstas en la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas y en la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado ruinoso de las Edificaciones, ascendiendo a 36 y 487 , respectivamente. Dichas multas no están recogidas como sanciones impuestas sino como expedientes de Disciplina Urbanística iniciados.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS | NÚMERO | 590 | 540 |
| REL. INSPEC. URB. DE OFICIO/INSPEC. A SOLICITUD CIUDADANA | PORCENTAJE | 40 | 40 |
| EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS | NÚMERO | 330 | 356 |
| EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS | NÚMERO | 1000 | 891 |

**6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

A la vista de las cifras, es importante poner en valor que este incremento de guarismos invita a pensar que cada vez más los ciudadanos y ciudadanas de Madrid utilizan con una mayor aisiduidad los instrumentos de comunicación electrónicos que se ponen a su disposición. Esto hace que ante circunstancias sobrevenidas recurran a las herramientas electrónicas que cada vez se consideran como un elemento más de nuestro día a día. Este 2018 el incremento de sugerencias y reclamaciones presentadas responde a una circunstancia puntual que se ha producido con un centro deportivo municipal que justifica la diferencia entre lo previsto y realizado. Frente a lo anterior se ha contestado la totalidad de las presentadas y se han reducido los tiempos de respuesta respecto a ejercicios anteriores, a pesar del importante volumen. El dato relativo a la presentación por género no ha sido posible obtenerlo por las modificaciones en la aplicación y por la protección de datos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO | NÚMERO | 350 | 810 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO HOMBRES | NÚMERO | 160 | 0 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO MUJERES | NÚMERO | 190 | 0 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA | NÚMERO | 300 | 791 |
| TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMA. CONTESTADAS | DÍAS | 30 | 32 |
| ÍNDICE CONTEST.SUGERENCIAS Y RECLAMAC.RELATIV.DTO EN 15 DÍAS | PORCENTAJE | 10 | 26 |
| ÍNDICE CONTEST. SUGERENC. Y RECLAMAC. DTO. EN 3 MESES MAX. | PORCENTAJE | 99 | 100 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA**

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La misión del programa consiste en fomentar la participación e implicación de los vecinos del Distrito en la gestión municipal y el desarrollo social, económico, cultural, educativo, deportivo y convivencial de Salamanca.
Los usuarios y/o beneficiarios del Programa son todos los vecinos del distrito de Salamanca y las entidades ciudadanas con sede en el Distrito.
Entre las necesidades detectadas se encuentra el recibir información acerca de los órganos de participación ciudadana, los procedimientos de constitución y funcionamiento de las entidades ciudadanas y los trámites de solicitud de subvenciones públicas. También existe la demanda de participar en la gestión municipal a través de los órganos de participación previstos al efecto, con el objetivo de trabajar conjuntamente en el desarrollo y ejecución de proyectos que supongan una mejora en la calidad de vida de los vecinos.
En cuanto a los servicios y prestaciones ofertadas, se pretende: Fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana a través de la convocatoria anual de subvenciones dirigida a entidades ciudadanas sin ánimo de lucro con domicilio social en el Distrito, favoreciendo el desarrollo del tejido social y con ello el aumento de la calidad de vida y el bienestar de los vecinos. Facilitar la participación individual de los vecinos a través de los canales y órganos previstos en la normativa municipal: Pleno, Foro Local, Mesas del Foro Local y Comisiones de Trabajo. Informar de las sesiones ordinarias y extraordinarias de cada uno de ellos así como de los acuerdos adoptados en el seno de los mismos. Informar acerca del procedimiento de creación de una asociación, su inscripción en los registros públicos oficiales, la obtención de la declaración de utilidad pública municipal y el trámite de solicitud de subvenciones de las distintas administraciones. Tramitar las solicitudes de cesión de espacios en edificios municipales y de colaboración para la realización de actividades propias o promovidas por las entidades ciudadanas.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 117.882 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 61,3 % de las obligaciones reconocidas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

La participación vecinal sigue teniendo una línea ascendente si bien no llega a crecer con la velocidad que estaba prevista. En general, se ha cumplido con las previsiones. Los datos procedentes de la nueva herramienta de participación que son los Foros locales sigue creciendo respecto al ejercicio anterior.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CONVOCAT.PLENO DE JUNTA MNPAL DIFUNDIDAS A ASOC DTO | NÚMERO | 11 | 11 |
| REUNIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO | NÚMERO | 3 | 3 |
| ASIST. MEDIA MIEMBR COMIS PERMANENTE FORO LOCAL A REUNIONES | RATIO | 15 | 15 |
| ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A REUNIONES DEL FORO LOCAL | RATIO | 70 | 30 |
| REUNIONES MESAS FORO LOCAL | NÚMERO | 130 | 113 |
| ASIST. MEDIA MESAS FORO LOCAL | RATIO | 10 | 10 |
| SOLICITUD INCLUSIÓN PROP. MESAS FORO LOCAL | NÚMERO | 15 | 16 |
| PROPOS. APROBADAS POR EL PLENO PROPUESTAS POR COMISIÓN PERMA | NÚMERO | 13 | 15 |
| ASIST. MEDIA VECINOS A PLENOS JUNTA MUNICIPAL | NÚMERO | 17 | 25 |
| PARTICIPACIÓN VECINAL PLENOS JUNTA MUNICIPAL | RATIO | 25 | 17 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| SOLICIT. INCLUSIÓN PROP. ORDEN DÍA PLENOS JUNTA MUN. | NÚMERO | 8 | 16 |

**2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.**

Se ha producido un incremento de entidades ciudadanas inscritas con ámbito y domicilio social en este distrito. También se ha producido un importante incremento del número de subvenciones concedidas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ASOC.INSCRITAS EN REGIST.ENTID.CIUD.CON DOM.SOC. Y ÁMBITO AC | NÚMERO | 120 | 135 |
| SUBVENC.SOLICITADAS POR ASOC. | NÚMERO | 32 | 33 |
| SUBV.CONCEDIDAS A ASOC. | NÚMERO | 23 | 22 |
| SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS | PORCENTAJE | 85 | 67 |
| ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS | NÚMERO | 23 | 15 |
| POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES | RATIO | 6 | 6 |

**3. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ARTICULADA A TRAVÉS DE MECANISMOS DEDINAMIZACIÓN.**

Durante al año 2018 cabe incidir en la creación de un nuevo proceso de dinamización en el huerto urbano de la calle Sancho Dávila. Tambiés se continuo con los procesos participativos para la mejora de espacios urbanos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CELEBRACIÓN DE TALLERES, REUNIONES O JORNADAS | NÚMERO | 30 | 25 |
| PARTICIPANTES EN TALLERES, REUNIONES O JORNADAS | NÚMERO | 900 | 750 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES, REUNIONES O JORNADAS | PORCENTAJE | 50 | 50 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES, REUNIONES O JORNADAS | PORCENTAJE | 50 | 50 |
| MENORES DE 30 AÑOS PARTICIPANTES EN TALLERES, REUNIONES O JO | PORCENTAJE | 20 | 20 |
| PARTICIPANTES CON EDADES ENTRE 31 A 65 AÑOS EN TALLERES, REU | PORCENTAJE | 50 | 50 |
| MAYORES DE 66 AÑOS PARTICIPANTES EN TALLERES, REUNIONES O JO | PORCENTAJE | 30 | 30 |
| % DE POBLACIÓN DEL DISTRITO DESTINATARIA DE LOS PROCESOS DE | PORCENTAJE | 90 | 90 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA**

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La misión del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, las labores de conservación y de limpieza de los edificios municipales del Distrito para su utilización en las mejores condiciones, tanto para el personal que presta sus servicios en los mismos, como para los usuarios que acuden a ellos a diario.
Con este programa se han acometido también las obras de reforma necesarias para la mejora de los edificios, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la óptima utilización de los recursos disponibles.
Los edificios adscritos al Distrito objeto de este programa han sido los siguientes: la sede de la Junta Municipal de Distrito, el Centro de Servicios Sociales Guindalera, el Centro Socio Cultural Buenavista, el CC Quinta del Berro, el Centro Socio Cultural y de Día Maestro Alonso (gestión indirecta) y la residencia y centro de día Margarita Retuerto (gestión indirecta).
Con respecto a la previsión de edificios a mantener y conservar se indica que:
El mantenimiento, conservación y limpieza se ha realizado a cargo de este programa en los edificios de gestión directa, esto es: la sede de la Junta Municipal de Distrito, el Centro de Servicios Sociales Guindalera, el Centro Socio Cultural Buenavista y el Centro Cultural Quinta del Berro.
Indicar que en el local sito en la C/ Núñez de Balboa 40, a finales de 2018 se estaban ejecutando obras de acondicionamiento general para albergar un Cetro de Madrid Salud, un Espacio de Igualdad y un espacio administrativo. Aunque se consideró que podría estar en uso a final de 2018, finalmente se ha retrasado y se pondrá en servicio en 2019. De ahí, que el número, superficie y número de ascensores a mantener en 2018 ha sido inferior a la prevista.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 817.780 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 80,1 % de las obligaciones reconocidas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.**

La misión del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, las labores de conservación y de limpieza de los edificios municipales del Distrito, para su utilización en las mejores condiciones, tanto para el personal que presta sus servicios en los mismos, como para los usuarios que acuden a ellos a diario.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 5 | 4 |
| SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO | M2 | 11941 | 9472 |
| SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO | M2 | 1528 | 1528 |
| SUPERFICIE AJARDINADA CON MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO | M2 | 222 | 222 |
| INSTALAC. ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MANTEN. CARGO DISTRIT | NÚMERO | 8 | 7 |
| SEGUIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE AVERÍAS E INCIDENCIAS SURGIDAS | NÚMERO | 950 | 876 |
| AVERÍAS E INCIDENCIAS RESUELTAS SOBRE EL TOTAL DE INCIDENCIA | PORCENTAJE | 0 | 95 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.**

Dentro de este programa, también, se han llevado a cabo las obras de reforma y conservación, precisas para mejorar los edificios municipales del Distrito, y garantizar su correcto funcionamiento, mediante el acuerdo marco de obras de reparación, reforma y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito.
En concreto las obras que se han llevado a cabo han sido:
Centro de Servicios Sociales Guindalera: Conclusión de las Obras de mejora de la seguridad de utilización (actuaciones en barandilla de patio central) y accesibilidad (puertas automáticas acceso principal)
Sede de la Junta de Distrito: Conclusión de las Obras de conservación office y varios (despacho 2ª planta).
Sede de la Junta de Distrito. Obras de subsanación deficiencias Oca eléctrica
Centro de Servicios Sociales Guindalera: Subsanación de deficiencias de Oca Eléctrica
Las demás obras de mejora que se han realizado o están en ejecución, no se ha ejecutado a cargo de este programa, ya que la mayoría de ellas se financia a través de las Inversiones Financieramente Sostenibles.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS EN EDIFICIOS CON MANTEN | NÚMERO | 4 | 4 |
| EDIFICIOS CON PLAN AUTOPROT. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICI | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EDIFICIOS DONDE SE REALIZAN OBRAS DE REFORMA | NÚMERO | 5 | 3 |
| SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL | PORCENTAJE | 15 | 15 |
| EDIFICIOS ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA INCENDIOS | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EDIFICIOS ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA DE INCENDIOS | PORCENTAJE | 83 | 83 |
| EDIFICIOS DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN A NORMATIVA | NÚMERO | 3 | 3 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA**

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA:

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La misión del programa es acometer las obras de reforma, reparación y conservación que cumplan la condición de obras financieramente sostenibles para la mejora de todos los edificios cuya competencia corresponde la Distrito, incluyendo aquellos en los que la actividad se desarrolla a través de una gestión indirecta. El objetivo de la mayoría de estas obras ha sido mejorar las condiciones de seguridad de utilización y accesibilidad o mejora de las condiciones de habitabilidad y confort térmico.

Las obras que se han iniciado con cargo a este programa y que han concluido su ejecución en 2018, han sido las siguientes:

Sede de la Junta del Distrito: Obras de Mejora de las condiciones de accesibilidad y utilización de planta baja, con colocación de puertas automáticas en el acceso.

Centro Cultural Rafael Altamira-Quinta del Berro: Obras de acondicionamiento de cocina, con mejora de acabados.

Sede de la Junta del Distrito: Obras de mejora de la climatización (incluido office, despacho de Concejal y sala de reuniones.

Centro Cultural Buenavista: Obras de mejora de la climatización/calefacción en las aulas de talleres del edificio posterior.

Centro Cultural Buenavista: Obras de mejora de la climatización (Sala de plenos y exposiciones).

CEIP Guindalera: Obras de conservación y mejora de la accesibilidad en el patio infantil, con modificación del trazado de la rampa de acceso al mismo, creación de una rampa de comunicación con la Instalación deportiva Municipal y mejora del solado e iluminación del patio.

CEIP Guindalera: Obras de conservación encaminadas a la mejora de las condiciones de accesibilidad, habitabilidad y confort en el edificio de primaria, con colocación de pantallas acústicas en el comedor para reducir la reverberación, mejora de las condiciones del puesto de consejería, antes expuesto a corrientes de aire, y adecuación de la antigua vivienda del conserje para su uso por el AMPA, con condiciones de accesibilidad, y por otros servicios del colegio.

IDB Eva Duarte: Obras de acondicionamiento de los vestuarios y zona de oficinas.

IDB Boston: Obras de reparación de pista y junta de dilatación.

IDB Boston: Obras de sustitución de cubierta.

IDM Breogán: Obras de acondicionamiento de vestuarios y zona de oficinas.

Gimnasio Moscardó: Obras destinada a la mejora de los sistemas de distribución de ACS, con sustitución de tuberías y componentes mecánicos.

El resto de inversiones financieramente sostenibles, fueron adjudicadas en 2018, y se ejecutarán en el primer semestre de 2019:

Sede de la Junta del Distrito: Obras de mejora de la accesibilidad, con modificación el trazado de la rampa de acceso, creación de rampa en planta primera para comunicación de desniveles de forma accesible, y encaminamientos.

Sede de la Junta del Distrito: Obras de acondicionamiento puntual y varios, con recuperación e varios espacios sin uso.

Centro de Servicios Sociales Guindalera: Obras de acondicionamiento puntual y varios, con actuaciones en vestuarios, creación de nuevo despacho, y mejora del espacio exterior.

Centro de Servicios Sociales Guindalera: Obras de mejora de la accesibilidad y utilización, con modificación e la rampa de acceso al Centro de Día y encaminamientos entre otros.

Centro Cultural Buenavista: Obras exteriores y de mejora de las condiciones de accesibilidad y utilización, con modificación de rampas existentes, acondicionamiento de aseos adaptados y cambio de carpintería exterior, entre otros.

Centro Cultural Rafael Altamira-Quinta del Berro: Obras de mejora de las condiciones de utilización y accesibilidad, con adaptación de los núcleos de aseos, así como mejoras en la carpintería exterior.

CDM Gimnasio Moscardó: Obras de subsanación de deficiencias de ITE.

IDB Eva Duarte: Obras de mejora pistas exteriores de padel, incluso iluminación, y creación de rocódromo.

IDB Breogán: Obras de renovación de pistas de padel 1 y 2, con renovación del césped y drenaje.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

IDB Torrespaña: Obras de mejora de las condiciones de habitabilidad, con reparación de humedades en sótano de edificio principal.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.405.504 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 39,6 % de las obligaciones reconocidas. Hay que tener en consideración que respecto a las Inversiones Financieramente Sostenibles ha de valorarse su ejecución en el transcurso de dos ejercicios presupuestarios, que es lo que permite la normativa. A pesar de que en la fase de reconocimiento de obligación sólo se haya obtenido dicho porcentaje el grado de adjudicación ronda el 100%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES ENCONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALI**

**CUENTA GENERAL 2018**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

# 205. DISTRITO DE CHAMARTÍN

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN**

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El objeto básico de este programa es la construcción o supresión de pasos de vehículos a solicitud y pago por particulares, así como las actuaciones de ejecución subsidiaria derivadas del incumplimiento de obligaciones particulares en vías y espacios públicos.

La parte del programa a cargo del presupuesto municipal se refiere a actuaciones en relación con varios situados de quioscos y otras actuaciones en las fiestas del distrito, en atención a demandas vecinales.

Los recursos empleados han resultado suficientes para los objetivos logrados.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 320.884 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 0% de las obligaciones reconocidas, debido a que una parte de las actuaciones a cargo de particulares iniciadas en el año 2018, no se ejecutaran hasta el año 2019 y, asimismo, a que parte de la dotación presupuestaria corresponde a créditos recibidos como Inversiones Financieramente Sostenibles, los cuales quedaron autorizados al cierre del ejercicio de 2018, y, previa incorporación al presupuesto de 2019, se ejecutarán durante este último.

La parte que corresponde a actuación municipal ha contado con un crédito definitivo de 311.000 euros, con un nivel de ejecución del 35%, en fase de autorización de gasto, por los motivos antes indicados.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN EL DISTRITO.**

La reducción sobre la previsión en el número de actuaciones a realizar con cargo a particulares, se debe a la creciente intensificación de la opción de los particulares de realizar las obras con licencia pero sin intervención de los servicios contratados, especialmente en la construcción de nuevos pasos de vehículos.

No hubo actuaciones de ejecución subsidiaria por las dificultades derivadas de la larga tramitación hasta la ejecución física.

No hubo actuaciones por delegación de competencias en vías públicas, ya que la ejecución de los proyectos previstos se ha trasladado al ejercicio de 2019.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES | NÚMERO | 16 | 2 |
| INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR EN | NÚMERO | 2 | 0 |
| SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR O MODIFICAR | NÚMERO | 1 | 0 |
| ACTUACIONES DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBL | NÚMERO | 4 | 0 |
| ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS | NÚMERO | 4 | 0 |
| EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONS | NÚMERO | 1 | 0 |
| NÚMERO DE EMPRESAS CON FLEXIBILIDAD HORARIA | NÚMERO | 1 | 0 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN**

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa 231.01 denominado en 2018 "Igualdad entre mujeres y hombres" queda adscrito a cada una de las secciones presupuestarias de los Distritos y sus respectivos Coordinadores se establecen como responsables.

El Ayuntamiento de Madrid tiene, en este sentido, la misión de impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre sexos a través de la sensibilización a la ciudadanía, el empoderamiento de las mujeres madrileñas y la incorporación del enfoque integrado de género en las políticas municipales. Su desarrollo se realiza a través de Programas Operativos Anuales.

El derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación y el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres aparecen recogidos en la Constitución Española en sus artículos 14 y 9.2. Estos artículos son esenciales para la construcción y desarrollo de una sociedad más justa, libre y cohesionada, definiendo la igualdad como un valor superior de nuestro ordenamiento jurídico.

Las líneas globales de actuación de este programa son: informar, orientar y desarrollar acciones dirigidas a mujeres para dotarlas de herramientas necesarias que contribuyan a fomentar la concienciación a la ciudadanía, contribuir a la erradicación de las violencias machistas, favorecer la corresponsabilidad social y reconocer las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos. Todo ello en el marco del Plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid y de la Estrategia para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid.

Por otro lado, indicar que desde los recursos municipales del Distrito y en especial desde los recursos de servicios sociales, se trabaja el objetivo de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante actividades específicas de sensibilización en fechas señaladas como el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Erradicación de la Violencia de Género donde se realizaron talleres específicos.

Además, en el mes de septiembre se puso en marcha el nuevo Espacio de Igualdad, dándole el nombre de Nieves Torres (Nieves Torres Serrano fue vecina del Distrito de Chamartín y destacó por su lucha por la igualdad y la justicia social). Ubicado en el Centro Social Comunitario "Colonias Históricas", sito en la calle Enrique Jardiel Poncela número 8, forma parte de la red de Espacios de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid. Se trata de un servicio público orientado a concienciar sobre la necesidad de construir y generar una sociedad en igualdad con la participación de mujeres y hombres, impulsando el empoderamiento de las mujeres para lograr una posición de equidad social.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.515 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 95,6 % de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido integramente en el capítulo 2.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. ATENDER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS ACCIONES QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**

El objetivo del programa para la igualdad del Distrito de Chamartín es la atención a las mujeres del Distrito impulsando los recursos sociales y personales, de cara a evitar situaciones de discriminación, así como fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, previniendo situaciones de violencia de género y apoyando a las mujeres víctimas de violencia sexista.
Las principales líneas de actuación son:

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Informar, orientar y tramitar las demandas presentadas y, en su caso, derivar a otros recursos específicos. Desarrollar proyectos dirigidos a mujeres para dotarles de las herramientas necesarias que contribuyan a mejorar la autoestima y el crecimiento personal. Establecer criterios de intervención que contemplen la perspectiva de género, erradicando la discriminación e impulsando la igualdad real de oportunidades en todas sus actuaciones.

El Plan de Gobierno 2015?2019 recoge dos objetivos prioritarios relativos a la igualdad de género: "Integrar la perspectiva de género en la política y en la acción municipal" y "Garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en una ciudad libre de violencia de género". Además, el Plan Estratégico de Derechos Humanos tiene como objetivo general implementar un enfoque basado en derechos humanos, en la perspectiva de género y en la interseccionalidad en todas las políticas municipales.

En 2018 se crea el Plan Estratégico para la Igualdad de Género en Madrid 2018-2020 que consta de cuatro ámbitos estratégicos que se concretan en cuatro objetivos generales, que, a su vez, se desagregan en varias líneas de acción y medidas operativas. Desde el año 2017 estamos inmersos en la consecución del compromiso estratégico para la igualdad entre hombres y mujeres 2016-2019 según la Comisión Europea. Así, desde el Distrito se pretende implementar algunas de las medidas establecidas en el marco del acuerdo, principalmente en dos acciones: la promoción de la igualdad en la toma de decisiones, y la lucha contra la violencia sexista y apoyo a la víctimas. También se pretende conocer en qué medida son titulares de Historia Social las mujeres y los hombres, y constatar la percepción existente respecto a que es mayoritarito el número de mujeres que asisten a los servicios sociales, lo que nos permita conocer con exactitud qué número de unidades familiares monomarentales, frente al número de familias monoparentales, son atendidas, así como contabilizar el total de urgencias atendidas en función del género de la persona demandante.

El principio básico en el que se estructura este programa es la igualdad de género, entendida ésta como el mismo derecho de acceso de hombres y mujeres al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a una igualdad en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y familiar. La propia denominación del programa establece una de las principales tareas a desarrollar: la conciliación de la vida familiar y laboral para hacer efectivo ese principio de igualdad.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ATENCIÓN A MUJERES EN LA UNIDAD DE PRIMERA ATENCIÓN | MUJERES | 2840 | 3039 |
| ATENCIÓN A HOMBRES EN LA UNIDAD DE PRIMERA ATENCIÓN | HOMBRES | 1210 | 1399 |
| ATENCIÓN A MUJERES TITULARES DE HISTORIA SOCIAL EN UNIDAD FA | MUJERES | 6525 | 4002 |
| ATENCIÓN A HOMBRES TITULARES DE HISTORIA SOCIAL EN UNIDAD FA | HOMBRES | 2175 | 1456 |
| ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE URGENCIA | MUJERES | 30 | 45 |
| ATENCIÓN A MUJERES EN LAS QUE SE EXPLICITE VIOLENCIA DE GÉNE | MUJERES | 8 | 7 |
| MUJERES TITULARES DE AYUDA A DOMICILIO EN SITUACIÓN DE MONOM | MUJERES | 11 | 12 |
| HOMBRES TITULARES DE AYUDA A DOMICILIO EN SITUACIÓN DE MONOP | HOMBRES | 1 | 1 |
| MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT | MUJERES | 1 | 1 |
| HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT | HOMBRES | 1 | 1 |
| MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA | MUJERES | 1 | 1 |
| TOTAL PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS | NÚMERO | 1 | 1 |

**2. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DISTRITO MEDIANTE LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE PROYECTOS DISTRITALES, PARA CONSTRUIR Y GENERAR UNA SOCIEDAD EN IGUALDAD Y LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS E IMPULSAR LA CONVIVENCIA EN LA DIVERSIDAD CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.**

En el año 2018 se ha ejecutado el objetivo únicamente con la realización de las siguientes actividades, relativa a la inauguración del Espacio de Igualdad del Distrito de Chamartín. Por la Mesa de Igualdad del Foro Local se elevó proposición al Pleno de la Junta Municipal de Distrito, que fue aprobada por unanimidad, para la celebración de diversos actos, con motivo de la inauguración de dicho Espacio de Igualdad. Dichos actos, tales como presentación de libros, proyección de películas, charlas, etcétera,

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

deberían ser dotados de presupuesto y organizarse para todo rango de edades, niñas y niños, adolescentes y mayores. Esta programación sería acordada entre el área y la Mesa de Igualdad, y la participación de la empresa adjudicataria para coordinar el espacio.

En consecuencia, la dotación presupuestaria de este programa se destinó a esta finalidad, realizándose las siguientes actividades:

La organización de un concierto de contenido feminista con coloquio.
Presentación de un libro de temática feminista.
La organización de un concierto de contenido feminista.
La representación de una actividad de animación con un clown.
El servicio de un refrigerio para 100 personas.
La realización de un taller de Biodanza.
La realización de un taller bajo el título "Desmontar mitos del amor romántico"
La representación de una obra de teatro de temática familiar.
La impresión de cartelería y dípticos.

Todas estas actividades llevadas a cabo contribuyen a construir una sociedad en igualdad, libre de violencias machistas y corresponsables, objetivos de este programa presupuestario para el Distrito de Chamartín.

Por todo lo expuesto anteriormente, aun cuando puede considerarse cumplido el objetivo previsto, dicha ejecución no responde a los indicadores considerados en su determinación para el Presupuesto de 2018.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 25 DE NOVIEMBRE REALIZADAS | NÚMERO | 1 | 0 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES 25 DE NOVIEMBRE | MUJERES | 50 | 0 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES 25 DE NOVIEMBRE | HOMBRES | 20 | 0 |
| ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE SENSIBILIZACIÓN EN DESIGUALDADES | NÚMERO | 1 | 0 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN D | MUJERES | 30 | 0 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN D | HOMBRES | 15 | 0 |
| ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA IGUALDAD EN EL AMBITO SOCIO EDU | NÚMERO | 2 | 0 |
| ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA IGUALD | ALUMNA | 100 | 0 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA IGUALD | ALUMNO | 100 | 0 |
| ACTIVIDADES DE SENSIBILICIZACION EN EL AMBITO SOCIO EDUCATIV | NÚMERO | 2 | 0 |
| ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE SENSIBILICIZACION EN | ALUMNA | 100 | 0 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE SENSIBILICIZACION EN | ALUMNO | 100 | 0 |
| ACTUACIONES DE SENSIBILIZACION PARA LA CORRESPONSABILIDAD | NÚMERO | 2 | 0 |
| MUJERES/NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIO | NÚMERO | 60 | 0 |
| HOMBRES/NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIO | NÚMERO | 60 | 0 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN**

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El objetivo de los Servicios de Atención Social Primaria es apoyar a las familias en la educación y desarrollo integral de sus hijos/as dotándoles de las habilidades parentales necesarias para una adecuada crianza y desarrollo integral de los niños y niñas, y garantizar la permanencia en su familia de origen, evitando en lo posible la separación de su entorno familiar y social, medida que se ha de tomar en última instancia, priorizando el tratamiento rehabilitador y preventivo.
Las líneas generales de actuación para el adecuado cumplimiento de los fines del programa requieren de actuaciones multidisciplinares de intervención y tratamiento de diferentes profesionales que se complementan en la atención y protección de los menores de 18 años (Servicios Sociales de Atención Social Primaria, Centro de Atención a la Infancia y Comisión de Tutela del Menor), y actúan en las diferentes situaciones de dificultad que presentan estas familias y sus menores, recogidas en el Manual de Intervención para la Atención y Protección de los Menores del Ayuntamiento de Madrid y en la Carta de Servicios de los Centros de Atención a la Infancia aprobada el 5 de septiembre de 2013.

El Ayuntamiento de Madrid tiene entre sus competencias la prevención y atención de las situaciones de riesgo leve, moderado y grave que afectan a menores del municipio, así como la reintegración familiar de los que tienen alguna medida de protección por situaciones de desamparo. Para ello, dispone de diferentes servicios y recursos, unos del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y otros propios del Distrito.

Los destinatarios de este programa son los menores y adolescentes desde los 0 años hasta la mayoría de edad y sus familias, y, en particular, aquellos que se encuentran en situación de riesgo, desprotección y/o conflicto social.

En los Centros de Servicios Sociales se dispone de servicios y ayudas complementarias a la intervención profesional, como son: el servicio de apoyo a las familias (SAF), ayudas de comedor escolar municipales, ayudas de comedor escolar del convenio entre Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid, ayudas para necesidades básicas, centros de día para menores, campamentos para días no lectivos, etc., que, además de favorecer la conciliación familiar y laboral, cubren las necesidades de alimentación, cuidado, socialización, respeto mutuo, normas y límites, evitando los factores de riesgo que la ausencia prolongada de los adultos cuidadores puede ocasionar.

El Ayuntamiento de Madrid, en el marco de sus competencias, a través de la articulación del Plan de Infancia y Adolescencia de Madrid, continúa adoptando las medidas normativas, políticas y los procedimientos necesarios para garantizar que los trabajadores municipales y el personal de las entidades de los servicios externalizados no incurran en actos violencia y discriminación contra niños y niñas.

Contempla medidas para proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes que garanticen su bienestar y seguridad, reforzando la actuación de los servicios públicos municipales para garantizar una atención integral, accesible y especializada, en especial en los casos de violencia intrafamiliar y fomentando acciones de sensibilización dirigidas al conjunto de la sociedad, a las familias y a los profesionales de los distintos ámbitos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 338.904 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado unnivel de ejecución del 77,5 % de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido:

- En capítulo 2: 232.401 euros alcanzando un nivel de ejecución del 99,8 % de las obligaciones reconocidas.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

- En capítulo 4: 106.503 euros alcanzando un nivel de ejecución del 28,9 % de las obligaciones reconocidas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

Desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo se pone a disposición de los padres y tutores legales de los menores apoyos que favorecen un desarrollo integral de las niñas, niños, y adolescentes, como el Centro de Día, el Servicio de Apoyo a las familias (SAF), el Servicio de Educadores Sociales, los Centros Abiertos en Inglés y los Centros de Apoyo a la Familia, recursos que atienden tanto a familias con dificultades psicosociales como aquellos que requieren de ayuda para conciliar su vida laboral y familiar.
Los Centros de Día infantiles están destinados a la atención y cuidado de niños y niñas al finalizar la jornada escolar, favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral, evitando los factores de riesgo que la ausencia prolongada de padres y madres puede ocasionar en las niñas y niños, además de ser un espacio educativo y lúdico que cuenta con 40 plazas, para niños y niñas de edades comprendidas entre los 3 y los 12 años. A lo largo de 2018 han acudido a este dispositivo 48 menores.

El Servicio de Apoyo a las Familias (SAF) con hijos menores de 18 años (antiguo Servicio de Ayuda a Domicilio de Menores), tiene como objetivo favorecer la permanencia de las niñas y niños en su entorno familiar y prevenir situaciones de riesgo. Se han beneficiado de este recurso 17 familias, destacando que han sido mayoritariamente familias monoparentales.

Los Centros Abiertos en Inglés se promueven desde la Dirección General de Educación y Juventud. Como proyecto se concreta en actividades lúdico-educativas y de animación sociocultural en centros escolares, favoreciendo la expresión en lengua inglesa; los periodos que comprenden son Navidad, Semana Santa y verano.

Durante 2018 se ha desarrollado un campamento urbano propio del Distrito, en vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano, para un total de 829 menores (386 niñas y 443 niños) de edades comprendidas entre 3 y 14 años en situación de riesgo de exclusión. Con este proyecto se ha respondido a las demandas de las familias y sus hijas e hijos a través de alternativas de ocio saludable que permiten la conciliación de la vida familiar y laboral a la vez que se atienden situaciones de vulnerabilidad.

El Aula de Socialización "Chamartín en Familia" ofrece un aula de socialización para 25 niños y niñas de 6 a 14 años, fuera del horario escolar, donde se desarrollan actividades y talleres dirigidos a menores en exclusión social y a sus familias. Esta actividad se desarrolla en el Centro Cultural Nicolás Salmerón del Distrito y, durante la primera quincena de julio, realiza un campamento en la sierra de Madrid para 25 niños y niñas.

En relación con el indicador de comidas servidas a menores, cabe señalar que no se dispone de datos porque las necesidades alimenticias de los menores en los periodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y verano, se han cubierto a través del programa de Centros Abiertos en Ingles, Campamento Urbano del Distrito y campamento en la sierra de Madrid.

Se ha apoyado a las familias valoradas por las unidades de trabajo social de Zona en la cobertura de sus necesidades básicas mediante la tramitación de Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales, regulado por la Ordenanza Municipal de 26 de junio de 2013. La previsión respecto al ejercicio anterior ha sido superada.

Por último, hay que señalar el Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid y el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del Ayuntamiento de Madrid, por el que se regula la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 2018, en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos, incluidas las escuelas infantiles de la red municipal. Se ha realizado la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid a un total de 125 menores, de los cuales 20 menores estaban escolarizados en Escuelas infantiles,

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

incluyendo los periodos escolares de enero a junio de 2018 y de septiembre a diciembre de 2018.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA | NIÑAS | 27 | 22 |
| MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA | NIÑOS | 31 | 26 |
| USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA | MUJERES | 10 | 14 |
| USUARIOS DE AYUDA A DOMICLIO PARA MENORES Y FAMILIA | HOMBRES | 3 | 3 |
| HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO | NÚMERO | 20 | 17 |
| BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS | MUJERES | 25 | 34 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS | HOMBRES | 16 | 23 |
| BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES | NIÑAS | 13 | 13 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES | NIÑOS | 8 | 10 |
| BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR | NIÑAS | 131 | 122 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR | NIÑOS | 145 | 178 |
| MENORES ATENDIDAS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS | NIÑAS | 80 | 53 |
| MENORES ATENDIDOS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS | NIÑOS | 95 | 58 |
| MENORES ATENDIDAS EN COMIDA A DOMICILIO | NIÑAS | 185 | 386 |
| MENORES ATENDIDOS EN COMIDA A DOMICILIO | NIÑOS | 195 | 443 |
| NÚMERO DE COMIDAS SERVIDAS A MENORES | NÚMERO | 5780 | 0 |
| MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT | MUJERES | 17 | 17 |
| HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT | HOMBRES | 5 | 9 |
| MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA | MUJERES | 2 | 6 |
| TOTAL PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS | NÚMERO | 2 | 8 |

**2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.**

Para apoyar los procesos de normalización de las familias con menores de 18 años en situación de riesgo y/o conflicto social es necesario el trabajo interdisciplinar y la coordinación institucional a través de los distintitos recursos:

El Servicio de Educación Social lo integran tres educadores sociales, y tratándose de un contrato dependiente del Área de Gobierno de Equidad, Servicios Sociales y Empleo, prestan sus servicios en el Centro de Servicios Sociales del Distrito y, en coordinación con los trabajadores y trabajadoras sociales, diseñan un plan de actuación con las familias y menores que se encuentran en situación de riesgo leve/ moderado. En el año 2018 se ha atendido a 75 familias en intervención familiar con un total de 226 personas de las cuales 90 eran menores y adolescentes. Además, en intervención grupal, a través de diferentes grupos, se ha atendido a 58 adolescentes (28 en Grupo de Comunícate Bailando y 30 en Grupo de Adolescentes) haciendo un total de 148 menores y adolescentes. Se puede comprobar que ha habido un incremento de las atenciones con respecto al año anterior.

Asimismo, desde el Distrito se cuenta con un proyecto propio de Educación Social y Actividades Preventivas y Socioeducativas en horario extraescolar, para menores en situación de riesgo social de 12 a 16 años, para favorecer su autonomía e integración social mediante formación no reglada y actividades transversales que tratan temáticas básicas como la igualdad de género, la tolerancia por la diversidad, el respeto por el medio ambiente y el desarrollo de una capacidad crítica y activa con respecto al entorno donde viven. En Apoyo Escolar han participado 11 chicos y 6 chicas a lo largo del año 2018. Se han desarrollado en total de 10 actividades preventivas, 2 de ellas intergeneracionales. En 2018 se ha producido un importante incremento en el número de menores en intervención.

También va dirigido a unidades familiares con hijos, tanto menores como mayores de edad, y a hogares que también presentan situaciones de riesgo y realizando una intervención tanto individual, familiar y grupal a través de actividades preventivas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Este proyecto es un complemento al Servicio de Educación marco del Área de Equidad, Derechos Sociales y empleo, y por ello realizan en conjunto diversas actividades grupales y preventivas actuando como si fueran un único servicio.

El Equipo Técnico de Menores y Familia (ETMF), en el que participan los Servicios Sociales Municipales de Atención Social Primaria y los Centros Municipales de Atención a la Infancia (CAI) como servicio especializado y otros profesionales en función del caso a tratar, valora las diferentes situaciones de riesgo leve, moderado y grave de los menores de edad.

La Comisión de Apoyo Familiar (CAF), integrada por Atención Social Primaria, CAI, Comisión de Tutela del Menor de la Comunidad de Madrid, Educación, Salud, Residencia de Protección del Distrito, Agencia de Reinserción y Reeducación del Menor Infractor y otros profesionales en función del caso, valora las situaciones de menores que pudieran encontrarse en riesgo de desprotección y realiza el seguimiento de los menores que ya cuentan con medida de protección. Se han ejecutado 40 medidas de protección, de las cuales 23 son acogimientos residenciales, 12 acogimientos en familia extensa y 15 en familia seleccionada.

Tanto en ETMF como CAF se ha intervenido con 413 menores, lo cual supone un incremento respecto a la previsión del año anterior, de igual modo se ha superado la previsión en cuanto a número de familias derivadas al Centro de atención a la Infancia.
Además, se ha mantenido el contrato del Servicio de Apoyo Psicológico, como complemento a la intervención social efectuada por los profesionales del Centro de Servicios Sociales, tanto trabajadores sociales como educadores sociales, donde se han atendido un total de 67 casos, superando la previsión que se tenía con dicho servicio.

La finalidad del Programa de Apoyo Socioeducativo y Pre-laboral para Adolescentes (ASPA) es la realización de un conjunto de actuaciones de carácter educativo, formativo, de atención psicológica, prevención de la violencia y de apoyo pre-laboral, con el objetivo de compensar los déficit personales, familiares y sociales presentes en los adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de riesgo o conflicto social. Se han atendido 3 chicas y 2 chicos en el programa socioeducativo y 11 chicas y 17 chicos en el pre-laboral. El número de chicos y chicas que han acudido al recurso es inferior a lo previsto, debido a que se encuentra situado fuera del Distrito y a que en el Centro de Servicios Sociales existen proyectos que atienden a estos menores, tanto socioeducativos, como encaminados al empleo.

Los menores absentistas con los que se ha trabajado han sido 18 niños y 8 niñas, siendo ligeramente inferior al número de menores previsto; son los centros educativos los que inician el expediente de absentismo y lo derivan a la Comisión.

En 2018 se han tramitado 357 ayudas económicas para niñas y niños en situación de riesgo de exclusión, habiéndose cubierto toda la demanda planteada.

Podemos concluir que los resultados obtenidos constatan que el programa se ha desarrollado satisfactoriamente y que los medios humanos, económicos y materiales, han sido los adecuados.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA | NÚMERO | 52 | 74 |
| MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAM. | NIÑAS | 200 | 144 |
| MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA | NIÑOS | 190 | 132 |
| REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA | NÚMERO | 27 | 32 |
| FAMILIAS DERIV. AL SERV. APOYO A ACOG. MENORES EN FAMILIA EX | NÚMERO | 19 | 12 |
| FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORE | NÚMERO | 2 | 2 |
| MENORES ATENDIDAS EN PROG. APOYO EMPLEO JÓVENES EN R.EXCL.SO | NIÑAS | 27 | 20 |
| MENORES ATENDIDOS EN PROGR.APOYO EMPLEO JÓVENES EN R.EXCL.SO | NIÑOS | 19 | 13 |
| CHICAS ADOLESCENTES ATEND.PROG.APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC | CHICAS | 9 | 2 |
| CHICOS ADOLESCENTES ATEND. PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOED | CHICOS | 7 | 4 |
| NIÑAS Y CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOC | NÚMERO | 63 | 73 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| NIÑOS Y CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOC | NÚMERO | 65 | 75 |
| NIÑAS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO | NIÑAS | 12 | 8 |
| NIÑOS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO | NIÑOS | 13 | 16 |
| REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR | HORAS | 9 | 5 |
| CHICAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS MENORES R.EXCLUSIÓN | CHICAS | 183 | 156 |
| CHICOS BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS MENORES R.EXCLUSIÓN | CHICOS | 151 | 201 |
| PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO | MUJERES | 42 | 54 |
| PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO | HOMBRES | 8 | 13 |
| MUJERES Y NIÑAS ATENDIDAS EN EDUCACIÓN SOCIAL ACTIVIDADES PR | NÚMERO | 41 | 101 |
| HOMBRES Y NIÑOS ATENDIDOS EN EDUCACIÓN SOCIAL ACTIVIDADES PR | NÚMERO | 37 | 110 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN**

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El envejecimiento de la población española es un proceso conocido y estudiado en las últimas dos décadas, que es cuando el fenómeno se ha intensificado al tiempo que sus consecuencias económicas y sociales se hacían más patentes.

En el Distrito de Chamartín residen 33.557 personas mayores de 65 años, que representan un 23,1% de la población total del Distrito, de los cuales 12.216 tienen una edad superior a los 80 años (8.214 mujeres y 4.002 hombres). El índice de envejecimiento en el Distrito de Chamartín es de 166,93%, muy por encima del de Madrid que cuenta con un 141,85%.

El envejecimiento es una etapa dentro del ciclo vital que se caracteriza por un proceso de pérdida, ya que se pierden capacidades funcionales y cognitivas, debido principalmente a problemas de salud, pérdida de poder adquisitivo, de relaciones sociales, etc. Todo esto hace que la persona mayor se encuentre en una situación de vulnerabilidad a la que hay que sumar factores como la soledad, el aislamiento, la falta de apoyos formales e informales y la existencia de otros condicionamientos físicos, sociales y psicológicos. Una persona mayor que se encuentra sola y aislada socialmente terminará por presentar, en la mayoría de los casos, un deterioro funcional y físico, que se manifestará en última instancia en un deterioro cognitivo y de la salud en general.

Este programa tiene la finalidad de promover las relaciones sociales, la calidad de vida y la prevención de situaciones no deseadas, reduciendo la vulnerabilidad y el riesgo de exclusión e impulsando la transferencia de conocimientos y la innovación.
El Ayuntamiento de Madrid tiene aprobado el Plan "Madrid, ciudad amigable con las personas mayores 2017-2019", que está orientado a las personas mayores que viven solas, en especial mayores de 80 años, y que incluye el concepto de soledad en las intervenciones de los recursos sociales para esta problemática, potenciando recursos específicos orientados a prevenir y gestionar la soledad, así como las diferentes estrategias e iniciativas que parten de organizaciones de voluntariado.

El Proyecto de Ciudades Amigables con las personas mayores se basa en facilitar a sus ciudadanos estructuras y servicios para que todas las personas, independientemente de su edad, habilidad, y capacidad, participen activamente en todos los ámbitos de la vida social. Para ello hay que mantener y ampliar la red de apoyo con servicios prestados en el hogar como el Servicio de Ayuda a Domicilio, la Teleasistencia, los Centros de Día, las Comidas a Domicilio, así como programas de apoyo como Cuidar a Quienes Cuidan o Respiro Familiar, asegurando que todos los servicios se presten con calidad y de acuerdo a los objetivos de cada uno de ellos, independientemente de que se presten mediante gestión directa o indirecta, y de acuerdo a los objetivos del Plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid. Este plan tiene como objetivo garantizar que sus políticas públicas cumplan adecuadamente con las obligaciones de respetar, proteger y realizar los derechos humanos de todos los y las mayores, adoptando las medidas necesarias para no incurrir en discriminación, reforzando los programas de mayores y reforzando las políticas públicas municipales de respuesta ante la violencia que sufren las personas mayores.

Todas las actuaciones llevadas a cabo en el Programa 231.03 Personas Mayores y Servicios Sociales, son las contempladas en las Cartas de Servicios del Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Centros Municipales de Mayores y Centros de Día y las de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria, cumpliendo los objetivos de las mismas.

En los distintos servicios y prestaciones dirigidos a las personas mayores se ha trabajado desde el principio de igualdad de género, fomentando el empoderamiento de las mujeres para favorecer su autonomía personal, la eliminación de roles y estereotipos de género, y promoviendo su participación en espacios

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

socio comunitarios. Los diferentes indicadores están desagregados por sexo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.341.340 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,5 % de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido:

- En capítulo 2: 3.290.117 euros alcanzando un nivel de ejecución del 97,5 % de las obligaciones reconocidas.

- En capítulo 4: 32.406 euros alcanzando un nivel de ejecución del 140,3 % de las obligaciones reconocidas.

- En capítulo 6: 15.000 euros alcanzando un nivel de ejecución del 0 % de las obligaciones reconocidas.

- En capítulo 7: 3.817 euros alcanzando un nivel de ejecución del 37,5 % de las obligaciones reconocidas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.**

Los diferentes servicios destinados al cumplimento de este objetivo están formados por un conjunto de recursos que pretenden garantizar una completa atención a las necesidades que presentan las personas mayores tales como auxiliar de hogar, comida a domicilio, teleasistencia, lavandería y otras prestaciones específicas como son las ayudas económicas y/o técnicas para favorecer la movilidad.

Desde el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), servicio destinado a proporcionar una atención personal y/o doméstica a las personas mayores, se ha dado atención a 1.605 personas, un 21,5% más de lo previsto para 2018, de las cuales 1.260 han sido mujeres y 345 hombres, en este servicio la población femenina representa el 78,5%. La media de horas mensuales en el domicilio de los mayores ha sido de más de 16 horas, inferior a lo previsto, pero hay destacar que el número de horas a prestar lo determina el baremo social y de salud que establece la Ordenanza de Prestaciones de Mayores.

Por otro lado, el Servicio de Comidas a Domicilio consiste en la distribución de raciones alimenticias equilibradas en el propio domicilio de los mayores para garantizar una alimentación correcta. Hay que indicar que a lo largo del año 2018 se ha atendido a un total de 82 personas (51 mujeres y 31 hombres), un 37,8% más de lo previsto, siendo un 62,2% mujeres.

Desde el Servicio de Lavandería se da respuesta a las necesidades de lavado y planchado de aquellas personas que en sus domicilios no disponen de los medios necesarios, o que su estado físico o psíquico les impide o dificulta la realización de tareas de lavado, secado y planchado de ropa, o bien carecen de la posibilidad de realizar dichas tareas en su domicilio por las condiciones técnicas que éste presenta. Durante el 2018 se ha atendido a 15 personas, por debajo de las 19 previstas, pero se ha dado respuesta a todas las necesidades detectadas.

El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria está dirigido a ofrecer seguridad, tranquilidad y acompañamiento en situaciones de riesgo, ya sea por edad o discapacidad, dependencia o soledad. Consiste en un dispositivo conectado a la red telefónica que permite una comunicación desde el domicilio con una central de atención que funciona las 24 horas del día, los 365 días del año. A lo largo de 2018 se ha atendido a 5.705 personas (4.361 mujeres y 1.344 hombres), siendo el número de personas atendidas similar al previsto, por haber aumentado en 25 dispositivos. Cabe destacar que las mujeres representan un 76,4%.

En 2018 se ha dado trámite a 33 ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas, habiéndose atendido todas las necesidades detectadas.

El número de ayudas técnicas para la movilidad, como pueden ser camas articuladas, grúas y colchones anti escaras, instaladas en los domicilios de los mayores dependientes, ha sido de 35, un número ligeramente superior a las 30 previstas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO | MUJERES | 1187 | 1260 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO | HOMBRES | 293 | 345 |
| ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS | PORCENTAJE | 79 | 82 |
| ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MUJERES MAYORES DE 80 AÑOS | NÚMERO | 75 | 79 |
| ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A HOMBRES MAYORES DE 80 AÑOS | NÚMERO | 10 | 11 |
| SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYOR | NÚMERO | 383 | 467 |
| HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO | HORAS | 17 | 17 |
| USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO | MUJERES | 40 | 51 |
| USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO | HOMBRES | 15 | 31 |
| USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO | MUJERES | 13 | 4 |
| USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO | HOMBRES | 6 | 11 |
| USUARIAS SERVICIO DE TELEASISTENCIA | MUJERES | 4310 | 4310 |
| USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA | HOMBRES | 1370 | 1344 |
| BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS | MUJERES | 29 | 25 |
| BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS | HOMBRES | 10 | 8 |
| BENEFICIARIAS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD | MUJERES | 19 | 24 |
| BENEFICIARIOS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD | HOMBRES | 11 | 11 |
| BENEFICIARIAS DE TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO | MUJERES | 27 | 53 |
| BENEFICIARIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO | HOMBRES | 8 | 18 |
| MUJERES ATENDIDAS EN TERAPIA OCUPACIONAL EN LOS 3 CMM | MUJERES | 150 | 269 |
| HOMBRES ATENDIDOS EN TERAPIA OCUPACIONAL EN LOS 3 CMM | HOMBRES | 50 | 47 |

**2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EQUITATIVA DE MUJERES Y HOMBRES MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE ASI COMO EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES MAYORES.**

Los 11.719 socios y socias de los Centros Municipales de Mayores (CMM) (5.715 en Prosperidad-Santa Hortensia, 4.335 en Nicolás Salmerón y 1.669 en el Centro Castilla) cuentan con diferentes servicios (cafetería-comedor, peluquería y podología) y actividades socioculturales, formativas y ocupacionales.

A lo largo del año 2018 el número de socios y socias ha aumentado en 492 personas, lo que supone un 3,8% más con respecto el año 2017, siendo la representación femenina de un 70,5% frente al 29,5% de varones.

El porcentaje de utilización de los Centros Municipales de Mayores es del 100%, tanto por el aumento del número de afiliados y afiliadas, como por la utilización de los diferentes servicios y participación en las diversas actividades programadas que analizamos a continuación:
En cuanto a los servicios tales como cafetería, comidas, podología y peluquería, todos ellos tienen muy buena aceptación entre los socios y las socias. Así podemos decir que el número de comidas servidas en las cafeterías-comedores ha aumentado en un 14% respecto a lo previsto, y las personas atendidas a lo largo del año en el servicio de podología han sido 2.961 (2.092 mujeres y 869 hombres), y 8.316 en el servicio de peluquería (7.318 mujeres y 998 hombres), siendo las mujeres las principales usuarias de dichos servicios.

Actualmente, el perfil de los socios y socias que se están incorporando a los centros, mayores jubilados menores de 65 años, está cambiando ya que tienen una mentalidad más acorde a los nuevos tiempos y, por tanto, demandan un cambio tanto en el tipo de actividades como en la forma de participar e interactuar en los centros.

El programa de Animación Sociocultural para la dinamización de los CMM tiene como objetivo favorecer un envejecimiento activo, la calidad de vida, la relación y convivencia de las personas mayores, a través de una gama variada de actividades, como son los talleres de programación continua, excursiones, visitas socioculturales y la integración de los socios y socias en la vida social y comunitaria del Distrito. Las actividades y talleres son gestionados tanto por personal profesional como por los propios socios y socias de los centros que aportan su experiencia y formación, contando para ello con un total de 63 voluntarios y voluntarias (32 mujeres y 31 hombres) que suponen uno de los mayores activos.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Durante el año 2018 se ofrecieron un total de 238 talleres-grupos, lo que supone una ampliación en la oferta del 8,6% respecto al año anterior, habiéndose incrementado el total de horas invertidas en la realización de talleres en un 20,3% respecto a lo previsto. Todo ello se ha conseguido gracias a la creación de talleres novedosos como formación en idiomas, bailes de salón, castañuelas, rondalla y coro. También se han realizado las salidas y excursiones gracias a la recuperación del servicio de autobuses contratado desde el distrito.

En relación con el índice de participación, resaltar que el número de participantes en los diferentes talleres ha aumentado un 18,8% respecto a lo previsto, del total de participantes en talleres, las mujeres representan un 82,8% frente a un 17,2% de hombres.

Como se ha visto, la representación femenina es ampliamente mayoritaria en la vida y dinámica de los centros, con una media de uso de diferentes servicios y participación en actividades del 73% frente al 27% en los varones, sin embargo, pese a que éstos suponen un número menor y su participación y uso de servicios es bastante más baja, son ellos los que ostentan los cargos en los órganos de representación de los socios y socias de los centros, con un 75% de hombres frente a un 25% de mujeres.

Por todo lo anteriormente expuesto, resaltar que de los resultados obtenidos se puede afirmar que el objetivo se ha cumplido satisfactoriamente.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO | NÚMERO | 3 | 3 |
| SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES | MUJERES | 7340 | 7744 |
| SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES | HOMBRES | 3952 | 3975 |
| TOTAL GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES | PORCENTAJE | 90 | 100 |
| GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES POR MUJERES | PORCENTAJE | 61 | 73 |
| GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES POR HOMBRES | PORCENTAJE | 29 | 27 |
| TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS | HORAS | 6020 | 7245 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES | MUJERES | 3896 | 4795 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES | HOMBRES | 974 | 995 |
| EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS | NÚMERO | 75 | 72 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA | MUJERES | 2700 | 2857 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA | HOMBRES | 675 | 1066 |
| VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES | MUJERES | 34 | 32 |
| VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES | HOMBRES | 33 | 31 |
| BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES | MUJERES | 25 | 25 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES | HOMBRES | 20 | 20 |
| COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 28428 | 32478 |
| MUJERES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES | PORCENTAJE | 25 | 25 |
| HOMBRES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES | PORCENTAJE | 75 | 75 |
| MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT | MUJERES | 15 | 15 |
| HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT | HOMBRES | 4 | 4 |
| MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA | MUJERES | 5 | 5 |
| HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA | HOMBRES | 2 | 2 |

**3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.**

La participación de las familias en el cuidado de los mayores es imprescindible y la atención a familiares y cuidadores de personas mayores ha de quedar garantizada, tanto con las actuaciones mencionadas como con la oferta e información de otros servicios más específicos. Es el caso del Programa "Cuidar a quienes cuidan", que tiene por objeto prestar apoyo emocional y terapéutico a los cuidadores sobrecargados, con el fin de mejorar su calidad de vida a través de herramientas que les ayuden en el cuidado de personas

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

dependientes y a la vez fomenten en ellas relaciones sociales y grupos de ayuda mutua. Es un programa que se realiza todos los años, por lo que está consolidado y el número de familiares que han asistido es muy similar al previsto, respondiendo a la demanda existente.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR" | MUJERES | 31 | 32 |
| HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR" | HOMBRES | 8 | 9 |
| SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR" | HORAS | 25 | 25 |

**4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.**

Para garantizar las actuaciones específicas destinadas a aquellas personas que se encuentran en situación de dependencia, además de los diferentes servicios y apoyos en el propio domicilio, se cuenta con la red de centros de día, que proporcionan una atención socio-sanitaria preventiva y rehabilitadora encaminada a mantener la autonomía personal, contribuyendo a mejorar las condiciones de calidad de vida en las personas mayores que se encuentran en situación de riesgo, facilitando la permanencia en el domicilio de los mismas, con un modelo de atención centrada en la persona.

Para la atención a personas con deterioro físico y relacional, el Distrito cuenta con el Centro de Día Municipal Juan Pablo II, que tiene una capacidad de 30 plazas. A lo largo de 2018 se han atendido a un total de 74 mujeres y 17 hombres, de los cuales 65 han sido mujeres y 14 hombres, un número ligeramente superior a lo previsto. Y para las personas con deterioro cognitivo existen plazas concertadas en centros privados, habiéndose dado en el año 2018 respuesta a toda la demanda, con un número total de usuarios atendidos de 190, de los que 148 eran mujeres y 42 hombres.

También se lleva a cabo el Programa de "Respiro Familiar", que se desarrolla en algunos centros de día, a través de un conjunto de actividades durante los fines de semana (sábados y domingos), en régimen diurno, para personas mayores de 65 años o excepcionalmente mayores de 60 años de edad, que padezcan demencia/Alzheimer, o cualquier dependencia y que convivan con un familiar/cuidador que requiera un tiempo de descanso. En el año 2018 se han beneficiado de este recurso 17 personas, un número similar a las previstas, dando respuesta a la totalidad de la demanda existente.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO | MUJERES | 128 | 148 |
| USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO | HOMBRES | 47 | 42 |
| USUARIAS CENTRO DÍA PERSONAS MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O F | MUJERES | 59 | 74 |
| USUARIOS CENTRO DÍA PERSONAS MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O F | HOMBRES | 16 | 17 |
| USUARIAS CENTRO DE DÍA EN FINES DE SEMANA "RESPIRO FAMILIAR" | MUJERES | 12 | 15 |
| USUARIOS CENTRO DE DÍA EN FINES DE SEMANA "RESPIRO FAMILIAR" | HOMBRES | 3 | 2 |

**5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.**

A este objetivo se da respuesta mediante el trámite y la gestión de diversos recursos de carácter residencial que ofrecen alojamiento y atención especializada para las diversas situaciones de la población mayor cuando, por su situación social o por su de deterioro, no pueden ser atendidos en su propio domicilio.

Entre ellos se encuentran los apartamentos tutelados y las residencias para personas válidas destinados a aquellos mayores que conservan su autonomía, y las residencias para personas dependientes y con necesidades de atención.

Respecto a los apartamentos tutelados, a lo largo de 2018 se ha dado trámite a 34 solicitudes (16 mujeres y 18 hombres), dando respuesta a toda la demanda existente y habiendo aumentado un 36% respecto a lo previsto. Y respecto a residencias, se ha dado trámite y gestión a las peticiones de plaza en sus diferentes modalidades habiendo sido tramitadas un total de 142 solicitudes entre estancias temporales, emergencia social y residencias para personas válidas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Asimismo, se han gestionado 21 ayudas económicas para el pago de alojamiento alternativo a la espera de plaza en residencia pública.

Respecto a la perspectiva de género, el 62,5% de solicitantes son mujeres frente al 37,5% de varones.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN PISOS TUTELADOS | NÚMERO | 17 | 16 |
| PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN PISOS TUTELADOS | NÚMERO | 8 | 18 |
| PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUN | NÚMERO | 95 | 90 |
| PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUN | NÚMERO | 32 | 52 |
| BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS | MUJERES | 10 | 17 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS | HOMBRES | 7 | 4 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN**

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como finalidad principal la atención a la población en general a través del Sistema Público de Servicios Sociales, siendo los Servicios de Atención Social Primaria la instancia más próxima a la ciudadanía que tiene la competencia especifica de atender las situaciones de emergencia social, desprotección o exclusión social.

La atención de las necesidades sociales de los vecinos del Distrito se realiza en los Centros de Servicios Sociales, a través de las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y Zona teniendo en cuenta las circunstancias personales, familiares y del entorno en el que viven.

El Trabajador Social es el técnico de referencia que realiza las prestaciones que recoge la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales, aprobada el 15 de julio de 2010, como son la información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social, el asesoramiento social, apoyo social y seguimiento, la atención de situaciones de desprotección social, la gestión de servicios y ayudas sociales y el desarrollo comunitario. Además, asegura la coherencia y globalidad del proceso de atención manteniendo la confidencialidad y haciendo partícipe al usuario de su propio proceso.

El programa se materializa mediante actuaciones llevadas a cabo de manera individualizada que intentan cubrir las demandas sociales, mediante una intervención integradora y enfocada a la normalización, aplicando las prestaciones del sistema público de servicios sociales, de la administración local o autonómica, y mediante intervenciones preventivas para evitar la cronificación y posibilitar los procesos de inclusión.

Entre las prestaciones gestionadas, contamos con la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, para situaciones de especial necesidad, que contempla una prestación económica y apoyos personalizados para la inserción laboral y social.
Respecto a la Ley 39/2006 de, 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la dependencia, se informa y se acompaña a los usuarios para que accedan a solicitar el reconocimiento de su situación de dependencia.

También se presta el servicio de ayuda a domicilio a mayores y discapacitados por Dependencia y por Atención Social Primaria, según la ordenanza municipal aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 29 de junio de 2009.

Además, se coordina con el Samur Social y otros sistemas de protección para la adecuada atención de las personas sin hogar y se tramitan y gestionan ayudas de especial necesidad y emergencia, propias del sistema público de Servicios Sociales para dar respuesta a necesidades de precariedad valoradas por el equipo técnico de Trabajo Social en base a la ordenanza municipal vigente.

Desde el Centro Social Comunitario "Colonias Históricas" se viene desarrollando el Programa de Intervención Comunitaria distrital que ha fomentado la creación de mesas de trabajo, tales como la mesa socio-sanitaria, la mesa de familia e infancia y la mesa de juventud y adolescencia, a la vez que se potencia la participación activa tanto de los vecinos como del tejido asociativo del Distrito.

Dado que el Centro Social Comunitario es una oportunidad para el fomento de la participación, el desarrollo comunitario y el trabajo en red, para compartir un marco común sobre la intervención comunitaria participativa y poner en marcha espacios de trabajo en red y comunitaria en el Distrito se organizó el II Encuentro Profesional de Chamartín y la Jornada Comunitaria de Chamartín "los Centros Sociales en el Marco de la Intervención Social", además de desarrollar de forma permanente actividades continuas y puntuales tanto de los vecinos como del tejido asociativo.

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.106.433 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un
nivel de ejecución del 97,6 % de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido:

- En capítulo 1: 959.759 euros alcanzando un nivel de ejecución del 97,5 % de las obligaciones reconocidas.

- En capítulo 2: 131.995 euros alcanzando un nivel de ejecución del 92,5 % de las obligaciones reconocidas.

- En capítulo 4: 14.679 euros alcanzando un nivel de ejecución del 151,7 % de las obligaciones reconocidas.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El objetivo de atención para el año 2018 en el Centro de Servicios Sociales Santa Hortensia del Distrito de Chamartín ha estado por debajo de lo previsto debido a la ausencia de una trabajadora social de turno de tarde durante todo el año, y a una baja maternal de otra trabajadora social de turno de mañana desde septiembre hasta final de año. Por otro lado, los casos urgentes han superado la estimación prevista.

El número de entrevistas en 2018 asciende a un total de 12.670, de las cuales 5.299 se llevaron a cabo en Primera Atención, y 6.371 en Zona. De ellas, 1.681 fueron personas nuevas, 519 hombres y 1.162 mujeres. Se ha cumplido con los compromisos de calidad establecidos en la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria

Se ha intervenido en todas las emergencias derivadas por Samur Social. El número total ha sido 45 mujeres y 19 hombres.

Se ha realizado el seguimiento y se han elaborado 1.042 informes de entorno en el periodo que se evalúa, de los cuales 698 corresponden a mujeres y 344 a hombres.

En definitiva, puede concluirse que el objetivo se ha alcanzado satisfactoriamente.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN | MUJERES | 2750 | 3039 |
| HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN | HOMBRES | 1250 | 1399 |
| CASOS URGENTES MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRI | MUJERES | 30 | 40 |
| CASOS URGENTES HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRI | HOMBRES | 13 | 15 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN A MUJERES | NÚMERO | 3180 | 3724 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN A HOMBRES | NÚMERO | 1500 | 1575 |
| UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR U.T.S. ZONA | NÚMERO | 4257 | 5486 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL | NÚMERO | 6525 | 4541 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL | NÚMERO | 2175 | 1830 |
| SITUACIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS POR SAMUR - MUJERES | MUJERES | 37 | 45 |
| SITUACIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS POR SAMUR - HOMBRES | HOMBRES | 18 | 19 |
| MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT | MUJERES | 6 | 7 |
| TOTAL DE PERSONAS EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUD. DE CONTR | NÚMERO | 6 | 8 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA | MUJERES | 3 | 2 |
| TOTAL DE PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR L | NÚMERO | 3 | 3 |

**2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.**

Este objetivo contempla la atención social a los vecinos del Distrito con necesidades personales o familiares por situaciones de discapacidad o disminución de su autonomía.

El Servicio de Ayuda a Domicilio de Discapacitados atiende a personas menores de 65 años que han sido valoradas, tanto por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, como por la Ordenanza Municipal que regula el acceso a los servicios de ayuda a domicilio para mayores y/o personas con discapacidad.

Sensibilizar a la ciudadanía en general sobre las personas con diversidad funcional /discapacidad es una meta que contempla el Plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid. Desde este distrito se ha continuado con las coordinaciones de la Mesa de la Discapacidad para visualizar y sensibilizar sobre las situaciones de la discapacidad de forma activa, y se ha preparado y celebrado la X Jornada de la Discapacidad en el mes de noviembre, con el título "Comunicando Capacidades, el Uso del Lenguaje en los Medios de Comunicación.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO | MUJERES | 49 | 62 |
| HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO | HOMBRES | 34 | 31 |
| MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA AYUDA A DOMICILIO DISCAPACITA | HORAS/PERS | 18 | 19 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO CREANDO REDES | MUJERES | 18 | 19 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO CREANDO REDES | HOMBRES | 8 | 7 |

**3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.**

Este objetivo persigue evitar la cronificación y, por tanto, la exclusión severa que aparta a las personas que se encuentran en esta situación de la vida social, familiar y política.

Desde el Distrito se ha desarrollado durante este periodo el proyecto distrital "Taller de Apoyo al Empleo" para personas en riesgo de exclusión social y perceptoras de la Renta Mínima de Inserción, con la participación de 423 personas.

Se ha contado con la colaboración de la Asociación Dual a través de su proyecto de inserción "Empléate a Fondo" para población perceptora de la prestación Renta Mínima de Inserción (RMI) aprobado por la Comunidad de Madrid. Han sido derivadas a este proyecto un total de 71 personas de las cuales han participado en el proyecto 52 personas (28 hombres y 24 mujeres) y, de éstas, han encontrado trabajo 6 personas (2 hombres y 4 mujeres).

Durante el año 2018 se han tramitado 77 nuevas solicitudes de RMI y se han realizado 175 seguimientos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN | MUJERES | 61 | 86 |
| PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN | HOMBRES | 109 | 89 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN PERSONAS EN | MUJERES | 49 | 316 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN PERSONAS EN | HOMBRES | 76 | 159 |

**4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.**

A lo largo del año 2018 se ha atendido a un total de 183 personas sin hogar, de las cuales el 90% son hombres. Muchos de ellos se encuentran en el albergue del Distrito "San Juan de Dios" donde pernoctan

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

personas sin hogar, y acuden al Centro de Servicios Sociales de Atención Social Primaria demandando prestaciones económicas, Renta Mínima de Inserción y acceso a los recursos especializados en la problemática que presentan, tales como centros de acogida, pensiones u otros recursos de alojamiento.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS | MUJERES | 14 | 18 |
| HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS | HOMBRES | 161 | 165 |
| MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERVICIOS ATENCIÓN SOCIAL ESPE | MUJERES | 5 | 6 |
| HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERVICIOS ATENCIÓN SOCIAL ESPE | HOMBRES | 83 | 87 |
| MUJERES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS | MUJERES | 12 | 14 |
| HOMBRES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS | HOMBRES | 10 | 6 |
| MUJERES ALOJADAS EN PENSIÓN | MUJERES | 1 | 1 |
| HOMBRES ALOJADOS EN PENSIÓN | HOMBRES | 7 | 6 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La finalidad de este programa es conseguir un elevado nivel de control en relación a la seguridad alimentaria, vigilar y controlar las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia directa sobre la salud y de la sanidad y protección animal.

Las actuaciones desarrolladas en este programa están orientadas a la protección y promoción de la salud y a la prevención de enfermedades, lo que se concreta en los objetivos asignados y actividades realizadas a fin de dar cumplimiento a los mismos.

Mejorar la Seguridad Alimentaria en el Distrito mediante Inspecciones periódicas y programadas, así como el Control Oficial de Alimentos, de manera que se garanticen las condiciones higiénico-sanitarias en los establecimientos donde se elaboran, consumen o venden comidas y bebidas.

Control de alimentos y bebidas en los establecimientos del distrito, a fin de garantizar su calidad y la protección de los/las consumidores/as. Para ello se llevan a cabo las siguientes actividades: inspecciones programadas (PAP) que constituyen la base para que los servicios municipales de inspección de los Distritos efectúen los controles oficiales de forma regular y proporcional al riesgo asociado a las distintas actividades, y las no programadas derivadas de otras actuaciones (denuncias, brotes o alertas de origen alimentario). En concreto se desarrollan dos grandes programas de inspección: restauración colectiva y comercio minorista de la alimentación, efectuando toma de muestras de alimentos y bebidas, y adoptando, cuando procede, medidas cautelares, inmovilización de productos o suspensión de funcionamiento total o parcial de actividades por motivos de salud pública. Además se elaboran informes técnico-sanitarios previos a la concesión de licencias urbanísticas en los supuestos previstos en la normativa, se efectúan propuestas de inicio de expedientes sancionadores derivados de incumplimientos de la normativa, se realizan auditorías de documentación y/o implantación de sistemas de autocontrol dentro de la seguridad alimentaria, en sectores priorizados por la especial protección que requieren los colectivos más vulnerables -población infantil, personas de edad avanzada o enfermas- y se comprueba el cumplimiento de la normativa de etiquetado en alimentos envasados o sin envasar.

Mejorar el Control de las Condiciones Higiénico-Sanitarias de los Establecimientos con Incidencia Directa en la Salud Pública: Centros de Estética e Institutos de Belleza, Peluquerías, Adorno Corporal (Tatuaje, Micropigmentación y Piercing), Centros de Cuidado y Recreo Infantil, Aguas Recreativas (Piscinas, Spas) Gimnasios,

Control de las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de estos establecimientos a fin de garantizar la salud y seguridad de los/las usuarios/as. Se concreta en inspecciones programadas (PAP) y aquellas inspecciones derivadas de denuncias. El programa de piscinas incluye la inspección de las instalaciones, los análisis del agua que, los servicios de inspección realizan "in situ" en los distintos vasos y la toma de muestras de agua tanto en instalaciones climatizadas como no climatizadas para su posterior análisis en el laboratorio de Salud Pública. Además se efectúa el control de establecimientos de estética (peluquerías, institutos de belleza, adorno corporal-piercing, tatuajes-), así como de gimnasios. Se vigilan los establecimientos destinados a la población infantil controlando las instalaciones de escuelas infantiles, centros de cuidado y recreo para niños/as, control del estado higiénico-sanitario, así como de la existencia de determinados riesgos en los establecimientos implicados, adoptando, cuando procede, medidas cautelares, precintado de elementos y/o instalaciones o cese de actividades, por motivos de salud pública. Así mismo, se elaboran informes técnico-sanitarios previos a la concesión de licencias urbanísticas en los supuestos previstos en la normativa y se efectúan propuestas de inicio de expedientes sancionadores que pudieran derivarse por incumplimiento de la legislación.

Mejorar el Control en materia de Sanidad y Protección Animal

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Inspecciones programadas o por denuncia en establecimientos cuya actividad se relaciona con animales de compañía del distrito (la Ley 4/2016, de 22 de julio de protección de los animales de compañía de la Comunidad de Madrid establece como mínimo una inspección anual), tramitación de denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal o derivadas de molestias ocasionadas a vecinos/as del distrito por la tenencia de animales domésticos (perros -machos y hembras-, gatos -machos y hembras-) incluido situaciones de abandono, animales vagabundos, palomas y otras aves, etc. Observaciones antirrábicas y tramitación de licencias para animales potencialmente peligrosos. Traslado a la unidad técnica competente en la materia de denuncias por presencia de plagas (roedores, insectos rastreros, etc.), así como la tramitación y control de todas las actuaciones derivadas de la citada unidad.

La consecución de dichos objetivos se asienta sobre un objetivo transversal consistente en conseguir agilizar la gestión de expedientes en materia de salud pública.

Este programa se dirige mayoritariamente al control oficial de diferentes actividades, por lo que su contribución en las políticas de género es muy reducida, ya que al no incidir sobre ningún problema, denuncia o necesidad diferenciada de hombres y mujeres, no se pueden contemplar medidas tendentes a eliminar roles y estereotipos de género ni contemplar medidas que eliminen brechas de género o promuevan una participación activa de mujeres. Del mismo modo no existen líneas de actuación en el programa que contribuyan a la eliminación de violencia machista, o a un aumento de la autonomía o visualización de las mujeres. No obstante, se han introducido en el objetivo 3, dos indicadores de desagregación estadística al relacionarse con personas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 353.701 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 79 % de las obligaciones reconocidas.

- En capítulo 1: 277.362 euros alcanzando un nivel de ejecución del 78,9 % de las obligaciones reconocidas.

- En capítulo 2: 1.244 euros alcanzando un nivel de ejecución del 85,8 % de las obligaciones reconocidas.

- En capítulo 6: 650 euros alcanzando un nivel de ejecución del 99,4 % de las obligaciones reconocidas.

Este programa se considera cumplido de forma satisfactoria, consiguiéndose los objetivos del mismo.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Se han desarrollado para conseguir este objetivo programas anuales de inspección en establecimientos alimentarios.

Programa de Restauración Colectiva: con un total de 396 inspecciones, incluyendo los servicios de comidas correspondientes al 100% de los colegios y escuelas infantiles, al 100% de las residencias y centros para personas mayores, al 100% de hospitales de titularidad privada y al 100% de los hoteles ubicados en el distrito (actividades prioritarias en el Plan de Actividades Programadas). Se incluyen también los controles efectuados en bares, cafeterías, restaurantes y comedores de empresa.

Programa de Control del Comercio Minorista de la Alimentación: con un total de 113 inspecciones distribuidas en los diferentes sectores: comercio menor de carne, aves, huevos y caza, comercio menor de pesca, panaderías, pastelerías, frutos secos y variantes, churrerías, mercadillos sectoriales, etc.

Programa de Control de Etiquetado: con un total de 47 inspecciones realizadas para el control sobre la información de los alimentos y complementos alimenticios - etiquetado.

Programa de Auditoria de Sistema de Autocontrol: Un total de 7 auditorías APPCC- Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos-, 6 de ellas realizadas en colegios y 1 en hospital.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En el presupuesto se establecía una previsión de 250 inspecciones en materia de seguridad alimentaria como indicador del logro de este objetivo y se han realizado un total de 509 (grado de cumplimiento 204%). La cifra es tan elevada porque, este año, se ha contado con el apoyo prestado por los servicios de inspección de Madrid Salud (fundamentalmente en actividades cuyo perfil de riesgo es medio/bajo). Por otra parte se tomaron 70 muestras de alimentos y bebidas que corresponde al 155,6% de las previstas. Además se han realizado 11 informes sanitarios de licencias urbanísticas, registros y autorizaciones sanitarias, que se corresponden al 100% de los solicitados en este período. Se ha intervenido en la totalidad de los brotes de intoxicación de origen alimentario comunicados (un total de 5) y en las 14 alertas alimentarias notificadas, con una eficacia operativa del 100%.

Para el cumplimiento del presente objetivo, se han utilizado las dotaciones de este programa, correspondientes a los siguientes subconceptos económicos:

226.99 "Otros Gastos Diversos" destinado al pago de las muestras, con un crédito definitivo de 350 euros, que ha tenido un nivel de ejecución del 70,3% de las obligaciones reconocidas.

221.99 "Otros Suministros" destinado a la adquisición de material específico de laboratorio para toma de muestras, con un crédito definitivo de 1.000 euros, que fue ejecutado en un 99,8%

623.02 "Útiles y Herramientas" destinado a la adquisición de equipos inventariables necesarios para realizar la función inspectora que, con un crédito definitivo de 650 euros, ha tenido un nivel de ejecución de un 99,4%.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA | NÚMERO | 200 | 396 |
| INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA | NÚMERO | 50 | 113 |
| AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC) | NÚMERO | 6 | 7 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA | PORCENTAJE | 95 | 204 |
| TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | NÚMERO | 45 | 70 |
| EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS | PORCENTAJE | 95 | 156 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS | NÚMERO | 6 | 11 |
| CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTAB | PORCENTAJE | 98 | 100 |

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).**

Para la consecución de este objetivo, se han realizado las siguientes actividades:

41 inspecciones en piscinas (climatizadas, no climatizadas y spas) y 11 muestras de agua de piscinas, con una eficacia operativa del 205% y 220% respectivamente. Se han superado las expectativas con creces, al cubrir con rapidez la plaza vacante de un técnico farmacéutico.

Se han realizado inspecciones a centros de estética (peluquerías, institutos de belleza, adorno corporal) gimnasios y centros infantiles, con un grado de ejecución del 178%, ya que durante el año 2018 se contó con el apoyo de técnicos Madrid Salud. No obstante, los establecimientos de mayor riesgo fueron inspeccionados por personal del Distrito.

En la consecución de este objetivo han incidido los siguientes subconceptos económicos:

226.99 "Otros Gastos Diversos" destinado al pago de las muestras, con un crédito definitivo de 350 euros, que ha tenido un nivel de ejecución del 70,3% de las obligaciones reconocidas.

221.99 "Otros Suministros" destinado a la adquisición de material específico de laboratorio para toma de muestras y material para la realización de análisis "in situ" en visitas de inspección, con un crédito definitivo de 1000 euros, que fue ejecutado en un 99,8%

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

623.02 "Útiles y Herramientas" destinado a la adquisición de equipos inventariables necesarios para realizar la función inspectora que, con un crédito definitivo de 650 euros, ha tenido un nivel de ejecución de un 99,4%.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN PISCINAS | NÚMERO | 20 | 41 |
| EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS | PORCENTAJE | 100 | 205 |
| TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS | NÚMERO | 5 | 11 |
| EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS | PORCENTAJE | 100 | 220 |
| COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS | NÚMERO | 19 | 18 |
| INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB | NÚMERO | 80 | 178 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECC.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTI | PORCENTAJE | 98 | 222 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.**

Las inspecciones en materia de protección animal incluyen clínicas veterinarias, hospitales y consultorios, con un total de 18 inspecciones realizadas, centros para el tratamiento higiénico de animales (peluquerías caninas), con un total de 21 inspecciones, y establecimientos de venta de animales de compañía (6 inspecciones). Las cifras indicadas de las inspecciones realizadas en esta materia, se corresponden al 100% del censo existente en este Distrito.

Se han tramitado 42 licencias de tenencia de animales potencialmente peligrosos, licencias (19 solicitadas por hombres y 23 por mujeres) y se han realizado 4 observaciones antirrábicas.

Señalar que de las denuncias relativas a la tenencia de animales y protección animal, han sido notificadas por la Policía Municipal y por ciudadanos y ciudadanas del Distrito, siendo relativas a molestias ocasionadas fundamentalmente por perros y gatos (machos y hembras) y por cotorras, ratas y palomas. Se han tramitado 42 denuncias, de las cuales 35 han sido notificadas por Policía Municipal (25 contra hombres y 10 contra mujeres) y 7 han sido interpuestas por particulares,(de ellas actuaba como denunciante 1 hombre y 6 mujeres y como denunciados figuraban 6 hombres y 1 mujer).

Se han realizado un 100% de los informes solicitados sobre protección animal, 82 en total, 2 de ellos solicitados por RCAC.

La consecución de este objetivo se vincula a los gastos correspondientes a Capítulo I y a la partida 623.02 "Útiles y Herramientas" destinada a la adquisición de equipos inventariables necesarios para realizar la función inspectora que, con un crédito definitivo de 650 euros, ha tenido un nivel de ejecución de un 99,41%

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| OBSERVACIONES Y LICENCIAS | NÚMERO | 35 | 46 |
| INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL | NÚMERO | 20 | 45 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P | NÚMERO | 25 | 96 |
| MUJERES QUE SOLICITAN LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES | NÚMERO | 12 | 23 |
| HOMBRES QUE SOLICITAN LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES | NÚMERO | 18 | 19 |

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.**

Para la consecución del objetivo se han realizado las siguientes actuaciones: 19 propuestas de inicio de expedientes sancionadores relativas a salud pública, de las que 23 son inhibiciones efectuadas por gravedad, cuantía (sanciones graves o muy graves) o por territorialidad y 1 medida cautelar y/o provisional correspondiente a suspensión de actividad parcial.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA | NÚMERO | 15 | 19 |
| MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS | NÚMERO | 3 | 1 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN**

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Los objetivos fundamentales de este programa están dirigidos a la mejora de la calidad de los servicios educativos en el Distrito. Se gestionan las dos Escuelas Infantiles incidiendo en todos sus procesos educativos y de funcionamiento. Son servicios públicos municipales que facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral, a la vez que propician la educación y el desarrollo de los niños/as de 0 a 3 años de edad. Desde el Distrito se realiza el apoyo y la gestión de todas las acciones propuestas por las direcciones de las Escuelas, así como el asesoramiento y la información educativa sobre procesos de escolarización, becas y ayudas.

Durante el 2018 se han establecido diferentes mecanismos de coordinación con otros servicios y profesionales de la educación (Equipos directivos; Dirección de Área Territorial de Madrid Capital; Servicio de Apoyo a la Escolarización; Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y Asociaciones de Madres y Padres) para lograr una mayor rentabilidad de los recursos y ofrecer mejor respuesta a las demandas de la ciudadanía relacionadas con el ámbito educativo.

Mediante este programa se realiza la gestión directa de la Escuela Infantil El Sol: por un lado, la adecuada prestación del servicio público (abastecimiento, limpieza, dotación, etc.) y por otro, la búsqueda de recursos para los programas educativos que propone el equipo docente como son: el huerto escolar; el invernadero; la biblioteca infantil, etc. Se ha dado un impulso al Comité Ambiental formado por educadoras; la dirección; personal no docente (un conserje y una cocinera) y familias, para continuar ampliando su proyecto de comedor ecológico. El Departamento de Educación y la Escuela trabajan con productores ecológicos de carne, aceite de oliva, frutas y verduras para poder abastecerlo con alimentos biológicos y de proximidad. Se lleva también la gestión indirecta de la El Luis Bello contribuyendo a la mejora en la calidad de todos los procesos que la integran.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.293.203 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 95,8% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se imputa en su totalidad, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto a gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.**

El presente programa contempla objetivos indicadores que han permitido desarrollar satisfactoriamente las actividades propias del mismo mediante la coordinación, dirección y ejecución de los planes de autoprotección existentes, la supervisión del servicio de mantenimiento y limpieza en los Centros Docentes, la realización de obras de conservación y reformas necesarias y la adaptación de los colegios a la supresión de barreras arquitectónicas, incluyendo la accesibilidad universal en sus distintos aspectos normativos. Las correspondientes acciones dirigidas al mantenimiento , conservación y reforma han tenido especial importancia en aquellos Edificios Educativos donde era necesario adaptar sus instalaciones y espacios a Ordenanzas Sectoriales que propician el desarrollo de la labor dotacional con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose conceptos tendentes a evitar la barreras arquitectónicas, o conceptos de seguridad contra incendios o incluso aquellos otros que mejoran las labores de relación modificando espacios y mejorando la utilidad de los mismos. Es por ello que, partiendo de la totalidad de los edificios existentes, las acciones de mantenimiento y conservación se han realizado conforme al contrato de Gestión Integral de Servicios, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de Instalaciones y equipos, de una manera preventiva y correctiva, con el fin de prestar un servicio con

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

garantías suficientes para la labor dotacional que se imparte en los mismos.

El conjunto de obras de reforma necesarias conforme al Contrato de Reforma, Reparación y Conservación se ha dirigido a la totalidad de los edificios patrimoniales. Con respecto a las labores definidas, merecen destacarse aquellas intervenciones programadas necesarias, como lo han sido, en los Colegios, mediante actuaciones ligadas a la mejora de sus espacios tanto exteriores como interiores, mejorando pavimentaciones, accesibilidades e iluminaciones específicas en zonas comunes y en comedores. Es así que en el CEIP ISAAC ALBENIZ se han acometido obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa CTE mediante sustitución de carpintería exterior, sustitución a luminarias LED de bajo consumo, rejas de protección y pintura fachada a patio y diversas obras de acondicionamiento interiores; en el CEIP EIJO Y GARAY se han acometido obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa CTE, mediante sustitución de luminarias LED de bajo consumo, carpintería exterior, reforma acometida eléctrica, marquesina de protección entrada posterior y diversos acondicionamientos interiores; en el CEIP ARQUITECTO GAUDÍ se han acometido obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa CTE, sustitución de carpinterías exteriores, instalación de toldos de protección, sustitución luminarias LED a bajo consumo y diversos acondicionamientos interiores; en el CEIP PADRE POVEDA se han acometido obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa CTE, mediante instalación de toldo de protección en acceso calle peatonal, sustitución de luminarias a LED de bajo consumo, reforma peto perimetral de terraza infantil y acondicionamiento exterior muro de gravedad. Climatización aulas en la planta tercera y pavimentación patio; en el CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ se han acometido obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante vallado de protección muro patio principal, reconstrucción superficie parcial patio infantil, sustitución de tuberías de distribución de agua, sustitución de solados de pavimento de PVC, sustitución de luminarias a LED de bajo consumo y climatización de aulas fachadas Sur y diversas obras de acondicionamientos interiores; en el CEIP LUÍS BELLO se han acometido obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa CTE, mediante reconstrucción muro a patio principal, motorización de persianas zonas comunes, sustitución de pavimento en zonas comunes, sustitución a luminarias LED de bajo consumo, adaptación de servicios higiénicos en planta baja y diversas obras de acondicionamientos interiores; en el CEIP PINTOR ROSALES se han acometido obras de rehabilitación y reforma de adaptación a normativa contra incendios, mediante instalación de detectores contra incendios, así como central de incendios. Adaptación suelos en baño, insonorización gimnasio, vallas de protección y diversas obras de acondicionamiento interiores; en la Escuela Infantil LUÍS BELLO se han acometido Obras de rehabilitación y reforma de adaptación a normativas sectoriales en cuarto contadores, sustitución de persianas y motorización y adaptación de baños en aulas, y en la Escuela Infantil EL SOL se han acometido obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativas sectoriales, mediante instalación de central de incendios y equipo de detectores, sustitución de caldera de gas rehabilitando el cuarto de calderas, adecuación de elementos de cocina, reforma cuadro eléctrico y actuaciones de saneamiento en exteriores y patio bebes, invernadero.

Por otra parte, se han seguido realizando la evacuación de los distintos Centros Escolares conforme a los Planes de Autoprotección implantados, de acuerdo con el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los Centros, Establecimientos y dependencias dedicados a actividades que pueden dar origen a situaciones de emergencia. Este conjunto de obras realizadas cumpliendo ampliamente los objetivos previstos lo ha sido conforme a las Inversiones Financieramente Sostenibles prorrogadas, por el que se han desarrollado obras complementarias en los distintos centros dirigidas el ahorro energético, favoreciendo medidas de adaptación de instalaciones de confort e iluminación propiciando un consumo energético más eficiente y eficaz.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 10 | 10 |
| CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 9 | 9 |
| SUPERFICIE CONSTRUÍDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTR | M2 | 28404 | 28404 |
| SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRIT | M2 | 16853 | 16853 |
| CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA DE INCEN | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS A NORMATIVA INCENDIO | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO | NÚMERO | 5 | 8 |
| INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACION A LA NORMATIVA INCENDIOS | PORCENTAJE | 40 | 40 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS CENT .EDUC. MANTENIMIEN | NÚMERO | 10 | 10 |
| CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOT | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| INCIDENCIA OBRAS DE ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS | PORCENTAJE | 30 | 40 |
| INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS | NÚMERO | 7 | 7 |
| EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONS | NÚMERO | 2 | 2 |
| Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE C | MUJERES | 75 | 75 |
| Nº DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE C | HOMBRES | 36 | 36 |
| Nº DE MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC | MUJERES | 2 | 2 |
| Nº DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC | HOMBRES | 4 | 4 |
| SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL OBJETO DE | EUROS | 16259 | 16259 |
| SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DE | EUROS | 15316 | 15316 |
| NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE | NÚMERO | 2 | 2 |
| NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE | NÚMERO | 2 | 2 |
| NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE | NÚMERO | 2 | 2 |
| NÚMERO DE EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD. | NÚMERO | 2 | 2 |

**2. CONFORMAR ESCUELAS QUE ACOJAN FAMILIAS DIVERSAS, QUE PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU FUNCIÓN SOCIALIZADORA Y EN LAS QUE LA PRIORIDAD SEA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y SUS FAMILIAS, ASEGURANDO SUS DERECHOS A CREAR VÍNCULOS ESTABLES Y DE CALIDAD.**

Estas escuelas responden a las necesidades educativas, sociales y de desarrollo de las niñas y niños y por otro lado ofrecen a las familias, la posibilidad de conciliar con la vida laboral. La acción educativa procura variadas experiencias y aprendizajes, proporcionando estímulos que potencien la curiosidad natural del alumnado y sus deseos de aprender.
El número total de plazas de la Escuela Infantil EL SOL y la Escuela Infantil LUIS BELLO, durante el 2018, ha sido de 174. La EI LUIS BELLO tiene cinco unidades: un grupo de bebés, con un total de 8 plazas; dos grupos de 1-2 años, con un total de 28 plazas; y dos grupos de 2-3 años, con un total de 40 plazas. La EI EL SOL tiene 8 unidades: dos grupos de bebés con un total de 16 plazas; tres grupos de 1-2 años, con un total de 42 plazas; y tres grupos de 2-3 años con un total de 51 plazas, al no autorizarse las 20 establecidas en normativa por escasez de espacio. Dichas plazas pueden ser ocupadas por alumnos con necesidades educativas especiales, que en base a la normativa vigente, ocupan 2 plazas en las aulas de 1-2 años y 2-3 años, y 1 plaza en bebés. Por este motivo, pueden existir diferencias entre el número total de plazas existentes y el número de alumnos (en función de si se han cubierto o no las plazas reservadas para necesidades educativas especiales).

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN DIRECTA | NÚMERO | 1 | 1 |
| ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GESTION INDIREC | NÚMERO | 1 | 1 |
| REUNIONES ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES | NÚMERO | 60 | 50 |
| ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD | NIÑAS | 95 | 93 |
| ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD | NIÑOS | 81 | 81 |

**3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.**

Durante el año 2017 se crearon Servicios específicos para la escolarización (SAE) en Escuelas Infantiles municipales. El que corresponde al distrito es común para Ciudad Lineal, Salamanca y Chamartín, y se compone de representantes de las Escuelas, familias y Ayuntamiento. El Servicio de Apoyo a la Escolarización de segundo ciclo Ed. Infantil, Ed Primaria y Educación Secundaria Obligatoria agrupa a los distritos de SALAMANCA, RETIRO, ARGANZUELA, CHAMBERÍ, CENTRO y CHAMARTIN y su sede está en la C/ Bailén. En cada SAE, se designa un representante municipal.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Con respecto al dato del alumnado escolarizado por el SAE en periodo extraordinario durante el año 2018 no aparece debido a que la Consejería de Educación no facilita los datos diferenciados por Distrito.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN | NÚMERO | 5 | 1 |
| ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO APOYO A LA ESCOLARIZAC | NÚMERO | 1250 | 0 |

**4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.**

El Departamento de Educación realiza funciones de información, orientación y asesoramiento a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general, tanto de forma presencial como telemática. Como en años anteriores, el punto álgido de las solicitudes de información y asesoramiento tiene lugar durante el proceso ordinario de admisión de alumnos en segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y en el proceso de admisión de escuelas infantiles. La relación con las AMPAS del distrito ha aumentado considerablemente por la puesta en marcha de proyectos financiados con presupuestos participativos, siendo fluida y constante. Se han tramitado 20 expedientes de cesión de espacios en centros educativos para que diferentes asociaciones del distrito realizaran actividades educativas, deportivas o de ocio, dirigidas a la población escolar de Chamartín. La escuela de familias del Programa de educación emocional ha llegado a 130 personas, siendo uno de los recursos más demandados por la comunidad educativa de Chamartín. Las publicaciones repartidas se refieren a Planos Escolares, no se han podido entregar más ejemplares porque se han agotado las existencias.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA | MUJERES | 2500 | 2500 |
| INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA | HOMBRES | 800 | 500 |
| ESCUELAS DE MADRES/PADRES | NÚMERO | 3 | 3 |
| HORAS DE ESCUELAS DE MADRES/PADRES | NÚMERO | 15 | 18 |
| PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE MADRES/PADRES | PADRES | 15 | 26 |
| PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE MADRES/PADRES | MADRES | 130 | 104 |
| ASESORAMIENTO Y ORIENTACION A LAS AMPAS | NÚMERO | 50 | 50 |
| EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS | NÚMERO | 100 | 50 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN**

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar está basado en un Convenio firmado entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital. El objetivo principal del programa es garantizar la escolarización regular del alumnado en la etapa obligatoria (de 6 a 16 años). Como objetivos más específicos de prevención se pretende concienciar a las familias de la importancia de la educación como derecho y deber de sus hijos/as, ofreciendo apoyo al alumnado absentista para mejorar la asistencia a clase y su integración escolar. Desde el distrito de Chamartín se complementan las actuaciones previstas en el acuerdo, mediante dos proyectos dirigidos a mejorar los factores de protección del alumnado: el Servicio Psicopedagógico para Tratamiento de Dificultades de Aprendizaje y el Programa de Educación Emocional y Resolución no violenta de conflictos. Ambos han incrementado considerablemente las actuaciones preventivas, y muchos de sus indicadores coinciden plenamente con los del Programa de Absentismo. Los centros educativos demandan constantemente este tipo de intervenciones para poder afrontar los problemas desde la prevención.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 69.119 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 87,2% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se imputa en su totalidad, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto a gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.**

Durante el año 2018, el Departamento de Educación ha afianzado el trabajo comunitario con todos los recursos para mejorar la asistencia regular del alumnado a sus centros educativos. Se han celebrado 4 Comisiones de Absentismo en las que se han tratado 52 casos. La media de protocolos en seguimiento anual ha sido de 30. Se han dado de baja por escolarización regular 2 expedientes, lo que supone un 6,6 % de los casos activos. Se ha conseguido la reincorporación al sistema educativo de 4 alumnos que fueron dados de baja tras cumplir los 16 años. El número de casos en lo que se ha alcanzado una escolarización casi regular ha sido de 4.

Se ha derivado por su gravedad 1 caso al Fiscal de Menores. Se han tramitado 2 informes de escolarización para solicitar cambios de centro o derivaciones a recursos educativos, y en el Equipo de Trabajo de Menores y Familias o en la Comisión de Apoyo Familiar del distrito se han estudiado 11 casos de absentismo. Se han realizado 82 intervenciones conjuntas con los Servicios Sociales y 1 con los Agentes Tutores de la Policía Municipal.

En relación a las actuaciones preventivas del programa de absentismo se ha dado un impulso a los proyectos que ya estaban en marcha en el Distrito, como la difusión en centros sostenidos con fondos públicos, que ha contribuido al incremento significativo del número de colegios remitentes de protocolos y, en consecuencia, de casos activos en seguimiento. El Proyecto de Educación Emocional ha fortalecido la colaboración en materia educativa con el IES Ramiro de Maeztu, con el CC San Ramón y San Antonio y con los 8 Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de Chamartín, llegando a 1.192 escolares. Además, la Escuela de Familias realizada desde este Programa ha facilitado la implicación de madres/padres en la resolución de casos de absentismo y acoso escolar. La presencia de la Educadora de Absentismo en un proyecto denominado Puntos de Información en los IES Santamarca y Ramiro de Maeztu y en el CC Claret, ha mejorado el número de coordinaciones con otros recursos distritales.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Por otro lado, el proyecto de recuperación y tratamiento de dificultades de aprendizaje ha permitido la atención continuada de 50 alumnos/as (48 de Colegios Públicos y 2 de Centros Concertados). Como puede apreciarse, se ha incrementado significativamente el número de alumnos participantes en actividades preventivas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLO | NÚMERO | 21 | 12 |
| NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR | NÚMERO | 7 | 4 |
| ACTIVIDADES PREVENTIVAS | NÚMERO | 18 | 25 |
| ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS | ALUMNA | 750 | 676 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS | ALUMNO | 750 | 689 |
| CASOS ACTIVOS SEGUMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLA | NÚMERO | 9 | 8 |
| CASOS ACTIVOS SEGUMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLA | NÚMERO | 19 | 13 |
| PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO | RATIO | 1 | 1 |
| VISITAS DOMICILIARIAS | NÚMERO | 65 | 76 |
| ENTREVISTAS FAMILIARES | NÚMERO | 65 | 79 |
| ENTREVISTAS MENORES. ALUMNAS | NÚMERO | 30 | 32 |
| ENTREVISTAS MENORES. ALUMNOS | NÚMERO | 40 | 55 |
| ACOMPAÑAMIENTO A MENORES. ALUMNAS | NÚMERO | 15 | 13 |
| ACOMPAÑAMIENTO A MENORES. ALUMNOS | NÚMERO | 15 | 19 |
| COMPARECENCIAS | NÚMERO | 10 | 5 |
| ENTIDAD DENTRO DISTRITO.COLABORAN PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLA | NÚMERO | 5 | 8 |
| REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS | NÚMERO | 100 | 107 |
| COORDINACIÓN Y REUNIONES CONOTROS RECURSOS DEL DISTRITO | NÚMERO | 150 | 188 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN**

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Los objetivos fundamentales de este programa se fundamentan en tres pilares que son la transversalidad, la participación y la proximidad. Transversalidad para conseguir la implicación de todos los agentes educativos del territorio y que se trabaje desde todas las áreas municipales. Participación ciudadana entendida desde la corresponsabilidad y el compromiso individual y colectivo. Proximidad, en la medida que son proyectos vinculados al territorio y a la comunidad. Se dirigen a la mejora de la calidad de los servicios educativos en el Distrito. Todas las actuaciones se plantean tras analizar las necesidades detectadas por la comunidad educativa, con la intención de dar respuestas a sus peticiones y contando con su inestimable ayuda y apoyo. Mediante el Programa de Actividades Extraescolares y Complementarias a la enseñanza en todos los centros públicos de educación infantil y primaria se ha favorecido la conciliación de la vida familiar y laboral desde la promoción de un ocio educativo y saludable. Las propuestas impulsan valores cívicos como cohesión social, igualdad entre mujeres y hombres, educación ambiental, y refuerzan la labor de la escuela en enseñanzas artísticas y prácticas deportivas. Se han puesto en marcha iniciativas educativas en colaboración con otros recursos o entidades sin ánimo de lucro del distrito, encaminadas a abrir la escuela a su entorno más próximo. Mediante el Programa de dinamización de la participación se han constituido las Comisiones de Participación de Infancia y Adolescencia (COPIAs), a través de intervenciones en centros educativos y en asociaciones, y se han puesto en marcha Puntos de Participación en diferentes barrios y centros educativos. La participación supone colaborar, aportar y cooperar para el progreso común, generando en la infancia y la adolescencia confianza en sí mismas y un principio de iniciativa. Ubica a las niñas/os como sujetos sociales con capacidad de expresar sus opiniones y de tomar decisiones en los asuntos que les afectan. Para que esto funcione la participación infantil debe concebirse como un proceso de aprendizaje mutuo, tanto para ellos como para las personas adultas. Es un derecho esencial y la sociedad solo podrá considerarse democrática cuando toda la ciudadanía participe, incluyendo al colectivo de menores de 18 años.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 206.590 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93,5% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se imputa en su totalidad, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto a gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE PERMITAN LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR.**

El Departamento de Educación promueve el ocio educativo y a su vez desarrolla programas encaminados a la conciliación de la vida familiar y laboral. Durante el año 2018 se han realizado las siguientes actividades complementarias llegando a 2.217 alumnos/as: acogida matinal; apoyo en lengua; apoyo en mates; rincón de lectura; animación deportiva; ludoteca; apoyo en inglés; teatro; esperando a mamá y papá; club de tarde; actividades infantiles en inglés y apoyo en ciencias. Los centros públicos, en base a sus necesidades, eligen poner en marcha aquellas propuestas pedagógicas que consideran más adecuadas.

La Ludoteca del Centro Colonias Históricas ha superado con creces las expectativas. Han asistido 2.004 niñas/os durante el año 2018. La participación de las familias los viernes ha subido también de forma significativa llegando a 160 adultos.

Desde Presupuestos Participativos se puso en marcha el Programa de apertura de colegios públicos los

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

días no lectivos, para facilitar la conciliación familiar y ofrecer un ocio formativo y saludable a la infancia. La demanda de este servicio ha justificado que se incluya entre los presupuestos del Departamento de Educación.

El programa de Transporte en autocar para actuaciones complementarias a la educación, ha facilitado la participación del alumnado de colegios públicos en multitud de actividades que facilitan el aprendizaje experiencial y significativo. Con este servicio el Ayuntamiento colabora con los centros escolares en su programación general anual.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES EXTRAESCOLA | NÚMERO | 12 | 8 |
| ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS | NÚMERO | 10 | 12 |
| ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | ALUMNA | 3900 | 1012 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | ALUMNO | 3900 | 1250 |
| NIÑAS ASISTENTES A LUDOTECA | NIÑAS | 55 | 884 |
| NIÑOS ASISTENTES A LUDOTECA | NIÑOS | 55 | 1220 |
| MUJERES ASISTENES A LUDOTECA | MUJERES | 15 | 123 |
| HOMBRES ASISTENTES A LUDOTECA | HOMBRES | 15 | 37 |

**2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.**

El Departamento de Educación contempla este objetivo como una prioridad, por lo que participa en todas aquellas mesas o foros relacionados con la educación que surgen en el ámbito distrital o municipal. Se organizan reuniones periódicas con los equipos directivos de los centros escolares, con las AMPAS y con otros organismos públicos, como el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, para ajustar nuestra oferta a la demanda real, rentabilizando así los recursos existentes.

Desde el Programa de Educación Emocional se llevan a cabo encuentros formativos dirigidos a madres/padres y equipos docentes, de carácter individual o grupal, por temáticas de interés conjunto, para afrontar problemas concretos en las familias o en las aulas. Los datos de mujeres y hombres reflejados en el indicador se refieren a estas actuaciones.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO | NÚMERO | 10 | 8 |
| ALUMNAS PARTICIPANTES EN PLENOS INFANTILES, JORNADAS, MESAS | ALUMNA | 50 | 47 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES EN PLENOS INFANTILES, JORNADAS, MESAS | ALUMNO | 50 | 45 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La Unidad de Servicios Culturales y de Ocio Comunitario y Deportivas trabaja por implementar en toda su actividad un enfoque de género integrado, que conlleve, además de la implantación de acciones y proyectos específicos para la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas, la integración de la perspectiva de género en todas las actuaciones que realiza.

Esta Unidad se implica en el desarrollo de proyectos para la sensibilización de la ciudadanía en la necesidad de alcanzar una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, a través de acciones de concienciación de la población que incidan en el respeto a la diversidad y a la no discriminación, así como el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, de las medidas para la conciliación de la vida personal y laboral y de la corresponsabilidad de tareas.

Asimismo, tiene siempre presente en sus actividades la importancia de la eliminación de los roles establecidos por nuestra sociedad, el empoderamiento de las mujeres y el acceso de la mujer a puestos de responsabilidad y de toma de decisiones. Todo ello se ha venido manifestando a través de diversas actividades como las tertulias feministas en el centro cultural, proyección de películas, mesas redondas, conferencias, etc.

La prevención y lucha contra la violencia de género debe ser uno de los objetivos fundamentales de todas las administraciones, y nuevamente se ha participado activamente en la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género, con un programa de sensibilización dirigido a todas las distintas manifestaciones y actos que causan sufrimiento o daño, amenazas, coerción u otra privación de libertades. Desgraciadamente estos actos se manifiestan en todos los ámbitos de la vida social y política, entre los que se encuentran la propia familia, el Estado, la educación, los medios de comunicación, las religiones, el mundo del trabajo, la sexualidad, las organizaciones sociales, la convivencia en espacios públicos, la cultura.

Se es muy consciente del impacto negativo que puede tener en la sociedad la utilización de un lenguaje discriminatorio y el uso inadecuado de la imagen de la mujer, y considera esencial tanto en la publicidad y en los anuncios de la programación, como en el desarrollo de todas las actividades que dirige, el uso de imágenes y de un lenguaje no sexista, sin estereotipos de género, que refleje el respeto a la igualdad y diversidad.

En cuanto a la contratación pública de actividades culturales, este Servicio está de acuerdo con la idea generalizada de su vinculación con las políticas sociales y laborales, y entiende que, además de ser un medio para alcanzar fines públicos, puede servir de instrumento para el fomento de la igualdad de género, la mayor participación de la mujer en el trabajo y la conciliación de la vida familiar y laboral. En todos los contratos promovidos por esta Unidad, se vela por la correcta aplicación de la normativa recogida en los convenios fundamentales de la OIT y la LCSP.

Las empresas adjudicatarias de los contratos cuyo objeto es el fomento y el desarrollo de las actividades culturales en la Unidad de Servicios Culturales y de Ocio Comunitario, cumplen con las disposiciones vigentes en materia laboral y social. Así mismo, significar que debido a las características de cada una de las empresas adjudicatarias, es de aplicación el apartado 5 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, por la que no están obligadas a la elaboración e implantación del plan de igualdad

Cumpliendo los objetivos de principio de igualdad, concretamente se programaron varias actividades, destacar dentro de la II Fiesta del Libro en Chamartín, las conferencias sobre la exposición "Mujeres Nobel"

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

del Museo de Ciencias Naturales, así como el taller infantil destinado a niñas/os entre 8 y 12 años que pusieron su entusiasmo en la creación un imaginario nobel entre las mujeres que obtuvieron el Premio Nobel a lo largo de la historia, en el que además se desarrolló una interesante dinámica para representar la entrega de los premios. Finalmente, destacar, según los indicadores de asistentes a actividades en general, conferencias, conciertos, etc., entre hombres y mujeres, que es superior la asistencia en el Centro Cultural de mujeres con respecto a los hombres.
En relación a los objetivos relacionados con los talleres socio culturales, indicar únicamente la superioridad de mujeres en la asistencia a los talleres y cursos de ocio educativo que se imparten en los dos centros culturales, con un 80% a favor de las mujeres. Se exceptúa, sin embargo, los talleres de la Escuela de Ajedrez donde el nivel de participación femenina es bajo todavía en comparación con los niños, con lo que hay que trabajar en este sentido. Para ello se organizaran actividades como torneos, partidas, etc. para fomentar la participación femenina.

En cuanto a fomentar nuestra cultura a través de las fiestas del Distrito, la edición de este año, en el certamen de grupos musicales, se ha incluido en las bases 2 puntos para aquellos participantes en los que la composición del grupo es paritaria o tiene más mujeres que hombres.

En la edición del proyecto socio comunitario "Chamartín se Mueve", para las fiestas la colaboración con el Área de Políticas de Género y Diversidad viene siendo extraordinaria desde hace años. La inclusión de la actividad "Fotomatón por la Igualdad" es una de las propuestas con mayor éxito, todo ello, conjuntando creatividad y diversión, y siempre en los principios de participación y diálogo.

En relación al impacto de género, en las publicaciones, se tendrá en cuenta el lenguaje inclusivo que ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Madrid. En resumen, esta Unidad es consciente del impacto negativo que puede tener en la sociedad la utilización de un lenguaje discriminatorio y el uso inadecuado de la imagen de la mujer, y considera esencial, tanto en la publicidad y en los anuncios de la programación, como en el desarrollo de todas las actividades que dirige, el uso de imágenes y de un lenguaje no sexista, sin estereotipos de género, que refleje el respeto a la igualdad y diversidad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.036 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 41,6 % de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido integramente en el capítulo 6.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

A lo largo de 2018 el Centro Cultural Nicolás Salmerón ha desarrollado una intensa programación, alcanzando los objetivos propuestos con una gran variedad de manifestaciones artísticas y culturales.
Como viene siendo habitual, y con el fin de paliar las limitaciones presupuestarias para cubrir los costes de programación, el Centro Cultural ha mantenido las colaboraciones ya iniciadas en años pasados con colectivos culturales y sociales, artistas, instituciones y otras entidades, ampliando el número de éstas y el tipo de actividades.

Asimismo, parte de la programación se ha nutrido con las contraprestaciones fruto de las cesiones de espacio para ensayos que se llevan a cabo a lo largo del año y que abarcan diversos tipos de disciplinas, como teatro, música o danza, constituyendo estas colaboraciones la simbiosis perfecta pues, por un lado, el Centro apoya a jóvenes compañías artísticas o grupos amateurs que, de otro modo, tendrían más dificultades para desarrollar sus proyectos y, por otro, el Centro Cultural tiene la oportunidad de programar actividades diversas sin coste adicional. En este tema, hacemos constar que en los últimos meses de 2018 se inició la colaboración del Centro Cultural con el Proyecto Municipal "Madrid en Crudo".

El contenido de la oferta cultural, a grandes rasgos, ha sido el siguiente: ciclos de conciertos (de música clásica, barroca, contemporánea, líricos, música sacra y villancicos, jazz, pop rock#), ciclos de conferencias (divulgativas, musicales, sobre historia de Madrid, arte y exposiciones temporales, etc.), programación infantil (talleres, conciertos pedagógicos, teatro, cuentacuentos, etc.)

Asimismo, como en años anteriores, se han programado numerosas actividades con motivo de las distintas conmemoraciones que tienen lugar a lo largo del año, dando especial relevancia al Día Internacional de la

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Mujer y al Día para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con sendos programas de actividades que incluían, asimismo, numerosos talleres infantiles en los que se trabajaron conceptos en torno a la igualdad y la educación en valores.

En otoño se celebró igualmente la Semana Intercultural que cada año se realiza, así como nuestro ya tradicional Ciclo de Jazz durante el mes de noviembre, organizado con el apoyo de CiudaDistrito.

En cuanto a exposiciones, se hace constar que durante parte del año sólo se ha utilizado una de las salas, ya que la otra estaba a expensas de que se iniciaran obras de reforma, con lo que el indicador ha bajado en número real.

Por otro lado, señalar que en el epígrafe "otras actividades" se recogen numerosos talleres infantiles y para adultos, así como ludotecas, cuyo número de participantes es limitado (generalmente 20), por la propia naturaleza de la actividad, lo que disminuye el número total de asistentes.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS CULTURALES MUNICIPALES | NÚMERO | 2 | 2 |
| POBLACIÓN FEMENINA DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL | MUJERES | 38913 | 39846 |
| POBLACIÓN MASCULINA DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL | HOMBRES | 31596 | 32601 |
| ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL | RATIO | 144 | 128 |
| CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES | HORAS | 2000 | 2150 |
| EXPOSICIONES | NÚMERO | 28 | 25 |
| ASISTENCIA A EXPOSICIONES | NÚMERO | 15000 | 8000 |
| CONCIERTOS | NÚMERO | 90 | 95 |
| ASISTENCIA A CONCIERTOS | NÚMERO | 14000 | 13500 |
| OBRAS DE TEATRO | NÚMERO | 40 | 34 |
| ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO | NÚMERO | 8000 | 6500 |
| CONFERENCIAS | NÚMERO | 50 | 40 |
| ASISTENCIA A CONFERENCIAS | NÚMERO | 6300 | 5000 |
| OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES | NÚMERO | 80 | 75 |
| PARTICIPACIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES | NÚMERO | 11000 | 9000 |
| ASISTENCIA POBLACIÓN FEMENINA DISTRITO ACTIVIDADES CULTURALE | RATIO | 66 | 72 |
| ASISTENCIA POBLACIÓN MASCULINA DISTRITO ACTIVIDADES CULTURAL | RATIO | 53 | 59 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIVIDADES CULTURA | NÚMERO | 4 | 1 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIVIDADES CULTURA | NÚMERO | 2 | 2 |
| ACTIVIDADES QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO | PORCENTAJE | 10 | 12 |

**2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.**

El Centro Cultural Nicolás Salmerón mantuvo durante 2018 la misma oferta de talleres del año anterior, con ligeras modificaciones atendiendo a las necesidades puntuales y demandas detectadas entre los usuarios, si bien la oferta y la demanda están bastante equilibradas.

Las áreas impartidas son las siguientes: formación humanística, gastronomía y dietética, artes plásticas, artesanía, baile y danza, mantenimiento físico, técnicas orientales y otros conocimientos, siendo los talleres más demandados los de actividad corporal y destrezas, siguiéndole el área de conocimientos.

El número de talleres (grupos) fue de 175 con una media trimestral de asistencia de 2.800 alumnos.

Por otro lado, en cuanto a la Plataforma de Actividades (PLACT) se ha notado una leve mejora considerable en cuanto a su operatividad con respecto a años anteriores aunque siguen existiendo numerosas deficiencias y descoordinaciones en los periodos de matriculación.
Durante el curso 2017/18, el Centro Sociocultural Juvenil Luis Gonzaga ha ofertado 123 talleres, en los cuales el 80% por ciento de los asistentes son mujeres, y el 20%, hombres.

Se han reforzado, con un aumento de horas y material, algunos talleres, como los de idiomas, fotografía, Conocer Madrid, fotografía y algunos de nueva creación, como los dos de cine (uno de guiones y técnicas y

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

otro de historia del cine) están teniendo una gran aceptación.

Dado el éxito de los talleres de salud y prevención que imparte Madrid Salud en distintos centros, durante el 2018 se ha continuado la colaboración con este órgano de tal manera que se han impartido 8 talleres repartidos en temáticas tales como alimentación saludable, comunicación y gestión emocional, memoria, con un total de 100 participantes.

Durante los períodos de exámenes, es decir, entre en enero y mayo y junio, las salas de estudio de este Centro (96 plazas) se abren las 24 horas.

El Centro alberga la Escuela y el Club de Ajedrez de Chamartín que cuenta con 20 grupos y 240 alumnos. La Escuela participa en los torneos oficiales de la Comunidad de Madrid, tanto en las categorías individuales como por equipos. Entre otros logros, la Escuela cuenta con una campeona de España sub 12, Asimismo la Escuela ha organizado los siguientes torneos: VI Open Internacional de Chamartín, Torneo Infantil de Navidad, ChocoChess Blitz, Juegos Deportivos Municipales (fase distrito), Copa Primavera, III Open Ciudad de Madrid, y albergó el II Campeonato Escolar de Colegios (fase de grupo) y Copa Interclubs 16 (fase de grupo).

En 2018 se celebró el IX Certamen de Cortos Luis Gonzaga con un total de 127 cortos presentados. Los cortos ganadores del Certamen Centro Luis Gonzaga, se han incluido en la programación veraniega, proyectándose con anterioridad a la película programada. El X Certamen de Fotografía ha contado con una participación de 58 fotografías y con un excelente nivel artístico. Destacar la proyección internacional del Cortometraje "La Prospe" de Nacho Arbalejo, que fue accésit al mejor Corto Documental de nuestro certamen, y ganador del premio del público en la 4ª edición del Moviescreenpro Film Festival de Los Angeles (California).

Finalmente, concluir que a través de los indicadores, muy similares a los del año anterior, se puede considerar satisfactoriamente cumplido este objetivo, destacando nuevamente en cuanto a asistencia, tanto en un centro como en otro, la presencia más femenina que masculina, e igualmente en cuanto a seguimiento a los cursos y talleres.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS | NÚMERO | 300 | 298 |
| CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENTRO | RATIO | 150 | 149 |
| HORAS CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS | HORAS | 15849 | 15900 |
| MEDIA TRIMESTRAL MUJERES ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES CULTU | MUJERES | 3429 | 3686 |
| MEDIA TRIMESTRAL HOMBRES ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES CULTU | HOMBRES | 876 | 785 |
| MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO RECR | RATIO | 11 | 15 |
| MEDIA TRIMESTRAL MUJERES ASISTENTES CURSOS DE ACTIVIDADES SO | RATIO | 11 | 13 |
| MEDIA TRIMESTRAL HOMBRES ASISTENTES CURSOS DE ACTIVIDADES SO | RATIO | 4 | 3 |
| ASISTENCIA POBLACIÓN FEMENINA DISTRITO CURSOS ACTIVIDADES SO | RATIO | 7 | 6 |
| ASISTENCIA POBLACIÓN MASCULINA DISTRITO CURSOS ACTIVIDADES S | RATIO | 4 | 3 |
| SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS | PORCENTAJE | 92 | 90 |

**3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.**

Nuestra responsabilidad como gestores culturales es conocer y valorar nuestras tradiciones culturales y populares con el fin, no solo de conservarlas, sino, y fundamentalmente, de transmitirlas y difundirlas, para preservar la tradición. Las artes y tradiciones populares, tanto en el pasado como en el presente, son las manifestaciones materiales, artísticas y espirituales, transmitidas y creadas por el pueblo cuya memoria debe perdurar a través de las generaciones.

En cualquiera de las manifestaciones festivas, bien sea la cabalgata de reyes, el carnaval, semana santa, fiestas patronales, navidad, etc., venimos trabajando siempre en consenso con todo el tejido asociativo de entidades, grupos políticos y asociaciones que son partícipes de las actividades y propuestas, que a través de las múltiples reuniones de la Comisión de Fiestas que se realizan a lo largo del año, se va configurando

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

la programación con el espíritu de hacer un distrito más abierto, participativo y solidario.

La apuesta cultural de este Distrito por poner en valor la cultura tradicional es grande y por ello, en la programación de la fiestas se incluyen numerosas propuestas, entre ellas, actividades infantiles, juegos, teatro, magia, todo tipo de animaciones y atracciones mayoritariamente infantiles, que conforman un programa completo y divertido, confeccionado siempre en colaboración con las diversas asociaciones tanto vecinales como empresariales y comerciales.

La inauguración de las fiestas patronales que este 2018 han coincidido con el 70º Aniversario de la incorporación del municipio independiente Chamartín de la Rosa a la ciudad de Madrid, se realizaron en la última semana de septiembre en el distrito como es ya tradicional. A través de la música hemos fomentado los valores de convivencia y de participación. El concierto de inauguración de las fiestas, se celebró, como siempre, en el Auditorio Nacional de Madrid, gracias a la colaboración con el Instituto Nacional de Artes Escénicas y Musicales (INAEM), y tuvo como intérprete a los grupos orquestales de la Fundación Orquesta Sinfónica de Chamartín, que este año cumplía su 25º aniversario.

Dentro del marco de las fiestas, destacar el pregón, con la presencia de las asociaciones vecinales.

Comprometidos con unas fiestas basadas en el respeto y convivencia entre todos y todas, nos hemos sumado a la campaña "No es No. Cuando sea. Como sea. Donde sea", para que todas las actividades estén exentas de violencias machistas, vividas en total libertad y disfrute por todas las personas.

Actividades destacadas como el Proyecto Comunitario y Juvenil "Chamartín Se Mueve", que, como cada año, cuenta con la participación de distintos organismos y asociaciones cuyas políticas y fines puedan contribuir al fomento de la salud, la imaginación y cultura de nuestros jóvenes. Así, participaron con distintos talleres, actividades y recursos la Orquesta Sinfónica de Chamartín, la Oficina de Información Juvenil, Asociación Jaire, Cruz Roja Juventud, Europa Joven, Madrid Salud, el Departamento de Servicios Sociales de Chamartín, el centro socio comunitario Colonias Históricas y el espacio de Igualdad Nieves Torres, así como los centros deportivos municipales, entre otras.

Destacar otra importante fiesta que fue la II edición de la Fiesta del Libro en Chamartín. Se celebra en el Parque de Berlín por ser el espacio idóneo para este evento cultural, con el fin de fomentar el hábito a la lectura prioritariamente entre la población infantil y juvenil, promover la valoración del libro como objeto, congregar a todos los profesionales vinculados con los libros, (editores, educadores, agentes sociales, ilustradores, etc.), y promover la información sobre el mundo editorial y del sector cultural dedicado a la creación, estudio, fomento y distribución del libro. La última edición fue un éxito también de buena convivencia, a través de las conferencias, charlas de animación y actividades infantiles en colaboración con las instituciones culturales del distrito como la Fundación Menéndez Pidal y el departamento pedagógico del Museo de Ciencias Naturales, ubicado en el distrito.

La Cabalgata de Reyes que organiza el distrito, actividad pionera por ser la primera cabalgata que se inicia dentro de las actividades de navidad y reyes de Madrid, se realiza en estrecha colaboración con las AMPAS del distrito. En los últimos años la participación ha sido temática aportando una gran dinamización infantil al distrito.

Dentro de los festejos más significativos destacamos los más participativos entre los vecinos y vecinas: Carnaval (Febrero-Marzo); Día internacional de la mujer (8 de marzo); Primavera en Chamartín (Finales abril-mediados junio; Fiestas populares Colonia de San Cristóbal (10 de julio); Fiestas del Distrito (Última semana de septiembre); Por la Tolerancia y contra la Violencia de Género (25 de noviembre); Semana del Mayor (Primera semana de octubre). Navidad.-

El programa Primavera en Chamartín abarca una serie de actividades en diversas jornadas de cultura abierta, participativa y multicultural entre los meses de abril a junio, tanto en los espacios cerrados, centros culturales, mercados y polideportivos como en los espacios abiertos de parques, plazas y jardines, todo ello con un sentido de espíritu abierto y creativo también consensuado con la comisión de fiestas.

En los indicadores se refleja la continuidad de las fiestas populares tradicionales, tal como estaba previsto, tanto las tradicionales y patronales como los festejos en colaboración con las asociaciones vecinales, manteniéndose el mismo número de fiestas y festejos del año pasado, eso sí, cada vez más consolidados.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| FIESTAS POPULARES CELEBRADAS | NÚMERO | 3 | 3 |
| FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIACIACIONES VECINAL | NÚMERO | 9 | 9 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.**

Durante el año 2018 se ha continuado con la difusión mensual apoyada, además, por los folletos de actividades puntuales que se llevaron a cabo durante el año (ejemplo: Primavera en Chamartín, Fiestas de Chamartín, etc). Para ello, desde la Unidad de Actividades Culturales y Ocio Comunitario, se contactó con los agentes que llevan a cabo actividades en el distrito: centros culturales, bibliotecas, centro socio comunitario Colonias Históricas, junta de distrito, etc. Esta información se envía a la empresa encargada de la edición y publicación del folleto mensual, excepto durante los meses de verano.

El folleto mensual lleva tiempo siendo una guía de las actividades organizadas en el distrito, esperada por los ciudadanos y ciudadanas que se acercan a los diferentes centros municipales.

A mediados del año pasado se realizó una modificación en el diseño con la introducción de papel reciclado en su impresión, como consecuencia se han impreso menos ejemplares. La organización del reparto se realiza teniendo en cuenta todos los centros del distrito, con especial atención a aquellos en los que hay más afluencia de público.

También se imprimen invitaciones, en formato de tarjetón, para las inauguraciones de exposiciones de las dos salas del Centro Cultural Nicolás Salmerón.

La información se incluye en la Web del Ayuntamiento de Madrid y en la Web Madrid Cultura con la finalidad de llegar a la mayor cantidad posible de ciudadanos.

Desde la Unidad también se envía la información a la técnica de comunicación del Distrito que lo transmite a través de la Web: diario.madrid.es y de las redes sociales (Facebook y Twitter).

Las modificaciones de la programación que puede ir surgiendo durante el año, se publican por todos los medios disponibles (carteles, Web, redes sociales).

En las carteleras de la junta y de los centros culturales se exponen carteles de las actividades siempre que se disponga de los mismos. De esta manera los ciudadanos y ciudadanas que transitan todos los días por ellos pueden tener presente las actividades diarias.

Por último, desde la Unidad, se envía el programa a las asociaciones de utilidad pública con domiciliación en el Distrito y a la Oficina de Información Juvenil - Chamartín.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS | NÚMERO | 9 | 9 |
| EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS | NÚMERO | 45000 | 30000 |
| IMPACTO PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN | RATIO | 307 | 207 |

**5. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**

El presente programa contempla objetivos indicadores que han permitido desarrollar tan solo parcialmente la supervisión del buen funcionamiento de las medidas de seguridad y la redacción y ejecución de obras para la adaptación a normativa de incendios que se han extendido al conjunto de instalaciones y espacios en el más amplio sentido de las ordenanzas sectoriales, que propician el desarrollo de la labor dotacional con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose conceptos tendentes a evitar la barreras arquitectónicas, o conceptos de seguridad contra incendios o incluso aquellos otros que mejoran las labores de relación modificando espacios y mejorando la utilidad de los mismos.

El conjunto de obras de reforma necesarias, conforme al Contrato de Reforma, Reparación y Conservación, se han dirigido, desde un principio, con autorización y disposición de gasto a la totalidad en los Centros Culturales del Distrito, como el Centro Juvenil Luis Gonzaga, Colonias Históricas y el propio Centro Cultural del Nicolás Salmerón.

Se han iniciado en el Centro Juvenil Luís Gonzaga obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de carpinterías exteriores, plantas 1ª, 2ª y 3ª,

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

tratamientos de pintura en planchas de fachada, así como modificación de acceso principal incluyendo climatización del mismo.

Se han realizado las OCAS y PCI, en el Centro Socio Comunitario "Colonias Históricas", así como obras de rehabilitación y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de carpinterías exteriores en aluminio anodizado en el conjunto de fachada planta baja, fachada Sur, Este y Oeste.

Los objetivos, en relación a superficies de centros culturales a reformar e incidencia de las obras de reforma en el conjunto, ha quedado por debajo de las previsiones, si bien esta situación cambiará a lo largo del año 2019 con la incorporación de remanentes de crédito para el cumplimiento total de los objetivos propuestos.

En concreto, con los proyectos aprobados en el Centro Cultural "Nicolás Salmerón": 1) obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante cubrición de patio interior, adaptación del mismo a supresión de barreras arquitectónicas y adaptación a normativa sectorial de seguridad contra incendios e iluminaciones y climatizadores principales; OCAS PCI. 2) Obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de carpinterías exteriores y motorización de persianas. 3) obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, de reforma de sistema de climatización en aulas de danza 1 y 2 e incorporación de pavimento acústico, tanto en suelo como en techo; OCAS PCI. 4) Obras de rehabilitación y adaptación a normativa de supresión de barreras arquitectónicas en accesos interiores al edificio con frente a CL Vinaroz, motorización puerta de acceso principal, así como adecuación pavimento en el salón de actos (escenario) y adaptación espacios camerinos. Adecuación jardineras riego automático.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| SUPERFICIE DE CENTROS CULTURALES A REFORMAR | M2 | 4000 | 1870 |
| INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LOS CENTROS CULTURALES | PORCENTAJE | 40 | 17 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN**

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Deportes y de los Distritos, organiza torneos y competiciones destinados a promocionar la práctica del deporte favoreciendo la proyección de valores como la convivencia, la solidaridad, la amistad, la diversión, el conocimiento y el respeto hacia el contrario sobre los resultados y clasificaciones, con prevalencia del juego limpio.

Entre todas las competiciones que se desarrollan para la promoción del deporte tienen especial significación los Juegos Deportivos Municipales, as Copas de Primavera escolares y los Torneos Municipales senior.

Los Juegos Deportivos Municipales tienen como objetivo ofrecer una competición accesible, con especial orientación a los centros escolares y a clubes deportivos con deportistas en edad escolar, a precios asequibles, en deportes colectivos y gratuitos en los deportes individuales. La organización técnica de las competiciones se realiza con la colaboración de las federaciones deportivas correspondientes.

Desde el Distrito se hace un esfuerzo por ofrecer a la ciudadanía servicios de actividad física y deportiva para satisfacer sus necesidades, tanto en materia de deporte y competición como en materia de ocio y salud.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 12.020 euros destinados a gastos en bienes corrientes y servicios del Capítulo 2, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 77,4%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.**

En el Distrito se desarrollan cuatro tipos de programas deportivos de competición: los Juegos Deportivos Municipales, las Escuelas de Promoción Deportiva en Centros Escolares, los Torneos Municipales y la Copa de Primavera.

Los Juegos Deportivos Municipales se desarrollan en ocho categorías masculinas y femeninas: pre benjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil, senior y veteranos. Chamartín participa en baloncesto, fútbol-7, fútbol sala y voleibol, como deportes colectivos y en ajedrez, bádminton y gimnasia rítmica, como deportes individuales.

También se desarrollan en el distrito algunas modalidades de las escuelas deportivas en las categorías infantil, jóvenes y actividades para personas con discapacidad, para lo que se suscriben convenios de colaboración con entidades que tienen por objeto social la promoción y el fomento de la práctica deportiva. El Distrito de Chamartín mantiene desde hace años diversos convenios con el Club Chamartín Vergara en fútbol 7, con la Federación Madrileña de Bádminton y la Federación Madrileña de Gimnasia Rítmica.

Los Torneos Deportivos Municipales se organizan para equipos senior, y son continuación a la temporada deportiva. El Distrito de Chamartín participa en fútbol sala y fútbol-7. La Copa de Primavera también está pensada para prolongar la temporada; en este caso, va especialmente dirigida a todos los equipos que no han sido campeones de distrito para que puedan seguir jugando hasta el mes de mayo/junio. 3.520 es el total de participantes en 2018.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El pádel es un deporte que ha ido creciendo en general en número de aficionados y tiene mucha demanda en el distrito. Hay dos instalaciones básicas, de gestión indirecta: Avenida de Burgos y Padre Damián, que organizan, además de las escuelas de pádel ordinarias, campeonatos y diversos torneos de un día donde se invita a los alumnos y alumnas de las escuelas a participar.

Durante el año 2018 se han desarrollado las competiciones planificadas, que han contado con 12.859 participantes, tanto en deportes de equipo como individuales. Estas competiciones se han complementado con programas de carácter no competitivo como torneos básicos recreativos y de promoción.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS DE PROMOCIÓN DEPORTE | NÚMERO | 13 | 9 |
| EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS | NÚMERO | 717 | 740 |
| POBLACIÓN FEMENINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPO | MUJERES | 4602 | 4644 |
| POBLACIÓN MASCULINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS DEP | HOMBRES | 8544 | 8215 |
| POBLACIÓN FEMENINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS POBL | RATIO | 261 | 320 |
| POBLACIÓN MASCULINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS POB | RATIO | 483 | 566 |
| ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE | NÚMERO | 20 | 18 |
| POBLACIÓN FEMENINA PARTICIPANTE ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS | NÚMERO | 160 | 162 |
| POBLACIÓN MASCULINA PARTICIPANTE ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS | NÚMERO | 370 | 355 |

**2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.**

El Ayuntamiento de Madrid se esfuerza en proveer a la ciudadanía de una amplia y variada oferta de servicios deportivos en general y de enseñanza deportiva en particular, con escuelas y clases en más de 30 modalidades para niños y niñas, jóvenes, adultos y mayores, sin olvidar iniciativas específicas para los alumnos y alumnas que presentan algún tipo de discapacidad, de modo que a través de la práctica deportiva pueda favorecerse su mayor integración social.

Las Escuelas de promoción deportiva en el distrito se realizan en colaboración con la Dirección General de Deportes y la Dirección General de Educación y Juventud del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a través de convenios con las Federaciones Madrileñas y los centros escolares que lo solicitan, y el objetivo es fomentar la práctica del deporte entre la población escolar. En esta temporada se han puesto en marcha 17 escuelas en los centros escolares. Van dirigidas a alumnos y alumnas de 3º a 6º de Primaria, y se llevan a cabo a través de la organización de torneos, encuentros deportivos, y campus. Los deportes que se imparten son: atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, béisbol, esgrima, gimnasia artística, hockey, tenis, tenis de mesa y voleibol. En el curso 2017-2018 el total de deportistas inscritos es de 258, de los cuales 124 son niñas y 134 niños.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES | NÚMERO | 19 | 17 |
| MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL. | NÚMERO | 380 | 340 |
| MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL. | PORCENTAJE | 96 | 76 |
| MEDIA MENSUAL OCUP. FEMENINA S/ TOTAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS | PORCENTAJE | 35 | 48 |
| MEDIA MENSUAL OCUP. MASCULINA S/ TOTAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS | PORCENTAJE | 65 | 52 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS. NIÑA | RATIO | 70 | 124 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS. NIÑO | RATIO | 130 | 134 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN**

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Chamartín pone a disposición de sus vecinos y vecinas una serie de instalaciones dedicadas al cuidado de la salud, al ocio en familia y a la práctica deportiva. Para ello dispone de dos grandes centros, uno de gestión directa: el centro deportivo municipal Pradillo, y otro de gestión indirecta, el centro deportivo municipal Chamartín, por medio de concesión de la gestión de los servicios deportivos a la empresa Carpa Servicios y Conservación S.L. Dichas instalaciones deportivas se estructuran en diferentes áreas en función de los espacios, servicios y actividades que desarrollan. El Distrito cuenta también con las pistas de pádel en la calle Padre Damián y en Avenida de Burgos, ambas gestionadas por la empresa School Pádel Center. Además dispone de 12 pistas elementales básicas ubicadas en diferentes zonas del Distrito. A ello se suman los centros de los colegios públicos que también desarrollan actividades deportivas.

Durante el año 2018 el CDM Pradillo ha ofertado en actividades dirigidas un total de 47.000 plazas distribuidas en diferentes modalidades deportivas. Desde su inauguración en 1988 viene ofreciendo los servicios de musculación, sauna, bádminton y tenis, ampliados en el año 2003 con la construcción de 6 pistas de pádel, piscina climatizada y salas polivalentes y un campo de fútbol 7 en 2005. En 2018 se ha puesto en marcha el servicio de fisioterapia en turno de tarde, y es una de las pocas instalaciones del Ayuntamiento de Madrid que cuenta con una piscina de hidroterapia.

El CDM Chamartín ubicado en la avenida de Pío XII es uno de los centros deportivos más modernos del Ayuntamiento de Madrid que ofrece una amplia variedad de servicios deportivos. Desde su construcción en 1978 ha sido un edificio emblemático, utilizado para el entrenamiento de participantes en grandes competiciones realizadas en Madrid, rehabilitado y adaptado a las nuevas tendencias del deporte. Desde 2012 la gestión del mismo se realiza de forma indirecta, actualmente a través de la empresa Carpa Servicios y Conservación.

Los dos centros deportivos colaboran en las celebraciones del Ayuntamiento de Madrid, como la Semana del Deporte, que en 2018 se celebró del 25 al 30 de septiembre con una jornada de puertas abiertas al público con acceso libre a las instalaciones.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 3.734.379 euros destinados a gastos de personal del capítulo 1, 246.919 euros destinados a gastos en bienes corrientes y servicios del capítulo 2 y 5.280 euros destinados a inversiones reales del capítulo 6.

Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 82,5% en obligaciones reconocidas del capítulo 1, del 89,7% en obligaciones reconocidas del capítulo 2 y del 2,8% en obligaciones reconocidas del capítulo 6.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Uno de los objetivos del todo el municipio es la promoción del deporte como hábito saludable y para ello es fundamental favorecer las acciones que contribuyan a promover la realización del ejercicio físico entre todos los ciudadanos. Para ellos, desde el Distrito se facilitan no sólo los medios para realizar el deporte sino también los mecanismos para potenciar y estimular la práctica y el hábito del mismo. Se ha tenido como objetivo mantener un mayor nivel de aprovechamiento de las instalaciones por parte de los usuarios. Así, a nivel de actividades dirigidas, la natación de los más pequeños sigue siendo un éxito de demanda y participación en los dos centros.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El CDM Chamartín cuenta en la actualidad con un pabellón polideportivo, una piscina (de 50 metros distribuida en dos vasos de 25 metros y 22,5 metros), cuatro salas multiusos, una sala de musculación con accesibilidad adaptada con un ascensor y una grúa de piscina, zona termal que incluye piscina de chorros, sauna, baño turco y duchas de contraste. La oferta en materia deportiva incluye baloncesto, balonmano, voleibol, fútbol sala, natación y musculación. Las enseñanzas deportivas están organizadas en escuelas de categorías pre infantil, joven, adulto, gimnasia para mayores de 65 años y actividades para personas con discapacidad.

El CDM Pradillo dispone de las siguientes unidades deportivas: campo de fútbol 7, dos salas polivalentes, sauna masculina y femenina, sala de ciclo, sala cardiovascular, sala de musculación, piscina climatizada de 25 metros con 8 calles, vaso de enseñanza, seis pistas de pádel (cuatro de ellas cubiertas), dos pistas exteriores polivalentes, una pista de tenis exterior, pabellón cubierto y servicio de medicina deportiva. Todas las unidades deportivas son accesibles para discapacitados, especialmente tras la instalación en 2016 de un ascensor para acceso a la zona de carga de la sala de musculación. En la piscina hay una grúa para facilitar el acceso.

La oferta deportiva del CDM Pradillo incluye actividades para los diferentes grupos de población: pequeños, infantiles, jóvenes, adultos y mayores. Estas son: fútbol, bádminton, gimnasia rítmica, natación, aquagym, educación física de base, Pilates, fitness, aerofitness, pádel, tenis, ciclo sala, natación para embarazadas, natación compensación, Pilates adaptado, aerobic, actividad física para mayores y gimnasia suave.

Las dos instalaciones deportivas de pádel tienen mucha aceptación en el Distrito. Ambas ofrecen escuela de pádel municipal, primando especialmente el público infantil, con una ocupación media en este grupo del 85% en Avenida de Burgos y de 82% en Padre Damián. Durante el año organizan además torneos de un día (13 en 2018).

Respecto a la ratio que mide el número de metros cuadrados de instalación deportiva por habitante por unidad de millar se calcula sumando todos los metros cuadrados de instalaciones y centros, dividido por la población del distrito y multiplicado por 1.000, el cálculo de previsión no era el correcto.

Del mismo modo, en la ratio que mide la disponibilidad horaria de las instalaciones deportivas básicas con acceso controlado a través de media de horas semanas de apertura al público, y se calcula sumando las horas anuales de apertura, dividido por el número de complejos deportivos del distrito, entendemos que el cálculo de previsión era erróneo, ya que se habría dividido por el número total de complejos deportivos, independientemente de que tengan control de acceso o carezcan del mismo.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS DEPORTIVOS MUNICPALES | NÚMERO | 2 | 2 |
| PISCINAS CUBIERTAS | NÚMERO | 2 | 2 |
| CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS | NÚMERO | 28 | 28 |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CONTROL DE ACCESO | NÚMERO | 2 | 2 |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO | NÚMERO | 12 | 12 |
| SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS | M2 | 20457 | 20457 |
| SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLAD | M2 | 4792 | 4792 |
| SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE | M2 | 15976 | 15976 |
| TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS | M2 | 41225 | 41225 |
| METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE | RATIO | 4 | 284 |
| UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS | NÚMERO | 28 | 28 |
| UNIDADES DEPORTIVAS INSTALACIONES BÁSICAS CON CONTROL ACCESO | NÚMERO | 12 | 12 |
| UNIDADES DEPORTIVAS INSTALACIONES BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO | NÚMERO | 21 | 21 |
| UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES | NÚMERO | 61 | 61 |
| NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS | PORCENTAJE | 90 | 85 |
| NIVEL OCUPACIÓN FEMENINA S/TOTAL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIV | PORCENTAJE | 60 | 63 |
| NIVEL OCUPACIÓN MASCULINA S/TOTAL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTI | PORCENTAJE | 40 | 37 |
| MEDIA SEMANAL HORAS Y APERTURAS EN CENTROS DEPORTIVOS | RATIO | 104 | 100 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INSTALACIONES BÁSICAS CONTROL A | RATIO | 400 | 4462 |
| RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL | NÚMERO | 55 | 71 |
| RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL | NÚMERO | 80 | 117 |
| NÚMERO DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES GESTIÓN INDIRECTA | NÚMERO | 1 | 1 |
| NÚMERO DE MUJERES EMPLEADAS POR EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA CE | MUJERES | 20 | 29 |
| NÚMERO DE HOMBRES EMPLEADOS POR EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA CE | HOMBRES | 23 | 25 |
| TOTAL PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EMPRESA | NÚMERO | 3 | 3 |
| NÚMERO HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EMPRESA | HOMBRES | 3 | 3 |
| NÚMERO DE EMPRESAS GESTIÓN INDIRECTA CDM QUE TIENEN MEDIDAS | NÚMERO | 1 | 1 |
| SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS EN EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA | EUROS | 14400 | 14400 |
| SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS EN EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA | EUROS | 14400 | 14400 |
| NÚMERO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS EN GESTIÓN INDIRE | NÚMERO | 2 | 2 |
| NÚMERO DE MUJERES EMPLEADAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSI | MUJERES | 6 | 4 |
| NÚMERO DE HOMBRES EMPLEADOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSI | HOMBRES | 17 | 18 |
| NÚMERO MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN INSTA | MUJERES | 1 | 2 |
| NÚMERO HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN INSTA | HOMBRES | 3 | 4 |
| SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS EN EMPRESAS GESTIÓN INDIRECT | EUROS | 11467 | 17580 |
| SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS EN EMPRESAS GESTIÓN INDIRECT | EUROS | 12512 | 17580 |
| NÚMERO DE EMPRESAS GESTIÓN INDIRECTA INSTALACIONES DEPORTIVA | NÚMERO | 1 | 1 |

**2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.**

Este objetivo refleja en su totalidad la verdadera ocupación en los centros deportivos. La suma de las medias mensuales ofertadas para infantil, juvenil, adultos, mayores y discapacitados expresa claramente el alto nivel ocupacional y el máximo aprovechamiento de dichas instalaciones. Se ha mantenido la amplia oferta de actividades dirigidas que se imparten en los dos centros deportivos, facilitando que todos los grupos de edad estén presentes en las disciplinas deportivas según la normativa vigente.

El CDM Chamartín mantiene una oferta variada de programas deportivos muy demandados como bodycombat, bodyattack, bodypump, Cross training o aquaboard, además de Pilates, zumba o yoga. Entre las actividades extras realizadas se encuentra el campus de Semana Santa, verano y Navidad en los que niños y niñas disfrutaron de actividades deportivas, talleres y juegos en el pabellón y actividades en piscina.

En el CDM Pradillo la ocupación general de actividades dirigidas ha sido de un 94% con una media mensual de 4.339 plazas ocupadas de un total de 4.616 ofertadas. La actividad más demandada sigue siendo la natación infantil para niños entre 4 y 5 años, para la que hay lista de espera. En el cómputo global, el 68% de usuarios son mujeres y el 32% hombres. En pádel, el nivel de ocupación sigue siendo muy elevado y con las clases se da servicio a 423 alumnos.

Respecto a los ratios de media mensual de participantes en actividades físico deportivas de infantiles, jóvenes y discapacitados no es correcta la previsión ya que este indicador señala el número de participantes que hay al mes por categoría de edad.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL | NÚMERO | 3159 | 3463 |
| MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES | NÚMERO | 498 | 633 |
| MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS | NÚMERO | 8168 | 8005 |
| MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES | NÚMERO | 1068 | 1185 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD | NÚMERO | 33 | 32 |
| MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS | PORCENTAJE | 100 | 85 |
| MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS | PORCENTAJE | 47 | 67 |
| MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS | PORCENTAJE | 75 | 75 |
| MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS | PORCENTAJE | 88 | 91 |
| MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS | PORCENTAJE | 100 | 95 |
| MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN FEMENINA PLAZAS ACTIVIDADES DEPORTIV | PORCENTAJE | 52 | 59 |
| MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN MASCULINA PLAZAS ACTIVIDADES DEPORTI | PORCENTAJE | 48 | 41 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS IN | RATIO | 100 | 2866 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS JÓ | RATIO | 50 | 387 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS AD | RATIO | 91 | 5282 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS MA | RATIO | 90 | 1073 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DI | RATIO | 100 | 31 |
| HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS | HORAS | 32170 | 38036 |
| UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADA | NÚMERO | 9 | 4 |
| ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DE | NÚMERO | 9 | 14 |
| UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA | NÚMERO | 1 | 1 |

**3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**

El presente programa contempla objetivos indicadores que han permitido desarrollar satisfactoriamente las actividades propias del mismo mediante la supervisión de la prestación del servicio de gestión integral de servicios complementarios para edificio del uso polideportivo e instalaciones elementales, la realización de obras de conservación para mantener en perfecto estado las instalaciones, la adaptación a normativas sectoriales de supresión de barreras arquitectónicas y de incendios, realización de obras para la adecuación de espacios existentes para la correcta práctica deportiva y el seguimiento de servicios de protección y seguridad en el conjunto. En resumen la supervisión del buen funcionamiento de las medidas de seguridad, y la redacción y ejecución de obras para la adaptación a normativa de incendios que se han extendido al conjunto de instalaciones y espacios en el más amplio sentido de las ordenanzas sectoriales, que propician el desarrollo de la labor dotacional con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose conceptos tendentes a evitar la barreras arquitectónicas, o conceptos de seguridad contra incendios, o incluso aquellos otros que mejoran las labores de relación, modificando espacios y mejorando la utilidad de los mismos. Por ello, se han ejecutado con cargo a la incorporación de remanentes 2017 la pista deportiva Dracena, 42, mediante Obras de rehabilitación y adaptación de pista deportiva con sustitución de pavimento y cerramiento exterior, para la práctica deportiva de hockey; la pista deportiva Rosa Jardón, 11, mediante Obras de rehabilitación de adaptación de pista deportiva con sustitución de pavimentos deportivo y sustitución de luminarias a led de bajo consumo; la pista deportiva Pradillo 25, mediante Obras de ahorro energético y rehabilitación de pista deportiva con sustitución de pavimento deportivo y sustitución de luminarias led de bajo consumo; la pista deportiva Padre Claret 18, mediante Obras de rehabilitación con sustitución de pavimento deportivo adaptándolo al código técnico DSBU. El conjunto de obras de reforma necesarias conforme al Contrato de Reforma, Reparación y Conservación se han dirigido al Centro deportivo Pradillo e Instalaciones Básicas Elementales, con la autorización y disposición de gasto en la redacción de proyectos, iniciándose su ejecución tan solo en:

Centro Deportivo Pradillo: obras adaptación a normativas sectoriales insonorización vasos de compensación, sustitución carpinterías de fachada CL Navalafuente, luz cenital huecos sala musculación, instalación de puertas automáticas en accesibilidad e instalación de ahorro en griferías termostáticas en vestuarios piscina y pabellón, control de iluminación en servicios auxiliares de medicina y cardiovascular: 149.999 euros.

Centro Deportivo Pradillo: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial,

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

mediante sustitución de calderas en pabellón principal, correspondientes al vaso de piscina principal e incorporación de pantallas acústicas en cerramiento de parcela a colonia: 179.999 euros.
Centro Deportivo Pradillo: obras de adaptación a normativas sectoriales y de seguridad, mediante la sustitución de cerramiento exterior pista de fútbol 7, sustitución de solado en playa de piscina, sustitución de suelo técnico y cubrición de escaleras de pistas exteriores: 149.999 euros.
Iluminación de cancha deportiva municipal Puerto Rico, 54.33.684 euros.
Iluminación de cancha deportiva municipal Dracena, 42. 27.998,52 euros.
Instalación deportiva Alfonso XIII, 126: obras de rehabilitación y adaptación a normativas sectoriales mediante sustitución de pavimento deportivo: 130.953 euros.
Centro Deportivo Pradillo: obras de rehabilitación y adaptación a normativas sectoriales mediante sustitución de pavimento de hormigón poroso en pistas 1 y 2 de tenis: 109.853 euros.
Canastas Sustitución en distintas Instalaciones deportivas elementales: 29.998 euros.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES A MANTE | M2 | 5964 | 5964 |
| SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER | M2 | 23569 | 23569 |
| SUPERFICIE DE CENTROS E INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR | M2 | 5500 | 4500 |
| SUPERFICIE LIBRE ZONAS VERDES MANTENIMIENTO CARGO DISTRITOS | M2 | 740 | 740 |
| INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS | PORCENTAJE | 25 | 19 |
| EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONS | NÚMERO | 1 | 1 |
| Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE C | MUJERES | 11 | 11 |
| Nº DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE C | HOMBRES | 1 | 1 |
| Nº DE MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC | MUJERES | 1 | 1 |
| Nº DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC | HOMBRES | 2 | 2 |
| SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL OBJETO DE | EUROS | 10514 | 10514 |
| SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DE | EUROS | 13986 | 13986 |
| NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE | NÚMERO | 1 | 1 |
| NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE | NÚMERO | 1 | 1 |
| NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE | NÚMERO | 1 | 1 |
| NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES CON | NÚMERO | 1 | 1 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN**

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Los poderes públicos garantizan la defensa de las personas consumidoras y usuarias mediante procedimientos eficaces en cumplimiento del art. 51 de la Constitución Española. Por su parte, la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, contempla en su artículo 3, como derechos básicos de los consumidores madrileños, entre otros, el derecho a una correcta información sobre los diferentes bienes, productos y servicios y el derecho a la protección de sus intereses económicos y sociales.

Dos son las herramientas fundamentales para garantizar esos derechos en cumplimiento del mandato constitucional: la primera, enfocada hacia los intereses generales y difusos de las personas consumidoras, se concreta en el Plan de Inspección Anual, elaborado por el Instituto Municipal de Consumo (programa de inspección y control sobre todo tipo de productos, bienes y servicios destinados a las personas consumidoras), que tiene como finalidad la comprobación de que se adecuan a la legalidad tanto en sus características básicas, como en aquellas derivadas de su presentación, publicidad, precio y otras circunstancias, así como el control de los establecimientos comerciales y actividades prestadoras de servicios; la segunda, que focaliza su acción en los intereses particulares de las personas consumidoras, es la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), que realiza tareas de protección y defensa de los derechos en materia de consumo de los y las madrileñas en todo lo relacionado con los sectores de bienes, servicios y suministro mediante tareas de información, orientación y tramitación de reclamaciones, denuncias y quejas.

El fundamento legal a nivel nacional se recoge en el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, modificado por la Ley 3/2014, de 27 de marzo, en la cual se amplían ciertos campos de actuación como son aspectos contractuales, el ámbito de las garantías y de responsabilidad civil por daños causados por productos defectuosos, así como aspectos de publicidad e información, recogidos en diversas Directivas Comunitarias. En el ámbito madrileño, el mandato constitucional ha sido desarrollado por la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, y reglamentariamente por el Decreto 1/2010, de 14 de enero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. A nivel municipal, el marco normativo es el establecido en la Ordenanza de Consumo de la Ciudad de Madrid.

La inspección de consumo pretende que, además del cumplimiento de la normativa específica en materia de consumo de cada tipo de actividad, se tengan en cuenta los requisitos generales que exige la normativa general en materia de defensa de los derechos de los consumidores, verificando que se obtenga una información correcta sobre los diferentes bienes, productos y servicios, en especial la exhibición de precios, condiciones de los contratos, en su caso, entrega de comprobantes de compra correctamente cumplimentados, la inexistencia de carteles con cláusulas que atenten contra los derechos de los consumidores, la presencia de carteles que anuncien la

existencia de hojas de reclamaciones, así como comprobar el grado de conocimiento de los vendedores, de las normas que regulan las garantías en la venta de bienes de consumo de naturaleza duradera y concienciar a los vendedores sobre su responsabilidad ante los usuarios, en relación con los derechos reconocidos por ley y su obligación de responder ante la falta de conformidad de los bienes.

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) actúa en coordinación con la OMIC central del Instituto Municipal de Consumo dependiente del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias. Es el segundo de los recursos para la defensa de las personas consumidoras en materia de consumo, prestando servicios de información general en esta materia, respecto a bienes y servicios proporcionando una información pormenorizada en función de las necesidades de cada persona consumidora. Además se facilita información particular sobre el estado de tramitación de los expedientes de las reclamaciones y

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

denuncias a los interesados, se efectúa la tramitación de reclamaciones, denuncias y quejas bien gestionándolas directamente en el distrito mediante procedimientos de mediación o inspección, o dando traslado al órgano sectorial o territorial competente.

Obviamente es preciso mencionar las actividades de gestión administrativa derivadas de las actuaciones realizadas en materia de consumo, se emiten los informes solicitados por otras dependencias en los términos del Decreto de Delegación de Competencias, siendo de especial importancia la tramitación de procedimientos sancionadores así como el mantenimiento de las bases de datos de los establecimientos (CLA) y la introducción de datos en los sistemas informáticos.

Al respecto del enfoque de género, en las actividades de control en establecimientos en materia de consumo no es posible incluir indicadores que contribuyan en la promoción del principio de igualdad de género, no obstante en los indicadores que se relacionan con los intereses particulares de las personas consumidoras (OMIC), se ha contemplado la diferenciación por sexo. El Plan de Inspección Anual no incide sobre ningún problema, denuncia o necesidad diferenciada de hombres y mujeres, y consecuentemente no se pueden contemplar desde la inspección a los establecimientos, que debe regirse por el principio de objetividad, medidas tendentes a eliminar roles y estereotipos de género, ni contemplar medidas que eliminen brechas de género o promuevan una participación activa de mujeres. Del mismo modo no existen líneas de actuación en el programa que contribuyan a la eliminación de violencia machista, o a un aumento de la autonomía o visualización de las mujeres.

Por primera vez desde el año 2016, los objetivos de este programa no se ven condicionados por la vacante producida a mediados del mes de enero del año 2016 del Jefe de Sección de Calidad y Consumo. Dicha plaza ha quedado cubierta en enero de 2018. No obstante, y sobre todo como consecuencia del nuevo organigrama de los distritos de la ciudad de Madrid en el que se ha verificado el desdoblamiento del Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo en los nuevos Departamento de Salud Y Unidad de Consumo, actualmente se arrastran graves problemas en la plantilla administrativa de la nueva Unidad que en la actualidad se concreta en una única Auxiliar Administrativa, a todas luces insuficiente para un adecuado funcionamiento de la Unidad.

Los gastos imputables a la ejecución de este programa se encuadran en el Capítulo 1.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

La actividad principal realizada para alcanzar este objetivo son las actividades de inspección programadas, realizándose 481 inspecciones a establecimientos en diferentes campañas, realizadas por los Inspectores Técnicos de Calidad y Consumo: Control general de establecimientos (160), Promoción de ventas (127), Control de gimnasios (27), Control de clínicas dentales (12), Control de joyerías (29), Control de centros de estética (95) y Control general de establecimientos en Navidad (31). Se han realizado además 332 controles de productos (226 controles generales de etiquetado de productos, 64 controles de adornos navideños, 42 controles de pequeños electrodomésticos en la campaña navideña) lo que da como resultado 813 actuaciones de control.

Respecto al tercer indicador, las 11 denuncias en materia de consumo presentadas han sido atendidas, realizándose las inspecciones a la mayor brevedad posible y dando cuenta de ello al denunciante, no quedando pendiente al finalizar el año ninguna denuncia.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO | NÚMERO | 425 | 492 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO | PORCENTAJE | 98 | 116 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS | PORCENTAJE | 98 | 100 |

**2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).**

El número de denuncias y reclamaciones tramitadas (1150), resulta de la suma de las altas producidas en

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

el distrito (670) y de las remitidas desde otras OMICs para su resolución en la OMIC de este distrito (480). De las 670 altas dadas en el Distrito se han remitido para su resolución en otras OMICs 525 (297 a la OMIC central y 228 a otras OMICs), quedando para su resolución 145 expedientes que sumados a los 480 remitidos por otras OMIC, hacen un total de 625 expedientes, produciéndose la mediación en 574 expedientes, al descontar los 51 remitidos a otros organismos para su resolución y 11 que se han considerado simples denuncias y se han trasladado a las Secciones interesadas. Se han archivado 596 expedientes y se han remitido a la Junta Arbitral 36 expedientes.

Para la tramitación de las denuncias y reclamaciones presentadas se han realizado 1468 notificaciones con acuse de recibo, lo que da idea de la gran carga de trabajo (llamo la atención sobre que esta Unidad dispone actualmente de un único auxiliar administrativo). De las 565 citas previas solicitadas se han atendido presencialmente a 405 personas consumidoras (248 mujeres y 157 hombres y se han atendido a otras 186 personas sin cita previa (87 mujeres y 99 hombres). Asimismo 292 personas han sido atendidas telefónicamente.

Respecto al primer indicador, se consideran expedientes tramitados en el plazo máximo de dos meses, la suma resultante de los expedientes derivados para que continúe su tramitación en otras OMIC o dependencias (576), trámite que se realiza en apenas una semana, más los

expedientes archivados en el plazo indicado (443), lo que arroja un total de (1019), lo que representa el 86,9% con respecto al total archivado o derivado (1172 expedientes).

En relación con el segundo indicador se contabilizan los 576 expedientes derivados para su resolución, (525 a otras OMIC y 51 a otros organismos), siendo automática en el sistema informático la derivación y la generación de la carta de información al consumidor de la misma. Desde la implantación del programa de gestión SIGSA OMIC, no se informa a los consumidores de los traslados entre OMICs del Ayuntamiento de Madrid, toda vez que la OMIC del Ayuntamiento es única y cuenta con 22 sedes. Por esta razón no se considera derivación a otro organismo.

Respecto al tercer indicador, de los 574 expedientes en los que debe realizarse la mediación, se ha realizado la misma en la totalidad de los expedientes.

Se observa una disminución muy llamativa del número de establecimientos que solicitan hojas de reclamaciones, lo que se relaciona claramente con su accesibilidad permitida por parte de las administraciones a través de webs oficiales.

De las 591 personas atendidas, 335 han sido mujeres, lo que representa un 56,6%
La OMIC del Ayuntamiento de Madrid está sujeta a Carta de Servicios. Recientemente se ha publicado el Informe de Evaluación 2018. Los resultados que arrojan los ocho compromisos adquiridos en la Carta son los siguientes con carácter general:

Compromiso 1.
Atender a las personas consumidoras con personal debidamente cualificado en materia de consumo, suministrando información correcta y actualizada, e informando del contenido y trámite de sus consultas, reclamaciones o denuncias, de modo que el 80% de las personas usuarias estén satisfechas con la información recibida y que la satisfacción media en cuanto a la preparación del personal sea de 8,0 puntos en una escala de 0 a 10.
Resultado: 86,20% y 8,01

Compromiso 2.
Prestar una atención personalizada e individualizada, proporcionando un trato amable y cortés, utilizando un lenguaje claro y comprensible, de modo que el 80% de las personas usuarias estén satisfechas con el trato recibido y que la satisfacción media en cuanto a estos atributos sea de 8 en una escala de 0 a 10.
Resultado:
Amabilidad y cortesía (8,44), claridad y comprensión (8,35), porcentaje satisfacción (91,98%)

Compromiso 3.
Ofrecer a las personas consumidoras que así lo soliciten cita previa en la OMIC, de forma que al 75% les dé en un plazo no superior a 10 días naturales y al resto, se les asigne en un plazo no superior a 20 días naturales.
Resultado: -10 días (83,70%), -20 días (91,17%)

Compromiso 4.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Completar la tramitación del 80 % de las reclamaciones, en la parte que corresponda a la OMIC, en un plazo no superior a 2 meses, contando desde el inicio de la tramitación del expediente en la oficina de OMIC correspondiente, enviando a la persona consumidora la oportuna comunicación. La totalidad de las reclamaciones estarán tramitadas en un plazo máximo 6 meses.
Resultado: plazo 2 meses (75,5%), plazo 6 meses (99,6%)

Compromiso 5.
Mediar en los conflictos entre las personas consumidoras y el empresariado, propiciando la resolución voluntaria de los mismos, de modo que se resuelvan favorablemente para las personas consumidoras, al menos un 40% de los casos. Al resto de las personas consumidoras se les informará sobre las vías alternativas posibles para su resolución.
Resultado: mediaciones positivas (58%), informadas sobre vías de resolución (99,3%)

Compromisos 6 y 7.
Resultado: No relevante para esta memoria

Compromiso 8
Facilitar a empresarios/as y profesionales las hojas de reclamaciones del sistema unificado de reclamaciones y los carteles de tenencia de las mismas en el momento de su solicitud en las oficinas de la OMIC
Resultado: 100%.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES | PORCENTAJE | 85 | 87 |
| INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTE | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| MEDIACIÓN EN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y P | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES | NÚMERO | 120 | 57 |
| INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES | NÚMERO | 70 | 278 |
| NÚMERO DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS TRAMITADAS | NÚMERO | 750 | 1150 |
| PORCENTAJE DE MUJERES ATENDIDAS SOBRE EL TOTAL | PORCENTAJE | 48 | 57 |
| RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES | NÚMERO | 350 | 253 |
| PORCENTAJE DE RECLAMACIONES DE MUJERES SOBRE TOTAL | PORCENTAJE | 47 | 38 |

**3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.**

De las propuestas sancionadoras en materia de consumo, (8) se deben a infracciones leves por no haberse subsanado los requerimientos realizados en los programas inspección. (2) se corresponden con boletines de denuncia levantados por Policía Municipal.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR CONSUMO | NÚMERO | 40 | 10 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN**

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La estructura y distribución de competencias del Distrito de Chamartín dentro del Ayuntamiento de Madrid, como en cual quiera otra Administración Pública Local, se caracteriza respecto a otras Administraciones Publicas por su proximidad al vecino, tanto en la prestación de servicios de orden educativo, cultural, social y de ocio, que requieren un apoyo administrativo.

Para ello se necesita una dirección y gestión junto con unos medios económicos, y en el caso del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid se realiza a través del programa 920.01 "Dirección y Gestión Administrativa del Distrito".

En este programa presupuestario se incluyen gastos derivados del desarrollo administrativo de servicios y funciones de muy diversa índole.

Los gastos a los que nos referimos van desde los procedentes de personal, consumos de oficina e informático de carácter centralizado, mantenimiento de equipos multifunción, prensa, a gastos de dirección como indemnizaciones a vocales vecinos, gastos jurídicos, contenciosos, procesales, pago de costas e intereses de demora.

Así se consigue impulsar, racionalizar y cumplir con rigor el correcto funcionamiento de los servicios administrativos del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.494.122 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 86,5 % de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido:

- En capítulo 1: 3.243.088 euros alcanzando un nivel de ejecución del 86,1 % de las obligaciones reconocidas.

- En capítulo 2: 241.926 euros alcanzando un nivel de ejecución del 94,9 % de las obligaciones reconocidas.

- En capítulo 3: 186 euros alcanzando un nivel de ejecución del 100 % de las obligaciones reconocidas.

- En capítulo 6: 8.920 euros alcanzando un nivel de ejecución del 13,4 % de las obligaciones reconocidas.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE INCLUIRÁN CLÁUSULAS SOCIALES.**

El volumen de contratación se está estabilizando después de las variaciones surgidas por la modificación de algunas competencias en materia de Contratación, de la aplicación de las Instrucciones que periódicamente llegan de la Dirección General de Contratación, así como del ajuste presupuestario que se ha mantenido desde el ejercicio 2012.

El volumen de los contratos menores, que aunque se ha mantenido, se ha reducido notablemente, es debido a las necesidades de carácter excepcional que surgen, principalmente para actuaciones y

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

mantenimiento de instalaciones y material deportivo en el Distrito y, de manera fundamental, para atender las necesidades de la gestión de la Escuela Infantil El Sol.

Señalar que el aumento de expedientes tramitados por procedimiento abierto se debe al impulso que por el Concejal Presidente del Distrito se ha realizado al objeto de dar cumplimiento a necesidades de carácter social, de ocio educativo y cultural.

En el caso de la duración de la tramitación mediante procedimiento abierto, sigue siendo una previsión inestable, debido a la imposibilidad de estimar el tiempo que se utiliza en dependencias externas al Distrito.

En cuanto al tiempo medio de tramitación del resto de los contratos, se ha intentado ajustar lo máximo posible al tiempo previsto en las estimaciones realizadas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CONTRATOS TRAMITADOS | NÚMERO | 150 | 147 |
| CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO | NÚMERO | 20 | 20 |
| CONTRATOS BASADOS EN ACUERDOS MARCO | NÚMERO | 80 | 60 |
| CONTRATOS MENORES TRAMITADOS | NÚMERO | 10 | 67 |
| CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS | NÚMERO | 40 | 0 |
| TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROC. ABIERTO | DÍAS | 180 | 150 |
| CONTRATOS QUE INCLUYEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO O LA PROMOCI | NÚMERO | 17 | 6 |

**2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO**

En este objetivo se incluyen las liquidaciones emitidas en todos los expedientes en los que tiene competencia el Distrito. La mayor parte de las liquidaciones emitidas se corresponde con los precios públicos por la asistencia a talleres y cursos gestionados desde el Distrito que, desde 2015 se gestiona a través de la Plataforma de Actividades.

En cuanto a la tramitación de expedientes de gasto, se han elaborado un total de 2.489 documentos contables, cifra algo inferior a la previsión realizada.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| LIQUIDACIONES EMITIDAS | NÚMERO | 7400 | 16122 |
| DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS | NÚMERO | 2719 | 2489 |

**3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.**

Observando los datos, se llega a la conclusión de que la previsión expuesta en el presupuesto de 2018 y que ahora estamos analizando ha sido de una aproximación discreta.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO | NÚMERO | 10 | 3 |
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL | NÚMERO | 2000 | 1818 |
| PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A LA COORDINADORA | NÚMERO | 2000 | 1999 |
| ASUNTOS ELEVADOS AL PLENO POR EL FORO LOCAL | NÚMERO | 16 | 7 |
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO | NÚMERO | 115 | 112 |
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO | NÚMERO | 5 | 1 |

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**

El cumplimiento de objetivos para Licencias Urbanísticas viene determinado tras la entrada en vigor de la Ordenanza de modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, que entró en vigor en mayo de 2014, introduciendo la Comunicación Previa como medio de intervención respecto de obras de menor impacto en edificios residenciales, que ha seguido siendo

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

durante el año 2018, incluso superando las previsiones, el medio de intervención más utilizado por los vecinos. .

Asimismo, en la solicitud de licencias referidas a obras tramitadas tanto por procedimiento ordinario como abreviado, se ha comprobado un ligero incremento respecto de las previsiones de 2017, tanto respecto de las licencias solicitadas como de las licencias resueltas. Se ha continuado el esfuerzo por todas las unidades intervinientes del Distrito en agilizar la tramitación y gestión de las licencias urbanísticas en los plazos establecidos

En cuanto a solicitudes para ocupación del dominio público se observa una tendencia al alza debida, en gran medida a la localización en el Distrito del Estadio Santiago Bernabéu que propicia todo tipo de eventos deportivos y promocionales en el entorno del estadio.

Así mismo, destacar el aumento de solicitudes de instalación de terrazas de veladores en la vía pública y las continuas modificaciones que se piden, atendiendo al cambio de temporada, cambio de titular, etc.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS | NÚMERO | 845 | 1125 |
| DECLARACIONES RESPONSABLES. SOLICITADAS | NÚMERO | 6 | 8 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT | NÚMERO | 135 | 112 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN SOL | NÚMERO | 59 | 95 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS | NÚMERO | 84 | 129 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS | NÚMERO | 32 | 130 |
| AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS | NÚMERO | 800 | 1074 |
| AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS | NÚMERO | 950 | 951 |
| TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS | DÍAS | 90 | 90 |

**5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.**

Se ha continuado tramitando expedientes sancionadores, en su mayor número por incumplimiento de órdenes de disciplina urbanística y con motivo de la instalación de terrazas de veladores.

Se han cumplido las previsiones respecto del número de expedientes de disciplina urbanística iniciados referidos a obras residenciales y órdenes de ejecución por deficiencias de conservación, debidas tanto a inspecciones de oficio como a denuncias vecinales.

La discrepancia entre la previsión y lo realmente realizado hay que buscarla en el descenso de técnicos disponibles para realizar inspecciones, desde el mes de junio hasta noviembre y desde ese mes hasta final de año aunque hubo nuevas incorporaciones de personal, fueron dedicados a informar los expedientes de licencias y comunicaciones previas que se habían acumulado.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS | NÚMERO | 600 | 318 |
| EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS | NÚMERO | 200 | 168 |
| EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS | NÚMERO | 250 | 324 |

**6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

Las personas atendidas en las diferentes dependencias del Distrito han aumentado, y, en la misma medida lo han hecho las sugerencias y reclamaciones relativas al Distrito que los ciudadanos y ciudadanas canalizan a través de este recurso específico. Del total de 424 quejas dirigidas al distrito por esta vía, un 22% corresponden a Sugerencias, y un 9% a Reclamaciones. Continuando con la tendencia de años anteriores, el número de comunicaciones recibidas a través del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones, que se cifra en 424, ha crecido en un 8,5%, porcentaje, sin embargo, ligeramente inferior al registrado en el ejercicio anterior cuando ese incremento fue del 10%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Una vez más, continúan reflejándose las diferentes magnitudes introduciendo el elemento de género, lo que sigue permitiendo diferenciar la incidencia de este factor en la presentación de las quejas que la ciudadanía dirige al Distrito.

Las cifras revelan un aumento en el número de reclamaciones que son objeto de respuesta, tanto si se consideran los resultados del ejercicio anterior, como respecto de las previsiones realizadas.

En cuanto al tiempo medio de respuesta, se ha incrementado ligeramente, lo que, en buena medida, puede explicarse por el aumento de las SYR sin que haya sido posible asignar más recursos a esta tarea.

Por último, el índice de contestación en el plazo de 15 días alcanza un 85%, mejorando respecto de la previsión, mientras que el índice de contestación en el plazo máximo de 3 meses supone el 100%.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES RELATIVA | NÚMERO | 165 | 214 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES RELATIVA | NÚMERO | 135 | 167 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES ANÓNIMAS RELATIVAS AL DISTRITO | NÚMERO | 35 | 47 |
| TOTAL SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONT | NÚMERO | 335 | 422 |
| TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES | DÍAS | 20 | 27 |
| ÍNDICE DE CONTESTACIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES REL | PORCENTAJE | 80 | 85 |
| ÍNDICE DE CONTESTACIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES REL | PORCENTAJE | 100 | 100 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN**

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La nueva Corporación, desde un principio, ha querido reforzar su compromiso con la participación ciudadana, creando el Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y de Gobierno Abierto.

Otro de los muchos objetivos en este ámbito participativo, ha sido lograr una buena comunicación eficaz y eficiente entre la Administración y los ciudadanos, de modo que estos estén informados de las actuaciones municipales y desde el Distrito se recojan las necesidades y demandas de los ciudadanos.

Como en años anteriores, además de la tramitación de los expedientes de concesión de subvenciones, se han llevado a cabo una serie de acciones dirigidas a la promoción del asociacionismo, como información, apoyo y cobertura en el desarrollo de sus actividades; infraestructura, autorizaciones y cesiones de uso de espacios para realizar sus proyectos, y difusión de los cauces habilitados por el Ayuntamiento de Madrid para que las entidades ciudadanas puedan incorporarse a la vida municipal y tomar parte activa en la misma.

Los Foros Locales se definen como órganos de participación ciudadana directa, presencial y deliberativa en el ámbito de la ciudad de Madrid, con capacidad para regular su propio funcionamiento de acuerdo con lo previsto en su Reglamento, y para adoptar acuerdos acerca de la gestión de los asuntos municipales desde la perspectiva territorial, que habrán de ser tenidos en cuenta y elevarse al órgano decisorio competente cuando así proceda para su ejecución. Por Acuerdo del Pleno de 23 de diciembre de 2016, se aprueba el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid que, por un lado, regula un órgano de participación ciudadana previsto en el artículo 11.1 a c) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y, por otro lado, modifica el Reglamento Orgánico de los Distritos y el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana que regulaba los Consejos Territoriales de los Distritos, órganos éstos que quedan suprimidos. Con el nuevo Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales, se ha tratado de aportar una normativa básica y común a todos, pero con la suficiente flexibilidad para que cada uno de ellos pueda adaptarse a la realidad de cada Distrito.

El Distrito de Chamartín, durante la anualidad de 2018, ha realizado numerosas acciones dirigidas a fomentar y favorecer la participación vecinal, animando a aportar ideas y propuestas, y ofreciendo la mayor colaboración posible, con el fin de contar con una participación activa siempre a favor de la comunidad, que contribuya a la construcción de políticas y programas de desarrollo de la ciudad. Con todo ello, garantiza el derecho a la participación activa libre y significativa de la ciudadanía en políticas públicas, planes, programas, proyectos y actividades.

El Foro Local del Distrito de Chamartín es un espacio público de diálogo y deliberación, en el que la ciudadanía, a título individual, y las entidades, reflexionan y trabajan de forma conjunta para definir propuestas de diseño, gestión y evaluación de políticas públicas municipales, en diálogo y concertación con la Administración pública.

Durante el año 2018 se han celebrado tres reuniones ordinarias del Foro Local del Distrito, el 1 de marzo, el 31 de mayo y el 26 de noviembre, dando cumplimiento al calendario de reuniones previsto en la normativa que regula este órgano de participación. A través de esas reuniones, se ha realizado el seguimiento y actualización de mesas y grupos de trabajo, se han valorado propuestas para los Presupuestos municipales, y, finalmente, en el último trimestre del año, ha tenido lugar la sesión de planificación.

En definitiva, se han realizado los esfuerzos necesarios para fomentar y estimular la máxima participación vecinal en el Foro Local del Distrito, de forma que todos los participantes puedan tomar parte activa aportando sugerencias e iniciativas, con el fin de ayudar positivamente a contribuir y a mejorar los derechos de la comunidad, fortaleciendo así la democracia participativa.

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 39.701 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 92,2 % de las obligaciones reconocidas.

- En capítulo 2: 9.701 euros alcanzando un nivel de ejecución del 68,4 % de las obligaciones reconocidas.

- En capítulo 4: 30.000 euros alcanzando un nivel de ejecución del 99,9 % de las obligaciones reconocidas.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL FORO LOCAL DE CHAMARTÍN.

A partir de febrero de 2017 se pone en marcha un nuevo proyecto participativo: el Foro Local, dejando sin vigencia a los anteriores Consejos Territoriales.

En este sentido, hay que destacar que se han celebrado tres plenarios de Foro Local, se han creado 14 mesas y un grupo de trabajo, realizándose 78 reuniones de dichas mesas y 7 reuniones de la Comisión Permanente. Se han elevado un total de 11 proposiciones al Pleno de la Junta Municipal desde el Foro Local.

De esta forma, se ha conseguido promover una reflexión conjunta entre la ciudadanía, sus asociaciones y las autoridades municipales en torno a los asuntos que afectan a la vida cotidiana del Distrito y sus Barrios, haciendo posible una implicación responsable de todos los ciudadanos en la gestión municipal.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES ACREDITADAS AL FORO LOCAL | MUJERES | 146 | 70 |
| HOMBRES ACREDITADOS AL FORO LOCAL | HOMBRES | 76 | 39 |
| ENTIDADES ACREDITADAS AL FORO LOCAL | NÚMERO | 30 | 17 |
| MUJERES REPRESENTANTES ENTIDADES ACREDITADAS | MUJERES | 10 | 5 |
| HOMBRES REPRESENTANTES ENTIDADES ACREDITADAS | HOMBRES | 20 | 12 |
| VOCALES VECINAS | MUJERES | 9 | 9 |
| VOCALES VECINOS | HOMBRES | 8 | 6 |
| REUNIONES DEL FORO LOCAL | NÚMERO | 3 | 3 |
| ASISTENCIA MUJERES MIEMBROS FORO LOCAL A REUNIONES | MUJERES | 39 | 35 |
| ASISTENCIA HOMBRES MIEMBROS FORO LOCAL A REUNIONES | HOMBRES | 23 | 24 |
| ASISTENCIA ENTIDADES ACREDITADAS | NÚMERO | 15 | 21 |
| ASISTENCIA MUJERES EN REPRESENTACIÓN ENTIDADES | MUJERES | 4 | 6 |
| ASISTENCIA HOMBRES EN RESPRESENTACIÓN ENTIDADES | HOMBRES | 11 | 15 |
| ASISTENCIA MUJERES VOCALES VECINAS | MUJERES | 6 | 24 |
| ASISTENCIA HOMBRES VOCALES VECINOS | HOMBRES | 6 | 7 |
| SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES MESAS EN EL FORO LOCAL | NÚMERO | 7 | 9 |
| PROPOSICIONES APROBADAS POR EL FORO LOCAL PROP. COMISIÓN PER | NÚMERO | 7 | 7 |
| MESAS DE TRABAJO | NÚMERO | 14 | 13 |
| GRUPOS DE TRABAJO | NÚMERO | 5 | 1 |

### 2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Ha tenido lugar un descenso del número de solicitudes de subvenciones con relación a la previsión, motivado posiblemente por las dificultades que se encontraron las asociaciones para realizar la solicitud vía electrónica y, en consecuencia, el número de subvenciones concedidas con respecto al año anterior es menor, sumándose el hecho de que se mantuviesen las mismas cantidades presupuestadas del año anterior. El porcentaje resultante es inferior a la previsión al tener que desestimar algunas solicitudes de acuerdo con la normativa de referencia (Bases de la Convocatoria correspondiente), y por el agotamiento del crédito.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| ASOCIACIONES INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO D | NÚMERO | 76 | 79 |
| SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES DE BASE DEL DISTRITO | NÚMERO | 27 | 23 |
| SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOCIACIONES DE BASE DEL DISTRITO | NÚMERO | 19 | 15 |
| SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS | PORCENTAJE | 70 | 65 |
| ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS | NÚMERO | 17 | 15 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN**

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

En el año 2018, y con cargo a este programa, se han podido acometer actuaciones para la mejora de los equipamientos municipales adscritos al Distrito, afectándose tanto a edificios, sus espacios libres de parcela, zonas verdes o ajardinadas vinculadas a ellos. Como en años anteriores, el conjunto de los edificios administrativos y de servicios municipales pertenecientes al Distrito ha tenido intervenciones puntuales adaptando sus instalaciones y espacios tanto interiores como exteriores a Ordenanzas Sectoriales que propician el desarrollo de la labor dotacional, con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose conceptos tendentes a evitar la barreras arquitectónicas, buscando soluciones variadas, fundamentalmente en aquellos edificios de cierta antigüedad, potenciando la seguridad contra incendios aplicando las Normativas Sectoriales en este campo o, incluso, aquellas otras medidas que mejoran las labores de relación de sus usuarios, modificando espacios e instalaciones en su más amplio sentido. Es por ello que, partiendo de la totalidad de los edificios existentes, las acciones de mantenimiento y conservación se han realizado conforme al Contrato de Servicios Complementarios, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de Instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, llevando a efecto aquellos informes elaborados durante el año para conseguir un estudio exhaustivo de adecuación a las distintas Ordenanzas sectoriales, con predominio de los informes emitidos por Organismos de Control Autorizados (OCAS) en cumplimiento de los distintos Reglamentos en instalaciones eléctricas, y siempre persiguiendo la prestación de un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparte. Por otra parte, el conjunto de obras de reforma necesarias se ha realizado conforme a las posibilidades del Contrato de Reforma, Reparación y Conservación vigente, potenciado por el programa de Inversiones Financieramente Sostenibles tendentes a realizar aquellas labores de ahorro y eficiencia energética, al igual que el programa desarrollado en años anteriores. El conjunto de parámetros y objetivos del programa que se han desarrollado en la primera fase de autorización y disposición de gasto junto con el desarrollo de 13 proyectos asociados al mismo, tan solo se han iniciado 5 a lo largo del año 2018. Es así que el resto se continuarán ejecutando con la respectiva incorporación de remanentes en el presente año 2019.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.163.873 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 92,7% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 1.156.223 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2), y 7.650 euros a operaciones de capital (Capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 93,3% en gasto corriente y un 0% en gasto de capital.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.**

Las correspondientes acciones dirigidas al mantenimiento, conservación y reforma han tenido especial importancia en aquellos Edificios Municipales con prestación de distintos servicios al igual que el resto de Edificios Educativos, donde las acciones de mantenimiento y conservación, se han realizado conforme al contrato de Gestión Integral de Servicios vigente, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de Instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, con el fin de prestar un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparten en los mismos. Especial importancia adquieren la limpieza, la seguridad, el control y todos aquellos mecanismos de guarda. El conjunto permite desarrollar las labores dotacionales al servicio de la ciudadanía. El nuevo contrato permite actuaciones por Lotes con el fin de abrir el mercado a nuevas empresas del sector.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 9 | 9 |
| SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DI | M2 | 23656 | 23656 |
| SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRIT | M2 | 4164 | 4164 |
| INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MANTENIMIENTO A C | NÚMERO | 14 | 14 |
| EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONS | NÚMERO | 2 | 2 |
| Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE C | MUJERES | 62 | 62 |
| Nº DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE C | HOMBRES | 8 | 8 |
| Nº DE MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC | MUJERES | 2 | 2 |
| Nº DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC | HOMBRES | 2 | 2 |
| SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL OBJETO DE | EUROS | 22759 | 22759 |
| SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DE | EUROS | 26993 | 26993 |
| NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE | NÚMERO | 2 | 2 |
| NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE | NÚMERO | 2 | 2 |
| NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE | NÚMERO | 2 | 2 |
| NÚMERO DE EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD. | NÚMERO | 2 | 2 |

**2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.**

El presente programa contempla objetivos indicadores que han permitido desarrollar satisfactoriamente las actividades propias del mismo mediante la casi absoluta coordinación de planes de autoprotección en edificios, así como la supervisión del buen funcionamiento de las medidas de seguridad y la redacción y ejecución de obras para la adaptación a normativa de incendios que se han extendido al conjunto de instalaciones y espacios en el más amplio sentido de las ordenanzas sectoriales, que propician el desarrollo de la labor dotacional con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose conceptos tendentes a evitar la barreras arquitectónicas, o conceptos de seguridad contra incendios o incluso aquellos otros que mejoran las labores de relación modificando espacios y mejorando la utilidad de los mismos. El conjunto de obras de reforma necesarias conforme al Contrato de Reforma, Reparación y Conservación se han dirigido a la totalidad de los edificios municipales, con la autorización y disposición de gasto en la redacción de proyectos, iniciándose su ejecución tan solo en la Junta Municipal de Distrito mediante Obras de rehabilitación y adaptación a normativa sectorial en seguridad y accesibilidad salón de actos, en la Junta Municipal de Distrito mediante obras de rehabilitación y adaptación a normativa sectorial en salón de Actos, mediante panelado, instalación eléctrica e iluminación LED, en el Centro Juvenil Luís Gonzaga: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de carpinterías exteriores, plantas 1ª, 2ª y 3ª, tratamientos de pintura en planchas de fachada, así como, modificación de acceso principal incluyendo climatización del mismo. OCAS PCI, en el
Centro Socio Comunitario "Colonias Históricas" mediante obras de rehabilitación y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de carpinterías exteriores en aluminio anodizado en el conjunto de fachada planta baja, fachada Sur, Este y Oeste, en el Centro Mayores Hogar Castilla mediante obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de pavimentos, falsos techos, carpinterías exteriores, iluminación LED de bajo consumo e instalación de sistema de toldaje en fachada trasera y lateral. Puertas automáticas. Es por ello que los objetivos en relación a planes de autoprotección implantados, la superficie de edificios a reformar y el % de los mismos ha bajado ostensiblemente en su grado de ejecución, si bien esta situación cambiará a lo largo del año 2019 con la incorporación de remanentes de crédito para el cumplimiento total de los objetivos propuestos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PLANES DE AUTOPROTECCION IMPLANTADOS | NÚMERO | 9 | 10 |
| EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE EL TOTAL | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DEL DIS | PORCENTAJE | 50 | 20 |
| SUPERFICIE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIMENTO A C | PORCENTAJE | 70 | 15 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCEN | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA INCENDI | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE SE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN/NOR | NÚMERO | 9 | 5 |
| INCIDENCIA DE OBRAS ADAPTACIÓN A NORMATIVA INCENDIOS | PORCENTAJE | 20 | 10 |
| EDIFICIOS ADAPTADOS A INCENDIOS SOBRE EL TOTAL | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONS | NÚMERO | 3 | 3 |
| Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE C | MUJERES | 26 | 26 |
| Nº DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE C | HOMBRES | 20 | 20 |
| Nº DE MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC | MUJERES | 3 | 3 |
| Nº DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC | HOMBRES | 4 | 4 |
| SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL OBJETO DE | EUROS | 23020 | 23020 |
| SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DE | EUROS | 26966 | 26966 |
| NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE | NÚMERO | 3 | 3 |
| NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE | NÚMERO | 2 | 2 |
| NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE | NÚMERO | 3 | 3 |
| NÚMERO DE EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD. | NÚMERO | 3 | 3 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN**

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA:

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Se han desarrollado dentro del programa de Inversiones Financieramente Sostenibles, como continuación de las iniciadas en años anteriores, aquellas dirigidas a la adopción de medidas de ahorro energético y eficiencia, favoreciendo todas aquellas medidas de adaptación de las instalaciones existentes en el conjunto de los edificios dependientes del Distrito, preponderando el ahorro en el consumo energético, la adaptación de las instalaciones a normativa en especial las instalaciones eléctricas y por último la adaptación de espacios al uso y la eliminación de barreras arquitectónicas, preponderando el desarrollo funcional y la adaptación al código técnico de la edificación. Se han dirigido al desarrollo de actuaciones en los distintos Colegios Públicos municipales y Edificios Públicos e Instalaciones Deportivas por los que se han desarrollado obras complementarias en los distintos centros dirigidas el ahorro energético, favoreciendo medidas de adaptación de instalaciones de confort e iluminación propiciando un consumo energético más eficiente y eficaz. Se ha actuado en la totalidad de los Centros, ampliado en el caso de Instalaciones elementales básicas a distintas Pistas elementales al aire libre.

Las obras previstas en este programa han sido desarrolladas en 36 proyectos adjudicados a lo largo del 2018, habiéndose autorizado y dispuesto el gasto por importe de 5.090.405,6 euros habiéndose iniciado 22, de los cuales han finalizado los correspondientes a Colegios Públicos del Distrito así como 5 proyectos correspondientes al 2017 finalizados en su totalidad en el 2018, por importe de 439.511,1 euros. Proyectos Ejecutados:

CEIP Isaac Albeniz: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa CTE mediante sustitución de carpintería exterior, sustitución a luminarias LED de bajo consumo, rejas de protección y pintura fachada a patio y diversas obras de acondicionamiento interiores. 199.826,6 euros.

CEIP Eijo y Garay: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa CTE, mediante sustitución de luminarias LED de bajo consumo, carpintería exterior, reforma acometida eléctrica, marquesina de protección entrada posterior y diversos acondicionamientos interiores. 193.406,8 euros.

CEIP Arquitecto Gaudí: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa CTE, sustitución de carpinterías exteriores, instalación de toldos de protección, sustitución luminarias LED a bajo consumo y diversos acondicionamientos interiores. 119.996,9 euros.

CEIP Padre Poveda: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa CTE, mediante

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

instalación
de toldo de protección en acceso calle peatonal, sustitución de luminarias a LED de bajo consumo, reforma peto
perimetral de terraza infantil y acondicionamiento exterior muro de gravedad. Climatización aulas en la planta tercera y
pavimentación patio. 203.850,6 euros.

CEIP San Juan de la Cruz: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante
vallado de protección muro patio principal, reconstrucción superficie parcial patio infantil, sustitución de tuberías de
distribución de agua, sustitución de solados de pavimento de PVC, sustitución de luminarias a LED de bajo consumo y
climatización de aulas fachadas Sur y diversas obras de acondicionamientos interiores. 184.176,9 euros.

CEIP Luís Bello: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa CTE, mediante reconstrucción
muro a patio principal, motorización de persianas zonas comunes, sustitución de pavimento en zonas comunes,
sustitución a luminarias LED de bajo consumo, adaptación de servicios higiénicos en planta baja y diversas obras de
acondicionamientos interiores. 174.510,5 euros.

CEIP Pintor Rosales: obras de rehabilitación y reforma de adaptación a normativa contra incendios, mediante instalación
de detectores contra incendios, así como central de incendios. Adaptación suelos en baño, insonorización gimnasio,
vallas de protección y diversas obras de acondicionamiento interiores. 124.995,7 euros.

E.I Luís Bello: Obras de rehabilitación y reforma de adaptación a normativas sectoriales en cuarto contadores,
sustitución de persianas y motorización y adaptación de baños en aulas. 114.735,9 euros.

E.I El Sol: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativas sectoriales, mediante instalación de
central de incendios y equipo de detectores, sustitución de caldera de gas rehabilitando el cuarto de calderas,
adecuación de elementos de cocina, reforma cuadro eléctrico y actuaciones de saneamiento en exteriores y patio
bebes, invernadero. 153.246,3 euros.

Pista Deportiva Dracena, 42: Obras de rehabilitación y adaptación de pista deportiva mediante sustitución de pavimento
y cerramiento exterior, para la práctica deportiva de hockey. 130.860,3 euros.

Pista Deportiva Rosa Jardón, 11: Obras de rehabilitación de adaptación de pista deportiva mediante sustitución de
pavimentos deportivo y sustitución de luminarias a led de bajo consumo. 101.731,4 euros.

Pista Deportiva Pradillo 25: Obras de ahorro energético y rehabilitación de pista deportiva mediante sustitución de
pavimento deportivo y sustitución de luminarias led de bajo consumo. 79.924,7 euros.

Pista Deportiva Padre Claret 18. Obras de rehabilitación de, Mediante sustitución de pavimento deportivo adaptándolo al
código técnico DSBU. 81.995,9 euros.

Junta Municipal de Distrito. Obras de rehabilitación y adaptación a normativa sectorial en seguridad y accesibilidad salón
de actos. 45.000 euros.

Proyectos iniciados:

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Junta Municipal de Distrito: obras de rehabilitación y adaptación a normativa sectorial en salón de Actos, mediante
panelado, instalación eléctrica e iluminación LED. 289.463,8 euros.

CJ Luis Gonzaga: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución
de carpinterías exteriores, plantas 1ª, 2ª y 3ª, tratamientos de pintura en planchas de fachada, así como, modificación de
acceso principal incluyendo climatización del mismo. OCAS PCI. 211.632,8 euros.

CSC "Colonias Históricas": obras de rehabilitación y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de
carpinterías exteriores en aluminio anodizado en el conjunto de fachada planta baja, fachada Sur, Este y Oeste.
167.304,5 euros.

CM Hogar Castilla: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución
de pavimentos, falsos techos, carpinterías exteriores, iluminación LED de bajo consumo e instalación de sistema de
toldaje en fachada trasera y lateral. Puertas automáticas. 279.973,2 euros.

CD Pradillo: obras adaptación a normativas sectoriales insonorización vasos de compensación, sustitución carpinterías
de fachada CL Nava Lafuente, luz cenital huecos sala musculación, instalación de puertas automáticas en accesibilidad
e instalación de ahorro en griferías termostáticas en vestuarios piscina y pabellón, control de iluminación en servicios
auxiliares de medicina y cardiovascular. 149.999,2 euros.

CD Pradillo: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de
calderas en pabellón principal, correspondientes al vaso de piscina principal e incorporación de pantallas acústicas en
cerramiento de parcela a colonia. 179.999,5 euros.

CD Pradillo: obras de adaptación a normativas sectoriales y de seguridad, mediante la sustitución de cerramiento
exterior pista de fútbol 7, sustitución de solado en playa de piscina, sustitución de suelo técnico y cubrición de escaleras
de pistas exteriores. 149.999,4 euros.

Iluminación de cancha deportiva municipal Puerto Rico, 54. 33.683,6 euros.

Iluminación de cancha deportiva municipal Dracena, 42. 27.998,5 euros.

Instalación deportiva Alfonso XIII, 126: obras de rehabilitación y adaptación a normativas sectoriales mediante
sustitución de pavimento deportivo. 130.953,5 euros.

Canastas Sustitución en distintas Instalaciones deportivas elementales. 29.998,5 euros.

Centro Deportivo Pradillo: obras de rehabilitación y adaptación a normativas sectoriales mediante sustitución de
pavimento de hormigón poroso en pistas 1 y 2 de tenis. 109.852,9 euros.

Proyectos pendientes:

CSS "Santa Hortensia": obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante obras
de climatización en zona de despachos, extracción en planta baja, mejoras en vestuarios de planta sótano,

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

office en
planta baja y oscurecimiento de piezas habitables. Ampliación sala de maquinaria, sistema de climatización mediante
sustitución de ventilador. 299.732,6 euros.

CC "Nicolás Salmerón": obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante
cubrición de patio interior, adaptación del mismo a supresión de barreras arquitectónicas y adaptación a normativa
sectorial de seguridad contra incendios e iluminaciones y climatizadores principales. OCAS PCI. 299.950,9 euros.

CC "Nicolás Salmerón#. Obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante
sustitución de carpinterías exteriores y motorización de persianas. 199.617,4 euros.

CC "Nicolás Salmerón ": obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, de reforma de
sistema de climatización en aulas de danza 1 y 2 e incorporación de pavimentación acústico tanto en suelo como en
techo. OCAS PCI. 209.807,3 euros.

CC "Nicolás Salmerón#. Obras de rehabilitación y adaptación a normativa de supresión de barreras arquitectónicas en
accesos interiores al edificio con frente a CL Vinaroz, motorización acceso puerta de acceso principal así como
adecuación pavimento en el salón de actos escenario y adaptación espacios camerinos. Adecuación jardineras riego
automático. 174.899,2 euros.

Junta Municipal de Distrito: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante
obras de reforma de instalación de climatización en planta 2ª, accesibilidad mediante puertas automáticas en planta
baja, 1ª y 2ª. OCAS PCI. 244.099,6 euros.

CM y Centro Cultural "Nicolás Salmerón#: obras de rehabilitación y adaptación a normativa sectorial de accesibilidad
mediante incorporación de puertas automáticas en hall previo de acceso, así como sectorizaciones mediante tabiquería
móvil. 32.653,01 euros.

Biblioteca Dámaso Alonso: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante
sustitución de luminarias a LED de bajo consumo. OCAS CPI. 56.167,2 euros.

Iluminación de instalación deportiva municipal Puerto Rico, 54. 33.683,6 euros.

Iluminación de instalación deportiva municipal Clara del Rey, 61. 31.863,1 euros.

Iluminación de instalación deportiva municipal Padre Claret, 18. 51.018,2 euros.

Iluminación de instalación deportiva municipal Joaquín Rodrigo. 23.563,1 euros.

Instalación deportiva Alfonso XIII, 136: obras de rehabilitación y adaptación a normativas sectoriales mediante
sustitución de pavimento deportivo y cerramiento en pistas 1 y 2 de baloncesto. 226.683,2 euros.

Accesibilidad recinto ferial parque Berlín. 47.742,2 euros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.979.983 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

ejecución del 14% de las obligaciones reconocidas, quedando pendiente el crédito restante para finalizar las diversas
obras de adaptación en las pistas elementales que no pudieron finalizarse a 31 de diciembre por circunstancias
sobrevenidas.

**CUENTA GENERAL 2018**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

# 206. DISTRITO DE TETUÁN

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN**

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Las competencias de la Junta Municipal de Distrito, en relación a la conservación, mantenimiento y actuaciones sobre las vías públicas, complementan a las que residen en las distintas áreas municipales, y que no son objeto de esta memoria.

En el citado ámbito complementario, el Distrito actúa sobre aspectos como las obras de construcción y supresión de pasos de vehículos, el desmontaje de quioscos o instalaciones existentes en la vía pública, así como actuaciones destinadas a favorecer la realización de fiestas y verbenas, procesiones, día del niño, exposiciones, mercadillos y similares.

La construcción y supresión de pasos de carruajes o reconstrucciones de acera pueden ser realizadas asimismo por los propios particulares, de acuerdo a la normativa vigente.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 96.801,5 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 13,1%.

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en gasto corriente, capítulo 2, representando las obligaciones liquidadas 12.707,4 euros.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, EN RELACIÓN A LAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN EL DISTRITO**

Durante el ejercicio 2018, se han realizado una actuación de supresión y/o construcción de pasos de vehículos con cargo a particulares (CONSTRUCCIÓN PV. CL ÁVILA 29 (2.152,2).

En cuanto al número de intervenciones a realizar a causa de las distintas actuaciones que se realizan en el Distrito, las variaciones producidas son debidas a los siguientes factores:

- Situados y quiscos a trasladar. La previsión inicial era realizar con cargo al presupuesto del Distrito varios traslados de quioscos. No obstante, a lo largo del ejercicio, los traslados de los quioscos no ha sido necesario.

Mediante ejecución subsidiaria para retirada de quioscos, no hubo en este ejercido del 2018.

- Intervenciones a realizar en acontecimientos culturales, deportivos, similares: se ha realizado una intervención para el traslado de las fiestas del Distrito de la plaza de la Remonta al Parque Rodriguez Sahagún, mediante la realización de la infraestructura necesaria para las fiestas en el citado parque con un gasto imputado en la aplicación G/33401/60999 con crédito inicial presupuestado de 108.750,9 euros y finalmente un gasto menor de 84.047,5 euros. Esto fue debido a que no fue necesaria una mayor intervención para dotar de la infraestructura necesaria para realizar las fiestas en el parque, contando con grupos electrógenos para el servicio eléctrico necesario en estas primeras fiestas, dejando iniciados los trabajos para una acometida eléctrica definitiva.

Hubo otras dos intervenciones en la vía pública:
-Retirar vallado y pavimentación de la acera en C/ Edgar Neville 20 (importe DOC O 2.428,3 euros)
-Adecuación solar C/ Hierbabuena 1 cv C/ Nuestra Señora del Carmen (importe DOC O 8.126,8 euros)

En cuanto a Inversiones financieramente sostenibles (IFS), a 31/12/2018, hay que destacar, en relación con

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

el programa de vías públicas del Distrito, la actuación para la remodelación de la Plaza Poeta Leopoldo de Luis. Es una IFS imputada a la aplicación presupuestaria G/17102/61921.

Con la misma aplicación pero PIBA (Planes Integrales de Barrio) se han comprometido las obras de rehabilitación de espacios públicos del barrio de Almenara, que se contrató en el 2018 con el contrato marco con Api Movilidad. Esta obra se ejecutará en el 2019, y se denomina "Rehabilitación de espacios públicos en el barrio Almenara (FRT 2018/00025)", con un importe adjudicado de 149.949,7 euros.

En el año 2018 se terminó una IFI del 2017 denominada como pista de running parque Rodríguez Sahagún con un importe solicitado de 101.592,00 euros, y un importe pagado de 101.591 euros.

En el año 2018, de la "mejora espacios públicos y zonas verdes (id 703): IFS 2018 - presupuestos participativos", con una generación de crédito de 400.000 euros, se informa:
"Contrato y ejecución de la IFI denominada "Levantamiento Topográfico plaza Poeta Leopoldo de Luis", con un importe pagado de 1.452 euros.

"Contrato y redacción del proyecto de ejecución de obras plaza Poeta Leopoldo de Luis, con un importe pagado de 17.908,00 euros.

"Contrato de las "obras fase I plaza Poeta Leopoldo de Luis", por un importe de 316.291 euros; dicha obra se está ejecutando en el 2019.

"Contrato de la acometida eléctrica del parque Rodriguez Sahagún para la zona del escenario para las fiestas del Distrito y las carpas, por un importe 64.148,2 euros; dicha obra se esta ejecutando en el 2019.

Lo único que se hizo en ascensores de vía pública en 2018, fue un contrato menor a Copisa Proyectos y Mantenimientos Industriales, para la reparación del ascensor vandalizado situado en la c/ Dulcinea c/v a c/ Artistas, en la aplicación presupuestaria 93302/63200 y un importe de 8.644,2 euros.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR | NÚMERO | 2 | 0 |
| OTRAS INTERVENCIONES A REALIZAR EN LA VÍA PÚBLICA | NÚMERO | 5 | 2 |
| CONSTRUCCIÓN Y SUPRESIÓN PASOS DE VEHÍCULOS | NÚMERO | 12 | 1 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN**

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA:

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este programa, inicialmente no contaba con dotación presupuestaria. Se dotó a través de modificaciones de crédito a lo largo de 2018, por importe de 550.000 euros: 150.000 correspondiente a FRT-PIBA y 400.000 euros correspondientes a IFS de presupuestos participativos.

- Respecto al FRT-PIBA, se acometió un contrato de cobras de Acondicionamiento de zonas verdes del barrio de Almenara y mejora de zonas estanciales del barrio de la Ventilla, un contrato para mejorar el Barrio de Almenara que aglutina 10 actuaciones por importe total 149.494,79 euros, que se adjudicó en el 2018 y se encuentran ejecutando en el 2019 mediante FRT PIBA 1. Queda pendiente de facturar gran parte y ya está tramitada la primera certificación parcial.

- Respecto a la IFS de 400.000 euros de Inversiones Financieramente sostenibles, respondía a un programa de Presupuestos participativos denominado "MEJORA ESPACIOS PÚBLICOS Y ZONAS VERDES DISTRITO DE TETUÁN (ID 703)", donde se acometieron distintos contratos alrededor de la Plaza Leopoldo de Luis, consistente en "Levantamiento topográfico de la Plaza Leopoldo de Luis" por importe de 1.452,00 euros, el "Proyecto de ejecución de las obras" que ascendió a 17.908,00 euros, las "Obras en Fase I de la Plaza" por 316.291,28 euros, (que se encuentra ejecutándose y certificándose en el 2019) y por último se ha realizado un contrato de "Acometida eléctrica para el Parque Rodríguez Sahagún" por 64.148 euros que se certificará por completo en el 2019.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN**

PROGRAMA: 17103 EQUIPAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS

RESPONSABLE PROGRAMA:

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este programa, inicialmente no contaba con dotación presupuestaria. Se dotó a través de modificaciones de crédito a lo largo de 2018, por importe de 50.000 euros, dentro de Inversiones Financieramente Sostenibles para un proyecto consistente en "Remodelación zona juegos infantiles jardines Pinos Alta". Este proyecto no se acometió por el distrito, y se está estudiando en el 2019.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN**

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La población total del distrito de Tetuán a 1 de enero de 2018 era de 155.967 habitantes. En Tetuán los menores de 16 años suponen un 12 % de la población total del Distrito, así en la ciudad de Madrid se sitúa en el puesto cuarto comenzando por el final, lo que da una idea del envejecimiento del Distrito y añade la característica sociodemográfica de una importante presencia de menores de origen extranjero.

Pero destacando una incidencia considerable de familias con menores a cargo en situación de desventaja social o riesgo social moderado/ grave. Como dato relevante es el quinto distrito de Madrid en número de menores para los que ha sido necesaria medida de protección, duplicando y triplicando a los Distritos de nuestro entorno geográfico, lo que pueda dar una idea de las condiciones sociales de los menores residentes en Tetuán.

En el marco de las competencias propias de Atención Social Primaria en el Distrito, le corresponde disponer de los medios necesarios tanto a nivel económico (prestaciones económicas: ayudas de emergencia o especial necesidad), como a nivel técnico, mediante el proceso de intervención social que se desarrolla desde las unidades de trabajo social de zona, para el apoyo en situaciones coyunturales de precariedad, en la crianza y educación no formal de los menores. Es por ello que desde este programa se han dotado de los recursos necesarios para facilitar tanto las ayudas económicas reguladas mediante la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, dirigida al apoyo a familias en situación de dificultad económica, como a la prestación de servicios, mediante contratación desde esta Junta Municipal del Servicio de intervención socioeducativa con menores y familias, el Aula de socialización y apoyo psico-social individualizado para adolescentes en riesgo social "Tetuán para todos" y las actividades en periodos no lectivos destinadas a menores en riesgo social leve y moderado.

Además este año se ha iniciado un proyecto novedoso a través del cual, las ayudas económicas de apoyo a la cobertura de necesidades básicas de alimentación se canalizan por el acceso a una tarjeta que permite la adquisición de alimentos percederos, en esta línea las familias con menores en situación de emergencia alimentaria están accediendo a alimentos frescos por un perido de tiempo y sin coste para los mismos.

Los principios rectores de la programación realizada en el Distrito siguen siendo la prevención, incidiendo en factores de riesgo; la garantía de derechos y obligaciones, considerando a la familia en su globalidad; el interés superior del menor, principio que se lleva a cabo en todo el marco del manual de protección de menores; y la convivencia y cohesión social sobre la que también se trabaja mediante el servicio de educación social en la actuación en medio abierto y la inserción de las familias en el ámbito de la vida social del distrito

El Distrito cuenta con proyectos de atención a la familia y la infancia facilitados desde la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, tales como el SAD, Centro de Día Infantil (3), Educación Social, Centro de Atención a la Infancia (CAI), Centro de Atención a la Familia (CAF) y Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA). Por lo que es un programa clave que complementa la actuación de UTS-zona, en un Distrito en el que los menores se encuentran en situación de clara desventaja social. Además permite asumir las competencias propias de Atención Social Primaria que la Ley 6/1995 de garantías de derechos la infancia y la adolescencia de Madrid en relación al art. 50.1 (actividades de prevención y atención a menores) y art. 69 (programas de prevención y reinserción de adolescentes en conflicto social).

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito inicial de 852.346 euros y el porcentaje de ejecución del mismo se sitúa en torno al 93,9 %.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. APOYAR A LAS FAMILIAS EN SITUACION DE DESVENTAJA SOCIAL DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL**

Los proyectos destinados al apoyo en la crianza y educación de los hijos han funcionado correctamente a lo largo del año, tanto los relacionados con la atención directa a los menores -centros de día infantil-, así como aquellos dirigidos a capacitar a las familias en el desempeño de sus funciones de crianza y educación de sus hijos.

El SAD para familias, continúa una tendencia al alza ya apreciada en años anteriores.

Las escuelas de padres/madres realizadas en el año 2018 han sido realizadas a través del Servicio de Educación Social -familias con menores en situación de desventaja social- y desde el proyecto "Tetuán para todos" que conlleva un proceso más amplio de intervención social. Este último continúa incrementado su capacidad de atención a partir de octubre de 2016. Por otra parte las acciones preventivas dirigidas a menores y familias en situación de desventaja social se han completado con el Programa de Cocuidados en la zona de Ventilla, destacando el apoyo a las familias en el ejercicio de las funciones parentales.

Las ayudas económicas se han gestionado según los recursos técnicos disponibles, no se puede obviar que la Ordenanza prevé que sean gestionadas en el contexto de intervención social. Concretamente gran parte de las ayudas destinadas a la cobertura de necesidades básicas (gastos de alojamiento y alimentación) han sido tramitadas a través del programa 231.06. El incremento en las ayudas destinadas al pago de comedor escolar se debe en parte al cambio en las ayudas al pago de comedor de la Comunidad de Madrid (precios reducidos) y a la grave pérdida de capacidad económica de algunas de las familias para las que esta ayuda supone garantizar las necesidades nutricionales de los menores.

En el año 2018 no ha sido necesaria solicitar ampliación de crédito al disponer de la financiación adicional para el pago de los comedores escolares del Convenio suscrito con la Comunidad de Madrid, que ha permitido atender a 1157 menores y ha incrementado el grado de cobertura, llegando a un 100 % en las familias perceptoras de RMI.

El convenio de colaboración suscrito entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid para complementar las ayudas económicas que cubran la totalidad del gasto del comedor escolar, está teniendo una incidencia directa en el descenso de las ayudas económicas de comedor escolar, en este sentido enfatizamos el dato de que la mayoría de las mismas se dirigen a familias monomarentales.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA | NÚMERO | 60 | 84 |
| NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA | NÚMERO | 60 | 111 |
| NIÑAS BENF. DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA | NÚMERO | 60 | 58 |
| NIÑOS BENF. DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA | NÚMERO | 60 | 50 |
| HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO | RATIO | 23 | 24 |
| ESCUELA DE PADRES | NÚMERO | 5 | 4 |
| HORAS DE ESCUELA DE PADRES | HORAS | 250 | 200 |
| MUJERES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES | NÚMERO | 210 | 180 |
| HOMBRES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES | NÚMERO | 70 | 30 |
| FAMILIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS | NÚMERO | 100 | 95 |
| MUJERES CON CARGAS FAMLIARES AAEE NEC. BÁSICAS | NÚMERO | 100 | 51 |
| FAMILIAS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES | NÚMERO | 20 | 35 |
| MUJERES CON CARGAS FAMILIARES AAEE ESCUELAS INFANTILES | NÚMERO | 40 | 35 |
| FAMILIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR | NÚMERO | 300 | 84 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| MENORES INCLUIDOS EN CONVENIO COMEDOR ESCOLAR | NÚMERO | 1100 | 1157 |

**2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.**

La segunda línea de actuación tiene un carácter más asistencial y se centra en la atención a los menores en situación de riesgo social o desprotección social, distinguiendo por una parte aquellas actuaciones dirigidas a la protección de menores y por otra las que van dirigidas a la intervención con adolescentes en situación de riesgo. Se consolida la tendencia ya detentada el pasado año con el incremento de técnicos en el CAI ya que ha posibilitado el aumento de familias atendidas desde este dispositivo especializado.

Además desde el Distrito se continúan desarrollando programas que permiten atender las situaciones de los menores en riesgo social que en este Distrito, tal y como se ha señalado en el inicio de este programa, tiene una clara situación de desventaja en relación al resto de distritos del norte y almendra central de Madrid.

Proyectos tales como "Tetuán para todos" (aula de socialización y apoyo psicosocial para niños y adolescentes) el servicio de intervención socioeducativa todos los días de la semana y actividades en periodos no lectivos (comidas a domicilio y campamentos urbanos), son claros ejemplos de los programas y proyectos específicos del Distrito y planes de actuación diseñados para dar cobertura a menores y familias durante los fines de semana, en este sentido el programa Cocuidados ha reforzado la atención de los menores en fin de semana y ha complementado la que ya se venía realizando desde el Programa de Prevención e Intervención que se viene realizando con menores del barrio de Bellas Vistas y Berruguete.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| FAMILIAS ATENDIDAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA | NÚMERO | 525 | 276 |
| NIÑAS VALORADOS EN ETMF | NÚMERO | 300 | 366 |
| NIÑOS VALORADOS EN ETMF | NÚMERO | 350 | 443 |
| REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA | NÚMERO | 300 | 43 |
| FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORE | NÚMERO | 5 | 5 |
| MUJERES CON CARGAS FAMILIARES DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENC | NÚMERO | 10 | 5 |
| CHICAS ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL | NÚMERO | 105 | 120 |
| CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL | NÚMERO | 80 | 156 |
| CHICAS ATENDIDAS PROG.APOYO Y SIGUIMIENTO SOCIOEDUC. | NÚMERO | 60 | 0 |
| CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL | NÚMERO | 20 | 0 |
| NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL | NÚMERO | 1300 | 800 |
| NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL | NÚMERO | 1500 | 900 |
| PROYECTOS DISTRITO DESTINADOS A MENORES EN RIESGO SOCIAL | NÚMERO | 4 | 4 |
| FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS MENORES RIESGO EXCL | NÚMERO | 10 | 0 |
| NIÑOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO | NÚMERO | 0 | 0 |
| NIÑAS BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO | NÚMERO | 0 | 0 |
| NIÑOS ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS (3 -12 AÑOS) | NÚMERO | 420 | 420 |
| NIÑAS ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS (3 -12 AÑOS) | NÚMERO | 430 | 430 |
| CHICAS ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS (13 -17 AÑOS) | NÚMERO | 20 | 20 |
| CHICOS ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS (13 -17 AÑOS) | NÚMERO | 20 | 20 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN**

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La población total del distrito de Tetuán a 1 de enero de 2018 era de 155.967 habitantes, y la población mayor de 65 años alcanzó un total de 30.528 habitantes lo que supone un 19,6 % del total de la población. Las personas mayores de 80 años supera el número de 12.000 con una tendencia al alza y llegan a suponer un 7,6 % del total de la población del Distrito, por lo que se confirma un envejecimiento de la población, con una presencia mayor de mujeres, que superan el 12% de la población del Distrito. Mencionar la mayor presencia de mujeres mayores de 80 años (8.132) como dato de interés destacar q son el 97% de las personas centenarias de residen en el Distrito.

Por ello, el Programa de atención a personas mayores tiene como objetivo general proporcionar a este sector de población las prestaciones técnicas, materiales y económicas adecuadas a las necesidades sociales específicas de carácter preventivo o asistencial en función de su grado de autonomía personal. El objetivo marco que fundamenta las acciones del programa es que a población mayor pueda permanecer el mayor tiempo posible en su entorno habitual, garantizando unas condiciones de vida óptimas.
Destacamos la tasa de esperanza de vida más alta en las mujeres, como avala los datos del distrito, el papel de cuidadoras históricamente desempeñado por las mujeres y su mayor presencia y participación en los centros de mayores, los objetivos del programa se enmarcan en reforzar la presencia y participación del colectivo femenino y a su vez asegurar la atención a las mujeres dependientes que residen en hogares unipersonales del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.818.176 euros y el porcentaje de ejecución del mismo se ha situado en el 99,6%

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.**

La cuantía de los indicadores que miden el grado de cumplimiento de este objetivo son lo suficientemente descriptivos para reflejar el volumen de prestaciones técnicas (trabajadores sociales), materiales (ayuda a domicilio, teleasistencia, ayudas técnicas, comida a domicilio y lavandería) y económicas (ayudas para las adaptaciones geriátricas y necesidades básicas) que se han gestionado a través de este programa.

Hay que señalar dentro de las prestaciones técnicas las tareas de información, asesoramiento social, gestión, apoyo y seguimiento social que se realizada desde los servicios sociales de atención social primaria. Respecto a las prestaciones materiales, éstas han tenido una evolución particular, en el caso del servicio de ayuda a domicilio (SAD) se han atendiendo a 3.311 personas, con una presencia cada vez mayor de personas dependientes (supone más de la mitad del gasto en este servicio), lo que hace incrementar la atención a mayores de 80 años, tanto por el envejecimiento de la población usuaria de este servicio como por la prevalencia de la atención personal (más frecuente en mayores de 80 años).
El servicio de lavandería ha atendido toda la demanda valorada técnicamente y detectamos una tendencia alista respecto a la comida condimentada que podría explicarse por la detección desde atención social primaria de personas mayores o con problemas de autonomía que son perfiles aptos para dicha prestación.
Respecto al servicio de teleasistencia (TAD), la tendencia es ligeramente bajista

Las ayudas para adaptaciones geriátricas se han sumado a las ayudas técnicas para la movilidad.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO | NÚMERO | 2500 | 2594 |
| HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO | NÚMERO | 700 | 717 |
| ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS | PORCENTAJE | 70 | 90 |
| HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO | HORAS | 18 | 16 |
| MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO | NÚMERO | 65 | 75 |
| HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO | NÚMERO | 60 | 68 |
| MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO | NÚMERO | 10 | 8 |
| HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO | NÚMERO | 6 | 6 |
| MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE TELEASISTENCIA | NÚMERO | 5500 | 5330 |
| HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA | NÚMERO | 2800 | 1792 |
| MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECO. PARA NECESIDADES BÁSICAS | NÚMERO | 25 | 30 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECO. PARA NECESIDADES BÁSICAS | NÚMERO | 15 | 18 |
| MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS | NÚMERO | 20 | 5 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS | NÚMERO | 10 | 4 |
| MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD | NÚMERO | 15 | 0 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD | NÚMERO | 10 | 0 |
| INFORMACION Y GESTION DEPENDENCIA | NÚMERO | 2000 | 1517 |

**2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.**

El número de socios/as en los centros de mayores presenta una ligera tendencia al alza y se consolida la presencia de mujeres.

Los contratos que se han realizado dentro de este objetivo se ejecutan en los centros municipales de mayores del Distrito (Leñeros, Pamplona y Remonta), que como el art. 1 del vigente Estatuto de los Centros Municipales de Mayores establece, "son equipamientos de servicios sociales sostenidos por el Ayuntamiento de Madrid, dependientes de los Distritos".

Todos estos contratos facilitan el cumplimento de los fines esenciales de los centros a través de la realización de servicios, talleres y actividades que están contemplados en el art.4 Reglamento de Régimen Interior de los Centros de Mayores.

La animación sociocultural en los centros de mayores permite mantener en cada centro de mayores un animador sociocultural, que organiza y realiza actividades, atiende a los socios y facilita los programas con voluntarios. La presencia diaria de un profesional en cada uno de los centros municipales de mayores del Distrito garantiza la naturaleza y fines de dichos centros tal como establece la actual normativa municipal. Se debe aclarar que el cambio en el formato de las visitas socioculturales realizadas desde los centros ha supuesto realizar actividades con grupos más pequeños que favorecen la convivencia y mejorar las relaciones interpersonales.

Por último mencionar el servicio de comidas en los tres centros de mayores, se han servido un total de 65.220, lo que refleja la gran aceptación de este servicio. Siendo el servicio de comidas esencial en los centros pues permite por un lado garantizar una nutrición adecuada a los mayores y por otro un espacio de convivencia diaria, contribuyendo en definitiva a un envejecimiento activo y saludable.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO | NÚMERO | 3 | 3 |
| SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 8400 | 8526 |
| SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 5000 | 4745 |
| GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES | PORCENTAJE | 42 | 45 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS | HORAS | 7900 | 8661 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES | NÚMERO | 1600 | 2419 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES | NÚMERO | 500 | 979 |
| EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS | NÚMERO | 95 | 131 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA | NÚMERO | 1600 | 1633 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA | | 400 | 655 |
| VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES | | 45 | 42 |
| VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES | | 25 | 14 |
| BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES | | 30 | 11 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES | | 25 | 19 |
| COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES | | 63000 | 65220 |

**3. APOYO A LAS FAMILIAS CIUDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES**

La atención y el apoyo a los cuidadores y mayores con necesidad de apoyo emocional, ha sido el objetivo primordial en este programa, para ello se llevaron a cabo proyectos dirigidos a los cuidadores habituales tanto a nivel grupal como individual, a través del apoyo personal y grupal del cuidador/a, dotarle de recursos y habilidades en su función de cuidador/a y facilitar tiempo disponible para el cuidador/a a través del programa de respiro familiar. El dato desagregado de participantes da muestra de la mayor sobrecarga de la mujer como cuidadora principal.

En el programa de "Respiro Familiar" que se desarrolla en el Centro de Día "Pamplona" han sido atendidas todas las peticiones. Creemos que es un programa con una adecuada fundamentación técnica y justificación de su necesidad.

La atención psicológica individual a las personas mayores ha ido desdibujándose y actualmente los casos que precisan de este servicio complementario están siendo derivados al programa de atención psicosocial "Tetuan para todos" en el que tienen cabida las personas adultas del Distrito que precisan de atención y asesoramiento psicológico desde una perspectiva abierta y sin recalcar en las características demográficas que les sitúen por encima de los 65 años.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR" | NÚMERO | 25 | 23 |
| HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR" | NÚMERO | 5 | 3 |
| SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR" | HORAS | 25 | 23 |
| MUJERES USUARIAS "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA | NÚMERO | 60 | 49 |
| HOMBRES USUARIOS "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA | NÚMERO | 20 | 16 |
| MUJERES CON APOYO PSICOLÓGICO | NÚMERO | 20 | 0 |
| HOMBRES CON APOYO PSICOLÓGICO | NÚMERO | 8 | 0 |

**4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES**

Este objetivo se alcanza tanto a través de la gestión de las plazas en centros de día municipales.

El Distrito cuenta con tres centros de día: Pamplona (con plazas para deterioro físico y cognitivo), Remonta (Plazas para deterioro físico) y Leñeros (plazas para deterioro físico y cognitivo) como a través de plazas en centros de día concertados -para deterioro cognitivo y físico.

Respecto al resultado en el número de personas que han asistido a los CD los objetivos conseguidos están en línea con la previsión y cabe resaltar que se está atendiendo a la totalidad de la demanda a través de las plazas gestionadas a través de la dirección General de Servicios Sociales y personas mayores.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| MUJERES USUARIAS CD ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO | NÚMERO | 220 | 225 |
| HOMBRES USUARIOS CD ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO | NÚMERO | 80 | 62 |
| MUJERES USUARIAS CD MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO | NÚMERO | 140 | 125 |
| HOMBRES USUARIOS CD MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO | NÚMERO | 60 | 50 |

**5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS**

La gestión de pisos tutelados y plazas residenciales, únicamente temporales o por emergencia social, se ha realizado según demanda y valoración técnica y están en sintonía con la previsión.
También se han tramitado y concedido todas las ayudas económicas que así se han valorado destinadas a garantizar atención residencial en situaciones de grave riesgo o incluso desamparo.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS | NÚMERO | 35 | 51 |
| PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD | NÚMERO | 200 | 175 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTE | NÚMERO | 10 | 13 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTE | NÚMERO | 8 | 12 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN**

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La población total del distrito de Tetuán a 1 de enero de 2018 155.967 habitantes, con una presencia importante de vecinos extranjeros, la población extranjera supone el 28,5 en el conjunto de la población del Distrito y en barrios del Distrito el porcentaje se incrementa, superando algunos de los barrios tales como Bellas Vistas y Berruguete el 30%, el crecimieto interanual en esta variable ha aumentado el 3,3%.

En líneas generales se mantiene el paisaje humano del pasado año, las necesidades y problemas sociales más destacables son el envejecimiento de la población en situaciones de soledad y problemas de salud, la situación vulnerable de familias (con especial incidencia en las familias inmigrantes), la atención a los menores con problemas de integración social y los vecinos del Distrito con problemas economicos asociados a la precariedad de la vivienda y/o la pérdida de empleo o salarios que no permiten la cobertura de las necesidades básicas de alimentación y alojamiento, además de otras circunstacias de exclusion social extrema que van asociadas a la falta de recursos economicos junto con otras circunstancias que agravan la exclusión social.

El nº de parados registrados es de 8.092 y la tendencia es claramente a la baja, dato que se ve reforzado por el dato de afilición a la Seguridad Social que también arroja valores positivos con un crecimiento interanual del 12,4% sin embargo la disparidad de porcentajes entre barrios es llamativa, diferencias que encontramos en todos los datos de carácter económico incluida la RMPC. Los contrastes entre los barrios de Tetuan se acentúan y encontramos barrios con un sector de la población que se encuentra posicionado en un contexto de clara ventaja social (Barrios de Cuatro Caminos y Castillejos-eje de la Castellana) y que puede distorsionar los datos globales de Tetuán.

La previsión de datos desagregados por sexo, poniendo de manifiesto una feminización de la pobreza, con una mayor responsabilidad en la crianza de los hijos/as, que lleva a acudir a la instituciones cuando no hay autonomía economica suficiente (mayor paro, precariedad en el empleo, etc).

Este programa, transversal a los demás programas (familia e infancia y atención a las personas mayores) precisamente por no ir dirigido a un sector de población concreto, centra sus actuaciones en el marco de las funciones y competencias de Atención Social Primaria (ASP) que señala la Ley 11/2003 de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid en sus artículos 31 y 46 respectivamente. Así, debemos hacer especial mención a la detección y análisis de necesidades, valoración técnica de necesidades y/o problemas sociales a nivel individual, grupal y comunitario, en definitiva de la gestión y seguimiento de las prestaciones técnicas, económicas y materiales propias de servicios sociales de Atención Social Primaria del Distrito.

La Carta de Servicios de Atención Social Primaria (ASP), es un compromiso con la ciudadanía en la realización de los servicios esenciales que se prestan en el centro de servicios sociales y centro social comunitario, y que son los siguientes:

-Información y orientación sobre Servicios Sociales y otros sistemas de protección social.
-Asesoramiento social.
-Apoyo social y seguimiento.
-Atención de situaciones de desprotección social.
-Gestión de servicios y ayudas sociales.
-Trabajo social comunitario.

Es en este programa donde se enmarca la atención social primaria, como puerta de entrada al sistema de servicios sociales municipal, y desde el que se detecta, se interviene y se deriva al programa adecuado de atención, dando cumplimiento al objetivo de garantizar la atención social a los ciudadanos.

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

De esta forma el gasto más importante contemplando en este programa es la dotación de personal técnico y administrativo necesario para la gestión de todos los demás programas en el marco propio de competencias de la Atención Social Primaria. Centra sus actuaciones en prestaciones técnicas (trabajadores sociales), materiales (ayuda a domicilio para discapacitados, proyectos de inserción social, e intervención comunitaria, etc.) y económicas (ayudas económicas para situaciones de especial necesidad social y RMI) que se gestionan a través de este programa, y se hace patente la desproporción entre la dotación de personal y las necesidades de atención social del Distrito.

El crédito definitivo se sitúa en torno a los 859,504 euros (capítulos 2 y 4) y el índice de ejecución se encuentra en el 82,1%.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.**

La atención social se realiza a través de los equipamientos de atención social primaria del Distrito que son los centros de servicios sociales "María Zayas" y "Vicente Ferrer", y el centro social comunitario "Josefa Amar". Este último con un modelo de gestión participada, que permite visibilizar de forma permanente el Proceso de Desarrollo Comunitario (PDC) y ser un espacio integrador de las actividades que se desarrollan a nivel grupal y comunitario.

El numero de personas atendidas por primera vez ha sido de 4.433, siendo 3.046 las mujeres que acuden por primera vez a los centros de servicios sociales del Distrito. Los recursos humanos disponibles y concretamente el nº de técnicos de trabajo social determina la cifra de las atenciones prestadas y limita el incremento de la atención prestada en el Distrito.

No obstante se confirma un aumento sostenido en el nº de familias que se encuentran en intervención social activa y el nº de entrevistas realizadas por el equipo de atención social primaria en su conjunto está cercano a las 30.000

El centro social comunitario "Josefa Amar" sigue siendo un referente en el Distrito para la atención social a nivel grupal y comunitario.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 1600 | 3046 |
| HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 600 | 1387 |
| TOTAL CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL | NÚMERO | 340 | 370 |
| CASOS URGENTES MUJERES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL | NÚMERO | 220 | 232 |
| CASOS URGENTES HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL | NÚMERO | 120 | 138 |
| TOTAL ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS. PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 9000 | 5749 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS. PRIMERA ATENCIÓN A MUJERES | NÚMERO | 6000 | 3948 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS. PRIMERA ATENCIÓN A HOMBRES | NÚMERO | 3000 | 1801 |
| UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO | NÚMERO | 9500 | 10967 |
| UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO ( | NÚMERO | 7000 | 8452 |
| UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO ( | NÚMERO | 2500 | 2515 |
| TOTAL ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL D | NÚMERO | 23400 | 29578 |
| ENTREVISTAS REALIZ. UNID.TRABAJO SOCIAL DE ZONA A MUJERES | NÚMERO | 17000 | 19402 |
| ENTREVISTAS REALIZ. UNID.TRABAJO SOCIAL DE ZONA A HOMBRES | NÚMERO | 6400 | 10175 |
| CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES | NÚMERO | 2 | 2 |
| CENTRO SOCIAL COMUNITARIO | NÚMERO | 1 | 1 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS**

Las personas afectadas por discapacidad han sido atendidas desde este programa, fundamentalmente en los aspectos en los que pueden favorecerse su atención personal, permanencia en el domicilio y su integración con el conjunto de la población. El servicio de ayuda a domicilio se ha ejecutado en función de la disponibilidad presupuestaria que facilita al Distrito el Área de Gobierno de Equidad. Se consolida el aumento de la atención de las personas valoradas como dependientes por la Comunidad Autónoma de Madrid.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO | NÚMERO | 180 | 172 |
| HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO | NÚMERO | 100 | 180 |
| MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO TAD | NÚMERO | 80 | 86 |
| HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO TAD | NÚMERO | 60 | 65 |
| MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS | HORAS/PERS | 20 | 16 |

**3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIAL.**

Los proyectos de RMI han continuado con un objetivo de inserción sociolaboral. La financiación de estos proyectos es competencia de la Comunidad de Madrid, y el sistema de subvecnión incide directamente en su desarrollo, al encontrar en muchas ocasiones dificultad en su continuidad, cuestión que afecta también en el numero de participantes.

El número de perceptores de RMI está sufriendo una tendencia bajista, por una parte avaladas por los datos de la mejora en el acceso al empleo y aumento de la afiliación a la Seguridad Social y por otra parte por la gestión que aplica la norma desde parámetros de máximo rigor a la hora de acceder al Programa de Renta Mínima de Inserción de Comunidad de Madrid.

Respecto al nº de beneficiarios de ayudas economicas es importante destacar la influencia de la pérdida de personal administrativo adscrito al departamento que ha visto mermada su capacidad de gestión transitoriamente.

Se han desarrollado 3 proyectos de prevención e integración social dentro de este objetivo (proyecto de inserción sociolaboral, proyecto de integración social en los barrios de Bellasvistas y Cuatrocaminos y proyecto de apoyo psicosocial para adultos en riesgo de exclusión social). El proyecto destinado a la inserción laboral de personas beneficiarias de renta mínima ha demostrado su eficacia y el nº de personas derivadas desde atención social primaria va en aumento.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN | NÚMERO | 400 | 625 |
| HOMBRES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN | NÚMERO | 600 | 290 |
| PROYECTOS DE PREVENCION E INSERCIÓN SOCIAL | NÚMERO | 4 | 2 |
| PROYECTOS RMI | NÚMERO | 5 | 2 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS PREV.E INSERCIÓN SOCIAL | NÚMERO | 200 | 421 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS PREV. E INSERCIÓN SOCIAL | NÚMERO | 160 | 157 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS | NÚMERO | 350 | 117 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS | NÚMERO | 150 | 29 |

**4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL Y PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL, LA GESTIION DE SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONOMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.**

Las actuaciones destinadas a las personas sin hogar (PSH) en este Distrito se han incluido tanto en este objetivo como en el primero y tercero. Adquiere especial protagonismo la coordinación con los dispositivos de Samur Social y del Dto. de Inclusión Social del Area de Gobierno de Equidad.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Es reseñable el contrato destinado a la atención de personas en grave riesgo de exclusión residencial y en situación de perdida inminente de la vivienda habitual motivada por lanzamientos, las personas atendidas desde este programa que ofrece apoyo técnico especializado, acompañamiento social y 30 plazas de alojamiento residencia con carácter temporal están en torno a 300, con importante presencia de familias monomarentales.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS (HOMBRES) | NÚMERO | 90 | 0 |
| PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS (MUJERES) | NÚMERO | 20 | 0 |
| HOMBRES (PSH) BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS | NÚMERO | 12 | 3 |
| MUJERES (PSH) BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS | NÚMERO | 3 | 3 |
| PROYECTO DE ATENCION A PERSONAS EN GRAVE RIESGO DE EXCLUSIÓN | NÚMERO | 1 | 1 |
| SERVICIO DE TENCION A LA VULNERABILIDAD RESIDENCIAL | NÚMERO | 1 | 1 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

En el programa de salubridad pública se encuentran incluidos los gastos necesarios para su correcto desarrollo, como son los correspondientes al personal, los destinados a la realización de labores de inspección como son las tomas de muestras en lo referido al pago de las mismas y si procede el gasto de su traslado, la adquisición del material de soporte necesario para acondicionarlas y transportarlas correctamente, los gastos relativos al material necesario para realizar las diferentes actuaciones de inspección que se realizan en esta materia y finalmente los derivados de la instalación de cabinas de aseo portátiles.

Las actuaciones efectuadas con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el presente programa, consisten en el desarrollo de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección, tendentes a garantizar la seguridad alimentaria, la protección animal, la salubridad y control higiénico de establecimientos con incidencia en la salud pública y finalmente la calidad de las aguas de recreo y las de consumo. Todas ellas están dirigidas a consumidores y usuarios en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados que son: seguridad alimentaria, sanidad y protección animal y control de establecimientos con incidencia en la salud pública.

Las necesidades y demandas de los destinatarios de los servicios que se prestan son las siguientes:

Garantía de seguridad, salubridad y calidad de los alimentos, productos y servicios ofertados en el Distrito por las diferentes actividades económicas existentes.
Protección y defensa de sus legítimos derechos e intereses en esta materia como consumidores.

Información y formación en materia de salubridad pública.
Control zoosanitario de los animales del Distrito.
Garantía de salubridad y control higiénico de las instalaciones.
Garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa así como de los servicios prestados por el personal adscrito al departamento.

Los procedimientos utilizados para dar cumplimiento a los objetivos consisten en el desarrollo de diferentes programas de inspección, los cuales se desarrollan anualmente. Los programas realizados son.
En materia de Seguridad alimentaria:
-Programa de control de establecimientos de restauración colectiva.
-Programa de control de establecimientos dedicados al comercio minorista de la alimentación.
-Programa de control de autocontroles de las empresas del sector alimentario, restauración y comercio minorista.
-Programa de control de la información de alimentos y materiales en contacto con los alimentos entregados al consumidor. Control de etiquetado.
-Programa de control de alergenos y sustancias presentes en los alimentos que provocan intolerancias.
-Programa de control de anisakis.
-Programa de toma de muestras.
En materia de Sanidad y protección animal:
-Programa de control de establecimientos de venta de animales de compañía.
-Programa de control de establecimientos de especialidades veterinarias.
-Programa de control de establecimientos de tratamiento higiénico de los animales.
En materia de Establecimientos con incidencia en la salud pública:
-Programa de control de establecimientos de estética y adorno corporal.

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

-Programa de control de centros infantiles.
-Programa de control de aguas recreativas.
-Programa de control de la calidad del agua y toma de muestras en instalaciones recreativas de agua.

Además se desarrollan otras actividades como son la tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, el desarrollo de inspecciones no programadas que tienen su origen en alertas, brotes, denuncias y reclamaciones.
Todo ello implica una gestión eficiente de los recursos humanos existentes en el Departamento, así como optimización de la gestión administrativa y de los recursos informáticos disponibles.

Líneas de actuación:

-Promover la seguridad alimentaria.
-Garantizar la defensa de los derechos de consumidores y usuarios y promover la adecuada formación e información de los mismos en las materias que afectan al programa de salubridad pública.
-Promover el control zoosanitario.
-Efectuar actuaciones que aseguren la seguridad y salud de los usuarios de actividades con incidencia directa sobre la salud pública.
-Dotación adecuada de sistemas higiénicos en el mercadillo de Tetuán, así como en otras localizaciones que así lo requieran como consecuencia de la celebración de diferentes eventos.
-Promover la calidad y eficiencia de la gestión administrativa y de la atención a los usuarios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 12.486 euros, con un nivel de ejecución de 92,1%.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Se ha dado debido cumplimiento de las previsiones establecidas en este indicador, superando en un 72,8 y un 70,2 por ciento respectivamente las programadas, tanto en restauración colectiva como en comercio minorista de la alimentación. Este incremento se debe a la incorporación de dos inspectores al departamento, concretamente un técnico superior veterinario y un inspector técnico de calidad y consumo. En lo referido a la toma de muestras, indicar que en la previsión efectuada, se establecieron un total de 90 muestras de alimentos y bebidas durante el año 2018, pero este dato depende directamente de la programación efectuada por el Instituto de Salud Pública, Madrid Salud, que para el año 2018, ha programado en total 49. Aun así, el número total realizado ha sido 67, como consecuencia de la realización de otras tomas muestras no programadas, entre las que se incluyen las derivadas de inspecciones y las realizadas como consecuencia de brotes de origen alimentario. La eficacia operativa en brotes y alertas tipos I y II ha sido del 100 por ciento, correspondiendo a un total de 13. El número de informes efectuados ha sido un total de 398, entre los que se sigue destacando los que se efectúan como consecuencia de los expedientes sancionadores que se tramitan en este departamento. Se ha realizado el control de la corrección de deficiencias en la totalidad de los establecimientos en los que se ha producido un brote de origen alimentario, dando cumplimiento tanto a la previsión como a la carta de servicios que regula las actuaciones del departamento en esta materia. A este respecto se comunica que durante el año 2018, se han producido un total de 3 brotes de origen alimentario. Finalmente, indicar que se han atendido un total de 129 consultas en materias objeto del indicador que nos ocupa, realizadas tanto mediante personación en esta dependencia municipal, como por teléfono o correo electrónico.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA | NÚMERO | 350 | 605 |
| INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA | NÚMERO | 450 | 766 |
| AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC) | NÚMERO | 10 | 7 |
| EFICACIA OPERATIVA DE INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA | PORCENTAJE | 85 | 171 |
| TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. | NÚMERO | 90 | 67 |
| EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS | PORCENTAJE | 95 | 52 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| INFORMES SANITARIOS DE ACTIVIDADES | NÚMERO | 370 | 398 |
| CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTALECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).**

Las actuaciones realizadas con la finalidad de dar cumplimiento a las previsiones efectuadas en este objetivo se han realizado conforme con las previsiones efectuadas, realizando un total de 42 inspecciones a instalaciones de piscinas. En cuanto a la toma de muestras se han efectuado en total 8. Se ha cumplido con la programación de inspección de escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil, realizando 5 inspecciones más de las previstas, significando que estas actividades están sometidas a la máxima priorización en cuanto a las actividades programadas y por lo tanto son revisadas todos los años, como consecuencia de la especial protección de la población a la que prestan sus servicios. Dentro de las actividades de inspección realizadas en establecimientos de estética, belleza y adorno corporal, se han efectuado un total de 174 inspecciones, superando igualmente la previsión realizada.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN PISCINAS | NÚMERO | 40 | 42 |
| EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS | PORCENTAJE | 100 | 105 |
| TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS | NÚMERO | 8 | 8 |
| EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTIL | NÚMERO | 20 | 19 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPEC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTI | PORCENTAJE | 100 | 95 |
| INSPECCIONES EN ESTABLECIMIENTO ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CO | NÚMERO | 130 | 174 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL**

El número de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos tramitadas ha sido 82, habiendo concedido 79 de ellas, el resto ha sido objeto de desistimiento o renuncia. Por género de las personas que las han solicitado, se significa que 44 se han concedido a mujeres y 38 a hombres. Se han efectuado un total de 7 observaciones antirrábicas, se han realizado 30 inspecciones de establecimientos dedicados al fomento y cuidado de animales, entre los que se encuentran los dedicados a tratamientos sanitarios, higiénicos y de venta de los mismos. Se han realizado 39 inspecciones con motivo de denuncias por molestias causadas por la tenencia de animales y finalmente se indica que, como consecuencia de las actuaciones derivadas de este objetivo, se ha propuesto el inicio de 71 expedientes sancionadores, de los que 16 han correspondido a infracciones leves y 55 a infracciones graves o muy graves.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| OBSERVACIONES Y LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGRO | NÚMERO | 40 | 89 |
| INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL | NÚMERO | 25 | 69 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCION ANIMAL | PORCENTAJE | 100 | 276 |
| TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES EN MATERIA | NÚMERO | 25 | 425 |

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUBRIDAD PÚBLICA**

Se significa en este objetivo, la disminución del número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia salud pública, los cuales son tramitados por el negociado de gestión de servicios sanitarios y consumo. Del número obtenido, se desprende que a pesar de haber realizado un número mayor de inspecciones que el año anterior, en el que se propusieron un total de 224 expedientes en esta materia, se ha dado mayor cumplimiento a los requisitos que en materia de la especial competencia de este departamento resultan obligatorios en el desarrollo de sus actividades. En cuanto a las medidas cautelares, se han adoptado un total de 41, correspondientes a ceses de actividad, inmovilización y decomiso de alimentos.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUD PUBLICA | NÚMERO | 175 | 148 |
| MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS | NÚMERO | 25 | 41 |

**5. FACILITAR EL USO DE INSTALACIONES DE ASEO EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE WC QUÍMICOS PORTÁTILES**

El número indicado como realizado, corresponde a los días en los que se ha procedido a la instalación de cabinas de aseo portátiles, a los efectos de prestar este servicio en actividades que se desarrollan en la vía pública. El contrato de adjudicación para el año 2018, se inició el día 10/02/2017 y está dividido en 2 lotes. El lote nº 1 correspondiente a la instalación en el Mercadillo de Tetuán los días de su celebración (domingos y festivos), siendo en total de 65 días, en los que se han instalado dos cabinas de aseo en cada ocasión. El lote 2, corresponde a instalaciones de sanitarios químicos en diferentes localizaciones del Distrito, conforme a las necesidades establecidas por la celebración de distintas actividades o actos programados por la Junta Municipal, en los que se han instalado cabinas en número variable conforme a los aforos previstos, durante un total de 28 días.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSTALACIONES DE ASEOS QUÍMICOS EFECTUADAS | NÚMERO | 82 | 93 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN**

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa "Centros Docentes. Enseñanza Infantil y Primaria" se desarrolla a través de tres grandes actuaciones. Por un lado comprende todos los gastos destinados a la conservación, mantenimiento, limpieza y reparación de las instalaciones de los Colegios de Enseñanza Infantil y Primaria públicos (CEIP) del Distrito. En segundo lugar incluye las dotaciones necesarias para financiar la gestión indirecta de las cuatro escuelas infantiles de titularidad municipal existentes en el Distrito y en tercer lugar todas aquellas intervenciones planificadas destinadas a garantizar y supervisar el acceso a los centros educativos financiados con fondos públicos, mediante distintas reuniones con los servicios de apoyo a la escolarización y proporcionando a la comunidad educativa todo el asesoramiento necesario.

Para obtener los resultados de la primera gran actuación destinada a conseguir que el conjunto de los CEIP y EI con que cuenta el Distrito, se encuentren en las mejores condiciones de limpieza, mantenimiento y operatividad, para que cumplan sus funciones (no incluye los edificios e instalaciones deportivas ubicadas en el Distrito, pues cada uno de ellos cuenta con programas específicos), existen dos contratos:

- El "Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid", para la realización de obras de reforma, reparación y conservación en los edificios, CEIP, EI, ID e IDE.

- El contrato de servicios denominado "Gestión Integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de Tetuán", que comprende el mantenimiento diario, limpieza y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares, mediante un contrato integral.

En este contrato se han determinado los parámetros básicos de limpieza y mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes.
En el caso de los CEIP y EI, se tiene especial cautela para realizar las obras de forma que no incidan en la normal actividad de los centros.

Las dotaciones presupuestarias de este programa incluyen una partida de seguridad, y de suministros para hacer frente a las necesidades de mantenimiento especificadas al comienzo de la memoria.

El programa ha contado con un crédito inicial de 2.644.330 euros, (capítulo 2 y 6). Con un porcentaje de ejecución de obligaciones reconocidas de 2.597.164,3 euros, representado un porcentaje del 97,2%.

Por el contrato Marco de obras se han realizado y ejecutado las siguientes actuaciones durante el 2018 de este programa y esta adjudicado en la aplicación presupuestaria 93302/63200 EDIFICIOS (no incluye IFS):

-Caldera casa de baños adjudicado por 30.596,98 euros
Acondicionamiento puntual de planta baja de la casa de baños para cumplimiento de normativa de seguridad y salud por 6.852,92 euros
-Sustitución del sistema de climatización de la biblioteca situada en el edificio de la JMD por 29.554,54 euros.
-Instalación caja general de protección en fachada del edificio del mercado de San Enrique por 1.606,78 euros.
-Parte de las obras de climatización para el centro de mayores La Remonta por 2.286,15 euros.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

La gestión económica, administrativa y técnico-educativa de las cuatro escuelas infantiles de titularidad municipal del Distrito, conlleva la preparación y elaboración de los expedientes necesarios para la tramitación de las nuevas licitaciones, la revisión de las 450 cuotas mensuales, comprobando la adecuada aplicación de los distintos componentes de las mismas (escolaridad, horario ampliado, comedor) y los más de dieciséis tipos de incidencias con repercusión en la facturación, así como la revisión de los cobros realizados a las familias. También se verifica el cumplimiento de más de veintinueve cláusulas referentes a las obligaciones generales de la adjudicataria.

Para el curso 2018-2019 la representación del Ayuntamiento en el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) para Moncloa-Tetuán-Fuencarral, de las escuelas infantiles de titularidad municipal, ha correspondido a Tetuán. Por esa causa se ha producido un aumento de las reuniones previstas con las escuelas infantiles.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GEST. INDIRECTA | NÚMERO | 4 | 4 |
| REUNIONES CON ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES | NÚMERO | 34 | 40 |
| ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESC.INF.TIT.MUNICIPAL NIÑAS | NÚMERO | 249 | 450 |
| ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESC.INF.TIT. MUNICIPAL NIÑOS | NÚMERO | 201 | 219 |
| TOTAL ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESC. INF.TIT. MUNICIPAL | NÚMERO | 450 | 231 |

### 2. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

El programa "Colegios" está destinado a conseguir que el conjunto de los CEIP y EI con que cuenta el Distrito, se encuentren en las mejores condiciones de limpieza, mantenimiento y operatividad, para que cumplan sus funciones.
Este programa no incluye los edificios e Instalaciones Deportivas ubicadas en el Distrito, pues cada uno de ellos cuenta con programas específicos para su mantenimiento y operatividad.
Para obtener dichos resultados, existen dos contratos:
- El "Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid" para la realización de obras de reforma, reparación y conservación en los edificios, CEIP, EI, ID e IDE.
- El contrato de servicios denominado "Gestión Integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de Tetuán", que comprende el mantenimiento diario, limpieza y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.
En este contrato se han determinado los parámetros básicos de limpieza y mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes.
En este programa 32301 Centros docentes de enseñanza infantil y primaria un crédito autorizado de 39.038,00 euros y se ha ejecutado 38.972,09 euros, lo que su pone un porcentaje de realización 99.8%.

En el caso de los CEIP y EI, se tiene especial cautela para realizar las obras de forma que no incidan en la normal actividad de los centros.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 11 | 11 |
| CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 7 | 7 |
| SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTR | M2 | 31577 | 31577 |
| SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRIT | M2 | 25213 | 25213 |
| CENTROS EDUCAT. ADAPTADOS PARCIALMENTE A NORMATIVA CONTRA IN | PORCENTAJE | 100 | 0 |
| CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTACION A NORMATIV CONTRA I | PORCENTAJE | 100 | 0 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADPATACION NORMAT. CONTRA INCEND | NÚMERO | 4 | 0 |
| INCIDENCIA DE LAS OBRAS ADAPTACION A LA NORMATIVA CONTRA INC | PORCENTAJE | 18 | 0 |
| PLANES AUTOPROTECCION IMPLANTADOS EN C. EDUCATIVOS MANT. DIS | NÚMERO | 11 | 11 |
| C EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOTAL COL | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**3. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO.**

En el año 2018 Tetuán finalmente no participó en calidad de representante municipal en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) al participar ya en el SMAE, por lo que el número de reuniones con este servicio se ha visto reducido considerablemente, limitándose a reuniones informativas para ir conociendo la evolución de los distintos procesos de admisión con el objeto de informar a las familias.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| REUNIONES CON EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN | NÚMERO | 18 | 7 |
| ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARI | NÚMERO | 2039 | 2264 |

**4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.**

Desde la sección de educación del Distrito se ofrece información y asesoramiento a los distintos perfiles de la comunidad educativa de Tetuán: procesos de admisión (educación infantil primer ciclo, etapas obligatorias, bachillerato y formación profesional) en procedimiento ordinario y extraordinario y universidades, convocatorias de becas y ayudas, oferta educativa formal y no formal, asesoramiento en la presentación de quejas y/o reclamaciones sobre cuestiones relacionadas con los servicios educativos radicados en el Distrito. El volumen no ha variado significativamente con respecto al 2017.

En 2018 se llevan a cabo mayor número de actuaciones de información y asesoramiento con las AMPAS, fundamentalmente sobre ayudas, subvenciones, solicitud de espacios, apoyo a familias y petición de mejoras en sus respectivos centros educativos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA | NÚMERO | 2500 | 2500 |
| ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A AMPAS | NÚMERO | 20 | 30 |

**5. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA.**

Las actuaciones de promoción de la igualdad en el acceso a la educación infantil y primaria se llevan a cabo a través del asesoramiento a las familias acerca de la importancia de la escolarización temprana como factor determinante en la consecución de una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LAS NIÑAS DE CERO | NÚMERO | 248 | 231 |
| FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS ÑIÑOS DE CERO | NÚMERO | 202 | 219 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN**

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El objetivo general del programa de Prevención y Control del Absentismo escolar, es conseguir la asistencia regular de los alumnos en edad de escolaridad obligatoria a los Colegios.
La dotación de educadoras destinadas exclusivamente a esta función proviene del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y trabajan bajo las directrices y supervisión de la Jefa de Sección de Educación del distrito. El mantenimiento de la plantilla de 3 educadoras ha posibilitado afrontar más actuaciones preventivas, de seguimiento y actuación.
A través de los 4 proyectos de prevención que se vienen desarrollando en el distrito se busca atender los pilares básicos del programa de prevención y el control del absentismo escolar: difusión, prevención y detección desde la etapa de educación infantil, una etapa importante ya que en ella se asientan los cimientos de la escolarización futura.
Debido a la situación presupuestaria del ejercicio 2018 no se pudieron comenzar nuevos programas de apoyo, como la mediación con población gitana absentista o el servicio de orientación vocacional. Por otra parte, el servicio de atención a dificultades de aprendizaje que en 2017 se clasificaba en este programa se incluye en 2018 en el programa 32601, ya que las derivaciones al mismo se realizan desde los equipos educativos y de orientación de los colegios e institutos y se comprobó que estas derivaciones se hacían casi exclusivamente de alumnado que asiste con regularidad. En 2018 sólo permanece en este programa el taller de radio.
El programa de absentismo ha contado con un crédito definitivo de 10.462 euros, habiéndose alcanzado un porcentaje de ejecución del 100,0%.
Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en su totalidad, a gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2, siendo el importe de las obligaciones reconocidas de 10.462 euros

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO.**

Todas las actividades de prevención son realizadas por el equipo de educadoras de absentismo, a través de intervenciones directas con las familias y los menores y en coordinación con los centros educativos y otros recursos del Distrito.

El criterio de asignación de casos a un Distrito es el domicilio familiar, no el centro donde está escolarizado. Por esta causa el número de centros remitentes de protocolos es superior al número de centros del Distrito y puede variar significativamente de un año a otro.

El mantenimiento del aumento de la plantilla de educadoras que se produjo en el ejercicio anterior ha supuesto en el equipo una mayor capacidad de coordinación y un aumento significativo en el número de actuaciones tanto con los menores, como con las familias, los centros educativos y otros recursos.

El porcentaje de prevalencia se ha ajustado este año, tomando en consideración el total de alumnos residentes en el Distrito en todos los tramos educativos objeto del programa de absentismo.

Por último, el indicador "actividades preventivas" se refiere al número de actividades distintas o tipos de programas de prevención, pero es mucho más significativo el número de actuaciones de prevención realizadas, que alcanza la cifra de 834 y el mayor número de alumnos participantes en las mismas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTCOLOS | NÚMERO | 55 | 40 |
| REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR | NÚMERO | 9 | 9 |
| SEGUIMIENTO PROGRAMA PREVENCIÓN ABSENTISMO, CASOS ACTIVOS | NÚMERO | 220 | 248 |
| ALUMNAS CON EXPEDIENTE ABSENTISMO | NÚMERO | 115 | 131 |
| ALUMNOS CON EXPEDIENTE ABSENTISMO | NÚMERO | 105 | 117 |
| PREVALENCIA ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DISTRITO | PORCENTAJE | 11 | 2 |
| VISITAS DOMICILIARIAS | NÚMERO | 386 | 621 |
| ENTREVISTAS FAMILIARES | NÚMERO | 371 | 559 |
| ENTREVISTAS A MENORES | NÚMERO | 182 | 378 |
| ACOMPAÑAMIENTO A MENORES | NÚMERO | 43 | 64 |
| COMPARECENCIAS | NÚMERO | 33 | 40 |
| ENTIDADES DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA DE PREVE | NÚMERO | 10 | 32 |
| REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS | NÚMERO | 872 | 1052 |
| COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS | NÚMERO | 419 | 589 |
| TIPOS DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS | NÚMERO | 5 | 5 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS | NÚMERO | 602 | 2276 |

**2. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE LOS MENORES CON EXPEDIENTES DE ABSENTISMO.**

El porcentaje no ha variado prácticamente e indica que no hay una diferencia significativa por razón de sexo.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PORCENTAJE DE NIÑAS QUE NO ASISTEN A CLASE | PORCENTAJE | 48 | 48 |
| PORCENTAJE DE NIÑOS QUE NO ASISTEN A CLASE | PORCENTAJE | 53 | 53 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN**

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este programa comprende todos aquellos servicios que contribuyen a la mejora de la calidad de la enseñanza y otras actividades, que si bien se llevan a cabo en las instalaciones de los colegios, están destinadas a la población infantil y juvenil del Distrito en general.

Las actividades complementarias forman parte del proyecto educativo del centro (Convivencia, autocar para actividades complementarias programadas por los centros, campaña de teatro en inglés, huertos, natación y comunidades de aprendizaje)
Las actividades extraescolares (Deportivas, lúdicas y de apoyo escolar, participación infantil, centros abiertos para el deporte los sábados, campamentos de verano, gymkana científico-matemática) con una doble finalidad, educativa y social, colaboran por una parte a ofrecer a los alumnos y alumnas actividades con un mayor componente lúdico, contribuyendo a su desarrollo cognitivo, afectivo, motor y social y por otra parte favorecen la conciliación familiar y laboral.

La gran demanda del servicio de atención a dificultades de aprendizaje ha motivado la duplicación de recursos para el ejercicio siguiente. La Feria infantil con motivo del día mundial de los derechos de la infancia, ha sido la primera en ser organizada por los propios niños y niñas del Distrito a petición de sus vocales representantes en el Pleno de infancia y adolescencia del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 425.447 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 92,5 %.
Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en su totalidad como gasto en bienes corrientes y servicios, capítulo 2, siendo el importe de las obligaciones reconocidas de 393.698 euros.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS**

El programa de servicios complementarios a la educación se implementa mediante actividades con incidencia directa en la programación educativa de los centros (actividades complementarias) y recursos educativos que amplían la oferta educativa de los centros y otros programas (actividades extraescolares) cuyos destinatarios son todos los menores del Distrito, aunque se utilicen las instalaciones de los centros educativos públicos de infantil y primaria.

Como ya se explicó en la memoria de 2017, la diferencia entre lo previsto y lo realizado en las actividades complementarias se debe a que a partir de esa memoria, se ha tomado también en cuenta el número real de escolares que han disfrutado de recursos como la aportación de material escolar o el servicio de autocares. Cada uno de los programas de aportación de material escolar y libros de texto ha tenido como destinatarios a 2194 escolares de los centros públicos de Tetuán. El servicio gratuito de autocares para salidas de contenido educativo ha beneficiado a unos 5127 escolares de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y secundaria de los colegios e institutos del Distrito.

La campaña de teatro en inglés ha sido dirigida a 2778 escolares y los programas de huertos escolares, radio, natación escolar, itinerarios educativos y convivencia han supuesto la atención a 1791 usuarios.

La oferta de extraescolares ha atendido a más de 600 niños y niñas, centros abiertos los sábados para el deporte ha tenido una afluencia de 82 menores entre 6 y 16 años de media cada sábado. Los

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

campamentos de verano, totalmente gratuitos para las familias han ofertado 340 plazas, incluyendo servicio de desayuno y comedor.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | NÚMERO | 9 | 17 |
| ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | NÚMERO | 6834 | 14099 |
| NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | NÚMERO | 3622 | 6436 |
| NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | NÚMERO | 3212 | 7663 |
| TIPO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS EN CENTROS ED | NÚMERO | 3 | 6 |
| COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | NÚMERO | 7 | 7 |
| ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | NÚMERO | 1045 | 1482 |
| NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | NÚMERO | 554 | 826 |
| NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | NÚMERO | 491 | 656 |
| TIPOS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS ED | NÚMERO | 5 | 7 |

**2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA ACERCA DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS**

El Ayuntamiento de Madrid y el Distrito especialmente como administración pública más cercana al ciudadano, tiene como misión la información y orientación a las familias en aquellos temas que les afecten directamente. Un porcentaje muy elevado de las consultas que se realizan en la sección de educación viene motivadas por la preocupación de las familias en cuanto a los procedimientos de admisión en los centros educativos de financiación pública. Aunque la inscripción se realiza en los propios centros educativos, muchas familias desconocen los cauces porque no tienen acceso a internet o a otras vías de información y una vez finalizado el plazo de inscripción y adjudicación de plazas, los servicios de apoyo a la escolarización no abarcan la cantidad de consultas acerca de las gestiones que han de realizar las familias que no han conseguido el centro seleccionado como primera opción.

Durante el curso, ya en mucha menor cuantía, pero de forma permanente, las familias solicitan información sobre cambios de centro por diversas causas o solicitudes en periodo extraordinario por cambio de domicilio.

También se realizan consultas sobre oferta universitaria de Madrid, formación profesional y formación no reglada, problemas o quejas con respecto a los centros educativos y solicitud de apoyo psicopedagógico.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA Y COLECTIVA | NÚMERO | 2380 | 2380 |
| ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN A LAS AMPAS | NÚMERO | 6 | 6 |

**3. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA**

En consonancia con los datos ofrecidos en el objetivo número 1 y como se explicó en la memoria del ejercicio 2017, el considerable aumento en el indicador de niños y niñas participantes en actividades complementarias a la enseñanza se debe a que se ha tomado también en cuenta el número real de escolares que han disfrutado de recursos como la aportación de material escolar o el servicio de autocares.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAES | NÚMERO | 4176 | 6436 |
| NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAES | NÚMERO | 3707 | 7663 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El Programa de Actividades Culturales tiene como objetivo principal promocionar y transmitir la cultura en todas sus disciplinas, desde la perspectiva del acercamiento y la cohesión territorial y humana, teniendo en cuenta la multiculturalidad, la equidad, la igualdad y la diversidad de la población del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.309.080,1 euros, con un nivel de ejecución del 92,4 (capítulos 2, 4 y 6).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.**

El Distrito de Tetuán a través de este objetivo persigue la promoción de la cultura en todas sus disciplinas y facilitar su acceso a todos los ciudadanos, a través de una de una oferta de actividades amplia y global donde tenga cabida todos los públicos y potenciando así el valor de la cultura y la igualdad como elemento integrador de la sociedad.

Asimismo, se pretende dar enfoque más innovador en la línea de actualización de contenidos culturales, atendiendo los diferentes tramos de edad y colectivos presentes en el Distrito con actividades como rap, hip-hop, jazz, cabaret, cuentos para adultos, conciertos didácticos ciclos de cine, teatro negro#sin olvidar la danza, la música o el teatro y los espectáculos infantiles y actividades culturales dirigidas a personas con diversidad funcional.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS CULTURALES MUNICIPALES | NÚMERO | 3 | 3 |
| POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL | RATIO | 51263 | 51989 |
| ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL | RATIO | 132 | 150 |
| CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C.CULTURALES MUNICIPALES | HORAS | 2985 | 2469 |
| EXPOSICIONES | NÚMERO | 30 | 35 |
| ASISTENCIA A EXPOSICIONES | NÚMERO | 51400 | 56500 |
| CONCIERTOS | NÚMERO | 87 | 79 |
| ASISTENCIA A CONCIERTOS | NÚMERO | 14377 | 11000 |
| OBRAS DE TEATRO | NÚMERO | 106 | 123 |
| ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO | NÚMERO | 12664 | 11760 |
| CONFERENCIAS | NÚMERO | 24 | 36 |
| ASISTENCIA A CONFERENCIAS | NÚMERO | 970 | 1199 |
| OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES | NÚMERO | 50 | 241 |
| PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES | NÚMERO | 7441 | 32034 |
| ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES | RATIO | 648 | 1380 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES | NÚMERO | 49 | 53 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES TRAMITADAS POR MUJERES | PORCENTAJE | 82 | 32 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES TRAMITADAS POR HOMBRES | PORCENTAJE | 18 | 25 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.**

El objetivo de este Programa se desarrolla a través de un amplio y variado programa de cursos y talleres de enseñanza no reglada, que tiene lugar en los centros culturales y socio-culturales del Distrito en base a la demanda efectiva que a lo largo del curso se recibe de los usuarios, del grado de ocupación de los mismos y de la demanda que a través de los distintos foros de participación ciudadana se reciben, sin olvidar la adecuación de los espacios existentes para su desarrollo.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS | NÚMERO | 250 | 224 |
| CURSOS ACTIV SOCIOC YRECR POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL | RATIO | 83 | 78 |
| HORAS DE CURSOS ACTIV SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS | HORAS | 16153 | 16048 |
| MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV SOCIOC Y RECR | NÚMERO | 3301 | 2231 |
| MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC Y RECR | RATIO | 13 | 15 |
| SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS | PORCENTAJE | 94 | 26 |
| ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. | RATIO | 25 | 64 |

**3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.**

Se apuesta por seguir celebrando las Fiestas del Distrito, Día de la Infancia, y colaboración en el desarrollo de festejos multiculturales que faciliten la integración de la ciudadanía.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| FIESTAS CELEBRADAS | NÚMERO | 6 | 5 |
| FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES | NÚMERO | 2 | 5 |

**4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**

En el año 2018 se acometido en los centros culturales para mejorar la eficiencia energéntica cambiando la iluminación a sistema de LED del centro cultural Eduardo Úrculo, y mejorando la climatización por equipos más eficientes en el centro cultural Tetuán y en el centro cultural José Esrponceda.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| SUPERFICIE DE CENTROS CULTURALES A REFORMAR | M2 | 0 | 624 |
| INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LOS C. CULTURALES | PORCENTAJE | 0 | 40 |
| INCREMENTO DE SUPERFICIE NUEVA DE CENTROS CULTURALES | PORCENTAJE | 0 | 0 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN**

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Continuando en nuestra línea de actuación, centramos nuestro principal objetivo en la consecución, del máximo fomento del deporte y la actividad física entre la población del Distrito, así como en la constante mejora en el conjunto de la oferta deportiva y su adecuación a la demanda efectiva, intentando posibilitar el acceso a las diversas actividades propuestas al mayor número posible de vecinos de Tetuán, cualquiera que sea su edad, sexo, condición física o económica.

Además de la habitual oferta deportiva dentro de la ordinaria programación de los centros deportivos municipales y de las actividades físico-deportivas programadas en ocasiones puntuales durante todo el año, se organizan diversas Competiciones y Torneos Deportivos Municipales en cuyo desarrollo tienen cabida desde los deportistas más jóvenes a los más veteranos.

La dotación inicial, de este programa, ascendió a 67.156 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 84,4%.

El crédito total del programa, se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, todo en capítulo 2.

No ha habido gasto en capítulo 6 de inversiones reales.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR LA PRACTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACION ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVES DE LAS ESCUELAS DE PROMOCION DEPORTIVA**

A lo largo del ejercicio 2018, se ha venido insistiendo en el fomento de la práctica deportiva de la población escolar a través de las escuelas de promoción deportiva, con muy buenos resultados, con un aumento sobre las previsiones iniciales en muchos de los parámetros considerados.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ESCUELAS DE PROMOCION DEPORTIVA REALIZADAS CENTROS ESCOLARES | NÚMERO | 12 | 12 |
| MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC PROM DEP CENT ESCOL | NÚMERO | 22 | 33 |
| MEDIA MENSUAL OCUP PLAZAS ESCUELAS PROM DEP CENT ESCOL | PORCENTAJE | 75 | 87 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC INFANTILES DEPORTIVAS | RATIO | 16 | 10 |
| UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT FEDERADAS | NÚMERO | 5 | 1 |
| ENTIDADES DEPORT FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID DEPORT | NÚMERO | 12 | 2 |

**2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACION DE COMPETICIONES Y TORNEOS.**

Durante el año 2018, en atención a la demanda de ocio y esparcimiento que desde los distintos foros de participación ciudadana han llegado a la Junta de Distrito, se han realizado numerosos y variados talleres. Se programaron talleres y cursos en centros culturales con el fin de acercar las diferentes áreas del saber y el conocimiento (música, danza, idiomas, plástica, nuevas tecnologías, movimiento, cocina) a los vecinos

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

del Distrito.

De acuerdo con las solicitudes para realizar las diferentes actividades ofertadas por este Distrito, podemos señalar que el porcentaje de plazas ofertadas respecto a la demanda de la población es superior al 90%. En líneas generales, se puede apreciar que la ejecución de las actividades previstas se adecua a las previsiones iniciales, resaltando el incremento en el ratio de cursos por centro cultural y la suficiencia de plazas de cursos de actividades ofertadas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEPORTE | NÚMERO | 8 | 11 |
| EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET Y TORNEOS DEPORT MPLES | NÚMERO | 443 | 468 |
| PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP MUNICIPALES | NÚMERO | 6120 | 5805 |
| PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNES POBLAC DISTRITO | RATIO | 388 | 377 |
| ACTIV NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE | NÚMERO | 22 | 19 |
| PARTICIPANTES ACTIV NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE | NÚMERO | 2828 | 2828 |
| PARTICIPANTES DE MUJERES EN ACT NO COMP PROM DEL DEPORTE | PORCENTAJE | 50 | 50 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN**

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Las tres líneas estratégicas expuestas por la Alcaldesa de Madrid en la Comisión de Cultura y Deportes del 15 de diciembre de 2017 reflejan los objetivos de la política deportiva municipal que debe regir los esfuerzos del distrito.

1. Facilitar la práctica deportiva a todos los colectivos, especialmente a la población más desfavorecida, con programas deportivos que fomenten la participación de las personas en situación de exclusión social.

2. Diversificar la oferta deportiva incorporando nuevas actividades e incrementando el número de plazas, ampliando fechas y horarios para la práctica del deporte de base, a la vez que se apoya la organización de grandes competiciones internacionales.

3. Incidir en la calidad del servicio, en la mejora de la gestión, en la modernización de las instalaciones y en la simplificación y facilitación de los trámites y accesos.

Estas tres líneas estratégicas se basan en los planteamientos generales del Plan de Gobierno 2015-2019 del Ayuntamiento de Madrid.

En este programa ha contado con un crédito definitivo de 889.820,6 euros, con un nivel de ejecución de 98%.

Las competencias del Distrito de Tetuán en materia de instalaciones y servicios deportivos permiten implementar algunas de las actuaciones del Plan de Gobierno, entre ellas:

Eje estratégico: una ciudad cercana, cohesionada y habitable
Objetivo estratégico: cohesionar y reequilibrar la ciudad
Estrategia: inversión en la mejora y construcción de equipamientos deportivos
Actuación: accesibilidad en centros deportivos municipales
Descripción: desarrollo de planes anuales de accesibilidad a los centros deportivos municipales, con el asesoramiento de entidades y federaciones
Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

En el caso del Distrito de Tetuán, en 2017 se han realizado obras de accesibilidad coordinadas desde el área de Economía y Hacienda, Subdirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio, Dirección General de Patrimonio por valor de 40.000 euros en el caso del Centro Deportivo Municipal Playa Victoria y 60.000 euros en el caso del Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro. Alguna de ellas ha finalizado entrado el año 2018 y actualmente están plenamente operativas. Cabe destacar el ascensor para mejora de la accesibilidad universal en el Centro Deportivo Municipal Playa Victoria. Desgraciadamente, este tipo de inversión no ha tenido continuidad en 2018.

También en aras de la accesibilidad pero a través de presupuesto del propio Distrito, se ha dotado de una nueva silla de acceso a piscina de personas con movilidad reducida, que cuenta con los últimos adelantos técnicos para facilitar la entrada y salida del agua a personas con limitaciones funcionales. Esto es significativamente interesante en la piscina del centro Deportivo Municipal Playa Victoria, una de las pocas en Madrid que cuenta con depuración a base de sal, siendo idónea para personas con problemas en la piel y alergia al cloro.

Por último, en lo que respecta a la accesibilidad en centros deportivos municipales, en 2018 se ha comenzado a dotar de tornos de acceso a los centros deportivos, concretamente al Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro, con el fin de automatizar la circulación de personas. Este plan de control de

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

acceso se ha incluido dentro del plan general de control de accesos de la Dirección General de Deportes, siendo el Centro Deportivo Municipal Playa Victoria uno de los diez centros piloto de Madrid.

Eje estratégico: una ciudad cercana, cohesionada y habitable
Objetivo estratégico: cohesionar y reequilibrar la ciudad
Estrategia: inversión en la mejora y construcción de equipamientos deportivos.
Actuación: mantenimiento y mejora de centros deportivos municipales.
Descripción: elaborar y ejecutar un plan de inversiones urgentes en centros deportivos municipales, paralelo al de construcción de nuevos equipamientos, en coordinación con los distritos
Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

En el año 2018, a través de Inversiones Financieramente Sostenibles se ha invertido en el Distrito de Tetuán en diversas actuaciones para la mejora de las instalaciones deportivas. Las más destacadas son:

En el Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro, la sustitución de la climatización del centro, sustitución de iluminación por tipo LED y otras obras menores de mejora de la eficiencia energética con un presupuesto total de 349.000 euros, aumentando en 100.000 euros la inversión económica del año 2017.

En el Centro Deportivo Municipal Playa Victoria, lo más destacado es la cubrición de una de las dos pistas de pádel, que permite su uso en condiciones climatológicas adversas. También muy significativa la reforma de la zona de oficina y taquillas, fuera de normativa de salud laboral y cuya ampliación permite ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía., a la par que mejorar la calidad de trabajo de los empleados. Igualmente, se ha sustituido iluminación por tipo LED y se han instalado placas solares en el centro para mejorar la eficiencia energética. El presupuesto ha sido de 330.000 euros, aumentando en más de 200.000 euros el del año 2017.

Eje estratégico: una ciudad cercana, cohesionada y habitable
Objetivo estratégico: cohesionar y reequilibrar la ciudad
Estrategia: inversión en la mejora y construcción de equipamientos deportivos
Actuación: adaptación de instalaciones deportivas básicas a deportes de práctica minoritaria
Descripción: apoyar la práctica de deportes considerados minoritarios (hockey, rugby, ecua vóley...) Y que carecen de espacios públicos para su práctica
Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

Para uso y disfrute de todas las madrileñas y madrileños, en el Parque Rodriguez Sahagún se han realizado dos actuaciones destacadas:

La cubrición del campo de fútbol sala de "Los Pinos" en el parque Rodriguez Sahagún, que ha permitido optimizar la utilización del mismo en días de lluvia.

Creación de una pista de "running" en el Parque Rodriguez Sahagún.

Eje estratégico: una ciudad centrada en las personas, solidaria e inclusiva
Objetivo estratégico garantizar la equidad social reconociendo la diversidad de la población de Madrid
Estrategia adecuación de la oferta deportiva a las necesidades de la ciudadanía
Actuación: impulso del programa de atención técnica personalizada (atp)
Descripción: implantación y desarrollo del programa de atención técnica personalizada en todos los centros deportivos municipales
Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

Es necesario mencionar en esta actuación la ya consolidada apuesta municipal por la preferencia de uso del servicio deportivo municipal de las poblaciones con necesidades especiales según La Resolución del Director General de Deportes de 13 de mayo de 2015 por la que se regula el Programa de Actividades Dirigidas de los Centros Deportivos Municipales, que en su apartado 3 (páginas 8 a 10) de Programa General de Clases y Escuelas, recoge la posibilidad de desarrollar procesos de Inclusión en el programa de actividades dirigidas y en los cursos intensivos especiales, en 3 situaciones especiales: (a) Inclusión de personas con discapacidad en virtud del Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad en el Programa General de Clases y Escuelas y los cursos intensivos especiales, (b) inclusión social de personas con situación de vulnerabilidad en virtud del Protocolo para la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad en el Programa General de Clases y Escuelas y cursos intensivos especiales, (y c) Inclusión de personas con prescripción médica deportiva en virtud del Protocolo para la inscripción de personas con prescripción médica deportiva en el Programa General de Clases y Escuelas y cursos intensivos

especiales.

Estos procesos se incardinan en el programa de atención técnica personaliza, pasando a integrarse en los números generales del mismo. no obstante, y dada su dimensión creciente, ya en la memoria del pasado año se plantaba la necesidad de generar indicadores que reflejen con detalle los resultados del programa. dichos indicadores se encuentran en este mismo documento, en el apartado correspondiente al eje estratégico: una ciudad centrada en las personas, solidaria e inclusiva, objetivo estratégico: favorecer una ciudad activa y saludable, estrategia: garantía de acciones de prevención y promoción de la salud, actuación: programas para la mejora de la salud y el bienestar a través de la actividad física y el deporte, descripción: implantación en los centros deportivos municipales y otros espacios deportivos programas enfocados de manera específica a la promoción de la salud, Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

En términos generales, el personal asignado en los centros deportivos, conforme a la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid se mantiene constante en 4 trabajadores/as, durante la temporada 2017/2018, incrementándose a 6 trabajadores/as en la temporada 2018/2019, lo cual permite incrementar el número de horas semanales destinadas al programa pasando de 9 a 15 en la temporada 2016/2017 a 2017/2018 y llegando en la temporada 2018/2019 a 18 horas semanales. En consecuencia, el aumento se ha pasado de atender a un total de 284 personas en el programa de Atención Técnica Personalizada (ATP) en 2017 a 350 personas en el año 2018.

Sin embargo, la actuación más interesante es que el programa de Atención Técnica Personalizada (ATP) que no se encontraba implementado en 2017 en el Centro Deportivo Municipal Playa Victoria por fin ha podido ser puesto en marcha en 2018, añadiéndose a los datos del Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro para llegar a ofrecer los datos mostrados de la totalidad del Distrito.

Eje estratégico: una ciudad centrada en las personas, solidaria e inclusiva
Objetivo estratégico garantizar la equidad social reconociendo la diversidad de la población de Madrid
Estrategia adecuación de la oferta deportiva a las necesidades de la ciudadanía
Actuación: desarrollo de la información y comunicación digital en actividades deportivas
Descripción: utilización de los medios de comunicación digital para facilitar a la ciudadanía la comunicación con el ayuntamiento en materia deportiva
Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

En el año 2017 se planteaba el comienzo de la implementación de SMS como medio habitual de comunicación, preferentemente para la información referente a las plazas vacantes de las listas de espera conforme a la "Guía para el envío de SMS y correos electrónicos desde la aplicación CRONOS" desarrollada por el Área de Gobierno de Cultura y Deporte. Además, el sistema se ha comenzado a utilizar en 2017 para la comunicación de incidencias en actividades deportivas dirigidas, hecho contemplado en la mencionada Guía.

Durante el año 2017 se implementó de manera experimental en el Centro Deportivo Municipal Playa Victoria la mejora de la automatización de procesos de renovación acorde a la Resolución del Director General de Deportes de 13 de mayo de 2015 por la que se regula el Programa de Actividades Dirigidas de los Centros Deportivos Municipales, principalmente la optimización del sistema de listas de espera, modificación de plazos de pago de tasas mensuales y modificación de procedimientos preferentes de cambios de actividad deportiva dirigida.

Uno de los grandes logros del procedimiento administrativo de los centros deportivos del distrito en lo referido a la atención al público ha sido la sistematización del sistema de comunicación vía SMS que se implementó de manera experimental en 2017.

En el ejercicio 2018 se propuso como uno de los retos de gestión la mejora de los sistemas de comunicación y RR.SS. con los usuarios de los centros deportivos de gestión directa. Se ha implementado y sistematizado la utilización de SMS como medio habitual de comunicación, preferentemente para la información referente a las plazas vacantes de las listas de espera conforme a la Guía para el envío de SMS y correos electrónicos desde la aplicación CRONOS desarrollada por el Área de Gobierno de Cultura y Deporte y posteriormente para otras comunicaciones contempladas en la mencionada Guía. En el ejercicio 2019 se empezará a trabajar en ampliar los conceptos de comunicación: información sobre nuevas actividades, fechas especiales de apertura (Día del Deporte) y eventos o incidencias especiales que pueda ser necesario comunicar con urgencia.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La tabla de análisis de datos elaborada por el Departamento de Deportes del Distrito muestran la eficacia del sistema, implementado inicialmente en el Centro Deportivo Municipal Playa Victoria. En dicha tabla se puede observar, estructurado por meses y semanas de cada mes, las plazas ofertadas mediante SMS (OF), las plazas ocupadas con respecto a las ofertadas (OC) y el porcentaje de "efectividad" del sistema. Los datos muestran un porcentaje del 40% de personas que ocupan la plaza que se les ofrece en el plazo de 1 semana. En caso contrario, causan baja en la lista de espera y la semana siguiente llama al solicitante que ocupa el siguiente puesto. El número total de plazas ofertadas en la temporada 2017/2018 fue de 744, lo cual representa más de un tercio de la oferta total mensual del centro.

En los gráficos elaborados por el Departamento de Deportes se observa la evolución mensual de la oferta mediante comunicación vía SMS. En ella aparecen como era previsible, una serie de picos estacionales coincidentes con el comienzo de la temporada, el periodo posterior a Navidad y el período posterior a Semana Santa, lo que indica indirectamente los momentos en los que se producen más bajas.

También se ha analizado de forma gráfica la evolución del porcentaje de ocupación de plazas ofertadas durante los meses de septiembre a junio de 2017 y 2018 (temporada deportiva) que es cómo se pueden ordenar los debido a que los indicadores de tipo anual no se ajustan a las necesidades de los centros deportivos municipales, que estructuran su programación deportiva en un formato de temporada, idéntico al de un curso escolar, comenzando en el mes de septiembre y finalizando en el mes de junio del siguiente año. Por este motivo, los indicadores del presente objetivo son estimaciones de rango anual adaptadas de los datos de duración de una temporada deportiva. La evolución muestra el número de inscripciones por mes, siendo el primero el mes de septiembre y los datos correspondientes a los meses siguientes: 81, 36, 45, 49, 58, 33, 37, 32, 48 y finalmente, en junio: 38.

Finalmente, en 2019, la Dirección General de Deportes, mediante la "Resolución de 4 de marzo de 2019 del Director General de Deportes por la que se dictan las instrucciones relativas al procedimiento de inscripción en actividades deportivas dirigidas de carácter cerrado una vez iniciada la temporada deportiva en los centros deportivos municipales" establece para todos los centros deportivos municipales del Ayuntamiento de Madrid lo que se estaba realizando de manera experimental en algunos de ellos, entre los que se encontraba el Centro Deportivo Municipal Playa Victoria. Por este motivo, a partir de la temporada 2019/2020 se procederá a implementar el sistema de comunicación en el Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro y en el Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel.

Eje estratégico: una ciudad centrada en las personas, solidaria e inclusiva
Objetivo estratégico: garantizar la equidad social reconociendo la diversidad de la población de Madrid
Estrategia: adecuación de la oferta deportiva a las necesidades de la ciudadanía
Actuación: nuevos programas deportivos que fomenten la equidad de género y la participación de colectivos en riesgo de exclusión social
Descripción: desarrollo de nuevos programas deportivos que empleen el deporte como herramienta de intervención social
Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

El análisis se realiza junto con el eje estratégico:

Eje estratégico: una ciudad centrada en las personas, solidaria e inclusiva
Objetivo estratégico: favorecer una ciudad activa y saludable
Estrategia: garantía de acciones de prevención y promoción de la salud
Actuación: programas para la mejora de la salud y el bienestar a través de la actividad física y el deporte.
Descripción: implantación en los centros deportivos municipales y otros espacios deportivos programas enfocados de manera específica a la promoción de la salud
Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

La tabla elaborada por el Departamento de Deportes muestra todas las actividades impulsadas, bien desde el Distrito de Tetuán, bien desde la Dirección General de Deportes pero con ejecución en los centros deportivos del Distrito que, no estando incluidas dentro de la programación convencional de clases y escuelas dirigidas, tienen una especial significancia en la planificación global de actividades de los centros debido a su singularidad, interés o proyección a poblaciones especiales.

En este sentido, cabe destacar el uso del Centro Deportivo Municipal Playa Victoria por más de 100 deportistas de tres clubes de natación y triatlón, de lunes a viernes por la noche, una vez cerrada la piscina al uso libre y clases dirigidas.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

En el Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro, el club de la Fundación Balia utiliza el centro en una diversidad de franjas horarias que consigue que más de 60 usuarios disfruten del centro durante la semana.

En total, los centros deportivos municipales dan servicio a 362 deportistas agrupados en 15 actividades en 43 horas semanales de cesión de espacios a este formato de práctica deportiva

Con respecto a la instrucción establecida por el Área de Gobierno de Cultura y Deportes, Dirección General de Deportes, Subdirección General de Programas para la inscripción mediante el protocolo para la inclusión de colectivos con necesidades especiales: (1) inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad en el programa general de clases y escuelas y cursos intensivos especiales, (2) inclusión de personas con discapacidad en el programa general de clases y escuelas y cursos intensivos especiales, (y 3) inscripción de personas con prescripción médica deportiva en el programa general de clases y escuelas y cursos, ya en la memoria del año 2017 quedó reflejada la necesidad de contar con nuevos indicadores para poder valorar cuantitativamente estas actuaciones. Estas actuaciones deben considerarse incluidas en la estrategia de adecuación de la oferta deportiva a las necesidades de la ciudadanía del objetivo estratégico de garantizar la equidad social reconociendo la diversidad de la población de Madrid dentro del eje estratégico "Una ciudad centrada en las personas, solidaria e inclusiva" del Plan de Gobierno 2015-2019 del Ayuntamiento de Madrid para el total de la ciudad:

Los datos generales correspondientes a 2018 muestran 229 personas atendidas en el servicio ATP (180 mujeres, 49 hombres). 36 mediante el protocolo para la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad en el programa general de clases y escuelas y cursos intensivos especiales (18 mujeres, 18 hombres), 81 mediante el protocolo para la inclusión de personas con discapacidad en el programa general de clases y escuelas y cursos intensivos especiales (53 mujeres y 28 hombres) y 16 mediante el protocolo para la inscripción de personas con prescripción médica deportiva en el programa general de clases y escuelas y cursos intensivos especiales (15 mujeres, 1 hombre). En total, 362 personas, 285 en el Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro y 77 en el Centro Deportivo Municipal Playa Victoria.

Datos económicos y de encuestas de satisfacción.

El Distrito de Tetuán es el segundo de Madrid en ingresos por prestación de servicios en centros deportivos municipales, tanto en 2017 como en 2018, superando cada año los 3 millones de euros de ingresos, solo por detrás del Distrito de La Latina (datos Business Intelligence Wharehoue - Cronos I2A).

Pero los ingresos económicos no son el objetivo final del servicio deportivo municipal, sino una consecuencia de la ocupación de los mismos, que en el Distrito se sitúa en torno al 90% considerando la ocupación media de los tres centros y consecuencia también del grado de satisfacción de la ciudadanía con el servicio de los centros deportivos en el Distrito. En este sentido, son esclarecedores los datos recogidos en la última encuesta de satisfacción a la ciudadanía de servicios deportivos: centros deportivos municipales 2017 - 2018 elaborada por el Ayuntamiento de Madrid. En dicha encuesta, de un total de 33 centros analizados, el Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel ocupa la posición 6ª y el Centro Deportivo Municipal Playa Victoria ocupa la posición 12ª. Los datos correspondientes a temporadas anteriores son igualmente satisfactorios. En la temporada 2016-2017 fueron evaluados, de nuevo el Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel, en la posición 4ª y el Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro, en la posición 9ª de 32 centros analizados en dicha ocasión. Por último, la encuesta de satisfacción a la ciudadanía de servicios deportivos: centros deportivos municipales 2015 - 2016 elaborada por el Ayuntamiento de Madrid sitúa al Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel en la posición 2ª y al Centro Deportivo Municipal Playa Victoria en la posición 19ª de 32 centros analizados. En todas las evaluaciones recogidas de los tres centros en las tres encuestas analizadas para la presente memoria, la valoración mínima es de 7,24 (CDM Playa Victoria: 2017-2018) y la máxima de 8,03 (CDM Antonio Díaz Miguel: 2015-2016).

Crédito.

El crédito definitivo del programa 34201, se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, de la siguiente forma:

De los 4.239.540 euros del año 2018:

Capítulo 1: Gastos de personal, 3.292.508 euros, que representa el 77,66% del total del presupuesto. Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios, 491.969 euros, que representa el 11,60% del presupuesto. Capítulo 4: Transferencias corrientes, 30.071 euros, que representa el 0,71% del presupuesto.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Capítulo 6: Inversiones reales, 424.992 euros, que representa el 10,02% del presupuesto.

En el gráfico elaborado por el Departamento de Deportes, se puede comparar la diferencia presupuestaria entre el año 2017 y el año 2018, que ha descendido un 16%, pasando de 5 millones de euros a 4,2 millones de euros.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del programa 34201, los datos generales de 2017 son del 91,08% y en 2018 92,02%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.**

Nuestro propósito de optimizar el servicio deportivo en respuesta a la demanda efectiva de la población del Distrito, pasa por un proceso de constante adecuación de las instalaciones de los centros deportivos municipales, así como la oportuna actualización de la programación propuesta, en conciliación con las expectativas reales de los vecinos independientemente de su edad, aptitud física o núcleo social al que pertenezcan, intentando incluir dentro de la oferta deportiva un amplio abanico de modalidades tanto de práctica individual, como grupal.

Al respecto, un indicador interesante es el de ingresos totales de los centros deportivos del Distrito, lo que permite valorar el uso de los mismos. No obstante, no es recomendable realizar un análisis longitudinal en el tiempo debido a las diferentes políticas municipales de precios que se han llevado a cabo a lo largo de los años, que hacen variar considerablemente los ingresos. A tal efecto, se recomienda ver los datos económicos de este mismo informe.

A pesar de la no adecuación de la utilización de los datos para un análisis longitudinal, es interesante presentar estos datos para poder comparar ingresos de manera transversal, y en consecuencia volumen de actividad, entre diferentes centros deportivos y entre diferentes distritos. Los datos recogidos corresponden al software de análisis Business Intelligence CRONOS del año 2018. El Distrito de Tetuán es el segundo de Madrid en ingresos solo por detrás del Distrito de La Latina rozando los 3 millones de euros de ingresos anuales. Cerca de 1M corresponden al Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro y 0.6 M al Centro Deportivo Municipal Playa Victoria, el resto (1,4 M) al Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES | NÚMERO | 3 | 3 |
| PISCINAS CUBIERTAS | NÚMERO | 3 | 3 |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS CON CONTROL DE ACCESO | NÚMERO | 1 | 1 |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS SIN CONTROL DE ACCESO | NÚMERO | 7 | 7 |
| SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS | M2 | 19150 | 19150 |
| SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS DE ACCESO LIBRE | M2 | 21962 | 21962 |
| TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS DE ACCE | M2 | 8000 | 8000 |
| TOTAL SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS | M2 | 49112 | 49112 |
| SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO | RATIO | 322 | 322 |
| UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS | NÚMERO | 19 | 19 |
| UNIDADES DEPORTIVAS INSTALAC DEPORT BÁSICAS CONTROL ACCESO | NÚMERO | 1 | 1 |
| UNIDADES DEPORTIVAS INSTALAC DEPORT BASICAS SIN CONTROL ACCE | NÚMERO | 27 | 27 |
| UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES | NÚMERO | 47 | 47 |
| UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO | RATIO | 1 | 1 |
| NIVEL OCUPACION UNID DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS | PORCENTAJE | 65 | 70 |
| OCUPACION UNID DEP INSTAL DEP BASICAS CON AC CONTROLADO | PORCENTAJE | 85 | 80 |
| MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA DE CENTROS DEPORTIVOS | RATIO | 95 | 95 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST BASICAS ACC CONTROLADO | RATIO | 54 | 54 |
| RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT DEL DTO | NÚMERO | 70 | 144 |
| SUG Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES | PORCENTAJE | 35 | 65 |
| SUG Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES | PORCENTAJE | 35 | 79 |

**2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.**

Es necesario incluir en el futuro un indicador de oferta total de plazas de actividades deportivas dirigidas del Distrito, lo que permite obtener una visión global y analizable en el tiempo de dicha oferta.

La temporada 2016/2017 ofrece los siguientes datos en el software de análisis Business Intelligence CRONOS: (plazas ofertadas al mes, sin incluir julio ni agosto): 2.596 plazas al mes en el CDM Triángulo de Oro, 2.016 plazas al mes en el CDM Playa Victoria y 4.762 plazas al mes en el CD Antonio Díaz Miguel.

La temporada 2017/2018 ofrece los siguientes datos en el software de análisis Business Intelligence CRONOS: (plazas ofertadas al mes, sin incluir julio ni agosto): 2.446 plazas al mes en el CDM Triángulo de Oro, 2.031 plazas al mes en el CDM Playa Victoria y 4.518 plazas al mes en el CD Antonio Díaz Miguel.

Con respecto a la temporada 2018/2019, el software de análisis Business Intelligence CRONOS ofrece los siguientes datos: (plazas ofertadas al mes, sin incluir julio ni agosto): 2.582 plazas al mes en el CDM Triángulo de Oro, 2.222 plazas al mes en el CDM Playa Victoria y 3.871 plazas al mes en el CD Antonio Díaz Miguel.

La diferencia con los datos recogidos en los indicadores de la presente memoria se deben a que los datos del software de análisis Business Intelligence CRONOS están tomados con respecto a la temporada deportiva, que es la manera habitual de analizar la oferta de actividades en los centros deportivos municipales y que refleja una continuidad que no se produce cuando los datos son recopilados en base al año natural, ya que la oferta regular de clases y actividades dirigidas finaliza el 30 de junio y vuelve a comenzar el 1 de septiembre del mismo año.

Al igual que quedó reflejado en la memoria del año 2017, atendiendo a la Resolución del Director General de Deportes de 13 de Mayo de 2015 por la que se regula el Programa de Actividades Deportivas Dirigidas, que modifica en su página 2 la estructura de categorías dentro del programa, continua siendo necesario establecer nuevos indicadores que diferencien la categoría infantil y la pre-infantil según los criterios establecidos en dicha resolución.

Al igual que quedó reflejado en la memoria del año 2017, continua siendo conveniente ordenar los indicadores de tal forma que el indicador nº 15 pase a la posición nº 10.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL | NÚMERO | 4450 | 4758 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS | NÚMERO | 4550 | 4520 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES | NÚMERO | 600 | 620 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES | NÚMERO | 1400 | 1512 |
| MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD | NÚMERO | 80 | 70 |
| MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CLASES ACTIV DEPORT INFANTIL | PORCENTAJE | 90 | 92 |
| MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CLASES ACTIV DEPORT. JOVENES | PORCENTAJE | 50 | 54 |
| MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CLASES ACTIV DEPORT. ADULTOS | PORCENTAJE | 60 | 65 |
| MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MUJERES | PORCENTAJE | 20 | 44 |
| MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. HOMBRES | PORCENTAJE | 80 | 56 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES | RATIO | 2600 | 3112 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JOVENES | RATIO | 70 | 60 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FISICO DEPORT. ADULTOS | RATIO | 3200 | 2631 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES | RATIO | 600 | 1215 |
| MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES | PORCENTAJE | 70 | 85 |
| MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS | PORCENTAJE | 50 | 55 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO | RATIO | 10 | 48 |
| HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS | HORAS | 80800 | 80800 |
| ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES | NÚMERO | 12 | 12 |
| MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL. | NÚMERO | 22 | 22 |
| MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL. | PORCENTAJE | 75 | 75 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS | RATIO | 16 | 16 |
| UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS | NÚMERO | 5 | 5 |
| ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID DEPORT | NÚMERO | 2 | 2 |

**3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**

Para conseguir este objetivo, se ha procedido a realizar las actuaciones de mantenimiento que requieren las Instalaciones Deportivas del Distrito, tanto las denominadas básicas, que son las pistas deportivas exteriores situadas en zonas verdes, como los dos Polideportivos gestionados directamente por el Distrito: el Polideportivo Playa Victoria y el Polideportivo Triángulo de Oro.

En este sentido, y ya en 2019, se ha actualizado el censo de Instalaciones (Centros Deportivos y Básicas) de la Ciudad de Madrid. A pesar de ser datos elaborados en 2019, debido a su interés, quedan reflejados en este informe / memoria para su revisión en futuros informes.

Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro
Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel
Centro Deportivo Municipal Playa Victoria
Instalación Deportiva Básica Avenida de Brasil
Instalación Deportiva Básica Cuña Verde
Instalación Deportiva Básica Frontón de la Tudelillas
Instalación Deportiva Básica Parque de la Ventilla
Instalación Deportiva Básica Rodríguez Sahagún (Fútbol 7)
Instalación Deportiva Básica Rodríguez Sahagún I
Instalación Deportiva Básica Rodríguez Sahagún II
Instalación Deportiva Básica Skate

A tal fin, desde el Distrito de Tetuán se llevan a cabo los oportunos contratos que aseguran el correcto mantenimiento integral de las instalaciones en todos sus aspectos (reparación, sustitución elementos deteriorados, limpieza, jardinería, etc.). Existiendo para ello el contrato de servicios denominado "Gestión Integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de Tetuán", que comprende el mantenimiento diario, limpieza y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER | M2 | 39577 | 39577 |
| SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR | M2 | 1500 | 8000 |
| INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTAL DEPORTIVAS | PORCENTAJE | 5 | 25 |

**4. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO**

El Ayuntamiento tiene entre sus objetivos mantener y promover la igualdad entre hombres y mujeres, y

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

dado que es un objetivo transversal que afecta a la mayoría de los programas del Distrito, se establecen estos indicadores dentro del programa, para poder cotejar su realización y estimar la efectividad de las políticas de género.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES USUARIAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO | NÚMERO | 15000 | 15000 |
| HOMBRES USUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO | NÚMERO | 12000 | 12000 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN**

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

En el programa de consumo se encuentran incluidos los gastos necesarios para su correcto desarrollo, como son los correspondientes al personal que desarrolla tanto labores de inspección como administrativas y finalmente las correspondientes al funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de Tetuán.

Las actuaciones efectuadas con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el presente programa, consisten en el desarrollo de actuaciones de atención, formación, información, control e inspección, tendentes a garantizar la seguridad en materia de consumo, así como los legítimos derechos e intereses de los consumidores en materia de consumo

Las necesidades y demandas de los destinatarios de los servicios que se prestan son las siguientes:

-Garantía de seguridad, adecuación a los términos establecidos en su adquisición o contratación de los diferentes bienes y servicios de consumo puestos a disposición de los consumidores en el Distrito por las diferentes actividades económicas. No se han podido llevar a cabo toma de muestras por motivos presupuestarios
-Protección y defensa de sus legítimos derechos e intereses en materia de consumo a través de la OMIC de Tetuán.
-Información y formación en materia de consumo.
-Garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa así como de los servicios prestados por el personal adscrito a la sección de gestión de calidad y consumo.

Los procedimientos utilizados para dar cumplimiento a los objetivos del presente programa, son:

-Programa de inspección en materia de consumo mediante la ejecución de campañas de inspección programadas.
-Inspecciones no programadas que tienen su origen en denuncias y reclamaciones.
-Informes en materia de consumo y propuestas de expedientes sancionadores.
-Actuaciones de información, mediación y defensa de los derechos de los consumidores a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor.
-Gestión eficiente de los recursos humanos existentes en el Departamento, así como optimización de la gestión administrativa y de los recursos informáticos disponibles.

Líneas de actuación:

-Garantizar la defensa de los derechos de consumidores y usuarios a través de las actividades desarrolladas por la OMIC de Tetuán, así como promover la adecuada formación e información de los mismos en las materias que afectan al programa de consumo.
-Efectuar actuaciones que aseguren la seguridad y correcta prestación de los bienes y servicios suministrados a los consumidores por las diferentes actividades económicas existentes en el Distrito.
-Promover la calidad y eficiencia de la gestión administrativa y atención de los usuarios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 163.251,8 euros, con un nivel de ejecución del 89,9%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

Se han realizado un total de 307 inspecciones en materia de consumo a lo largo del año 2018, número superior a la previsión realizada en un 2 por ciento.

Se significa que, para alcanzar el número de inspecciones, se ha priorizado el desarrollo de las actividades de inspección establecidas en este objetivo mediante el apoyo dado por parte de personal inspector adscrito a la Sección de Consumo. En total, las inspecciones afectan a 193 establecimientos, en los que se han realizado controles en diferentes aspectos, como son las diferentes campañas realizadas en el año 2018. Las campañas han sido las siguientes: Control general de establecimientos, promoción de ventas, joyerías, gimnasios y clínicas dentales.

Finalmente indicar que no se han podido realizar tomas de muestras por la carencia de dotación presupuestaria que para esta finalidad comprendida en el programa 311.01 al no existir dotación específica con este fin en el programa que nos ocupa.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO | NÚMERO | 300 | 307 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS | PORCENTAJE | 75 | 75 |

**2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).**

Las actuaciones derivadas de la atención dispensada por la OMIC del Distrito durante el año 2017 han sido realizadas como consecuencia de la recepción de 988 denuncias y reclamaciones, de las que se ha procedido a su tramitación en esta dependencia, 621. A través del sistema de cita previa se han atendido a 633 personas de un total de 841 citas, por lo que no han acudido a la cita 208. La variabilidad por materias de las reclamaciones dadas de alta en el sistema de gestión informático de la OMIC, ha sido la siguiente: 286 corresponden a bienes de consumo, 118 a servicios generales, 62 a servicios financieros, 25 a servicios postales y comunicaciones electrónicas, 12 a transportes, 59 a ocio, 22 a salud y finalmente 37 a educación/formación.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| NÚMERO DE DENUNCIAS Y RECLAMACIONES TRAMITAD | NÚMERO | 1100 | 1380 |
| NÚMERO DE MEDIACIONES REALIZADAS | NÚMERO | 450 | 902 |
| RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES | PORCENTAJE | 85 | 75 |
| INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SU EXPTE.A OTR | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES | NÚMERO | 30 | 40 |
| INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES | NÚMERO | 110 | 30 |

**3. LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.**

Este objetivo tiene como finalidad la tramitación y gestión de los expedientes. Conforme el indicador establecido, se han realizado un total de 49 propuestas de inicio de expedientes sancionadores en esta materia.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO | NÚMERO | 50 | 20 |

**4. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).**

De las 633 personas atendidas mediante el sistema de cita previa se han obtenido los siguientes datos:

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

370 mujeres que formulan reclamaciones y
250 hombres que formulan reclamaciones

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| DENUNCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES | NÚMERO | 250 | 370 |
| DENUNCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES | NÚMERO | 250 | 250 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN**

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La Concejala Presidente es el órgano que representa al Ayuntamiento de Madrid en el Distrito, mediante las competencias delegadas por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Madrid.

Para ejercer las competencias delegadas, se dota este programa, que se configura como el instrumento a través del cual la Concejalía desarrolla su actividad, traducida en emisión de decretos con los que ejerce sus funciones competenciales.

La labor desarrollada por la concejalía se centra, entre otras funciones, en la presidencia y asistencia a las sesiones de los Plenos del Distrito, al despacho de los asuntos administrativos, reuniones institucionales con todo tipo de organizaciones, así como la visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere de interés.

Entre los objetivos de la Concejalía se ha priorizado la apertura de la Junta Municipal a los vecinos y vecinas, tratando de fomentar la participación ciudadana, y estando presente en todos los ámbitos de interés, haciendo más cercana la institución a las personas que por cualquier circunstancia se encuentran relacionadas con el Distrito.

Para realizar estas actividades, se dota presupuestariamente este programa, el cual consta fundamentalmente de dos grupos: gastos de personal, que incluye la infraestructura administrativa, secretaría y asesoría y gastos de representación.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 330.618 euros, en el que hubo modificaciones de crédito negativas a lo largo del ejercicio presupuestario, habiéndose ejecutado el 96,38 %.

El capítulo 1 asciende, en obligaciones reconocidas a 315.546,84 euros, mientras que en el capítulo 2 se ha contado con un crédito inicial y definitivo de 500 euros, reconociéndose obligaciones por igual importe.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. ATENDENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE ATRIBUIDAS A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO**

En el ejercicio 2018 se han realizado diferentes actividades atribuidas a la Concejala del Distrito, como son 186 matrimonios civiles, así como se han recibido visitas de ciudadanos, asociaciones, vecinos, etc y se han realizado 50 actos oficiales fuera de la Junta.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MATRIMONIOS CIVILES REALIZADOS | NÚMERO | 200 | 186 |
| VISITAS RECIBIDAS DE CIUDADANOS, ASOCIACIONES, VECINOS, ETC | NÚMERO | 120 | 46 |
| ACTOS OFICIALES FUERA DE LA JUNTA EN REPRESENTACIÓN DE LA MI | NÚMERO | 80 | 50 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN**

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa 920.01 "Dirección y gestión administrativa del Distrito", tiene por finalidad promover una gestión eficaz de los asuntos en el Distrito tiene competencias, debiendo consignarse en el mismo, los medios necesarios para el desarrollo de las citadas funciones, utilizando para ello los correspondientes procedimientos de contratación, incluyendo los gastos generales relativos a actividades que afectan al distrito.

Se trata de un programa de carácter generalista, que recoge todas las labores de apoyo administrativo, así como del soporte lógico y técnico a toda la organización, e incluye todos aquellos gastos, que no pueden ser imputados ni aplicados de forma exclusiva o directa a otro servicio incluido en la estructura orgánica del distrito.

Con carácter general se incluyen aquí todas las funciones encaminadas a la adecuada asistencia a los órganos de representación del Distrito, el Concejal Presidente, y el Consejo Territorial del Distrito, así como al órgano directivo, el Gerente, y otros como pueden ser la Junta y el Consejo de Seguridad del Distrito y la propia Junta Municipal del Distrito, además de otras actividades que tienen como objeto garantizar el propio funcionamiento de los órganos administrativos radicados en el distrito.

Teniendo en cuenta el carácter transversal del programa, es preciso destacar que su dotación presupuestaria, también está destinada al cumplimiento de los objetivos de las demás unidades y programas presupuestarios.

Entre los objetivos e indicadores del programa se incluyen los relacionados con el cumplimiento de la normativa municipal, y de acuerdo a las competencias delegadas en el Distrito.

Para llevar a cabo las actuaciones descritas en el párrafo anterior, se elaboró un presupuesto donde se recogieron las consignaciones necesarias para hacer frente a los citados gastos, así como para obtener los objetivos inicialmente previstos.

La dotación inicial del programa en 2018 ascendió a 3.405.509 euros, pero sin duda las previsiones iniciales se realizan teniendo en cuenta las cifras y los datos existentes varios meses antes de que se lleve a cabo la ejecución real del presupuesto, si bien, posteriormente, alcanzar los objetivos previstos inicialmente conlleva la necesidad de realizar una serie de ajustes presupuestarios.

El programa ha contado un crédito inicial de 3.405.509 euros. Los ajustes presupuestarios llevados a cabo a través de modificaciones presupuestarias, alcanza los 3.405.509 de euros. El crédito definitivo del programa ascienda a 3.383.710,1 euros, con un nivel de ejecucion del 95,2%.

En Capítulo 2 el presupuesto final destinado a gastos corrientes en bienes y servicios alcanzó la cifra de 232.943,31 euros, siendo el nivel de ejecución el 98,60 %, reconociéndose obligaciones por importe de 229.676,99 euros.

Respecto a capítulo 6, se dotaron mediante modificaciones presupuestarias por importe de 10.032,65 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 10.030,73 euros, lo que supone un porcentaje del 99,98 %

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS MISMOS.

En el ámbito de la contratación administrativa, se ha reducido considerablemente el número de contratos menores tramitados.

Se ha optado por el procedimiento abierto siguiendo las recomendaciones de la instrucción 5/2016 relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal cuyo apartado 3.2 señala textualmente "El órgano de contratación deberá primar el procedimiento abierto sobre el resto de los procedimientos de adjudicación en la normativa de contratación"

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CONTRATOS TRAMITADOS | NÚMERO | 210 | 150 |
| CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO | NÚMERO | 0 | 0 |
| CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO | NÚMERO | 30 | 67 |
| CONTRATOS MENORES TRAMITADOS | NÚMERO | 0 | 83 |
| TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO | DÍAS | 70 | 70 |
| TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO | DÍAS | 90 | 90 |
| REDUCCIÓN TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROC NEGO | DÍAS | 0 | 0 |
| REDUCCIÓN TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROC ABIERTO | DÍAS | 0 | 0 |

### 2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO

En el ejercicio 2018 han sido elaborados un total de 2.731 documentos contables, de los cuales 2.505 han sido de documentos de gasto, tramitados a través del sistema SAP, módulo económico financiero, cifra a la que se refiere el indicador incluido durante la elaboración del presupuesto de 2018, y que no incluye los documentos de las nóminas que no son elaborados en el Distrito.

Se trata de una cantidad que se acerca al objetivo previsto inicialmente, 3.000.

Documentos manuales de ingresos, denominados PDI, se elaboraron 176, se trata de documentos contables elaborados fuera del sistema contable SAP, para tramitar las devoluciones de ingresos que se producen como consecuencia de la tramitación de expedientes administrativos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| DOCUMENTOS CONTABLES DE GASTOS REALIZADOS | NÚMERO | 3000 | 2505 |
| DOCUMENTOS CONTABLES DE INGRESOS REALIZADOS | NÚMERO | 300 | 188 |

### 3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO

Con la dotación presupuestaria de este programa, se ha facilitado la cobertura necesaria a todas las decisiones administrativas que los diferentes órganos han tenido que adoptar, habiéndose cumplido, en líneas generales, las previsiones en cuanto a los diferentes asuntos elevados a los órganos de gobierno y al Consejo Territorial.

La consecución del presente objetivo se ha realizado a través de la ejecución de las aplicaciones presupuestarias del capítulo 1, para la realización de pagos de gastos del personal, junto con las relativas a los gastos de material de oficina e informático no inventariables, así como la ejecución de la aplicación presupuestaria, 233.03 "Indemnización a vocales vecinos".

El número de Decretos de la Concejala Presidenta disminuye en relación a los indicadores previstos inicialmente, si bien puede señalarse que la ejecución de los indicadores se ajusta en líneas generales a las previsiones establecidas inicialmente, salvo los asuntos elevados al consejo territorial.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO | NÚMERO | 2 | 3 |
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL | NÚMERO | 5500 | 3604 |
| PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL GERENTE | NÚMERO | 2500 | 2441 |
| ASUNTOS ELEVADOS A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL | NÚMERO | 40 | 11 |
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JMD | NÚMERO | 10 | 5 |
| TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO | NÚMERO | 5 | 5 |

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL**

En el ámbito de la gestión de licencias urbanísticas, se aprecia un incremento en el número de licencias solicitadas y, especialmente, de comunicaciones previas que pasan a representar el 70% de las licencias solicitadas. Al existir un mayor volumen de tramitación, se observa una reducción del número de expedientes resueltos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| LICENCIAS URB SOLICITADAS POR NÚMERO COMUNICACIONES PREVIAS | NÚMERO | 550 | 666 |
| LICENCIAS URB POR COMUNICACIÓN PREVIA RESUELTAS | NÚMERO | 240 | 500 |
| LICENCIAS URB SOLICITADAS POR PROC ORDINARIO ABREVIADO | NÚMERO | 50 | 83 |
| LICENCIAS URB SOLICITADAS POR PROC ORDINARIO COMUN | NÚMERO | 45 | 181 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS | NÚMERO | 745 | 950 |
| LICENCIAS URB POR PROC ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS | NÚMERO | 50 | 81 |
| LICENCIAS URB POR PROC ORDINARIO COMUN RESUELTAS | NÚMERO | 35 | 118 |
| LICENCIAS URBANISTICA RESUELTAS | NÚMERO | 350 | 699 |
| AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PUBLICO SOLICITADAS | NÚMERO | 1150 | 1032 |
| AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PBÚCLICO RESUELTAS | NÚMERO | 1200 | 1154 |

**5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ORGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS.**

Aumenta el número de expediente de disciplina urbanística en los que se inicia su tramitación y, especialmente, el número de expedientes sancionadores resueltos, debido, entre otros factores, a mejora en los procedimientos de tramitación.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES URBANISTICAS REALIZADAS | NÚMERO | 600 | 0 |
| REL INSPEC URB OFICIO/INSPEC A SOLICITUD CIUDADANA | PORCENTAJE | 5 | 0 |
| EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS | NÚMERO | 450 | 427 |
| EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICAS INICADOS | NÚMERO | 480 | 337 |

**6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRAION MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCION**

Para facilitar al ciudadano su relación con la administración, el Ayuntamiento dispone de un sistema de sugerencias y reclamaciones, mediante el cual se puede presentar todo tipo de documentación con la cual sugerir, reclamar o informar de todas aquellas circunstancias que se considere conveniente.

Los indicadores reflejados en este apartado establecen unas previsiones de reclamaciones, así como el tiempo utilizado por la administración para responder. En este sentido debemos destacar la disminución del número de sugerencias y reclamaciones relativas al Distrito, en relación a las previsiones iniciales.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO | NÚMERO | 350 | 594 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA | NÚMERO | 350 | 424 |
| TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES | DÍAS | 10 | 30 |
| INDICE CONTES SUGER Y RECLAMAC RELATIVO DTO EN 15 DÍAS | PORCENTAJE | 70 | 65 |
| ÍNDICE CONTEST SUGER Y RECLAMAC DTO EN 3 MESES MAX | PORCENTAJE | 60 | 35 |

**7. PROMOCIONAR LAS POLITICAS DE IGUALDAD EN EL AMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

El Ayuntamiento tiene entre sus objetivos mantener y promover la igualdad entre hombres y mujeres, y dado que es un objetivo transversal que afecta a la mayoría de los programas del Distrito, se establecen estos indicadores dentro del programa, para poder cotejar su realización y estimar la efectividad de las políticas de género.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INTRODUCCION A LAS CLAÚSULAS DE GÉNERO EN CONTRATACION | PORCENTAJE | 100 | 100 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN**

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La función de este programa, consiste en facilitar a las distintas asociaciones y entidades sin ánimo de lucro del Distrito, la realización de actividades que complementen las actividades realizadas por el Ayuntamiento.

Este objetivo se lleva a cabo a través de la Convocatoria de Subvenciones para el Fomento y la Participación Ciudadana, en régimen de concurrencia competitiva que otorgan el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana y los Distritos, dirigidas a fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana, contribuyendo así el fortalecimiento del tejido social y a la promoción de la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía.

Estas subvenciones están destinadas a la consecución de proyectos, dirigidas a todas las entidades ciudadanas que tengan su domicilio social en este Distrito y estén inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid, en los términos establecidos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, los proyectos subvencionables se refieren. Una de las finalidades de esta convocatoria de subvenciones es la promoción de la participación ciudadana y el fomento del asociacionismo a través de proyectos que impliquen participación y que tengan un carácter complementario respecto de los objetivos y competencias municipales, destinados a fortalecer las relaciones entre la entidad y sus asociados, fomentar la incorporación de nuevos socios a las entidades y facilitar la difusión de la entidad y sus actividades en el ámbito del Distrito. Otra finalidad de la convocatoria es garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las asociaciones del Distrito, a través de la modalidad de Gastos de mantenimiento de sedes sociales.

Uno de los objetivos prioritarios es la difusión de todas estas actividades para el conocimiento y la participación de las entidades ciudadanas del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 75.715 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 99,4%, motivado por la no aceptación de la subvención por parte de cinco entidades ciudadanas.

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 57.130 euros en gastos corrientes capítulo 4.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LO CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Potenciar la participación de los vecinos del Distrito, es una de las prioridades establecidas como objetivo primordial. Para ello, se difunden y publicitan las reuniones y los acuerdo alcanzados en el seno del Consejo Territorial del Distrito en sus Plenos para que sean conocidas por los vecinos y las entidades ciudadanas, favoreciendo así la participación ciudadana.

Para conseguir el objetivo antes descrito se han llevado a cabo 5 reuniones del Consejo Territorial con una media de asistencia de 13 miembros.

Se han realizado, al lo largo del 2018, hasta 4 reuniones de las Comisiones Permanentes del Consejo Territorial con un ratio de asistencia media de miembros de 4 personas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Resaltar el aumento significativo en cuando a asistencia media de los vecinos a los Plenos de la Junta Municipal, con 40 vecinos de media. No obstante, en cuanto al ratio de participación de vecinos en los Plenos, se observa una diferencia respecto de la previsión inicial, que viene motivada por un error de material a la hora de transcribir la información.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| REUNIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL | NÚMERO | 12 | 6 |
| ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE A SUS SE | RATIO | 14 | 1 |
| ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS DEL FORO LOCAL A LAS SESIONES PLEN | RATIO | 14 | 0 |
| SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES COM PERM EN PLENO | NÚMERO | 13 | 4 |
| PROPOSICIONES APROBADAS EN EL FORO LOCAL | NÚMERO | 15 | 0 |
| ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL | NÚMERO | 40 | 40 |
| PARTICIPACIÓN VENCINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL | RATIO | 25 | 0 |
| SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA PLENOS JUNTA | NÚMERO | 135 | 84 |
| CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DIST | NÚMERO | 14 | 14 |
| REUNIONES DEL FORO LOCAL | NÚMERO | 3 | 0 |
| ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL | NÚMERO | 40 | 40 |
| PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL | NÚMERO | 10 | 3 |
| SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DIA PLENOS JUNTA | NÚMERO | 134 | 84 |

**2. PROMOVER QUE SE TEJAN REDES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA CON EL APOYO DEL DISTRITO QUE FOMENTEN EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MEJORA DEL DESARROLLO SOCIAL EN TETUÁN.**

La función de este programa es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid. Para ello, se proporcionarán recursos a las entidades ciudadanas, a través de una convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, al objeto de que fortalezcan las relaciones entre sus asociados, puedan captar nuevos socios y garantizar su correcto funcionamiento y el desarrollo de sus actividades, así como conseguir su implicación y participación en la actividad municipal.

El número de asociaciones inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas, cuyo domicilio corresponde al Distrito ha mejorado sensiblemente sobre las previsiones iniciales, con un total de 9 entidades ciudadanas más.

En la Convocatoria de Subvenciones de 2018 se han recibido un total de 38 solicitudes, con un ligero aumento con respecto a la previsión inicial, lo que indica el interés de las entidades en fortalecer el tejido asociativo.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ASOC INSCRITAS ACTUALMENTE REG ENTID CIUD DOMICILIO DISTRIT | NÚMERO | 92 | 102 |
| ASOC INCRITAS PREVISTAS REG ENTID CIUD DOMICILIO DISTRITO | NÚMERO | 3 | 9 |
| SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PUBLICA | NÚMERO | 18 | 24 |
| SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC DECLARADAS UTILIDAD PUBLICA | NÚMERO | 14 | 18 |
| SUBVENCIONES SOLICITADAS | NÚMERO | 34 | 38 |
| SUBVENCIONES CONCEDIDAS | NÚMERO | 22 | 22 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN**

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa "Edificios" está destinado a conseguir que el conjunto de los edificios administrativos, culturales, de servicios sociales, con que cuenta el Distrito, se encuentren en las mejores condiciones de limpieza, mantenimiento y operatividad, para que cumplan sus funciones.

Este programa no incluye los centros de educación infantil y primaria ni las escuelas infantiles e instalaciones deportivas ubicadas en el Distrito, pues cada uno de ellos cuenta con programas específicos. Para obtener dichos resultados, existen dos contratos.

En primer lugar se encuentra el contrato marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid, el cual tiene por objeto la realización de obras en las edificaciones de colegios, edificios municipales, polideportivos e instalaciones deportivas elementales, así como en los espacios libres de parcela de las edificaciones adscritas al distrito. Dicho acuerdo contempla obras de reforma, reparación, y conservación.

En segundo lugar tenemos el contrato de servicios complementarios de los centros de enseñanza de infantil y primaria (CEIP), escuelas infantiles, instalaciones deportivas y edificios, adscritos al Distrito de Tetuán.

Con este contrato se regulan las condiciones técnicas a las que ha de sujetarse la prestación de los servicios complementarios que resultan necesarios para el normal funcionamiento de las actividades que se desarrollan en los edificios adscritos al Distrito.

Los servicios complementarios son todos aquellos, distintos de la actividad principal a la que se destinan los edificios o equipamientos municipales del distrito, que coadyuvan a su normal funcionamiento en condiciones de seguridad, salubridad y confort.

En este contrato se identifica el equipamiento o grupo de equipamientos en los que, de manera integral, se prestarán conjuntamente la totalidad de los servicios complementarios necesarios para su buen funcionamiento, determinándose los parámetros básicos de limpieza, seguridad y mantenimiento.
El mantenimiento programado, la limpieza y el funcionamiento de las diversas instalaciones, de climatización, ascensores y similares, se realiza mediante este contrato.

Entre las actuaciones que se realizan en los edificios, se incluyen las que tienen por objetivo el cumplimiento de las inspecciones técnico-legales sobre las instalaciones, así como la adecuación en materia de instalaciones contra incendios y accesibilidad necesarias, aunque, en rasgos generales, los edificios están bastante adaptados.

Durante el año 2018 se ha dispuesto de crédito adicional para realizar obras en los edificios, dentro del plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del Ayuntamiento de Madrid, por lo que se ha realizado la inversión en algunos de los edificios del distrito, fundamentalmente para dar cumplimiento al Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.915.346,1 euros, con un nivel de ejecución del 98,1%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. CONSERVAR LOS EDFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO**

Las previsiones iniciales se han cumplido de la forma establecida y la consecución de los objetivos previstos se ajusta a lo realizado.

Ha sido necesario efectuar la revisión de algunas instalaciones por obsolescencia de las mismas, siempre de acuerdo al presupuesto disponible.

Respecto a los planes de autoprotección, este año 2018 no ha sido necesario implantar ningún plan de autoprotección, ya que según el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, en el punto 3.7 especifica "La vigencia del plan de autoprotección y criterios para su actualización y revisión. El Plan de Autoprotección tendrá vigencia indeterminada; se mantendrá adecuadamente actualizado, y se revisará, al menos, con una periodicidad no superior a tres años".

Por esta razón aparecen 20 edificios con mantenimiento a cargo del Distrito y en vigor los planes de autoprotección anteriormente implantados.

Finalmente, hay que indicar que la superficie libre de espacio de parcela incluye las zonas verdes.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 20 | 20 |
| SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO | M2 | 42480 | 45565 |
| SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL | M2 | 3545 | 3560 |
| INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS CON MANTENIMIENTO | NÚMERO | 25 | 25 |
| ADECUACIÓN ZONA DESTINADA A OFICINAS EN MERCADO SAN ENRIQUE | M2 | 1500 | 0 |

**2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.**

Para garantizar la seguridad de los ciudadanos y usuarios de los edificios públicos del Distrito, es preciso adoptar medidas adicionales a la conservación y mantenimiento descrito en otros apartados, llevando a cabo toda una serie de actuaciones adicionales que es preciso realizar para garantizar la seguridad.

En este sentido se ha procedido a realizar las obras necesarias para adecuar los edificios a todas las normativas que mejoren la seguridad, como son la adaptación a las normativas contra incendios y de accesibilidad, cumpliéndose las previsiones establecidas inicialmente.

En cuanto a las obras del Mercado de San Enrique no se comenzaron en el año 2018 dado que todavía no se había adjudicado el contrato.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS | NÚMERO | 16 | 16 |
| EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO | PORCENTAJE | 90 | 90 |
| SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO | PORCENTAJE | 15 | 20 |
| EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA CO | PORCENTAJE | 90 | 90 |
| EDIFICIOS MUNICIPAELS DONDE REALIZAN OBRAS DE ADAPTACIÓN A N | NÚMERO | 5 | 5 |
| INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA CONTRA | PORCENTAJE | 5 | 70 |

**3. PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES**

El Ayuntamiento tiene entre sus objetivos mantener y promover la igualdad entre hombres y mujeres, y dado que es un objetivo transversal que afecta a la mayoría de los programas del Distrito, se establecen

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

estos indicadores dentro del programa, para poder cotejar su realización y estimar la efectividad de las políticas de género.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ADAPTACIÓN DE LOS EDIFICIOS A NECESIDADES ESPECIFICAS DE LAS | NÚMERO | 10 | 10 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN**

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA:

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este programa, inicialmente no contaba con dotación presupuestaria. Se dotó a través de modificaciones de crédito a lo largo de 2018, para ejecutar diferentes proyectos de Inversiones Financieramente Sostenibles, por importe total de 5.026.405,40 euros.

Las obras previstas afectaban a diversas instalaciones del Distrito, como son en las 2 las instalaciones deportivas del Distrito, Triángulo de Oro y Playa Victoria, en los Centros de Servicios Sociales María Zayas y Vicente Ferrer, en los Centros Culturales Espronceda, Eduardo Úrculo y Tetuán, en los Centros de Mayores y de Día Pamplona, Leñeros y la Remonta, en el Centro de Juventud, en el Edificio de la Junta de Tetuán, en los CEIP Jaime Vera, Pio XII, Juan Ramón Jiménez y Felipe II, así como en la Biblioteca y Escuela de Música M. Vázquez Montalbán, y la acometida eléctrica del Mercado de San Enrique.

La mayoría se ejecutaron parcialmente y se están completando en el 2019 su ejecución.

**CUENTA GENERAL 2018**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

# 207. DISTRITO DE CHAMBERÍ

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ**

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Con este programa se han llevado a cabo en el año 2018 las obras y actuaciones en la vía pública dentro del marco de actuación establecido en las competencias delegadas en los distritos.

Las obras que hasta este año 2018 han sido competencia del Distrito son:

- La ejecución de las obras de reconstrucción de aceras.
- Las actuaciones precisas en la vía pública para garantizar el correcto desarrollo de las fiestas populares y otros acontecimientos del Distrito.

En el año 2018 se han realizado diez obras en la vía pública con cargo a particulares. Estas obras han consistido en la ejecución de pasos de vehículos (ejecución de VADOS), realizadas por los interesados, y a su cargo, previa solicitud de autorización.

Por otro lado, se han realizado trabajos de pintura de delimitación de terrazas de veladores autorizadas en las aceras del Distrito. Estos trabajos han consistido en el repintado de las superficies que ocupan las terrazas existentes, por el desgaste de su pintura y el pintado de nuevas terrazas.

En el año 2018 se han transferido nuevas competencias a los distritos, en relación con actuaciones en la vía y espacios públicos. En base a estas competencias y en atención a una propuesta de presupuestos participativos, el Distrito de Chamberí, ha llevado a cabo la instalación de un área para la recogida de bio-residuos y su tratamiento aerobio en composteras comunitarias.

Para la ejecución de la referida área de bio-residuos, se acondicionó un espacio en los Jardines de Enrique Herreros, sitos en la calle de Bravo Murillo 49 esquina con Cea Bermúdez, para la instalación de cuatro composteras donde se pueden recoger los bio-residuos que los vecinos de la zona aportan voluntariamente.

El compost resultante, se reparte entre las personas participantes, para el abono de terrazas y jardines. El excedente puede aportarse a zonas verdes públicas y en los alcorques que están repartidos por las calles del Distrito de Chamberí.

Se están realizando las gestiones oportunas para la cesión de este área de compostaje a los vecinos que quieran participar en este interesante proyecto.

Con la instalación del modelo de compostaje comunitario, se pretende contribuir a los objetivos de la Unión Europea para 2.020 de reducir un 20% la generación de residuos urbanos y de recuperar hasta un 50% de la materia prima que contiene la basura. Devolver a la tierra que nos alimenta cerrando el ciclo de la materia orgánica.

Sobre el crédito definitivo del programa, 262.044 euros (32.044 en capitulo 2 y 230.000 euros en capitulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 32.001 euros todas de capitulo 2, que supone un gasto ejecutado del 99,9% en capitulo 2 y del 0 % en capitulo 6, al haberse trasladado su ejecución al año 2019.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En el año 2018 se han construido o suprimido 10 pasos de vehículos. En todos los casos el titular ha optado por hacer ellos mismos las obras, posibilidad que contempla la Ordenanza.

No ha sido necesario trasladar ningún quiosco o situado ya que no se ha dado esta situación.

No se han celebrado acontecimientos que hayan requerido intervenciones por parte del Distrito.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| OBRAS A REALIZAR EN VIAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES | NÚMERO | 8 | 10 |
| SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR | NÚMERO | 0 | 0 |
| INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR | NÚMERO | 2 | 0 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ**

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Para el año 2018 se presupuestaron 400.000 euros para la Rehabilitación del Parque José Luis Sampedro. Las obras se justifican en base a una propuesta aprobada por el procedimiento de Presupuestos Participativos, en la que se solicita la "reordenación de los actuales usos de la zona" y su integración con el entorno del Centro Cultural Galileo. Con la propuesta nº 2835 de los Presupuestos Participativos se propone la reordenación de los actuales usos del jardín.
Para estas obras se tramitó un expediente de contratación conjunta de redacción de proyecto y ejecución de obras. El contrato fue adjudicado en el ejercicio presupuestario del 2018. A finales de 2018, se comenzó con la redacción del proyecto, por ello, el crédito aprobado se trasladó a 2019.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 400.000 euros en capítulo 6, sin haberse reconocido obligaciones en el ejercicio, al trasladar la ejecución al año 2019, con lo que la ejecución ha sido del 0% en el año.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ**

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La Ley 11/2003 de 27 de marzo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid establece como principio que regirá el sistema público de servicios sociales la igualdad, entendida como derecho a acceder y utilizar los servicios sociales sin discriminación por motivos de raza, sexo, discapacidad, orientación sexual, estado civil, edad, ideología, creencia o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. El principio de igualdad será compatible con una discriminación positiva, que coadyuve en la superación de las desventajas de una situación inicial de desigualdad y facilite la integración social.

El ámbito local se convierte en el entorno más cercano para el desarrollo de las políticas de igualdad. A lo largo de 2018, se ha cumplido el compromiso de incorporar a los procesos de contratación del Departamento de Servicios Sociales, las clausulas sociales para garantizar y favorecer, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida familiar y laboral, estando obligados a realizar una revisión del cumplimiento de estos acuerdos.

Para la consecución de los objetivos marcados en este programa, a lo largo de 2018, se han realizado actividades dirigidas a visibilizar y analizar la situación de las mujeres en el distrito de Chamberí, continuando con las líneas marcadas de coordinación con el tejido asociativo del Distrito, con la mesa de Igualdad del Foro Local, consiguiendo así un mayor impacto, implicación y visibilización de las actividades.

La realización de un diagnóstico de género en el Distrito, realizado desde la perspectiva de género incluyendo todas las áreas y ámbitos de actuación, tanto públicos como privados, y de las mujeres vecinas del distrito, lo que va a permitir diseñar un plan dirigido específicamente a las mujeres, siguiendo las propuestas de acción que se han señalado en dicho estudio, finalizado en diciembre de 2018.

A finales del año 2017 y los primeros meses de 2018 se llevó a cabo una investigación sobre relaciones de género en los dos Centros Municipales de Mayores, para dar cumplimiento a uno de los objetivos de este programa.

Finalmente, se concibe como inversión iniciar procesos de empoderamiento con mujeres usuarias de los servicios sociales, situadas en franjas de vulnerabilidad o riesgo social debido a diversas circunstancias.

A través de los grupos de "Cuidar a quien te cuida", se refuerza el trabajo de las mujeres, que son las que todavía siguen asumiendo el papel que se le atribuye de cuidadoras familiares sin tener en cuenta el esfuerzo por reconocer el trabajo invisible que se desarrolla en el ámbito privado del hogar y las consecuencias que sufren las cuidadoras: tristeza, depresión, abandono de la vida laboral de manera prematura, pérdida de relaciones sociales, abandono de las necesidades de ocio y descanso.

Sobre el crédito definitivo del programa, 26.095 euros en capitulo 2, se han reconocido obligaciones por importe de 25.935 euros, lo que supone un gasto ejecutado del 99,4 %.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. VISIBILIZAR LA NECESIDAD DE CONSTRUIR Y GENERAR UNA SOCIEDAD EN IGUALDAD, LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS Y CONCIENCIANDO SOBRE LA REALIDAD DE DESIGUALDAD QUE VIVEN LAS MUJERES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA RED SOCIAL DEL DISTRITO**

Con respecto a la visibilización de la necesidad de continuar en el compromiso y la construcción de una

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

sociedad equitativa y libre de violencias machistas se realizaron distintos actos en conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Se participó en una marcha de mujeres, con recorrido por distintas calles, que iniciada en distintos puntos del Distrito, finalizó en la Plaza de Chamberí. Se concentraron un amplio número de mujeres y hombres participantes, sin llegar al número previsto, no obstante, se considera importante la participación en la divulgación, y en la difusión de las actividades que se organizaron en el Distrito con el fin de hacer visible la necesidad de concienciar a la población en general de las desigualdades que existen entre hombres y mujeres.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CELEBRACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES | NÚMERO | 1 | 1 |
| PARTICIPANTES EN LA CELEBRACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNAC | NÚMERO | 500 | 320 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN LA CELEBRACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA | NÚMERO | 425 | 272 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN LA CELEBRACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA | NÚMERO | 75 | 48 |
| CELEBRACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA E | NÚMERO | 1 | 1 |
| PARTICIPANTES EN LA CELEBRACIÓN DEL 25 DE NOV. DÍA INTERNACI | NÚMERO | 250 | 115 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN CELEBRACIÓN DEL 25 DE NOV. DÍA INTE | NÚMERO | 210 | 90 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN CELEBRACIÓN DEL 25 DE NOV. DÍA INTE | NÚMERO | 40 | 25 |
| DESARROLLO DE ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA REALID | NÚMERO | 4 | 15 |
| ENTIDADES PARTICIPANTES | NÚMERO | 10 | 12 |
| PARTICIPANTES EN LAS ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN | NÚMERO | 100 | 260 |
| MUJERES PARTICIPANTES | NÚMERO | 80 | 208 |
| HOMBRES PARTICIPANTES | NÚMERO | 20 | 52 |

**2. CONOCER, ESTUDIAR Y DIAGNOSTICAR LAS DIFICULTADES Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO EN LO REFERIDO A LA PROMOCION DE LA IGUALDAD DE GENERO EN CHAMBERI**

Para dar cumplimiento con lo marcado en este objetivo, y para contribuir a promocionar la igualdad entre las mujeres y los hombres, así como colaborar en la erradicación de la violencias machistas, se realizó un estudio con el objetivo de conocer la situación de las mujeres en Chamberí, fortalezas y debilidades, dando como resultado unas conclusiones que marcan las acciones concretas a desarrollar con el resto de entidades, y con la Mesa de Igualdad del Foro Local, realizando actividades grupales en el Centro de Servicios Sociales, con mujeres que se encuentran en intervención social.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ESTUDIO DE GENERO | NÚMERO | 1 | 1 |
| ENTIDADES PARTICIPANTES | NÚMERO | 12 | 14 |
| TALLERES REALIZADOS | NÚMERO | 5 | 6 |

**3. PROMOVER PROCESOS DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y ACTUACIONES DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO**

Para la consecución de este objetivo se han realizado los dos grupos previstos con mujeres usuarias de los servicios sociales con el fin de fomentar su empoderamiento.

Son mujeres, con hijos a su cargo, que forman unidades familiares monomarentales y se encuentran en intervención en Servicios Sociales por su situación de vulnerabilidad o riesgo social debido a diversas circunstancias: origen, edad, responsabilidades familiares y de cuidado o laborales.

Con ello se contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES | NÚMERO | 2 | 2 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN EL GRUPO | NÚMERO | 25 | 30 |
| GRUPO DE CORRESPONSABILIDAD | NÚMERO | 1 | 1 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN EL GRUPO | NÚMERO | 10 | 8 |

**4. ANALIZAR EL IMPACTO QUE TIENE EL GENERO EN LA VIDA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL DISTRITO**

A finales de 2017 y los primeros meses de 2018 se llevó a cabo una investigación en los dos Centros Municipales de Mayores, sobre relaciones de género.

El informe final del estudio propone líneas de actuación, convirtiéndose en proyectos que se iniciaron en ambos centros, en coordinación y colaboración con el Espacio de Igualdad María Zambrano, que está ubicado en el Distrito, así como con la Técnica de Igualdad de Chamberí.

La participación en los grupos de investigación ha sido importante, sin llegar a la previsión, aunque se consideran muy interesantes las conclusiones ya que marcan una línea de actuación.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| DIAGNÓSTICO DE GENÉRO EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES | NÚMERO | 1 | 1 |
| PERSONAS PARTICIPANTES | NÚMERO | 100 | 70 |
| MUJERES PARTICIPANTES | NÚMERO | 60 | 65 |
| HOMBRES PARTICIPANTES | NÚMERO | 40 | 5 |

**5. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES REFERIDAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO DE AQUELLOS CONTRATOS DE SERVICIOS VIGENTES O PREVISTOS EN EL EJERCICIO 2018**

A lo largo de 2018 se ha realizado un contrato menor, para la ejecución del diagnóstico de género, donde no se contemplan cláusulas sociales.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| Nº DE CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, | NÚMERO | 2 | 0 |
| Nº TOTAL DE PERSONAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS | NÚMERO | 13 | 0 |
| MUJERES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS | PORCENTAJE | 70 | 0 |
| HOMBRES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS | PORCENTAJE | 30 | 0 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ**

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Uno de los programas generales de actuaciones de los Servicios Sociales Municipales es el Programa de Familia e Infancia, cuyas actuaciones se dirigen a atender las necesidades de los menores y sus familias, encaminadas a conseguir el correcto bienestar social de las mismas, así como la correcta crianza y desarrollo de los menores en su entorno próximo y su preparación para una mejor convivencia ciudadana. Se priorizan las actuaciones ante situaciones de dificultad, vulnerabilidad, riesgo o exclusión social de las familias y de los menores, atendiendo con recursos y medios que ayuden a su abordaje, dando solución a estas. Se atiende prioritariamente la cobertura de necesidades básicas y las de carácter urgente.

Las intervenciones sociales pretender ayudar a las familias con menores en el proceso de crianza y educación, poniendo los medios para una correcta conciliación familiar y laboral, así como incentivar y habilitar para la adecuada corresponsabilidad entre los miembros de la familia.

El Departamento de Servicios Sociales del distrito de Chamberí, dispone de una serie de programas, proyectos, servicios, prestaciones, ayudas y profesionales, para favorecer el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa de Familia e Infancia, resaltando el hecho de que cada año se integran e incorporan nuevos proyectos y actuaciones según se van detectando necesidades y dando las oportunidades para ello.

Además, se cuenta con recursos que aporta el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y con los de las distintas instituciones y entidades vinculadas o con responsabilidad en esta materia, con los que mantiene relación y coordinación permanente.

El abordaje de situaciones de vulnerabilidad y/o riesgo social, se prioriza en relación a otras actuaciones, realizando un esfuerzo especial en medios y recursos para responder a las necesidades con las que se van encontrando los profesionales en los procesos de intervención social o socioeducativos. El Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, a través de sus presupuesto, pone a disposición los recursos necesarios para atender estas situaciones de necesidad, regulando mediante Ordenanzas, las ayudas a las familias, tanto para cubrir necesidades básicas, las de emergencia social, como las de escolarización en escuelas infantiles y de pago de comedor escolar, suponiendo un apoyo especial a las familias. Se puede añadir el servicio de ayuda a domicilio para familias y menores como otro recurso específico ofrecido a las familias con menores, para favorecer la conciliación familiar y laboral. También se atienden circunstancias que se dan en distintos momentos a lo largo del año, como las vacaciones escolares, ofreciendo actividades de ocio y tiempo libre con un horario que hace necesario prestar el servicio de comida a los niños y las niñas que participan en la actividad, asegurando así una correcta atención y alimentación, a la vez que se abordan otros aspectos relacionados con la integración social, favoreciendo también la conciliación familiar y laboral. En los periodos vacacionales, se sirven comidas a domicilio, a familias con menores a cargo, hasta los 17 años edad, que se encuentren en intervención social en Servicios Sociales.

Se cuenta con estructuras de coordinación formales para la detección de situaciones que se puedan dar en los niños y las niñas, de riesgo leve, moderado o grave, estos espacios de coordinación son los formados por los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF), las Comisión de Apoyo a las Familias (CAF), así como otras de participación y planificación general como es el Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia.

Adquiere una especial relevancia el Servicio de Educación Social, implantado en los servicios sociales municipales desde hace décadas e inserto en el funcionamiento de los equipos multiprofesionales de los centros, que mediante un abordaje interdisciplinar, planifican junto a las Trabajadoras Sociales del centro de servicios sociales las intervenciones conjuntas.

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El ocio y el tiempo libre, como espacio relacional y de educación no formal, es utilizado por los profesionales de intervención social y socioeducativa del centro de servicios sociales, para ofrecer a las familias el apoyo necesario en la crianza y cuidado de los menores. Se ofrecen recursos como actividades de ocio y tiempo libre para menores y el espacio socioeducativo para padres y madres.

Cuando se trata de familias con especiales dificultades relacionales o con conductas inadecuadas, así como importantes dificultades en la crianza, se ofrece el servicio de apoyo psicológico, el servicio de educación social, el acompañamiento social por parte de su trabajadora social de zona, y el de los psicoterapeutas del aula de socialización.

El Centro de Atención a la Infancia (CAI), como dispositivo especializado en el abordaje de valoración de las situaciones de riesgo moderado y/o grave, realiza una intervención de aquellos casos en los que así se ha determinado en los espacios de coordinación, con Servicios Sociales de Atención Social Primaria y otros profesionales de la red de educación, salud, y la red de Protección de la Comunidad de Madrid.

Los Centros de Atención a las Familias, son recursos del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que intervienen con familias, lo que supone un recurso municipal complementario a las actividades del programa de familia e infancia. El acceso a los mismos puede ser directo o en coordinación con los servicios sociales del Distrito y otros recursos, tanto públicos como privados y de la iniciativa social.

Se siguen realizando los talleres de prevención de la violencia con adolescentes y jóvenes, en centros educativos del distrito, como actuación preventiva ante las situaciones que se pueden dar en la población a la que va dirigida.

Otro de los fenómenos sociales preocupante es el del absentismo escolar, que es especialmente abordado en el contexto de las instituciones distritales implicadas, realizando reuniones de detección, planificación y coordinación de actuaciones con los menores que están en esta situación.

La proyección comunitaria de las actuaciones hacia la infancia, con un carácter preventivo y promocional, tiene su plasmación más pública, en la realización de la Jornada Infantil de Chamberí, en la que se aúnan esfuerzos de las instituciones y organizaciones participantes, para coordinarla, planificarla y realizarla con una mayor y mejor implicación y organización cada año. Se constata, además, una mayor participación en la misma, de los menores, sus familias y cuidadores habituales.

Con todas las actuaciones que se realizan desde este programa, se pretende apoyar en la conciliación familiar y laboral de las madres y los padres, así como trabajar la corresponsabilidad en tareas familiares.

Sobre el crédito definitivo del programa, 221.573 euros (116.073 euros en capitulo 2, 104.500 euros en capitulo 4 y 1.000 euros en capitulo 7),se han reconocido obligaciones por importe de 223.612 euros (115.140 euros en capitulo 2, 108.472 euros en capitulo 4 y 0 euros en capitulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 100,9% (99,2% en capitulo 2, 103,8% en capitulo 4 y 0% en capitulo 7). El nivel de ejecución superior al 100% se deriva de la vinculación del capitulo 4 con los programas 231.03 y 231.06)

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL Y LA AUTONOMIA DE LA MUJER.**

El objetivo de apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos, es una de las prioridades en el Programa municipal de Familia e Infancia y supone el despliegue de un numeroso grupo de recursos, prestaciones y servicios desarrollados por el distrito y por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Se trata de realizar una serie de acciones que posibiliten el desarrollo integral de la infancia y que favorezcan la correcta conciliación de la vida laboral y familiar, a la vez que promuevan la autonomía de la mujer como principio de equidad e igualdad social. En todas estas acciones se priorizan las situaciones de familias, menores y adolescentes con especiales dificultades, para facilitarles el acceso a los propios recursos de la comunidad.

Para cumplir este objetivo se han considerado una serie de indicadores que se pasan a relacionar:

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Ha aumentado el número de menores atendidos en las actividades animación de ocio y tiempo libre, con una participación de 256 menores, mayoritariamente niños. Las horas empleadas para la realización de estas actividades han sido 343.

El Centro de Día Infantil, dirigido a menores entre 3 y 12 años, en días lectivos del curso escolar y en horario de 16 a 20 horas, supone un recurso imprescindible para aquellos menores que necesitan espacios y para la realización de grupos de socialización, cuando sus respectivas familias necesitan un apoyo a la conciliación familiar, además de prevenir situaciones de vulnerabilidad o riesgo infantil. Este recurso, gestionado mediante un convenio promovido y financiado por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, con Cruz Roja Española, se desarrolló en el 2018 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria, (en adelante CEIP) Rufino Blanco. En el 2018 han asistido 52 menores con una participación igualitaria entre niños y niñas.

Respecto al proyecto de actividades de ocio y tiempo libre durante las vacaciones escolares, dirigido a menores entre 3 y 12 años, cuyas circunstancias familiares requieren de un apoyo especial para conciliar su actividad laboral o formativa con el ámbito familiar, durante el 2018, se atendieron a 256 menores, cifra superior a la esperada y a la del ejercicio anterior. Este servicio incentiva, además, la socialización de estos menores y ayuda a su correcto cuidado durante las vacaciones escolares, facilitándoles también un régimen de comidas suficientemente saludable. El proyecto se sigue realizando en el Centro de Mayores "Blasco de Garay", tratando de realizar actividades intergeneracionales que sean beneficiosas para ambos colectivos. En horario de 9 a 15 horas, y distribuidos en 5 grupos de 40 niños y niñas por tanda, se realizaron actividades grupales tanto en el propio centro como en recursos externos (piscina, etc.)

Al cubrirse todas las plazas previstas en la actividad anterior, y como en años anteriores, se facilitó la posibilidad de asistencia a los Centros Abiertos en Inglés, a los niños y niñas que quedaron en lista de espera. Este recurso es gestionado por la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. En el 2018, se realizaron actividades en dos CEIP del Distrito con reserva de plazas para menores derivados de los Servicios Sociales Distritales.

En relación al Servicio de Atención a Familias se han atendido a un total de 41 usuarios, con una ratio mensual de 24,2 horas por servicio, facilitando apoyo a las familias con el acompañamiento de los niños y niñas a los centros educativos, centros de ocio y actividades educativas y de ocio comunitarias. También se atiende a los menores en sus domicilios, para facilitar a sus padres la conciliación y la integración laboral.

Respecto al Proyecto socioeducativo "Espacio para padres y madres", ejecutado por el servicios de Educación Social del Departamento y realizado en el Instituto de Educación Secundaria, (en adlente IES) Fortuny y en el IES San Isidoro de Sevilla de este distrito, se ha intervenido con 32 padres y madres de alumnado de estos centros y se han empleado para ellos 39 horas de dinámicas grupales y personalizadas. El objetivo principal de este proyecto es el apoyo, en la función educativa de los progenitores, resolviendo dudas y dificultades en la crianza, así como orientando a estos en el manejo de las habilidades relacionales con sus hijos e hijas, para apoyar su correcta socialización. La participación en este proyecto ha sido mayoritariamente femenina.

Las ayudas económicas para cubrir las necesidades básicas de las familias, en relación con los menores, han ido paulatinamente aumentando año tras año, siendo especialmente espectacular la inversión realizada en el 2018, con un total de 178 beneficiarios, cubriendo en más de un 200% las expectativas previstas. En la tramitación y gestión de las mismas, se ha seguido contando con el acuerdo de una superficie comercial del distrito, lo que ha facilitado dichos trámites.

Respecto a la necesidad de escolarización de la primera infancia y en casos excepcionales, se han gestionado 21 ayudas para escolarización de menores en escuelas infantiles.

Se han gestionado 83 ayudas económicas a familias con hijos menores, para hacer frente al pago de comedor de aquellos que, o no se han beneficiado del precio reducido y por tanto del convenio, o que han necesitado apoyo económico para cubrir el complemento del coste del comedor en aquellos centros en que éste es superior al precio público. Además el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, volvieron a firmar un nuevo Convenio de apoyo a la financiación de plazas de comedor en centros escolares y en escuelas infantiles. De este convenio se han beneficiado 448 niños y niñas escolarizados en distintos centros escolares del Distrito, que han sido previamente valorados por servicios sociales.

Para asegurar la correcta alimentación de los menores entre 3 y 17 años, cuyas familias pasan por una situación de dificultad económica o de vulnerabilidad social, se desarrolla el Servicio de Comidas a

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Domicilio, en periodos de vacaciones escolar, habiéndose servido un total de 6.830 comidas y beneficiándose de ellas 202 menores.

En el Centro de Servicios Sociales y en los dos Centros Municipales de Mayores del distrito, se ha seguido prestando el Servicio de Apoyo Psicológico para adultos y familias que tiene dificultades especiales o que pasan por crisis personales o familiares. Se ha prestado atención a 227 personas, mayoritariamente mujeres.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MENORES ATENDIDOS EN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE | NÚMERO | 210 | 256 |
| NIÑAS ATENDIDAS EN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE | NÚMERO | 107 | 120 |
| NIÑOS ATENDIDOS EN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE | NÚMERO | 103 | 136 |
| HORAS DE ATENCIÓN EN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE | HORAS | 357 | 343 |
| MENORES ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA INFANTIL | NÚMERO/MES | 58 | 52 |
| NIÑAS ATENDIDAS EN CENTRO DE DÍA INFANTIL | NÚMERO | 28 | 26 |
| NIÑOS ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA INFANTIL | NÚMERO | 30 | 26 |
| USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA | NÚMERO | 40 | 41 |
| NIÑAS USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA | NÚMERO | 21 | 27 |
| NIÑOS USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA | NÚMERO | 19 | 31 |
| HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO | RATIO | 20 | 24 |
| ESPACIO SOCIOEDUCATIVO PARA MADRES Y PADRES | NÚMERO | 2 | 2 |
| HORAS ESPACIO SOCIOEDUCATIVO PARA MADRES Y PADRES | HORAS | 27 | 39 |
| PARTICIPANTES ESPACIO SOCIOEDUCATIVO PARA MADRES Y PADRES | NÚMERO | 32 | 32 |
| MUJERES PARTICIPANTES ESPACIO SOCIOEDUCATIVO PARA MADRES Y P | NÚMERO | 20 | 25 |
| HOMBRES PARTICIPANTES ESPACIO SOCIOEDUCATIVO PARA MADRES Y P | NÚMERO | 12 | 7 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS | NÚMERO | 70 | 178 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES | NÚMERO | 55 | 109 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES | NÚMERO | 15 | 69 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES | NÚMERO | 15 | 21 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INF | NÚMERO | 7 | 12 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INF | NÚMERO | 8 | 9 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR | NÚMERO | 100 | 62 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCO | NÚMERO | 55 | 33 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCO | NÚMERO | 45 | 29 |
| BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO EN VACACIO | NÚMERO | 175 | 202 |
| NIÑAS BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO EN V | NÚMERO | 80 | 106 |
| NIÑOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO EN V | NÚMERO | 95 | 96 |
| NÚMERO DE COMIDAS A ENTREGAR | NÚMERO | 6658 | 6830 |
| PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO | NÚMERO | 270 | 227 |
| MUJERES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO | NÚMERO | 203 | 179 |
| HOMBRES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO | NÚMERO | 67 | 48 |
| PROYECTO DE CONCILIACION Y SOCIALIZACION PARA NIÑOS Y NIÑAS | NÚMERO | 1 | 1 |
| MENORES ATENDIDOS A TRAVES DEL PROYECTO DE CONCILIACION Y SO | NÚMERO | 180 | 199 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| NIÑAS ATENDIDAS A TRAVES DEL PROYECTO DE CONCILIACION Y SOCI | NÚMERO | 92 | 112 |
| NIÑOS ATENDIDOS A TRAVES DEL PROYECTO DE CONCILIACION Y SOCI | NÚMERO | 88 | 87 |

**2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.**

La cobertura de este objetivo de atender a familias y los menores en situación de riesgo social, se ha realizado a través de una serie de programas y actuaciones, según tiene organizado el Ayuntamiento de Madrid y el resto de instituciones y entidades vinculadas y/o con responsabilidades o intervención con infancia y familia. En el distrito de Chamberí está diseñada una red de atención y coordinación organizada dentro del Programa de Familia e Infancia municipal, que responde a las necesidades y problemas de esta población.

Se señalan a continuación los indicadores que se han considerado para comprobar que se ha cubierto dicho objetivo:

Los menores que se encuentran en intervención, en el Centro de Atención a la Infancia, han sido 124, cifra inferior a la prevista. Conviene resaltar que en el 2018, se ha contado con nuevo centro que, ubicado en este distrito y próximo al centro de servicios sociales, ha comenzado su actuación con las dificultades propias de traspaso de expedientes del equipo anterior, lo que ha supuesto una inversión en tiempo que dificultó el conseguir la intervención con los 150 menores y sus familias previstos.

La estructura de coordinación para la valoración de situaciones de riesgo y vulnerabilidad de menores, es el Equipo de Trabajo de Menores y Familias (ETMF), que detecta estas situaciones y planifica las acciones necesarias para dar cobertura a los derechos de los menores del distrito, por parte de cada servicio implicado. Durante el 2018 se han valorado 221 situaciones de riesgo leve, moderado o grave de menores, cifra muy superior al ejercicio anterior y a la prevista. Las reuniones de esta estructura municipal han sido 31, una más de las previstas.

Respecto a los servicios del Centro de Atención a la Infancia, (CAI) y específicamente el de implicación familiar, han sido 9 las familias derivadas. Así mismo, fueron 13 las familias derivadas al servicio de apoyo a los acogimientos, interviniendo con 18 menores, 7 niñas y 11 niños.

Para la atención a los adolescentes y jóvenes, de entre 16 y 21 años, con especiales dificultades de inserción social y educativa, y con riesgo de exclusión social, el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, realiza el Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral a Adolescentes, (ASPA) que este año ha atendido a 50 adolescentes y jóvenes del distrito, cifra muy superior a las año 2017. Se realiza un especial apoyo socioeducativo y prelaboral a este sector de población, para dotarles de habilidades y destrezas personales, facilitando así el tránsito a la edad adulta.

Otra de las estructuras formales de planificación de acciones encaminadas a la correcta atención de la infancia y adolescencia distrital, es el Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Chamberí, que en el 2018 mantuvo 2 reuniones. Este órgano de participación trata de atender las demandas de este colectivo y de las instituciones relacionadas con él para desarrollar la cobertura de sus derechos sectoriales.

La Comisión de Apoyo a las Familias, como órgano colegiado de valoración y propuesta de intervención, en las situaciones de vulnerabilidad o riesgo grave en menores, se reunió en 11 ocasiones en el 2018. Se abordó el estudio de la situación de 52 menores, en riesgo o con medidas de protección. Se ha realizado la memoria de dicha comisión y se han propuesto actuaciones en materia de Infancia al Consejo Local.

Desde el Centro de Servicios Sociales se desarrolla el Servicio de Educación Social, que facilita actuaciones con menores y sus familias que se encuentran en situación de riesgo leve o moderado. Mediante la coordinación con la Trabajadora Social de Zona, se han planificado conjuntamente acciones de educación social para 123 menores. Las intervenciones se han realizado de manera personalizada o mediante el trabajo grupal correspondiente.

El absentismo escolar se viene atajando mediante estudio y diseño de actuaciones con los menores implicados, a través de las 4 reuniones que se han mantenido en el 2018, por las instituciones responsables de responder ante este fenómeno social y educativo.

La Jornada Infantil de Chamberí se ha vuelto a realizar en el 2018, como evento comunitario y con carácter

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

promocional y preventivo. En esta edición se constata una alta participación de menores, sus familias y cuidadores, así como de las instituciones relacionadas con este sector de población, significando el mayor incremento de implicación de las entidades organizadoras y una mejor organización de la jornada. Se ha calculado la asistencia de 287 menores.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MENORES DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA | NÚMERO | 150 | 124 |
| NIÑAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA | NÚMERO | 80 | 59 |
| NIÑOS DERIVADOS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA | NÚMERO | 70 | 65 |
| MENORES VALORADOS Y EN SEGUIMIENTO EN EQUIPOS DE TRABAJO DE | NÚMERO | 189 | 221 |
| NIÑAS VALORADAS Y EN SEGUIMIENTO EN EQUIPOS DE TRABAJO DE ME | NÚMERO | 88 | 108 |
| NIÑOS VALORADOS Y EN SEGUIMIENTO EN EQUIPOS DE TRABAJO DE ME | NÚMERO | 101 | 113 |
| REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA | NÚMERO | 30 | 31 |
| FAMILIAS/MENORES DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILI | NÚMERO | 12 | 9 |
| NIÑAS DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR | NÚMERO | 7 | 6 |
| NIÑOS DERIVADOS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR | NÚMERO | 5 | 3 |
| FAMILIAS/MENORES DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIM | NÚMERO | 10 | 13 |
| NIÑAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS | NÚMERO | 4 | 7 |
| NIÑOS DERIVADOS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS | NÚMERO | 6 | 11 |
| ADOLESCENTES Y JOVENES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO E | NÚMERO | 65 | 50 |
| MUJERES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL | NÚMERO | 26 | 24 |
| HOMBRES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL | NÚMERO | 39 | 26 |
| REUNIONES DEL CONSEJO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENC | NÚMERO | 3 | 2 |
| REUNIONES DE LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR | NÚMERO | 11 | 11 |
| MENORES VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR | NÚMERO | 84 | 52 |
| NIÑOS VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR | NÚMERO | 47 | 28 |
| NIÑAS VALORADAS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR | NÚMERO | 37 | 24 |
| MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL | NÚMERO | 260 | 123 |
| NIÑAS/MUJERES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL | NÚMERO | 135 | 65 |
| NIÑOS/HOMBRES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL | NÚMERO | 125 | 58 |
| MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO-EN INTERVENCIÓN SS.SS | NÚMERO | 30 | 28 |
| MUJERES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO-EN INTERVENCIÓN SS.S.S | NÚMERO | 12 | 11 |
| HOMBRES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO-EN INTERVENCIÓN SS.SS | NÚMERO | 18 | 17 |
| REUNIONES COMISION DE ABSENTISMO ESCOLAR | NÚMERO | 9 | 4 |
| JORNADA COMUNITARIA INFANTIL Y JUVENIL-ACTIVIDADES PREVENTI | NÚMERO | 1 | 1 |
| PARTICIPANTES EN LA JORNADA COMUNITARIA INFANTIL Y JUVENIL-A | NÚMERO | 550 | 287 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN LA JORNADA COMUNITARIA INFANTIL Y J | NÚMERO | 280 | 170 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN LA JORNADA COMUNITARIA INFANTIL Y J | NÚMERO | 270 | 117 |
| ADOLESCENT.- JOVENES EN RIESGO DE EXCL. SOCIAL ATEND. EN PRO | NÚMERO | 99 | 152 |
| MUJERES EN RIESGO DE EXCL. SOCIAL ATEND. EN PROY. DE ACTIV. | NÚMERO | 56 | 90 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| HOMBRES EN RIESGO DE EXCL. SOCIAL ATEND. EN PROY. DE ACTIV. | NÚMERO | 43 | 62 |

**3. PREVENIR LA VIOLENCIA Y CONDUCTAS ANTISOCIALES ENTRE LA INFANCIA Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN EVITAR SITUACIONES DE DESIGUALDAD, ACOSO Y MALTRATO.**

El fenómeno de la violencia entre adolescentes ha requerido de un especial abordaje por parte del servicio de educación social del departamento, realizando una serie de acciones de carácter preventivo en el distrito, a través de talleres realizados en los centros educativos. Se ha trabajado la adquisición de habilidades de comunicación y sociales así como la potenciación de valores solidarios y universales. Las actuaciones se han realizado con grupos de aula y se han dirigido a 325 adolescentes y jóvenes. Se ha constatado una buena valoración de las actividades por partes de los centros y de los propios adolescentes y jóvenes.

Respecto al Aula de Socialización, dirigida a menores entre 3 y 12 años y destinada a favorecer la integración y socialización de los niños y niñas en su entorno familiar, escolar y social, se han atendido situaciones de 50 menores con problemas fundamentalmente relacionales, de psicomotricidad y de comunicación efectiva. El trabajo se realiza con los propios menores y con sus progenitores. Se utilizan las instalaciones del centro de servicios sociales y esto está facilitando el desarrollo de una mayor integración de las familias en el proceso de intervención con su trabajadora social de zona.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN TALLERES DE PREVENC | NÚMERO | 320 | 325 |
| NIÑAS/MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA | NÚMERO | 165 | 167 |
| NIÑOS/HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA | NÚMERO | 155 | 158 |
| AULA DE SOCIALIZACIÓN | NÚMERO | 1 | 1 |
| MENORES ATENDIDOS EN AULA DE SOCIALIZACIÓN | NÚMERO | 55 | 50 |
| NIÑAS ATENDIDAS EN AULA DE SOCIALIZACIÓN | NÚMERO | 25 | 16 |
| NIÑOS ATENDIDOS EN AULA DE SOCIALIZACIÓN | NÚMERO | 30 | 34 |

**4. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES REFERIDAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO DE AQUELLOS CONTRATOS DE SERVICIOS VIGENTES O PREVISTOS EN EL EJERCICIO 2018**

Durante el ejercicio 2018, se han realizado 3 contratos relacionados con este programa, contando con 13 personas adscritas a los servicios contratados. En todos ellos se han incluido cláusulas sociales, de igualdad y de fomento de la conciliación y corresponsabilidad familiar.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| Nº DE CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, | NÚMERO | 3 | 3 |
| Nº TOTAL DE PERSONAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS | NÚMERO | 13 | 13 |
| MUJERES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS | PORCENTAJE | 54 | 62 |
| HOMBRES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS | PORCENTAJE | 46 | 38 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ**

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La estructura de la población del Distrito, según los datos estadísticos de población, muestra una imparable tendencia al envejecimiento, siendo muy superior en términos globales y porcentuales la proporción de personas que superan los 65 años de aquellas que se encuentran en la franja de edad de 0 a 15. La población de mujeres, casi duplica al número de hombres, y casi lo triplica si se considera únicamente a la población que tiene más de 80 años.

Cumpliendo con la Carta de Servicios, dirigidos a las personas mayores, el Distrito gestiona y evalúa los servicios de atención a mayores entre los que se encuentran los servicios de tele asistencia domiciliaria (TAD), ayuda a domicilio, comidas a domicilio y lavandería, organiza los programas de respiro familiar y cuidar al cuidador, y pone a disposición de los ciudadanos los Centros Municipales de Mayores y los Centros de Día.

Es importante resaltar, que ha aumentado el número de personas mayores que ya cuentan con la Valoración del Grado de Dependencia, recogida en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, lo que significa que todas las prestaciones que contempla la ley, como el servicio de ayuda a domicilio, la tele asistencia, los centros de día, se prestan a través de la oferta pública de la Red de Servicios Sociales de las diferentes comunidades autónomas, mediante centros y servicios públicos o privados concertados debidamente acreditados.

El Distrito de Chamberí cuenta con dos Centros Municipales de Mayores que entre sus objetivos está promover la convivencia del colectivo de personas mayores, mejorar su calidad de vida y propiciar su participación activa. Estos espacios, tienen una amplia programación de actividades, que promueven y favorecen el envejecimiento activo y saludable y, además fomentan la solidaridad entre los socios, participando como monitores voluntarios en los numerosos talleres que se realizan.

Las personas mayores, socios y socias de los Centros Municipales de mayores, están vinculados a la red de servicios sociales, y a los recursos y prestaciones disponibles que el sistema público de Servicios Sociales, dirigidos a la población mayor.

Los Centros de Día son servicios dirigidos a proporcionar una atención integral en régimen diurno a las personas mayores de 65 años con deterioro físico y/o relacional. Se podrán beneficiar también de estos servicios las personas menores de 65 años, afectadas de Alzheimer u otras demencias.

El principal objetivo de este programa es atender a las personas mayores del Distrito, en su propio entorno, con el fin de procurar que puedan seguir viviendo en su domicilio con el apoyo de las prestaciones que este programa contempla. No obstante hay situaciones que conllevan la gestión de una alternativa residencial, dada la situación personal, familiar y social de la persona mayor y la imposibilidad de que pueda seguir viviendo en el su vivienda.

Se resalta en este programa el proyecto del servicio de intervención comunitaria para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores del distrito, Proyecto GEROS para trabajar con la población mayor del Distrito, con el fin de detectar y evitar situaciones de vulnerabilidad, dependencia y/o riesgo de las personas mayores, con la participación ciudadana, potenciando el envejecimiento activo que mejore la calidad de vida del colectivo, partiendo de un modelo de Intervención Social Participativo, Integral y Transversal.

Desde este programa se gestionan ayudas económicas para dar cobertura a las necesidades básicas de las personas mayores, así como ayudas económicas para el arreglo de la vivienda, ayudas técnicas para movilidad, y el pago de residencias privadas con carácter temporal, a aquellas personas que por su

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

situación de riesgo no pueden continuar en su domicilio y están a la espera de la obtención de plaza pública.

Sobre el crédito definitivo del programa, 5.225.926 euros (5.194.926 en capitulo 2, 30.000 euros en capitulo 4 y 1.000 euros en capitulo 7), se han reconocido obligaciones por importe de 5.127.848 euros (5.111.614 euros en capitulo 2, 16.234 euros en capitulo 4 y 0 euros en capitulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 98,1 % (98,4% en capitulo 2, 54,1% en capitulo 4 y 0% en capitulo 7).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.**

El Departamento de Servicios Sociales realiza una serie de actuaciones encaminadas a garantizar la atención de las necesidades de las personas mayores del mismo, para facilitar su correcto y adecuado desenvolvimiento en su entorno vecinal y doméstico. Con el objetivo de una atención integral a la persona, asegurando su cuidado, higiene, alimentación, acompañamiento y seguridad, se dirige a este colectivo, una serie de actuaciones, prestaciones y servicios que facilitan una mejora continua de la calidad de vida y de su bienestar social.

Durante el 2018 se ha producido un importante incremento en el número de usuarios de ayuda a domicilio. El número total de servicios, corresponden tanto a Servicios de Ayuda a domicilio por Atención Social primaria, como por Dependencia.

El número de tele asistencias que se han instalado en los domicilios de los mayores, es algo inferior a la previsión, no obstante se ha dado respuesta a todas las demandas que se han producido durante el año.

Como dato significativo, se mantiene el índice de personas mayores de 80 años que tienen el Servicio de Ayuda a Domicilio.

Se ha superado el número de servicios de comidas a domicilio, sobre el dato de la previsión. Es un servicio cada vez más conocido, más demandado y bien valorado, dando cobertura a la necesidad de alimentación adecuada en domicilio, a aquellas personas con especiales dificultades para la elaboración de comidas, por causas físicas, psíquicas o sensoriales. El número de mujeres que demandan este servicio es muy superior al de hombres, lo que responde al elevado número de mujeres que hay en el distrito, en relación al número hombres.

El servicio de lavandería domiciliaria sigue aumentando, con un total de 36 servicios, superior a la previsión, de los que el porcentaje de usuarias es similar al de usuarios. A lo largo de 2018, a través del proyecto de divulgación de los Servicios Sociales, se está dando información de todas prestaciones y servicios, especialmente de aquellos que siendo necesarios para la población mayor, son poco conocidos.

Las ayudas para cubrir necesidades básicas, han aumentado ligeramente durante el ejercicio 2018, pero sigue siendo muy bajo el número de personas que solicitan la ayuda.

Las ayudas para adaptaciones geriátricas, es una ayuda sin demanda. Entre las causas que se han valorado por parte de las Trabajadoras Sociales, está la dificultad en la gestión y los requisitos que se les exige a los usuarios, documentación a aportar, presupuestos, además de no cubrir la totalidad de coste de la obra, lo que les lleva a realizar la obra por su cuenta, y no beneficiarse de la posible ayuda económica municipal.

Las ayudas técnicas para la movilidad, han aumentado, en relación a la previsión. Se han beneficiado de este servicio 31 personas, la inmensa mayoría mujeres.

Respecto al servicio de terapia ocupacional, durante el 2018 ha disminuido el número de usuarios previstos, dado que las personas beneficiarias de este servicio, permanecen durante mucho tiempo con esa prestación, sin que pueda darse de alta a usuarios/as nuevos/as. No obstante, el número de beneficiarios ha sido de 145, estimando que es un número importante

En el 2018, se han mantenido la coordinación con el equipo del proyecto del "Mayor Vulnerable", del Área de Gobierno, en varias ocasiones, fundamentalmente a raíz de la puesta en funcionamiento del Protocolo

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

de Detección y Atención ante los Malos Tratos a Personas Mayores en el Municipio de Madrid. No está recogido en los indicadores, pero se considera importante reflejarlo y poder hacer una previsión para el próximo ejercicio.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO | NÚMERO | 1950 | 2268 |
| MUJERES USUARIAS DEL SERVIOS DE AYUDA A DOMICILIO | NÚMERO | 1462 | 1806 |
| HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO | NÚMERO | 488 | 462 |
| ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS. | PORCENTAJE | 80 | 79 |
| SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYOR | NÚMERO | 615 | 577 |
| MUJERES SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSON | NÚMERO | 492 | 412 |
| HOMBRES SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSON | NÚMERO | 123 | 165 |
| PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO | NÚMERO | 100 | 146 |
| MUJERES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO | NÚMERO | 65 | 102 |
| HOMBRES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO | NÚMERO | 35 | 44 |
| PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILI | NÚMERO | 30 | 36 |
| MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO | NÚMERO | 14 | 17 |
| HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO | NÚMERO | 16 | 19 |
| PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA. | NÚMERO | 6250 | 6030 |
| MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA | NÚMERO | 4141 | 4798 |
| HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA | NÚMERO | 2109 | 1232 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA NECESIDADES BÁSICAS | NÚMERO | 9 | 13 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA NECESIDADES BÁSICAS | NÚMERO | 3 | 4 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA NECESIDADES BÁSICAS | NÚMERO | 6 | 9 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS | NÚMERO | 5 | 0 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA | NÚMERO | 3 | 0 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA | NÚMERO | 2 | 0 |
| AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD | NÚMERO | 25 | 31 |
| MUJERES PERCEPTORAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD | NÚMERO | 21 | 24 |
| HOMBRES PERCEPTORES DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD | NÚMERO | 4 | 7 |
| PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS/OS DE TERAPIA OCUPACIONAL PAR | NÚMERO | 240 | 145 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO | NÚMERO | 192 | 117 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO | NÚMERO | 48 | 28 |
| EQUIPO DE COORDINACIÓN DEL MAYOR VULNERABLE (EQUIPO SOCIO SA | NÚMERO | 1 | 1 |

**2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.**

En los dos Centros Municipales de Mayores del Distrito de Chamberí, se planean como espacios en los que se promueven actividades socio-culturales, ocupacionales, artísticas, recreativas y de fomento de la participación social, la convivencia y la promoción del voluntariado entre, para y con las personas mayores del distrito. Se promueve a su vez, un envejecimiento activo y saludable en un entorno de proximidad y natural de cada persona, así como potenciando la autonomía personal y previniendo situaciones de aislamiento y soledad.

Desde el Servicio de Animación Sociocultural de los dos Centros Municipales de Mayores, bajo la dirección técnica de la Coordinadora de estos, se han desarrollado una serie de acciones, encaminadas a promover

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

dicha participación activa de las personas mayores del Distrito de Chamberí, fundamentalmente de los socios de los mismos.

Cabe señalar el importante número de socios de ambos centros, 10.765. Dato que está actualizado y que no corresponde a la previsión que se hizo en su momento.

La programación de las actividades y talleres se ha realizado contando con la diversidad y variedad de ofertas de monitores y monitoras de los distintos talleres y con la demanda de los/as socios/as realizadas a través en los periodos de inscripción que cada año se realizan.

Las animadoras socioculturales, con la supervisión de la Coordinadora de los Mayores, han programado un total de 129 talleres, con una participación de 3.368 personas, siendo dos tercios de las mismas mujeres. En cuanto a las excursiones y visitas socio-culturales, se han realizado 13, con una participación de 379 personas, mayoritariamente mujeres.

La realización de estas actividades ha sido posible gracias a la colaboración de un total de 90 personas voluntarias, que se han ofrecido como monitores y monitoras de talleres y colaboradores voluntarios en las excursiones, pudiendo ofertar un mayor y más variado número de talleres, propiciando así la participación real de este sector de población.

En relación al grado de utilización de los servicios de los dos centros municipales de mayores, durante el 2018, ha sido del 44,44%, del total de socios y socias, inferior a lo esperado, aunque sigue siendo muy significativo, destacando una mayor utilización y participación de las mujeres mayores, en todas las actividades, talleres y servicios de los centros, frente a los hombres, claramente minoritarios, en todos los ámbitos.

Uno de los servicios que ofrece el Centro de Santa Engracia, es el de comidas. Durante el 2018 se han ofrecido 9120, incrementándose en 220 a las esperadas. La valoración de los usuarios de este servicio, sigue siendo muy buena. Se favorece con ello una mejor alimentación a los usuarios, así como una auténtica labor socializadora de acompañamiento durante ese tiempo compartido.

En cuanto a la participación de los dos centros de mayores en las Tardes Culturales, sigue aumentando considerablemente y supera las expectativas. Un total de 1.692 participantes señalan la buena aceptación de esta actividad de socio-cultural. También es significativo la mayor participación de mujeres en estas actividades.

Respecto a la Proyecto "Abuelos con nietos a cargo", se constata un mayor incremento de participantes en el mismo, respecto a otros años y supera las previsiones. En este caso, también es superior la participación femenina. Señalando que se ha complementado con actividades intergeneracionales realizadas en el Centro de Mayores Blasco de Garay durante las vacaciones estivales, en el que se ha desarrollado las actividades preventivas dirigidas a niños y niñas del Distrito que están en intervención social, y que las familias tienen dificultades parentales para la conciliación.

Se ha desarrollado el Taller de Envejecimiento Activo y Saludable, dentro de la programación de los Centros Municipales de Mayores, con una participación de 629 personas,mayoritariamente mujeres, cifra muy superior a la esperada. Las actividades que se desarrollan dentro de este taller, fomento de la memoria, sesiones de autocuidado, prevención de accidentes tanto en el hogar como en la vía pública, tienen mucha demanda y dan respuesta a las necesidades manifestadas por los socios/as.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO | NÚMERO | 2 | 2 |
| SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 13200 | 10765 |
| MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 8659 | 7388 |
| HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 4541 | 3377 |
| GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES | PORCENTAJE | 75 | 45 |
| MUJERES GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES | PORCENTAJE | 70 | 69 |
| HOMBRES GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES | PORCENTAJE | 30 | 31 |
| TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS | NÚMERO | 140 | 129 |
| PARTICIPANTES EN TALLERES | NÚMERO | 4500 | 4851 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES | NÚMERO | 2900 | 4220 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES | NÚMERO | 1600 | 631 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS | NÚMERO | 115 | 47 |
| PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES | NÚMERO | 2652 | 1296 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA | NÚMERO | 1600 | 1001 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA | NÚMERO | 1052 | 295 |
| VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 122 | 90 |
| MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 103 | 53 |
| HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 19 | 37 |
| COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 8900 | 9120 |
| PRENSA EN LOS DOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 1460 | 1452 |
| ORGANIZACIÓN TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BLASCO | NÚMERO | 49 | 49 |
| PARTICIPANTES TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BLASCO | NÚMERO | 1400 | 1692 |
| MUJERES PARTICIPANTES TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BL | NÚMERO | 1000 | 1047 |
| HOMBRES PARTICIPANTES TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BL | NÚMERO | 400 | 645 |
| ORGANIZACIÓN PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO" DURANTE E | NÚMERO | 1 | 1 |
| PARTICIPANTES PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO" | NÚMERO | 85 | 221 |
| MUJERES PARTICIPANTES PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO" | NÚMERO | 70 | 143 |
| HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTO "ABUELOS CON NIETOSA CARGO" | NÚMERO | 15 | 78 |
| PROYECTO "TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE". | NÚMERO | 1 | 1 |
| PARTICIPANTES EN TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO SALUDABLE | NÚMERO | 500 | 629 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO S | NÚMERO | 350 | 565 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO S | NÚMERO | 150 | 64 |

**3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.**

En el año 2018 se continuó realizando el Grupo de "Cuidar a Quienes Cuidan", con una participación de 37 personas, mayoritariamente mujeres, con 49 sesiones. Se constata la gran aceptación de estos grupos en el distrito, siendo unos de los proyectos mejor valorados de los que se han puesto en marcha a través del área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. La asistencia y continuidad de las participantes es regular e importante. Las sesiones se realizan en el Centro de Servicios Sociales "Marta Esquivias Tallada", propiciando un mayor acercamiento al resto de recursos y prestaciones del mismo, Se valora muy positivamente la realización de estos grupos, como complemento al resto de prestaciones y servicios dirigidos a la población mayor y sus familias.

Cuando finalizan las sesiones de cuidar a quienes cuidan, se fomenta la creación de grupos de autoayuda, con seguimiento de una Trabajadora Social, hasta su autonomía, pero con apoyos puntuales de profesionales del Centro.

Respecto al Programa de "Respiro familiar" los fines de semana, se pudo dar servicio a 12 usuarios, casi todas mujeres. Sigue siendo un servicio poco demandado.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS PROYECTO CUIDAR A QUIEN CUIDA | NÚMERO | 35 | 37 |
| MUJERES PARTICIPANTES | NÚMERO | 28 | 34 |
| HOMBRES PARTICIPANTES | NÚMERO | 7 | 3 |
| SESIONES GRUPALES DEL PROYECTO | HORAS | 33 | 49 |
| PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE AUTOAYUDA | NÚMERO | 30 | 30 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE AUTOAYUDA | NÚMERO | 20 | 20 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE AUTOAYUDA | NÚMERO | 10 | 10 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA | NÚMERO | 10 | 12 |
| MUJERES USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D | NÚMERO | 8 | 10 |
| HOMBRES USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D | NÚMERO | 2 | 2 |

**4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.**

Para la atención de personas mayores con demencia o deterioro físico y funcional, el Distrito cuenta, en la actualidad con cuatro Centros de Día, dos de titularidad municipal (Centro de Día Municipal Santa Engracia y Centro de Día Mª Teresa León) y dos centros privados con plazas concertadas.

La Dirección General de Mayores, distribuye la demanda de plazas en Centros de Día, utilizando los centros de Distritos limítrofes y a la inversa, en función de las plazas libres.

En estos Centros se atienden a personas mayores con deterioro físico y/o cognitivo, donde se les proporciona una atención integral en régimen diurno. El objetivo de los Centros de Día es procurar el bienestar individual y familiar de las personas atendidas.

El número de usuarios de estos centros ha disminuido ligeramente con respecto a la previsión, no obstante se trata de un recurso muy solicitado y positivo para las personas mayores y se han atendido todas las solicitudes. La ocupación de las plazas está en relación a las personas propuestas por los Servicios Sociales de Atención Social Primaria y por las que han sido valoradas por dependencia.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER DETERIORO COGNITIVO | NÚMERO | 190 | 84 |
| MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER DETERIORO COGNI | NÚMERO | 135 | 62 |
| HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER DETERIORO COGNI | NÚMERO | 55 | 22 |
| USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO | NÚMERO | 140 | 94 |
| MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL | NÚMERO | 100 | 68 |
| HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL | NÚMERO | 40 | 26 |

**5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.**

Para el cumplimiento de este objetivo, se ha contado con varios recursos, tanto municipales como de la Comunidad Autónoma.

Las residencias de la Comunidad de Madrid, siguen siendo las más solicitadas, aunque no se haya cubierto la previsión anual. Un total de 22 nuevas solicitudes, mayoritariamente de mujeres, se han tramitado en el 2018. A su vez, los pisos tutelados y apartamentos municipales, han sido solicitados por 6 personas, en este caso, mayoritariamente por hombres. Se sigue dando información sobre este recurso de convivencia y se espera que sea solicitado cada vez por más personas mayores del distrito.

La Comunidad de Madrid sigue agilizando los procesos de cobertura de plazas solicitadas en residencias de mayores, tanto permanentes como temporales, disminuyendo así las solicitudes de ayudas económicas para alojamientos alternativos, gestionados por el departamento.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS Y APARTAMENTOS | NÚMERO | 10 | 6 |
| PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN PISOS TUTELADOS Y APARTAME | NÚMERO | 5 | 2 |
| PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN PISOS TUTELADOS Y APARTAME | NÚMERO | 5 | 4 |
| PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD | NÚMERO | 36 | 22 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE | NÚMERO | 23 | 13 |
| PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE | NÚMERO | 13 | 9 |
| PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO | NÚMERO | 8 | 3 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS | NÚMERO | 5 | 0 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS | NÚMERO | 3 | 3 |
| PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES DE MAYORES | NÚMERO | 44 | 39 |
| PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN RESIDENCIAS TEMPORALES DE | NÚMERO | 35 | 33 |
| PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN RESIDENCIAS TEMPORALES DE | NÚMERO | 9 | 6 |

**6. CONOCER LAS DISTINTAS SITUACIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS MAYORES DEL DISTRITO.**

Durante el 2018, el Proyecto "Geros", ha seguido desarrollando las actuaciones programadas.

Este proyecto distrital pretende prevenir y atender las situaciones de vulnerabilidad de las personas mayores del distrito, con un enfoque comunitario y tratando de sensibilizar a la población en general de las situaciones de soledad, aislamiento social, vulnerabilidad y/o riesgo, ofreciendo, además, actividades de ocio colaborativo y compartido como proceso para proporcionar un envejecimiento activo, saludable y compartido con la propia comunidad.

Se han realizado una gran cantidad y diversidad de actuaciones, resaltando aquellas que se han realizado para la divulgación del proyecto en el entorno vecinal, calles y plazas del distrito, comunidades de vecinos, foros locales, comercios y farmacias, recursos públicos y privados del distrito, y en las que se ha atendido a 759 personas, mayoritariamente mujeres, así como participando en actividades realizadas por otras instituciones o en colaboración o coordinación con ellas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROY. COMUNITARIO PARA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE VULNERAB. | NÚMERO | 1 | 1 |
| PERSONAS MAYORES DETECTADAS PROYECTO "GEROS" | NÚMERO | 200 | 759 |
| MUJERES DETECTADAS PROYECTO "GEROS" | NÚMERO | 150 | 569 |
| HOMBRES DETECTADOS PROYECTO "GEROS" | NÚMERO | 50 | 190 |

**7. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS SOCIALES REFERIDAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO DE AQUELLOS CONTRATOS DE SERVICIOS VIGENTES EN 2017 O PREVISTOS EN EL EJERCICIO 2018**

En el ejercicio 2018, se han formalizado 4 contratos, en los que ha aplicado la directiva de incorporar cláusulas referidas a la igualdad de género y se ha fomentado la conciliación y la corresponsabilidad en las contrataciones del personal de dichos contratos. Las entidades adjudicatarias han contratado a un total de 8 personas.

El indicador referido a las mujeres que desarrollan actividad laboral en las entidades contratadas el porcentaje de mujeres es del 87 y los hombres son 13.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| Nº DE CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLAUSULAS SOCIALES, | NÚMERO | 7 | 4 |
| Nº TOTAL DE PERSONAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATOS | NÚMERO | 15 | 8 |
| MUJERES QUE TRABAJAN EN CONTRATOS DE SERVICIOS | PORCENTAJE | 67 | 87 |
| HOMBRES QUE TRABAJAN EN CONTRATOS DE SERVICIOS | PORCENTAJE | 33 | 13 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ**

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El Sistema Público de Servicios Sociales tiene, entre sus principales objetivos, el de ofrecer una Atención Social Primaria, a la ciudadanía de Madrid, homogénea y de calidad en todos los distritos, para responder a las necesidades sociales y las demandas planteadas por esta, de manera integral y personalizada. Para ello, se ofrece información, valoración, orientación y asesoramiento adecuado, sobre los recursos tanto del Ayuntamiento de Madrid, como de otras administraciones públicas, principalmente de la Comunidad de Madrid, que ofrece servicios a la ciudadanía.

La Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales, establece unos compromisos del Ayuntamiento de Madrid, en relación a la atención social primaria, que suponen una responsabilidad importante de este en relación con el bienestar social de la ciudadanía y más concretamente, en la ayuda en situaciones de vulnerabilidad social, así como en situaciones de necesidad o problemática social. Todo ello a través de un extenso catálogo de prestaciones y servicios que se desarrollan y prestan en el Centro de Servicios Sociales "Marta Esquivias Tallada", que adscrito al Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Chamberí y formado por un equipo de trabajo interdisplinar, en el que predomina la figura de la trabajadora social como profesional de referencia, que se complementa con un considerable número de otros profesionales del ámbito de lo social (psicólogos, educadores sociales, dinamizadores sociales, animadores socioculturales, terapeutas ocupacionales, psicoterapeutas, sociólogos, etc).

En relación a la atención a las personas con diversidad funcional, se continúa desarrollando una serie de prestaciones y servicios destinados específicamente a este colectivo y a su entorno familiar, además de aquellas otras dirigidas al conjunto de la población del distrito. Se ofrece información, valoración, gestión y tramitación de prestaciones y servicios encaminados a favorecer la permanencia y convivencia de dichas personas en su entorno familiar, según se establece en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia. Servicios como la ayuda a domicilio o la teleasistencia, así como las ayudas técnicas, son las que comúnmente se gestionan o tramitan desde los servicios sociales municipales.

La Comunidad de Madrid, a través de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, facilita el desarrollo de servicios encaminados a desarrollar "acciones de cooperación cuyo objeto sea el fomento de la participación ciudadana, tales como el impulso de la iniciativa social, del asociacionismo u otras formas de ayuda mutua, y del voluntariado u otras modalidades de "heteroayuda", (Artículo 9). Así mismo, en el artículo 31, se establecen las Funciones de la Atención Social Primaria, detallando en su apartado i), que se fomentará la participación, la solidaridad y la cooperación social.

Uno de los elementos necesarios para el desarrollo de este precepto legal, es a través del Servicio de Voluntariado Social del Ayuntamiento de Madrid, que se canaliza a través del Programa de Voluntariado Social del Distrito de Chamberí, en coordinación con el Departamento de Voluntariado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, que selecciona y deriva a las personas interesadas en colaborar, así como con la cobertura legal de las diversas actividades que estas realizan (carnet de voluntario, seguro de responsabilidad civil y formación específica). Las actuaciones que las personas voluntarias desarrollan están destinadas a paliar o atender las situaciones de aislamiento social o de soledad no deseada, fundamentalmente a personas mayores del distrito, prestando acompañamiento en domicilio o en calle, así como la colaboración en actuaciones grupales y comunitarias que programa y realiza o en las que colabora el Departamento de Servicios Sociales.

Una de las actuaciones que requiere una especial atención en los servicios sociales municipales, es la de prevenir situaciones de exclusión social y atender a las personas vulnerables, en el contexto comunitario. Para ello, se despliega una serie de acciones encaminadas a propiciar la inclusión social, como la

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

tramitación, gestión, seguimiento y acompañamiento a los perceptores de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid. Así mismo, se realizan acciones de coordinación derivación y gestión de proyectos de inserción sociolaboral de entidades de la iniciativa social, sostenidos con financiación de la propia Comunidad de Madrid, así como otros del propio Ayuntamiento de Madrid.

Nuevamente, en el año 2018 se ha desarrollado el Taller de Empleo denominado "Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones", promovido por la Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Madrid, en las instalaciones cedidas por el Distrito. Se realiza una formación para el empleo, en el sector de la población de personas en situación dependencia, con una importante proyección de empleabilidad. Está destinado a formar a 15 personas, de las que 5 son derivadas desde los servicios sociales distritales, favoreciendo el acceso al empleo de estas personas en situación paro de larga duración o con grandes dificultades de acceso al mismo.

La población adulta atendida, a través del servicio del programa de intervención socioeducativa, ha sido de 61 personas, respondiendo a lo previsto para este año. La mayoría de las personas atendidas han sido mujeres, con un porcentaje del 78%. Se ha producido un notable aumento de las atenciones respecto al año anterior, al contabilizarse el año completo. Esto ha supuesto un enorme refuerzo de las intervenciones sociales desarrolladas por las trabajadoras sociales de zona, complementado con actuaciones para el fortalecimiento o adquisición de habilidades sociales y competencial personal que facilitan una mayor autonomía personal y a una adecuada integración social.

El Trabajo Social Comunitario se ha venido incorporando en los procesos de las actuaciones de los servicios sociales distritales, consolidándose en Chamberí a lo largo de 2018.
Se pretende desarrollar una labor de dinamización, de apoyo y fortalecimiento de la ciudadanía en su conjunto y del tejido asociativo. A la vez, se busca la coordinación, trabajo en red y la cooperación de las diversas entidades e instituciones que operan en el distrito.

Según la Ordenanza de Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, este Programa da cobertura a situaciones de carencia de recursos y a dificultades económicas de personas y familias, para cubrir sus necesidades básicas, a través de la gestión de ayudas económicas puntuales o temporales, que bajo la modalidad de "emergencia social" o de "especial necesidad", intenta paliar o solucionar dichas situaciones.

Como novedad, aunque ya se lleva realizando varios años, se incorpora a esta memoria el Servicio de Orientación Jurídica, que se desarrolla en los centros de servicios municipales y que en este distrito atiende a las personas que lo soliciten, en el Centro de Servicios Sociales "Marta Esquivias Tallada" y en los dos Centros Municipales de Mayores, dependientes del Departamento de Servicios Sociales. Se presta una atención de orientación y asesoramiento jurídico, mediante cita, para informar sobre cualquier trámite legal. Se puede solicitar la justicia gratuita a través de los letrados asignados. La atención se presta un día a la semana y se va rotando cada semana entre el centro de servicios sociales y los dos centros de mayores.

Este servicio es prestado por un acuerdo de colaboración institucional, firmado entre el Ayuntamiento de Madrid y el Colegio de Abogados de Madrid. La atención se ha prestado a 376 personas en el 2018.

A través del Programa de Educación Social y Dinamización Comunitaria dirigido a la población en general se crea un servicio que complementa desde un enfoque socio educativo la intervención social que se realiza desde el Centro de Servicios Sociales.

Respecto a Educación Social se ofrece a la población una atención social integral mediante estrategias socioeducativas para la adquisición de habilidades sociales y competencias personales, en orden a una mayor autonomía e integración social.
Las acciones llevadas a cabo por las dinamizadoras y/o mediadoras en espacios públicos del Distrito, y con las entidades sociales del mismo, posibilitan que se favorezca la convivencia entre los vecinos, se promueve la participación ciudadana, se propicie un óptimo uso y mantenimiento de los espacios públicos comunes y se pueda mediar en conflictos o desacuerdos entre vecinos.

Sobre el crédito definitivo del programa, 1.880.745 euros (1.531.322 euros en capítulo 1, 304.423 euros en capitulo 2, 40.000 euros en capitulo 4 y 5.000 euros en capitulo 7), se han reconocido obligaciones por importe de 1.709.091 euros (1.475.820 euros en capitulo 1, 189.082 euros en capitulo 2, 39.812 euros en capitulo 4 y 4.377 euros en capitulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 90,9 % (96,4% en capitulo 1, 62,1% en capitulo 2, 99,5% en capitulo 4 y 87,5% en capitulo 7).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.**

El Distrito Municipal de Chamberí cuenta con un Centro de Servicios Sociales Municipal, llamado "Marta Esquivias Tallada", que adscrito al Departamento de Servicios Sociales de la Junta Municipal de Chamberí, atiende todo tipo de situaciones de carácter social, siendo el equipamiento básico de atención social, según la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Desde este centro se accede a la atención social y a todos los servicios y prestaciones sociales del Ayuntamiento de Madrid y de otras administraciones públicas respondiendo así al objetivo propuesto.

Este centro de servicios sociales ofrece, en primer lugar, la atención personalizada de un/a trabajador/a social, siendo el profesional referente en el proceso de atención e intervención social.

El Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, es la que ostenta la titularidad de la dependencia funcional, siendo la responsable de la homogenización de criterios organizativos y de gestión de los diversos servicios y prestaciones del sistema público de servicios sociales en este ayuntamiento.

La atención social prestada se ha realizado mediante las entrevista realizadas por las trabajadoras sociales de referencia según el domicilio de la persona atendida. Además se ha prestado intervención grupal y se ha realizado un proceso de desarrollo comunitario en el distrito, con horarios de mañana y de tarde, de lunes a viernes.

Cada trabajador/a social de referencia atiende, de manera personalizada, dando información, orientando, asesorando, valorando las situaciones de las personas atendidas y gestionando y tramitando, en su caso, las prestaciones y servicios necesarios, de común acuerdo con la persona atendida.

En el año 2018, las personas atendidas en primera atención han decrecido respecto a lo previsto, motivado por una disminución temporal de las profesionales adscritas a esta unidad funcional, fundamentalmente por bajas laborales, por maternidad y/o larga enfermedad, no cubiertas. Se mantiene la prevalencia de mayoría de mujeres como demandantes de información a los Servicios Sociales. A su vez, los casos urgentes atendidos han aumentado en más de un 10%, lo que nos indica una tendencia al alza en los últimos años. Estas atenciones de urgencia están relacionadas con situaciones de vulnerabilidad de personas mayores, fundamentalmente de déficit de salud, de alojamiento o desatención y soledad, así como otras situaciones relacionadas con menores en riesgo o dificultades importantes en el entorno familiar.

En relación al indicador de unidades familiares en seguimiento por la Unidad de Trabajo Social de Zona, hay que constatar que no se ha llegado a la previsión, siendo una de las causas más importantes, la baja laboral de varias de las trabajadoras sociales asignadas a esta unidad, influyendo también en una bajada del número de entrevistas previstas.

La realización de grupos previstos ha sido inferior a la esperada y por lo tanto, también el número de personas asistentes, relacionándolo con la contingencia antes señalada de bajas laborales. En el presente año, se está incentivando e incrementando la realización de grupos por parte de las trabajadoras sociales, como un ámbito del trabajo social grupal necesario en los procesos de inclusión comunitarios, produciendo efectos muy positivos también a las profesionales.

Se puede concluir que se ha cumplido el objetivo previsto, con las consideraciones antes mencionadas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 4960 | 4022 |
| MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 3520 | 2494 |
| HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 1440 | 1528 |
| CASOS URGENTES ATENDIDOS U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 100 | 116 |
| MUJERES ATENDIDAS EN CASOS URGENTES U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 75 | 72 |
| HOMBRES ATENDIDOS EN CASOS URGENTES U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 25 | 44 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 6260 | 5676 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| MUJERES ENTREVISTADAS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 4610 | 3519 |
| HOMBRES ENTREVISTADOS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 1650 | 2157 |
| UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR U.T.S. DE ZONA | NÚMERO | 6106 | 7183 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. DE ZONA | NÚMERO | 10511 | 10191 |
| MUJERES ENTREVISTADAS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 7358 | 6315 |
| HOMBRES ENTREVISTADOS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 3153 | 3876 |
| PERSONAS ATENDIDAS A TRAVÉS DE T.S. GRUPAL | NÚMERO | 315 | 173 |
| MUJERES ATENDIDAS A TRAVÉS DE T.S. GRUPAL | NÚMERO | 220 | 107 |
| HOMBRES ATENDIDOS A TRAVÉS DE T.S. GRUPAL | NÚMERO | 95 | 66 |
| GRUPOS REALIZADOS | NÚMERO | 28 | 24 |

**2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.**

Respecto a este objetivo, conviene resaltar que en el ejercicio de 2018, se ha producido un considerable aumento de las personas con diversidad funcional atendidas y apoyadas por los servicios sociales de este distrito.

Los servicios más demandados y suministrados han sido: la ayuda a domicilio, centros de día y centros residenciales, tratando de mantener, en primera instancia a la persona en su entorno familiar y convivencial natural y vecinal, prestando sobre todo un apoyo personalizado, así como a sus familiares. Se sigue incrementando el servicio de ayuda a domicilio como el más demandado.

Se puede afirmar, por tanto, que se ha cubierto el objetivo previsto.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO | NÚMERO | 95 | 131 |
| MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO | NÚMERO | 63 | 77 |
| HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO | NÚMERO | 32 | 54 |

**3. FOMENTAR EL VOLUNTARIADO EN EL DISTRITO**

El Ayuntamiento de Madrid ha realizado un considerable esfuerzo en potenciar el Servicio de Voluntariado Social de los Departamentos de Servicios Sociales Distritales. En consonancia con esto, el Departamento de Servicios Sociales ha desarrollado un Proyecto de Sensibilización y Promoción del Voluntariado en el distrito, comenzando en el 2017 y terminando en los primeros meses del 2018, con un importante esfuerzo organizativo en la realización de actividades divulgativas, de sensibilización y de coordinación de entidades vinculadas a este sector. Siendo como resultado la sensibilización de un gran número de personas e instituciones, aunque las personas captadas para colaborar activamente no han supuesto el incremento previsto. También se ha obtenido un mejor y mayor conocimiento de las entidades e instituciones que desarrollan acciones de voluntariado, con un compromiso de una mejor coordinación dentro del distrito.

Por otro lado, se han seguido implementando acciones de voluntariado en el Programa de Voluntariado Social Distrital, con la importante incorporación de nuevas personas al grupo, que aunque no se ha llegado a la previsión, se ha incrementado el número de servicios facilitando, principalmente, acompañamiento a personas mayores en situación de soledad y/o aislamiento social, así como facilitar la participación en actividades comunitarias.

Los voluntarios que han participado han sido todas mujeres.

Según las consideraciones anteriores, se puede inferir que se ha cumplido el objetivo previsto.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| VOLUNTARIOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO | NÚMERO | 55 | 29 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO | NÚMERO | 41 | 20 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO | NÚMERO | 14 | 9 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRATO PARA LA DIFUSIÓN Y CAPTACIÓN DE VOLUNTARIOS PARA EL | NÚMERO | 1 | 1 |
| Nº DE VOLUNTARIOS CAPTADOS A TRAVÉS DEL CONTRATO | NÚMERO | 29 | 3 |
| MUJERES VOLUNTARIAS CAPTADAS A TRAVÉS DEL CONTRATO | NÚMERO | 22 | 3 |
| HOMBRES VOLUNTARIOS CAPTADOS A TRAVÉS DEL CONTRATO | NÚMERO | 7 | 0 |

**4. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.**

En relación a este objetivo, cabe señalar que si bien en el 2017 las cifras de personas perceptoras de RMI fueron superiores a las esperadas, en el 2018 no se ha llegado a cubrir la expectativa, siendo ligeramente inferior a lo esperado. Durante el 2018, en la gestión administrativa de la Renta Mínima de Inserción, (RMI) el proceso ha sido muy exhaustivo y riguroso, tanto en la aplicación de la norma, como en la revisión de las situaciones de las personas perceptoras, y en su proceso de tramitación.

La Comunidad de Madrid, subvenciona Proyecto de Integración Sociolaboral, que inciden de manera positiva en las personas perceptoras de la Renta Mínima de Inserción que participan en ellos. En el Distrito de Chamberí están operando dos entidades que desarrollan esta labor: la Asociación Aqela y la Asociación AD Los Molinos, cuyos proyectos distritales previene la exclusión social al tiempo que propician la inserción laboral de las personas que participan en ellos. La valoración que se hace de su actividad, desde el Departamento de Servicios Sociales, es muy positiva, ya que complementan de manera muy eficaz las actuaciones desarrolladas por el Departamento.

Por otro lado, la Fundación Luz Casanova, desarrolla un Proyecto dirigido a personas en situación de vulnerabilidad social, para prevenir la exclusión social y laboral, desde hace ya varios años, con subvención de la Comunidad de Madrid. En el año 2018, se han atendido a 130 personas de Chamberí. Este proyecto actúa ante una gran diversidad de situaciones vitales, resaltando la de sinhogarismo y la exclusión social, dirigida al conjunto de la población de la Ciudad de Madrid.

En su conjunto, los tres Proyectos de Inserción Sociolaboral de perceptores de Renta Mínima de Inserción, que actúan en el distrito y con los que se desarrollan actuaciones conjuntas, han atendido a un total de 177 personas de Chamberí, derivadas por las Trabajadoras Sociales del Departamento de Servicios Sociales del Distrito, siendo los hombres, con un porcentaje de un 75%, los que más han participado en dichos proyectos.

Los participantes en el Proyecto de Capacitación profesional, han sido todas mujeres.

Nuevamente, en el 2018, se ha desarrollado, en el Centro de Servicios Sociales Marta Esquivias Tallada, dependiente del Departamento de Servicios Sociales, una nueva edición del Taller de Empleo "Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones", que mediante un acuerdo formalizado con la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, ha conseguido formar a 15 personas en situaciones de dificultad en el acceso al empleo. Desde Servicios Sociales se han derivado, como en la edición anterior, a 5 personas atendidas por estos. Este proyecto formativo ofrece un Certificado de Profesionalidad, que habilita y facilita el empleo en un sector de actividad laboral con una gran perspectiva de desarrollo. El Taller tiene una duración de 9 meses y además de las clases teórico-prácticas en el centro, ofrece unas prácticas de 6 meses en instituciones del sector (residencias y centros de día distritales), con bastantes posibilidades de inserción laboral posteriormente a la finalización del taller.

Para la consecución de este objetivo, en cuanto a las ayudas económicas puntuales y de emergencia social, tramitas en el 2018, son dos los indicadores que miden el número total de ayudas gestionadas tanto para cubrir necesidades puntuales y de emergencia, como las de primera necesidad, dando un resultado positivo, ya que se gestionado un número algo superior a los previsto.

Por tanto, se puede concluir que este objetivo se ha cubierto de manera satisfactoria.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN | NÚMERO | 190 | 148 |
| MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN | NÚMERO | 143 | 111 |
| HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN | NÚMERO | 47 | 37 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I. | NÚMERO | 3 | 3 |
| PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I. | NÚMERO | 75 | 177 |
| MUJERES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I. | NÚMERO | 35 | 41 |
| HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I. | NÚMERO | 40 | 136 |
| PROYECTO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN LA ATENCIÓN A PERSON | NÚMERO | 1 | 1 |
| PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE CAPACITACION PROFESIONAL | NÚMERO | 15 | 15 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE CAPACITACION PROFESI | NÚMERO | 12 | 15 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE CAPACITACION PROFESI | NÚMERO | 3 | 0 |
| AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMERGENCIA SOCIAL | NÚMERO | 30 | 7 |
| MUJERES PERCEPTORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMER | NÚMERO | 20 | 4 |
| HOMBRES PERCEPTORES DE AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMER | NÚMERO | 10 | 3 |
| AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS | NÚMERO | 35 | 62 |
| MUJERES PERCEPTORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁ | NÚMERO | 18 | 32 |
| HOMBRES PERCEPTORES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁ | NÚMERO | 17 | 30 |

**5. ATENDER A LA POBLACIÓN ADULTA DEL DISTRITO MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVOS.**

La población adulta atendida, a través del servicio del programa de intervención socioeducativa, ha sido de 61 personas, respondiendo a lo previsto para este año.

La mayoría de las personas atendidas han sido mujeres, con un porcentaje del 78%. Se ha producido un notable aumento de las atenciones respecto al año anterior, al contabilizarse el año completo. Esto ha supuesto un enorme refuerzo de las intervenciones sociales desarrolladas por las trabajadoras sociales de zona, complementado con actuaciones para el fortalecimiento o adquisición de habilidades sociales y competencial personal que facilitan una mayor autonomía personal y a una adecuada integración social.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ADULTOS | NÚMERO | 1 | 1 |
| PERSONAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO | NÚMERO | 60 | 61 |
| MUJERES ATENDIDAS POR EL PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO | NÚMERO | 47 | 48 |
| HOMBRES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO | NÚMERO | 13 | 13 |

**6. PROMOVER UN PROCESO DE DINAMIZACIÓN COMUNITARIA QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN DE ENTIDADES Y CIUDADANÍA DEL DISTRITO Y PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES.**

El Trabajo Social Comunitario se ha venido incorporando en los procesos de las actuaciones de los servicios sociales distritales, consolidándose en Chamberí a lo largo de 2018. Responde así a los ofrecimientos que realiza la Carta de Servicios de los Servicios Sociales Municipales y dando respuesta a las necesidades de este Distrito.

Se pretende desarrollar una labor de dinamización, de apoyo y fortalecimiento de la ciudadanía en su conjunto y del tejido asociativo. A la vez, se busca la coordinación, trabajo en red y la cooperación de las diversas entidades e instituciones que operan en el distrito. Se han manteniendo 13 reuniones a lo largo del año para la divulgación de este servicio, con entidades e instituciones del distrito y se han realizado actividades en 9 espacios públicos con una participación de 367 personas, con predominio de mujeres. Se ha conseguido superar la previsión. Desde este servicio se valora muy positivamente el desarrollo de este proyecto distrital, produciendo un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía y las entidades distritales y con una muy buena perspectiva de desarrollo futuro.

En la Primera Jornada Comunitaria realizada en el último trimestre de 2017, se propusieron una serie de acciones encaminadas a fomentar la participación y dinamización del tejido social, que ha promovido las acciones que se han realizado a través de este proyecto.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Complementariamente a este proyecto de dinamización comunitaria, se ha desarrollado el Plan de Divulgación de los Servicios Sociales Distritales, ya comenzado a finales del 2017. Se han venido realizando acciones de divulgación, según lo establecido en dicho plan a lo largo del 2018, siendo especialmente significativo el reparto y buzoneo de carteles y dípticos sobre los servicios sociales en comercios, entidades y domicilios particulares del distrito, estando actualmente en ejecución las actuaciones previstas.

Se considera que este objetivo ha cumplido de manera satisfactoria con lo previsto.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| REUNIONES PARA DIFUNDIR EL PROGRAMA COMUNITARIO | NÚMERO | 10 | 13 |
| ESPACIOS PÚBLICOS DINAMIZADOS | NÚMERO | 8 | 9 |
| ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO | NÚMERO | 30 | 27 |
| PROYECTO DE DIFUSIÓN Y ACERCAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALE | NÚMERO | 1 | 1 |
| PERSONAS DESTINATARIAS | NÚMERO | 300 | 367 |
| MUJERES DESTINATARIAS DE LAS ACTUACIONES DE DIFUSIÓN | NÚMERO | 195 | 233 |
| HOMBRES DESTINATARIOS DE LA ACTUACIONES DE DIFUSIÓN | NÚMERO | 105 | 134 |

**7. APOYAR A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL TEMPORAL POR DIFICULTADES DE ALOJAMIENTO.**

La atención a situaciones de vulnerabilidad social temporal provocadas por las dificultades de alojamiento en este distrito fue un objetivo propuesto para el ejercicio del 2018, como una actuación novedosa.

Este proyecto tenía previsto su inicio en abril de 2018, pero por razones ajenas a este Distrito no fue posible su ejecución. El contrato se encuentra en el proceso de Resolución Administrativa, por lo que no ha sido cumplir el objetivo previsto, esperando poder recuperar el proyecto en el próximo año.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROYECTO DE APOYO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | NÚMERO | 1 | 0 |
| PERSONAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS EN SI | NÚMERO | 40 | 0 |
| MUJERES ATENDIDAS POR EL PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS EN SIT | NÚMERO | 25 | 0 |
| HOMBRES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS EN SIT | NÚMERO | 15 | 0 |

**8. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES REFERIDAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO DE AQUELLOS CONTRATOS DE SERVICIOS VIGENTES O PREVISTOS EN EL EJERCICIO 2018**

En el año 2018, se han aplicado, en los contratos realizados o supervisados desde el Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Chamberí, las cláusulas sociales referidas a la igualdad de género.

Se ha realizado un contrato durante este periodo y se han contratado a 5 personas, siendo mujeres el 100% de ellas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| Nº DE CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, | NÚMERO | 2 | 1 |
| Nº TOTAL DE PERSONAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS | NÚMERO | 9 | 5 |
| MUJERES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS | PORCENTAJE | 80 | 100 |
| HOMBRES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS | PORCENTAJE | 20 | 0 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este programa va dirigido a asegurar la protección de la salud y los intereses económicos de los consumidores para conseguir alimentos seguros y de calidad.

Para ello se realiza el control oficial de los alimentos, siendo su objetivo disminuir los riesgos sanitarios tanto microbiológicos como químicos y físicos derivados de inadecuadas prácticas de elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, y evitar las informaciones alimentarias confusas y los fraudes.

También se dirige a otros campos de la salud pública como son la vigilancia y control de las actividades relacionadas con el uso de aguas recreativas (piscinas, balnearios...), centros de tatuaje y belleza y de las actividades de control y protección animal.

Los objetivos, indicadores y actividades que se señalan en la memoria del programa son los establecidos por Madrid Salud para todos los distritos.

Las actuaciones se realizan en base a la planificación de Madrid Salud, no obstante este Departamento también realiza actuaciones específicas citando las que viene realizando desde 2.001 no contempladas en esta planificación, en el ámbito del control de etiquetado de los productos alimenticios puestos en el mercado por industrias de elaboración no ubicadas en el distrito, mediante las cuales se ponen de manifiesto posibles incumplimientos en materia de información al consumidor, o en la detección de ingredientes no permitidos, u otras circunstancias que puedan incidir en los riesgos para la salud.

Dado que se considera prioritario de cara los ciudadanos, evitar riesgos no sólo a consecuencia de intoxicaciones agudas, sino también de efectos nocivos a largo plazo por el consumo de alimentos, o de fraude en el suministro de alimentos, se hace necesario incidir en este control de productos puesto en el mercado, mediante el control rutinario y sistemático de todos los establecimientos alimentarios, incidiendo en el control de las materias primas y productos puestos a disposición del consumidor.

Los resultados obtenidos desde 2001 tras la puesta en marcha de este control, evidencian la necesidad de seguir actuando en esa línea.

Con este tipo de control se han puesto de manifiesto situaciones que pueden evidenciar un incremento de la exposición a determinados ingredientes tecnológicos.Resultado de ello son las múltiples comunicaciones efectuadas a los órganos competentes, incluso a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Así durante 2018 se trasladó a Madrid Salud y a la Agencia Española de Consumo Seguridad Alimentaria y Nutrición, los resultados obtenidos y criterios tenidos en cuenta en los controles de adición de aditivos en preparados y productos cárnicos, o de su contenido de carne y otros ingredientes, por su implicación en la salud pública y/o en los intereses económicos de los consumidores, a efectos de la adopción de criterios de actuación comunes. Aunque hasta la fecha no se ha obtenido respuesta.

Asimismo se ha incidido en los comedores escolares en la correcta información proporcionada en los menús escolares respecto a las denominaciones de los productos. En concreto respecto a denominaciones de productos diferentes que pueden dar lugar error en su identificación tales como hamburguesas y burguer meat que presentan distinta composición y características. Durante 2018 se han corregido estas prácticas en la mayoría de los comedores escolares.

La periodicidad de las inspecciones depende de los recursos humanos así como del número y tipo o riesgo de los establecimientos alimentarios a controlar, considerando prioritarios colegios, guarderías y residencias

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

de ancianos.

Se considera fundamental para el logro de la seguridad alimentaria, la implicación de los responsables de los establecimientos en la implantación de sistemas de autocontrol, encaminando la actividad inspectora a su difusión y a su exigencia, flexible en función del riesgo de la actividad, de ahí que durante estos últimos años se hayan incrementado las actuaciones en este sentido con una tendencia creciente en este control y su implantación a lo largo de estos años.

Sobre el crédito definitivo del programa, 315.917 euros (314.417 euros en capitulo 1, 1.500 euros en capitulo 2), se han reconocido obligaciones por importe de 359.022 euros (358.136 euros en capitulo 1, 886 euros en capitulo 2), que supone un gasto ejecutado del 113,6%, (113,9% en capitulo 1, 59,1% en capitulo 2).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Durante 2018 se han efectuado 869 actuaciones en materia de salud pública comprendiendo la inspección y auditorias de establecimientos y el control de productos.

Se ha cumplido prácticamente con el 100% de las inspecciones y de las toma de muestras previstas, y se ha incrementado un 64% sobre la previsión la realización de auditorias.

En cuanto a la distribución de las inspecciones alimentarias efectuadas, el 54% corresponde a actividades de restauración, siendo el resto otras actividades de comercio alimentario.

El número de locales inspeccionados supone el 12% del censo de establecimientos objeto de inspección, lo que supone que no de repetir inspecciones a estos establecimientos, el total de establecimientos del distrito se inspeccionaría en 8 años.

La eficacia operativa de la toma de muestras ha sido de un 106%.

En el presente año solo ha existido una denuncia por un presunto brote de origen alimentario, lo que supone una baja tasa de incidencia, (0,72 por 100.000 habitantes) por debajo de la media de los últimos 7 años de Madrid.

Respecto la corrección de deficiencias sanitarias el 56% de los establecimientos inspeccionados y finalizadas las actuaciones de inspección, corrigieron las deficiencias en el plazo establecido.

No han solicitado ninguna licencia en el año, por lo que no se ha hecho ningún informe sanitario sobre licencias urbanísticas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA | NÚMERO | 310 | 266 |
| INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA | NÚMERO | 200 | 227 |
| AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC) | NÚMERO | 25 | 41 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA | PORCENTAJE | 100 | 97 |
| TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | NÚMERO | 80 | 85 |
| EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS | PORCENTAJE | 100 | 106 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REG. SANITARIOS | NÚMERO | 3 | 0 |
| CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS | PORCENTAJE | 70 | 56 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).**

Las actuaciones realizadas han superado las programadas tanto en materia de control de piscinas, como en materia de centros de estética.

El indicador relativo a comunicaciones de piscinas no es procedente en el momento actual por cambio de normativa.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN PISCINAS | NÚMERO | 10 | 24 |
| EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS | PORCENTAJE | 100 | 240 |
| TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS | NÚMERO | 7 | 7 |
| EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS | NÚMERO | 3 | 0 |
| INSPEC. ESC. Y CUIDADO/RECREO INFANT. Y EST. ESTÉTICA/BELLEZ | NÚMERO | 28 | 40 |
| EFICACIA OPER. INSPEC. ESC. Y CUIDADO/RECREO INFANT. Y ESTÉT | PORCENTAJE | 100 | 142 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.**

Se han tramitado 59 licencias para animales potencialmente peligrosos, continuando con la tendencia alcista de los últimos años.

Las actividades programadas en esta materia en el Plan de Inspección Anual de Madrid Salud se refieren a las inspecciones de establecimientos de animales y como se ha comentado la ausencia de personal inspector veterinario para estas materias ha marcado el descenso de las inspecciones. No obstante las observaciones antirrábicas u otras actuaciones urgentes son derivadas y realizadas por los inspectores veterinarios de los distritos colindantes.

El promedio de denuncias por tenencia de animales y protección animal de 21 actuaciones/año.

Respecto a las campañas de vacunación, indicar que desde 2013 el Ayuntamiento de Madrid no colabora en las campañas de vacunación antirrábica por haber asignado la Comunidad de Madrid,(Resolución 4 marzo 2013) su organización al Colegio Oficial de Veterinarios.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS | NÚMERO | 25 | 66 |
| INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL | NÚMERO | 3 | 0 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL | PORCENTAJE | 100 | 0 |
| DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES | NÚMERO | 13 | 21 |

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.**

Respecto al número de establecimientos sancionados en 2018, se han propuesto 183 medidas sancionadoras en materia de sanidad y 258 en materia de consumo.

La tramitación corresponde a los servicios jurídicos, desconociendo el resultado final correspondiente, a los expedientes resueltos y a las resoluciones sancionadoras finalmente adoptadas sobre los propuestos.

En materia sanitaria de los establecimientos inspeccionados en 2018 y cuya tramitación ha finalizado, en el 44% se ha realizado propuesta de sanción, siendo archivadas las actuaciones por subsanación de deficiencias en el resto, (56%).

Las actuaciones de medidas de cautelares de inmovilización de productos y suspensión de actividades y la

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

destrucción voluntaria de productos por riesgo sanitario, adoptada en el transcurso de la inspección se ha incrementado, lo que puede indicar un menor control sanitario por parte de los operadores.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA | NÚMERO | 120 | 183 |
| PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES CONSUMO | NÚMERO | 180 | 258 |
| MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS | NÚMERO | 50 | 96 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ**

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El Programa de Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria, recoge todas las acciones que se desarrollan desde la Sección de Educación relacionadas con el proceso de escolarización de los menores, desde la participación en los Servicios de Apoyo a la Escolarización, (SAE) de la Comunidad de Madrid como miembro vocal del mismo, el asesoramiento e información a las familias de las opciones, itinerarios y recursos educativos del distrito, así como la gestión por parte del distrito de una escuela infantil y la conservación, mantenimiento y limpieza de los colegios públicos.

Las metas generales establecidas para este programa son: apoyo a la escolarización promocionando el acceso y permanencia en la misma, orientación y asesoramiento a los ciudadanos en el período educativo, la coordinación con otros servicios, la gestión de la Escuela Infantil de gestión municipal y los servicios complementarios de limpieza y mantenimiento.

Se han alcanzado los objetivos previstos. Para la escolarización de los menores, tanto desde la gestión de la Escuela Infantil como de la participación a través del SAE, se ha apoyado el funcionamiento y supervisión de la cobertura de las plazas educativas del distrito durante todo el curso escolar, atendiendo tanto de forma presencial, telefónica o telemáticamente a las familias o recursos del distrito que solicitaban información al respecto .

La Escuela Infantil forma parte de la Red Municipal de Educación Infantil. Desde el distrito se apoya la escolarización temprana, ya que incide positivamente en la mejora del rendimiento escolar futuro y favorece la reducción de desigualdades. En 2018 se ocuparon las plazas de las que dispone la escuela que pasaron de ser 104 a 90, según la disposición transitoria primera de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, se ha introducido en el último cuatrimestre de 2018 la pareja educativa por unidad escolar que junto con la disminución de la ratio profesor/a alumna/o, ha incidido en una mejora de la atención educativa.

Sobre el crédito definitivo del programa, 1.083.307 euros (1.038.707 en capitulo 2 y 44.600 euros en capitulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 1.029.156 euros, todas en capitulo 2, que supone un gasto ejecutado del 99,1% en capitulo 2 y del 0% en capitulo 6.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.**

El número de plazas de la Escuela Infantil corresponde a 104 de enero a julio y 90 de septiembre a diciembre, habiendo dos y cuatro alumnas/os, (respectivamente) con necesidades educativas especiales y produciéndose fluctuaciones por bajas y altas a lo largo del año. Se han realizado todas las coordinaciones y actuaciones precisas para su buen funcionamiento.

No se han incluido las tramitaciones de reducción o exención de cuota para alumnos de familias desfavorecidas, que ascienden a 13 exenciones de cuotas.

Los puestos de coordinación en escuelas infantiles, todos están cubiertos por mujeres.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA | NÚMERO | 1 | 1 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES | NÚMERO | 35 | 35 |
| Nº DE PLAZAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL | NÚMERO | 104 | 104 |
| ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUN | PORCENTAJE | 50 | 59 |
| ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUN | PORCENTAJE | 50 | 41 |
| DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR AULAS EN ESCUELAS INFANTILES DE | PORCENTAJE | 50 | 57 |
| DISTRIBUCIÓN DE ALUMNAS POR AULAS EN ESCUELAS INFANTILES DE | PORCENTAJE | 50 | 43 |
| MUJERES EMPLEADAS EN ESCUELA INFANTIL | NÚMERO | 13 | 13 |
| HOMBRES EMPLEADOS EN ESCUELA INFANTIL | NÚMERO | 2 | 2 |
| MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN ESCUELAS INF | NÚMERO | 2 | 2 |
| HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN ESCUELAS INF | NÚMERO | 0 | 0 |
| EMPRESAS CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARA | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EMPRESAS CON PERMISOS REMUNERADOS PARA CUIDADO DE MENORES O | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**2. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.**

En este programa se ha podido realizar la prestación de los servicios de mantenimiento de instalaciones, elementos constructivos y servicio de limpieza de los colegios públicos adscritos al Distrito de Chamberí, de conformidad con las competencias delegadas en los distritos y según lo previsto en los contratos tramitados para tal efecto.

De igual forma se han realizado obras de conservación y mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios y obras para la supresión de las barreras arquitectónicas, de los colegios municipales adscritos al Distrito de Chamberí.

En atención a una propuesta de presupuestos participativos, el Distrito de Chamberí ha llevado a cabo obras de conservación y mejora de los patios de los colegios municipales adscritos al Distrito. Para llevar a cabo esta propuesta vecinal, se precisó una habilitación de crédito no prevista inicialmente en esta aplicación presupuestaria. Para ello, se tramitó el oportuno expediente de modificación presupuestaria.

En el año 2018, se realizaron obras en seis patios de seis colegios municipales, con objeto de dotarles de una mayor condición de lugar de aprendizaje. Las mejoras en estos patios se propusieron desde cada uno de los colegios. La dirección de cada colegio, junto con su correspondiente Asociación de Madres y Padres de alumnos, (AMPA) transmitieron al Distrito, las propuestas de actuaciones a realizar en cada patio.

Se propusieron mejoras en los patios que consistieron, entre otras, la instalación o renovación de juegos infantiles de integración, la instalación de elementos de sombra, la pavimentación de patios con pavimento de seguridad, pintura de juegos educativos en el suelo, etc...

Con estas obras ya ejecutadas, se han transformado los patios de los colegios en lugares de aprendizaje colectivo e integrador. Ello permite actualmente la inclusión, la igualdad y el aprendizaje colectivo.

La realización de todos estos cometidos, ha conllevado la previa licitación de sus correspondientes contratos, a través de empresas privadas especializadas en el sector de limpieza, mantenimiento y obras de conservación. Dichas empresas adjudicatarias han puesto a disposición de los centros docentes, empleados/as que trabajan en ellos.

Con objeto de fomentar la igualdad de género entre los/as empleados/as pertenecientes a estas empresas privadas se les ha solicitado datos relacionados con el porcentaje de mujeres empleadas respecto de los hombres y qué porcentaje de estas mujeres que ocupan puestos de coordinación y/o dirección, salario medio de las mujeres empleadas en comparación con el de los hombres, si se dispone en las empresas de medidas de flexibilidad horaria y permisos remunerados para el cuidado de menores o mayores dependientes, si los empleados/as cuentan con protocolos de actuación en caso de acoso sexual y laboral en el trabajo y si disponen de planes de igualdad.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 6 | 6 |
| CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 6 | 6 |
| SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO | M2 | 24046 | 24046 |
| SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO | M2 | 6737 | 6737 |
| C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS C. EDUC. MANTENIM. DTO. | NÚMERO | 6 | 6 |
| C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS | PORCENTAJE | 69 | 69 |
| MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO D | PORCENTAJE | 75 | 25 |
| MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOM | PORCENTAJE | 25 | 75 |
| MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN E | PORCENTAJE | 50 | 50 |
| MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN E | PORCENTAJE | 67 | 67 |

**3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.**

La Sección de Educación ha participado en el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización, (Retiro, Centro Chamberí) para las escuelas infantiles públicas municipales. Al haber sido vocal durante 2017, en 2018 la representación recayó en el Distrito de Centro.

Se han atendido todas las demandas de las/los ciudadanos/as referentes al proceso de admisión en Escuelas Infantiles.

Además se ha participado desde el Ayuntamiento de Madrid a través de un representante municipal, como vocal del Servicio de Apoyo a la Escolaridad en los procesos ordinario y extraordinario de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria.

Al no recaer en este distrito, no se contabiliza dicha participación.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| REUNIONES SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIDAD | NÚMERO | 2 | 0 |

**4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.**

Se ha mantenido el número de personas y entidades atendidas por la Sección de Educación para orientación, información y asesoramiento.

Debido a que las nuevas tecnologías permiten un acceso inmediato a la información, normalmente se realiza una primera atención presencial y las posteriores a través de contactos telefónicos y mediante correos electrónicos incidiendo más, en el aspecto de asesoramiento individualizado y de seguimiento.

Se ha facilitado información para poder acceder directamente a los enlaces de páginas web donde obtener y ampliar la información demandada por las personas.

Al aumentar el número de proyectos llevados a cabo, se han incrementado el número de reuniones de coordinación con los equipos directivos y recursos del Distrito.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA | NÚMERO | 250 | 250 |
| REUNIONES DE COORDINACIÓN EQUIPOS DIRECTIVOS | NÚMERO | 14 | 19 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ**

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El Programa de Absentismo, tiene como finalidad la prevención y el control de la falta de asistencia a los centros educativos de los menores en la etapa de enseñanza obligatoria (educación primaria y secundaria obligatoria), así como en educación infantil, con carácter preventivo.

Existe un Convenio desde 2001 suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, mediante el cual se desarrollan intervenciones con familias y menores cuya derivación se produce principalmente por los centros educativos. Este proyecto cuenta con el recurso personal de una educadora a tiempo completo durante todos los días laborables para la intervención de los casos de menores absentistas en el distrito. La incidencia de casos en el distrito no es muy elevada, aunque para el adecuado desarrollo del programa es preciso coordinarnos con otros recursos y todos los centros educativos, realizando una labor de difusión, información y prevención.

Para trabajar la prevención de las conductas absentistas, se ha continuado en 2018 con el programa de prevención puesto en marcha en 2015 en el distrito, lo que ha impulsado las actividades de prevención, así como un incremento de contactos y coordinación con los centros educativos del distrito aumentando hasta 250.

De los indicadores de gestión recogidos en este programa, destacar el aumento de actividades preventivas, número de alumnos participantes en estas actividades y número de casos activos en seguimiento. Las actividades preventivas desarrolladas se han llevado a cabo en los institutos a través del "Punto E", trabajando como una red asociativa municipal utilizando el espacio de los recreos de los tres institutos públicos del distrito. También se ha puesto en marcha el programa "Emocionario Adolescente", que se ha desarrollado en dos Institutos de Educación Secundaria, (IES) del Distrito, para alumnos de Formación Profesional Básica, (FPB) por lo que se ha participado desde la Sección de Educación en 51 actividades planificadas contabilizando ambos programas preventivos.

Los casos de seguimiento a las familias han aumentado, pasando de 80 previstos de años anteriores a 300 casos en 2018. Esto ha favorecido la detección precoz de posibles problemas sociales y familiares que perjudicaban la escolarización de los menores.

Sobre el crédito definitivo del programa, 14.520 euros en capitulo 2, se han reconocido obligaciones por importe de 14.190 euros, que supone un gasto ejecutado del 97,7%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.**

Este objetivo resulta uno de los pilares de la coordinación de recursos del distrito dedicado a la escolarización de los menores en enseñanzas obligatorias. Las actuaciones realizadas para la consecución de este objetivo han sido: la recepción, análisis y diseño de actuación en los casos de absentismo comunicados, la intervención individual, grupal, familiar, escolar y comunitaria en relación con los casos, la coordinación y seguimiento de todas las actuaciones en relación a los menores con expediente de absentismo, la difusión del programa a toda la comunidad y la implantación de actuaciones de prevención.

Las personas empleadas en coordinación y en prevención del absentismo han sido todas mujeres.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El grado de consecución de objetivos ha sido muy satisfactorio, valorándose una alta eficacia y eficiencia en relación con los recursos humanos de los que se dispone para la implementación del programa.

Los mayores logros en relación con este programa han sido: el alto número de casos en los que se han cumplido los objetivos, la detección precoz de graves problemas sociales y familiares y la disminución del número de casos activos al haberse continuado con las actuaciones de prevención.

Así, destacar que, durante este curso escolar, el número de alumnos participantes en actividades de prevención ha aumentado considerablemente ya que continúa la participación de la Sección de Educación en el Programa Punto E y se ha introducido el Programa Emocionario Adolescente, que se desarrolla en los institutos, lo que ha supuesto pasar de 1.000 a 1.379 participantes. Estas actuaciones, además, facilitan la labor de coordinación con los centros educativos. También se han incrementado considerablemente los seguimientos a las familias.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS | PORCENTAJE | 80 | 57 |
| NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR | NÚMERO | 4 | 4 |
| ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN INSTITUTOS: PUNTO E | NÚMERO | 27 | 51 |
| PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS | NÚMERO | 1000 | 1379 |
| ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS | PORCENTAJE | 60 | 55 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS | PORCENTAJE | 40 | 45 |
| CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR | NÚMERO | 25 | 30 |
| ALUMNAS ACTIVOS SEGUIM. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR | PORCENTAJE | 50 | 60 |
| ALUMNOS ACTIVOS SEGUIM. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR | PORCENTAJE | 50 | 40 |
| CASOS ATENDIDOS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR | NÚMERO | 90 | 167 |
| ALUMNAS ATENDIDAS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR | PORCENTAJE | 50 | 42 |
| ALUMNOS ATENDIDOS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR | PORCENTAJE | 50 | 58 |
| PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO | RATIO | 2 | 2 |
| VISITAS DOMICILIARIAS | NÚMERO | 45 | 50 |
| ENTREVISTAS FAMILIARES | NÚMERO | 50 | 63 |
| ENTREVISTAS MENORES | NÚMERO | 25 | 73 |
| ACOMPAÑAMIENTO A MENORES | NÚMERO | 5 | 22 |
| SEGUIMIENTOS FAMILIAS | NÚMERO | 80 | 300 |
| COORDINACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS | NÚMERO | 150 | 250 |
| COMPARECENCIAS | NÚMERO | 9 | 2 |
| ENTIDS. DENTRO DISTRITO COLABORAN PROGR. ABSENT. ESCOLAR | NÚMERO | 12 | 13 |
| COORD Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO | NÚMERO | 80 | 180 |
| MUJERES EMPLEADAS EN PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO | NÚMERO | 1 | 1 |
| HOMBRES EMPLEADOS EN PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO | NÚMERO | 0 | 0 |
| MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN ABSENTISMO | NÚMERO | 1 | 1 |
| HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN ABSENTISMO | NÚMERO | 0 | 0 |
| EMPRESAS CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EMPRESAS CON PERMISOS REMUNERADOS PARA CUIDADO DE MENORES O | PORCENTAJE | 100 | 100 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ**

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Las intervenciones que se han llevado a cabo incluidas en el programa de servicios complementarios a la educación y desarrolladas por la Sección de Educación han sido: actividades complementarias al currículo educativo de los centros, actividades complementarias de celebración en días singulares, actividades extraescolares y dinamización de la comisión de la participación infantil y adolescente del Distrito.

El grado de ejecución del programa ha sido satisfactorio en el cumplimiento de los indicadores y objetivos propuestos, la disposición de los centros educativos a participar en estas actividades es muy alta, apoyando con su participación el acercamiento de la comunidad educativa a los servicios municipales e incrementándose el número de participantes.

Las actividades complementarias que se han desarrollado se refieren a actividades en período escolar. Aquí incluimos el Aula de Acogida y Convivencia, patios inclusivos, coeducación a través del teatro y dinamización de la Comisión de Participación de infancia y Adolescencia,(en adelante COPIA) del Distrito. Estas han incrementado considerablemente la previsión de participación.

Merece especial mención que el Programa de Coeducación a través del teatro, ha cumplido con un doble objetivo al estar enmarcado tanto en las actividades complementarias al currículo como en actividades complementarias en días singulares al formar parte de la programación de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el 25 de noviembre, en la que se trabajó de manera transversal junto con los demás recursos y entidades del distrito.

También formó parte de esa programación las V Jornadas Bloquea el Machismo en las que colaboró la Sección de Educación y que se desarrollaron en el Centro Juvenil Chamberí.

Las actividades extraescolares en el distrito se desarrollan a través de un proyecto de conciliación de la vida familiar y laboral, ofreciendo a los centros educativos y las familias la posibilidad de ampliar la jornada educativa con estas actividades compensadoras de refuerzo socioeducativo.

En el año 2018 se ha continuado con las actividades iniciadas en 2016, cubriendo necesidades detectadas en los centros educativos gracias a la coordinación con los equipos directivos de los mismos. Se ha incrementado ampliamente el número de participantes por la actividad de las bibliotecas en los centros educativos, a las que acuden un gran número de escolares.

El Programa de Centros Abiertos en Inglés, se ha desarrollado en períodos de vacaciones escolares facilitando la conciliación de familias. La participación del alumnado en estos programas es muy positiva.

En los indicadores no se muestran las acciones de coordinación que se desarrollan para poner en marcha el Centro de Día Infantil gestionados desde el Área, que se desarrolla en un colegio público del distrito, en colaboración con los servicios sociales. Se atiende a 40 menores del distrito en horario extraescolar durante todos los días lectivos.

Por último, la Participación de la Infancia y Adolescencia en el Distrito se ha visto potenciada, se constituyó la COPIA el 4 de mayo y se llevó a cabo el primer Pleno de la Infancia y Adolescencia del Distrito el 20 de junio.

No están incluidos dentro de los indicadores, las gestiones de peticiones de los centros educativos para celebraciones de diferentes eventos, habiéndose tramitado 18 autorizaciones para 2018.

Sobre el crédito definitivo del programa, 202.821 euros en capitulo 2, se han reconocido obligaciones por

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

importe de 202.087 euros, que supone un gasto ejecutado del 99,6%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.**

En relación con este objetivo, se han realizado actividades en días singulares (VI Jornadas Bloquea el Machismo y teatro de sensibilización del uso de las redes sociales entre adolescentes), donde la participación de los centros ha resultado muy positiva.

El programa de Patios Inclusivos que se ha desarrollado en los 6 Colegio de Educación Infantil y Primaria, (CEIP) del Distrito, también ha contado con una alta participación del alumnado.

El número de participantes en actividades extraescolares se han incrementado notoriamente debido a las/os asistentes a la actividad de dinamización de bibliotecas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS ESCOLARES CON ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | NÚMERO | 11 | 15 |
| ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | NÚMERO | 2 | 2 |
| ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | NÚMERO | 1000 | 1995 |
| ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | PORCENTAJE | 50 | 51 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | PORCENTAJE | 50 | 49 |
| CENTROS QUE HAN REALIZADO ACTIV COMPL DIAS SINGULARES | NÚMERO | 8 | 9 |
| ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DIAS SINGULARES | NÚMERO | 1 | 1 |
| ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTV COMPL DIAS SINGULARES | NÚMERO | 50 | 45 |
| ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTV COMPL DIAS SINGULARES | PORCENTAJE | 50 | 40 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTV COMPL DIAS SINGULARES | PORCENTAJE | 50 | 60 |
| CENTROS DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES EXTRAESCOL | NÚMERO | 9 | 8 |
| ACTIVIDADES EXTRAESCOL. EN CENTROS EDUCATIVOS | NÚMERO | 11 | 11 |
| ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES | NÚMERO | 1200 | 2362 |
| ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES | PORCENTAJE | 50 | 48 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES | PORCENTAJE | 50 | 52 |
| PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO | NÚMERO | 500 | 569 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO | NÚMERO | 250 | 264 |
| ALUMNAS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO | NÚMERO | 250 | 305 |
| PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD | NÚMERO | 95 | 87 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD | NÚMERO | 47 | 51 |
| ALUMNAS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD | NÚMERO | 48 | 36 |
| PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA | NÚMERO | 85 | 100 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA | NÚMERO | 42 | 51 |
| ALUMNAS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA | NÚMERO | 43 | 49 |
| MUJERES EMPLEADAS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | NÚMERO | 32 | 33 |
| HOMBRES EMPLEADOS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | NÚMERO | 13 | 12 |
| MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN ACTIVIDADES | NÚMERO | 3 | 3 |
| HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN ACTIVIDADES | NÚMERO | 1 | 1 |
| EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.**

La Sección de Educación ha participado en las Jornadas de Participación de la Infancia y la Adolescencia de Madrid, así como en acciones formativas tales como: participación infantil y ciudadanía global, presupuestos con enfoque de género, formación prelaboral para jóvenes y adolescentes y distintas reuniones del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo cumpliendo de esta manera con los indicadores previstos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO | NÚMERO | 5 | 5 |
| SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS DE LA SECCIÓN Y OTRO | PORCENTAJE | 100 | 97 |

**3. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LA VIDA DEL DISTRITO.**

En el año 2018 se ha continuado con el proyecto iniciado en 2017 de dinamización de la Comisión de Participación de infancia y Adolescencia, (en adelante COPIA) del Distrito, teniendo muy buena acogida en los centros educativos, por lo que los indicadores de participación han superado notoriamente las previsiones iniciales, alcanzando los 759 participantes.

Los puestos de coordinación en COPIA, han sido todas mujeres.

Las entidades participantes recogen el dato de los centros educativos y alguna asociación del distrito, con las que se ha trabajado durante este año, en el último cuatrimestre del año, se ha contado con una educadora del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE (COPIA) | NÚMERO | 3 | 6 |
| PARTICIPANTES TOTALES EN LAS COPIA | NÚMERO | 30 | 759 |
| CHICAS PARTICIPANTES EN LA COMISIÓN | PORCENTAJE | 60 | 49 |
| CHICOS PARTICIPANTES EN LA COMISIÓN | PORCENTAJE | 40 | 51 |
| ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA COPIA | NÚMERO | 7 | 7 |
| HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN COPIA | NÚMERO | 0 | 0 |
| MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION EN COPIA | NÚMERO | 1 | 1 |
| EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD | PORCENTAJE | 100 | 100 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Las actividades culturales del Distrito de Chamberí tienen como punto central de las mismas el Centro Cultural Galileo, que reúne gran parte de la programación cultural del mismo, pero cada vez más, se han ido diversificando los espacios destinados a programar actuaciones culturales, espacios como calles, plazas, mercados, iglesias, museos, parques, etc, se están convirtiendo en lugares habituales para disfrutar cultura.

En el Centro Cultural Galileo, se han continuado realizando en el 2018 obras de mejora con el fin de mantener y conservar un espacio moderno y actualizado, acorde a las exigencias de la población y también con el fin de acoger de forma óptima una amplia y variada programación diaria: talleres, actividades infantiles, conferencias, conciertos, teatro, encuentros, etc. que hay que señalar, cuentan con una gran afluencia de público, este año han pasado por el centro casi 200.000 personas.

Este año, tal como se refleja en el cumplimiento de objetivos, las previsiones se han alcanzado mayoritariamente, incluso superado en algunos casos, lo que ha sido posible gracias a las colaboraciones con entidades públicas y privadas que han participado de forma activa en la programación cultural del centro. El Teatro Galileo ha disminuido el número de representaciones si bien es cierto que el mismo ha tenido un mes menos de actividad.

El Programa de Talleres gestionados a través del Sistema de Gestión PLACT, sigue siendo uno de los más demandados prestando el servicio de atención directa desde el Centro Cultural, no sólo al Distrito de Chamberí sino cada vez más a la ciudadanía de distritos colindantes, en tareas de información e inscripción y matriculación en los talleres. Este ha sido un año de bastantes problemas en la gestión de los mismos, lo que no ha incidido en el número de alumnos matriculados, que sigue siendo prácticamente del 100% de las plazas ofertadas.

En el 2018 se ha continuado el proyecto específico para la población juvenil, con cursos especializados e intensivos, de carácter gratuito y tiempos más cortos y que engloban actividades más demandadas por este sector de la población como impresión en 3D, hasta talleres de Street Dance o creación de jardines verticales. Un programa que aún está aumentando paulatinamente la participación y con una valoración alta de los participantes.

Como en años anteriores la programación cultural del Centro, ha comprendido desde exposiciones, conferencias, conciertos hasta mesas redondas, festivales, etc.

En 2018, hay que destacar algunas exposiciones como la de fotografía titulada "Fuera de Contexto", o la de Esther Ortego, "Cartografías de la Emoción", pintora vecina de Chamberí o la realizada dentro de la programación del Madrid Design Festival titualada "New Designers Awarrds Neo2 by Sancal" "Humana" o "Escuela de la República" y Estado Liminal, estas últimas, con distintas colaboraciones, la primera con UGT y la segunda con la Universidad de Nebrija, son algunas de las que se han podido disfrutar en este año.

Las conferencias, el cine, los conciertos y los festivales han tenido también un hueco en la programación, en marzo como siempre una programación especial dedicada a conmemorar el 8 de marzo, conciertos, charlas, y el documental "Volar", fueron algunas de las actividades programadas. Dentro del Programa de Cineforum, homenajes a Ingmar Bergman, William Holdem, o Robert Aldrich, entre otros. También tuvieron su espacio los homenajes a Jose Luis Sampedro en su centenario, a Joaquín Sorolla o Miguel Hernández y a una poeta recientemente premiada con el Premio Nacional de las Letras, Francisca Aguirre.

Lógicamente también se han continuado celebrando conciertos: colaborando como viene siendo habitual en los últimos años con el Centro Superior de Música Katarina Gurska (CSKG), que tiene su sede en nuestro

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Distrito, celebrando los Festivales Ritmo Vital y Konect@rte y por supuesto programando conciertos de muy diferentes estilos: música clásica, contemporánea, jazz, pop, etc. La programación musical sigue teniendo una gran participación y acogida en Chamberí.

Para los más pequeños en el Centro Cultural Galileo se continuó con el Proyecto "Espacio 107" en el que se realizan mensualmente actividades en torno a la ciencia, el medio ambiente, la literatura, la animación a la lectura, la robótica y los juegos tradicionales. Los niños y niñas entre 4 y 12 años tienen a su disposición de forma gratuita un espacio lúdico en el que aprender de forma divertida, y se inició un proyecto piloto que denominamos Bebeteca, un espacio donde padres, madres y bebes compartían con otros padres, experiencias, con una escuela para padres y madres y con juegos y actividades para estimular el crecimiento y para entretener a las y los bebés. Tuvo una gran acogida.

En Navidad se diseñó una programación especial para todos los públicos, con actividades teatrales, magia, música, actividades infantiles en las plazas y en la calle Fuencarral, y como siempre con la colaboración de museos, etc.

Se ha continuado con la sala de lectura a disposición de las usuarias y usuarios y al igual que el año pasado, se ha ampliado el horario de apertura durante la época de exámenes.

El desarrollo de la actividad teatral estable ofertada por el Teatro Galileo, continuó durante este año, aunque en este año se disminuyó el número de representaciones, ya que como hemos indicado antes, se programó un mes menos. En 2018 se ha continuado con obras para todos los públicos, se programó "Una Habitación Propia" de Virginia Wolf, Una Vida Americana, Tardes con Comobine, Baby Circus, 1984 entre otras muchas.
En el verano se programó la obra: Ding Dong, la mejor comedia del padre del vodevil francés, Georges Feydeau.

La comunicación a la población de las actividades programadas continúa siendo un tema prioritario, realizándose un gran esfuerzo en la difusión a través de varias vías: en el propio Centro en los tablones de anuncios, en la página WEB del Centro y a través del servicio de envío de información cultural electrónico, que se realiza previa inscripción de los usuarios, y que en el 2018 con la entrada en vigor de la Nueva Ley de Protección de Datos, se está actualizando y renovando.
Por todo lo anterior, consideramos que se ha alcanzado una buena ejecución de los objetivos, aunque el porcentaje en la ejecución presupuestaria no ha sido alto.

Sobre el crédito definitivo del programa, 1.179.681 euros (343.831 en capitulo 1, 833.850 en capitulo 2 y 2.000 en capitulo 4), se han reconocido obligaciones por importe de 1.084.837 euros (333.082 en capitulo 1, 749.755 en capitulo 2 y 2.000 en capitulo 4), que supone un gasto ejecutado del 92% (96,9% en capitulo 1, 89,9% en capitulo 2 y 100% en capitulo 4).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES**

El presupuesto no se ha ejecutado en su totalidad, pero hay que señalar que se han cumplido los objetivos previstos en número de actividades, y en número total de participantes, alcanzando en muchos de ellos resultados mejores de los inicialmente previstos, aunque en otros haya sido menor el número de asistentes.

Observamos que este año se produce un aumento en el número de actividades programadas en cuanto a exposiciones, conferencias y una ligera disminución en cuanto al número de representaciones teatrales, incrementándose también el resto de las actividades programadas, lo que se traduce en una subida total del ratio de asistentes a las actividades del centro.

Se ha continuado con un programa de conciertos variado, con los tradicionales festivales Ritmo Vital y Konect@arte, y al Ciclo de conciertos "Escenario joven" realizados con la colaboración de la Escuela Superior Katarina Gurska, y hay que señalar el gran éxito de publico y critica que ha tenido el ciclo de música folk contemporánea.

Se ha aumentado ligeramente el número de conferencias sobre las que estaban previstas, desarrolladas entorno al patrimonio cultural europeo, ya que así fue declarado por la Unesco el año 2018. Se realizaron

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

conferencias, cine y conciertos sobre literatura, pintura, arquitectura, ciencia, cine como "Impresiones y paisajes de Federico García Lorca", "Ciclo de cineastas judíos exiliados" se recordó a Billy Wilder y a Ernst Lubitsch. "La Cultura Popular en la Literatura del Madrid del Siglo de Oro" "Giorgio de Quirico" o "Incidencia e influencia de las arquitectas españolas" entre muchos temas.

También se colaboró con DocumentaMadrid, con la exhibición del documental "Impulso", dentro del Festival Internacional de Cine Documental, así como otros documentales como Volar, dentro de la conmemoración de 8 de marzo o Viaje Hacia la luz, dentro del homenaje a Joaquín Sorolla, que también incluyó, conferencias, visita al Museo, y jornada de pintura al aire libre entre otras propuestas. No fue el único homenaje del año ya que también Vicente Aleixandre o José Luis Sampedro tuvieron su espacio en la programación.

El Mercado de Chamberí en su 75 aniversario, también contó con el apoyo del distrito programando conciertos y actividades infantiles para vecinas y vecinos en su espacio.

Se continuó con las actividades al aire libre en la calle Fuencarral y en las plazas de Chamberí y Olavide, donde juegos, talleres, actuaciones se fueron alternando para disfrute de niñas y niños del Distrito.

Se programó también desde Ciudad Distrito del Área de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid como en años anteriores el Ciclo de Folk Contemporáneo, que continua recabando gran éxito de público y crítica. Se programó también, un concierto de "Delafé" dentro del ciclo la Caja de Música, en el Patio del Centro, que tuvo también una gran participación de público.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS CULTURALES MUNICIPALES | NÚMERO | 1 | 1 |
| POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL | RATIO | 137532 | 137532 |
| POBLACIÓN DE MUJERES DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICI | RATIO | 77462 | 77462 |
| POBLACIÓN DE HOMBRES DEL DISTRITO PRO CENTRO CULTURAL MUNICI | RATIO | 60070 | 60070 |
| ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL | RATIO | 561 | 459 |
| CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICI | HORAS | 3891 | 7896 |
| CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICI | HORAS | 2240 | 4377 |
| CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICI | HORAS | 1651 | 3519 |
| EXPOSICIONES | NÚMERO | 18 | 27 |
| ASISTENCIA A EXPOSICIONES TOTAL | NÚMERO | 9922 | 12232 |
| ASISTENCIA A EXPOSICIONES DE MUJERES | NÚMERO | 5990 | 7294 |
| ASISTENCIA A EXPOSICIONES DE HOMBRES | NÚMERO | 3932 | 4938 |
| CONCIERTOS | NÚMERO | 57 | 56 |
| ASISTENCIA A CONCIERTOS TOTAL | NÚMERO | 4427 | 5256 |
| ASISTENCIA A CONCIERTOS DE MUJERES | NÚMERO | 3022 | 3532 |
| ASISTENCIA A CONCIERTOS DE HOMBRES | NÚMERO | 1405 | 1724 |
| OBRAS DE TEATRO | NÚMERO | 300 | 259 |
| ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO TOTAL | NÚMERO | 15746 | 27876 |
| ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO DE MUJERES | NÚMERO | 8660 | 17004 |
| ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO DE HOMBRES | NÚMERO | 7086 | 10872 |
| CONFERENCIAS | NÚMERO | 28 | 29 |
| ASISTENCIA A CONFERENCIAS TOTAL | NÚMERO | 1420 | 1502 |
| ASISTENCIA A CONFERENCIAS DE MUJERES | NÚMERO | 964 | 920 |
| ASISTENCIA A CONFERENCIAS DE HOMBRES | NÚMERO | 456 | 582 |
| OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES | NÚMERO | 158 | 159 |
| TOTAL DE PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES | NÚMERO | 24062 | 24912 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES | NÚMERO | 13235 | 13685 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES | NÚMERO | 10827 | 11227 |
| ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CU | RATIO | 432 | 521 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS RELACIONADAS CON LAS A | NÚMERO | 10 | 65 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS POR MUJERES RELACIONAD | NÚMERO | 6 | 32 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS POR HOMBRES RELACIONAD | NÚMERO | 4 | 33 |

**2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS**

Indicar que el nuevo Sistema de Gestión PLACT, durante el 2018, ha presentado problemas de funcionamiento lo que no ha tenido incidencia en la asistencia de la ciudadanía ya que sigue siendo un programa muy demandado

La oferta se va ajustando a la demanda de las alumnas y alumnos de los mismos, que a través de las sugerencias nos indican no sólo nuevas propuestas de mejora del espacio donde se desarrollan, sino también que otros cursos les apetece probar. Así se han iniciado talleres de mindfullnes y se introdujeron actividades como yoguilates. Pero se oferta una amplia variedad de temas, para que puedan formarse en áreas de su interés como pueden ser la pintura, cerámica, etc. o realizar prácticas saludables como gimnasia, o aprender técnicas como fotografía digital, o manejar Internet o redes sociales.

Tal como se refleja en los indicadores prácticamente se mantiene la oferta de talleres, aumenta eso si la media trimestral de asistentes, sobre la previsión. Con la introducción de los cursos para jóvenes se ha incrementado en este apartado una oferta específica para ellos adaptada a sus necesidades: temas actuales, de corta duración y especializados. Para que sea compatible con su actividad lectiva y para que puedan variar y experimentar con las diferentes áreas ofertadas.

Estos últimos cursos, han aumentado el número de participantes sobre la previsión, y es un programa que esperamos pueda seguir creciendo en el futuro.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS | NÚMERO | 143 | 143 |
| CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENT | RATIO | 143 | 143 |
| HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS | HORAS | 9634 | 9634 |
| MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENCIA A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO | NÚMERO | 1447 | 1337 |
| MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENCIA DE MUJERES A CURSOS DE ACTIVI | NÚMERO | 1013 | 1616 |
| MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENCIA DE HOMBRES A CURSOS DE ACTIVI | NÚMERO | 434 | 393 |
| MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCI | RATIO | 8 | 8 |
| ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTI | RATIO | 8 | 8 |
| SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULT | PORCENTAJE | 78 | 78 |

**3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES**

Las Fiestas del Distrito se celebraron como en años anteriores en el mes de Julio. Se aprobaron como en el año anterior tres recintos feriales en los que se centralizaron las actividades del distrito, Plaza de Chamberí, Plaza de Olavide y calle Ponzano, incluyendo programación también en la calle Fuencarral y contando, en este año con una mayor participación de entidades, asociaciones y ciudadanos en la planificación, organización y desarrollo de las actividades.

Se hizo nuevamente un especial esfuerzo por difundir la campaña "Chamberí dice no a las violencias machistas", incluyendo nuevamente un decálogo contra la violencia machista en toda la publicidad, y editando con vasos y servilletas. Asimismo, se colocó un punto violeta en los dos espacios con más asistencia: la Plaza de Chamberí y la Calle Ponzano.

Se confeccionó una programación cultural para toda la familia con pasacalles, actividades infantiles, conciertos, actividades culturales, teatro. Actividades que recorrieron las calles del Distrito invitando a los vecinos y vecinas a la celebración de las Fiestas. Se convocó también un concurso de carteles para las Fiestas, que en este año contó con una mayor participación y el cartel ganador sirvió de imagen para la difusión de las Fiestas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

La participación de los vecinos y vecinas en las Fiestas este año, ha aumentado la participación pero la coincidencia en fechas con las festividades del Orgullo ha supuesto un descenso sobre lo previsible, manteniéndose en cambio la participación de innumerables vecinos y vecinas en la calle Ponzano.

También, como en años anteriores durante los días de celebración se pudo disfrutar de actividades como Jornadas Gastronómicas en el Mercado de Chamberí, visitas a Museos del Distrito, etc. ya que instituciones culturales del Distrito, se sumaron a la celebración con propuestas culturales específicas.

En el panorama deportivo, un año más los más pequeños pudieron disfrutar de los tradicionales torneos deportivos de Baloncesto, Voleibol y los mayores del de Fútbol Sala y Futbol 7, que en este año ha alcanzado una mayor participación tanto masculina como femenina.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| FIESTAS POPULARES CELEBRADAS | NÚMERO | 1 | 1 |
| FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINAL | NÚMERO | 1 | 1 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ**

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Objetivo prioritario del Programa es el fomento de la práctica del deporte y la práctica de actividades deportivas dirigidas de todos los sectores de población, con el fin de fomentar en la vida cotidiana hábitos saludables en toda la ciudadanía.

Para ello se oferta una programación deportiva variada y de calidad como alternativa de ocio activo, que este año ha incrementado la participación de vecinas y vecinos.

Continúa en aumento, lógicamente de forma más moderada, el número solicitudes de incorporación en lista de espera para el Centro Deportivo Municipal Vallehermoso Go-Fit, el número de abonados que se incorporan lo hacen de forma también más lenta. Las incorporaciones mayores se realizan en la modalidad de abono deporte individual, en tanto que la lista de espera que menos se mueve, es la de los abonos de mayores.

Se sigue contando con esta instalación para la realización de los Juegos Deportivos Municipales, en fin de semana, también se cuenta con la instalación para la organización de los Torneos de las Fiestas del Carmen, que en este año hemos contado con la participación del equipo de baloncesto de deportistas en silla de ruedas, que realizaron una exhibición y pudieron competir amistosamente con otros equipos de baloncesto, que a su vez pudieron experimentar las dificultades y diferencias que implica practicar este deporte desde una silla.

Continuando con la programación, indicar que un año más se han realizado las actividades que cuentan con una trayectoria consolidada en el distrito como el tradicional Cross Escolar el "Crossito" pre benjamín, la celebración del Día del Deporte, también contamos con la participación de la Federación Madrileña de Deportes de Discapacitados Físicos, el 3x3 de Baloncesto o los Torneos de Ajedrez tanto de primavera como de Navidad, todos ellos cuentan con gran aceptación entre la población escolar y familiar del Distrito.

Lógicamente, también se han continuado todas las competiciones deportivas como los Juegos Deportivos Municipales, Trofeo Fútbol Sala y Copa de primavera, que como indicábamos anteriormente este año se han vuelto a ampliar el número de equipos participantes en las modalidades de Futbol Sala, Baloncesto y Voleibol.

También se han realizado como viene siendo tradicional los trofeos deportivos que se organizan en las Fiestas del Carmen en colaboración con asociaciones deportivas del distrito: torneos de fútbol-sala, voleibol o baloncesto masculinos y femeninos. Este año además una nueva convocatoria de las dos carreras: la Milla Popular y la 10K, que en este año han incrementado su participación en relación al año pasado.

En enero del 2018, el Club Voleibol Madrid Chamberí de féminas, ganaron la Copa de la Princesa, y al mismo ascendieron a la competición de Superliga 1. Un éxito para el deporte femenino que se complementa con el trabajo que se está realizando con la creación de escuelas deportivas, con el fin de fomentar el deporte base.

La ejecución presupuestaria ha sido alta y podemos afirmar que todas las actividades programadas han contado con una gran participación lo que ha conllevado una buena consecución de los objetivos según queda plasmado en los indicadores.

Sobre el crédito definitivo del programa, 126.912 euros (111.912 en capitulo 2 y 15.000 en capitulo 4), se han reconocido obligaciones por importe de 114.657 euros (99.657 en capitulo 2 y 15.000 en capitulo 4), que supone un gasto ejecutado del 90,3% (89,1% en capitulo 2 y 100% en capitulo 4).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES**

El Centro Deportivo Municipal Vallehermoso Go-Fit, lleva en funcionamiento más de tres años y cuenta con más de 24.000 asociados y una lista de espera aún mayor. El estado de las instalaciones es bueno y en la encuesta de valoración de las Instalaciones Deportivas Municipales, ocupa un quinto lugar, después de haber ocupado el primero, durante varios años.

El Centro cuenta prácticamente durante todo el horario con una ocupación máxima, que son 2.500 abonados y abonadas. El mantenimiento y la limpieza de la instalación son buenos, y la oferta de actividades se va ampliando introduciendo actividades con demanda entre todas las personas abonadas como boxeo o CORE, entre otras.

En la planta primera se ha habilitó el año anterior una zona de entrenamiento de alto rendimiento dotada con un toldo retráctil, cuyo uso se ha consolidado en este año, como también la utilización de las tres pistas de pádel que se encuentran en la azotea del centro, donde como en años anteriores además de las escuelas deportivas de pádel, programamos desde el Distrito el torneo de pádel, para categoría juvenil y senior mixtas, que en el 2018 también ha incrementado su participación con un total de 40 participantes, 8 mujeres y 32 hombres.

Realiza actividades para todos los grupos de edad desde preinfantiles hasta mayores, desde matronatación y natación para peques hasta acondicionamiento físico activo para mayores, y clases de natación para personas con capacidades diferentes.

También realiza escuelas deportivas como las de baloncesto, judo, voleibol o gimnasia rítmica y artística, para todas las edades.

Durante el fin de semana oferta el programa DiverFit, para niños con el fin de que tanto madres como padres y los niños y niñas puedan desarrollar entrenamiento deportivo. Además en el verano realiza un Campus Infantil, en el que oferta más de 2.400 plazas.

Realiza actividades también exteriores como, una carrera por el Distrito que se celebra en noviembre y también colabora en la carrera 10K organizada en las Fiestas del Carmen, así como en actividades programadas por el distrito de promoción del deporte. Se realizan las competiciones de los Juegos Deportivos Municipales y se ceden los espacios a clubes y entidades para entrenamientos.

En 2018 se abrió también la Sala de Armas de Madrid, gestionada por la Federación Madrileña de Esgrima, cuenta con 1.000 m2 y 20 pistas para practicar esgrima en las modalidades de sable, florete y espada. El Programa Aula para colegios de todo Madrid, se ha trasladado a esta nueva instalación. Esta acogiendo competiciones de los Juegos Deportivos Municipales, así como competiciones nacionales. También el año pasado y en colaboración con el Centro Deportivo Vallehermoso Go-Fit, se llevó a cabo, en ambas instalaciones el Campeonato del Mundo de Sable.

Y en el mes de diciembre de 2018 se inauguró la pista deportiva polivalente del Parque Enrique Herreros, la pista cuenta con dos canastas de baloncesto, dos porterías de futbol sala y dos porterías de hockey, en el mismo espacio.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES | NÚMERO | 1 | 1 |
| PISCINAS CUBIERTAS | NÚMERO | 1 | 1 |
| Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS | NÚMERO | 8 | 8 |
| SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS | M2 | 26724 | 27724 |
| TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS | M2 | 26724 | 27724 |
| METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE D | RATIO | 193 | 193 |
| UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS | NÚMERO | 11 | 12 |
| UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES | NÚMERO | 11 | 11 |
| NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS | PORCENTAJE | 49 | 48 |
| MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS | RATIO | 16 | 16 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS D | NÚMERO | 35 | 42 |
| RECLAMACIONES Y QUEJAS PRESENTADAS POR CIUDADANOS | NÚMERO | 23 | 18 |
| RECLAMACIONES Y QUEJAS PRESENTADAS POR CIUDADANAS | NÚMERO | 12 | 24 |

**2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.**

Los datos que se reflejan se recogen de la memoria anual de actividades y servicios que presenta el Centro Deportivo Municipal Vallehemoso Go-Fit del año 2018.

Las actividades ofertadas por el Centro Deportivo Municipal Vallehermoso, han sido de 595 grupos con una oferta de 18.458 plazas ponderadas y con 11.612 plazas de ocupación media. Tal como se refleja en los porcentajes de los indicadores, la media mensual de ocupación aumenta en unos y disminuye en otros, resultando una media en la previsión de un 52,8% y resultando lo realizado un 49,2%.

Por otro lado señalar que en las encuestas realizadas en los centros deportivos municipales a los usuarios fue en el 2018, la quinta mejor valorada, descendiendo en relación a años anteriores, esto es lógico ya que las 4 instalaciones mejor valoradas, son instalaciones recientemente inauguradas.

En el Centro Deportivo además de los abonados acceden a las instalaciones los clubes y entidades que solicitan el alquiler para entrenamientos, así como los participantes en las competiciones de los Juegos Deportivos Municipales que se celebran en el Pabellón.

En cuanto al número de escuelas de promoción ha aumentado ligeramente, aumentando el número de participantes, sin embargo la ocupación es ligeramente inferior a la prevista.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS | NÚMERO | 2 | 2 |
| NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES | PORCENTAJE | 9 | 9 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL | NÚMERO | 2233 | 2082 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES | NÚMERO | 859 | 796 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS | NÚMERO | 11974 | 12081 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES | NÚMERO | 1280 | 1320 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC | NÚMERO | 18 | 6 |
| MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD | PORCENTAJE | 67 | 76 |
| MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD | PORCENTAJE | 16 | 11 |
| MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD | PORCENTAJE | 72 | 68 |
| MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD | PORCENTAJE | 76 | 58 |
| MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD | PORCENTAJE | 33 | 33 |
| MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP | RATIO | 942 | 1288 |
| MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP | RATIO | 106 | 140 |
| MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP | RATIO | 7793 | 8528 |
| MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP | RATIO | 906 | 805 |
| MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP | RATIO | 2 | 2 |
| ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOL | NÚMERO | 18 | 21 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI | NÚMERO | 320 | 302 |
| MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE | RATIO | 320 | 302 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ES | PORCENTAJE | 89 | 75 |
| UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDE | NÚMERO | 1 | 1 |
| ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADOS LAS UNIDAD | NÚMERO | 1 | 1 |

**3. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS**

Se celebraron, como en años anteriores, actividades de promoción deportiva, tanto competitivas como no competitivas, con el objetivo de que la población del distrito practique distintas disciplinas deportivas, y pueda adquirir hábitos saludables que mejore la calidad de vida.

Se mantienen las competiciones municipales de la Dirección General de Deportes: Juegos Deportivos Municipales Copa Primavera, y Torneos Municipales, todos ellos en las diferentes disciplinas deportivas como atletismo, futbol, baloncesto, voleibol, donde pueden participar todos los equipos del distrito, así como de otros distritos, tanto en deportes de equipo como en deportes individuales.

También se celebraron un único Torneo de Ajedrez abierto en la calle Fuencarral, con gran éxito de participación de todas las edades y las competiciones de baloncesto, fútbol sala y fútbol 7 en categoría juvenil y senior tanto femeninas y como masculinas y voleibol femenino durante las Fiestas del Carmen, que este año han tenido mayor participación.

Se ha continuado, con el fin de promocionar el deporte no competitivo, con las escuelas de baloncesto en colaboración con el club deportivo CREF que entrena en las Instalaciones del Canal, con el Club Baloncesto Chamberí que entrena en el Instituto de Educación Secundaria, (IES) Joaquín Turina, y con el Club Voleibol Madrid Chamberí que tienen escuelas en el Centro Deportivo Vallehermoso Go-Fit y el Colegio El Porvenir y el Club Futbol Sala Chamberí, que entrena en las Instalaciones del Canal de Isabel II.

También la celebración en la calle Fuencarral del Día mundial del Deporte, que gracias a la colaboración de federaciones, clubes y asociaciones, se pudo disfrutar y practicar a lo largo de la mañana de 12 abril de disciplinas deportivas como: béisbol, rugby, esgrima, fútbol, patinaje, voleibol, lacrosse, badminton, ajedrez, circo, atletismo y baloncesto.

Se inició el Proyecto de Centros Abiertos, en los colegios Cervantes y Fernando el Católico.

Por último destacar la celebración del fin de los juegos que culmina con una entrega de trofeos en el patio del Centro Cultural Galileo, a la que acude toda la familia.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMO | NÚMERO | 18 | 20 |
| EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS | NÚMERO | 360 | 306 |
| PARTICIPANTES TOTALES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS | NÚMERO | 6975 | 9325 |
| PARTICIPANTES MUJERES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS | NÚMERO | 760 | 1989 |
| PARTICIPANTES HOMBRES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS | NÚMERO | 6215 | 7336 |
| PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRIT | RATIO | 507 | 756 |
| ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE | NÚMERO | 6 | 6 |
| PARTICIPANTES TOTALES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA | NÚMERO | 6300 | 4268 |
| PARTICIPANTES MUJERES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA | NÚMERO | 3190 | 1231 |
| PARTICIPANTES HOMBRES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA | NÚMERO | 3110 | 3037 |

**4. FOMENTAR EL DEPORTE DE COMPETICION EN EL DISTRITO**

Durante el ejercicio 2018, se otorgó la subvención nominativa prevista al Club Deportivo Voleibol Madrid Ciudad, con el fin de fomentar el ejercicio del deporte base, en concreto el deporte femenino, colaborando a

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

la permanencia del equipo en su categoría, a fin de que sirva de ejemplo a las niñas y los niños del Distrito.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CONCESION DE SUBVENCION NOMINATIVA AL CLUB DE VOLEIBOL MADRI | NÚMERO | 1 | 1 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ**

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

En este programa se han llevado a cabo en el año 2018 las obras de ampliación del vallado de la pista básica elemental multideporte en los Jardines de Enrique Herreros.

Estas obras se encuadran dentro de las competencias de los Distritos, donde se establece la posibilidad de ejecutar obras en pistas básicas de carácter deportivo.

Sobre el crédito definitivo del programa, 120.000 euros (0 euros en capitulo 1 y 120.000 euros en capitulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 22.755 euros, (12.693 euros en capitulo 1 y 10.062 euros en capitulo 6) que supone un gasto ejecutado del 19% ( 0% en capitulo 1 y 8,4% en capitulo 6). El resto de crédito definitivo del capitulo 6, se traslada su ejecución al año 2019.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PROMOVER EL DEPORTE EN EL DISTRITO.**

En el año 2018 se tramitó un contrato menor para la ampliación del vallado de la pista básica multideportiva, sita en los Jardines de Enrique Herreros.

Estas obras de ampliación responden a una queja vecinal, que instaba al Distrito a elevar el vallado de la pista, (en los dos fondos de la misma) para impedir que los balones saliesen del recinto deportivo y pudiesen golpear al resto de usuarios del parque, entre los que se encuentran niños de corta edad.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSTALACIÓN DEPORTIVA ADAPTADA A LA NORMATIVA VIGENTE | NÚMERO | 1 | 1 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ**

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este programa va dirigido a garantizar los derechos de los consumidores en materias de consumo no alimentario.

Las actividades realizadas para ello son concretan en dos tipos de actuaciones:
-Inspecciones preventivas a los establecimientos mediante campañas programadas por el Instituto Municipal de Consumo.
-Inspecciones derivadas de las denuncias y reclamaciones de los particulares ante la Oficina Municipal de Información al Consumidor Central (OMIC).

Los objetivos e indicadores son los establecidos de manera general para todos los distritos, a través del IMC, manteniéndose estables a lo largo de estos años.

Sobre el crédito definitivo del programa, 277.878 euros en capitulo 1, se han reconocido obligaciones por importe de 242.621 euros, que supone un gasto ejecutado del 87,3%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

Los indicadores muestran una tendencia estable a lo largo de estos años, con un ligero aumento de las reclamaciones y denuncias recibidas.

Las inspecciones se han realizado según lo previsto con un cumplimiento del 91% sobre lo programado.

Las campañas específicas realizadas en 2018 se han dirigido a: promoción ventas, joyerías, centros de estética, clínicas dentales, centros deportivos, navidad (bazares).

No se han cumplido las inspecciones realizadas, frente a la previsión, por baja de personal.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO | NÚMERO | 1000 | 686 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO | PORCENTAJE | 100 | 91 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).**

El número de reclamaciones ha ido aumentando frente a años anteriores, de forma que en el año 2018 se han recibido un 25% de denuncias y reclamaciones, frente a las recibidas en el año 2016. La mayor parte de ellas, se refieren al sector de centros deportivos, servicios de asistencia técnica, centros de estética, entidades financieras y telefonía.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El 52% de las reclamaciones se tramitan en menos de 2 meses, y prácticamente la totalidad de estas se tramita en un tiempo inferior a 6 meses. Tras las actuaciones de mediación se alcanza un acuerdo favorable en el 40% de las reclamaciones.

Tal y como se indicó en la memoria de 2017, las hojas de reclamaciones se pueden obtener por descarga en la web y así se informa a los comerciantes.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES | PORCENTAJE | 70 | 250 |
| INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DERIVACIÓN DE SU EXPTE A OTRO ÓRG | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| MEDIACIÓN CONFLICTOS CONSUMIDORES/EMPRESARIOS Y PROFES | PORCENTAJE | 50 | 50 |
| INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES | NÚMERO | 700 | 732 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ**

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El presupuesto de este programa se compone exclusivamente de las retribuciones de la oficina de la Concejalía, al no existir gastos protocolarios ni de representación.

La Concejala Presidenta es el órgano que representa al Ayuntamiento de Madrid en el Distrito, mediante las competencias delegadas por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Madrid.

La labor desarrollada por la concejalía, se centra, entre otras funciones, en la presidencia y asistencia a las sesiones de los Plenos del Distrito, al despacho de los asuntos administrativos, reuniones institucionales con todo tipo de organizaciones, así como la visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere de interés.

Para realizar estas actividades, se dota este programa, con los gastos de personal, que incluye también la secretaría y los asesores.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 221.723 euros en capitulo 1, reconociéndose obligaciones por importe de 293.536 euros, que supone una ejecución del 132,4%, con la incorporación de personal a mitad de ejercicio.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ**

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El objetivo de este programa es dotar de los medios personales y materiales necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios del Distrito. Por ello, dentro del programa se incluyen todos los gastos derivados del personal, arrendamiento de edificios, custodia y archivo de expedientes, vehículos, y material de oficina e informático no inventariarle, así como publicaciones en boletines oficiales.

Respecto de los procedimientos de contratación, el volumen total de contratos tramitados ha disminuido como consecuencia, por un lado, de la tramitación de prórrogas de contratos por procedimiento abierto tramitadas durante el ejercicio y que no han sido contabilizadas como contratos nuevos, y, por otro, de la utilización de la figura de los contratos derivados o basados en acuerdos marco, cuyo número total de expedientes tramitados se ha visto incrementado.

En cuanto a la gestión económica, en ingresos, pese a que no se ha cumplido con la previsión realizada (2.500), sí existe una situación de estabilidad respecto a los niveles de cumplimiento de ejercicios anteriores e incluso un pequeño repunte derivado del paralelo incremento del número de comunicaciones previas y de autorizaciones tramitadas.

Se ha mantenido estable el número de Decretos de Concejal-Presidente y de Resoluciones de Coordinador, como consecuencia de la escasa incidencia de las modificaciones introducidas en el reparto competencial respecto del ejercicio 2017.

Respecto a las Sugerencias y Reclamaciones, se ha reducido sustancialmente el número de sugerencias y reclamaciones relativas al Distrito respecto de las previstas. Sin embargo, la ratio de sugerencias y reclamaciones contestadas respecto del total de las presentadas se ha mantiene estable (el 83,3% para la previsión frente al 85,6% de efectiva ejecución).

Sobre el crédito definitivo del programa, 3.917.478 euros (3.182.628 euros en capitulo 1, 734.375 euros en capitulo 2 y 475 euros en capitulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 3.638.579 euros (2.929.068 euros en capitulo 1, 709.049 en capitulo 2 y 462 euros en capitulo 6), lo que supone un gasto ejecutado del 92,9% (92% en capitulo 1, 96,6% en capitulo 2 y 97,3% en capitulo 6).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**

Para el análisis de los indicadores relacionados con este objetivo es necesario tener en cuenta que no se han contabilizado entre los contratos abiertos las prórrogas de contratos encuadrados en este tipo de procedimiento que se han tramitado durante 2018.

El volumen total de contratos derivados de acuerdos marco se ha visto incrementado como consecuencia de la existencia de un acuerdo marco de seguridad y salud y la utilización del acuerdo marco de creatividad.

El volumen de alquileres se ha visto drásticamente disminuido como consecuencia de un cambio en la calificación jurídica de los pagos que se realizan mensualmente al Instituto Madrileño del Deporte, (IMDER) por la cesión del uso de sus instalaciones deportivas, que se consideran excluidos de la aplicación de la Ley

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

de Contratos del Sector Público, (LCSP) como consecuencia de su naturaleza de precio público.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CONTRATOS TRAMITADOS | NÚMERO | 101 | 86 |
| CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO | NÚMERO | 25 | 7 |
| CONTRATOS TRAMITADOS MENORES | NÚMERO | 13 | 24 |
| CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDOS MARCO | NÚMERO | 32 | 41 |
| CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS | NÚMERO | 19 | 11 |
| CONTRATOS DE ALQUILERES | NÚMERO | 12 | 3 |
| TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS | DÍAS | 180 | 180 |

**2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

En cuanto a las liquidaciones emitidas, el número se mantiene en la línea de las previsiones, habida cuenta del hecho de que el reparto competencial en esta materia ha permanecido estable.

Sí se observa un ligero incremento del número de liquidaciones derivado del incremento paralelo del número de comunicaciones previstas y licencias urbanísticas tramitadas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| LIQUIDACIONES EMITIDAS DE INGRESOS | NÚMERO | 2500 | 2481 |
| DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS DE GASTOS | NÚMERO | 2600 | 2687 |

**3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.**

A lo largo del ejercicio 2018, el volumen de propuestas de Decretos de Concejal-Presidente se ha mantenido estable y de la misma manera ha actuado el indicador referido a las Resoluciones del Coordinador del Distrito.

El volumen de asuntos elevados a la Comisión Permanente del Foro Local se ha visto sensiblemente reducido, como consecuencia de su dependencia de la actividad propositiva de las mesas del Foro Local. Asimismo, el número de propuestas de acuerdo elevadas a la Junta Municipal del Distrito, sensible respecto de la actividad de los Grupos Municipales, se ha incrementado hasta alcanzar las 112.

Las propuestas de acuerdo elevadas a Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, responden al número de contratos cuya competencia para la tramitación de autorizaciones de contratación corresponde a ese órgano, así como a las aprobaciones iniciales de Planes Especiales.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO | NÚMERO | 7 | 5 |
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL | NÚMERO | 2760 | 2802 |
| PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR | NÚMERO | 2215 | 2290 |
| ASUNTOS ELEVADOS A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL | NÚMERO | 11 | 4 |
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO | NÚMERO | 107 | 112 |
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO | NÚMERO | 7 | 5 |

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 25 de febrero de 2010, a partir del 1 de abril de 2010 se asumió por la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades (AGLA), actualmente la Agencia de Actividades, la gestión de las licencias de actividad correspondientes a los nuevos procedimientos de comunicación previa e implantación o modificación de actividades. En términos generales, el Distrito solamente es competente en la tramitación de licencias de obras en edificios residenciales.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Se ha incrementado el número de comunicaciones previas realizadas, (1.127) respecto de la previsión, (920) como consecuencia del proceso de recuperación económica y de la modificación introducida en la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, (OMTLU) respecto de este procedimiento introducida en ejercicios anteriores. Sin embargo, por ese mismo motivo, el número de licencias solicitadas por procedimiento ordinario abreviado y por procedimiento ordinario común ha sufrido un ligero descenso respecto de las previsiones.

En este mismo orden de cosas, el tiempo medio de tramitación también ha pasado de 75 días en 2017 a 80 días como consecuencia de la dedicación de los medios personales a la resolución de licencias urbanísticas por procedimiento ordinario abreviado y común con el fin de optimizar el número de expedientes resueltos de este tipo respecto de los solicitados y como consecuencia de la especial complejidad de estos procedimientos.

En relación a los expedientes de autorización por ocupación de la vía pública, significar que un porcentaje muy significativo de las autorizaciones solicitadas han sido resueltas (894 sobre 915, lo que supone un porcentaje del 97,7% que mejora el 92,1% del ejercicio 2017). Se refieren fundamentalmente a solicitudes de reservas de espacio en la vía pública, autorizaciones para la venta ambulante, autorizaciones para la instalación de terrazas de veladores y tramitación de expedientes de paso de vehículos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COMUNICACIONES PREVIAS | NÚMERO | 920 | 1127 |
| DECLARACIONES RESPONSABLES | NÚMERO | 2 | 0 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN. ABREV. SOLICITADAS | NÚMERO | 170 | 180 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN. COMÚN SOLICITADAS | NÚMERO | 100 | 90 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN ABREVIADO RESUELTAS | NÚMERO | 100 | 145 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ABREVIADO COMÚN RESUELTAS | NÚMERO | 50 | 41 |
| AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS | NÚMERO | 1100 | 915 |
| AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. RESUELTAS | NÚMERO | 1100 | 894 |
| TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS | DÍAS | 60 | 80 |

**5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.**

Con carácter general, se ha mantenido la tónica de los últimos ejercicios e incluso se ha incrementado el número de inspecciones efectivamente realizadas, cumpliendo con el objetivo de llevar a cabo 815 inspecciones anuales (823). La disminución en el porcentaje de inspecciones de oficio realizadas responde a la necesidad de atender a las denuncias presentadas por los particulares.

Se han tramitado los expedientes disciplinarios iniciados de oficio como consecuencia de las denuncias formuladas por la Policía Municipal, las inspecciones realizadas por el personal técnico del Distrito y por el control de las licencias urbanísticas que son inadmitidas a trámite, archivadas por desistimiento o caducidad, o denegadas.

Los expedientes sancionadores resueltos se han referido fundamentalmente al dominio público, en materia sanitaria e infracciones urbanísticas. El esfuerzo tramitador de la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimientos Sancionadores se ha dirigido a la tramitación de expedientes de disciplina urbanística, que buscan la restauración de la legalidad infringida, más que al castigo de esas mismas conductas mediante la tramitación de expedientes sancionadores.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS | NÚMERO | 815 | 823 |
| REL. INSPEC. URB. OFICIO / INSP. A SOLICITUD CIUDADANA | PORCENTAJE | 42 | 5 |
| EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS | NÚMERO | 250 | 250 |
| EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS | NÚMERO | 350 | 499 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

Se ha reducido sustancialmente el número de sugerencias y reclamaciones relativas al Distrito respecto de las previstas. Sin embargo, la ratio de sugerencias y reclamaciones contestadas respecto del total de las presentadas se ha mantiene estable (el 83,33% para la previsión frente al 85,64% de efectiva ejecución).

Pese a que el tiempo medio de respuesta se ha visto incrementado, y el indice de contestación en 15 dias no ha alcanzado el objetivo previsto, el índice de contestación en 3 meses se ha incrementado un 12%, situándose en un 82%, habiendose centrado el esfuerzo preferentemente en cumplir el plazo maximo de resolución.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO | NÚMERO | 240 | 188 |
| SUGERENCIAS Y RECLAM RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS | NÚMERO | 200 | 161 |
| TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES | DÍAS | 33 | 46 |
| ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 15 DÍAS | PORCENTAJE | 50 | 15 |
| ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 3 MESES MAX | PORCENTAJE | 70 | 82 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ**

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La participación ciudadana constituye uno de los pilares sobre los que se asienta la democracia y es, por tanto, fomentar el tejido asociativo y la participación de los ciudadanos uno de los objetivos prioritarios del Ayuntamiento de Madrid y por tanto del Distrito de Chamberí, por lo que dentro de este programa se desarrollan las líneas de trabajo que ayudan a consolidar el valor de la participación de la ciudadanía entendiéndola como la posibilidad de intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales.

Para ello se fomenta la utilización de todos los canales de información que se gestionan desde distintos órganos de participación ciudadana, difundiendo los recursos y facilitando a la población del Distrito el acercamiento a la administración y su implicación en la gestión de temas de su interés. El año 2018, al igual que el ejercicio anterior, ha significado un notable impulso a la participación en el Distrito con medidas como las que se detallan a continuación.

Durante el 2018 ha continuado en funcionamiento un nuevo órgano de participación ciudadana cuya andadura comenzó en 2017 denominado Foro Local, cuyo reglamento facilita la participación directa de las vecinas y de los vecinos que así lo deseen. Este nuevo espacio de participación ciudadana ha supuesto sin duda su reactivación incrementándose el número de los integrantes activos en relación a los anteriores órganos de participación, los Consejos Territoriales del Distrito, de forma muy significativa.

También la asistencia a los Plenos y las convocatorias de subvenciones, han visto incrementado su volumen de participación, al igual que el número de las asociaciones del Distrito inscritas en el registro de entidades. Todo esto ha cambiado la dinámica de años anteriores.

Hay que señalar también que el apoyo a las entidades ciudadanas a través de las subvenciones, durante el 2018, se ha mantenido, permaneciendo estable el presupuesto destinado a las mismas, con el propósito de dar continuidad a los proyectos que se llevan a cabo por las asociaciones del distrito, así como proyectos nuevos puestos en marcha por asociaciones nuevas y que, dada la complementariedad de los mismos, son fundamentales para que la población pueda beneficiarse de un mayor número de recursos.

También con el fin de facilitar el acceso de las referidas entidades a espacios municipales mediante autorizaciones, cesiones, etc. las mismas se han incrementado considerablemente con el fin de apoyar sus actuaciones.

Otro aspecto a destacar en el tema participativo ha sido la continuación del programa de cesión de locales a entidades ciudadanas que se materializó en marzo del 2017, con la cesión de un local sito en la Calle de Bravo Murillo 37-39 a una entidad ciudadana del Distrito.

Sobre el crédito definitivo del programa,105.142 euros (15.000 euros en capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios; 84.142 euros en capítulo 4, transferencias corrientes y 6.000 euros en capítulo 7, transferencias de capital), se han reconocido obligaciones por importe de 88.669 euros (0 euros en capítulo 2; 82.734 euros en capítulo 4 y 5.935 euros en capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 84,3% (0% en capítulo 2; 98,3% en capítulo 2 y 98,9% en capítulo 7).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El año 2018 ha supuesto un ejercicio de consolidación de la participación de los ciudadanos y de las ciudadanas en las sesiones de la Junta Municipal del Distrito. La participación, tanto de los vecinos y vecinas, como de las asociaciones vecinales y las entidades colectivas en el Foro Local de Chamberí, órgano de participación que se creado en el ejercicio anterior, ha supuesto una revitalización de la actividad participativa, especialmente en comparación con la participación en los Consejos Territoriales del Distrito, como órgano de participación ciudadana anterior.

Se ha incrementado el número de sesiones de la Comisión Permanente del Foro Local celebradas, que recogen el trabajo realizado por las mesas y grupos de trabajo con el fin de elevar sus proposiciones a la Junta Municipal del Distrito. La concreción de la actividad de las mesas y la experiencia de gestión adquirida permite que el nivel de participación se mantenga sin necesidad de alcanzar el número de reuniones de éstas señalada en la previsión.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A A | NÚMERO | 13 | 14 |
| ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS Y VECINAS A LOS PLENOS DE LA JUN | NÚMERO | 45 | 38 |
| ASISTENCIA MEDIA DE VECINAS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP | NÚMERO | 23 | 15 |
| ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP | NÚMERO | 22 | 13 |
| PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL | RATIO | 3 | 3 |
| SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES EN EL ORDEN DEL DÍ | NÚMERO | 11 | 5 |
| REUNIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO | NÚMERO | 5 | 3 |
| ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LAS MESAS DE | NÚMERO | 125 | 74 |
| ASISTENCIA DE MUJERES DEL FORO LOCAL A LAS REUNIONES | NÚMERO | 70 | 42 |
| ASISTENCIA DE HOMBRES DEL FORO LOCAL A LAS REUNIONES | NÚMERO | 55 | 32 |
| REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL FORO LOCAL | NÚMERO | 6 | 8 |
| ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LAS COMISION | RATIO | 14 | 12 |
| ASISTENCIA DE MUJERES A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES PERM | NÚMERO | 6 | 5 |
| ASISTENCIA DE HOMBRES A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES PERM | NÚMERO | 8 | 7 |
| MESAS DE TRABAJO DEL FORO LOCAL | NÚMERO | 9 | 10 |
| REUNIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO DEL FORO LOCAL | NÚMERO | 100 | 30 |
| ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LAS MESAS DE | NÚMERO | 15 | 13 |
| ASISTENCIA DE MUJERES A LAS REUNIONES DE LAS MESAS DE TRABAJ | NÚMERO | 8 | 7 |
| ASISTENCIA DE HOMBRES A LAS REUNIONES DE LAS MESAS DE TRABAJ | NÚMERO | 7 | 6 |

**2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.**

Para la consecución de este objetivo, se lleva a cabo la convocatoria de las subvenciones para proyectos, alquiler de sedes y equipamiento y mobiliario, dirigidas a entidades municipales con sede social en el Distrito e inscritas en el Registro de Entidades del Ayuntamiento, que en este año, ha mantenido el presupuesto en los 90.142 euros.

Se ha continuado desde el Negociado de Participación Ciudadana dando apoyo directo a las entidades vecinales, tratando de informar de una manera eficaz de todo el procedimiento, de cara a facilitar su participación en la referida convocatoria.

Al objeto de hacer efectiva la transmisión de la información, se ha celebrado una sesión informativa dirigida a las asociaciones del Distrito, para aclarar dudas y conceptos respecto de las novedades en la convocatoria de subvenciones; ésta tuvo lugar una vez abierto el plazo de presentación de solicitudes, tratando así de evitar los errores más comunes que se vienen dando y evitar así su exclusión en la

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

obtención de las ayudas.

El tejido asociativo del Distrito, traducido en el número de asociaciones inscritas durante el 2018, demuestra un fortalecimiento notable, ya que se ha superado la previsión de nuevas asociaciones. Las asociaciones que lo conforman son de muy diversa índole, desde asociaciones juveniles, deportivas, de comerciantes, de inmigrantes, hasta Asociaciones de Madres y Padres de alumnos, (AMPAS) o asociaciones de carácter social.

Esta variedad enriquecerá sin duda las aportaciones a los vecinos y de las vecinas en los diferentes programas o acciones que se lleven a cabo.

El número de asociaciones del distrito en relación con el número de vecinos y vecinas ha aumentado, así como lo ha hecho también el número de nuevas asociaciones inscritas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA | NÚMERO | 115 | 121 |
| SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTIL | NÚMERO | 30 | 40 |
| SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDA | NÚMERO | 30 | 26 |
| SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS | PORCENTAJE | 100 | 65 |
| ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS | NÚMERO | 30 | 26 |
| POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES | RATIO | 8 | 9 |

**3. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANIA MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS DESTINADOS AL DISTRITO**

Durante 2018 no se ha desarrollado ningún proyecto participativo.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROYECTOS DESARROLLADOS | NÚMERO | 1 | 0 |
| PARTICIPACION VECINAL | NÚMERO | 450 | 0 |
| PARTICIPACION DE CIUDADANOS | NÚMERO | 150 | 0 |
| PARTICIPACION DE CIUDADANAS | NÚMERO | 300 | 0 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ**

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

En el año 2018, y con cargo a este programa, se han podido acometer actuaciones para la mejora de los equipamientos municipales adscritos al Distrito de Chamberí (edificios y sus espacios libre de parcela, zonas verdes o ajardinadas vinculadas a ellos).

Estas actuaciones han consistido en la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y auxiliares de información de los referidos equipamientos públicos. También se han acometido obras de mantenimiento, reparación y reforma en estos edificios, con objeto de su adaptación a las normativas de accesibilidad, protección de incendios, salubridad y ornato, etc...

El resultado de estas obras es la mejora de las instalaciones y elementos constructivos de los equipamientos que han favorecido una mejor prestación para el servicio público.

Para materializar estas actuaciones, se ha contado con tres contratos de prestación de servicios (contratos bienales que abarcan los años 2017 y 2018) y un acuerdo marco de obras. Estos contratos son los siguientes:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de servicios de mantenimiento integral de los equipamientos adscritos al distrito de Chamberí.
Con este contrato se ha llevado a cabo en el año 2018 el mantenimiento de las instalaciones y elementos constructivos de los edificios, a través del mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal y la vigilancia ante situaciones de intrusión de los mismos.

Contrato para la prestación del servicio de "limpieza e instalación y reposición de contenedores higiénico-sanitarios y sistemas higienizantes" en los equipamientos adscritos al distrito de Chamberí.
Con este contrato se ha llevado a cabo en el año 2018 la limpieza de los edificios, con objeto de mejorar sus condiciones higiénico-sanitarias.

Contrato de servicios de Auxiliares de Información, atención al Público y control de entradas en los edificios públicos adscritos al Distrito.
Con este contrato se ha llevado a cabo en el año 2018 el servicio de información y atención al público en aquellos edificios que, por su actividad, ofrecen un servicio directo al público.

ACUERDO MARCO DE OBRAS

Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Chamberí. (Acuerdo Marco anual prorrogable hasta el 31 de diciembre de 2018).
Con este Acuerdo Marco se han ejecutado a lo largo del año 2018 obras en los edificio cuya finalidad ha sido la de mejorar las condiciones de accesibilidad, protección de incendios, salubridad y ornato, de los edificios públicos, además de su adaptación a las distintas normativas sectoriales vigentes.

Además de ofrecer un mejor servicio al público con la mejora de los equipamientos municipales, se ha fomentado la igualdad de género entre los empleados/as pertenecientes a las empresas privadas que trabajan en ellos.

Con objeto de fomentar la igualdad de género entre los/as empleados/as pertenecientes a estas empresas privadas, se les ha solicitado datos relacionados con el porcentaje de mujeres empleadas respecto de los hombres y qué porcentaje de estas mujeres que ocupan puestos de coordinación y/o dirección, salario

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

medio de las mujeres empleadas en comparación con el de los hombres, si se dispone en las empresas de medidas de flexibilidad horaria y permisos remunerados para el cuidado de menores o mayores dependientes, si los empleados/as cuentan con protocolos de actuación en caso de acoso sexual y laboral en el trabajo y si disponen de planes de igualdad.

Sobre el crédito definitivo del programa, 1.205.975 euros (1.205.975 euros en capítulo 2, y 0 en capitulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 1.197.964 euros (1.197.964 euros en capítulo 2 y 0 euros en capítulo 6), lo que supone un gasto ejecutado del 99,3% (99,3% en el capitulo 2).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO E INFORMAR Y ATENDER AL PÚBLICO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE ENTRADAS.**

Para cumplir este objetivo se ha contado con tres contratos de prestación de servicios y un acuerdo marco de obras. La finalidad de estos contratos ha sido la de mantener los edificios municipales en perfectas condiciones para ofrecer una óptima prestación del servicio público.

Se han realizado obras de reforma para adaptar los edificios a las distintas normativas sectoriales vigentes, se ha realizado labores de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de sus instalaciones y se han prestado servicios de limpieza y de información al público, a través de la figura de los auxiliares de información y control de entradas.

Con ello se ha conseguido ofrecer un servicio óptimo al vecino de Chamberí que hace uso de los equipamientos públicos municipales.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO | NÚMERO | 14 | 14 |
| SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO | M2 | 17228 | 17228 |
| SUPERFICIE LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO | M2 | 2300 | 2300 |
| INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DTO | NÚMERO | 19 | 19 |
| MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO D | PORCENTAJE | 25 | 25 |
| MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOM | PORCENTAJE | 92 | 92 |
| MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE AUXILIARES DE INFORMACIÓ | PORCENTAJE | 52 | 52 |
| MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN E | PORCENTAJE | 50 | 50 |
| MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN E | PORCENTAJE | 67 | 67 |
| MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN E | PORCENTAJE | 33 | 33 |

2. **GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.**

Para cumplir este objetivo se ha contado con un Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito de Chamberí del Ayuntamiento de Madrid.

Se han realizado obras que han afectado a las instalaciones y elementos constructivos de los equipamientos municipales de Chamberí. Con estas obras se han mejorado estos edificios y además, se han adaptado a las normativas sectoriales vigentes, tales como normativa de incendios, accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, salubridad y ornato, etc..., de conformidad con las competencias delegadas en los Distritos y según lo previsto en el Acuerdo Marco de obras tramitado para tal efecto.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS | NÚMERO | 11 | 11 |
| EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS | PORCENTAJE | 69 | 69 |
| EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO. | PORCENTAJE | 55 | 55 |
| SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM CARGO DTO. | PORCENTAJE | 37 | 37 |
| EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIOS | PORCENTAJE | 12 | 15 |
| EDIF MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT INCENDIOS | PORCENTAJE | 90 | 92 |
| EDIF MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT. | NÚMERO | 4 | 5 |
| INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO | PORCENTAJE | 22 | 23 |
| MUJERES EMPLEADAS EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REFORMA, R | PORCENTAJE | 39 | 39 |
| MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN E | PORCENTAJE | 25 | 25 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ**

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA:

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

En el 2018, se terminaron definitivamente las obras iniciadas en el año 2017 en el CEIP Asunción Rincón y Centro Cultural Galileo, y se ejecutaron obras por inversiones financieramente sostenibles (IFS) en el resto de edificios y colegios. Con cargo a este programa de IFS también se realizaron obras de presupuestos participativos denominadas "Patios Activos" en los colegios del Distrito.

Tres obras no pudieron terminarse en el año 2018, las correspondientes al CEIP Fernando el Católico, al Centro de Mayores Blasco de Garay y la correspondiente al Centro Cultural Galileo, por ese motivo se pasaron a 2019, por un importe de 314.326,87 euros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.841.513,21 euros en capitulo 6, reconociéndose obligaciones en el ejercicio por importe de 1.443.339,51 euros, que supone un 78,4% de ejecución, habiéndose trasladado la ejecución de parte de estas inversiones al año 2019.

**CUENTA GENERAL 2018**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

# 208. DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo fundamental, tanto la ejecución de obras con cargo a los particulares (paso de carruajes y aceras), como la ejecución de aquellas obras de iniciativa municipal motivadas por la realización de fiestas populares y otros acontecimientos, ferias y mercadillos. También se incluyen intervenciones en las vías públicas en las que tenga competencia el Distrito.

El crédito dispuesto destinado a estas acciones está encuadrado dentro del capítulo 2 y su grado de ejecución ha ascendido a 63.589 euros, lo que representa un porcentaje del 24,4% respecto del crédito definitivo, que ascendía a 260.596 euros.

El subconcepto 210.00 "Reparación, Mantenimiento y Conservación del Uso General" ha alcanzado un grado de ejecución del 6,9% con una ejecución de 11.331 euros sobre el crédito definitivo que real de 165.000 euros.

Para el subconcepto 210.01 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Vías Públicas con Cargo a Particulares", la aplicación no cuenta con dotación inicial, sino que se va ampliando con los ingresos de los particulares por la construcción, supresión o modificación de paso de vehículos. El crédito definitivo fue de 95.596 euros, habiéndose reconocido obligaciones por un importe de 52.258 euros, representando una ejecución del 54,7%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.**

El objetivo es doble, por un lado la gestión de las actuaciones en las vías públicas con cargo a los particulares (construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos o aceras, con cargo a particulares), y por otra parte, las actuaciones de iniciativa municipal, dirigidas a dotar a las actividades festivas, ferias y mercadillos, de una infraestructura adecuada en cuanto a sus pavimentos, alumbrado, saneamiento, etc., y también realización de pequeñas actuaciones en la vía pública ya sea como consecuencia del traslado y otras modificaciones de quioscos o situados, como por otras causas análogas.

Dentro del primer apartado, se han realizado 25 actuaciones con cargo a particulares, afectando a una superficie aproximada, fundamentalmente en aceras, de 500 m2.

Para el segundo apartado la totalidad del crédito asignado en el subconcepto 210.00 se ha dirigido a tres actuaciones: "Construcción de un Paso de Vehículos en la Escuela Infantil La Caracola" por un importe de 2.967 euros con una superficie aproximada de 20 m2, "Construcción de dos rampas para mejorar la accesibilidad en la Plaza de El Pardo" por 8.364 euros, afectando a una superficie de 30 m2 y la construcción de rampas en la colonia Mingorrubio, por 12.610 euros con una superficie de 40 m2. También se han realizado dos intervenciones para reconstrucción de aceras como consecuencia de las acometidas a ejecutar en dos parcelas municipales, por 13.379 y 17.680 euros respectivamente.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| OBRAS A REALIZAR EN VIAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICULARES | NÚMERO | 10 | 25 |
| INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR EN | NÚMERO | 9 | 5 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA:

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este Programa desarrolla las inversiones en Zonas Verdes que han sido programadas por el Distrito en el año 2018, en base a las competencias delegadas a los distritos sobre Zonas verdes en base al Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Estas inversiones en el año 2018 se han solicitado a través de los proyectos de Inversiones Financieramente Sostenibles para esa anualidad.

Las inversiones previstas en este programa tienen su origen en la Disposición Adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece los requisitos formales y los parámetros que han de cumplir los proyectos de inversión para que sean calificados de inversiones financieramente sostenibles a los efectos de lo prevenido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativa a las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario.

De conformidad con la normativa citada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid una vez realizada la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2017 por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 de febrero de 2018 y habiéndose alcanzando un remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, y conforme a lo establecido en el Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, por las que se prorrogan para 2018 las reglas especiales del destino del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales establecidas la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y en especial las relativas a las inversiones financieramente sostenibles, destino parte de dicho remanente para la financiación del Proyectos de Inversiones Financieramente Sostenibles que había solicitado el Distrito.

Estas actuaciones se refieren a inversiones mediante la ejecución de obras de conservación, reforma y acondicionamiento, que en muchos casos tiene como finalidad conseguir una mejora de las zonas verdes, sus equipamientos, mobiliario, pavimentación, zonas estanciales, unidades deportivas y zonas infantiles. Cuando las inversiones son mediante la ejecución de obras, en función de su cuantía, es necesario tramitar contratos menores o contratos abiertos de obras, ya que en 2018 no existe en el Distrito un Acuerdo marco de obras que incluya estas intervenciones. Las obras están condicionadas por el ámbito de competencias, así como por los medios humanos, técnicos y económicos asignados al Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 510.000 euros, habiéndose dispuesto crédito por importe de 259.996 euros, lo cual supone un 50% de crédito dispuesto sobre el crédito definitivo

Los datos del subconcepto 619.21 "Zonas Ajardinadas (REM)" no arrojan porcentaje de ejecución, debido a los plazos necesarios para realizar los proyectos no ha sido posible promover la contratación por procedimiento abierto simplificado de las obras previstas en la zona verde de la Supermanzana 7, para el que existía un crédito definitivo de 250.000 euros, sin embargo esta actuación está previsto se realice en 2019.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 17103 EQUIPAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS

RESPONSABLE PROGRAMA:

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este Programa desarrolla las inversiones en Equipamientos de Zonas Ajardinadas que han sido programadas por el Distrito en el año 2018, en base a las competencias delegadas a los Distritos sobre Zonas verdes en base al Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Estas inversiones en el año 2018 se han solicitado a través de dos formas diferentes: mediante Inversiones Financieramente Sostenibles y mediante el Fondo de reequilibrio territorial.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 218.000 euros sobre los cuales se han reconocido obligaciones por importe de 17.775 euros, lo cual supone un grado de ejecución de un 8,2%, que se incluyen íntegramente en el subconcepto 619.13 "mobiliario urbano". Esta inversión se ha realizado mediante un contrato menor de suministros para un circuito biosaludable en el Parque de Begoña. No ha sido posible ejecutar el resto de la inversión prevista, por la imposibilidad de realizar las tareas técnicas y administrativas precisas.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La finalidad fundamental del programa de igualdad en el Distrito de Fuencarral El Pardo tiene por objetivo la transversalización del enfoque de género en todos los programas propios de servicios sociales, dedicando en este programa concreto todas las acciones específicas de Promoción y concienciación sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género.

La misión en concreto, ha sido prestar servicios que favorezcan la sensibilización y la información en materia de igualdad y prevención de las violencias machistas, violencias que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo y que tienen su origen en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres. Destacan las actividades realizadas para la sensibilización de la ciudadanía, diversificadas, atendiendo a la transversalización en varios programas, todas ellas insertas en la necesidad de construir una sociedad en igualdad y libre de violencias machistas. Para responder a esa necesidad se ha trabajado no sólo en la concienciación ciudadana, sino también empoderando a las mujeres para que ocupen una posición de equidad en la sociedad, promoviendo la prevención de la violencia de género, y la conciliación y corresponsabilidad en las tareas de cuidado y el conocimiento de las desigualdades persistentes por razón de sexo.

Considerando lo anterior, y como muestra de la clara voluntad del Ayuntamiento de Madrid por promover activamente la igualdad entre mujeres y hombres, el Plan de Gobierno 2015-2019 define objetivos estratégicos. Así, el eje estratégico denominado "Una ciudad centrada en las personas, solidaria e inclusiva" contempla entre sus objetivos estratégicos: "Garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en una ciudad libre de violencia de género". Para tal fin se definen ámbitos de intervención (estrategias) como la concienciación de la ciudadanía sobre la necesidad de construir y generar una sociedad en igualdad y libre de violencia machista con la participación activa de mujeres y hombres, siendo una de las actuaciones programadas "las aulas de igualdad de género en los centros de mayores", que a su vez tienen una variante intergeneracional a través de la línea denominada "mensajeras de igualdad con otras generaciones", y la conmemoración de los días 8 de marzo y 25 de noviembre.

El Plan de Derechos Humanos en su meta 6 establece el Derecho de las mujeres a una vida libre de discriminación y violencia, y el Plan Estratégico para la Igualdad de Género en la Ciudad de Madrid 2018-2020, cuya principal apuesta es implementar el principio de igualdad en todas las políticas municipales, incluyendo en estas políticas los servicios sociales, constituyen ejes marco en los que se apoyan las acciones del Distrito.

Todo lo expuesto hasta el momento se refleja en la actuación del Departamento de Servicios Sociales, en pequeñas medidas que van implementando el principio de igualdad, fundamentalmente en los profesionales con el uso ya generalizado del lenguaje inclusivo, las orientaciones sobre corresponsabilidad y prevencion de la violencia en las intervenciones sociales y en los programas ya mencionados que se dirigen al conjunto de la población.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 38.294 euros, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en capítulo 2 sobre el que se ha alcanzado una ejecución de un 48,9%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **ATENDER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS ACCIONES QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

La presencia de las mujeres en servicios sociales como personas que formulan la demanda, acuden y son sujetos de intervención, sigue siendo mayoritaria con respecto a los hombres, ello obedece a distintas causas, una de ellas es que por circunstancias sociales, económicas y culturales de muy diversa índole, la mujer plantea en primer lugar una mayor necesidad relativa de apoyo social, hay más mujeres que hombres tanto en términos absolutos como en términos relativos en situación de necesidad y en segundo lugar, tienden a encontrar más dificultades, o menos apoyos, para solucionar sus problemas y atender sus necesidades en el entorno sociofamiliar, por lo que precisan del apoyo formal. Otro aspecto relevante que hace mayor la presencia de las mujeres, es el constituir el soporte "natural" de los miembros -padres ancianos, niños discapacitados- que requieren algún tipo de atención personal.

El indicador atención en la unidad de primera atención, refleja el número de atenciones realizadas, entendiendo por atención tanto las entrevistas mantenidas, cómo las coordinaciones y gestiones realizadas, mostrando un número superior al previsto.

El número de historias sociales sigue creciendo a lo largo de los años, es decir, la mayor parte de las personas que acuden a primera atención son derivados a las unidades de trabajo social de zona porque requieren intervención social, con apertura por tanto de historia social. Historias en las que las titulares siguen siendo en una predominancia elevada las mujeres con respecto a los hombres, derivado también de la concepción tradicional de que la mujer es la que suele ocuparse de la atención de los problemas familiares, e igualmente por el importante peso de la población de sesenta y cinco y más años, de claro predominio femenino, lo que también refuerza esta distribución por sexo.

Se ha comenzado a reflejar hace años el número de mujeres y hombres que demandan ayuda en situación de monomarentalidad y monoparentalidad, siendo notorio el número de mujeres con responsabilidades compartidas con respecto a los hombres, esta situación de monomarentalidad se refleja también aunque no es un dato que hasta el momento se recoja entre las mujeres de origen inmigrante. En lo referido a los hombres en situación de monoparentalidad, más que hombres que están a cargo de sus hijos, se hace referencia a hombres que residen en familias reconstituidas pero tienen la custodia compartida de sus hijos biológicos y se analizan como monoparentales.

La urgencias producidas en el año 2018, también son en su mayor parte expresadas por mujeres, pero el dato que engrosa este número no es el de violencia de género, dado que esa situación es normalmente denunciada en los servicios sociales especializados, sino la desprotección social por problemas de salud, que se materializa en las altas hospitalarias y las situaciones de urgencia y riesgo en personas mayores, que debido a la mayor longevidad de la mujer se concentran en este sector.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ATENCIÓN EN LA UNIDAD DE PRIMERA ATENCIÓN | MUJERES | 2835 | 6801 |
| ATENCIÓN EN LA UNIDAD DE PRIMERA ATENCIÓN | HOMBRES | 935 | 3297 |
| ATENCION A TITULARES DE HISTORIA SOCIAL UNIDAD FAMILIAR | MUJERES | 8723 | 10885 |
| ATENCIÓN A TITULARES DE HISTORIA SOCIAL UNIDAD FAMILIAR | HOMBRES | 4697 | 3985 |
| ATENCIÓN MUJERES EN SITUACION DE MONOMARENTALIDAD | MUJERES | 2093 | 2314 |
| ATENCIÓN HOMBRES EN SITUACIÓN DE MONOPARENTALIDAD | HOMBRES | 234 | 250 |
| ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE URGENCIA | MUJERES | 253 | 405 |
| ATENCIÓN EN LAS QUE SE EXPLICITE VIOLENCIA DE GÉNERO | MUJERES | 155 | 25 |
| TITULARES DE AYUDA A DOMICILIO EN SITUACIÓN DE MONOMARENTALI | MUJERES | 32 | 32 |
| TITULARES DE AYUDA A DOMICILIO EN SITUACIÓN DE MONOPARENTALI | HOMBRES | 1 | 2 |

**2. FAVORECER MEDIANTE PROYECTOS DISTRITALES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA CONCIENCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Partiendo del plan estratégico para la Igualdad de Género en la Ciudad de Madrid 2018-2020, se mencionan los servicios sociales en el apartado referido a la principal apuesta del Plan; "implementar el principio de igualdad en todas las políticas municipales. La introducción del enfoque integrado de género supone no solo implementar políticas específicas desde el Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, sino también transformar las estructuras municipales para incorporar el principio de igualdad y no discriminación en todos los ámbitos"

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En esa línea y siendo los servicios sociales un sector municipal concienciado con la igualdad, se trata de aplicar el enfoque de género tanto en las intervenciones individuales y familiares, como en toda la promoción por programas, así en noviembre de 2017 se puso en marcha las aulas de igualdad de género en los centros de mayores, por ser un sector el de las personas mayores de 65 años con poca conciencia sobre la igualdad y en el que se reproducen muchos patrones machistas, aceptados tanto por hombres como por mujeres, este programa contiene además de la realización de numerosos grupos en todos los centros que aun con distinta temática tiene como objetivo final el concienciar sobre la igualdad. Igualmente se desarrolla un proyecto intergeneracional denominado "mensajeras de igualdad con otras generaciones", que consiste en la asistencia a las aulas de los institutos y colegios por parte de mujeres mayores exponiendo como era su vida cuando ellas eran jóvenes, con gran aceptación por parte del ámbito educativo. En la línea de mensajeras de igualdad el número de mujeres mayores participantes ha sido de 11, alcanzando a un total de 120 menores en los colegios Monte del Pardo, Herrera Oria y Camilo Jose Cela.

Otro proyecto que también trabaja la prevención de la violencia de género es la atención psicológica que se implantó en los centros municipales de mayores y en los centros de servicios sociales en el año 2015, y que dentro de sus cometidos realiza diferentes talleres que trabajan desde la perspectiva de género, la detección e intervención sobre situaciones de violencia de género y el empoderamiento femenino.

Como en años anteriores se han realizado actividades en 2018 dirigidas a la concienciación sobre la igualdad, en torno al día 8 de marzo, y la prevención contra la violencia de género el día 25 de noviembre, la experiencia ha demostrado que no es conveniente diversificar actividades en forma de programación semanal, sino concentrando actividades en un día, a lo sumo dos, dado que cuando se realizan numerosas actividades tal como ocurrió el 8 de marzo, como por ejemplo: Cinefórum, taller feminista, teatro, charlas, etc., la asistencia de las personas se diversifica e incluso se asiste a dos actos fundamentalmente: el día de la lectura del manifesto y las actividades paralelas de ese día y el teatro, no cubriendo las previsiones. Este es el motivo por el cual los indicadores han disminuido con respecto a la previsión realizada en estos dos proyectos 8 de marzo y 25 de noviembre. Destaca sin embargo el gran éxito del acto simbólico con colgado de maderas por todos los feminicidios producidos en el año 2018.

Las cuatro actuaciones mencionadas, trabajan indistintamente la prevención de la violencia de género y la promoción de la igualdad. No obstante, y al objeto de suscribir los datos a los indicadores, se enmarcan en prevención de la violencia de género, la atención psicológica y el 25 de noviembre, el número de personas que han asistido a los grupos de atención psicológica ha sido de 130 mujeres y 22 hombres; el número de asistentes a las actividades del 25 de noviembre ha sido de 155 mujeres y 38 hombres. Los proyectos que se adscriben a la promoción de la igualdad son los de aulas de igualdad y 8 de marzo, tal como se ha indicado anteriormente en las aulas de igualdad junto a la línea de mensajeras ha participado 69 mujeres y 2 hombres, en el 8 de marzo, han participado 96 mujeres y 34 hombres.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROY. E INIC. DISTRITALES PROMOCIÓN IGUALDAD Y AT. SOCIAL MU | NÚMERO | 1 | 3 |
| PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA | MUJERES | 400 | 165 |
| PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA | HOMBRES | 100 | 36 |
| PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA CONCIENCIACIÓN Y | NÚMERO | 1 | 1 |
| PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVASDISTRITALES PARA LA | MUJERES | 300 | 285 |
| PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA | HOMBRES | 60 | 60 |
| PERSONAS EMPLEADAS EMPRESAS ADJ. CONTRATOS MUNICIPALES | MUJERES | 9 | 12 |
| PERSONAS EMPLEADAS EMPRESAS ADJ. CONTRATOS MUNICIPALES | HOMBRES | 3 | 4 |
| PERSONAS EMPLEADAS PUESTOS COORD. EMP. ADJUDICAT. | MUJERES | 3 | 1 |
| PERSONAS EMPLEADAS PUESTOS COORD. EMP. ADJUDICAT. | HOMBRES | 1 | 2 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Los datos estadísticos de población del distrito de Fuencarral- El Pardo a fecha 1 de enero de 2018 daban un balance de 242.928 habitantes (incremento de 4.172 habitantes respecto al año 2017), con un total de 128.495 mujeres y 114.433 hombres, siendo el segundo Distrito con más población del municipio de Madrid tras Carabanchel. La población menor de 18 años está representada en 47.602 personas (23.117 mujeres y 24.485 hombres), siendo el cuarto distrito en crecimiento vegetativo tras Villa de Vallecas, Barajas y Hortaleza. La edad promedio del distrito es de 42,7 y la proporción media de juventud de 17,8. Hay censados 89.552 hogares (tamaño medio de 2,7) de estos 5.860 están constituidos por dos adultos y un menor, 7.065 por os adultos y dos menores, 2.490 por mujer adulta con uno o más menores y 648 por un hombre adulto con 1 o más menores.

Desde la estructura organizativa de la Atención Social Primaria (ASP) de los Centros de Servicios Sociales la propia Carta de Servicios destaca que la atención realizada conlleva la valoración y seguimiento de todos los servicios y ayudas sociales cuya finalidad es facilitar la vida cotidiana de las personas y familias, promoviendo, cuando es preciso, la autonomía personal y la inserción social; y en concreto el Programa de Familia se encuadra en los objetivos del marco normativo del Plan Estratégico de Derechos Humanos 2017-2019 del Ayuntamiento de Madrid y del Plan Local de Infancia y Adolescencia de 2016-2019. La atención a la familia e infancia y adolescencia en el Distrito de Fuencarral - El Pardo se ha caracterizado por garantizar la atención y la intervención social desde las unidades de trabajo social, tanto a nivel económico con la tramitación de prestaciones económicas municipales; como de gestión de recursos y servicios tanto distritales como del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo ofreciendo alternativas saludables de ocio y de conciliación familiar con la vida laboral.

La dotación presupuestaria del Programa de Familia e Infancia garantiza la gestión de las ayudas económicas de comedor escolar, escuela infantil y cobertura de necesidades básicas, y en situaciones excepcionales de crisis, las ayudas económicas de adquisición de electrodomésticos, reparaciones, enseres; tramitaciones que aseguran la adecuada convivencia de los menores en relación a sus familias y con sus iguales.

Por medio de los recursos técnicos del distrito habilitados por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, en la modalidad de Centro de Día y Centros Abiertos en Inglés y por el Proyecto distrital de Atención a la Infancia en situación de vulnerabilidad social, se favorece la conciliación familiar y laboral de las familias, el ocio y la alimentación adecuada de los/as menores participantes. Al objeto de atender a los menores de 12 a 18 años de edad, el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo atiende a los/as adolescentes del distrito desde el Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral en las líneas de intervención educativa, laboral, prevención de la violencia, jóvenes progenitores y tránsito a la vida adulta.

El Programa de Familia e Infancia se cimienta en niveles sólidos de coordinación: a nivel interdepartamental de la Junta Municipal; a nivel de servicios especializados municipales como el Centro de Atención a la Infancia y el Centro de Apoyo a las Familias; a nivel autonómico con área de vivienda, educación, salud; a nivel de entidades sociales del distrito, y a nivel de estructuras organizativas como los Equipo de Trabajo de Menores y Familia (ETMF, Comisión de Apoyo Familiar (CAF) y Comisión de Absentismo Escolar.

El crédito presupuestario correspondiente al Programa de Familia e Infancia asciende a 385.191 euros, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 233.191 euros destinados a capítulo 2 "Otros trabajos realizados por otras empresas e Instituciones", con una ejecución de 99,9 % y 152.000 euros destinados a capítulo 4 "Otras transferencias a Familias" sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución del 81,3%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL**

La atención a la infancia y adolescencia continua siendo un objetivo consolidado a lo largo de los años en el distrito de Fuencarral- El Pardo, mediante el compromiso de favorecer la conciliación familiar- laboral a las familias y garantizar la atención adecuada de los/as menores de edad que se pudieran encontrar en situación de vulnerabilidad social y/o situación de riesgo por razones sociales, económicas o familiares.

Este compromiso garantista de atención de este sector de población se cumple merced a los dispositivos que promueven los servicios de atención de menores: Centros de Día Infantil y Centros Abiertos en Ingles (ambos del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo) y del Proyecto de Atención a la Infancia en situación de vulnerabilidad (proyecto distrital enraizado en la estructura de atención). Desde estas tres líneas de atención se garantiza el derecho a la alimentación (desayuno/comida/merienda) que reconoce la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor (art. 2) que se proporciona a los/as participantes en función del horario y periodo de celebración. La necesidad de estos Centros se justifica en el nivel de resultados anuales por cada uno de los dispositivos.

El Centro de Día Infantil atiende en horario de tarde (4 horas/día) durante todo el año académico, habiendo atendido en el año 2018 a 47 menores (26 niños y 21 niñas); en los Centros Abiertos en Ingles se atiende en los periodos de Semana Santa, Navidad en el Colegio Breogan y en periodo estival en los Colegios José Bergamín, Gabriela Mistral y Breogán, se han atendido un total de 215 menores (115 niñas y 100 niños a lo largo del año 2018); el Proyecto distrital "Atención a la infancia en situación de vulnerabilidad" se ha celebrado a lo largo del año 2018 durante todo el periodo lectivo, en el Centro Comunitario Guatemala (centro de competencia distrital) y en Semana Santa y Navidad en los Colegios Luis de Góngora, República de Paraguay y Centro Comunitario Guatemala, resultando un total de 594 participantes de los cuales 283 son niñas y 311 son niños. El total de participación en las tres modalidades asciende a 856 menores, resultado que supera a la previsión realizada de 725.

El número de horas totales prestadas en concepto de atención en Centros de Día ha sido de 3.682 (inferior a la previsión de 5108 horas) de estas: 920 horas corresponden al Centro de Día Infantil, 693 horas a los Centros Abiertos en Inglés (Semana Santa, verano y Navidad) y 2069 horas al Proyecto distrital de Atención a Infancia Vulnerable (periodo lectivo, Semana Santa, verano y Navidad). La diferencia sobre la previsión es atribuible a que en el año 2018 el Proyecto de Atención a la Infancia Vulnerable en los periodos de Semana Santa, verano y Navidad se ha prestado en dos centros escolares y no en tres como en el ejercicio anterior.

El Servicio de Ayuda a Familias (SAF) ha posibilitado la conciliación de la vida familiar y laboral de los progenitores de 69 menores (31 niñas y 38 niños) facilitando la asistencia de estos/as a los Centros de Día (acompañamiento desde centro escolar y/o recogida a la salida con retorno domicilio) o bien, para acampamiento al centro escolar o cualquier otra tipología de atención valorable. Se ha atendido a 5 menores con diversidad funcional favoreciendo de este modo el desarrollo de la autonomía personal. La ratio de atención ha sido de 28 horas mensuales por menor, una hora superior a la previsión realizada (27 horas), este incremento de ratio está relacionado con el mínimo aumento de menores atendidos respecto al año 2017 que fue de 68. Se confirma que cada vez más este servicio se está integrando en la estructura de atención familiar para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, objetivo paralelo a la garantía de bienestar de la infancia.

La gestión de ayudas económicas destinadas a las unidades familiares con menores a cargo son tramitadas en base a la Ordenanza de Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, encuadradas en un Diseño de Intervención Social individualizado de compromiso del beneficiario/a con la Administración, al tiempo que esta asegura la atención de sus menores posibilitando la cobertura de las necesidades básicas de alimentación, ropa, calzado, productos de higiene y limpieza, y material escolar, para familias en situación de crisis económica cronificada o bien, por circunstancias de emergencia social sobrevenidas. Del total de 324 ayudas económicas de necesidades básicas, 247 corresponden a titularidad mujer y 77 a titularidad hombre. Este dato supera la previsión de 282 (240 mujeres y 42 hombres) y es un dato relevante, no tanto por el dato numérico en sí, sino por el incremento de varones demandantes de ayudas económicas respecto el año 2017 que fue de 47. Corroborando este dato el acercamiento de los hombres a los servicios sociales fruto del esfuerzo de los y las técnicos/as de implicar a los hombres en los asuntos de índole familiar tantas veces identificados con el rol femenino.

El Convenio suscrito por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid por el que se complementa,

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

mediante ayuda económica de cobertura de comedor escolar, la diferencia entre el precio reducido concedido y el precio público establecido, es garantista de alimentación en hogares en situación de vulnerabilidad económica, como en base a razones de equidad igualitaria en educación. En este apartado los resultados confirman la permanencia de la feminización de la pobreza y la invisibilidad del hombre en las gestiones con la administración de servicios sociales y educativos. Del total de 170 ayudas tramitadas, 152 fueron a nombre de mujeres y 18 con titularidad hombre (previsión de 32 hombres). En la misma línea están los resultados de la convocatoria de los 9 grupos informativos de ayudas económicas de comedor a los que han asistido un total de 226 participantes, de los cuales 204 son mujeres y 22 varones. Se ha realizado el propósito de incorporar al mencionado Convenio todas las familias susceptibles por concepto de RMI, violencia de género, acogimiento familiar y nivel de renta; razón por la que el total del año 2018 difiere sobre el de 262 correspondiente al año 2017.

La gestión de las ayudas económicas para cobertura de escuela infantil tiene como objetivo garantizar el adecuado bienestar y protección en la crianza de la infancia, estando destinadas a dar cobertura a situaciones de especial necesidad o de riesgo fuera del plazo de solicitud de plaza en centro público. Se mantiene la curva descendente del número de solicitudes resultado del trabajo de los técnicos en difundir e informar del plazo de convocatoria pública. En el año 2018 se han tramitado 23 ayudas económicas, 20 a nombre de mujeres y 3 a nombre de hombres. Nuevamente, queda patente la presencia de la mujer en su rol de enlace con el entorno, siendo la gestora de recursos, aunque se percibe un leve incremento de la presencia masculina de 3 frente a los 2 del año 2017.

Para completar la atención de las mujeres madres en situación de exclusión social se ha optimizado la atención de este sector de población informándolas de servicios y prestaciones como el servicio jurídico para información de pensiones de alimentos, la Renta Mínima de Inserción, el Servicio Público de Empleo Estatal, y tramitando ayudas económicas de emergencia social en concepto de desahucio, alojamiento, compra de enseres y electrodomésticos. Dando un total de 280 en el año 2018.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA | NIÑAS | 385 | 419 |
| MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA | NIÑOS | 340 | 437 |
| MENORES BENEFICIARIAS AYUDA A DOMICILIO | NIÑAS | 25 | 31 |
| MENORES BENEFICIARIOS AYUDA A DOMICILIO | NIÑOS | 20 | 38 |
| HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO | RATIO | 27 | 28 |
| BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS | MUJERES | 240 | 247 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS | HOMBRES | 42 | 77 |
| BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES | MUJERES | 28 | 20 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES | HOMBRES | 4 | 3 |
| BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR | MUJERES | 150 | 152 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR | HOMBRES | 32 | 18 |
| HORAS DE ATENCIÓN EN CENTROS DE DÍA | HORAS | 5108 | 3682 |
| AYUDAS TRAMITADAS A MADRES CON INGRESOS POR PENSIÓN DE ALIME | NÚMERO | 270 | 280 |

**2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.**

El Manual de intervención de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid para la protección de menores, define los niveles de riesgo en la atención a este sector de población y determina la estructura de atención e intervención organizadas en Equipo de Trabajo de Menores y Familia (ETMF) para situaciones de riesgo moderado y grave; y la Comisión de Apoyo Familiar (CAF) para situaciones de desprotección, desamparo y conflicto social. Equipos de trabajo integrados por vocales permanentes y por agentes externos convocados con el fundamento de trabajar en red con todos los agentes implicados y levantar en actas los acuerdos de compromiso individuales.

Se ha incrementado el número de menores valorados en los ETMF y levemente el número horas totales siendo de 246 horas año 2018 frente a la previsión de 231, aunque el número de sesiones se ha mantenido en 41, y con motivo del incremento del número de notificaciones urgentes remitidas (Juzgados, Fiscalía, hospitales, colegios, vecinos, etc.) se ha aumentado el número de casos a valorar por sesión, habiéndose

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

valorado 117 nuevos casos. Los datos totales de menores valorados en ETMF son de 573 (299 niñas y 274 niños) frente a la previsión total de 350, lo que confirma que el ritmo de notificaciones externas ha crecido, situación que queda constatada en el número de 68 familias derivadas al CAI frente a la previsión de 61. Por la tendencia de resultados respecto al año 2017 (86 familias derivadas) se estima que el nivel de riesgo de las situaciones valoradas no ha sido concluyente para que el CAI asumiera intervención.

Desde otro nivel de riesgo, se desarrollan las competencias del Servicio de Educación Social y el Programa de Apoyo Social y Prelaboral para Adolescentes, dispositivos anclados en la estructura organizativa del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que trabajan la prevención y atención en situaciones de riesgo social leve y moderado. El número de menores y adolescentes atendidos desde el Servicio de Educación Social se ha incrementado en más del 50%, con un total de 3224 (hombres 1430 y mujeres 1794) frente a la previsión de 1400, esto es debido en parte al incremento de las derivaciones para intervención familiar, a los de proyectos grupales y especialmente al incremento de la actividades colectivas en medio abierto con intervención en cinco Institutos del distrito (Dámaso Alonso, Isaac Newton, Gregorio Marañón, Herrera Oria y Malala Yousafz) y con intervención en las zonas de encuentro de Valverde y Barrio del Pilar.

El Programa de Apoyo Social y Prelaboral para Adolescentes y Jóvenes con residencia en el distrito, en el año 2018, tuvo su sede con carácter temporal en el Centro de Servicios Sociales San Vicente de Paúl y con carácter definitivo en el Centro Comunitario Guatemala. La ubicación en un Centro de Servicios Sociales y la posterior ubicación definitiva en el distrito ha favorecido el incremento de la demanda en más del 50%, siendo el total año 2018, de 125 participantes (80 hombres y 45 mujeres) frente a la previsión 2018 de 49 hombres y 11 mujeres. En este dato la presencia masculina es significativa, en parte atribuible al mayor número de población masculina menor de 18 años en el distrito y en parte a la confirmación anual de demanda sobre la femenina.

La Comisión de Absentismo Escolar convocada y coordinada por la Sección de Educación del distrito, en la que con carácter permanente participa un representante de los Servicios Sociales, se ha reunido en el año 2018 un total de 9 sesiones, haciendo un total de 18 horas, y se ha estudiado la situación de 96 expedientes de absentismo. Se ha mantenido el mismo número de horas sobre la previsión y sobre los resultados año 2017.

La Comisión de Apoyo Familiar (CAF), de acuerdo con lo previsto en la Ley reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y Adolescencia, ha celebrado en el año 2018, 16 sesiones con un total de 96 horas. Se confirma así la previsión al haberse celebrado 5 sesiones extraordinarias en el año dado el elevado número de situaciones a valorar medida en menores por desprotección, riesgo desprotección y/o medida de conflicto social. En el año 2018 se han valorado 215 menores (114 niñas y 101 niños) y se han atendido 34 casos nuevos.

En el año 2018 se han valorado 11 solicitudes de tramitación del Servicio de Apoyo Residencial y Social, siendo todas ellas de titularidad femenina, y ninguna formulada por hombres contra la previsión de 1 que se realizó, este resultado confirma que todavía continua siendo la mujer la encargada de la crianza de los hijos/as instituyendo ella misma como responsable del rol materno-filial.

Se han realizado 217 entrevistas con presencia de ambos progenitores padre/madre, en este dato también se incorporan las entrevistas realizadas con acogedores familiares (abuelo y abuela; tío y tía), fijando de forma conjunta la estrategia de intervención e implicando a cada uno de los familiares por igual en el proceso de toma de decisiones.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA | NÚMERO | 61 | 68 |
| MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA | NIÑAS | 202 | 299 |
| MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA | NIÑOS | 148 | 274 |
| REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA | HORAS | 231 | 246 |
| MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUACIÓN SOCIAL | HOMBRES | 710 | 1430 |
| MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUACIÓN SOCIAL | MUJERES | 690 | 1794 |
| MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS PROG.APOYO SOCIOEDUCATIVO P | MUJERES | 11 | 45 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG.APOYO SOCIOEDUCATIVO P | HOMBRES | 49 | 80 |
| REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR | HORAS | 18 | 18 |
| REUNIONES COMISIÓN APOYO FAMILIAR | HORAS | 98 | 96 |
| FAMILIAS TITULAR MUJER DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y S | NÚMERO | 9 | 11 |
| FAMILIAS TITULAR HOMBRE DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y | NÚMERO | 1 | 0 |
| ENTREVISTAS FAMILIARES CON PRESENCIA DE AMBOS PROGENITORES P | NÚMERO | 215 | 217 |

**3. ATENDER A FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS MAYORES DE 18 AÑOS EN SITUACIÓN DE CONFLICTO FAMILIAR**

El objetivo de atender a familias con hijos e hijas mayores de 18 años en situación de conflicto no se ha podido llevar a cabo ya que por razones de planificación de la actividad, no ha sido posible iniciar el programa. No obstante, desde la línea de atención de prevención de la violencia, de jóvenes progenitores y de tránsito a la vida adulta del Programa de Apoyo Social y Prelaboral para Adolescentes y Jóvenes, se atiende esta situación siendo la previsión del distrito poner en marcha dicho programa en el año 2019.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| FAMILIAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NAICOANLES | NÚMERO | 60 | 0 |
| FAMILIAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA MINGRANTES | NÚMERO | 58 | 0 |
| FAMILIAS MONOMARENTALES ATENDIDAS CON HIJOS/AS MAYORES DE 18 | NÚMERO | 2 | 0 |
| FAMILIAS MONOPARENTALES ATENDIDAS CON HIJOS/AS MAYORES DE 18 | NÚMERO | 80 | 0 |
| HIJAS MAYORES DE 18 AÑOS ATENDIDAS | MUJERES | 50 | 0 |
| HIJOS MAYORES DE 18 AÑOS ATENDIDAS | HOMBRES | 10 | 0 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El Distrito de Fuencarral-El Pardo, según datos oficiales de 2018, cuenta con una población total de 242.928 personas, de las cuales 63.524, son personas mayores de 65 años, lo que representa un total de un 20,7% respecto a la población general, siendo este porcentaje superior al de la Ciudad de Madrid (20,4%). El Índice de sobre envejecimiento (porcentaje de población mayor de 79 años sobre la población mayor de 64 años) alcanza un 29,7%, lo que supone 6 puntos y medio por debajo de este Índice en la Ciudad de Madrid, que alcanza el 36,2%.

La población de 65 y más años se reparte de manera desigual en el conjunto del Distrito, destacando barrios con porcentajes de población mayor muy por encima del dato del Distrito (20,7%), como La Paz con un 30,7%, El Pilar con un 29,5% y un Índice de sobreenvejecimiento del 32,1%, y El Pardo que con una población de 3.456 habitantes alcanza un 26,2% de población mayor y un notable Índice de sobreenvejecimiento del 46,5%.

Por tanto, en el Distrito, la población mayor adquiere relevancia, siguiendo la línea de envejecimiento progresivo de la sociedad española, unido a la creciente esperanza de vida, especialmente en el caso de las mujeres, y que sitúa a nuestro país en el segundo puesto a nivel mundial. Según las proyecciones demográficas, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, el porcentaje en 2018 del 20,7% de población con 65 y más años, alcanzará el 24% en el año 2030.

Se establecen dos grandes líneas de actuaciones desde el programa de mayores. Atendiendo especialmente a los mayores más vulnerables que se encuentran en situación de precariedad económica, de edad muy avanzada, con dificultades físicas y/o psíquicas y carentes o con escaso apoyo familiar. Para este grupo se pone el énfasis en la mejora de las condiciones, de la calidad de vida y del bienestar, la reducción de la soledad y la plena integración de los mayores en su propio entorno, promoviendo recursos que favorezcan su autonomía, atiendan situaciones de aislamiento social y apoyen a los cuidadores y las cuidadoras. La otra línea de actuación expuesta atiende al colectivo de personas mayores sin dificultades físicas o psíquicas limitantes, y con una participación activa en la vida social.

Para el primer grupo de población mayor, prima la intervención social de carácter más asistencial, poniendo a disposición de la población mayor recursos y prestaciones que mejoren la calidad de vida y reduzcan el aislamiento: servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia domiciliaria, centros de día, comida a domicilio, lavandería domiciliaria, adaptaciones geriátricas, ayudas económicas para residencias dirigidas a mayores en riesgo, cuidando a quienes cuidan, respiro familiar, plazas en residencias o pisos tutelados, apoyo psicológico, etc. Los cuidadores sobrecargados, que necesitan conciliar su vida familiar y laboral con los cuidados y la atención de la persona mayor que tienen a su cargo, reciben especialmente apoyo a través del programa "cuidando a quienes cuidan" y de las plazas de "respiro familiar".

En las distintas Cartas de Servicio, así: Servicio de Ayuda a Domicilio (aprobada el 28 de abril de 2011), Centros de Día (aprobada el 8 de abril de 2010), Servicios de Teleasistencia Domiciliaria (aprobada el 10 de julio de 2008) y de Centros Municipales de Mayores (aprobada el 13 de marzo de 2013), todas ellas evaluadas el 26 de marzo de 2018, el Ayuntamiento de Madrid establece y comunica los servicios que ofrece y en qué condiciones; las responsabilidades y compromisos de prestarlos con unos determinados estándares de calidad; los derechos de la ciudadanía en general y de las personas usuarias de los servicios. Así como, las responsabilidades que contraen al recibirlos y los sistemas de participación establecidos, con el objetivo de garantizar una mejora continua de los servicios públicos.

De los datos que se analizan en la memoria, se pone de manifiesto la mayor esperanza de vida en las mujeres, su papel de cuidadoras principales, la mayor tendencia a ser la portavoz o la beneficiaria de la petición de ayuda en los servicios sociales. De los usuarios y usuarias del servicio de ayuda a domicilio el

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

75,3 % son mujeres, del servicio de teleasistencia domiciliaria el 72,1%, y de los centros de día el 70,8%, cuando la representación del colectivo de mujeres se eleva al 58,4% del total de la población mayor.

En general se alcanza un alto nivel de cumplimiento de las previsiones realizadas, superándose e incrementándose en las prestaciones que dan mayor cobertura a la población mayor del distrito, como son la ayuda a domicilio y la teleasistencia domiciliaria. El Servicio de Ayuda a Domicilio da cobertura al 9,7% de la población mayor de 65 años del distrito, y ha prestado atención al 25% de los y las mayores de 80 años. La Teleasistencia domiciliaria da cobertura al 16,9% de la población mayor del distrito, y ha prestado atención al 43,5% del total de la población mayor de 80 años.

Cobran especial importancia además de todos los servicios que tienen como objetivo final el mantenimiento de la persona mayor en su medio, los servicios que se prestan al objeto de propiciar un envejecimiento activo, que se contienen en su mayoría en los Centros Municipales de mayores, espacios de encuentro, aprendizaje y ocio adecuado, dispositivos que fomentan la participación y la socialización de las personas mayores del Distrito, y en los que desde el Departamento de Servicios Sociales se aplican programas que posibilitan la dinamización de los mismos y la atención de otras necesidades.

Esta dinamización, se concreta en el programa de animación sociocultural y de las actividades de ejercicio físico, recreativas y culturales de los Centros de Mayores, programa a través del cual se moviliza todo el centro y se imparten múltiples actividades, realizadas tanto desde el programa como a través de personas voluntarias, que ponen sus conocimientos a disposición de los demás en distintas materias, que van desde la marquetería hasta idiomas. En este año 2018 se ha incrementado la figura de los animadores/as socioculturales en uno más, con el objetivo de dar servicio a un espacio de mayores que se abre en el barrio de las Tablas en 2019.

Desde hace años también se pone especial énfasis en atender las necesidades psicológicas de las personas mayores, atendiendo a la complejidad del propio ciclo vital, ciclo en el que se viven experiencias como duelos, envejecimiento, depresiones y otras que requieren de ayuda profesional. Este programa tiene una alta aceptación por la prestación que aporta, la atención psicológica. Servicio que no es prestado por otras instancias con las características que se presta en los centros de mayores del Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Destaca también un programa novedoso en los centros de mayores, "las aulas de igualdad", puesto en marcha ya en el año 2017, que consta de dos apartados, una investigación sobre las mujeres mayores en el distrito y distintos talleres que inciden en la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género en ese sector de población, mujeres mayores, sector en el que por el propio ciclo vital y por aspectos culturales, se reproducen muchas conductas machistas aceptadas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 9.828.669 euros, distribuido en capítulo 2, con un crédito de 9.788.880 euros, alcanzándose una ejecución del 96,1%. Destaca en este capítulo el programa de ayuda a domicilio con un crédito de 9.136.641 euros que ha alcanzado una ejecución del 96,2%. En capítulo 4 con un crédito definitivo de 20.000 euros, sobre el que se ha conseguido un grado de ejecución del 69,2%. En capítulo 7 con un crédito definitivo de 19.789 euros, habiéndose alcanzado un grado de ejecución del 61,9%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL**

El programa cuenta con servicios y prestaciones como: Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia domiciliaria, Comida a domicilio, Servicio de Lavandería, Ayudas Técnicas, Ayudas económicas para Adaptaciones geriátricas de las viviendas, Ayudas sociales para atender distintas necesidades, Fisioterapia preventiva, Programa de atención psicológica grupal, familiar e individual, de carácter generalista y especializada en gerontología.

El Servicio de Ayuda a Domicilio incluye una serie de atenciones o cuidados personales, domésticos, sociales y técnicos, y se presta mediante auxiliares domiciliarios que acuden a los hogares de las personas usuarias. Comprende servicios de atención personal (aseo, vestir y calzar, movilizaciones, gestiones, acompañamientos, etc.) y atención doméstica (limpieza del hogar, compra, preparación de comida, lavado y planchado de ropa).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En el Servicio de Ayuda a Domicilio se han atendido a un total de 4.854 personas, siendo 3.655 mujeres y 1.199 hombres. Este servicio da cobertura al 9,7% de la población mayor de 65 años del distrito. El 76,7% (3.723 personas) de los usuarios y las usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio son mayores de 80 años. Mediante el Servicio de Ayuda a Domicilio se ha prestado atención al 25% de los y las mayores de 80 años de Fuencarral El Pardo. Comparando con el año 2017 ha habido un aumento del número de beneficiarios del servicio (213 usuarios más en 2018).

El número total de solicitantes de Ayuda a domicilio en el año 2018 fue de 974, de ellos 623 fueron mujeres y 351 hombres. El número de solicitudes que se han recibido es superior al número de solicitudes que se había estimado para el año 2018.

La media de horas asignadas por usuario y usuaria del servicio ha sido de 15 horas. El 35,9% de los usuarios del servicio de ayuda a domicilio son beneficiarios con cargo a dependencia.

Con el Servicio de Comida a Domicilio, mediante personal preparado, se supervisan y entregan en los domicilios de los usuarios, con periodicidad determinada, platos preparados en forma de comidas listas para calentar y que no necesitan una preparación complementaria. El servicio de Comida a domicilio ha atendido a un total de 196 usuarios (111 mujeres y 85 hombres), experimentando el servicio un incremento del 31,5% respecto al año anterior (el año 2017 se atendieron en este servicio 149 personas).

El Servicio de Lavandería Domiciliaria tiene por objeto la recogida, tratamiento y posterior entrega en el domicilio de los usuarios de ropa de hogar y personal. Este servicio de lavandería se presenta como un servicio en retroceso. El 85,7% son usuarios varones (6 personas).

Las Adaptaciones geriátricas son prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad a aquellos mayores que necesitan realizar adaptaciones en sus viviendas. El 68,8% de los beneficiarios han sido mujeres (en el año 2017 fue el 76,5%).

La Teleasistencia domiciliaria es un servicio social de atención y apoyo personalizado, que permite a las personas usuarias, a través de una línea telefónica y con un sistema de comunicaciones e informático específico, disponer de un servicio de atención permanente, las 24 horas, todos los días del año, atendido por profesionales con formación especializada y medios técnicos, para dar respuesta adecuada a las situaciones de necesidad social o emergencia, incluida la movilización de otros recursos, si fuera necesario. El servicio de Teleasistencia ha atendido en el año 2018 a un total de 8.510 usuarios, 6.134 mujeres y 2.376 hombres. El servicio da cobertura al 16,9% de la población mayor del distrito. En el grupo de edad de mayores de 80 años han sido beneficiarios y beneficiarias 6.485 personas, dando atención al 43,5% del total de la población incluida en este tramo de edad. Respecto al año anterior se ha experimentado un ligero aumento del número de hombres y mujeres usuarios de este servicio (8.320 usuarios y usuarias en el año 2017 y 8.510 en 2018).

El Servicio de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia domiciliaria además de prestaciones para el cuidado del hogar y la atención personal, ofrece de forma limitada para los usuarios del servicio, atención psicológica de carácter puntual, como apoyo para afrontar situaciones de duelo, soledad, aislamiento, etc, y atención de fisioterapia domiciliaria, también de carácter puntual.

Las ayudas técnicas constituyen un servicio municipal que facilita camas articuladas para personas que no pueden realizar actividades básicas en su vida diaria por su situación de deterioro y de grúas como ayuda a la realización de traslados dentro del hogar. Se han facilitado ayudas técnicas municipales a un total de 33 usuarios y usuarias (igual que en el año 2017), 22 mujeres y 11 hombres. Además de estas ayudas técnicas municipales la empresa prestadora de la Ayuda a Domicilio también ofrece ayudas técnicas, que mejoran la atención de las necesidades detectadas, motivo por el que no ha aumentado el número de atenciones municipales.

El Servicio de Fisioterapia preventiva tiene como finalidad mejorar la capacidad personal del mayor, evitando el deterioro progresivo, mediante actividades de fisioterapia grupal preventiva y de mantenimiento. Se presta desde el mes de septiembre de 2018 en instalaciones del Centro de Mayores Vaguada.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO | MUJERES | 3400 | 3655 |
| MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO | HOMBRES | 900 | 1199 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS. | PORCENTAJE | 32 | 25 |
| SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERSONAS MAYORES | MUJERES | 550 | 623 |
| SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERSONAS MAYORES | HOMBRES | 345 | 351 |
| HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO | HORAS | 14 | 15 |
| MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO | MUJERES | 65 | 111 |
| MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO | HOMBRES | 55 | 85 |
| MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO | MUJERES | 3 | 1 |
| MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO | HOMBRES | 9 | 6 |
| MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA. | MUJERES | 5402 | 6134 |
| MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA. | HOMBRES | 2198 | 2376 |
| BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS | MUJERES | 14 | 11 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS | HOMBRES | 8 | 5 |
| AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD | NÚMERO | 35 | 33 |

**2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE**

Los Centros Municipales de Mayores del distrito tienen una importancia alta para las personas mayores, partiendo del dato demográfico referido a población mayor de 65 años en el distrito que a 1 de enero alcanza la cifra de 63.524 personas, y siendo el número de socios/as cercano a 29.000, se puede establecer que el 45.6% de la población mayor del Distrito conoce y participa en los Centros Municipales de Mayores. Cabe destacar que el 60,5% de los socios/as de los Centros de Mayores del distrito son mujeres, en línea con el mayor número de mujeres que hombres en todos los sectores de población por edad, y que también se reproduce en el sector mayores, unido a un nivel de participación superior en el colectivo de mujeres, resultado de una mayor preocupación por su desarrollo personal y bienestar.

Hay que destacar el crecimiento, tanto en número de horas en los talleres como en el de la participación de mujeres y hombres. La incorporación de nuevas actividades y diversificación de la oferta de talleres, y la progresiva incorporación de iniciativas universitarias en los propios centros, puede justificar este aumento, al margen del interés de las personas mayores en la inscripción y participación en las actividades programadas. Muy significativo es el desarrollo de excursiones y visitas socioculturales realizadas y la elevada participación dado que son actividades, que facilitan el desarrollo y la realización personal. El voluntariado en los Centros de Mayores del distrito ha aumentado ligeramente, lo que consolida un buen nivel de participación y solidaridad.

Destaca de manera significativa, la elevada participación de las mujeres en los talleres de los Centros, con una cifra muy superior a la prevista, siendo además muy superior al dato de participación de los hombres. Del total de personas participantes, el 76% son mujeres, alcanzando una cifra record muy cercana a las 6.000 mujeres. Esta cifra y el avance de la implicación de las mujeres, ha comprometido el cumplimiento de las previsiones respecto a los hombres, que desciende así de manera significativa.

En toda esta actividad y vida de los centros: voluntariado, excursiones, visitas culturales y talleres, destaca el trabajo especializado y con un alto rendimiento del Equipo de Animación Sociocultural, que consolida la participación y la solidaridad en los Centros, y que además incorpora en 2018 una animadora para un nuevo Espacio de Mayores a generar en Las Tablas.

Las cafeterías y comedores en los Centros suponen un recurso muy importante para los/as socios/as de los mismos, y facilitan las relaciones sociales y la participación activa en los propios Centros. El servicio de comidas ha disminuido de manera notable en relación a la previsión, pero se justifica ya que los dos primeros meses del año 2018 no se prestó este servicio, siendo sustituida su prestación por el de comidas a domicilio a las personas mayores que lo precisaran. Una vez se reanudó en el mes de marzo, lograr unos indicadores de prestación normal del mismo, fue progresivo y llevó un tiempo de adaptación y recuperación de la asistencia. Pese a esta circunstancia, la nueva prestación del servicio ha conducido a una mejora notable del mismo y a una destacable satisfacción de los socios/as de los Centros.

Las actividades impartidas por los/as monitores/as voluntarios/as crecen ligeramente respecto a la

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

previsión, y por el contrario la participación en proyectos terapéuticos y asistenciales es exponencialmente muy superior a la previsión, siendo especialmente relevante por ser la cifra muy superior a los datos previstos, el proyecto de Atención Psicológica especializada en Gerontológica en los Centros de Mayores del Distrito, dentro de los Proyectos terapéuticos y asistenciales, ya que ofrece un servicio que incide en problemas relevantes en las personas de edad, como la soledad, el duelo, las relaciones familiares, etc. Este servicio ha adquirido un potencial y una importancia, que en buena medida se debe al trabajo y la colaboración de la Atención Social Primaria en los dos Centros de Servicios Sociales del distrito, y al trabajo y desarrollo del proyecto del Equipo de Psicólogas que lo llevan a cabo. La evolución ascendente en 2018 de esta atención en los Centros de Mayores, ha supuesto una mejora notable en el bienestar social y emocional de los/ beneficiarios/as, en un atención terapéutica y asistencial muy demandada por las personas mayores.

La previsión de mejorar levemente la presidencia de las mujeres en las Juntas Directivas no se consigue cumplir, pese a que en 2018 se han desarrollado dos procesos electorales. Aunque la proporción sigue siendo de 5 a 1 a favor de los hombres, es necesario destacar que muchas de las iniciativas de mejora y desarrollo de nuevas actividades, son gracias a la participación activa y positiva de mujeres, que bien como Vicepresidentas o Vocales, pertenecen a las Juntas Directivas. Y cabe destacar, que la diferencia entre hombres y mujeres, en el total de los cargos de las Juntas Directivas de los 6 Centros (34 hombres y 21 mujeres) no es tan determinante o tan acusada como en el caso de las Presidencias.

En relación con las personas participantes en proyectos de igualdad e investigación, y muy relacionado con el contenido del mismo, las mujeres tienen una mayor participación que los hombres, y en particular, la asistencia a talleres de los hombres representa un 3,4% del total de asistentes. El desarrollo de este proyecto de igualdad se ha ido consolidando en los Centros, y se ha desarrollado una iniciativa innovadora e intergeneracional, "Mensajeras de Igualdad", en colaboración con Colegios públicos del distrito y con alumnos/as de 6º de Primaria. En 2018 han participado alrededor de 120 escolares. Así, el Proyecto de Igualdad de Género para Personas Mayores, ha sumado a esta actividad intergeneracional, iniciativas y actuaciones, con el Equipo de Igualdad que trabaja en los Centros Municipales de Mayores del distrito: Semana de Mayores, actividades del 8 de marzo y 25 de noviembre, o en la celebración del día 1 de Octubre, Día Internacional de las Personas de Edad.

Es muy necesario destacar, a nivel cualitativo, que en 2018 se inician los proyectos de Aprendizaje de Servicio en colaboración con la Universidad Complutense de madrid, que han tenido una buena aceptación y continuidad. En concreto dos: uno de mediación en colaboración con la Universidad complutense de Madrid, Facultad de Trabajo Social, llevado a cabo por alumnos/as de tercero y supervisados en el Centro de Mayores Peñagrande, y otro de salud, en colaboración con la Facultad de Enfermería, llevado a cabo por alumnos/as supervisados, en el Centro de Día Fray Luis de León. Ambos proyectos proceden de un acuerdo adoptado en el Pleno de la Junta Municipal.

La Carta de Servicios de Centros Municipales de Mayores se aprobó el 13 de marzo de 2013, y el 26 de marzo de 2018 se realizó la última evaluación. El Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, realiza una valoración de 8 compromisos de la Carta de Servicios de Centros Municipales de Mayores del año 2018. Tomando como referencia esta valoración de la Ciudad de Madrid, y en lo que respecta a los seis Centros Municipales de Mayores del distrito de Fuencarral-El Pardo: la mitad de los compromisos descritos se cumplen al 100% en los 6 Centros de Mayores del distrito (señalización interna y externa, dotación de sala polivalente/gimnasio y comedor/cafetería, actividades de promoción del envejecimiento activo, aulas informáticas y/o actividades en formación en nuevas tecnologías)

En dos compromisos se da cumplimiento: dotación de servicios de biblioteca/sala lectura, podología y peluquería, y un cumplimiento excelente de la realización de reuniones de evaluación y planificación anuales, así como la mejora en la celebración de una Asamblea General Ordinaria al menos una vez al año. En el compromiso de la realización de actividades intergeneracionales, cobran importancia las realizadas en la semana de mayores, además de la del proyecto de igualdad ya mencionada, semanas en las que se incorpora una jornada de puertas abiertas de los Centros a la que son invitados los colegios del Distrito, interaccionando mayores y menores en la realización conjunta de actividades propias de los Centros.

El año 2018, se ha caracterizado por un aumento en la realización de actividades coordinadas fundamentalmente con el Centro Municipal de Salud Comunitaria Fuencarral, en la realización de cursos de desfibriladores, taller de memoria, taller de educación para la salud, y la potenciación de la práctica de ejercicio físico, fomentando la utilización de la ruta para caminar, señalizada con el proyecto WAP ("Walking people").

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Se ha consolidado la participación de los Centros de Mayores del distrito en los Certámenes de Teatro y Belenes, así como la participación activa en otras actuaciones que tradicionalmente se celebran en los Centros. Así, el distrito de Fuencarral-El Pardo ha mantenido un buen nivel en el desarrollo de los objetivos previstos, y que desde el Departamento de Servicios Sociales se fundamentan en el reconocimiento efectivo de los derechos de las personas mayores al bienestar, inclusión social y participación, con el apoyo del sistema público de servicios sociales en la promoción de su autonomía personal, la prevención de la dependencia, y el desarrollo personal y de sus capacidades, mediante el envejecimiento activo, el aprendizaje, el ocio y el voluntariado.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO | NÚMERO | 6 | 6 |
| SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES | MUJERES | 13200 | 17380 |
| SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES | HOMBRES | 9800 | 11350 |
| GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES | PORCENTAJE | 47 | 57 |
| TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS | HORAS | 8110 | 8334 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES | MUJERES | 3978 | 5939 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES | HOMBRES | 2742 | 1877 |
| EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS | NÚMERO | 60 | 88 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA | MUJERES | 1950 | 2220 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA | HOMBRES | 950 | 1340 |
| MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES | MUJERES | 70 | 73 |
| HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES | HOMBRES | 80 | 83 |
| COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 31300 | 19742 |
| ACTIVIDADES IMPARTIDAS POR MONITORES VOLUNTARIOS | NÚMERO | 116 | 120 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS TERAPEÚTICOS Y ASISTENCIA | MUJERES | 148 | 312 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS TERAPEÚTICOS Y ASISTENCIA | HOMBRES | 12 | 37 |
| HOMBRES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS | HOMBRES | 38 | 34 |
| MUJERES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS | MUJERES | 28 | 21 |
| MUJERES PRESIDENTAS DE JUNTAS DIRECTIVAS EN CENTROS DE MAYOR | MUJERES | 2 | 1 |
| HOMBRES PRESIDENTES DE JUNTAS DIRECTIVAS EN CENTROS DE MAYOR | HOMBRES | 4 | 5 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE IGUALDAD E INVESTIGACI | MUJERES | 200 | 169 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE IGUALDAD E INVESTIGACI | HOMBRES | 80 | 83 |
| MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT | MUJERES | 17 | 21 |
| HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT | HOMBRES | 6 | 4 |
| MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA | MUJERES | 2 | 4 |
| HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA | HOMBRES | 1 | 3 |

**3. APOYO A LAS FAMILIAS CIUDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES**

Las cuidadoras y los cuidadores de una persona mayor dependiente sufren importantes consecuencias negativas a nivel físico y psicológico, que afectan a la calidad de los cuidados que pueden prestar y a su propia calidad de vida. El apoyo a los cuidadores y cuidadoras en el distrito se sostiene en el programa "Cuidar a quienes cuidan" y en el programa de "Respiro familiar en fines de semana" y se complementa con las actuaciones del "Programa de atención psicológica grupal, familiar e individual, de carácter generalista y especializada en gerontología" que ofrece la posibilidad de atención psicológica a los cuidadores sobrecargados.

El programa "Cuidar a quienes cuidan" es una actividad destinada a cuidadores (familiares) de una persona mayor dependiente o a los cuidadores mayores que atienden a una persona dependiente menor de 65 años. El objetivo es ayudar a las personas cuidadoras a afrontar la tarea de atender con mayor fortaleza

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

emocional, a saber pedir ayuda, a responder a sus propias necesidades y sobre todo, a prestar los cuidados sin comprometer su salud.

El número de personas que han asistido al programa "Cuidar a quienes cuidan" ha sido de 25 personas, en un solo grupo, con 24 sesiones de hora y media de duración (36 horas totales). Esta participación ha mejorado respecto al ejercicio 2017.

Debido a la condición de cuidador de una persona altamente dependiente, existen importantes dificultades en los familiares cuidadores para poder asistir a las sesiones del programa. Se hace necesario evaluar qué tipo de apoyos sociales adicionales es necesario ofrecer a las familias durante la duración del programa para facilitar su asistencia al mismo (servicio de ayuda a domicilio de acompañamiento el tiempo que dure la sesión).

Son beneficiarios del Servicio de Respiro familiar, aquellas familias, o cuidadores de una persona mayor, que padezca deterioro cognitivo, demencia, enfermedad de Alzheimer o cualquier otro tipo de dependencia cognitiva, física o relacional y que requieran de un tiempo de descanso, o respiro, que les permita liberar su sobrecarga, independientemente de que la persona mayor acuda, o no, a un Centro de Día durante el resto de los días de la semana.

En el año 2018 se ha asignado como centro de referencia de respiro familiar para el distrito, el Centro de Día "Vocal Vecino Justo Sierra". La ubicación del centro en el mismo distrito supone una mejora para la atención a los usuarios y sus familias, reduciéndose los tiempos de desplazamiento al mismo.

El número de participantes en el programa de Respiro familiar ha sido en total de 13 personas (9 mujeres y 4 hombres), ratio inferior al inicialmente previsto, pero en la misma línea que en el año 2017 (11 mujeres y 9 hombres). Para el año 2019 es necesario desde el distrito realizar una mayor difusión de la existencia del programa entre los familiares de las personas mayores, para facilitar la atención a un mayor número de personas mayores y el descanso del cuidador sobrecargado.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR AL CUIDADOR" | MUJERES | 14 | 20 |
| PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR AL CUIDADOR" | HOMBRES | 3 | 5 |
| SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR" | HORAS | 40 | 36 |
| USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA | MUJERES | 43 | 9 |
| USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA | HOMBRES | 17 | 4 |
| NÚMERO DE GRUPOS | NÚMERO | 3 | 1 |
| SESIONES CELEBRADAS | NÚMERO | 27 | 24 |

**4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES**

Los Centros de Día para Mayores son equipamientos de Servicios Sociales no residenciales, destinados a prestar atención psico-social, preventiva y rehabilitadora, al colectivo de mayores en régimen diurno para prevenir y/o compensar la pérdida de autonomía.

El objetivo es proporcionar atención socio-sanitaria que prevenga y compense la pérdida de autonomía, facilitando apoyo a sus familiares o cuidadores, retrasando la institucionalización y facilitando la permanencia en su medio habitual de convivencia.

El Ayuntamiento de Madrid diferencia dos modalidades de Centros de Día: Centro de Día para personas mayores con deterioro físico y/o relacional, y Centro de Día para personas mayores con deterioro cognitivo, enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

En el distrito de Fuencarral El Pardo se cuenta con cuatro Centros de Día: "Fray Luis de León", "Peñagrande", "Vocal Vecino Justo Sierra" y "El Pardo". En el año 2018 se ha producido una modificación del perfil de las plazas de los centros. "Fray Luis de León" y "Vocal Vecino Justo Sierra" atienden a mayores con deterioro cognitivo, "Peñagrande" a usuarios con deterioro físico o relacional, y "El Pardo" atiende tanto a usuarios que presentan deterioro cognitivo como físico o relacional.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Se han atendido en los centros de día para personas con Alzheimer o deterioro cognitivo a un total de 342 personas (234 mujeres y 108 hombres). Y en centros de día para personas mayores con deterioro funcional o físico a 121 personas (94 mujeres y 27 hombres).

La modificación del perfil de las plazas de los cuatro centros de día del distrito redunda positivamente en el aumento de la atención de la población con más necesidad, los enfermos de alzheimer y con deterioro cognitivo. Se ha duplicado la atención de mujeres y de hombres respecto a lo inicialmente previsto (342 personas atendidas, 172 previstas), y es más del doble la atención respecto a 2017 (342 personas en 2018 y 143 en 2017).

En total se han atendido a 463 personas en las dos modalidades de plaza en Centros de Día, siendo 328 mujeres (70,8%) y 135 hombres (29,2%). El año 2017 se atendieron a 321 personas, 93 mujeres y 50 hombres.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| USUARIAS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIV | MUJERES | 120 | 234 |
| USUARIOS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIV | HOMBRES | 52 | 108 |
| USUARIAS DE CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FI | MUJERES | 151 | 94 |
| USUARIOS DE CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FI | HOMBRES | 49 | 27 |

**5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS**

Desde la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y su desarrollo por la Comunidad de Madrid, las plazas anteriormente denominadas para "asistidos" de la Comunidad de Madrid, están reguladas por esta Ley en cuanto su solicitud y acceso. En la actualidad, fuera del amparo de la Ley de Dependencia, se pueden solicitar a la Comunidad de Madrid plazas de residencia para personas válidas, plazas de residencia temporales (para facilitar cuidados generalmente tras altas hospitalarias, imposibilidad de cuidados por el cuidador habitual de forma temporal, o para facilitar el descanso del cuidador) y plazas para Pisos tutelados para personas mayores válidas.

En situaciones de alta vulnerabilidad del mayor y riesgo para su integridad, se facilitan desde el distrito ayudas económicas para el pago de residencias privadas, mientras se está a la espera de la concesión de la plaza residencial solicitada a la Comunidad de Madrid. Se han tramitado 5 ayudas económicas para el pago de residencias privadas (4 para mujeres y 1 para hombres), el mismo número de ayudas que en 2017.

Las plazas en residencia y pisos tutelados de la Comunidad de Madrid son poco solicitadas, ya que al estar destinadas a la atención de personas válidas, éstas prefieren seguir viviendo en su entorno habitual, con el resto de apoyos que reciben desde el programa de mayores. Se han tramitado 109 plazas de alojamiento, 66 solicitudes de plazas para mujeres (65 para residencia y 1 para piso tutelado) y 43 solicitudes de plazas para hombres (42 para residencia y 1 para piso tutelado).

El Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid, incluye dentro del trámite del expediente de reconocimiento de la dependencia, la elaboración de un informe social del solicitante, suscrito por el trabajador social de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria. En el año 2018 se han realizado 933 informes de entorno, 596 de mujeres (63,9%) y 337 de hombres (36,1%). Se han realizado 273 informes más de los inicialmente previstos. Los informes se realizan dando cumplimiento a las demandas que realiza la Comunidad de Madrid a la Dirección General del Mayor del Área de Equidad del Ayuntamiento de Madrid.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS | MUJERES | 4 | 1 |
| PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS | HOMBRES | 2 | 1 |
| PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD | MUJERES | 112 | 65 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD | HOMBRES | 68 | 42 |
| BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS | MUJERES | 6 | 4 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS | HOMBRES | 4 | 1 |
| NÚMERO DE INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS A MUJERES | NÚMERO | 460 | 596 |
| NÚMERO DE INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS A HOMBRES | NÚMERO | 200 | 337 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

A la hora de evaluar las actuaciones realizadas, se hace necesario partir de una pequeña descripción demográfica al objeto de establecer la comparativa entre el número de personas atendidas y el número de personas residentes en el distrito. El Distrito de Fuencarral El Pardo a 1 de enero de 2018,se sitúa en el segundo puesto en número de habitantes en la ciudad de Madrid, por detrás de Carabanchel, siendo el volumen de población de 242.928 habitantes, atendiendo al primer objetivo a analizar y al dato que contiene el número de historias sociales activas, estas son 14.866, siendo el número de miembros de esas historias sociales 27.441, por lo que se puede establecer que el 11,3 % de la población del Distrito es atendida por servicios sociales.

Otro dato a tener en cuenta a la hora de evaluar los objetivos marcados en el programa es atender a los conceptos que definen los principios y las áreas de intervención de los Servicios Sociales, esto es, por Integración se entiende el proceso por el cual, ciertos grupos de personas, con necesidades sociales, son insertadas al sistema, a fin de hacer efectivos los derechos que les son propios. El término comunitario engloba el área de intervención máxima de los servicios sociales, por encima de la individual familiar y la grupal, área de intervención contemplada en la Carta de Servicios de los centros de servicios sociales en su punto 7.6 referido a los servicios prestados, y como no, la emergencia social, situación en la que los servicios sociales se ponen a disposición de la ciudad y la ciudadanía, y que extrapolado a los centros de servicios sociales es asimilable a la atención de urgencias, que como se observa, aumenta progresivamente año a año, circunstancia que será explicada más adelante en el objetivo concreto.

Durante el año 2018 además de las actuaciones propias que se contienen tanto en la carta de servicios como en el Plan de atención social primaria y que se concretan en la atención de la población en sus necesidades sociales, que conlleva además de los procesos de entrevista y la gestión de prestaciones, y por lo tanto la intervención social y el acompañamiento social, se han puesto en marcha acciones a través de servicios que responden a necesidades de carácter mas generalizado, sentidas por un gran número de población, atendiendo en este programa por ejemplo, al sector de adolescentes y jóvenes en barrios de nueva creación, concretamente Montecarmelo y Las Tablas, barrios por el momento con poco equipamiento social, por lo que el programa tiene un carácter eminentemente preventivo, a llevar a cabo antes de que se produzcan situaciones de riesgo. Este programa descrito se ha llevado a cabo durante el 2018 en dispositivos municipales de ambos barrios a la espera de la instalación de los módulos prefabricados en los que se llevará a cabo en el año 2019, lo que explica la ejecución de la aplicación presupuestaria destinada a arrendamiento de otro inmovilizado material, contrato iniciado en 2018, sobre el que no se ha reconocido ninguna obligación con cargo a crédito definitivo ya que el contrato para el arrendamiento de los módulos prefabricados quedó en fase de autorización de gasto. No obstante, en el momento de redactar esta memoria ya están instalados.

Otra actuación que responde a la difusión de los servicios sociales durante el año 2018, ha sido la realización de una guía de Servicios Sociales en la que se ha conjugado el lenguaje inclusivo con el lenguaje accesible a la población, que agrupa todos los programas y prestaciones de Servicios Sociales y que ha tratado de exponer a la población la forma y razones de la metodología de trabajo que se aplica en Servicios Sociales.

Dando continuidad a los programa que han demostrado su validez implantados en años anteriores, se ha continuado con el programa de apoyo en la búsqueda de alternativas habitacionales y mantenimiento de vivienda en el Distrito, que tiene como función principal el seguimiento continuado y la intervención social en los asentamientos existentes. La función principal de este programa es el acercamiento a servicios sociales y la búsqueda de alternativas habitacionales cuando se cumplen los requisitos, como solicitud de vivienda pública y mantener actualizada la misma.

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Continua siendo una prioridad en el programa de integración comunitaria y emergencia la adquisición y mejora de habilidades sociolaborales, por lo que se mantiene el programa prevención e inserción de jóvenes y adultos en situación de exclusión social, que trabaja en la línea de búsqueda de empleo y capacitación en habilidades sociolaborales de personas fundamentalmente derivadas de servicios sociales, y que ha incorporado en el año 2018 una web de empleo que se ofrece a la mesa de derechos sociales y al propio proyecto denominado "empleofuencarral".

Como se viene poniendo de manifiesto a lo largo de los años, merece especial atención el colectivo de personas con diversidad funcional del Distrito, al que se ofrece un ocio inclusivo y adecuado, además de un respiro familiar a los/as padres/madres y tutores/as, y en el que este año se han introducido las excursiones urbanas y visitas culturales que parten de las asambleas realizadas por los participantes, actividad que se ha desarrollado al objeto de dar al programa un carácter más inclusivo y autogestionado en el que las personas que asisten programan las actividades.

El Proyecto distrital de Atención Psicológica de carácter generalista, agrega la vertiente psicológica a la intervención social, dotando a ésta de una visión complementaria al estar destinada a la población que se atiende desde los servicios sociales y que presenta problemáticas psicológicas de depresión, ansiedad, y otras. De este modo, y al tratarse de un proyecto distrital de servicios sociales, se posibilita la adhesión de la población al tratamiento psicológico al entender este como anclaje al diseño de intervención social en el que se ha incorporado el área psicológica.

Descritos los Programas de intervención con población en general atendiendo a las necedades sociales de empleo, participación, atención psicológica, vivienda etc., es imprescindible mencionar la atención individualizada que se presta a las personas residentes en el distrito en las entrevistas sociales que como se observa y explicará más detalladamente sigue aumentando. Sin embargo, destacan las prestaciones económicas que en forma de ayuda de cobertura de necesidades básicas, se sigue realizando tradicionalmente en este distrito con una modalidad que garantiza la atención prioritaria de cualquier persona que presente una necesidad de alimentación o vestido, así como de enseres.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 2.347.257 euros, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 1.740.760 euros destinados a capítulo 1 sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución de 90,6%; 426.294 euros destinados a capítulo 2, dividido en los subconceptos de Publicidad y Propaganda, dotado con un crédito definitivo de 3.500 euros, sobre el que se ha alcanzado una ejecución de 98,9% y Otros Trabajos Realizados por Empresas e Instituciones, dotado con 404.094 euros, sobre los que se ha alcanzado una ejecución de 94,9%; capitulo 4 Otras Trasferencias a Familias dotado con 170.203 euros de los que se ha alcanzado un grado de ejecución del 78,4%; y por último capítulo 7 Otras Trasferencias de Capital a Familias dotado con 10.000 euros, sobre el que se ha alcanzado una ejecución de 91,1%.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

Las Servicios Sociales del distrito se configuran en una doble dependencia orgánica y funcional, aquella que aporta a nivel de planificación el Área de Equidad Derechos Sociales y Empleo a través de las distintas Direcciones Generales, y la de estar insertos en las Juntas Municipales, cumpliendo el objetivo de ser accesibles, situándose en los mismos entornos de vida y convivencia de los ciudadanos.

En el Departamento de Servicios Sociales del Distrito es donde se integran los Centros de Servicios Sociales, elementos centrales en el esquema de atención social, puesto que son el canal de acceso al conjunto de prestaciones que ofrece el sistema público, puerta de entrada al flujo de demandas que se genera por parte de la ciudadanía hacia recursos propios del distrito, como de los servicios sociales especializados municipales o servicios y recursos de la Comunidad de Madrid. La materialización de respuesta a esa demanda parte de dos unidades de trabajo, la unidad de primera atención, que recibe la demanda entrante y discierne si precisa intervención social o puede ser resuelta desde primera atención, y la unidad de trabajo social de zona, unidad desde la que se llevan a cabo los procesos de intervención social con las familias y las personas individualmente y se gestionan las prestaciones que precisa la ciudadanía y que son informadas por parte de los/as trabajadores/as sociales.

A pesar de que el número de personas atendidas en primera atención ha disminuido, hay que tener en cuenta el número de entrevistas mantenidas en primera atención, dado que gran parte de esas personas

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

son atendidas hasta tres veces, tal como marca el modelo de atención primaria, y a la hora de medir el volumen de trabajo existente en primera atención no solo se contempla el número de entrevistas presenciales realizadas, sino también las entrevistas telefónicas y las coordinaciones con diferentes dispositivos en la gestión de los casos, lo que conlleva el aumento sobre la previsión de las entrevistas mantenidas en primera atención que alcanzan en total un volumen de 10.098. Destaca al alza el número de urgencias atendidas que aumenta muy por encima de la previsión realizada, siendo gran parte de estas urgencias relacionadas con desprotección social por problemas de salud, que se concretan en las personas mayores que van a ser dadas de altas en los hospitales y requieren atención y recurso que permita el mantenimiento en su propio entorno. Hay que resaltar las urgencias atendidas, las relacionadas con vivienda, que en la mayor parte de los casos se conoce las situaciones de desalojo o desahucio con antelación a que se produzca, lo que permite actuaciones que comienzan con la solicitud al juzgado de aplazamiento, de forma que exista más tiempo para actuar y acceder a recursos alternativos.

Como se viene produciendo a lo largo de los años aumenta el número de historias sociales, situándose en 14.866 historias sociales activas durante el año 2018, circunstancia que se explica como que la mayor parte de las personas que entran en primera atención pasan a ser atendidos en zona porque requieren intervención. Existiendo otra explicación que se basa en que el colectivo que en su mayor parte genera intervención social en los servicios sociales de atención social primaria, y son historias sociales que se mantienen en el tiempo, dado que el objetivo en su mayor parte es el mantenimiento de las personas en su medio, es el colectivo de personas mayores de 65 años, y aún sin ser el distrito de Fuencarral El Pardo uno de los distritos que se sitúa en un alto índice de vulnerabilidad, según el Índice y Ranking de Vulnerabilidad, si lo es en volumen de población mayor, dato sobre el que se sitúa en segundo lugar en el municipio de Madrid.

Todo lo expuesto hasta el momento explica el número de entrevistas mantenidas por parte de las unidades de trabajo social que suman un total de 19.777, resultado del sumatorio tanto de las entrevista presenciales, como las telefónicas, las visitas a domicilio y las coordinaciones mantenidas por cada uno de los casos en intervención, reflejo de la intervención social, como proceso consensuado que lleva a cabo con aquellas personas en situación de necesidad, que acceden o son detectadas por los servicios sociales, que requieren una intervención al objeto de conseguir una mejora en la situación o la desaparición del problema.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN | MUJERES | 2835 | 1822 |
| PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN | HOMBRES | 935 | 920 |
| CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL | MUJERES | 253 | 405 |
| CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL | HOMBRES | 155 | 219 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN | MUJERES | 3267 | 6801 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN | HOMBRES | 1760 | 3297 |
| UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO | NÚMERO | 13420 | 14866 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL | MUJERES | 7850 | 14785 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL | HOMBRES | 4228 | 4992 |

**2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS**

A la hora de abordar las acciones que desde los servicios sociales de Fuencarral El Pardo se llevan a cabo con el colectivo de personas con diversidad funcional, es necesario mencionar el II Plan Madrid Incluye 2018-2019, dependiente del Área de Gobierno de Políticas de Genero y Diversidad, el Plan se estructura en nueve áreas, con nueve objetivos generales, pudiendo establecer que el Distrito de Fuencarral El Pardo desde hace más de 30 años viene cumpliendo con varios de los objetivos mencionados, tal como: "Objetivo 4. Promover el ocio y facilitar la participación cultural de personas con discapacidad" y "Objetivo 6. Fomentar la participación activa de personas con discapacidad y promover el empoderamiento de las mujeres", estos objetivos se materializan a través del Programa de Ocio Activo del Colectivo de Personas

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

con Diversidad Funcional y Respiro Familiar de Padres, Madres y Tutores/as, que tal como su nombre indica, posibilita la adecuada utilización del ocio y la promoción de una socialización favorable, y de forma transversal, el respiro familiar de padres/madres y tutores/as, vecinos/as del Distrito de Fuencarral el Pardo, mayores de edad. Es de destacar este programa, además de por la utilización del mismo por parte de las personas discapacitadas del distrito, por el recurso que supone para sus padres/madres tutores/as, en forma de excursiones fuera del municipio de Madrid y campamento de verano, además del módulo de ocio activo todos los sábados por la tarde, que se configura también con un punto informativo sobre recursos para discapacidad, trámites y gestiones. Incorporando este año 2018 una novedad como las excursiones urbanas con acceso al teatro y otras actividades elegidas por los/as participantes, y la finalización con un teatro sobre género, realizado por las personas con diversidad funcional, siendo el número de personas que han hecho uso del programa durante 2018 de 431 entre hombres y mujeres.

Son también otros los aspectos trabajados con las personas en situación de discapacidad, como la ayuda a domicilio para personas con diversidad funcional menores de 65 años, que se concretan en prestaciones básicas de atención personal, apoyo en la movilidad dentro del hogar, asesoramiento y adiestramiento en la realización de las actividades básicas de la vida diaria, y acompañamiento fuera del hogar. Servicio que va creciendo paulatinamente con respecto a las previsiones realizadas, y que en cuanto al número de personas que perciben el Servicio en esta modalidad, se concentra el mayor número en personas en las que están valoradas por dependencia, que las personas que tienen el servicio con carácter preventivo por atención social primaria, y que están a la espera de ser valorados por dependencia. Siendo de las 297 personas discapacitadas que perciben la ayuda a domicilio, 144 las que perciben el servicio desde atención social primaria, y 153 desde dependencia.

Las ayudas económicas constituyen otra prestación que se concreta en facilitar la vida y accesibilidad de las personas con diversidad funcional, apoyando en elementos técnicos, así como en arreglos del domicilio en forma de adaptaciones e incluso cobertura de necesidades básicas. Otro tipo de ayudas que se analizan en el programa de familia en su conjunto, pero no dirigidas a menores con discapacidad, son las ayudas a actividades de apoyo escolar a menores en situación de discapacidad, como forma de apoyo a sus familias con bajos ingresos.

En relación al indicador mujeres empleadas en puestos de coordinación por las empresas adjudicatarias de contratos municipales, se indica que el valor es cero ya que el puesto ha sido ocupado en 2018 por un hombre.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO | NÚMERO | 240 | 297 |
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERV. AYUDA A DOMICILIO. | MUJERES | 139 | 171 |
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERV. AYUDA A DOMICILIO. | HOMBRES | 101 | 126 |
| MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS | HORAS/PERS | 22 | 20 |
| PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS | NÚMERO | 8 | 10 |
| PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ATENCIÓN AL COLECTIVO DISCAPAC | MUJERES | 200 | 227 |
| PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ATENCIÓN AL COLECTIVO DE DISCA | HOMBRES | 200 | 204 |
| PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES | MUJERES | 19 | 28 |
| PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESAS ADJUDICATARIA CONT. MUNICIP. | HOMBRES | 5 | 9 |
| PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRES | MUJERES | 1 | 0 |

**3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.**

La Renta Mínima de Inserción, regulada por la Ley 15/2001 de 11 de septiembre, se configura como una prestación económica, integrada por la suma de una prestación mensual básica y un complemento variable, en función de los miembros que forman parte de la unidad de convivencia, con objeto de satisfacer las necesidades básicas de la misma, cuando no puedan obtenerse de ingresos del trabajo, o de pensiones y prestaciones de protección social, siendo el importe máximo de la prestación de 900 euros.

Esta prestación se configura como un instrumento de garantía de ingresos a las familias y personas

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

individuales que cumpliendo los requisitos establecidos, presentan indicadores de exclusión social, entendida esta, no sólo como la carencia de ingresos, determinante en el acceso a la prestación, si no como un proceso muy vinculado con la ciudadanía, esto es, quedar al margen o carecer de capacidad para ejercer los derechos y libertades básicas de las personas que tiene que ver con su bienestar: trabajo, salud, educación, formación, vivienda y en definitiva calidad de vida.

Desde el Departamento de Servicios Sociales de la Junta Municipal de Fuencarral- El Pardo, se gestiona esta prestación destinada a personas en situación de carencia o precariedad de medios económicos que en ocasiones se encuentran en situación de desempleo sin derecho a prestación o una vez finalizada ésta no pueden garantizar la cobertura de sus necesidades básicas individuales ni familiares, integrando en un programa individual de inserción todos los aspectos modificables para suprimir las circunstancias desencadenantes de la exclusión social. Durante el año 2018 el número de personas perceptoras ha experimentado una ligera disminución 474 personas frente a las 515 previstas, no obstante, destaca el incremento de hombres perceptores.

Se estima necesario destacar las ayudas económicas que se tramitan desde este programa, y que en su mayoría se concretan en cobertura de necesidades básicas, alcanzando en 2018 un número de ayudas económicas de cobertura de necesidades básicas de 357.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN | MUJERES | 386 | 304 |
| PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA MINIMA DE INSERCIÓN | HOMBRES | 129 | 170 |
| PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESAS ADJ. CONTRATOS MUNICIP. | MUJERES | 2 | 2 |
| PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONTRAT | MUJERES | 1 | 1 |

**4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE EL PROCESO DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL.**

El distrito de Fuencarral-El Pardo se caracteriza por amplias zonas despobladas lo que facilita los asentamientos de personas y familias que consolidan su hábitat en el asentamiento o tienen un carácter ambulante, otra hipótesis que indica la existencia de estos asentamientos es la cercanía a dos grandes hospitales del municipio de Madrid. La forma de habitat que los caracteriza es la de chabolas, caravanas, tiendas de campaña o naves industriales abandonadas.

El gran número de personas que residen en estos asentamientos y la necesidad de realizar una intervención intensiva con los mismos, dado que en algunos de ellos se concentran menores, dio lugar a la realización en el año 2016 de un programa denominado apoyo en la búsqueda de alternativas habitacionales y mantenimiento de vivienda, que opera sobre los asentamientos, además de sobre los edificios de vivienda en los que se dan situaciones de ocupación y conflictos vecinales.

El objetivo de este programa es el seguimiento y la intervención con las familias que residen en asentamientos y en viviendas ocupadas a fin de facilitar los procesos de regularización, adquisición de hábitos de salud con acompañamientos al centro municipal de salud, y realización del test del mantoux en coordinación con Madrid Salud, hasta la solicitud de vivienda pública y actualización de la misma si se reúnen los requisitos.

El número de personas sin hogar atendidas a través del programa expuesto y aquellas que se personan en servicios sociales ha alcanzado un total en 2018 de 437 personas entre hombres y mujeres, siendo mayor el número de personas acompañadas a recursos que suman en conjunto un total de 475, estos acompañamientos se centran en las actuaciones antes comentadas, así como en acompañamientos cuando se perciben ayudas económicas de alojamiento en la modalidad de anticipos de caja fija, al objeto de apoyar a los perceptores en la correcta justificación de las mismas.

En cuanto al número de personas derivadas a servicios de atención especializada, al contrario de años anteriores, en el año 2018 estas personas no son las derivadas la red de personas sin hogar, si no las personas derivadas al Servicio de Atención a la Emergencia Residencial, que ha alcanzado un número entre hombres y mujeres de 105.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS | MUJERES | 186 | 193 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS | HOMBRES | 221 | 244 |
| PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIA | MUJERES | 40 | 57 |
| PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIA | HOMBRES | 20 | 48 |
| PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS | MUJERES | 19 | 11 |
| PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS | HOMBRES | 5 | 6 |
| PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS EN PENSIONES | MUJERES | 1 | 1 |
| PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS EN PENSIONES | HOMBRES | 1 | 3 |
| PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESAS ADJUD. CONTR. MUNICIPALES | MUJERES | 4 | 4 |
| PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS COORDINACIÓN POR EMP. ADJ. | MUJERES | 1 | 1 |
| MUJERES ACOMPAÑADAS A RECURSOS | MUJERES | 50 | 271 |
| HOMBRES ACOMPAÑADOS A RECURSOS | HOMBRES | 20 | 204 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 23200 PLANES DE BARRIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), suscribieron en 2008 el protocolo de Planes de Barrio, que configuran un plan participado cuyo objetivo primordial es el avance en el reequilibrio territorial y social de la ciudad.

En 2018 en este Distrito, se ha desarrollo el Plan de Barrio de Poblados "A" y "B" de Fuencarral, dando continuidad a los anteriores programas realizados en años anteriores, todo ello fruto del proceso de concertación con la Asociación Vecinal La Unión para atender las especialidades y necesidades de atención que se precisan en orden a conseguir los objetivos incluidos en este programa.

Las actuaciones desarrolladas, fundamentalmente, son derivadas de las propuestas que formula la Asociación Vecinal, en las distintas reuniones de seguimiento que se han mantenido, que sirven para obtener información sobre los resultados iniciales de cada una de las acciones. Así pues, se trata de dar continuidad al proceso de concertación, de modo que todos los programas y proyectos cuenten con la aprobación de la Asociación, en lo referente a su ejecución, a la vez que detectar los eventuales problemas que puedan surgir o bien introducir elementos de mejora durante la vida de cada proyecto.
Los programas y actividades desarrollados se relacionan con cuestiones específicas que tienen como finalidad la integración social, actividades complementarias a la educación, de carácter cultural, ocio y lúdicas.

En los poblados "A" y "B" de Fuencarral se ha dado continuidad al programa denominado "Aprender a Hacer", que pretende fomentar la convivencia a través de la formación, sensibilización y adquisición de conocimientos básicos relacionados con habilidades básicas en el hogar, como electricidad, albañilería, cerrajería y fontanería. Además se ha desarrollado el taller de arte terapia infantil y el programa de dinamización cultural.

Igualmente se ha dado continuidad al programa de Arteterapia, que se ha consolidado a través del tiempo, como una referencia para que los escolares puedan complementar las actividades educativas y como apoyo al crecimiento en determinados sectores de la creatividad. Asimismo se han llevado a cabo actividades de dinamización cultural mediante el apoyo en las fiestas del Fuego.

Por otra parte, desde el Departamento de Servicios Sociales se ha trabajado tomando en consideración el perfil de las ciudadanas y ciudadanos del barrio, en función de la edad, puesto que se trata de personas fundamentalmente adultas y que demandan programas que atiendan situaciones de soledad en hogares unipersonales.

A instancias de la Asociación de Vecinos se han adquirido utensilios y enseres, por importe de 3.000 euros para el desarrollo de actividades manuales y de reparación doméstica.

Por parte de los servicios de Educación del Distrito, en colaboración con la Asociación de Vecinos La Unión de Fuencarral, se han desarrollado talleres de técnicas de estudio, de habilidades sociales y resolución conflictos y Escuela de Padres en los tres colegios públicos de la zona. CEIP Jose Bergamín, Vasco Núñez de Balboa y República del Paraguay.

Por otra parte, de acuerdo con las nuevas competencias atribuidas a los distritos en actuaciones en vía pública se han acometido obras en determinadas zonas del barrio que fueron propuestas por los vecinos, que han supuesto invertir 30.000 euros en mejoras en algunos viales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 90.000 euros, de los cuales se ha alcanzado un 79,7 % de obligaciones reconocidas en el capítulo 2. Mientras que en el capítulo 6 se ha llegado al reconocimiento

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

de obligaciones de un 99,2% correspondientes a la inversión realizada en conservación de espacios públicos.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL.**

La razón de ser de los planes de barrio implica que se materializan en una serie de actividades que persiguen, de una parte, fomentar la relación entre los vecinos con su entorno, de modo que se produzca una identificación con el mismo y por otra parte, conseguir un equilibrio social entre todos ellos que tienda a fortalecer el barrio y haga factible un desarrollo comunitario. Esto supone que para alcanzar este objetivo se lleven a cabo actividades de carácter individual o grupal relacionadas con el ocio, la cultura, la educación, etc. y se caracteriza por su perspectiva transversal con una intención claramente integradora.

Respecto al indicador "número de acciones modificadas en el desarrollo del Plan", la ejecución ha sido cero, ya que no ha sido necesario modificar ninguna acción en el desarrollo del Plan puesto que se han ejecutado todos los proyectos conforme al proceso de concertación inicial.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PLANES DE BARRIO EN EL DISTRITO | NÚMERO | 1 | 1 |
| NÚMERO TOTAL DE ACCIONES POR PLAN | NÚMERO | 9 | 8 |
| NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS POR CADA PLAN | NÚMERO | 29 | 25 |
| NÚMERO DE ACCIONES MODIFICADAS EN EL DESARROLLO DEL PLAN POR | NÚMERO | 1 | 0 |
| NÚMERO DE PARTICIPANTES EN ACTIVID. ORGANIZADAS | MUJERES | 28 | 35 |
| NÚMERO DE PARTICIPANTES EN ACTIVID. ORGANIZADAS | HOMBRES | 27 | 32 |

**2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA.**

Los planes de barrio suponen un medio especial y concreto, diferente de los otros cauces existentes, relacionados con la participación que tiene características propias, derivada de la autonomía de las partes, entidades ciudadanas y administración, que les permite concertar una serie de actividades en las cuales tiene capacidad decisoria el tejido social y vincula al Distrito. Así pues, se configuran como un instrumento de comunicación directa entre los responsables públicos y los representantes vecinales, de modo que se adoptan decisiones conjuntas, valorando las situaciones reales para dar respuesta a las mismas aportando medios y servicios públicos para ello. La característica propia de estos instrumentos es que aparecen como una herramienta de participación directa y concreta de los vecinos en la gestión de lo público.

La actividad de estos Planes nace como consecuencia de acuerdos firmados entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, que periódicamente ha venido suscribiendo protocolos de actuación para los distintos barrios de la Ciudad. A partir de este documento donde se plasma el compromiso, se desarrollan los Planes en los Distritos acordados, mediante la concertación de actuaciones que se materializan en propuestas formuladas por las Asociaciones de Vecinos que se ejecutan con cargo a los créditos de este programa.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ACCIONES CONCERTADAS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES QUE EJE | NÚMERO | 15 | 25 |
| ACCIONES CONCERTADAS CON EL AYUNTAMIENTO DE MADRID QUE EJECU | NÚMERO | 4 | 8 |
| ACCIONES CONCERTADAS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES QUE EJEC | NÚMERO | 4 | 8 |

**3. CONSOLIDACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.**

La participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos se establece con una relación entre Administración y ciudadanos, de forma individual o colectiva, en la que ambas partes asumen una serie de compromisos para materializar determinadas acciones, proyectos o programas acordados en el marco del Plan de Barrio. De este modo, puede exigir que determinadas propuestas deban ser financiadas con fondos públicos o bien se trata de acciones que no tengan tal condición y suponga una aportación de medios o recursos de carácter no económico.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En el año 2018 se ha consolidado el proceso de presupuestos participativos que ha dado continuidad a este canal de propuestas ciudadanas para la decisión sobre la gestión de los fondos públicos, mediante la formulación de propuestas que son incorporadas a los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid en la medida que son las que reciben más apoyos de las ciudadanas y los ciudadanos. Así pues, se ha consolidado una línea nueva de participación iniciada en el año 2016 y que cuenta, cada vez más participación de vecinos y vecinas y que utilizan el Foro Local como un medio importante de canalizar esta participación.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COMISIONES DE SEGUIMIENTO | NÚMERO | 2 | 4 |
| SUBCOMISIONES DE SEGUIMIENTO | NÚMERO | 4 | 8 |
| COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL | NÚMERO | 1 | 1 |

**4. CONSOLIDACIÓN DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD TERRITORIAL.**

La ejecución del Plan de Barrio exige una constatación real de que las medidas y actuaciones llevadas a cabo son conforme a los objetivos perseguidos del fomento de la cohesión social y reequilibrio territorial, manifestadas tanto dentro como fuera del ámbito del propio barrio donde se ejecute el Plan. La mejor forma de poner de manifiesto esta consecución de las finalidades perseguidas es la realización de encuestas o estudios de satisfacción de los últimos destinatarios de estos instrumentos que son los vecinos. De ahí que, en la mayor parte de las actividades, cuando la propia naturaleza y características de la misma lo permite, se elaboren encuestas o estudios de valoración y satisfacción.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA DE ACCIONES DEL PL | NÚMERO | 1 | 2 |
| ESTUDIOS Y VALORACIÓN DEL PLAN DE BARRIO Y PRESENTACIÓN EN L | NÚMERO | 1 | 2 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Los objetivos principales del programa son garantizar la protección de la salud de la población, la sanidad y la protección animal.

Respecto a la protección de la salubridad pública viene dada, por una parte, por el incremento de la seguridad alimentaria, y, por otra parte por garantizar las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de otros establecimientos con incidencia en la salud pública, tales como piscinas, balnearios, peluquerías, centros de belleza, gimnasios, etc.

En cuanto a la seguridad alimentaria, se materializaría en tres grandes programas: restauración colectiva, comercio minorista y toma de muestras. A su vez, éstos se ejecutan desde los Departamentos de Salud, antiguos Departamentos de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo, por medio de tres vertientes diferenciadas del control oficial: inspecciones programadas en cumplimiento de los Planes de Actividades Programadas en materia de Salubridad Pública 2018 (PAP), inspecciones no programadas derivadas de denuncias, brotes y alertas, y toma de muestras de alimentos y bebidas. Con ello, se logra verificar y controlar el nivel de calidad higiénico-sanitaria de los alimentos y bebidas y los requisitos técnicos e higiénico-sanitarios de los establecimientos donde se expendan y/o consuman los alimentos y bebidas.

Respecto a la sanidad y protección animal, para la mejora del control zoosanitario y de protección animal se llevan a efecto las siguientes actividades: observaciones antirrábicas a domicilio, tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, emisión de informes para la inscripción de actividades en el Registro de Centros de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid e inspección en materia de protección animal, tales como hospitales y clínicas veterinarias, tiendas de venta de animales, centros de tratamiento higiénico y todo tipo de explotaciones y núcleos zoológicos, así como control de denuncias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 591.393 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 89%.

Este crédito presupuestario se distribuye atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 566.543 euros en el Capítulo 1.- Gastos de Personal (nivel de ejecución 88,6%) y 24.850 euros en el Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios (nivel de ejecución del 97,2%).

A través de estos créditos se atienden distintos objetivos y funciones:

Instalación, transporte y limpieza de sanitarios ecológicos en los mercadillos de Santa Ana y El Pardo, prestando con ello un servicio a los vendedores ambulantes, a la vez que se mantienen las zonas circundantes a los mercadillos con un mayor nivel de higiene. Transporte del personal por eficacia, destino o traslado de muestras al Laboratorio de Salud Pública. Pago de las tomas de muestras. Compra de material para toma de muestras e inspección (neveras, termómetros, bolsas, botes, guantes, mascarillas medidor de cloro, etc.).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Para el cumplimiento de este objetivo se han utilizado las dotaciones del presente programa

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

correspondientes al Capítulo 1 de Gastos de Personal y al Capítulo 2, alcanzándose el objetivo previsto, como ponen de manifiesto los indicadores de gestión, que en la mayor parte de los casos sobrepasan las previsiones.

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado los siguientes programas anuales de inspección en establecimientos alimentarios: Programa de Prevención y Control de Riesgos en los Establecimientos donde se elaboran y/o sirven comidas y bebidas (restaurantes, cafeterías, bares, hoteles, salones de banquetes, comedores escolares, residencias de mayores, centros infantiles y comedores de empresa); Programa Control Comercio Minorista de la Alimentación (carnicerías, charcuterías, aves, huevos y caza, casquerías, pescaderías, fruterías, pastelerías, panaderías, churrerías, platos preparados, heladerías, venta ambulante y herbolarios); Programa de Control de la información general en alimentos y materiales en contacto con los alimentos; Programa de Control de Anisakis, Programa de Evaluación y Supervisión de los Sistemas de Autocontrol en las Empresas del Sector Alimentario; Auditorías de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC); y Programa Anual de Toma de Muestras.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA | NÚMERO | 400 | 692 |
| INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA | NÚMERO | 600 | 866 |
| AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC) | NÚMERO | 8 | 10 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA | PORCENTAJE | 90 | 156 |
| TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | NÚMERO | 50 | 40 |
| EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS | PORCENTAJE | 80 | 80 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA | NÚMERO | 7 | 18 |
| CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).**

El objetivo principal de estos programas es minimizar los riesgos derivados del uso y disfrute de las diferentes instalaciones (piscinas, balnearios), así como los riesgos derivados de la aplicación de las diferentes técnicas en materia de estética (peluquerías, tatuajes, piercing, depilación y bronceado).

El objetivo específico es el control de las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de los establecimientos e instalaciones, así como el control de los diferentes aparatos, productos y material que se utilicen.

Este objetivo se ha cumplido en la mayor parte de los casos, superándose las previsiones realizadas en los indicadores mediante un uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles, destacando la eficacia operativa en general, en los diferentes establecimientos que componen este grupo. Salvo en el caso de centros infantiles, donde no se ha alcanzado la previsión por razones organizativas.

A este respecto, en relación con las inspecciones de escuelas y centros de cuidado/recreo infantil y de establecimientos de estética/ belleza y adorno corporal, tal y como se refleja en el documento de "Actuaciones inspectoras en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal en los Distritos y por Madrid Salud 2018", publicado en 2019, en centros infantiles estaba previsto un total de 92 inspecciones, de las cuales se han realizado 77, con un porcentaje del 83,7%, mientras que las inspecciones de centros de belleza y adorno corporal tenían previstas 113 para 2018 y se han realizado 124, con un porcentaje del 109,7%.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN PISCINAS | NÚMERO | 40 | 55 |
| EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS | PORCENTAJE | 90 | 138 |
| TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS | NÚMERO | 6 | 13 |
| EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS | PORCENTAJE | 90 | 217 |
| INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB | NÚMERO | 250 | 201 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT | PORCENTAJE | 90 | 80 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.**

El control en materia de sanidad animal en este distrito tiene una gran importancia, dada su peculiaridad, puesto que, al tratarse de un distrito periférico, existen además explotaciones ganaderas, picaderos y criaderos en los que hay que controlar tanto las instalaciones como los animales, derivado de las competencias otorgadas por la Ley 4/2016 de la Comunidad de Madrid.

Las solicitudes de Licencias Administrativas para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos han seguido aumentando, tanto a solicitud del interesado/a como por requerimientos efectuados por la autoridad competente, cumpliendo con la legislación vigente, además de solicitando la mencionada licencia no solo los/as propietarios/as de los animales potencialmente peligrosos, sino también todas las personas que tengan que hacerse cargo de ellos.

A pesar del resultado del indicador en inspecciones de protección animal y su eficacia operativa, este objetivo se considera cumplido, tal y como se refleja en el documento de "Actuaciones inspectoras en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal en los Distritos y por Madrid Salud 2018", publicado en 2019, para este distrito estaban previstas 47 inspecciones, habiéndose realizado a lo largo de 2018 un total de 49, con un porcentaje de realización del 104,3%. La previsión de 2018 efectuada sobre 55 se realizó en base al censo de actividades de ese momento, habiendo sufrido modificaciones desde entonces derivadas del cese de algunas de las actividades a día de la fecha.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| OBSERVACIONES Y LICENCIAS | NÚMERO | 50 | 102 |
| INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL | NÚMERO | 55 | 49 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL | PORCENTAJE | 100 | 89 |
| DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P | NÚMERO | 25 | 82 |
| LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS | MUJERES | 25 | 46 |
| LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS | HOMBRES | 25 | 45 |

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA**

Los expedientes que se tramitan desde este Departamento de Salud, son de seguridad alimentaria, inspección de actividades económico-pecuarias, inspección de salubridad pública, alertas y brotes de origen alimentario, control de vectores, licencias de animales potencialmente peligrosos, toma de muestras, registros sanitarios, licencias urbanísticas y expedientes sancionadores.

Desde este Departamento, se inician los expedientes sancionadores de su competencia, realizando las propuestas de incoación de dichos expedientes, sanciones que serán gestionadas por la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador, del Departamento Jurídico del Distrito; e igualmente se resuelven las alegaciones y los recursos presentados por los/as interesados/as.

En el indicador de medidas cautelares y provisionales adoptadas, se encuentran las inmovilizaciones de mercancías (etiquetados incorrectos, composición inadecuada, falta de autorizaciones para la venta de determinados productos...) los ceses de actividad, bien por deficiencias graves, bien por falta de autorizaciones obligatorias, la destrucción de alimentos y la separación de manipuladores/as de su actividad, por dar positivo a pruebas clínicas realizadas a razón de brotes de origen alimentario, o en otras circunstancias que se considere oportuno realizar el control de manipuladores/as. Así pues, se ha dado respuesta a los casos que han surgido.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS INICIO EXPTES. SANCIONADOR SALUD PUBLICA | NÚMERO | 35 | 72 |
| MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS | NÚMERO | 8 | 6 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este programa engloba la actividad municipal desarrollada en los colegios públicos, escuelas infantiles y restantes centros educativos del Distrito, y distingue dos apartados. Por una parte, la conservación, mantenimiento, limpieza, mejora y reparación del patrimonio que conforman. Y por otra, en su vertiente educativa, tiene como objetivo colaborar en la mejora de la calidad de la enseñanza, a través de una gestión próxima, ágil y eficaz con las Escuelas Infantiles de titularidad municipal. Incluye la formalización de sus contratos, prórrogas, seguimiento de incidencias y de facturación, así como todo un trabajo técnico en coordinación con el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Dirección General de Educación y Juventud, acompañamiento y seguimiento permanente con los equipos educativos y las familias.

Engloba así mismo unas líneas de intervención, plasmadas en los objetivos 02 y 04, que abarcan todas las etapas educativas y toda tipología de centros educativos.

Algunos datos a tener en cuenta son: el número de alumnos del Distrito de entre 0 y 3 años es de 8.455. En el Distrito durante el año 2018, han funcionado 9 Escuelas Infantiles de la red pública y 66 Escuelas Infantiles privadas, 10 de las cuáles disponen de plazas sostenidas con fondos públicos. La población total del Distrito es de 242.928 habitantes.

El programa ha atendido la gestión de las tres Escuelas Infantiles Municipales: La Caracola, La Corte de Faraón y La Rosa del Azafrán, habiendo totalizado entre las tres un total de 332 plazas escolares durante el curso 2017/18. Conlleva la información, asesoramiento y orientación a las familias de nuestro Distrito respecto a esta etapa educativa. Así como el apoyo y gestión de acciones derivadas de la coordinación con el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y asesoramiento e información educativa sobre procesos de escolarización, becas y ayudas. Englobando también el trabajo desarrollado en el Servicio de Apoyo a la Escolarización de Educación Infantil.

Como usuarios del Servicio destaca el personal y familias de las Escuelas Infantiles. Se mantiene una relación directa con sus equipos directivos, profesorado, alumnado, padres y madres de alumnos y vecinos en general. El Servicio se coordina con otras instancias educativas y sociales tanto del ámbito local, como autonómico y privado.

Este Programa engloba también la actividad municipal desarrollada en los centros educativos del Distrito de Fuencarral-El Pardo a fin de mantener las edificaciones, los terrenos y las instalaciones en buen estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro. Se realizan los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos a fin de mantener en todo momento las condiciones óptimas de habitabilidad y uso efectivo que puedan garantizar una educación de calidad, cumpliendo con el deber de conservación y con las exigencias que la normativa impone en materia de seguridad, uso y accesibilidad.

Dentro de estas actuaciones es necesario distinguir por un lado el Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios cuyo objeto es la realización de los servicios complementarios necesarios para el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante el mantenimiento de las construcciones espacios e instalaciones, a fin de que cumplan con su finalidad. Este mantenimiento contempla operaciones preventivas y correctivas, cuya finalidad es la de permitir el correcto servicio de los elementos durante su vida útil, y operaciones técnico-legales, cuya finalidad es la de cumplir con las actuaciones periódicas impuestas por la normativa de aplicación.

En otra línea de trabajo no menos importante, se encuentran las actuaciones necesarias sobre los elementos constructivos, espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

sustitución, renovación o modernización, así como todos aquellos trabajos necesarios para mantener los centros educativos en óptimas condiciones de habitabilidad y uso efectivo dentro de la premisa de proporcionar una educación de calidad adaptada a los programas educativos de nuevo cuño, a la evolución tecnológica, a las exigencias técnico-legales y a las necesidades del Distrito.

Estas actuaciones se realizan mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación, cuyo objeto es la realización de obras en las edificaciones, así como en los espacios libres de parcela, siempre que estén destinados al funcionamiento operativo de los servicios. Las obras están condicionadas por el ámbito de competencias, así como por los medios humanos, técnicos y económicos asignados al Distrito. Las inversiones mediante obras en los edificios se han realizado a través del programa 933.03 Inversiones Financieras Sostenibles. Gestión del patrimonio, cuya memoria de cumplimiento de objetivos se desarrolla en otro apartado.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.851.206 euros, sobre los cuales se han reconocido obligaciones por importe de 3.769.672 euros, lo cual supone una ejecución de un 97,9%. En cuanto a la distribución del crédito por capítulos, se ha destinado la totalidad del crédito al capítulo 2 (Gastos en Bienes corrientes y servicios).

De las anteriores cantidades, para la gestión del servicio educativo de las tres Escuelas Infantiles municipales por parte de la Sección de Educación, se ha contado con un crédito definitivo de 1.322.866 euros, de los que se han reconocido unas obligaciones por importe de 1.247.361 euros, lo cual supone una ejecución del 94,3%

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL**

Para alcanzar este objetivo se realizan intervenciones de supervisión, asesoramiento y seguimiento de su ejecución en el Distrito y la realización de informes y acompañamiento en las tareas de seguimiento del proyecto con la Unidad de Educación Infantil de la Dirección General de Educación y Juventud, que se desarrollan a lo largo de todo el curso.

La Escuela Infantil "La Caracola" está situada en el Barrio de Valverde, en la c/ Belorado 1. Ha atendido durante el curso 2017/18 a 96 menores de edades comprendidas entre 0 y 3 años y cuenta con 6 unidades. Las Escuelas Infantiles "La Corte de Faraón" y "La Rosa del Azafrán" han atendido cada una de ellas durante el curso 2017/18 a 118 menores de edades comprendidas entre 0 y 3 años, y cada una cuenta con 8 unidades. La primera se ubica en el Barrio de Peñagrande y la segunda en el de Valverde, zona de Tres Olivos.

El Servicio de Apoyo a la Escolarización de Educación Infantil viene realizando el seguimiento del desarrollo de la escolarización de los menores de tres años, junto con los titulares de las escuelas infantiles públicas del Distrito, a lo largo de todo el proceso de admisión. En este Servicio, la Jefa de la Sección actúa como representante municipal.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA | NÚMERO | 3 | 3 |
| REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES | NÚMERO | 24 | 18 |
| MENORES ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU | NIÑAS | 166 | 152 |
| MENORES ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU | NIÑOS | 166 | 180 |
| MADRES ESTUDIANTES CON PLAZAS EN ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL | MADRES | 2 | 2 |

**2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.**

Con el objetivo de proporcionar a los vecinos del Distrito información sobre las Escuelas Infantiles, procesos de escolarización, plazos, gestiones o ayudas, se establecen varías líneas de intervención: el asesoramiento directo y a demanda, previa petición de cita, bien individual o grupal. Esta misma actuación puede presentarse con carácter de urgencia y entonces es atendida en el momento de la solicitud. Se ha mantenido la atención de años anteriores.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Cabe apuntar a su vez que cinco Escuelas Infantiles privadas ofertan plazas sostenidas con fondos públicos de la Dirección General de Educación y Juventud, realizando la información y asesoramiento a las familias del Distrito sobre esta característica. Nuestro Distrito vive una gran expansión y familias jóvenes demandan información y asesoramiento de todos los recursos que atienden esta etapa.

Se suman en este año acciones de información, orientación y asesoramiento con los representantes municipales de los Consejos Escolares.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA | NÚMERO | 5000 | 6000 |
| ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS | NÚMERO | 135 | 138 |

**3. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REFORMA DE LOS MISMOS.**

Las actuaciones ejecutadas en los Centros Educativos se han realizado, por un lado, a través de los trabajos objeto del Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios. Este contrato tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.

Los importes destinados a mantenimiento y limpieza durante la anualidad 2018 corresponden a los siguientes programas y cantidades:

En el año 2018 se han adjudicado dos lotes del contrato de mantenimiento integral (limpieza y mantenimiento) que han mejorado las condiciones anteriores, incrementando horas de limpieza en los centros y mejorando las retribuciones de los trabajadores por la via de introducir las condiciones sociales en la contratación.

Para el subconcepto económico 22799, "Estudios y otros trabajos técnicos", se ha alcanzado una ejecución del 17,2%, ya que únicamente ha sido necesario realizar un contrato menor para la legalización de la instalación de electricidad del Centro de Educación Especial Francisco del Pozo. Este porcentaje se corresponde con 1.201 euros dispuestos respecto a los 7.000 euros del crédito definitivo.

Por otro lado se han ejecutado actuaciones en los Centros Educativos a través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación. Estas actuaciones han permitido la sustitución, renovación o mejora de elementos cuyo estado, obsolescencia, agotamiento, funcionalidad o deterioro lo demandaban, así como la adaptación a exigencias legales. En 2018 las inversiones para intervenciones en los centros docentes mediante obras se han realizada a través del programa 93303 "Inversiones Financieras Sostenibles. Gestión del patrimonio", cuya memoria de cumplimiento de objetivos se desarrolla en otro apartado.

A continuación se detallan los inmuebles en los que se han ejecutado las obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación más relevantes:

CEIP Mirasierra, CEIP Camilo José Cela, CEIP Bravo Murillo, CEIP Infanta Leonor, CEIP Herrera Oria, CEIP Vasco Nuñez de Balboa y la escuela de música Carmelo Alonso Bernaola.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 33 | 33 |
| CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 24 | 24 |
| SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO. | M2 | 120151 | 120151 |
| SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO. | M2 | 137799 | 137799 |
| SUPERFICIE ZONAS VERDES CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DIS | M2 | 24499 | 24499 |
| CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORM. INCENDIOS | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS | NÚMERO | 2 | 1 |
| INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS | PORCENTAJE | 6 | 1 |
| CENT. EDUC. SIN BARRERAS ARQUITÉCT. SOBRE EL TOTAL DE COLEGI | PORCENTAJE | 12 | 12 |
| INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECT | PORCENTAJE | 12 | 12 |

**4. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO.**

Este objetivo se desarrolla con la participación del representante del Ayuntamiento, (Jefa de la Sección de Educación) que de manera permanente a lo largo de todo el curso escolar y en el período ordinario del proceso de reserva y matrícula en los centros educativos, trabaja coordinadamente con el resto de componentes de los Servicios de Apoyo a la Escolarización, siempre que es convocada o bien resolviendo situaciones específicas por otras vías de comunicación. Estas son presididas por el Inspector asignado por la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital.

En 2017 se introdujo un Servicio específico y propio para las Escuelas Infantiles Municipales, con sede este segundo año en el distrito de Tetuán. Por lo que en el distrito ahora se trabaja en dos Servicios de Apoyo: el correspondiente a la escolarización de alumnos de Escuelas Infantiles Públicas Municipales, y el correspondiente al segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, de centros sostenidos con fondos públicos. El indicador de alumnos escolarizados por el Servicio de Apoyo a la Escolarización general ha sido superior a la previsión realizada.

En el proceso de admisión de las Escuelas Infantiles Municipales se han gestionado las siguientes vacantes: 45 de 0-1 años, 93 de 1-2 años y 58 de 2-3 años, cubriéndose todas ellas. El indicador de alumnado escolarizado resulta por debajo de lo esperado, dado que únicamente se dispone del dato de las tres Escuelas Infantiles Municipales y no del de las Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN | NÚMERO | 8 | 1 |
| ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARI | NÚMERO | 1300 | 1577 |
| REUNIONES CON EL SERVICIO DE APOYO DE ESCUELAS INFANTILES | NÚMERO | 4 | 1 |
| ALUMNADO ESCOLARIZADO POR EL SERVICIO DE APOYO DE ESCUELAS I | NÚMERO | 812 | 420 |

**5. DETECTAR DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.**

El nuevo contrato de "Gestión integral de los servicios complementarios de los colegios públicos y otros centros educativos adscritos al distrito de Fuencarral-El Pardo", cuyo lote 2, de limpieza de colegios, fue adjudicado en junio de 2018, prevé en sus criterios valorables y en los pliegos técnicos, medidas para incentivar la igualdad de género. No obstante, y puesto que las empresas que son adjudicatarias de estos contratos tienen que cumplir el resto de normativa laboral y sectorial, así como los convenios colectivos que sean de aplicación según la actividad empresarial, en el caso particular del lote 2 de limpieza, el convenio colectivo del sector de limpieza obliga a la subrogación del personal existente, no pudiéndose actuar de manera inmediata en la eliminación de brechas de género. Respecto al Lote 1 de mantenimiento, fue adjudicado en diciembre de 2018. En este caso se solicitan perfiles profesionales, que corresponden con categorías que pueden ser cubiertas tanto por mujeres como por hombres que cumplan con el perfil exigible.

Para los indicadores de salarios, se ha mantenido la previsión que se realizó inicialmente, considerando que las empresas que prestan los servicios de limpieza deben cumplir con la normativa laboral y los convenios colectivos del sector, así como a los diferentes tipos de contratos que existen.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE COLEGIOS DEL DI | MUJERES | 72 | 72 |
| PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE COLEGIOS DEL DI | HOMBRES | 10 | 10 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE COLEGIOS D | MUJERES | 1 | 0 |
| PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE COLEGIOS D | HOMBRES | 5 | 5 |
| PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION DE MANTENIMIEN | MUJERES | 1 | 0 |
| PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION DE MANTENIMIEN | HOMBRES | 4 | 4 |
| SALARIO MEDIO DE MUJERES EMPLEADAS EN TRABAJOS DE LIMPIEZA D | EUROS | 9700 | 9700 |
| SALARIO MEDIO DE HOMBRES EMPLEADOS EN TRABAJOS DE LIMPIEZA D | EUROS | 10800 | 10800 |
| EMPRESAS DE MTO Y LIMPIEZA DE COLEGIOS CON PROTOCOLOS DE ACT | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EMPRESAS DE MTO Y LIMPIEZA DE COLEGIOS QUE TRABAJAN CON PLAN | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**6. CONTRIBUIR A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y ELIMINAR BRECHAS DE GÉNERO**

La financiación municipal de la gestión de Escuelas Infantiles está contribuyendo a eliminar brechas de género, dado que predomina el papel de la mujer en los puestos de trabajo de dichas Escuelas. Así, durante el curso 2017/18, de un total de 60 personas que emplearon las tres Escuelas Infantiles Municipales, 59 fueron mujeres, incluidas las tres Directoras.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES EMPLEADAS EN LOS PUESTOS DE DIRECCIÓN DE LAS ESCUELA | MUJERES | 3 | 3 |
| MUJERES EMPLEADAS COMO EDUCADORAS U OTRO PERSONAL DE APOYO E | MUJERES | 59 | 56 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este Programa engloba la actividad municipal de coordinación, seguimiento y gestión del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar en el Distrito, sujeto a Convenio con la Consejería de Educación, desde el año 2001.

El objetivo principal de dicho Programa es garantizar la escolarización regular del alumnado en la etapa de escolaridad obligatoria, entre 6 y 16 años. Y entre otros objetivos más específicos destacan los siguientes: concienciar a las familias de la necesidad y el derecho de sus hijos a recibir educación, apoyar a las familias de alumnos absentistas, fomentar la participación de los alumnos absentistas en actividades socioeducativas, establecer cauces de coordinación con todas las entidades relacionadas con la atención a la infancia para unificar criterios de intervención, propiciar la estrecha colaboración entre centros docentes y los servicios de educación municipales.

Con estos fines se desarrollan programas de carácter preventivo que reducen situaciones de absentismo y/o abandono escolar. Abarcan intervenciones con alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en Educación Primaria y Educación Secundaria, así como intervenciones de apoyo a sectores de población que requieren actuaciones específicas de refuerzo y seguimiento.

La actividad principal se gestiona desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, pero su desarrollo se efectúa en los Distritos. La Sección de Educación aporta apoyo administrativo en la emisión de informes, actas, citaciones, derivaciones, etc. y realiza labores de coordinación permanente en el seguimiento de casos y desarrollo del programa, dada su vulnerabilidad.

El Distrito de Fuencarral - El Pardo cuenta con tres educadores de absentismo. El curso 2017-2018 abrió con 89 casos en seguimiento y se cerró con 96, habiéndose trabajado con un total de 172 casos. Se están desarrollando 23 actuaciones preventivas y 4 proyectos de prevención. Actualmente se encuentran un total de 120 alumnos en prevención y el número total de alumnos absentistas es de 172.

Esta actuación está referida a 11.472 alumnos en colegios e institutos públicos y 17.332 en colegios concertados, con un total de 28.804 alumnos. El número de alumnos del Distrito en edad obligatoria de escolarización según el Padrón Municipal es de 28.804.

Con presupuesto de la Sección de Educación se ha desarrollado el programa de Mediación escolar y familiar en la prevención y seguimiento del absentismo escolar, que ha atendido a 92 alumnos y sus familias de 2 centros educativos. El crédito definitivo del programa ha sido de 17.892 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 100%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.**

Como objetivos específicos del programa destacan: reducir el nivel de absentismo, concienciar a las familias de la necesidad y el derecho de sus hijos a recibir educación y procurar el término de la escolaridad obligatoria en coordinación entre distintos agentes educativos y sociales.

La Prevención en nuestro distrito ha intervenido específicamente con el proyecto en coordinación con el programa "Proyecto de Intervención Socio-comunitaria con Familias Inmigrantes (APOI), que atiende en dos Centros de Acogida, "San Roque" y "Valdelatas" a las personas allí residentes.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Se mantiene el desarrollo de los siguientes proyectos de prevención: El Proyecto de Actuaciones con población de países de Europa del este, se ha sustituido por el Proyecto "No te descuelgues". El Proyecto "Punto F - Equipo de trabajo de infancia y adolescencia del Distrito", el "Proyecto Conócenos" y por último el Proyecto "Todos los días al cole".

Se ha mantenido la ejecución de 23 clases de actuaciones preventivas. En total, se han celebrado 1.393 actividades con 2.359 participantes. Dada su extensión, destacamos únicamente las más importantes:

Información y asesoramiento a menores y/o familias sobre el proceso de escolarización sin actuación previa, oferta de centros educativos, alternativas, con 101 participantes; visitas a domicilio a familias y/o menores que empiezan a presentar problemas de absentismo, con 176 participantes; entrevistas con familias cuyos menores empiezan a presentar problemas de absentismo, con 161 participantes; el asesoramiento a centros educativos sobre menores que empiezan a presentar problemas de absentismo, con 235 participantes; recogida de faltas de asistencia de 488 alumnos de los centros educativos; asesoramiento y coordinación con otros recursos, con 99 participantes; tareas de difusión: con 102 participantes.

Se observa el cumplimiento de la expectativa en actuaciones directas con familias y menores. En el año 2018 se dieron 83 altas y 76 bajas. El porcentaje de absentistas sobre el total de alumnos en edad obligatoria fue del 0,33%. Hay que resaltar el incremento de actividades preventivas.

El indicador de las 2.665 horas de reuniones con los centros educativos es el resultado de sumar lo siguiente: intervenciones reales de las educadoras del programa de absentismo, en coordinaciones directas con los centros educativos, presenciales y telefónicas; intervenciones por alumnos en lo referido a reuniones con centros, seguimientos no presenciales e informes de devolución.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS | NÚMERO | 42 | 41 |
| NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR | NÚMERO | 9 | 9 |
| ACTIVIDADES PREVENTIVAS | NÚMERO | 4 | 23 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS | NIÑOS | 760 | 1179 |
| ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS | NIÑAS | 760 | 1180 |
| CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR | NIÑAS | 46 | 48 |
| CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR | NIÑOS | 43 | 48 |
| PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO | RATIO | 2 | 2 |
| VISITAS DOMICILIARIAS | NÚMERO | 390 | 425 |
| ENTREVISTAS FAMILIARES | NÚMERO | 460 | 493 |
| ENTREVISTAS A MENORES | NÚMERO | 260 | 268 |
| ACOMPAÑAMIENTO A MENORES | NÚMERO | 52 | 58 |
| COMPARECENCIAS | NÚMERO | 52 | 62 |
| ENTIDAD DENTRO DTO COLABORAN PROGR. ABSENTISMO ESCOLAR | NÚMERO | 40 | 60 |
| REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS | HORAS | 2500 | 2665 |
| COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTRO | NÚMERO | 1200 | 1382 |
| SESIONES FORMATIVAS | NÚMERO | 6 | 18 |
| NÚMERO DE MADRES PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS | MADRES | 35 | 155 |
| NÚMERO DE PADRES PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS | PADRES | 25 | 20 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este Programa engloba el apoyo, mejora y extensión de los servicios educativos complementarios y extraescolares a la Enseñanza reglada de nuestros centros educativos, entre otras acciones de carácter educativo. Algunos datos a tener en cuenta son: el número de alumnos de enseñanzas de régimen general es de 43.454 y el de recursos educativos es de 46 públicos y 30 concertados, sin incluir en este cómputo las tres Escuelas Infantiles municipales inauguradas en 2019.

El programa atiende las necesidades y demandas derivadas de la coordinación con los centros escolares y otros recursos e instituciones en orden a complementar el vitae escolar, vinculando el entorno a la actividad escolar, en pos de ofrecer mayor calidad educativa, inclusión y elementos de igualdad. Así mismo previene conductas de riesgo y apoya situaciones de desventaja social desde intervenciones compensadoras. Atiende la conciliación de la vida laboral y familiar con proyectos de horario extraescolar, que posibilitan a las familias compaginar su horario laboral con el de los escolares, al tiempo que se ofrece al alumnado que lo requiera la posibilidad de complementar y reforzar sus situaciones escolares asociadas a necesidades educativas especiales. El Distrito de Fuencarral - El Pardo, consciente de las necesidades de la sociedad actual, programa en colaboración con los equipos directivos de los Centros, una oferta municipal fuera del horario lectivo.

El objetivo general de este programa es complementar el sistema educativo en el ámbito del distrito de Fuencarral-El Pardo. Otros objetivos más específicos que se persiguen son: maximizar el aprovechamiento de los Centros, incrementando la oferta de servicios educativos, de forma que pueda darse una respuesta socioeducativa a las circunstancias y necesidades del alumnado; ofrecer a las familias cuyo horario laboral lo requiera, un recurso adecuado para la atención de niños y niñas, en edades comprendidas entre los 3 y los 16 años; dotar de un espacio de ocio, educación y esparcimiento al alumnado con necesidad de prolongar su jornada; trabajar las dificultades para el estudio, a través de estrategias, técnicas y procedimientos operativos que provean recursos, habilidades y den sentido y utilidad al mismo; fomentar el desarrollo personal del alumnado, facilitando y promoviendo su socialización, con la adopción de actitudes y comportamientos de compañerismo, solidaridad y respeto; servir de apoyo y refuerzo a los alumnos con carencias conductuales y sociales, desarrollando pautas saludables en habilidades sociales; facilitar la integración del alumnado con mayores dificultades o déficit y su inclusión educativa y social en el medio escolar; promover actividades de enriquecimiento de la oferta educativa.

En este sentido, mediante el servicio de actividades extraescolares para la conciliación de la vida laboral y familiar, se ha atendido a 26 centros y sus correspondientes proyectos.

En el marco de las actividades complementarias a la educación, dentro del horario escolar, cabe destacar que en 2018 ha tenido continuidad el trabajo de los últimos años, pudiéndose prestar estas actividades en todos los centros educativos del Distrito, a demanda. En total, se ha atendido a los 22 colegios públicos del Distrito, 6 colegios concertados, 7 institutos, 2 colegios públicos de educación especial, 5 colegios concertados de educación especial, 5 escuelas infantiles públicas y un centro educativo terapéutico.

Se ha contado con un crédito definitivo de 670.404 Euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 92,9%, distribuyéndose entre el Capítulo 2 (223.00 "Transportes", 31.410 euros, ejecutados al 98,8% y 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas", 623.994 euros, ejecutados al 92,5%), y el capítulo 4 (489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro", con 15.000 euros ejecutados en su totalidad).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS**

Una de las funciones primordiales, en el ámbito municipal, referido a la materia educativa, la constituyen las actividades extraescolares, que suponen un complemento a la actividad estrictamente educativa, en la medida que supone un refuerzo o apoyo a la misma. Además, sirven a la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres y familiares de los escolares. Las actividades extraescolares se celebraron en 22 colegios públicos, 2 colegios concertados y 2 institutos. Un total de 1.749 alumnos participaron en ellas.

En cuanto a las actividades complementarias a la educación, dentro del horario escolar, en 2018 ha tenido continuidad el trabajo de los últimos años y se han podido prestar a todos los centros del Distrito, a demanda. El cómputo total de participantes en actividades complementarias es de 29.459 alumnos y 1.304 padres y madres.

Las actividades gestionadas y contratadas han atendido a un total de 28.599 alumnos y 1.304 padres y madres, y su desglose es: teatro en inglés, con 7.650 alumnos; talleres de organización escolar y técnicas de estudio, con 391 alumnos; talleres de resolución de conflictos, habilidades sociales e inteligencia emocional, con 1.027 alumnos; espacios de familias, con 433 padres y madres; Jornadas "Fuencarral-El Pardo convive", con 121 padres y madres, prevención del acoso escolar y educación para la convivencia, con 1.040 alumnos; sesiones de ciencia divertida, con 3.850 alumnos; música en el aula, con 1.464 alumnos; cuentacuentos y animación a la lectura, con 2.568 alumnos; actividades de apoyo a alumnos con Trastorno General del Desarrollo y Trastorno del Espectro Autista, con 22 alumnos; sesiones de prevención de violencia de género en el ámbito escolar, con 967 alumnos; "Concertando", conciertos para escolares y familias en centros culturales, con 2.716 alumnos y 750 padres y madres; transporte escolar para actividades educativas, culturales y medioambientales, con 6.904 alumnos.

Cabe también destacar la realización de diversas actividades educativas en coordinación con la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas. Se han celebrado diversas obras de teatro para escolares entre las que destaca la que conmemora el Día de la Constitución, con 152 alumnos participantes; Muestra Internacional de Cine Educativo, con 119 alumnos participantes; pista de hielo, con 495 alumnos. En coordinación con el Departamento de Servicios a la Ciudadanía se ha continuado con el proyecto de Jornadas de Puertas Abiertas en Centros de Mayores, participando 3 centros educativos y 94 alumnos.

Por último destacar la labor realizada en la información a las familias sobre los programas de Centros Abiertos, en verano, Semana Santa y Navidad. Un total de 994 alumnos han participado en los Centros Abiertos: 804 en verano, 91 en Navidad y 99 en Semana Santa.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS | NÚMERO | 52 | 47 |
| COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. EXTRAESCOLARES | NÚMERO | 26 | 26 |
| ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | NIÑAS | 978 | 802 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | NIÑOS | 851 | 947 |
| ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | NIÑAS | 13750 | 14730 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | NIÑOS | 13750 | 14729 |
| ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | NÚMERO | 14 | 17 |
| ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS | NÚMERO | 72 | 72 |
| ESCOLARES PARTIC. ACTIV. COMP. RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DT | PORCENTAJE | 64 | 68 |
| ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES RE | PORCENTAJE | 3 | 4 |
| PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO | NIÑAS | 490 | 402 |
| PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO | NIÑOS | 490 | 402 |
| PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD | NIÑAS | 42 | 46 |
| PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD | NIÑOS | 42 | 45 |

**2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En los colegios de nuestro Distrito se celebran por una parte el Certamen Literario y de Dibujo Antoniorrobles, de gran valor y reconocimiento en el Distrito; y por otra el Certamen de Belenes. Recogemos a continuación los datos de participación de los alumnos de los colegios del Distrito en dichos Certamenes, que han tenido una gran acogida, dada su transversalidad.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS | NÚMERO | 2 | 2 |
| ALUMNAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS | NIÑAS | 4850 | 4487 |
| ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS | NIÑOS | 4850 | 4487 |
| COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS | NÚMERO | 54 | 50 |

**3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO**

La realización de este objetivo se materializa mediante el análisis de la demanda, situación y necesidades de nuestros centros educativos, poniendo en marcha diferentes proyectos. Cabe destacar una continua coordinación con trabajadores y educadores sociales con esta misma finalidad.

Desde hace cinco cursos se viene trabajando en el desarrollo de Plenos de la Participación de la Infancia y la Adolescencia con los vocales de Educación del Consejo de Atención de la Infancia y la Adolescencia del distrito. En ella han participado 16 menores (8 niños y 8 niñas) de un colegio de educación especial en 2018, con el objetivo de no perder su participación y ganar en representatividad. La Participación de la Infancia y la Adolescencia del distrito desarrolla un trabajo por parte de los escolares durante todo el curso escolar y que se plasma en un Pleno de la Participación de la Infancia y Adolescencia a final de curso.

Por otra parte, desde julio de 2017, el distrito cuenta con dos dinamizadores de la Participación de la Infancia y la Adolescencia, realizando un mapeo, planificación, organización y puesta en marcha de puntos de participación para la población infantil y adolescente. Y dando impulso a la creación de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia del distrito. Los puntos de participación se han situado en el Centro Juvenil Salesiano Don Bosco, Centro de Día de la Cruz Roja, Espacio Cultural Las Tablas, Asociación Vecinal La Flor, Centro Social Autogestionado Playa Gata, Centro Juvenil El Pardo, Instituto San Fernando y Colegio de Educación Especial La Quinta. Han participado un total de 750 menores en jornadas de sensibilización y en puntos de participación se ha constituido la COPIA el 3 de diciembre de 2018, con 20 vocales y 6 suplentes.

Para la consecución de los fines perseguidos, se trabaja en sesiones de coordinación y volcado de información de necesidades, oferta de recursos, con todos los miembros del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de nuestro distrito y con los orientadores de Institutos. Estas sesiones de trabajo dan la posibilidad de trazar unos mismos objetivos en materia educativa con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAs), la coordinadora de AMPAs, la Mesa de Educación Infancia y Juventud del Foro Local y los Directores de los colegios de todo el Distrito.

Por último, cabe destacar el alto grado de importancia de las Mesas de coordinación distrital donde a nivel institucional (Juventud, Igualdad, Servicios Sociales, Salud y Educación), junto con la representación de centros educativos, asociaciones, educadores, etc., comparten y actualizan recursos, analizan la situación socio-educativa y crean espacios de formación. En el año 2018 se han realizado en 7 centros educativos, diferentes actuaciones en este orden, participando 976 escolares.

Se informa que las diferencias entre los datos previstos y los realizados, en los indicadores de niños y niñas participantes en las comisiones de participación infantil, se deben a un error en los datos previstos en el momento de elaboración del presupuesto.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO | NÚMERO | 2 | 2 |
| PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS | PADRES | 50 | 48 |
| PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS | MADRES | 70 | 232 |
| ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTICIPACION INFANTIL | NÚMERO | 2 | 7 |
| MESAS DE COORDINACION SOCIOEDUCATIVA | NÚMERO | 10 | 15 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACION INF | NIÑOS | 65 | 9 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACION INF | NIÑAS | 65 | 11 |

**4. CONTRIBUIR A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y ELIMINAR BRECHAS DE GÉNERO**

Este es un objetivo nuevo que refleja el papel de la mujeres en el desarrollo y ejecución de actividades educativas dentro del marco de la educación no formal, contratada por la sección de educación de este distrito; mayormente realizada por mujeres, tanto en las labores de coordinación como de formalización en los espacios educativos de carácter extraescolar y complementario.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN CONTRATOS DE | MUJERES | 7 | 7 |
| MUJERES EMPLEADAS COMO EDUCADORAS U OTRO PERSONAL DE APOYO E | MUJERES | 124 | 124 |
| EMPRESAS CONTRATISTAS CON PLAN DE IGUALDAD IMPLANTADO | NÚMERO | 5 | 5 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Los objetivos generales de este programa se agrupan en dos vertientes principales: la primera es ofrecer a los vecinos y vecinas una amplia y variada oferta de actividades culturales dirigida a todos los tramos de edad de la población del distrito, facilitando así la igualdad de todos en el acceso a las formas y bienes culturales, y la segunda es la promoción, fomento, e impulso de las tradicionales Fiestas Populares, destacándose como puntal de referencia la colaboración con entidades ciudadanas en su organización.

Los Centros Culturales Municipales se conforman como centros de proximidad, convirtiéndose por su ubicación y por las características específicas que les otorga el entorno poblacional y que surgen de las particularidades socioculturales zonales, en una referencia básica de la administración local para el vecindario. Como resultado de los intercambios que se producen en estos espacios culturales surge una programación y utilización diferenciada de los mismos. En este sentido señalar que este Distrito cuenta con siete Centros que a pesar de ser bastante heterogéneos, todos ellos cuentan con el nexo común de una elevada participación en las distintas actividades.

La oferta cultural puede desglosarse en dos grandes ámbitos, por una parte la programación cultural que ha contado con una multiplicidad de manifestaciones artísticas que incluyen: representaciones teatrales, espectáculos musicales, actuaciones de danza, talleres infantiles, exposiciones, conferencias, visitas culturales, etc.; que con carácter gratuito se han realizado en los Centros Culturales y en otros lugares como son los auditorios al aire libre y las parroquias, y, por otro lado, el ámbito de los cursos y talleres formativos que, de manera muy numerosa en cuanto a la variedad de materias y en relación a la amplitud a los horarios de realización, se han dirigido a satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de capacidades creativas e inquietudes individuales de los participantes.

Por otra parte, incidir en el apoyo que desde el Distrito se ha dado a las iniciativas culturales que parten de las entidades sociales o de otras instituciones tanto públicas como privadas, colaborando en la organización de los eventos, tanto a través de la dotación de infraestructuras así como facilitando la utilización de recursos culturales municipales. Asimismo, se ha contado con la contribución de diversos artistas y compañías que de forma altruista han desarrollado sus espectáculos con el fin de complementar la programación cultural, y aprovechando las oportunidades de dar a conocer sus trabajos.

Con el doble motivo de ofrecer actividades infantiles lúdicas y facilitar la vida laboral y familiar en periodo estival, que vienen a complementar otras actuaciones que en este sentido se organizan desde otras áreas, se han organizado 14 Campamentos de carácter inclusivo en el Distrito de carácter gratuito, tanto urbanos como de multiactividad en un entorno natural, lo que ha supuesto un total 492 plazas.

Destacar la buena acogida de las actividades que se desarrollan en el Centro de Interpretación de la Naturaleza Montecarmelo (CIN) encaminadas principalmente a la educación ambiental desde el conocimiento del entorno, así como trabajar específicamente sobre medidas encaminadas a la conservación y preservación del medio. Este Centro se ha convertido en una referencia zonal dentro de los Centros de Educación e Interpretación Ambiental de Madrid y programa semanalmente talleres infantiles y familiares, visitas, sendas, actividades de huerto, "peque rincón" y el servicio de información y consulta ambiental.

Durante 2018 se ha puesto en funcionamiento el Centro Comunitario Guatemala que se configura como un lugar abierto a la ciudadanía, de todas las edades y perfiles, polivalente y cercano con programas, servicios y talleres gratuitos. Considerándose un espacio integrador, dinamizador y participado. Teniendo como ejes de trabajo los siguientes: fomento del asociacionismo y la participación, salud comunitaria, educación, empleo juvenil, cultura, deporte y ocio y consumo sostenible. Surge a raíz de convenio del 2017 entre Consejería Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid para cesión de espacio del centro

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

educativo cerrado. Desde su apertura en febrero del 2018 hasta finales de año el Centro ha contado con 20 proyectos permanentes en sus instalaciones, de las cuales 9 son servicios municipales (Biblioteca, ASPA, Espacio de Consumo Sostenible, Espacio de Igualdad, Centro de Día Infantil...), 9 entidades de iniciativa social y 2 colectivos ciudadanos. Existiendo una asistencia media semanal en torno a 525 personas en la dinámica del Centro. Respecto a realización de actividades temporales el Centro ha sido partícipe de 34 actividades en el año 2018 de muy diversa índole, siendo promovidas tanto de forma municipal, como por entidades, colectivos y ciudadanía particular (teatro, cine fórum, charlas- debate, jornadas puertas abiertas Escuela de Circo, Carnaval). Desde este programa presupuestario se han apoyado las diferentes actividades propuestas.

La celebración de las tradicionales Fiestas y Festejos populares del Distrito son una parte importante de este programa, ya que han mantenido y fomentado el espíritu tradicional de convivencia ciudadana aportando un espacio recreativo de integración y han contado con una aceptación muy elevada por parte de los vecinos y vecinas. Asímismo, se han apoyado desde el distrito las Fiestas de los Barrios, mediante la aportación de medios materiales como una expresión de cooperación público social.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.787.047 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución de más del 84%

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 690.086 euros de crédito dispuesto para el Capítulo 1 (Gastos de Personal), 2.065.701 euros en el Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios 3.000 euros en el capítulo 4 (Transferencias corrientes) y 28.260 euros en el capítulo 6 (Inversiones reales)

Considerando el grado de cumplimiento del programa tal y como se refleja en los indicados descritos a continuación, se puede concluir que se ha conseguido un nivel óptimo de eficiencia respecto a los objetivos propuestos.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.**

En ese objetivo se incluye tanto la gestión y realización de actividades diversas dirigidas a todos los colectivos de edades que conforman la población del distrito, así como el apoyo a las iniciativas y solicitudes recibidas para la utilización de espacios en los equipamientos municipales y para la organización de eventos, celebraciones, conmemoraciones, etc.

Dentro de este objetivo tienen especial relevancia las "Representaciones relacionadas con el espectáculo y otras actividades culturales y festivas", dirigido a desarrollar la programación cultural o en los siete Centros Culturales. Entre ellos se incluye una extensa programación de cine, danza, talleres, poesía, teatro y actuaciones musicales de toda índole. Destacar que durante este ejercicio se han consolidado las actividades denominadas "laboratorios", que pretenden no sólo la trasmisión de conocimientos sobre determinadas materias, sino también la creación de estructuras de colaboración y participación que fomenten iniciativas culturales. Estos laboratorios han versado sobre varias temáticas: movimiento, expresión fotográfica, jardinería en terrazas, magia, rock infantil, elaboración de comics, etc.. También se ha continuado con el desarrollo de los clubs de lectura, escritura y juegos de rol. Asimismo se han mantenido aquellas actividades más demandadas como son las conferencias y visitas sobre la Historia de Madrid, que se realizan en el Centro Cultural Vaguada.

Por otra parte, han sido objeto de un apoyo especial dentro de este programa, aquellos eventos y/o celebraciones que tienen un lugar destacado en el calendario, dada su importancia tradicional o bien la necesidad de su reivindicación desde las instituciones como son el Día de la Mujer, la Semana contra la Violencia de Género, el Día del Libro, San Isidro, Homenaje a Miguel Hernandez y conmemoración de la Constitución.

Incluidos en la programación infantil de los Centros, se ha contado con cuentacuentos con pictogramas, especialmente dirigidos a los menores con diversidad funcional.

Dentro de los Centros Culturales y Socio-Culturales se ha planificado un completo programa para las fechas navideñas que ha incluido ludotecas, cine y encuentros musicales con participación de grupos y artistas del distrito.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

También se ha mantenido la colaboración con Centros Educativos tanto en la cobertura de espacio para diversas actividades como la participación en el festival MICE (Muestra Internacional de Cine Educativo de Madrid), y mediante la organización directa de certámenes como el Concurso de Belenes y el Certamen Literario y Artístico Antoniorrobles que cada edición ven incrementados el número de participantes.

Como continuación a lo realizado en años anteriores y debido a la gran afluencia de participantes, se ha continuado con la programación infantil específica en el Centro Socio Cultural Montecarmelo. Dadas las características del recinto con espacio delimitado al aire libre, se ha programado por sexto año consecutivo la actividad de "Cine de Verano" dirigido al público familiar, que ha contado con gran aceptación en el barrio. Asimismo se continua con la programación del Centro de Interpretación de la Naturaleza que cuenta con una diversidad de actividades medioambientales (talleres infantiles, talleres familiares, sendas, visitas, peque rincón, huerto, etc.), además de recibir a centros educativos de todo Madrid a través del programa "Un Libro Abierto", así como asesorar a aquellos colectivos que demandan este servicio. Durante el 2018, este servicio también ha estado presente en eventos sociales como han sido las fiestas de Fuencarral y El Pardo.

En general, se subraya el aumento del número de actividades programadas, así como el incremento de asistentes, tanto dentro de las dependencias municipales, como en las realizadas en ambientes exteriores ya que se tiene en cuenta todos los espectáculos que forman parte de los diversos Festejos y Fiestas Populares, que cuentan con una gran afluencia de público.

Por otra parte, se ha mantenido la participación en el programa CiudaDistrito del Área de las Artes y se han realizado diversas actividades, siendo las más importantes las relacionadas con la danza, así como la colaboración con otros programas como Imagina La Vaguada, Experimenta Fuencarral, etc.., así como representaciones en los Centros Culturales y Socio-Culturales. También en torno a la Danza se organizó una exposición de fotografía. En el programa de Veranos de la Villa, se participó mediante la organizacíon de varias actuacones musicales en diferentes entornos.

Externamente a los Centros Culturales se ha continuado con la organizacíon de diversas actividades culturales, entre las más importantes se destaca la programación estival, con el desarrollo de Cine de Verano, ampliándose las ubicaciones a 8 situados incluyendo por primera vez el espacio exterior del CC Alfredo Kraus y el centro deportivo Peñagrande. Destacar que se ha contado con medidas de accesibilidad como subtitulos y audiodescripción en algunas de las proyecciones. Asimismo se ha continuado con el Festival de Títeres del Parque de la Vaguada. Estas actuaciones se han distribuido en diversos barrios, con el fin de facilitar el acceso igualitario a los vecinos y vecinas independientemente de su lugar de residencia.

Como actividades destacadas se ha contado como otros años, con la ya tradicional Feria de Artesanía y del Regalo en Navidad, que por su ubicación en la Avda Monforte de Lemos, centro neurálgico del Distrito, refleja una alta participación, además de complementarse con la instalación de una pista de hielo, atracciones infantiles y un programa de actividades. Respecto a las actividades de Navidad, señalar que se ha continuado con la programación de cine infantil que este año se ha complementado con talleres relacionados, actividades de consumo infantil, 11 actuaciones de teatro en bus para llegar a aquellos lugares que no cuentan con un centro cultural cercano y la quinta edición del Fun Fair celebrada en las instalaciones deportivas La Masó y Pádel Tenis Las Tablas.

Destacar que se han realizado las dos Cabalgatas de Reyes, celebradas el año anterior, con ampliación de recorrido y participación.

Fruto de la colaboración entre el Circo Price y el Distrito, el último trimestre del año, se ha iniciado la actividad "Territorio Circo", con una programación estable y apoyo a formaciones artísticas.

La mayor parte de las actividades relacionadas han precisado de la contratación con cargo a esta partida de los Servicios técnicos y Auxiliares necesarios para el desarrollo de las actividades culturales y festivas, englobando las necesidades en materia de iluminación, sonido y maquinaria escénica; el mantenimiento de los equipos de iluminación, sonido y vídeo; servicios auxiliares de correo, mensajería, publicidad y las labores auxiliares derivadas (transporte, carga y descarga de materiales, servicio de mantenimiento de equipos y tramoya, etc).

Se encuadra en este objetivo un programa de exposiciones genérico en todos los centros culturales que se regula a través de la publicación de las Bases de Espacios Expositivos. Con este procedimiento las personas interesadas en mostrar sus trabajos artísticos (pintura, fotografía, dibujo, escultura/arquitectura), pueden disponer de los espacios acondicionados en los Centros Culturales para dar a conocer sus obras.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En el apartado de exposiciones señalar que no se ha podido programar la Sala del CC Vaguada, al priorizarse la instalación de los servicios esenciales de la Biblioteca Municipal José Saramago, por encontrarse cerrada por la realización de obras.

Por otra parte, se enfatiza el uso óptimo de los espacios culturales, ya que las cesiones a diversos colectivos y otros servicios se han incrementado respecto a las previstas, tanto en la cuantificación de horas de cesión como establece el indicador, como en el aumento de entidades solicitantes. Acentuar también la utilización que en los diversos Centros se realiza de las salas de estudio.

Dentro de la gestión cultural se ha continuado con la colaboración que desde este Distrito se realiza con las propuestas y solicitudes recibidas que tengan como fundamento la realización de actividades de carácter cultural, conmemorativo y solidario.

El número de reclamaciones efectuadas ha coincidido con lo previsto, no siendo achacable a un tema o incidencia concreta. En la distribución segregada por sexos se ha detectado una leve variación respecto a lo pronosticado, si bien cabe destacar que no es necesario identificarse para presentar una reclamación en el Sistema de Sugerencias y Reclamaciones por lo que los datos recogidos obedecen solamente a aquellas de las que se ha podido extraer el dato de género.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS CULTURALES MUNICIPALES | NÚMERO | 7 | 7 |
| POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL | RATIO | 34108 | 34704 |
| ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL | RATIO | 95 | 163 |
| CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CC. CULTURALES MUNICIPALES | HORAS | 12000 | 14500 |
| EXPOSICIONES | NÚMERO | 45 | 50 |
| ASISTENCIA A EXPOSICIONES | NÚMERO | 15000 | 30000 |
| CONCIERTOS | NÚMERO | 115 | 134 |
| ASISTENCIA A CONCIERTOS | NÚMERO | 23000 | 24000 |
| OBRAS DE TEATRO | NÚMERO | 200 | 265 |
| ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO | NÚMERO | 18000 | 19000 |
| CONFERENCIAS | NÚMERO | 70 | 114 |
| ASISTENCIA A CONFERENCIAS | NÚMERO | 4000 | 5000 |
| VISITAS CULTURALES | NÚMERO | 26 | 104 |
| PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES | NÚMERO | 1060 | 3127 |
| OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES | NÚMERO | 200 | 478 |
| PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES | NÚMERO | 25000 | 40000 |
| ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES | NÚMERO | 375 | 478 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES MUJERES RELACIONADAS ACT. CULTUR | NÚMERO | 70 | 61 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES HOMBRES RELACIONADAS ACT. CULTUR | NÚMERO | 30 | 39 |

**2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y RECREATIVAS**

Este objetivo se lleva a cabo fundamentalmente a través de la organización y realización de un amplio programa de Cursos y Talleres Culturales desarrollado en los Centros Culturales de Distrito. Se incluye una variada oferta según las diferentes áreas de conocimiento, movimiento y creatividad. Esta programación ha sido producto de una constante evolución durante cursos sucesivos con el objetivo de adaptarse a las modificaciones que se producen en la demanda. Las inscripciones ponen de manifiesto una dinámica concreta en cuanto a las solicitudes que se reciben, configurando la oferta en función de criterios de actualidad, necesidad, de territorialidad y de adecuación de espacios.

Señalar que aunque existe diversidad de intereses, aficiones e inquietudes culturales, sigue la tendencia de aumento de solicitudes es los talleres de movimiento y expresión corporal, aunque con algunas innovaciones. Asimismo el público infantil participa principalmente en idiomas, música, danza y ajedrez.

Se ha superado el número de cursos previstos, y respecto a la asistencia se observa que la participación masculina en los cursos y talleres se ha incrementado durante este curso, aunque todavía está lejos de los índices femeninos.

La ubicación de los siete Centros Culturales en los distintos barrios que configuran este Distrito, posibilita la

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

asistencia por proximidad geográfica de todos los vecinos que estén interesados en las actividades programadas, cubriendo la oferta aproximadamente el 85% de la demanda.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS | NÚMERO | 375 | 382 |
| CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL | RATIO | 54 | 54 |
| HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS | HORAS | 25000 | 24629 |
| MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. | NÚMERO | 4000 | 3672 |
| MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. | NÚMERO | 1000 | 1128 |
| MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. | RATIO | 12 | 11 |
| MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. | RATIO | 3 | 4 |
| ASISTENCIA POBLACIÓN MUJERES DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. | RATIO | 31 | 29 |
| ASISTENCIA POBLACIÓN HOMBRES DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. | RATIO | 8 | 10 |

**3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.**

En este Distrito la programación de Festejos y Fiestas Populares conlleva una larga tradición a la que se da respuesta mediante la organización de tres grandes festividades que son las Fiestas de Fuencarral en honor a Ntra. Sra. de Valverde, del 24 de abril al 3 de Mayo, Fiestas del Real Sitio de El Pardo, del 1 al 9 de septiembre y las Fiestas del Barrio del Pilar, del 10 al 15 de Octubre. Estas celebraciones han sido un lugar de encuentro, identificación y de esparcimiento de los vecinos de los diferentes barrios, sirviendo, asimismo, como elemento integrador y de convivencia entre los vecinos de este Distrito.

Todas ellas contaron con una variada programación de actividades para todos los públicos entre las cuales destacaron las actividades deportivas, musicales, degustaciones populares, actos religiosos, fuegos artificiales, conciertos, concursos, así como competiciones y juegos populares. Específicamente además se celebraron actividades dirigidas a la infancia, la juventud y a los mayores. Es destacable la implicación vecinal en la organización de estos festejos, en lo relativo a las Fiestas de Fuencarral y de El Pardo, cuyo programa y desarrollo se ha configurado con la participación de asociaciones, peñas, hermandades y otros colectivos. También se cuenta con la participación de otros organismos e instituciones como son la Guardia Civil, La Guardia Real, El Regimiento de Artillería Antiaérea y el Cuartel Zarco del Valle, y de la Banda de la Policía Municipal.

Mención aparte merece la organización de las Fiestas del Barrio del Pilar, que ya durante cuatro años cuenta con una Comisión de Fiestas, dando cabida en la toma de decisiones y planificación conjunta de actividades por parte de entidades, colectivos, asociaciones y particulares que de manera participada han elaborado el programa de fiestas, que ha contado tanto con la actuación de artistas de reconocido prestigio en el ámbito musical nacional como con grupos del barrio. Esta programación festiva se ha completado con un Certamen de Actividades dónde las personas interesadas han presentado proyectos y se ha contado con conferencias, debates, conciertos, muestras, proyecciones y representaciones teatrales estructurándose en diversos espacios que han sido la carpa principal, la zona de entidades ciudadanas y el Centro Cultural Vaguada. La alta afluencia de público se ha mantenido en las mismas proporciones de años anteriores, configurándose estos festejos como unos de los más importantes de Madrid.

Por segundo año consecutivo se han celebrado dos Cabalgatas de Reyes, una desde Montecarmelo hasta el Barrio del Pilar y la otra en el Barrio de Las Tablas. Ambas han contado con una alta participación tanto en la organización, como de público asistente.

Por otra parte, se han organizado en el Distrito otros festejos, todos en colaboración con entidades ciudadanas. Se resaltan entre otras la Fiestas de San Juan en Mingorrubio, Fiestas de las Tablas, la Fiesta del Cristo de la Veracruz en Valverde, Fiestas del Barrio de Begoña, y este año por segunda vez, las Fiestas del Fuego en el Barrio de Valverde. En este apartado cabe destacar que no se han celebrado las Fiestas en el Barrio de Montecarmelo ni en Santa Ana, en ambos casos debido a la necesidad de reflexionar sobre la ubicación de las mismas. También se ha organizado de forma conjunta con el tejido asociativo, la celebración de la Semana de la Movilidad con diversas actividades festivas. Capítulo aparte merece la celebración de la tradicional Romería de San Eugenio el tercer domingo de noviembre, en El

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Pardo, que cuenta con la asistencia de Asociaciones Madrileñistas que conmemoran la recogida de bellotas que en su día autorizó Felipe IV, con una alto número de asistentes e implicación tanto de los/as residentes en El Pardo, como de personas provenientes de otros distritos que participan en la conmemoración, mejorándose este año con la instalación de una carpa, asegurando así su celebración en caso de inclemencias meteorológicas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| FIESTAS POPULARES CELEBRADAS | NÚMERO | 5 | 6 |
| FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES | NÚMERO | 8 | 6 |

**4. FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO CULTURAL**

Con el fin de conseguir el objetivo señalado se han realizado actividades de sensibilización y contenidos en igualdad de género señalando de forma específica las programadas en conmemoración del Día de la Mujer y el Día contra la violencia de género. En 2018 se realizaron 18 actuaciones que incluían teatro, actividades infantiles y conciertos. Además de lo anterior se han programado ciclos de conferencias, cine, charlas, exposiciones y colaboración con el Centro Juvenil de Hontalbilla en las Jornadas de "bloquea el machismo", y participando en la difusión de actividades del Espacio de Igualdad Lucrecia Pérez. El total de actividades dentro de este apartado fue de 35 durante el año 2018.

Destaca la instalación de puntos violeta en las Fiestas del Barrio del Pilar y de El Pardo, que han sido gestionados desde la mesa de igualdad del Foro Local y apoyados desde el Distrito.

Las actividades de fomento de la conciliación familiar han sido principalmente los 28 grupos de campamentos y ludotecas, con un total de 772 plazas. Señalar que estas actividades son inclusivas y de carácter gratuito, con una reserva de plazas para menores con diversidad funcional. Se ha tenido en cuenta facilitar la proximidad de los participantes en el caso de los campamentos urbanos, organizándose en los Centros Culturales de cinco barrios, con especial atención a Las Tablas que al carecer de espacio cultural, se ha contratado una instalación para poder ofrecer el servicio a sus familias. Las ludotecas periódicas que se realizan todos los sábados en dos Centros Culturales del Distrito, contribuyen a este objetivo permitiendo que madres o padres puedan desarrollar otras actividades.

Se ha cumplido el indicador previsto en cuanto a las actividades de formación, ya que se han programado dos dentro de la Escuela de Ciudadanía.

Dentro del Certamen de Espacios Expositivos que se convoca anualmente con el fin de que todas las personas interesadas puedan acceder a las Salas de Exposiciones de los Centros Culturales, se materializaron 18 exposiciones realizadas por mujeres. Asimismo se ha dado cabida a aquellas solicitudes de utilización de espacios que se han solicitado, por lo que no se ha considerado necesario reservar espacios de forma directa, ya que la evaluación de los indicadores nos ha llevado a concluir que no se ha producido una brecha de género significativa en cuanto a la utilización de estos recursos culturales.

Por otra parte, dentro de las Fiestas del Barrio del Pilar, desde 2016 se viene realizando campañas contra las agresiones sexistas, mediante la edición de carteles, e inclusión de información en los programas de fiestas. Estas campañas se han visto reforzadas por la instalación de puntos violeta en el recinto ferial en 2017 y 2018, que gestionados desde la mesa de igualdad del Foro Local y formando parte de la Comisión de Fiestas, aportan información, visibilizando y sensibilizando sobre esta materia. En 2018, también se incluyó un lema de esta campaña en el programa de Fiestas, y se instaló el punto violeta durante los días de mayor presencia juvenil, ampliándose a las Fiestas de El Pardo.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONTENIDOS DE IGUALDAD DE G | NÚMERO | 20 | 35 |
| ACTIVIDADES DE FOMENTO DACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CONCILI | NÚMERO | 24 | 28 |
| PLAZAS OFERTADAS DE ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CONCILIACIÓ | NÚMERO | 760 | 772 |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A MUJERES | NÚMERO | 2 | 2 |
| RESERVA DE ESPACIOS PARA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL | NÚMERO | 14 | 18 |
| EJEMPLARES DIVULGATIVOS DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE | NÚMERO | 1500 | 15000 |

**5. DETECTAR BRECHAS DE GENERO EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS CULTURALES**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Dando cumplimiento a la Instrucción 1/2016 del Delegado de Economía y Hacienda, se han incluido cláusulas sociales en todos los procedimientos abiertos de contratación, entre ellas, en materia de igualdad de género, como utilización del lenguaje inclusivo, y en materia de publicidad y difusión de las actividades.

De la evaluación de ese indicador, se ha detectado que existe una pequeña desviación respecto a lo previsto, en cuanto a las personas encargadas de la coordinación de contratos municipales, siendo más los hombres que realizan esta función. De un examen más profundo de los datos se observa que las mujeres están más vinculadas en los contratos que prestan servicios y los hombres en los contratos de suministros del material que se ha adquirido durante 2018.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONTRATOS M | PORCENTAJE | 50 | 40 |
| HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONTRATOS M | PORCENTAJE | 50 | 60 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa es el fomento de la actividad física, entendida como un elemento fundamental de desarrollo con repercusión directa en las condiciones de salud de las personas, y como un recurso para optimización del ocio y tiempo libre. Se destaca también la práctica deportiva como una herramienta para la adquisición de valores de respeto y disciplina, el fomento de las relaciones grupales y su capacidad de prevención de conductas de riesgo. En definitiva, el deporte incrementa la calidad de vida de aquellos que lo practican con regularidad.

Para dar respuesta a la creciente demanda que se viene produciendo durante los últimos años, asociada a la práctica del deporte entendida como un factor primordial en los parámetros de salud de una población, el Distrito organiza y fomenta la relación de una amplia gama de actividades deportivas que den respuesta tanto a la necesidad de competición de las personas que buscan la superación personal, como al resto de sectores de población cuyo principal objetivo es mantener una buena condición física y buscan acometer la práctica deportiva de una manera más lúdica.

Durante 2018 se ha continuado con las ya tradicionales competiciones de los Juegos Deportivos Municipales, Torneo Marca, Torneo de Primavera, que se han complementado con otras organizadas por el Distrito como la tradicional Media Maratón del Distrito Fuencarral-El Pardo y el Campeonato de Gimnasia Rítmica, actividades que se han consolidado a través de las sucesivas ediciones realizadas.

Se considera importante resaltar el número de iniciativas privadas provenientes de entidades deportivas que se reciben con el fin de organizar eventos y pruebas, las cuales son apoyadas desde el Distrito siempre y cuando contribuyan a la dinamización y participación vecinal y complementen la programación deportiva planificada, siendo más de 40 solicitudes de eventos las que se han tramitado durante el año 2018, destacando varios proyectos como la carrera Síndrome San Filippo, Carrera solidaria de Reyes y la Carrera telefónica Proniño.

Asimismo se destaca la colaboración y la participación del tejido vecinal y deportivo en la planificación y organización de un importante número de las actividades que conforman este programa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 138.863 euros. De la valoración de las cifras de resultados, señalar que el porcentaje de ejecución presupuestario ha supuesto el 97,6%, siendo destinado tanto para la organización y desarrollo de aquellas actividades que se ha considerado más importantes dentro de este programa de actuación, como para apoyar aquellas otras solicitudes que complementado el ámbito municipal, se han valorado positivamente por su repercusión en el distrito.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

Dentro de las actividades competitivas, destaca la alta participación en las ya tradicionales competiciones de los JDM, y Torneo de Primavera, con más de 10.000 inscripciones, incrementándose la participación temporada a temporada, llenando cada fin de semana las instalaciones deportivas de los y las deportistas y sus familias, convirtiéndose en un referente de la promoción de los deportes de equipo como el baloncesto, fútbol, fútbol sala y el voleibol. Programa que culmina con la celebración de un Acto de Clausura para la entrega de Trofeos y medalla a todos los campeones y campeonas del Distrito.

Dentro de las competiciones municipales promovidas por el Distrito se ha celebrado la ya consolidada

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Media Maratón del Distrito de Fuencarral-El Pardo, con más de 2200 corredores en esta edición, afianzándose como una prueba importante dentro del calendario de la Federación de Atletismo.
Los deportes de raqueta como el Tenis, el Pádel y el Tenis de mesa también se han consolidado este año dentro del programa municipal.

El Cross nocturno organizado dentro de la programación deportiva de las Fiestas del Pardo, se ha afirmado como una prueba de referencia tras 5 años de realización. El entorno natural donde se desarrolla la prueba y la naturaleza del terreno con grandes pendientes unidos a la dificultad de la nocturnidad, ha convertido a esta carrera en una prueba única dentro de la Comunidad de Madrid.

Igualmente en su quinta edición ha tenido lugar la Carrera Solidaria de Reyes, que a pesar de ser la primera carrera del año, ha contado con una excelente inscripción superándose la participación año tras año.

Por otra parte se han organizado las actividades deportivas que complementan los principales programas de fiestas el Distrito que son las de Fuencarral, El Pardo y las del Barrio del Pilar. En este apartado destaca la diversidad ya que se ha contado con torneos de ajedrez, carreras infantiles, baloncesto, tenis, pádel, waterpolo, fútbol sala, etc.

Según Unicef, el acoso escolar es un drama mundial que afecta al 43% de los alumnos entre 10 y 14 años, el Distrito de Fuencarral-El Pardo se quiere hacer eco de este fenómeno y ponerle freno movilizando a los Centros Educativos del Distrito e invitándoles a participar en la primera Marcha contra el Acoso Escolar, que podemos enmarcar dentro de las actuaciones que venimos desarrollando en los últimos años con los Centros Educativos del Distrito.

Otra de las actividades relevantes propuestas durante 2018 fue desarrollar el día de la Infancia con un planteamiento principalmente deportivo con pista de karts, rocódromo, futbolín humano y ya para jóvenes, la segunda Carrera de Autos Locos, con la colaboración del centro Juvenil Hontalbilla.

La tasa de obesidad se ha duplicado en España en los últimos 20 años y el sobrepeso se acelera en las personas sanas, dos procesos clave asociados normalmente al envejecimiento y la inactividad: la pérdida de masa muscular (sarcopenia) y la disminución de la fuerza general (dinapenia). El entreno de fuerza es capaz de dar respuesta de forma efectiva y adecuada a este doble problema. El taller de formación propuesto en un formato teórico-práctico tiene por objeto responder a estas cuestiones.

La diversidad funcional siguiendo la línea emprendida en años anteriores, también ha estado presente en los deportes tradicionales, como en la colaboración con los proyectos como Special Olympics y las jornadas de Atletismo inclusivo desarrollado por el Colegio Niño Jesús del Remedio.

En resumen, destaca la organización y del desarrollo de actividades para todos los sectores de población asícomo la variedad en las disciplinas, resaltando los buenos resultados en los indicadores medidos que denotan una óptima relación entre los recursos utilizados y los valores obtenidos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN | NÚMERO | 48 | 51 |
| EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS | NÚMERO | 760 | 762 |
| PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES | MUJERES | 3864 | 3674 |
| PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES | HOMBRES | 12936 | 13024 |
| PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DISTRITO | RATIO | 304 | 446 |
| PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DISTRITO | RATIO | 1140 | 1138 |
| ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE | NÚMERO | 35 | 38 |
| PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL D | NÚMERO | 5000 | 5654 |

**2. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO**

En la oferta del deporte femenino destaca el Torneo de Fútbol 7, incorporándose en esta segunda edición la categoría cadete. Los equipos más destacados del Distrito participaron junto a los de primera línea como el Rayo Vallecano, Atlético de Madrid y Madrid C.F. entre otros.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En esta línea de fomento del deporte femenino hemos creado espacios para dar visibilidad, sensibilizar y debatir sobre la realidad actual del deporte femenino, sus experiencias vividas, obstáculos surgidos y cómo afrontar los retos que se plantean en este ámbito. La propuesta se ha materializado en un programa para la mujer con actividades dirigidas hacia todos los segmentos de edad.

Las entrenadoras han podido compartir experiencias y abordar con los formadores las situaciones más complejas con las que deben lidiar en su día a día con sus deportistas.

Dirigido a un público de entre 6 a 20 años, que haya practicado deporte o que se anime a hacerlo. Esta master class de la mano de la gimnasta rítmica Elena López, medallista olímpica, persigue la difusión de este deporte y la ruptura de las barreras como deporte de alta dificultad. "Todo se puede conseguir" es el lema de la sesión. De alto contenido práctico, se explica y trabaja la técnica de aparato: pelota, aro, con desarrollo final de coreografía conjunta.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS A MUJERES | NÚMERO | 6 | 6 |
| ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEPORT. MASC | NÚMERO | 6 | 6 |
| ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN FAMILIAR PARA FOMENTO PRACTI. DE | NÚMERO | 300 | 150 |

**3. DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN LA PROVISIÓN DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS DEPORTIVOS**

La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la legislación europea en esta materia, destacándose la Declaración de Niza del Consejo Europeo sobre Deporte, así como la resolución del Parlamento Europeo 2202/2280 sobre las mujeres y el Deporte. Esta normativa junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, constituye el marco legal de referencia en materia de igualdad de género en el ámbito deportivo. Dentro del Ayuntamiento de Madrid, se ha venido trabajando en la redacción de diversas instrucciones y regulaciones concretadas en el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Programa Operativo de Gobierno, Estrategia para la Igualdad y Plan de Derechos Humanos, y por último el Decreto de las normas de elaboración del Presupuesto 2018. El creciente aumento de la práctica deportiva de las mujeres, no significa que sus condiciones de acceso, permanencia, motivación, incentivos y los obstáculos encontrados sean semejantes a los de los hombres. Las principales diferencias que se pueden destacar son: la presencia inferior en términos generales y especialmente en la práctica federada y profesional, menor nivel de práctica deportiva como actividad recreativa, menor ocupación en servicios deportivos, priorización masculina en la distribución de recursos (económicos, materiales y humanos), menor participación en actividades formativas vinculadas al deporte, desigual tratamiento mediático con menor visibilización y transmisión de estereotipos sexistas, ausencia de reconocimiento social, falta de representatividad en estructuras deportivas, etc.

La continua renovación en la oferta de actividades dirigidas, en la oferta de promoción del deporte en sus múltiples disciplinas, obliga a detectar cuales son las preferencias de nuestros ciudadanos y, en este caso, de las mujeres.

Se observa en la oferta y ocupación de las actividades dirigidas que en la franja infantil se produce un gran desequilibrio entre niños y niñas, siendo la ocupación de niños casi el doble que en las niñas (1300 por 700). Diferente es el caso de las mujeres adultas, cuya tendencia sigue subiendo, siendo en este caso muy superior la ocupación femenina respecto a la masculina, 1260 sobre 800. Donde más se visualiza esta diferencia es en el caso de la población mayor de 65 años en donde se triplica la ocupación de mujeres respecto a los hombres (680 sobre 260).

En este aspecto, cabe destacar el aumento de mujeres empleadas en puestos de coordinación por las empresas adjudicatarias de contratos municipales. Si bien es cierto que aún existe diferencia considerable, respecto a la previsión inicial (basada en anualidades anteriores), se eleva al 17% en este indicador.
El número de actividades feminizadas sigue siendo sensiblemente inferior al de los hombres, representando un 25 % de las mismas. Convendría observar la demanda existente y las posibilidades para disminuir esta brecha.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONT. MUNIC | PORCENTAJE | 5 | 17 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONT. MUNIC | PORCENTAJE | 95 | 83 |
| MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS ASOCIACIONES DEP. INSCRIT. REGI | PORCENTAJE | 81 | 23 |
| HOMBRES EN CARGOS DIRECTIVOS ASOCIACIONES DEP. INSCRIT. REGI | PORCENTAJE | 19 | 77 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El principal objetivo de este programa es facilitar la práctica de la actividad física, entendida como un elemento fundamental de desarrollo con repercusión directa en las condiciones de salud de las personas, y como un recurso para optimización del ocio y tiempo libre.

Para dar respuesta a la creciente demanda, el Distrito está dotado de un número importante de instalaciones deportivas dado el amplio ámbito geográfico que lo conforma, así como los datos demográficos que revelan una población que supera los 240.000 habitantes. Destaca la existencia de cinco Centros Deportivos Municipales, atendiendo el presupuesto de este programa a sus necesidades de funcionamiento tales como el mantenimiento y conservación, reforma de las instalaciones, seguridad, suministros, material deportivo, así como los costes de organización y desarrollo de los servicios y actividades que se ofertan.

Las Instalaciones Deportivas Básicas que cuentan con acceso controlado, constituyen un elemento importante y de referencia en el distrito, para la promoción del deporte de base.

La promoción del deporte debe llegar a todos los tramos poblacionales, y por esto la oferta de actividades y espacios se ha adaptado tanto a las características del deporte base, como a las del deporte de competición, sin olvidar a las personas mayores y a aquellas que por sus condiciones físicas necesitan una especial atención.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.207.903 euros, desglosado en 6.352.373 euros en Capítulo 1 "Gastos de Personal", 635.530 euros en el capítulo 2, "Gastos en bienes corrientes y servicios" y 220.000 euros en gastos de inversión. El porcentaje de ejecución del conjunto del programa ha alcanzado el 87,6%. De la valoración de estas cifras, se puede concluir que se ha producido una correcta utilización de los recursos presupuestarios.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.**

Con un peso específico dentro del equipamiento deportivo del distrito destacan los cuatro Centros Deportivos Municipales de gestión directa, que son heterogéneos en cuanto a tamaño y en cuanto a las unidades deportivas que los conforman.

Los dos más grandes son La Masó y Vicente del Bosque, La Vaguada (mediano) y como instalación de verano, Santa Ana. En 2018 se ha procedido a efectuar obras de acondicionamiento en La Vaguada, totalmente necesarias, que durante 2019 procederá a abrir al público.

Las incidencias reseñables en relación con la previsión realizada han sido las siguientes: en cuanto a centros deportivos municipales, se han recibido las obras y está en funcionamiento, el Centro Deportivo Municipal Peñagrande y la pista del PAU de Arroyofresno. Además, el Ayuntamiento de Madrid y Patrimonio Nacional han suscrito un convenio por el que se cede temporalmente la instalación deportiva del Campo de Futbol de Mingorrubio al Ayuntamiento, y que ha sido adscrita al Distrito. Tambien se ha reahabilitado la Instalación Deportiva Básica de Santa Ana, dotándola de nuevas unidades deportivas.

Lo indicado en el párrafo anterior justifica el incremento de superficie total de instalaciones deportivas, que pasa de los 390.094 m2 previstos a 420.709 m2.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Tanto en los Centros Deportivos Municipales (CDM) como en las Instalaciones Deportivas Básicas (IDB), las actividades ofrecidas permiten al usuario acceder a unidades variadas (piscinas, salas de musculación, pistas de tenis, pistas de pádel, campos de Fútbol, Baloncesto, Atletismo, Rocódromo, etc.) tanto para la práctica de actividades dirigidas como en otras modalidades de utilización como uso libre, alquiler, cesión para entrenamientos, etc.

Destacar el alto número de IDB de acceso controlado, y la continuación de la prestación de servicio público deportivo, mediante la vigencia de contratos suscritos. Es importante resaltar la elevada cifra de usuarios que acuden a estas instalaciones principalmente formando parte de las diversas escuelas ofertadas.

En cuanto al indicador de reclamaciones presentadas, se observa que se ha sufrido un leve incremento respecto a la previsión efectuada, debido a determinadas incidencias surgidas en el funcionamiento de las instalaciones, que han sido resueltas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES | NÚMERO | 5 | 5 |
| PISCINAS CUBIERTAS | NÚMERO | 7 | 7 |
| CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS | NÚMERO | 30 | 30 |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO | NÚMERO | 17 | 17 |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO | NÚMERO | 30 | 30 |
| SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS | M2 | 136372 | 136372 |
| SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON AC. CONTROLA | M2 | 217500 | 217500 |
| SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE | M2 | 36222 | 66837 |
| TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS | M2 | 390094 | 420709 |
| SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO | M2/MILLAR | 1675 | 1675 |
| UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS | NÚMERO | 43 | 43 |
| UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO | NÚMERO | 101 | 101 |
| UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO. | NÚMERO | 69 | 69 |
| UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES | NÚMERO | 213 | 213 |
| UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO | RATIO | 1 | 1 |
| NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS | PORCENTAJE | 78 | 78 |
| OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO | PORCENTAJE | 80 | 80 |
| MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS | RATIO | 95 | 95 |
| MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO | RATIO | 70 | 70 |
| RECLAMACIONES Y QUEJAS FORMULADAS POR MUJERES REFERIDAS A SE | NÚMERO | 210 | 220 |
| RECLAMACIONES Y QUEJAS FORMULADAS POR HOMBRES REFERIDAS A SE | NÚMERO | 90 | 173 |

**2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.**

Los Centros Deportivos Municipales han ofertado una extensa gama de variedades deportivas como son la natación, gimnasia en todas sus variedades, pilates, aerobic, fútbol, baloncesto, patinaje, musculación, etc. La programación de actividades dirigidas y los demás servicios deportivos ofrecidos son dispuestos dentro de una amplia franja horaria con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tramos poblacionales: infantil, juvenil, adultos, mayores y personas con discapacidad.

La oferta global ha superado las 7.600 plazas. En cuanto a la distribución se ha mantenido la dinámica de los últimos años, siendo el grupo más numeroso el de actividades dirigidas al público adulto y destacando el mantenimiento del número de plazas planificadas para personas con discapacidad. Por otra parte, señalar que debido al cambio en la normativa, ha permitido la mezcla de edades en algunos grupos, modificándose por tanto la ocupación, en concreto se permite el acceso a partir de catorce años en los grupos de adultos, así como la participación de mayores, conservando las tarifas aprobadas para estos grupos de edad. Los indicadores de las plazas ofertadas y de la ocupación no se ajustan exhaustivamente a la edad, por ello se

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

han producido variaciones sobre lo previsto en la media de participantes infantiles y jóvenes.

Respecto a las personas con diversidad funcional, se ha normalizado su inscripción no sólo en grupos específicos, permitiendo así el acceso a todas las clases dirigidas según los requisitos individuales necesarios para la realización de cada una de las actividades. Ello implica que la participación en el resto de actividades de estas personas se ha incrementado, suponiendo que más de cien utilicen los servicios deportivos en los Centros Municipales.

Se observa en la oferta y ocupación de las actividades dirigidas que en la franja infantil se produce un gran desequilibrio entre niños y niñas, siendo la ocupación de niños casi el doble que en las niñas (1300 por 700). Diferente es en el caso de las mujeres adultas, cuya tendencia sigue subiendo, siendo en este caso muy superior la ocupación de ellas, respecto a los hombres, 1.260 sobre 800. Y donde más se amplía esta diferencia es en el caso de la población mayor de 65 años en donde se triplica la ocupación de mujeres respecto a los hombres (680 sobre 260).

Los datos de ocupación se acercan a las previsiones efectuadas, no produciéndose grandes bajas respecto a años anteriores, quedando por encima de las previsiones las referidas al sector de población de personas mayores, que alcanzan el 90%.

Complementado la información de los indicadores, se deben exponer las plazas ofertadas en los Centros Deportivos para actividades estivales, que si bien no forman parte de esa media mensual de actividades dirigidas, supone un servicio que se ofrece a los usuarios y que supone 1.425 plazas para niños/as, jóvenes y adultos.

El indicador del servicio de medicina deportiva ha sufrido un incremento en la previsión efectuada, destacándose el alto número de mujeres que han utilizado este servicio.

Señalar que la baja referida al indicador del número de horas de profesores ha quedado por debajo de la previsión efectuada, siendo motivado por el cierre de la piscina de la Vaguada.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL | NÚMERO | 3048 | 2972 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES | NÚMERO | 155 | 184 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS | NÚMERO | 3177 | 3196 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES | NÚMERO | 1239 | 1166 |
| MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD | NÚMERO | 30 | 30 |
| MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL | PORCENTAJE | 51 | 34 |
| MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL | PORCENTAJE | 49 | 64 |
| MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JOVENES M | PORCENTAJE | 48 | 33 |
| MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JOVENES H | PORCENTAJE | 52 | 67 |
| MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS M | PORCENTAJE | 60 | 66 |
| MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS H | PORCENTAJE | 40 | 34 |
| MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES M | PORCENTAJE | 72 | 64 |
| MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES H | PORCENTAJE | 28 | 36 |
| MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS | PORCENTAJE | 42 | 60 |
| MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS | PORCENTAJE | 58 | 40 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES | RATIO | 1430 | 711 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES | RATIO | 1375 | 1312 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES MU | RATIO | 35 | 43 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES HO | RATIO | 75 | 82 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS MU | RATIO | 1260 | 1260 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS HO | RATIO | 806 | 795 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES MU | RATIO | 741 | 680 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES HO | RATIO | 289 | 261 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO | RATIO | 11 | 8 |
| MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO | RATIO | 14 | 4 |
| HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS | HORAS | 40837 | 40780 |
| UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS | NÚMERO | 34 | 15 |
| ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT. | NÚMERO | 43 | 28 |
| UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA | MUJERES | 500 | 678 |
| UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA | HOMBRES | 450 | 674 |

**3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**

La mayoría de las inversiones realizadas en obras se han realizado mediante el programa 933.03 "I.F.S. Gestión del patrimonio", cuya memoria de cumplimiento de objetivos se desarrolla aparte. Entre estas inversiones, destacan entre otras: la sustitución del césped artificial de la IDB La Cabrera, por importe de 599.400 euros, la mejora de la iluminación de los CDM La Masó y Vicente del Bosque, por importes de 144.195 euros y 139.689 euros respectivamente, la reforma y mejora de iluminación de la IDB Valdeyeros por importe de 99.884 euros, las obras de mejora de la seguridad y accesibilidad en el CDM Vicente del Bosque por importe de 138.814 euros y el acondicionamiento de la IDB Poblado de Santa Ana por importe de 345.000 euros.

Dentro del capítulo de inversiones, conviene priorizar a la hora de realizar las reformar más importantes y que tendrán un mayor impacto en los ciudadanos. De este modo, grandes inversiones como es la remodelación de la piscina de La Vaguada, fija esa prioridad sobre otras reformas, sin descuidar las instalaciones técnicas de los grandes centros deportivos, que con el paso de los años precisan la renovación de las mismas (calderas, deshumectadoras, instalaciones de depuración, eléctricas, sustitución de luminarias adaptando al bajo consumo (tecnología LED), etc.

Cabe mencionar igualmente el esfuerzo realizado en mantener unos equipamientos deportivos de calidad, dotando a los centros de maquinaria y elementos de acondicionamiento físico de primera línea del mercado (mediante los RENTING).

Respecto a las IDB, se mantiene el nivel de ejecución en la sustitución de pavimentos en pistas polideportivas, así como el césped artificial en campos de fútbol del Distrito.

Se ha modificado el criterio de cómputo correspondiente al indicador "superficie de instalaciones deportivas a reformar", de modo que no refleje la superficie total de instalaciones, sino la superficie sobre la que se actua. Este cambio de criterio se considera más adecuado y motiva la diferencia que se observa entre el dato previsto y el dato realizado.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER | M2 | 172594 | 172594 |
| SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR | M2 | 390094 | 87500 |
| INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTAL. DEPORTIVAS | PORCENTAJE | 10 | 10 |
| INCREMENTO DE SUPERFICIE NUEVA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS | PORCENTAJE | 9 | 3 |

**4. FOMENTAR LA IGUALDAD DE GENERO EN EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS**

La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la legislación europea en esta materia, constituyen el marco legal de referencia en materia de igualdad de género en el ámbito deportivo. Dentro del Ayuntamiento de Madrid, se ha venido trabajando en la redacción de diversas

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

instrucciones y regulaciones concretadas en el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Programa Operativo de Gobierno, Estrategia para la Igualdad y Plan de Derechos Humanos, y por último el Decreto de las normas de elaboración del Presupuesto 2018. Las principales diferencias que se pueden destacar son: la presencia inferior en términos generales y especialmente en la práctica federada y profesional, menor nivel de práctica deportiva como actividad recreativa, menor ocupación en servicios deportivos, priorización masculina en la distribución de recursos (económicos, materiales y humanos), menor participación en actividades formativas vinculadas al deporte, desigual tratamiento mediático con menor visibilización y transmisión de estereotipos sexistas, ausencia de reconocimiento social, falta de representatividad en estructuras deportivas, etc. Así pues, el hecho de verse incrementado el número de mujeres no implica que accedan o permanezcan en las mismas condiciones que los hombres.

Aunque los indicadores revelan una participación equilibrada en las actividades dirigidas, incluso en algunos sectores de edad más alta de las mujeres, como se da en el colectivo de personas mayores, es importante destacar las importantes diferencias que se dan en el caso de alquileres, uso libre, cesiones a equipos y práctica competitiva, siendo los datos bastante inferiores. El programa contiene medidas encaminadas a la eliminación de roles y estereotipos de género al utilizar un lenguaje inclusivo en toda la información que se destine a los usuarios y usuarias del Centro. Es importante señalar la recogida de datos según sexo y realizar un diagnóstico sobre la brecha existente en el uso y disfrute de las instalaciones deportivas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CESIONES REALIZADAS EQUIPOS FEMENINOS | PORCENTAJE | 25 | 26 |
| CESIONES REALIZADAS EQUIPOS MASCULINOS | PORCENTAJE | 75 | 74 |
| PLAZAS OFERTADAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FAMILIA | NÚMERO | 167 | 167 |
| PLAZAS OCUPADAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FAMILIA. MUJE | PORCENTAJE | 42 | 49 |
| PLAZAS OCUPADAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FAMILIA. HOMB | PORCENTAJE | 52 | 51 |
| CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA PRÁCTICA D | NÚMERO | 2 | 2 |

**5. DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO**

En este aspecto, cabe destacar el aumento de mujeres empleadas en puestos de coordinación por las empresas adjudicatarias de contratos municipales. Si bien es cierto que aún existe diferencia respecto a la previsión inicial (basada en anualidades anteriores), se eleva del 10% al 17% en este indicador.
El número de actividades feminizadas sigue siendo sensiblemente inferior al de los hombres, 4 por 16, representando este un 25% de las mismas. Convendría observar la demanda existente y las posibilidades para disminuir esta brecha.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA | PORCENTAJE | 10 | 17 |
| HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA | PORCENTAJE | 90 | 83 |
| ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS MASCULINIZADAS | NÚMERO | 4 | 4 |
| ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS FEMINIZADAS | NÚMERO | 16 | 16 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Los objetivos principales del programa son garantizar la seguridad y los legítimos intereses económicos de consumidores y usuarios.

La seguridad de las personas consumidoras se garantiza velando porque los fabricantes y distribuidores cumplan con la obligación legal de poner en el mercado únicamente productos seguros. Sus legítimos intereses económicos se defienden controlando mediante inspecciones que los establecimientos cumplan con la normativa vigente en materia de consumo e informando a los ciudadanos de los derechos que les asisten como personas consumidoras, recibiendo y tramitando las denuncias y reclamaciones que formulen y estableciendo vías de resolución voluntaria de los conflictos planteados.

Respecto al control de establecimientos y productos, se realiza mediante Campañas de Inspección previamente programadas en coordinación con el Instituto Municipal del Consumo (IMC) de dos tipos:
Programas de continuidad: Se incluyen en este tipo determinadas campañas que se ejecutan todos los años, teniendo en cuenta diversos parámetros: perfil de los consumidores a los que va dirigida la actividad comercial, seguridad de los productos que se comercializan, mayor índice de incumplimientos, etc.
Campañas puntuales en sectores económicos concretos, bien porque sean sectores novedosos no controlados hasta ese momento, o bien porque hayan presentado en ejercicios anteriores una evaluación no satisfactoria.

La asistencia a la persona consumidora se lleva a cabo mediante tres tipos de actuaciones:

- Comprobación de las denuncias mediante visitas de inspección de consumo e inicio de las acciones correctoras que sean procedentes.

- Información a las personas consumidoras de sus derechos y de lo que establece la normativa aplicable en el caso que planteen.
Tramitación de sus reclamaciones, derivándolas al organismo competente. En los casos en que éste sea la propia Junta Municipal, intento de mediación con la empresa reclamada a fin de alcanzar una solución amistosa del conflicto.

Otros objetivos del programa son facilitar a los empresarios información sobre la normativa de consumo, los Códigos de Buenas Prácticas y la Junta Arbitral de Consumo, lo cual se lleva a cabo en el transcurso de las inspecciones que se realizan en los establecimientos, la gestión de las hojas de reclamaciones oficiales, haciendo entrega de las mismas a los empresarios que acuden a por ellas a la Junta Municipal y el impulso del comercio responsable y del comercio justo, informando a las personas consumidoras de la necesidad de un consumo sostenible y de la importancia del acto de consumir para promover cambios en el sistema de producción, distribución y consumo de bienes, productos y servicios.

Examinados los datos obtenidos relativos a las actividades en materia de consumo, se puede concluir que se ha conseguido el cumplimiento de objetivos, salvo en el caso del porcentaje de tramitación de reclamaciones/denuncias en el plazo de dos meses debido fundamentalmente, como se indica posteriormente, a razones de organización de los recursos humanos existentes.

Durante 2018, el programa ha contado con un crédito definitivo de 134.553 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 82,4%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

El control de los establecimientos del Distrito en materia de consumo no alimentario se lleva a cabo fundamentalmente mediante una doble vía:

Comprobación de las denuncias presentadas por ciudadanos y que son remitidas a los Servicios de Inspección por la Oficina Municipal de Información al Consumidor, y también de aquellas reclamaciones que pueden llevar aparejada una infracción de la normativa vigente en materia de consumo.

En todos estos casos, además de la correspondiente Acta de Inspección, uno de cuyos ejemplares queda en poder del establecimiento, se elabora un Informe de Inspección y se informa al denunciante/reclamante de lo que establece la normativa respecto de su denuncia/reclamación, de las actuaciones realizadas y del resultado de las mismas.

Cuando del resultado de la visita de inspección, se comprueba la existencia de irregularidades en materia de consumo, se inicia un procedimiento de subsanación de las deficiencias detectadas en el establecimiento, y si persiste el incumplimiento, se propone sanción por infracción tipificada en la normativa vigente.

Realización de Campañas de Inspección previamente programadas, en coordinación con el Instituto Municipal de Consumo. Estas campañas se plantean atendiendo por un lado a una necesidad de control de sectores económicos determinados, y por otro, se realizan Campañas anuales de continuidad. Del primer tipo, durante el año 2018, desde este distrito se realizaron Campañas de Inspección en los siguientes sectores:

Clínicas dentales, gimnasios, joyerías,centros de estética-peluquerías.

Por lo que respecta a las Campañas anuales, se han realizado las siguientes:

Control general de establecimientos, actividades de promoción de ventas, venta ambulante autorizada, campaña de Navidad.

En todas las inspecciones, además de la formalización de la actuación inspectora mediante el levantamiento del Acta de Inspección, se cumplimenta una ficha-cuestionario que tiene como función principal la recogida de datos para su posterior análisis estadístico, pero que además sirve como guion para facilitar la inspección. En ocasiones, se procede también a retirar documentación del establecimiento, debidamente diligenciada y haciéndolo constar en el Acta de Inspección. Es el caso, por ejemplo, de cuando se precisa analizar un contrato, para determinar la posible existencia de cláusulas abusivas.

Para este objetivo se han cumplido las previsiones fijadas para el año 2018 en todos los indicadores. En el indicador "Inspecciones en materia de consumo no alimentario" se había previsto un número de 100 inspecciones, habiéndose realizado 152. Respecto al indicador "Eficacia operativa inspecciones consumo no alimentario", el porcentaje ha sido superior al 80 % previsto, pues de las 152 inspecciones realizadas, solamente se ha propuesto inicio de procedimiento sancionador en 5 casos. En el resto de las inspecciones en las que se detectaron deficiencias, ha bastado el requerimiento de subsanación de las mismas en un plazo determinado para que el establecimiento adoptara medidas correctoras. Por último, en el indicador "Eficacia operativa inspecciones denuncias alertas", se han comprobado el 100 % de las denuncias. No se han recibido alertas no alimentarias durante el año 2018, pues su control ha estado a cargo del Instituto Municipal de Consumo durante ese año.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO | NÚMERO | 100 | 152 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO | PORCENTAJE | 80 | 96 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS/AS CONSUMIDORES/AS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

La Oficina Municipal de Información al Consumidor del distrito de Fuencarral-El Pardo presta servicio de información a las personas consumidoras todos los días laborables, de 09:00 a 11:00 horas. Lo hace mediante el sistema de cita previa, que fue incorporado a las OMIC´s en todas las JJ.MM. El resto del tiempo lo dedica a la tramitación de reclamaciones y denuncias. Ello no es óbice para que se atienda fuera de ese horario a cualquier ciudadano, si las circunstancias así lo requieren.

Durante el año 2018 se tramitaron en el plazo máximo de dos meses el 50% de reclamaciones/denuncias presentadas, frente al porcentaje previsto del 80%. Este descenso fue debido fundamentalmente a razones de organización de los recursos humanos existentes.

Siguiendo las directrices que establece la Instrucción relativa a la Coordinación del funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de la Ciudad de Madrid, que marca los criterios generales en la tramitación de denuncias, reclamaciones y quejas, se informó a la persona consumidora, en todos los casos, de la derivación de su expediente al órgano competente para resolver, cumpliendo el porcentaje previsto. Igualmente se cumplió el porcentaje del 70% en la mediación en los conflictos de consumo, remitiendo una copia de la reclamación a la empresa reclamada a fin de intentar alcanzar una resolución voluntaria de la reclamación.

Por lo que se refiere a la gestión de hojas de reclamaciones, acudieron a nuestras dependencias 134 empresarios a los cuales se les hizo entrega de las citadas hojas, superando el número previsto de 100 que se había hecho para 2018.

La OMIC elaboró en el año 2018 un total de 550 informes de consumo con motivo de reclamaciones y atendió a 622 personas. Los datos sobre hombres y mujeres han sido extraídos de los obtenidos por una estimación de la experiencia diaria.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES | PORCENTAJE | 80 | 50 |
| INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OT | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS | PORCENTAJE | 70 | 70 |
| ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES | NÚMERO | 100 | 134 |
| INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE RECLAMACIONES PRESENTADAS POR | NÚMERO | 500 | 225 |
| INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE RECLAMACIONES PRESENTADAS POR | NÚMERO | 500 | 225 |
| PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE EL SISTEMA DE CITA PR | MUJERES | 100 | 311 |
| PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE EL SISTEMA DE CITA PR | HOMBRES | 100 | 311 |

**3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.**

Durante el año 2018 se propuso el inicio de 5 expedientes sancionadores, frente a los 10 que se habían previsto para ese año. Salvo casos en los que procede una propuesta directa de sanción, como pueden ser situaciones en las que exista o haya existido riesgo para la salud o seguridad de los consumidores, infracciones graves o muy graves (cuya competencia para imponer la sanción no corresponde a las Juntas Municipales), denuncias formuladas por la Policía Municipal, establecimientos con antecedentes por las mismas infracciones, etc., el procedimiento habitual cuando se detectan infracciones de carácter leve en materia de consumo es iniciar un procedimiento de subsanación de las deficiencias detectadas, dando un plazo a tal efecto. Si realizada una segunda visita de inspección, se comprueba que el establecimiento no ha corregido la deficiencia, entonces se propone la sanción que corresponda. Tal forma de actuar está refrendada en la Ley de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid.

Como ya se indicó, durante al año 2018 se realizaron 152 inspecciones de consumo. El hecho de que solo se hayan derivado 5 propuestas de sanción significa que en la mayoría de los casos los establecimientos han subsanado las deficiencias observadas, cumpliendo el plazo acordado. Ello muestra un nivel de eficacia considerable en las inspecciones y también, por supuesto, un elevado nivel de compromiso por parte de los establecimientos del distrito con el cumplimiento de las normas de consumo.

Aunque se habían previsto la adopción de 2 medidas cautelares y provisionales durante el 2018, en el transcurso de las inspecciones no se observó ninguna circunstancia que motivara la adopción de tales

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

medidas. Hay que tener en cuenta que la Campaña de Seguridad de los Productos, que motiva la mayoría de las actuaciones en ese sentido, fue realizada por el Instituto Municipal de Consumo y no intervinieron los Servicios de Inspección de la Junta Municipal.

En cambio, siguiendo el Procedimiento establecido, sí se verificó la destrucción de productos que permanecían inmovilizados en establecimientos del distrito detectados a raíz de la Campaña de Inspección de Artículos de Puericultura que se realizó por los Servicios de Inspección del distrito el año anterior y que podían comprometer la salud y seguridad de los consumidores por las características del artículo y la información que figuraba en el etiquetado, una vez recibido el Informe de Ensayo del Centro de Investigación y Control de la Calidad, dependiente de AECOSAN, en el que dictaminaba que no cumplían con la normativa aplicada.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS INICIO EXPTES. SANCIONADOR CONSUMO. | NÚMERO | 10 | 5 |
| MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS. | NÚMERO | 2 | 0 |

**4. PROGRAMA PARA CONCIENCIAR CAMBIOS DE HABITOS PARA UN CONSUMO RESPONSABLE**

Al igual que en años anteriores, se había programado la realización del programa de promoción de hábitos de consumo responsable, con la misma finalidad. Estando prevista su realización en el período de Navidad, en la medida que se planteaba como un método de concienciación para niñas y niños. No obstante, cuando estaba preparándose la tramitación del correspondiente contrato surgieron problemas de razones organizativas que impidieron llevar a cabo este proyecto, lo que ha motivado que no pudiera ser realizado y por no consiguiente no poder ejecutar la previsión contenida en el programa presupuestario.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROGRAMA | NÚMERO | 1 | 0 |
| REUNIONES | NÚMERO | 4 | 0 |
| ACTIVIDADES CON ENTIDADES CIUDADANAS | NÚMERO | 3 | 0 |
| NUMERO DE CHARLAS EN COLEGIOS | NÚMERO | 10 | 0 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La Concejalía Presidencia del Distrito asume la representación municipal en el ámbito territorial del Distrito, para lo cual desarrolla sus funciones desde varias perspectivas. De una parte, asume labores protocolarias, en lo referente a la intervención en actos institucionales y presidir el Pleno de la Junta Municipal. Por otra parte, ejerce la dirección política y administrativa, y la ejecución de la política municipal en dicho ámbito.

Además, se configura como pieza clave para materializar y poner en práctica todos los canales y medios de participación ciudadana en el Distrito. Es preciso tener en cuenta que los Distritos son la máxima expresión de la participación ciudadana en la vida municipal. El actual modelo de participación ciudadana se canaliza a través de diversos cauces.

El Foro Local es el órgano por antonomasia donde las ciudadanas y ciudadanos, bien de forma individual o colectivamente en entidades ciudadanas, tienen la capacidad de influir en la vida pública y la política municipal. De este modo, las decisiones de este órgano constituyen una referencia indudable para la adopción de líneas de actuación en los distritos. El Foro Local se ha consolidado en estos dos años de funcionamiento y aparece como un órgano indispensable en la necesaria comunicación directa entre vecinos y los órganos de decisión política.

En este ámbito de la participación ciudadana, los Plenos de la Junta Municipal son los órganos de representación política en el Distrito y respecto de los cuales la persona titular de la Concejalía ejerce su Presidencia y dirige la actividad de las mismas.

Otro apartado importante de las funciones que desarrolla la Concejalía Presidencia es facilitar la comunicación y traslado de propuestas de los vecinos y vecinas del Distrito a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, asumiendo la función de impulsar y dar cobertura a las propuestas ciudadanas que sea competencia de otras Áreas de Gobierno. No cabe duda que esta labor es clave, habida cuenta de la distribución competencial existente en el Ayuntamiento de Madrid. De forma constante se mantienen reuniones con entidades ciudadanas o vecinas o vecinos que así lo demandan para trasladar sus propuestas o asumir la ejecución de las mismas en caso de que sea competencia del Distrito.

Para el desarrollo de todas estas actividades se ha contado con un presupuesto definitivo de 364.083 euros, de los cuales 363.083 euros se corresponden con el capítulo "Gastos de Personal", que ha alcanzado un nivel de reconocimiento de obligaciones del 99%. Por otra parte, el capítulo 2 "Atenciones Protocolarias" ha sido ejecutado en un 54%, en este caso del total de los 1.000 euros.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **ATENDER LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO DERIVADOS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CONCEJALIA**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa 920.01 pone a disposición del Distrito los recursos humanos y materiales ordenados al óptimo y eficaz funcionamiento de todos los servicios relativos a la su Gestión Administrativa. Dentro del programa se incluyen objetivos e indicadores relacionados con la asistencia jurídica y técnica a los órganos del Distrito, tanto unipersonales, es decir, a las personas titulares de la Coordinación del Distrito y de la Concejalía Presidencia, así como los órganos colegiados, a saber, la Junta y el Consejo de Seguridad del Distrito, el Foro Local, incluidos su plenario, la Comisión Permanente y sus mesas de trabajo, y la propia Junta Municipal del Distrito, además de otras actividades que pretenden asegurar el normal cumplimiento de los cometidos de los órganos administrativos pertenecientes a toda la organización del Distrito así como garantizar el cumplimiento de los objetivos de las todas las unidades administrativas y programas presupuestarios, en particular a través la contratación, y las funciones de la gestión económica encomendada a los órganos del Distrito. En este sentido, tantos los objetivos del programa como algunos de sus indicadores presentan un marcado carácter transversal e instrumental para el resto de los programas.

Se incluyen también dentro del programa los objetivos e indicadores relacionados con el cumplimento de la normativa municipal sectorial, a través de la gestión de los expedientes de disciplina urbanística y del ejercicio de la potestad sancionadora, así como las fórmulas de gestión del dominio público, a través del régimen de las autorizaciones demaniales, y las atribuciones que en materia de licencias y otras modalidades de intervención urbanística, corresponden a la Concejalía Presidencia y la Coordinación, que siguen mostrando una alta incidencia en la carga de funciones de las distintas unidades administrativas y en la prestación de servicios a la ciudadanía, y que en algún caso, como el de las autorizaciones demaniales y las licencias urbanísticas, han superado ampliamente las previsiones iniciales, tanto en el número de peticiones como en el índice de resolución de asuntos.

Algunos de los índices y ratios incluidos en este programa inciden de forma transversal en el cumplimiento de los demás objetivos y aplicaciones de la Sección, como es el caso de la contratación administrativa, que si bien se refleja en el apartado 1 de este programa, es una actividad instrumental de todos los demás programas presupuestarios, en la medida que muchas de las actividades reflejadas en otros programas sólo se pueden conseguir atrayendo recursos humanos y materiales externos a la organización, lo que se realiza a través de los mecanismos de contratación de servicios, de ejecución de obras, además de la adquisición de suministros, sea a través de los mecanismos tradicionales de contratación, o a través de las técnicas más actuales de adquisición centralizada. En el caso de esta Sección, los índices de la contratación son singularmente elevados y con tendencia a incrementarse anualmente, como se confirma en el ejercicio 2018, lo que denota el alto índice de actividad administrativa de las unidades incluidas en la Sección.

En este programa se recogen los datos relativos al funcionamiento del órgano colegiado de la Junta Municipal del Distrito, que constituye el órgano de participación política por antonomasia y que articula la actividad decisoria de los cuatro grupos políticos que conforman la Corporación, representados por sus vocales vecinales, con su correspondiente trasunto en la aplicación de gastos que financian su participación. La Junta Municipal también constituye un relevante órgano para articular la iniciativa institucional de las entidades vecinales, mediante la presentación de iniciativas, a la que en este ejercicio se ha debido sumar las iniciativas del Foro Local. En tal medida se recogen indicadores que reflejan los asuntos elevados a dicho órgano, tanto a iniciativa política como ciudadana, y refleja la consolidación de la tendencia de años anteriores de un alto número de asuntos planteados, en la medida en que la participación vecinal en las sesiones plenarias ya se ha convertido en una práctica habitual. Sin perjuicio de que una correcta valoración de esta actividad requiere una lectura contrastada con la de los datos del programa 924.01 en relación con la participación ciudadana en los órganos del Distrito, tanto en la Junta Municipal como en el Foro Local que durante 2018 ha entrado en una actividad más regular y en vías de

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

consolidación.

En este Programa se refleja también el alto índice de la actividad administrativa general del Distrito, que articula el funcionamiento todas las unidades administrativas y programas, y que se recoge en los índices de resoluciones y decretos, que ha seguido ascendiendo respecto a los ejercicios anteriores, superando sobradamente las previsiones iniciales, ya elevadas, tal y como ocurre también con los documentos contables y liquidaciones emitidas, muy superiores a las previstas.

El crédito definitivo del programa, que se eleva a 3.547.476 euros, presenta en este ejercicio un grado de ejecución prácticamente íntegro, equivalente al de ejercicios precedentes, con un índice sobre el 96 por ciento, con un reconocimiento de obligaciones por importe de 3.414.671 euros, representando un grado de cumplimiento altamente eficaz.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, los gastos de personal cifrados en el capítulo 1 se han ejecutado casi íntegramente respecto al crédito definitivo de 3.249.492 euros, mientras el capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios presenta una ejecución superior al 90 por ciento, con un importe de 266.655 euros de obligaciones reconocidas, en relación con el crédito definitivo, alcanzandose por último, el 99 por ciento de ejecución en las inversiones del capítulo 6, destinadas fundamentalmente a útiles, mobiliario y equipos de oficina.

Así, resulta que tanto en relación con las previsiones reflejadas en los indicadores de gestión, como en los créditos definitivos destinados a alcanzar los objetivos del programa, se ha producido un elevado grado de cumplimiento para todo el programa.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

En el capítulo 2 de gastos corrientes y servicios se contemplan todos aquellos realizados con el fin de permitir el correcto funcionamiento de los servicios municipales del Distrito, con un crédito definitivo sobre los 294 mil euros, y un índice de obligaciones reconocidas superior al 90 por ciento, si bien es cierto en algunos casos existe desviaciones en los índices de ejecución, ya que a pesar de que en la casi totalidad de aplicaciones presupuestarias el reconocimiento de obligaciones es prácticamente íntegro, como en el del arrendamiento de edificios, la adquisición de suministros, tanto de oficina como informático, o el vestuario y la prensa periódica, en otros casos puntuales la ejecución ha sido baja, a causa de previsiones no ejecutadas, si bien en se trata de previsiones instrumentales como la de publicación en diarios oficiales. Por otra parte, hay que tener en cuenta que, como en todos los ejercicios presupuestarios, muchos de los créditos previstos en este Programa tienen como finalidad cubrir las eventuales necesidades derivadas de gastos que se deban realizar a consecuencia del funcionamiento ordinario de las distintas unidades administrativas, que deben ser inicialmente dotadas, pero cuya producción depende de eventualidades ajenas a las propias actividades del Distrito, como es el caso de los tributos autonómicos derivados de eventuales recursos en materia de contratación, que se han ejecutado a la mitad, o las ya referidas publicaciones en diarios oficiales, o los gastos jurídicos que han requerido una dotación suplementaria a la inicial.

La dotación más relevante del Programa es la aplicación destinada al pago de indemnizaciones a vocales de la Junta Municipal del Distrito, con un crédito dispuesto para este ejercicio de 171.946 euros de conformidad con el correspondiente acuerdo plenario, y que tradicionalmente alcanza un alto índice de ejecución, que en este ejercicio alcanza a su práctica integridad.

En cuanto a los indicadores de gestión, en este objetivo se reflejan aquellos referidos a la actividad de contratación en el ámbito de las competencias de los órganos del Distrito, que como se ha señalado en la Memoria General del Programa presentan un carácter transversal a la ejecución presupuestaria de toda la Sección, en la medida en que sirven al cumplimiento de una parte muy relevante de los demás programas presupuestarias, porque a través de la actividad contractual se realiza la gestión de servicios para el funcionamiento de la junta municipal y para la prestación de aquellos que sean cometido propio del Distrito destinado a toda la ciudadanía; también se incluye aquí la compra de suministros, principalmente mediante las modalidades de adquisición centralizada, que se destinan al funcionamiento ordinario de las distintas unidades administrativas, incluidos los centros culturales, centros de servicios sociales, e instalaciones deportivas y todas las unidades que funcionan en las dependencias de la Junta Municipal, así como la

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

contratación de obras, tanto de inversión como de conservación y mantenimiento de las instalaciones y edificios dependientes del Distrito, incluidos los colegios públicos, a través de su contratación por los mecanismos de los acuerdos marcos y los correspondientes contratos derivados que se contabilizan en los índices de contratos menores, por reflejar mejor su tipología de tramitación. También se materializan mediante técnicas de contratación la ejecución de otros cometidos del Distrito, como las obras en vías públicas.

Por su parte, los indicadores de contratación vienen a poner de manifiesto la consolidación del ya advertido incremento de la actividad contractual de los últimos ejercicios, quedando aproximado al índice del medio centenar de procedimientos abiertos, lo que implica una considerable carga administrativa de todos los servicios implicados en la contratación, teniendo en cuenta que se mantiene la práctica de la contratación mediante, lo que a efectos estadísticos puede opacar un enorme esfuerzo administrativo, en la medida en que un contrato con pluralidad de lotes es registrado como un solo procedimiento abierto. Se advierte una consolidación en el alto número de contratos menores, que superan las expectativas previstas, en los que se incluyen contratos menores propiamente como tal, compras centralizadas y contratos derivados de acuerdos marco.

Todo esto es reflejo de la elevada actividad administrativa y de la altísima demanda de servicios que recae sobre estas unidades administrativas, redundando en unos altos índices de contratación, sin que haya sido posible reducir los tiempos de tramitación, que para algunos casos incluso se han incrementado teniendo en cuenta la nueva normativa contractual y la adaptación de los procedimientos que ha empezado a operar durante 2018.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CONTRATOS TRAMITADOS | NÚMERO | 200 | 224 |
| CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO | NÚMERO | 50 | 46 |
| CONTRATOS MENORES TRAMITADOS | NÚMERO | 150 | 178 |
| TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO | DÍAS | 180 | 180 |
| CONTRATOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO | NÚMERO | 25 | 50 |

**2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

La optimización de la recaudación de ingresos así como la gestión del gasto se realiza fundamentalmente a través de dos mecanismos administrativos, constituidos por la expedición de liquidaciones para el devengo de las diferentes modalidades de ingresos derivados de la actividad administrativa, y la realización y despacho de los documentos contables en los que se refleja la ejecución del gasto de los créditos atribuidos al distrito.

En el caso de las liquidaciones emitidas se incluyen con carácter no exhaustivo las derivadas de los cánones por concesiones y las tasas por las distintas modalidades de aprovechamientos demaniales, y las liquidaciones por los tributos derivados de la actividad de naturaleza urbanística. Como viene siendo tradicional, si bien por su reflejo entre los demás indicadores no pueden singularizarse, sí conviene destacar que los ingresos municipales presentan una importante magnitud debido a los ingresos derivados de importantes cánones devengados en el Distrito, así como por la tasa de aprovechamiento demanial devengada por la actividad de las terrazas de veladores.

Lo que sí resulta destacable es el incremento de las liquidaciones respecto a las previsiones iniciales, lo que puede deberse a una desviación en las previsiones, como consecuencia de los ajustes que en ejercicios pasados ha debido realizarse sobre las liquidaciones por talleres de centros culturales, que ahora no se computan, pero también puede venir directamente relacionada con el incremento en la actividad sujeta a control administrativo previo, que se ha visto también sobrepasada en los índices de licencias y autorizaciones demaniales.

Por otra parte, sigue destacando de forma singular que las previsiones de elaboración de documentos contables, desde hace años muy elevadas en este Distrito, en este ejercicio se ajustan un poco más a las previsiones, con una ligera alza, lo que como en ejercicios anteriores refleja un incremento de otros sectores de actividad, como la ejecución presupuestaria o la gestión de ayudas en servicios sociales, lo que tiene su reflejo en la actividad contable del distrito, que supera la previsión inicial de 4.4 mil documentos contables expedidos y tramitados, lo que pone de relieve el considerable esfuerzo de gestión administrativa y económica de las unidades implicadas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| LIQUIDACIONES EMITIDAS | NÚMERO | 600 | 1230 |
| DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS | NÚMERO | 4400 | 4660 |

**3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.**

Las características demográficas, sociales, económicas y territoriales del Distrito determinan un alto nivel de actividad en el ámbito de las competencias que las distintas instancias municipales han delegado en los órganos del Distrito, y que en 2018 han comenzado a incrementarse, conllevando una ingente actividad administrativa en todas las dependencias municipales de Fuencarral-El Pardo, así como una acusada prestación de servicios al vecindario, que en este ejercicio ha seguido incrementándose, lo que pone en evidencia el alto grado de eficiencia del personal y de las distintas unidades.

Toda esta actividad tiene un reflejo directo en el ejercicio de la función resolutoria de los órganos ejecutivos del Distrito, a saber su Concejal Presidente y el titular de la Coordinación del Distrito, así como de los órganos colegiados, el Foro Local y su Comisión Permanente y especialmente la propia Junta Municipal. Así, resulta que el número de propuestas elevadas a los órganos unipersonales es extremadamente alto, incrementadas en relación con el ejercicio anterior, y en cómputo general superan ya a las 11 mil unidades de propuestas, lo que supone un altísimo índice de expedientes, procedimientos y trámites. También es especialmente significativo el mantenimiento del alto índice de asuntos elevados al pleno de la Junta Municipal, entre los cuales se distinguen por primera vez el número de iniciativas del Foro Local, que se han aproximado a las previsiones iniciales.

En el caso de las propuestas de acuerdos elevadas a la Junta de Gobierno, se han sobrepasado las previsiones, toda vez que en los resultados se han incluido los expedientes de convalidaciones de gasto que se han debido afrontar en este ejercicio, debido a distintas razones derivadas de la tramitación administrativa de los contratos.

Durante el ejercicio 2018 no se ha elevado ninguna propuesta de acuerdo al Pleno municipal, puesto que la tramitación de los asuntos previstos no se ha completado y no se han ultimado los trámites preceptivos para que pudieran ser elevados al Pleno en el ejercicio, aunque en algún caso ya han sido dictaminados por la correspondiente Comisión Informativa.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO | NÚMERO | 4 | 32 |
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL | NÚMERO | 3000 | 4350 |
| PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR | NÚMERO | 5900 | 6900 |
| ASUNTOS ELEVADOS AL FORO LOCAL | NÚMERO | 15 | 12 |
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO | NÚMERO | 170 | 174 |
| PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO | NÚMERO | 2 | 0 |
| INICIATIVAS ACUERDO ELEV. JUNTA DISTRITO RELACIONADAS IGUALD | NÚMERO | 2 | 5 |
| REUNIONES DEL CONSEJO Y JUNTA DE SEGURIDAD | NÚMERO | 2 | 4 |

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**

Desde hace ya varios ejercicios a través de estos indicadores se viene poniendo en evidencia un alto grado de actividad de impacto urbanístico que presenta el Distrito, por lo que el número de procedimientos de control urbanístico previo sigue siendo muy alto, y sigue elevándose, tanto en el número de expedientes de licencias propiamente tal como en los procedimientos de "comunicaciones previas / declaraciones responsables", que requieren un menor grado de intervención administrativa. El número total de licencias solicitadas alcanza ya a 260, superando la tendencia al alza, lo que puede reflejar un incremento de la actividad urbanística en el Distrito durante el ejercicio 2018, con un fuerte crecimiento de los procedimientos ordinarios comunes.

La relación con el número de expedientes resueltos es muy favorable, porque se acerca considerablemente al de solicitudes presentadas en el período. Las comunicaciones previas/declaraciones también se ha visto

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

superadas en cuanto a sus previsiones, lo que demuestra una tendencia ya advertida en ejercicios previos, y demuestra el impacto estadístico de los procesos de simplificación del control urbanístico.

A pesar de un cierto incremento en el tiempo de tramitación, este es significativamente menor al incremento de la carga de solicitudes, lo que pone en evidencia que se siguen manteniendo unos estándares de eficiencia muy elevados.

También se han visto incrementadas las expectativas respecto a las solicitudes de autorizaciones demaniales, que incluyen, entre otras, las de terrazas de veladores anual y de temporada, cuya tramitación se ha regularizado con la finalización del período transitorio de la ordenanza. Este ingente número de expedientes, que este año ha superado sobradamente la previsión inicial, genera una gran carga sobre las unidades encargadas de informes técnicos, de la gestión administrativa y la presupuestaria del Distrito, si bien suponen una importante atracción de recursos económicos a las arcas municipales.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COMUNICACIONES PREVIAS/DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADA | NÚMERO | 550 | 575 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT | NÚMERO | 75 | 98 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT. | NÚMERO | 90 | 162 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS | NÚMERO | 165 | 260 |
| COMUNICACIONES PREVIAS/DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS | NÚMERO | 100 | 128 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS | NÚMERO | 45 | 70 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS | NÚMERO | 45 | 170 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS | NÚMERO | 90 | 240 |
| AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS | NÚMERO | 800 | 1130 |
| AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS | NÚMERO | 780 | 937 |
| TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS | DÍAS | 120 | 140 |

**5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.**

La competencia que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid ostenta para el ejercicio de las potestades de disciplina urbanística y sancionadora han venido siendo distribuidas entre las distintas instancias municipales, quedando aún una importante parcela residenciada en los distritos, donde han sido delegadas en el titular de la Coordinación.

En cualquier caso, las inspecciones urbanísticas se han ajustado a las previsiones formuladas, lo que refleja una eficiente capacidad para asumir las tres centenas de inspecciones realizadas, que incluyen actuaciones iniciales que permitirán la incoación de expedientes por otros órganos. Este hecho viene condicionado por la intensa actividad económica en el Distrito, y por la existencia de núcleos residenciales muy elevados, debido al elevado índice demográfico del distrito, así como a la configuración territorial, que determina la existencia de muchas parcelas, solares sin edificar, y espacios vacíos que facilitan la proliferación de algunos ilícitos urbanísticos. Todo esto refleja el alto número de expedientes de disciplina urbanísticas iniciados, pero también un alto índice de expedientes sancionadores resueltos, que duplica las previsiones iniciales.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS | NÚMERO | 350 | 291 |
| EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS | NÚMERO | 120 | 242 |
| EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS | NÚMERO | 560 | 607 |

**6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

El sistema de Sugerencias y Reclamaciones presenta una singular relevancia para el funcionamiento municipal, en la medida que constituye un mecanismo que permite evaluar la valoración que las personas usuarias realizan sobre el funcionamiento de los servicios municipales, dependientes en muchos casos del

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

propio Distrito, y en qué medida éstos se ajustan a sus expectativas. En estos últimos años el sistema se ha ido consolidando como una herramienta de comunicación de vecinos y vecinas con esta Administración, por lo que el incremento de los índices en años precedentes ha supuesto una consolidación del sistema, cuyos índices se mantienen como en ejercicios anteriores, si bien han bajado en 50 unidades respecto a las previsiones, lo que es poco significativo en la medida en que algunas variaciones pueden obedecer a hechos puntuales que suelen generar acumulación de reclamaciones. Dado el alto número de reclamaciones, el tiempo de respuesta óptimo, 15 días, presenta una cifra menos favorable que el previsto, si bien la práctica totalidad de las cuestiones son contestadas en su plazo máximo de 3 meses.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA | NÚMERO | 700 | 650 |
| TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES | DÍAS | 50 | 54 |
| ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 15 DÍAS | PORCENTAJE | 10 | 2 |
| ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 3 MESES MÁX. | PORCENTAJE | 100 | 100 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El objetivo fundamental de este programa es el fomento de la participación ciudadana como forma de potenciar las acciones que impulsan el desarrollo local y la democracia participativa, a través de la integración de la comunidad en el ejercicio de la política. Una participación ciudadana que incluya a los distintos sectores sociales y que pueda calificarse como amplia, plural, equitativa y compensada tanto a nivel individual como asociativo se constituye como uno de los mecanismos de control más poderosos con los que cuenta la ciudadanía, resultando así un estímulo eficaz para impulsar la transparencia en la gestión pública, siendo una exigencia del Estado social y democrático de derecho.

La participación ciudadana, entendida como un proceso, se conforma así como una herramienta indispensable para hacer frente a los retos del entorno, entre los que destacan el cambio social, la coexistencia de escenarios sociales plurales, la situación presupuestaria, nuevas demandas ciudadanas, la desafección política, los movimientos poblacionales, etc.

Asimismo la administración local y concretamente los distritos dentro de la organización del Ayuntamiento de Madrid, se configuran como las instituciones públicas más cercanas a la población y por consiguiente dónde el colectivo vecinal acude a ejercer sus derechos y deberes, siendo dónde se encuentra más identificado.

Por su propio funcionamiento, se consolidan las estructuras permanentes de participación presentando como fines primordiales los siguientes: proporcionar información y oportunidades a la ciudadanía para mejorar la comprensión política generando a su vez hábitos participativos, identificar e incorporar preocupaciones, necesidades y valores de los agentes sociales en la gestión pública, visibilizar aspiraciones del contexto vecinal, promover el intercambio para la definición de problemas y debate de soluciones, aumentando así la eficacia en la toma de decisiones, favoreciendo el consenso y evitando el conflicto.

El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana establece los canales de participación, que regulan normativamente el ejercicio de los derechos individuales y colectivos en los órganos municipales en especial en los Plenos del Distrito y en los Foros Locales de los Distritos, como un espacio público de encuentro, diálogo, deliberación, concertación, propuesta y evaluación de políticas públicas municipales. Esta nueva figura se ha consolidado durante 2018, con una importante participación de vecinos y vecinas que de forma individual y colectiva, han estado trabajando en las mesas, comisión permanente y sesiones plenarias del Foro distrital.

Coexistiendo con estos elementos de participación, se han desarrollado otras herramientas participativas que buscan la implicación vecinal en las decisiones que afectan a la vida comunitaria, adaptándose a los nuevos formatos de comunicación y a las nuevas formas de entender la política, destacándose los procesos abiertos a través de madrid.decide.es, dónde durante el año 2018 se han presentado 242 propuestas en presupuestos participativos, con un total de más de 7500 votos emitidos.

Desde el Distrito por segundo año consecutivo, se ha contado con un Servicio de Dinamización de la Participación Ciudadana, estructurado en cuatro bloques: procesos participativos, asesoramiento en materia de participación ciudadana, participación en el ámbito cultural y difusión de los procesos, con el fin de fomentar y acompañar los procesos participativos, entre otros los presupuestos participativos expuestos en el apartado anterior.

Otro de los objetivos esenciales que busca el desarrollo de este programa es el fomento del asociacionismo, que se consigue a través de diversas estrategias como son la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, la declaración de utilidad pública municipal, la utilización de locales y

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

de forma destacada, la provisión de recursos económicos a través de la aprobación de ayudas y subvenciones. Este año ha supuesto la consolidación en cuanto a la vinculación de la gestión del gasto público subvencional a la obtención de resultados satisfactorios desde el punto de vista de la eficiencia y de la eficacia, originándose un seguimiento a través del control y la evaluación de objetivos. Como en años anteriores, se han aprobado las Bases que regulan el régimen de las subvenciones con cuyo aporte se llevan a cabo proyectos que impliquen actividades de carácter complementario respecto a objetivos y competencias municipales. También se ha contado con la modalidad de subvención de gastos de mantenimiento de sedes sociales para contribuir con los gastos de alquiler de sede social y la adquisición de elementos de mobiliario y equipamiento para sus sedes sociales.

El asociacionismo como elemento transformador es la forma natural de estructuración de la sociedad. Un tejido asociativo amplio, dinámico, dónde estén representados todos los sectores sociales, revela una sociedad sana y en constante evolución. Desde el Distrito se ha ofrecido la información y el asesoramiento sobre los procedimientos municipales que las entidades han requerido.

Este año se ha mantenido el mismo crédito y distribución por modalidades que en la convocatoria de subvenciones del ejercicio anterior.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 336.767 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 329.165 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 98%, destacándose que el porcentaje de ejecución que afecta a las subvenciones ha superado el 99%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS**

En primer lugar, indicar que el texto de este objetivo es erróneo, siendo el correcto el siguiente "Potenciar la participación de los vecinos del Distrito a través de los canales y órganos de participación ciudadana establecidos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid."

La participación ciudadana en el Distrito se canaliza a través de dos mecanismos principales, por una parte el Foro Local como órgano colegiado de participación ciudadana en el que se integra principalmente la representación vecinal a través de entidades ciudadanas y participantes individuales, y por otra, a través de la intervención directa de la ciudadanía en las sesiones plenarias de la Junta Municipal, todo ello en los términos previstos tanto en el Reglamento Orgánico de los Distritos, como en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

El Foro Local ha celebrado durante 2018 su primer año de funcionamiento, desde la constitución en febrero de 2017, período en el que se ha consolidado la inscripción de más de un centenar de personas y más de una treintena de entidades ciudadanas. Por su parte, la Comisión Permanente se ha configurado como un auténtico grupo motor de la participación institucionalizada, recogiendo un gran número de iniciativas ciudadanas, algunas de las cuales se ha trasladado al plenario del Foro Local en algunas de las tres sesiones celebradas, y otras, la mayoría, han tomado forma de actividades organizadas por las propias mesas de la comisión, y algunas se ha formulado como iniciativas elevadas al pleno de la Junta Municipal. Se ha consolidado una mayor paridad en la representación femenina en todos los órganos del Foro Local.

En general se han mantenido las tendencias de años anteriores en cuanto asistencia de los vecinos y vecinas a las sesiones plenarias de la Junta Municipal, que han sido convocados no sólo a través de los medios telemáticos implementados para el público conocimiento de la celebración de las sesiones, sino también a través de la remisión directa de las convocatorias desde la Secretaría del Distrito a las entidades que así lo hayan interesado. Se ha advertido un ligero repunte de la asistencia de público a las sesiones plenarias, a pesar de que parece consolidada la transmisión de las sesiones a través de streaming, lo que facilita la transparencia y el conocimiento de la actividad de los grupos políticos en los plenos de la Junta Municipal. Si bien no alcanza a las previsiones formuladas, el número de iniciativas ciudadanas al órgano colegiado del Distrito alcanza un número significativo.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DTO | NÚMERO | 15 | 15 |
| REUNIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO | NÚMERO | 3 | 3 |
| ASISTENCIA MEDIA HOMBRE FORO LOCAL A REUNIONES | RATIO | 50 | 60 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| ASISTENCIA MEDIA MUJERES FORO LOCAL A REUNIONES | RATIO | 50 | 40 |
| REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL FORO LOCAL | NÚMERO | 10 | 11 |
| ASISTENCIA MEDIA VECINAS A REUNIONES COMIS. PERMANENTES | RATIO | 13 | 4 |
| ASISTENCIA MEDIA VECINOS A REUNIONES COMIS. PERMANENTES | RATIO | 15 | 9 |
| INCLUSION DE PROPOSICIONES COM.PERM.EN FORO LOCAL | NÚMERO | 10 | 4 |
| ASISTENCIA MEDIA VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL | RATIO | 40 | 40 |
| ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL | RATIO | 60 | 60 |
| PROPUESTAS ENTIDADES CIUDADANAS PRESENTADAS A LOS PLENOS JUN | NÚMERO | 10 | 8 |

**2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.**

El instrumento principal para el fomento del asociacionismo en este programa, es la concesión de ayudas mediante la aprobación de la Convocatoria Anual de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana, destinada a entidades declaradas de utilidad pública municipal con sede en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.

La citada convocatoria se realizó bajo el marco de la Ordenanza de Bases Reguladoras de las Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. Se han mantenido las tres líneas de subvención: para proyectos, para gastos de mantenimiento de sedes sociales y para adquisición de mobiliario y/o equipamiento. Las novedades más destacadas en la presente anualidad, fueron la supresión del pago por resultados y se elimina la solicitud presencial, siendo obligatoria la presentación en línea a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento mediante certificado electrónico.

El impacto sobre el que se traduce este objetivo es, por una parte, facilitar el propio funcionamiento de las entidades ciudadanas, toda vez que les permite la organización y desarrollo de actividades directamente relacionadas con la finalidad para la cual fueron creadas y, por otra parte, supone un beneficio para el resto de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito ya que son finalmente los destinatarios de una gran parte de los proyectos subvencionados.

Dentro del plazo establecido para presentación de solicitudes, se han recibido un total de 91, con la siguiente distribución: 37 para proyectos, 26 para alquiler y funcionamiento y 28 para adquisición de mobiliario y/o equipamiento de las sedes sociales. .Finalmente fueron concedidas 58 solicitudes de las cuales 24 subvencionaron proyectos, 20 alquileres y funcionamiento de sedes sociales y 14 para mobiliario y/o equipamiento.

El motivo principal de desestimación ha sido la forma de presentación, ya que 10 solicitudes fueron hechas de forma presencial al no estar en posesión de la entidad el certificado digital de representatividad necesario para realizar el trámite electrónicamente, cuatro desestimaciones por diversos motivos (no estar inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas. El resto de motivos fueron variados: superar el límite del presupuesto en el caso de proyectos, superar el límite solicitado establecido en las bases, no ser gastos subvencionable, no alcanzar la puntuación mínima, o no ser una asociación de base. Por otra parte, se agotó el presupuesto disponible para todas las modalidades configurándose las correspondientes listas de espera que fueron de 5 entidades en el caso de proyecto, 2 para alquiler y/o funcionamiento y 9 en la modalidad de gastos de adquisición de mobiliario y/o equipamiento.

Las entidades beneficiarias ascendieron a un total de 31, siendo la categoría más favorecida las asociaciones vecinales. Los indicadores reflejan que se realizó una previsión bastante ajustada.

La participación ciudadana también se traduce en la utilización de espacios públicos tanto dentro de los equipamientos culturales, como en otras ubicaciones exteriores, por parte de entidades ciudadanas para realizar actividades diversas (reuniones, presentaciones, actos culturales, jornadas, mesas informativas, eventos solidarios, etc.). En este sentido señalar que estas iniciativas han tenido apoyo desde el Distrito.

Aunque el tejido social es dinámico produciéndose altas y bajas en el Registro Municipal de forma continuada, se confirma que se ha incrementado el número de entidades inscritas, que asciende en la actualidad a 153 de las cuales 78 están declaradas de interés público municipal. No obstante se considera que las características asociativas del Distrito se han consolidado, caracterizándose como uno de los más

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

importantes del Municipio en cuanto a número de entidades registradas. Como dato de referencia se cuenta con más de 38.800 personas asociadas. Se ha incrementado la ratio del cómputo de entidades respecto a la población del Distrito. Este distrito tiene asociaciones en las categorías: culturales, de carácter social, consumidores y usuarios, inmigrantes, asociaciones de madres y padres de alumnos, mujeres, salud y apoyo mutuo, vecinales, deportivas, juveniles, medioambientales, cooperación al desarrollo, comerciantes, familias y de mayores; siendo el mayor número las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Centros Educativos, en segundo lugar las asociaciones culturales y en tercer lugar las de acción social, asociaciones vecinales y asociaciones deportivas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO | NÚMERO | 138 | 153 |
| SUBVENCIONES SOLICITADAS | NÚMERO | 74 | 91 |
| SUBVENCIONES CONCEDIDAS | NÚMERO | 51 | 58 |
| SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS. | PORCENTAJE | 69 | 68 |
| ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS | NÚMERO | 38 | 31 |
| POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES | RATIO | 5 | 6 |

**3. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVES DE SU IMPLICACIÓN EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

Desde el Distrito por tercer año consecutivo, se ha contado con un Servicio de Dinamización de la Participación Ciudadana, estructurado en cuatro bloques: procesos participativos, asesoramiento en materia de participación ciudadana, facilitación de la participación en el ámbito cultural y divulgación de los procesos participativos, con el fin de fomentar y acompañar los procesos participativos.

Dentro de este servicio desde el primer bloque se han promovido las acciones impulsadas desde los órganos de gobierno municipales, como han sido la dinamización del Foro Local, Presupuestos Participativos, Plan de acción distrital y Fondos de Reequilibrio Territorial.

El servicio de apoyo y fomento del asociacionismo tiene como objetivos fortalecer el tejido asociativo del Distrito e informar, asesorar y formar en materia de gestión asociativa. Las tres acciones principales son las siguientes: Punto de información y apoyo para asociaciones, Banco de recursos asociativos y Formación. Escuela de Ciudadanía. Se destaca en este apartado que 40 entidades están inscritas en el Banco de Recursos y durante el año 2018 se han realizado más de 60 préstamos de material para las actividades asociativas.

El fomento de la participación en el ámbito cultural ha acompañado los procesos destinados a la programación de actividades destacándose el Festival Intertutos, ya realizado en años anteriores, así como acompañamiento a programas culturales como Experimenta Fuencarral. En este sentido se resalta la dinamización del Centro Comunitario Guatemala, que en 2018, se ha puesto en funcionamiento como un lugar abierto a la ciudadanía, de todas las edades y perfiles, polivalente y cercano con programas, servicios y talleres gratuitos. Considerándose un espacio integrador, dinamizador y participado. Teniendo como ejes de trabajo los siguientes: fomento del asociacionismo y la participación, salud comunitaria, educación, empleo juvenil, cultura, deporte y ocio y consumo sostenible.

Esta experiencia de Centro Comunitario surge a raíz de convenio del 2017 entre Consejería Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid para cesión de espacio en centro educativos cerrados. Desde su apertura en febrero del 2018 hasta finales de año el Centro ha contado con 20 proyectos permanentes en sus instalaciones, de las cuales 9 son servicios municipales (Biblioteca, ASPA, Espacio de Consumo Sostenible, Espacio de Igualdad, Centro de Día Infantil), 9 entidades de iniciativa social y 2 colectivos ciudadanos. Existiendo una asistencia media semanal en torno a 525 personas en la dinámica del Centro. Respecto a realización de actividades temporales el Centro ha sido partícipe de 34 actividades en el año 2018 de muy diversa índole, siendo promovidas tanto de forma municipal como por entidades y colectivos, dando cabida además a las iniciativas impulsadas por la ciudadanía de forma individual (teatro, cine fórum, charlas-debate, jornadas puertas abiertas Escuela de Circo, Carnaval).

El número de procesos participativos abiertos ha superado la previsión realizada, así como el número de reuniones y jornadas abiertas previstas, considerándose por tanto los niveles de participación asociativa y de forma individual son positivos, reflejando un incremento del interés de los ciudadanos en los asuntos colectivos. Cuestiones que se ponen de manifiesto en el indicador del número de participantes en las convocatorias.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Por otro lado, destacar que respecto a las propuestas de actuación que se han tomado en consideración por los órganos de gobierno, se ha cumplido las previsiones efectuadas, destacando que algunas mesas del Foro Local como la mesa de cultura, inclusión, igualdad y presupuestos participativos han sido bastante activas, planteando propuestas que mejoran los servicios prestados.

En el caso de propuestas que incluyen la perspectiva de género destacar por una parte, aquellas cuyos contenidos son mejoras en el ámbito urbanístico, o la influencia en la organización de servicios como Patios Inclusivos, además de otras incluidas en las programaciones específicas como son la conmemoración del 8 de marzo y del Día contra la Violencia de Género.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROCESOS PARTICIPACIÓN ABIERTOS | NÚMERO | 15 | 21 |
| NUMERO DE REUNIONES MANTENIDAS | NÚMERO | 45 | 66 |
| PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS | NÚMERO | 450 | 743 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS | PORCENTAJE | 40 | 50 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS | PORCENTAJE | 60 | 50 |
| PROPUESTAS DE ACTUACIÓN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN ORG. GOBIER | PORCENTAJE | 50 | 50 |
| PROPUESTAS DE ACTUACIÓN TOMADAS EN CONSID. INCLUYAN PERSPECT | PORCENTAJE | 20 | 20 |

**4. FOMENTAR LA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO Y LA PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN**

La participación ciudadana está estrechamente vinculada con la comunicación, de hecho no es posible la realización de un proceso participativo sin contar con un servicio de divulgación adecuado que realice la función primordial de ofrecer una información básica destinada a los vecinos y vecinas del Distrito que son los destinatarios de los mismos.

Dentro de este objetivo se pretende dar a conocer al mayor número de personas posible, los procesos participativos puestos en marcha en su Distrito, optimizar el flujo de la información entre el Ayuntamiento y los vecinos y vecinas en asuntos de interés público en los que se promueve su participación directa, organizar en soportes gráficos adecuados y estéticamente atractivos la información básica sobre los procesos participativos, dinamizar la participación colectiva e individual a través de una canalización y distribución adecuada de la información de interés público, teniendo en cuenta el tejido asociativo así como los distintos espacios, equipamientos, así como los soportes y medios que se determinen desde el Distrito.

Para conseguir lo anterior se han seguido varias líneas de actuación que son la comunicación on-line (contenidos para redes sociales, plantillas, etc.) y el mantenimiento y actualización de la web tucuentasfefp.madrid.es (información sobre procesos participativos, boletines mensuales de información, guía de asociaciones, banco de recursos, agenda de eventos, etc.); y la comunicación off-line (elaboración de contenidos, carteles, folletos, banderolas, etc.)

El indicador de acciones de comunicación sólo refleja las campañas temáticas, resultando que el número de elementos realizados ha sido superior al previsto.

En cuanto al crecimiento de audiencia web, señalar que desde su puesta en funcionamiento se han contabilizado más de 10.000 visitas, con 24.000 páginas vistas. En el indicador solo se ha computado el número de seguidores de redes sociales (twitter) que se han incorporado a la cuenta corporativa en 2018.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ACCIONES DE COMUNICACIÓN | NÚMERO | 40 | 54 |
| CRECIMIENTO AUDIENCIA WEB Y REDES SOCIALES | NÚMERO | 100 | 559 |

**5. FOMENTAR LA IGUALDAD Y DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Este objetivo se ha incluido en este programa por primera vez, por lo tanto no se cuenta con referencias anteriores para su valoración.

Con el fin de fomentar la participación en las jornadas públicas, talleres y sesiones de procesos participativos como el foro local se ha contado con un servicio de ludoteca para menores entre 4 y 10 años,

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

a utilizar según las necesidades detectadas.

De la evaluación de los indicadores, se desprende que en los servicios contratados hay más hombres que mujeres empleados en puestos de coordinación. No obstante sólo se han medido 5 contratos, por lo que en principio puede deberse a un hecho puntual, ya que en cuatro de los contratos resultó adjudicataria la misma empresa.

En cuanto a la existencia de mujeres en cargos directivos de las entidades beneficiarias de subvención se desprende que aunque el índice es menor que el correspondiente a hombres, no resulta una diferencia grande. Si bien si se profundiza en los datos se concluye que existe brecha de género sobre todo en las entidades de carácter deportivo en favor de los hombres, mientras que en las de acción social y apoyo mutuo, la balanza se inclina a favor de las mujeres.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES EMPLEADAS PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EMPR | PORCENTAJE | 25 | 40 |
| HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EMPR | PORCENTAJE | 75 | 60 |
| MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DE LAS ASOCIACIONES BENEFICIARI | PORCENTAJE | 47 | 48 |
| HOMBRES EN CARGOS DIRECTIVOS DE LAS ASOCIACIONES BENEFICIARI | PORCENTAJE | 53 | 52 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este Programa engloba la actividad municipal desarrollada en los edificios municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo y dependencias adscritas al mismo a fin de mantener las edificaciones, los terrenos y las instalaciones en buen estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro. Se realizan los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos a fin de mantener en todo momento las condiciones óptimas de habitabilidad y uso efectivo que puedan garantizar un servicio al ciudadano de calidad, cumpliendo con el deber de conservación y con las exigencias que la normativa impone en materia de seguridad, uso y accesibilidad.

Dentro de estas actuaciones es necesario distinguir por un lado el Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios cuyo objeto es la realización de los servicios complementarios necesarios para el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante el mantenimiento de las construcciones, espacios e instalaciones, a fin de que cumplan con su finalidad. Este mantenimiento contempla operaciones preventivas y correctivas, cuya finalidad es la de permitir el correcto servicio de los elementos durante su vida útil y operaciones técnico-legales, cuya finalidad es la de cumplir con las actuaciones periódicas impuestas por la normativa de aplicación.

Una de las prestaciones específicas incluidas en este contrato es la dotación de personal auxiliar y de control para los Centros Culturales, Centros de Mayores y Centros de Día del Distrito. Este personal está destinado básicamente a la recepción del público, proporcionándole información general y orientación sobre los servicios y actividades desarrolladas.

Este contrato engloba a todos los Edificios Municipales adscritos al Distrito comprendiendo tanto Centros Culturales, como Centros Municipales de Mayores, Centros Integrados, Centros de Servicios Sociales, Oficinas de Atención al Contribuyente, Centros Juveniles, Centros Administrativos, Centros de Día, Templetes, Auditorios y similares.

En otra línea de trabajo no menos importante, se encuentran las actuaciones necesarias sobre los elementos constructivos, espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación o modernización, así como todos aquellos trabajos necesarios para mantener los centros municipales en óptimas condiciones de habitabilidad y uso efectivo dentro de la premisa de proporcionar un servicio al ciudadano de calidad adaptado a la evolución tecnológica, a las exigencias técnico-legales y a las necesidades del Distrito. Las inversiones mediante obras en los edificios se han realizado mayoritariamente mediante el programa 93303 "I.F.S. Gestión del patrimonio", cuya memoria de cumplimiento de objetivos se desarrolla aparte.

Estas actuaciones se realizan mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación, cuyo objeto es la realización de obras en las edificaciones, así como en los espacios libres de parcela, siempre que estén destinados al funcionamiento operativo de los servicios. Las obras están delimitadas por el ámbito de competencias asignado al Distrito.

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 2.127.225 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 2.111.110 euros, lo cual supone un grado de ejecución de un 99,2%. En cuando a la distribución del crédito por capítulos, 2.119.224 euros se han destinado al capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios), con obligaciones reconocidas por importe de 2.103.111 euros, alcanzándose una ejecución de un 99,2% y 8.001 euros han sido destinados al Capítulo 6 (Inversiones reales), con unas obligaciones reconocidas de 8.000 euros siendo el porcentaje de ejecución del 99,9% sobre el crédito definitivo de dicho capítulo.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.**

Las actuaciones ejecutadas en los Edificios Municipales se han realizado a través de los trabajos objeto del Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios. Este contrato tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.

El crédito definitivo de 1.660.777 euros que se destinaba a "otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" y que se ha dedicado a limpieza y mantenimiento, se ha incrementado hasta 1.969.942 euros, suponiendo un 118,6% del crédito inicial.

En el subconcepto de "reparación, mantenimiento y conservación de maquinaría, instalaciones y utillaje", se ha alcanzado un porcentaje de obligaciones reconocidas del 96,3%.

Respecto al concepto "Seguridad" del programa 22701, el grado de ejecución es del 88,4%. Este porcentaje se corresponde con 130.484 euros de obligaciones reconocidas sobre los 147.553 del crédito definitivo.

A continuación se detallan los inmuebles en los que se han ejecutado las actuaciones de conservación:

CI Alfonso XII, CC Alfredo Kraus, Anexo a CMM Vaguada, CSS Badalona, CD Casa de Niños, Garaje Complejo Vaguada, El Palomar de Las Tablas, CD El Pardo, CJ El Pardo, OAC El Pardo, Templete El Pardo, CD Fray Luis de León, JMD Fuencarral-El Pardo, CMM Ginzo de Limia, CJ Hontalvilla, CMM Islas Jarvi, Biblioteca José Saramago, CC La Vaguada, Centro Tecnológico La Vaguada, CMM La Vaguada, CSC Montecarmelo, Templete Parque de Fuencarral, Auditorio Parque de la Vaguada, CD Peñagrande, CMM Peñagrande, CC Rafael de León, CSS San Vicente de Paul, CSC Valle-Inclán, OAC Valverde, CC Valverde y CMM Vocal Vecino Justo Sierra.

En el ejercicio 2018 se ha adscrito al Distrito el equipamiento del torreón en la Plaza de San Fernando, por lo que existen variaciones en los datos respecto a las previsiones realizadas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 30 | 31 |
| SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO | M2 | 39293 | 39343 |
| SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO | M2 | 18501 | 18831 |
| SUPERFICIE ZONAS VERDES MANTENIMIENTO A CARGO DTO. | M2 | 3432 | 3497 |
| INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DTO. | NÚMERO | 23 | 23 |

**2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA**

Las actuaciones se han ejecutado a través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación. Estas actuaciones han permitido la sustitución, renovación o mejora de elementos cuyo estado, obsolescencia, agotamiento, funcionalidad o deterioro lo demandaban, así como la adaptación a exigencias legales en materia de accesibilidad y seguridad.

En 2018 las inversiones para intervenciones en los edificios mediante obras se han realizada a través del programa 93303 "I.F.S. Gestión del patrimonio", cuya memoria se desarrolla aparte, a excepción de una pequeña obra realizada en el Centro Cultural La Vaguada, que ha sido realizada con cargo a este programa, en el que también se ha incluido un contrato menor necesario para calcular la instalación de climatización del proyecto de obras en el centro de Mayores Peñagrande.

A continuación se detallan los inmuebles en los que se han ejecutado las obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación más relevantes: CC Alfredo Kraus, CSS Badalona, CD Fray Luis de León, CMM Islas Jarvi, CC La Vaguada y Edificio de asociaciones c/ Manresa.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO. | PORCENTAJE | 50 | 45 |
| SUPERF. EDIF.. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO. | PORCENTAJE | 10 | 10 |
| EDIF.. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIO | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENCIOS | PORCENTAJE | 91 | 91 |
| EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT. | NÚMERO | 4 | 4 |
| INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO | PORCENTAJE | 5 | 5 |

**3. DETECTAR DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES**

El nuevo contrato de "Gestión integral de los servicios complementarios de los edificios municipales adscritos al distrito de Fuencarral-El Pardo", cuya adjudicación estaba prevista para el año 2018, no pudo ser licitado a tiempo, por lo que al cambiar la normativa de aplicación a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ha tenido que ser reformulado. En consecuencia, las previsiones sobre esta materia que se habían realizado, basadas en el nuevo contrato que incorpora todas las instrucciones respecto a género aplicables según la normativa e instrucciones municipales, no han podido ponerse en marcha.

Respecto a los indicadores de salarios, se ha mantenido la previsión que se realizó inicialmente, considerando que las empresas que prestan los servicios de limpieza deben cumplir con la normativa laboral y los convenios colectivos del sector.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL D | MUJERES | 35 | 35 |
| PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL D | HOMBRES | 3 | 3 |
| PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS | MUJERES | 1 | 0 |
| PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS | HOMBRES | 4 | 4 |
| PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION DE MANTENIMIEN | MUJERES | 1 | 0 |
| PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION DE MANTENIMIEN | HOMBRES | 3 | 3 |
| SALARIO MEDIO DE MUJERES EMPLEADAS EN TRABAJOS DE LIMPIEZA D | EUROS | 12500 | 12500 |
| SALARIO MEDIO DE HOMBRES EMPLEADOS EN TRABAJOS DE LIMPIEZA D | EUROS | 25388 | 25388 |
| EMPRESAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS CON PROTOC | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EMPRESAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS CON PLANES | PORCENTAJE | 100 | 100 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA:

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este Programa engloba las Inversiones Financieramente Sostenibles que se han realizado en el año 2018, que provienen de los proyectos aprobados en el año 2017 y cuya ejecución se ha realizado en el año 2018, así como la mayoría de los proyectos aprobados y ejecutados en la anualidad 2018.

Este programa tiene su origen en la Disposición Adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece los requisitos formales y los parámetros que han de cumplir los proyectos de inversión para que sean calificados de inversiones financieramente sostenibles a los efectos de lo prevenido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativa a las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario.

De conformidad con la normativa citada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid una vez realizada la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2017 por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 de febrero de 2018 y habiéndose alcanzando un remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, y conforme a lo establecido en el Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, por las que se prorrogan para 2018 las reglas especiales del destino del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales establecidas la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y en especial las relativas a las inversiones financieramente sostenibles , destino parte de dicho remanente para la financiación del Proyectos de Inversiones Financieramente Sostenibles que había solicitado el Distrito.

Estas actuaciones se refieren a inversiones mediante la ejecución de obras de conservación, reforma y acondicionamiento, que en muchos casos tiene como finalidad conseguir una mayor eficiencia energética en las instalaciones de los edificios y equipamientos en que se realizan. En función de la cuantía de las obras, la licitación se realiza mediante contratos abiertos de obras, o mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación, cuyo objeto es la realización de obras en las edificaciones, así como en los espacios libres de parcela, siempre que estén destinados al funcionamiento operativo de los servicios. Las obras están condicionadas por el ámbito de competencias, así como por los medios humanos, técnicos y económicos asignados al Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.720.877 euros sobre los cuales se han reconocido obligaciones por importe de 3.636.843 euros, lo cual supone una ejecución de un 47,1%. Estos datos corresponden íntegramente al subconcepto 632.00 "Edificios y otras construcciones (reforma)". No obstante, la mayor parte del crédito definitivo concretamente 7.401.173 euros ha sido dispuesto en el ejercicio 2018 y será ejecutado en 2019 tal y como permite la normativa aplicable. Esto implica que el crédito dispuesto supone un 95.9 % del crédito definitivo total.

Según la tipología y usos de los edificios y equipamiento adscritos al Distrito, los datos de grado de ejecución del presupuesto son los siguientes:

- Edificios administrativos: las obligaciones reconocidas ascienden a 923.145 euros. No obstante, el crédito dispuesto ha ascendido a 2.462.277 euros. Las intervenciones más destacadas son las realizadas en el Centro de Día Fray Luis de León, el CSS Badalona, CM Islas Jarvi y Edificios de asociaciones de la c/ Manresa.

**CUENTA GENERAL 2018**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

# 209. DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA**

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene un doble objetivo: por un lado, la ejecución de obras en la vía pública con cargo a particulares, en concreto los pasos de vehículos cuando el titular solicita la ejecución del mismo por los servicios municipales y por otro, las intervenciones a realizar en la vía pública derivadas de las competencias que en materia de obras en vías y espacios públicos ostentan los Distritos y que se han visto incrementadas en 2018 de acuerdo con los nuevos acuerdos de distribución de competencias en el Ayuntamiento dentro del proceso de descentralización administrativa.

Para la consecución del primer objetivo el programa no cuenta con un crédito inicial, sino que va dotándose a partir de las aportaciones realizadas por los particulares solicitantes. En 2018 se llevaron a cabo nueve actuaciones con cargo a particulares. Por otro lado se ejecutaron obras de mejora de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en la calle Armenteros s/n y se procedió al aplacado decorativo en el puente/pasarela Juan Manuel Sánchez Ríos sobre el río Manzanares.

En 2018 no fueron solicitadas actuaciones de pasos de vehículos, i reconstrucciones de aceras con cargo al presupuesto de este Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 645.952 euros que se ha destinado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 51.452 euros a gastos corrientes (capítulo 2) y 594.500 euros en gastos de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 34,7% en gasto corriente y un 1% en gasto de capital.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS RESPECTO A LAS VÍAS PÚBLICAS**

En 2018 se ejecutaron nueve pasos de vehículos a cargo de particulares. Además, se ejecutaron obras de mejora de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en la Calle Armenteros s/n y se procedió al aplacado decorativo en el puente/pasarela Juan Manuel Sánchez Ríos sobre el río Manzanares.

En 2018 no hubo peticiones de pasos de vehículos ni reconstrucción de aceras con cargo al Ayuntamiento.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PASOS DE VEHÍCULOS CON CARGO A PARTICULARES | NÚMERO | 15 | 9 |
| OBRAS RECONSTRUCCIÓN ACERAS CON CARGO A PARTICULARES | NÚMERO | 6 | 0 |
| INTERVENCIONES A REALIZAR Y OTRAS ACT. CON CARGO A PARTICULA | NÚMERO | 2 | 0 |
| PASOS DE VEHÍCULOS CON CARGO AL AYUNTAMIENTO | NÚMERO | 5 | 0 |
| OBRAS RECONSTRUCCIÓN ACERAS CON CARGO A AYUNTAMIENTO | NÚMERO | 2 | 0 |
| INTERVENCIONES A REALIZAR Y OTRAS ACT. CON CARGO A AYUNTAMIE | NÚMERO | 4 | 2 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA**

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El Ayuntamiento de Madrid, en aplicación de los artículos 14 y 9.2 de la Constitución Española tiene, entre otros, la misión de impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre sexos a través de la sensibilización a la ciudadanía, el empoderamiento de las mujeres madrileñas y la incorporación del enfoque integrado de género en las políticas municipales. Su desarrollo se realiza a través de Programas Operativos Anuales.

El objetivo del programa para la igualdad del distrito de Moncloa-Aravaca es el de promocionar y difundir medidas y programas tendentes a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, previniendo situaciones de violencia de género y apoyando a las mujeres víctimas de violencia sexista. Se trata de impulsar la atención a las mujeres del Distrito promocionando los recursos sociales y personales, con el fin de empoderar y evitar situaciones de discriminación. El programa va dirigido fundamentalmente a las mujeres, en general las del Distrito y especialmente las atendidas desde cualquiera de los programas del departamento de servicios sociales.

En 2018 las actividades realizadas han superado las previsiones iniciales.

El crédito total consignado en este programa ha sido de 32.700 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 99,9% y se ha destinado en su totalidad a gastos corrientes (capítulo 2).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. ATENDER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**

Mediante este objetivo se ha conseguido: potenciar las acciones de información de recursos sociales propios del distrito y del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; informar y orientar a las mujeres en materia de igualdad de oportunidades, recursos de conciliación, formación e inserción laboral, entre otros; impulsar la conciliación de la vida familiar y laboral para hacer efectivo el principio de igualdad; establecer criterios de intervención que contemplen la perspectiva de género, erradicando la discriminación e impulsando la igualdad real de oportunidades en todas sus actuaciones; desarrollar proyectos dirigidos a mujeres para dotarles de las herramientas necesarias que contribuyan a mejorar la autoestima y el crecimiento personal; potenciar la participación de mujeres en las escuelas de madres-padres, grupos de apoyo y grupos de cuidadoras y, por último, potenciar proyectos de formación para mujeres con perfil de exclusión social: sin hogar, minorías étnicas, discapacitadas, inmigrantes o desempleadas.

Las actuaciones realizadas durante 2018 han superado las inicialmente previstas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ENTREVISTAS A MUJERES EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN SOCIAL | NÚMERO | 5423 | 6202 |
| ENTREVISTAS A HOMBRES EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN SOCIAL | NÚMERO | 3030 | 3056 |
| ATENCIÓN A MUJERES TITULARES DE HISTORIA SOCIAL UNIDAD FAMIL | NÚMERO | 4756 | 5068 |
| ATENCIÓN A HOMBRES TITULARES DE HISTORIA SOCIAL UNIDAD FAMIL | NÚMERO | 3132 | 3254 |
| ATENCION A MUJERES EN SITUACIÓN DE MONOMARENTALIDAD | NÚMERO | 84 | 102 |
| ATENCION A HOMBRES EN SITUACIÓN DE MONOPARENTALIDAD | NÚMERO | 24 | 26 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE URGENCIA | NÚMERO | 28 | 31 |
| ATENCIÓN A MUJERES EN LAS QUE SE EXPLICITE VIOLENCIA DE GÉNE | NÚMERO | 15 | 23 |
| MUJERES TITULARES DE AYUDA A DOMICILIO SITUACIÓN MONOPARENTA | NÚMERO | 20 | 26 |
| HOMBRES TITULARES DE AYUDA A DOMICILIO SITUACIÓN MONOPARENTA | NÚMERO | 5 | 5 |

**2. FAVORECER MEDIANTE PROYECTOS DISTRITALES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA CONCIENCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

En estos proyectos se ha formado y sensibilizado en materia de igualdad de hombres y mujeres así como de la violencia de género a todos los participantes con los siguientes objetivos específicos: promover medidas encaminadas a eliminar las situaciones de desigualdad y desventaja social de las mujeres respecto a los hombres; promocionar, impulsar, desarrollar y difundir medidas y programas tendentes a erradicar la violencia de género; promover medidas encaminadas a eliminar las situaciones de desigualdad y desventaja social de las mujeres respecto a los hombres; promocionar impulsar desarrollar y difundir medidas y programas tendentes a erradicar la violencia de género y, por último, mejorar la coordinación con la Agente de Igualdad del distrito.

En general, las previsiones para el año 2018 han sido similares a las efectivamente realizadas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROYEC. E INICIAT. DISTRITALES PROMOCIÓN IGUALDAD/ATENCIÓN S | NÚMERO | 2 | 2 |
| MUJERES PARTIC. PROYEC. E INICIAT. DISTRITALES PREVEN. PROMO | NÚMERO | 320 | 365 |
| HOMBRES PARTIC. PROYEC. E INICIAT. DISTRITALES PREVEN. PROMO | NÚMERO | 75 | 82 |
| PROYEC. E INICIAT DISTR. CONCIENCIACIÓN/PREVENCIÓN VIOLENCIA | NÚMERO | 5 | 5 |
| MUJERES PARTICIP. PROYECT. E INI. DIST. CONCIENCIACIÓN/PREVE | NÚMERO | 425 | 588 |
| HOMBRES PARTICIP. PROYECT. E INI. DIST. CONCIENCIACIÓN/PREVE | NÚMERO | 55 | 61 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA**

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El objetivo general del Programa de Familia e Infancia es la promoción del bienestar de menores y adolescentes, facilitando las condiciones adecuadas para su desarrollo a través del apoyo a las familias en el ejercicio de sus funciones educativas y socializadoras, en el cumplimiento de las funciones parentales y en el mantenimiento de una convivencia adecuada, además de velar por los adecuados cuidados físicos y emocionales que necesitan los menores en las distintas etapas de su evolución.

El ámbito de actuación se dirige a los menores, adolescentes y sus familias del distrito, haciendo especial hincapié en aquellas situaciones de mayor dificultad: precariedad económica, desarraigo, dificultades de integración escolar, desempleo, problemas para la conciliación de la vida familiar y laboral, dificultades de adaptación, violencia doméstica, falta de recursos de ocio saludable y de formación e información de los jóvenes acerca de recursos sociales, culturales, laborales, entre otros.

Los principales objetivos específicos con los que se trabaja desde este programa son: asegurar la atención social a las familias del distrito; desarrollar proyectos, tanto de prevención como de tratamiento individual y/o grupal para menores y adolescentes en situación de dificultad o vulnerabilidad social; atender a grupos familiares, mediante el apoyo psico-social y realizar las ayudas necesarias que les permitan superar las situaciones de escasez de recursos personales y/o materiales; desarrollar proyectos intersectoriales e interinstitucionales en el ámbito de la comunidad escolar; desarrollar proyectos de coordinación para conseguir una red completa y necesaria de implementación de todos los proyectos del Distrito y acercar los recursos sociales a la población.

Los instrumentos para la consecución de estos objetivos y paliar así las situaciones de necesidad son, por un lado, servicios y proyectos gestionados desde la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud: servicio de ayuda a domicilio, servicio de educación social, escuelas de padres, Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (A.S.P.A.), Centro de Apoyo a las Familias (C.A.F) y Centro de Atención a la Infancia. (C.A.I.) y por otro, servicios y proyectos gestionados desde el propio distrito a través de contratos de servicios como: educación social, aula de socialización, intervención psicosocial individual y grupal a familias y hogares unipersonales en crisis y la gestión de ayudas económicas.

Hay que destacar el crecimiento, en 2018, de los recursos de conciliación para la época vacacional y el apoyo económico a las familias de los menores con riesgo de exclusión debido a la precariedad económica así como a las familias con menores que están en procesos de intervención social.

El crédito total consignado en este programa fue de 490.687 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 94,6%. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 485.307 euros a gastos corrientes (capítulos 2 y 4) y 5.380 euros en gastos de capital (capítulo 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 94,6% en gasto corriente y un 99,3% en gasto de capital.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

La Administración debe velar por el adecuado cumplimiento de las funciones parentales y promover las

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

condiciones necesarias para que ello sea posible.

Las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2018 para la consecución de este objetivo han sido: Atención Social, tramitación de ayudas económicas, gestión de prestaciones dependientes de la Comunidad de Madrid, proyecto Centro de Día, Servicio de Ayuda a Domicilio, Escuelas de Padres, programa de Educación Social, coordinación institucional y coordinación con entidades. Se implementaron todas aquellas medidas que favorecían la atención a los menores en situación de exclusión o riesgo social.

Cabe mencionar la coordinación con otros técnicos e instituciones tales como: animadores socioculturales, comunidad educativa, agentes tutores, en general, técnicos de intervención social que posibilitan que se lleven a cabo proyectos integrales y que las actividades comunitarias del día del libro, día de la mujer, día contra la violencia de género tengan una alta participación social, tanto de los menores y jóvenes como de las entidades, comunidad educativa y asociaciones.

Se debe destacar el crecimiento que están teniendo los recursos de conciliación para la época vacacional y el apoyo económico a las familias de los menores con riesgo de exclusión debido a la precariedad económica o a las familias con menores que están en procesos de intervención social. En el año 2018 se han consolidado los dos centros de día del distrito que atienden a los menores y a las familias durante todo el año, el centro de día del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, los centros abiertos en Inglés, el desarrollo de un campamento de verano para jóvenes y adolescentes, la potenciación de otros recursos: escuelas de verano, campamentos urbanos y otros recursos de ocio.

Por último, a lo largo de 2018 destaca un aumento significativo en el número de usuarios de Ayuda a Domicilio para menores y Familia así como del número de beneficiarios/as de las ayudas económicas para comedor escolar.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MENORES USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA | NÚMERO | 34 | 51 |
| MENORES USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA | NÚMERO | 22 | 54 |
| HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO | RATIO | 18 | 49 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS | NÚMERO | 280 | 283 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICAS | NÚMERO | 168 | 171 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICAS | NÚMERO | 112 | 112 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES | NÚMERO | 30 | 31 |
| NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESC. INFANTILE | NÚMERO | 16 | 17 |
| NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESC. INFANTILE | NÚMERO | 14 | 14 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR | NÚMERO | 86 | 208 |
| NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESC. | NÚMERO | 49 | 101 |
| NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESC. | NÚMERO | 37 | 107 |
| MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERÍODO ESTIVAL | NÚMERO | 300 | 316 |
| NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERIODO ESTIVAL | NÚMERO | 165 | 125 |
| NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERIODO ESTIVAL | NÚMERO | 135 | 191 |
| MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA | NÚMERO | 100 | 102 |
| NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA | NÚMERO | 46 | 48 |
| NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA | NÚMERO | 54 | 54 |
| USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENOR Y FAMILIA | NÚMERO | 56 | 105 |

**2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.**

En relación a este objetivo, el programa de Familia e Infancia contempla la realización de varias actividades: Intervención social (valoración, gestión, seguimiento y coordinación), derivación a los Servicios Sociales Especializados, tramitación y seguimiento ayudas económicas en prevención para menores en riesgo de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

exclusión, tramitación de prestaciones de la Comunidad de Madrid, valoración en los Centros de Atención a la Familia, en los Equipos de Trabajo de Menores y Familias, en las Comisiones de Apoyo Familiar, derivación y seguimiento al Centro de Atención a la Infancia, derivación y seguimiento al programa distrital "Apoyo psico-social individual y grupal dirigido a menores y familias", derivación y seguimiento al programa distrital de "Educación social, actividades grupales y comunitarias", derivación y seguimiento al programa distrital "Aulas de socialización" y "Centro de Día".

Desde el programa de educación social, además de prestar apoyo familiar a los menores y a sus familias, se llevan a cabo actuaciones con un marcado carácter preventivo y participativo a través de la intervención en trece Centros educativos: proyectos socio-deportivos, sesiones de autoestima, sesiones contra la violencia de género, sesiones contra la violencia entre iguales, sesiones contra el racismo, sesiones contra el acoso, tutorías, punto de información, actividades comunitarias además de la coordinación con diferentes proyectos y programas.

En 2018 se han superado las previsiones iniciales en todas los indicadores siendo especialmente significativo el aumento de menores valorados en equipos de trabajo de menores y familia así como de los beneficiarios/as del proyecto distrital "Aula de Socialización".

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| FAMILIAS ATENDIDAS CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA | NÚMERO | 225 | 294 |
| NIÑAS MENORES VALORADAS EQUIPOS TRAB. MEN. Y FA. Y COMIS. AP | NÚMERO | 155 | 230 |
| NIÑOS MENORES VALORADAS EQUIPOS TRAB. MEN. Y FA. Y COMIS. AP | NÚMERO | 155 | 260 |
| HORAS REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS MENORES/COMIS. APOYO FAMILI | HORAS | 256 | 260 |
| FAMILIAS EN DIFICULTAD SOCIAL (SERV. APOYO RESIDENCIAL/SOCIA | NÚMERO | 40 | 42 |
| NIÑAS MEN. PROG. MUNI. APOYO SOCIOEDUCATIVO/PRELABORAL ADOLE | NÚMERO | 18 | 17 |
| NIÑOS MEN. PROG. MUNI. APOYO SOCIOEDUCATIVO/PRELABORAL ADOLE | NÚMERO | 10 | 12 |
| MENORES/ADOLESCENTES MUJERES ATENDIDAS EN EL SERV. EDUCACIÓN | NÚMERO | 929 | 930 |
| MENORES/ADOLESCENTES HOMBRES ATENDIDOS EN EL SERV. EDUCACIÓN | NÚMERO | 1031 | 1033 |
| NIÑAS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO | NÚMERO | 10 | 15 |
| NIÑAS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO | NÚMERO | 10 | 18 |
| REUNIONES COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR | NÚMERO | 3 | 4 |
| NIÑAS BENEFIC. AY. ECON. ACTIV. PREV. MENORES EN RIESGO EXCL | NÚMERO | 26 | 27 |
| NIÑOS BENEFIC. AY. ECON. ACTIV. PREV. MENORES EN RIESGO EXCL | NÚMERO | 39 | 40 |
| NIÑAS BENEFIC. PROYECTO DISTRITAL AULA DE SOCIALIZACIÓN | NÚMERO | 102 | 273 |
| NIÑOS BENEFIC. PROYECTO DISTRITAL AULA DE SOCIALIZACIÓN | NÚMERO | 288 | 121 |
| MUJERES PARTICIPANTES PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL | NÚMERO | 144 | 148 |
| HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL | NÚMERO | 76 | 76 |
| MENORES VALOR. EN EQUIPOS DE TR. DE MEN. Y FAM. Y COMIS. APO | NÚMERO | 310 | 490 |
| MENORES ATENDIDOS PROG. MUN. APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PRELABO. | NÚMERO | 28 | 29 |
| MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL | NÚMERO | 1960 | 1963 |
| MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO | NÚMERO | 20 | 33 |
| BENEFICIARIOS DE AYUD. ECONÓM. DE ACTIVI. PREVENTIVAS PARA M | NÚMERO | 65 | 67 |
| BENEFICIARIOS PROYECTO DISTRITAL AULA DE SOCIALIZACIÓN | NÚMERO | 390 | 394 |
| PARTICIPANTES PROY.DISTRITAL APOYO PSICOSOC, INDIV. Y GRUPAL | NÚMERO | 220 | 224 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA**

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El objetivo general del programa de mayores es la promoción del bienestar de las personas mayores de 65 años facilitando prestaciones y servicios tanto a nivel individual como grupal. El ámbito de actuación se dirige a los mayores y a sus familias, especialmente a aquellos que atraviesan situaciones de mayor necesidad social por: insuficiencia de recursos económicos, dificultades para acceder y mantenerse en la vivienda, falta de alojamientos alternativos, problemas en la realización de las actividades de la vida diaria, aislamiento social, soledad, escasa participación social y otras derivadas de la falta de apoyos familiares y de la dificultad en el acceso a redes de apoyo social.

Los objetivos específicos han sido: atender las necesidades de emergencia social; desarrollar los servicios de ayuda a domicilio y otras prestaciones domiciliarias; atender las peticiones de recursos alternativos de convivencia y de alojamiento; promocionar y desarrollar programas de apoyo a las familias cuidadoras; fomentar la integración, la participación y la convivencia de los mayores en su entorno y acercar los recursos sociales a disposición de este colectivo.

Los instrumentos con los que se cuenta para la consecución de los objetivos y paliar las situaciones de necesidad han sido además de la atención social dispensada: Servicio de Ayuda a Domicilio, Centros de Día, teleasistencia, comida a domicilio, productos de apoyo, adaptaciones geriátricas, ayudas económicas, gestión de alojamientos alternativos, actividades preventivas y sesiones socio terapéuticas de cuidar al cuidador.

Por otra parte, con el objetivo de favorecer la participación, la integración y la convivencia de los mayores en su entorno, desde el distrito se llevan a cabo los siguientes contratos de servicios: animación sociocultural, terapia ocupacional, alfabetización digital, actividades de ocio, comedores, cafeterías y peluquerías. Entre las diferentes actividades que se llevan a cabo se destacan: festival intercentros, edición y distribución de la revista "El faro de Moncloa", además de visitas y encuentros culturales, entre otras.

En general, en 2018 se ha conseguido un alto nivel de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos previstos, sobre todo los relativos a la participación de los mayores a través de los Centros Municipales de Mayores que se ha mantenido, destacando la consolidación de las actividades comunitarias, los talleres de voluntariado, participación en eventos lúdicos, culturales y recreativos y especialmente los talleres que tienen un carácter formativo y/o mantenimiento físico-cognitivo. Destacan también las actividades preventivas y las que se llevan a cabo por parte de los voluntarios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.866.494 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,5% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 4.862.299 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 2 y 4) y 4.195 euros a operaciones de capital (capítulo 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 99,5% en gasto corriente y un 98,4% en gasto de capital.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.**

Para garantizar el cumplimiento de este objetivo, se han puesto a disposición de los usuarios los siguientes servicios: ayuda a domicilio, prestaciones económicas de urgente necesidad y/o emergencia social,

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

tramitación de prestaciones de la Comunidad de Madrid, coordinación con otros recursos institucionales, atención y valoración de situaciones de mayores en riesgo, seguimiento del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio, junto con la tramitación de los servicios gestionados por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo: teleasistencias, comidas sobre ruedas a domicilio, lavandería, ayudas técnicas. Para todo ello, previamente es necesario realizar una valoración social adecuada por parte de la Unidad de Trabajo Social, a través de entrevistas, visitas al domicilio del mayor, así como la gestión y el seguimiento de los mencionados servicios.

En 2018 se ha producido un aumento muy considerable de personas mayores usuarias del servicio de Ayuda a Domicilio debido al mayor número de solicitudes de ciudadanos, que previa valoración por parte del trabajador/a social y cumpliendo los requisitos, han tenido acceso a la prestación social solicitada. Por el contrario, ha disminuido el porcentaje de población mayor de 80 años beneficiaria de este Servicio.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ( | NÚMERO | 1361 | 1639 |
| HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ( | NÚMERO | 339 | 475 |
| SOLICIT. PREST. SERV. AYUDA DOMICILIO PARA MUJERES MAYORES | NÚMERO | 224 | 298 |
| SOLICIT. PREST. SERV. AYUDA DOMICILIO PARA HOMBRES MAYORES | NÚMERO | 96 | 124 |
| HORAS MENSU. AYUDA DOMICILIO PARA MUJERES MAYORES POR DOMICI | NÚMERO | 14 | 19 |
| HORAS MENSUA. AYUDA DOMICILIO PARA HOMBRES MAYORES POR DOMIC | NÚMERO | 9 | 17 |
| MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO | NÚMERO | 30 | 46 |
| HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO | NÚMERO | 15 | 31 |
| MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICI | NÚMERO | 6 | 4 |
| HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICI | NÚMERO | 3 | 6 |
| MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA | NÚMERO | 3038 | 3059 |
| HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA | NÚMERO | 1012 | 1093 |
| MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁS | NÚMERO | 10 | 26 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁS | NÚMERO | 19 | 10 |
| MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR MAYORES | NÚMERO | 27 | 28 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR MAYORES | NÚMERO | 13 | 35 |
| AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD MUJERES | NÚMERO | 35 | 47 |
| AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD HOMBRES | NÚMERO | 25 | 54 |
| ÍNDICE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MUJERES MAYORES 80 AÑOS | PORCENTAJE | 76 | 42 |
| ÍNDICE ATENCIÓN DOMICILIARIA A HOMBRES MAYORES 80 AÑOS | PORCENTAJE | 37 | 34 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA | NÚMERO | 10 | 10 |
| HOMBRE BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS | NÚMERO | 6 | 8 |
| PERSONAS MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO | NÚMERO | 1700 | 2114 |
| SOLICIT. PREST. SERV. AYUDA DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES | NÚMERO | 320 | 422 |
| HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO MAYORES POR DOMICILIO | NÚMERO | 23 | 26 |
| PERSONAS MAYORES USUARIOS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO | NÚMERO | 45 | 77 |
| PERSONAS MAYORES USUARIOS SERVICIO DE LAVANDERÍA | NÚMERO | 9 | 10 |
| PERSONAS MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA | NÚMERO | 4050 | 4152 |
| BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS | NÚMERO | 35 | 36 |
| BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR MAYORES | NÚMERO | 40 | 63 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD | NÚMERO | 60 | 101 |
| BENIFICIARIOS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS | NÚMERO | 16 | 18 |
| ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS | PORCENTAJE | 75 | 76 |

**2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.**

En relación a este objetivo, el programa de mayores distrital contempla la realización de varios talleres y de actividades en los cuatro Centros de Mayores.

En orden a la consecución de este objetivo, este distrito realiza la contratación de terapia ocupacional, animación socio cultural y talleres: pintura, variedades, taichí, visitas y excursiones culturales, teatro, risoterapia, bailes de salón, gimnasia de mantenimiento, lectura dramatizada, banco del tiempo, coro, aulas de alfabetización digital cultural, dos festivales intercentros, comedor y cafeterías, peluquerías. También se celebran actividades comunitarias: Día del Libro, Día de la Mujer, Día del voluntariado, Día contra la violencia de género.

Los socios voluntarios llevan a cabo los siguientes talleres: sevillanas, bolillos, patchwork, flores de papel, bolillos, pintura, marquetería, cuidados saludables, conocer Madrid, rondalla, cultura, mesa camilla, internautas, dibujo, escritura creativa, inglés, sevillanas, bailes en línea, opera, bienestar integral. Respecto a las actividades, reseñar las reuniones informativas con todos los socios, las mesas de participación y las actividades comunitarias de día del libro, día de la mujer, día del voluntariado, bodas de oro, jornada sobre el maltrato de género. Hay que destacar los dos festivales intercentros con la participación activa de los socios de los Centros de Mayores. Además se prestan los servicios de comedor, podología, cafetería, peluquería y prensa en los Centros Municipales de Mayores.

Durante 2018 ha aumentado el número de socios de los Centros de Mayores, especialmente de mujeres, así como el grado de utilización de los Centros de Mayores del Distrito tanto por hombres como por mujeres.

El aumento de las comidas servidas en los Centros Municipales de Mayores es debido al incremento de personas mayores que necesitan este servicio para paliar sus necesidades económicas y de alimentación equilibrada.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO | NÚMERO | 4 | 4 |
| MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 7644 | 7882 |
| HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 4456 | 4392 |
| GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES (MUJERES) | PORCENTAJE | 31 | 32 |
| GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES (HOMBRES) | PORCENTAJE | 18 | 26 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES | NÚMERO | 17693 | 16804 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES | NÚMERO | 3122 | 4733 |
| EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS | NÚMERO | 58 | 61 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA | NÚMERO | 2662 | 2953 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA | NÚMERO | 470 | 977 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE VOLUNTARIOS | NÚMERO | 39 | 48 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE VOLUNTARIOS | NÚMERO | 36 | 30 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO DE MA | NÚMERO | 1465 | 1556 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO DE MA | NÚMERO | 935 | 1037 |
| COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 31500 | 31589 |
| TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS | HORAS | 9500 | 9565 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PODOLOGÍA | NÚMERO | 6192 | 6193 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PODOLOGÍA | NÚMERO | 1968 | 1968 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PELUQUERÍA | NÚMERO | 11700 | 11709 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| HOMBRES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PELUQUERÍA | NÚMERO | 600 | 616 |
| SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 12100 | 12274 |
| GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES | PORCENTAJE | 49 | 58 |
| PARTICIPANTES EN TALLERES | NÚMERO | 20815 | 21537 |
| PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES | NÚMERO | 3132 | 3930 |
| VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 75 | 78 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS DE COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 2400 | 2593 |
| PARTICIPANTES SERVICIO DE PODOLOGÍA | NÚMERO | 8160 | 8161 |
| PARTICIPANTES SERVICIO DE PELUQUERÍA | NÚMERO | 12300 | 12325 |

**3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.**

Con el fin de apoyar a las familias cuidadoras, desde las Unidades de Trabajo Social se potencia la utilización del programa respiro familiar ubicado en el propio distrito, se gestionan y tramitan plazas en residencias temporales y se lleva a cabo el taller "Cuidar al Cuidador", organizado por la Dirección General de Mayores, Atención Social, Inclusión social y Atención a la emergencia.

Paralelamente se presta apoyo a las familias desde el programa distrital "atención a mayores en situación de vulnerabilidad", en el que se les traslada herramientas y destrezas para facilitar el cuidado de las personas dependientes a su cargo. A través del programa "intervención social individual y grupal a familias y hogares unipersonales en crisis" se les presta el apoyo psico social que precisan. A lo largo del año 2018 se ha conseguido una mayor participación en todos los programas mencionados.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR" | NÚMERO | 19 | 20 |
| HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR" | NÚMERO | 3 | 6 |
| SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR" | HORAS | 16 | 16 |
| MUJERES USUARIAS PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA | NÚMERO | 18 | 20 |
| HOMBRES USUARIOS PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA | NÚMERO | 5 | 6 |
| MUJERES PARTICIPANTES PROGRAMAS DISTRITALES PERSONAS CUIDADO | NÚMERO | 0 | 8 |
| HOMBRES PARTICIPANTES PROGRAMAS DISTRITALES PERSONAS CUIDADO | NÚMERO | 0 | 1 |
| PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR" | NÚMERO | 22 | 26 |
| USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA | NÚMERO | 23 | 26 |
| PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DISTRITALES PERSONAS CUIDADOR | NÚMERO | 0 | 9 |

**4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.**

Desde las Unidades de Trabajo Social, una vez informadas y valoradas, se gestionan y tramitan las solicitudes y propuestas a la Comisión gestionada desde el Departamento de Centros de Día y residenciales. La gestión del programa se centraliza en la Dirección General de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la emergencia.

Desde este Departamento se realiza el seguimiento de los usuarios en espacios de coordinación con los Centros de día, tanto con el de titularidad municipal como con los privados. También se lleva a cabo un seguimiento de las necesidades sociales que presenten los usuarios: ayudas necesidades básicas, revisión de Programas Individuales de Atención, (en adelante P.I.A.) y adaptaciones domiciliarias.

Respecto al número de solicitudes a centros de día de la Comunidad, se debe de indicar que con la entrada en vigor de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, conocida como la Ley de la Dependencia la adjudicación de plazas está sujeta a la valoración del (P.I.A) por parte de la Comunidad de Madrid.

Se observa que, durante 2018, ha aumentado el número de usuarios de estos centros de mayores con deterioro cognitivo, funcional o físico.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FU | NÚMERO | 62 | 80 |
| HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUN | NÚMERO | 35 | 44 |
| MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DET. FUNCIONAL O FÍS | NÚMERO | 28 | 33 |
| HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DET. FUNCIONAL O FÍS | NÚMERO | 10 | 14 |
| USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO | NÚMERO | 97 | 124 |
| USUARIOS CENTRO DE DÍA DE MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O | NÚMERO | 38 | 47 |

**5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.**

Desde las Unidades de Trabajo Social se informan, valoran, gestionan y tramitan las solicitudes de plazas en residencias de mayores a la Comunidad de Madrid ya sean definitivas o temporales. También se valoran y gestionan, en situaciones de emergencia o de especial necesidad, ayudas económicas temporales para el pago de residencias privadas en espera de la concesión de la plaza pública.

La gestión de plazas de la Comunidad de Madrid se realiza fundamentalmente desde la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia, a través de la valoración del Programa individual de atención (P.I.A.).

En 2018 se destaca el aumento significativo de beneficiarios de ayudas económicas de alojamientos alternativos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PLAZAS SOLIC. PARA MUJERES RESIDENCIAS PÚB. COM. DE MADRID E | NÚMERO | 120 | 121 |
| PLAZAS SOLIC. PARFA HOMBRES RESIDENCIAS PÚB. COM. DE MADRID | NÚMERO | 40 | 43 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTE | NÚMERO | 2 | 10 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTE | NÚMERO | 2 | 4 |
| PLAZAS SOLIC. RESIDENCIAS PÚB. COMUNIDAD EMERGENCIA/TEMPORAL | NÚMERO | 160 | 164 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓM. ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS | NÚMERO | 4 | 14 |

**6. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE MAYORES Y CENTROS DE DÍA MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO**

En 2018, la mayor parte de las obras se han ejecutado en los Centros de Mayores de "Aravaca", consistentes en actuaciones en materia de seguridad y salubridad, y en "Dehesa de la Villa" donde se llevaron a cabo obras de reforma del sistema de climatización. También se realizaron obras de acondicionamiento y de conservación en el Centro de Día "Almorox". Por tanto, se han realizado las actuaciones planificadas para este ejercicio con un gasto ligeramente inferior al inicialmente previsto. Estas obras no han sido reflejadas en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS DE MAYORES Y CENT. DE DÍA CON MANTENIM. A CARGO DIST | NÚMERO | 5 | 5 |
| OBRAS DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN O REFORMA | NÚMERO | 1 | 3 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA**

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Los principales objetivos que se establecen para el desarrollo de este programa son: informar y orientar sobre recursos y prestaciones sociales, intervenir tanto a nivel individual como social, gestionar prestaciones sociales, promocionar acciones de desarrollo personal y laboral; desarrollar proyectos de apoyo a la integración de menores discapacitados y sus familias; trabajar en coordinación con el SAMUR Social; desarrollar las prestaciones sociales para todos los colectivos y especialmente, para aquellos que se encuentran en situación de riesgo y/o exclusión social y difundir los programas de servicios sociales a través de sesiones informativas o de coordinación.

Respecto a la consecución de objetivos destacar la nueva redistribución de los alojamientos de las personas sin hogar en la ciudad de Madrid, lo que ha permitido que la integración del colectivo mejore y sea viable.

En 2018 se han subvencionado proyectos de formación y de ocio dirigidos a discapacitados psíquicos y se han mantenido las coordinaciones institucionales que hacen viable la gestión de un programa especialmente con los servicios sociales especializados, Comunidad de Madrid y asociación de discapacitados del Distrito.

El crédito total destinado a este programa fue de 1.589.179 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 100%. Este crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 1.584.074 euros a gastos corrientes (capítulos 1, 2 y 4) y 5.105 euros a gastos de capital (capítulo 7).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.**

El Departamento de Servicios Sociales del Distrito Moncloa-Aravaca cuenta con 13 trabajadores sociales para la atención directa, en turno de mañana y tarde. La organización y funcionamiento responde al modelo de atencion social establecido en el Plan de Atención Social Primaria y a las instrucciones del Area de Gobienro de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

De todas las demandas generalistas que se reciben, el colectivo más numeroso en la atención social es el de los mayores y la principal demanda hace referencia a la Ayuda a Domicilio (auxiliar de hogar y teleasistencia), seguido del colectivo de inmigrantes, familias monoparentales en riesgo y el colectivo de mujer. Especial importancia tienen las personas con falta total de ingresos o con dificultades economicas para el mantenimiento de la cobertura de cualquiera de las necesidades basicas, debido a la situacion de desempleo. Esta precariedad economica de las familias, esta afectando y generando nuevos problemas sociales que perjudican fundamentalmente al colectivo de los menores.

El número de entrevistas realizadas en primera atención han sido inferiores al tener en el Punto de Atención Infante Don Juan solo 2 días de Atención Social por parte de una trabajadora social que acude del Centro de Servicios Sociales de Dehesa de la Villa. No obstante, el número de personas atendidas en las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención ha experimentado un incremento del 15 por ciento respecto de las previsiones iniciales. El resto de las magnitudes realizadas en 2018 han sido similares a las previstas inicialmente.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 2318 | 2700 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 1541 | 1880 |
| MUJERES ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA | NÚMERO | 6375 | 6140 |
| HOMBRES ENTREVISTADOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA | NÚMERO | 2125 | 2047 |
| MUJERES ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL | NÚMERO | 82 | 131 |
| HOMBRES ATENDIDOS POR URGENCIA EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL | NÚMERO | 44 | 54 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 4810 | 4442 |
| MUJERES ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 2550 | 3020 |
| UNIDADES DE CONVIVENCIA ATENDIDAS EN TRABAJO SOCIAL DE ZONA | NÚMERO | 2350 | 2723 |
| MUJERES CITADAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA | NÚMERO | 7760 | 8020 |
| HOMBRES CITADOS ATENDIDOS PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA | NÚMERO | 3440 | 2937 |
| HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 777 | 890 |
| CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL | NÚMERO | 126 | 185 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE ZONA | NÚMERO | 8500 | 8187 |
| HOMBRES ENTREVISTADOS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 2260 | 1422 |
| CITAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA | NÚMERO | 11200 | 10957 |

**2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.**

La atención social dirigida al colectivo de personas con diversidad funcional se realiza, como para el resto de los colectivos, a través de la Red normalizada de atención. Las demandas más frecuentes son: Servicio de Ayuda a Domicilio, ayudas para pago de comedor y necesidades básicas, orientación, formación laboral y de empleo, así como la tramitación de prestaciones de la Comunidad.

Además y con el fin de fomentar y promover la atención integral, la conciliación de la vida familiar y laboral, el apoyo a los cuidadores etcétera, se llevaron a cabo un campamento de verano y un proyecto de formación, ambos dirigidos a jóvenes, tramitados como subvención nominativa a la Asociación de Padres por la Integración "San Federico" ubicada en el distrito y con la que se viene colaborando desde hace varios años.

Durante el año 2018 los menores y jóvenes han participado en mayor número debido a la ampliación de nuevos proyectos como el de actividades preventivas para menores y adolescentes. También se ha observado un aumento significativo de las personas discapacitadas beneficiarias de ayudas económicas; con respecto al resto de las magnitudes, las previsiones iniciales han sido similares a las efectivamente realizadas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO | NÚMERO | 55 | 58 |
| HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO | NÚMERO | 46 | 43 |
| MEDIA HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS | NÚMERO | 20 | 22 |
| MUJERES DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS | NÚMERO | 4 | 20 |
| HOMBRES DISCAPACITADOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS | NÚMERO | 8 | 26 |
| TRAMIT. SOLICIT. PLAZAS CENTROS DISCAPACITADOS PARA MUJERES | NÚMERO | 3 | 4 |
| TRAMIT. SOLICIT. PLAZAS CENTROS DISCAPACITADOS PARA HOMBRES | NÚMERO | 2 | 3 |
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO | NÚMERO | 101 | 101 |
| PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS | NÚMERO | 12 | 46 |
| TRAMITACIÓN SOLICITUDES PLAZAS CENTROS DE DISCAPACITADOS | NÚMERO | 5 | 7 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| MENORES Y JÓVENES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN | NÚMERO | 45 | 52 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN | NÚMERO | 28 | 30 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVDADES DE INCLUSIÓN | NÚMERO | 18 | 22 |

**3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.**

Para la consecución de este objetivo se llevó a cabo la tramitación, concesión y seguimiento de ayudas económicas a las personas en intervención social; la tramitación y seguimiento de la Renta Mínima de Inserción; la coordinación con entidades de apoyo social, y la colaboración con proyectos de inserción socio laborales.

Las ayudas económicas se aplicaron según la instrucción de la ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/ o emergencia social.

La prestación de Renta Mínima de Inserción, está establecida para todas aquellas personas que se encuentran en una situación de especial necesidad y en riesgo de exclusión, proporcionándoles acompañamiento social, prestación mensual y formación socio- laboral. Se debe destacar la necesidad de agilizar la concesión de la Renta Mínima de Inserción ya que habitualmente se tardan alrededor de 8 meses en la percepción de la prestación económica.

La derivación de las personas en situación de necesidad a proyectos de la Renta Mínima de Inserción, a proyectos de empleo y formación municipales y a otros proyectos de entidades o empresas de inserción social ha sido permanente, así como el seguimiento y el acompañamiento durante todo el proceso.

Durante el año 2018, el aumento de los perceptores de RMI viene dado por la asunción por parte de Servicios Sociales de prestaciones de otros sistemas de protección como el SEPE (Servicio Estatal Público de Empleo). Las ayudas económicas han sido mayores por el aumento del paro y las situaciones de riesgo de exclusión social.

La participación en actividades grupales ha sido superior por la ampliación de proyectos como el de actuación comunitaria y el de acompañamiento social.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN | NÚMERO | 130 | 130 |
| HOMBRES PERCEPTORES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN (RMI) | NÚMERO | 138 | 141 |
| MUJERES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN RMI | NÚMERO | 31 | 35 |
| HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN RMI | NÚMERO | 26 | 30 |
| MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS | NÚMERO | 25 | 30 |
| HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS | NÚMERO | 37 | 35 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE EMPLEO | NÚMERO | 36 | 48 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE EMPLEO | NÚMERO | 36 | 38 |
| PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN | NÚMERO | 268 | 271 |
| PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRAGIÓN R.M.I | NÚMERO | 57 | 65 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS | NÚMERO | 62 | 65 |
| PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE EMPLEO | NÚMERO | 72 | 86 |

**4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.**

Respecto de este objetivo, se llevaron a cabo las acciones propias del trabajador/a social de la Red de Atención social Primaria: atención social, tramitación de ayudas económicas, de alojamiento, de cobertura sanitaria, de coordinación con la Red de personas sin hogar, además del desarrollo de un programa de acompañamiento a personas en situación de exclusión social

Teniendo en cuenta la fuerte presencia de este colectivo en los Barrios del distrito debido a la existencia en la zona de varios dispositivos específicos de personas sin hogar, el volumen de zona comercial y de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

espacios abiertos ha sido preciso coordinar actuaciones e intervenciones de los servicios sociales generales con los especializados para prestar atención a las necesidades sociales de este colectivo.

Durante el año 2018, el aumento de personas sin hogar atendidas y derivadas a alojamientos especializados en este colectivo tiene su base en el número mayor de desahucios y perdida de vivienda de mujeres y hombres que no disponen de recursos habitacionales.

Por otro lado, el mayor número de participantes en proyectos de inclusión se debe al aumento de actividades para este colectivo, como son los proyectos de la agencia de empleo y el de acompañamiento social.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS | NÚMERO | 20 | 27 |
| HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS | NÚMERO | 82 | 113 |
| MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL | NÚMERO | 7 | 11 |
| HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL | NÚMERO | 16 | 27 |
| MUJERES SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS | NÚMERO | 4 | 8 |
| HOMBRES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS | NÚMERO | 10 | 8 |
| MUJERES SIN HOGAR ALOJADAS ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA | NÚMERO | 16 | 32 |
| HOMBRES SIN HOGAR ALOJADOS ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA | NÚMERO | 57 | 84 |
| MUJERES ALOJADAS EN PENSIÓN | NÚMERO | 15 | 28 |
| HOMBRES ALOJADOS EN PENSIÓN | NÚMERO | 54 | 45 |
| MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INCLUSIÓN | NÚMERO | 20 | 30 |
| HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INCLUSIÓN | NÚMERO | 58 | 71 |
| PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS | NÚMERO | 102 | 140 |
| PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL | NÚMERO | 23 | 38 |
| PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS | NÚMERO | 14 | 16 |
| PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA | NÚMERO | 73 | 116 |
| PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN | NÚMERO | 69 | 73 |
| PERSONAS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INCLUSIÓN | NÚMERO | 78 | 101 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El control oficial en materia de salud pública en el distrito de Moncloa-Aravaca durante el año 2018 ha tenido como objetivo fundamental conservar o promover la Salud de los ciudadanos asegurando la inocuidad y sanidad de los alimentos, mediante la realización de inspecciones y control oficial de alimentos, de forma regular y proporcionada al riesgo asociado a las actividades que se ejercen desde los distintos sectores.

La mejora del control de la Seguridad Alimentaria basados en el P.A.P. (Plan de Actividades Programadas), relativo a los programas de inspección higiénico-sanitaria de los establecimientos y de los alimentos, ha sido rigurosa y sistemática, utilizando herramientas como la toma de muestras, la adecuada gestión de Alertas y Brotes de origen alimentario, y la supervisión de los sistemas de análisis de peligros y puntos críticos de control, además del control de etiquetado y composición de alimentos, sin perjuicio de las actuaciones inspectoras que puedan efectuarse ante la sospecha de incumplimientos, denuncias o reclamaciones.

Las inspecciones en los establecimientos con incidencia en la salud pública, como son los Centros de Cuidado y Recreo Infantil, establecimientos de piercing tatuaje y anillado, peluquerías e instituto de belleza, centros de estética y gimnasios, de balnearios y piscinas se han ido realizando para disminuir el riesgo que para la salud puedan suponer ciertos aspectos relacionados con estas actividades.

Durante el año 2018, en lo relativo a la sanidad y protección animal (centros tratamiento sanitario, clínicas veterinarias, centros de tratamiento higiénico (peluquerías) y establecimientos de venta de animales de compañía y artículos relacionados, las actuaciones en materia de observaciones antirrábicas, gestión de denuncias sobre la tenencia responsable y protección animal y la tramitación de las Licencias de Animales Potencialmente Peligrosos se han realizado con la máxima eficacia y efectividad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 395.334 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 76,5% destinado en su totalidad a gastos corrientes (capítulos 1 y 2).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Durante el año 2018 se ha promovido el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias y técnicas en los establecimientos donde se elaboran, consumen o venden alimentos mediante inspecciones a estos centros, priorizándose las mismas según el procedimiento de priorización de actividades basados en el riesgo. Así en el distrito de Moncloa-Aravaca se han priorizado los siguientes establecimientos: colegios y escuelas infantiles, residencias de ancianos, hoteles, restaurantes de comida rápida, bares, cafeterías y restaurantes, y comedores de empresa. El procedimiento inspector basado en el riesgo trata de efectuar un control anual en estos establecimientos. Respecto al comercio minorista de alimentación (pescaderías, pastelerías, panaderías, locales de aves huevos y caza, carnicerías-charcuterías, charcuterías, carnicerías-salchicherías, carnicerías; supermercados de alimentación, fruterías, frutos secos y variantes, platos preparados, quioscos de helados envasados, heladerías, herbolarios, establecimientos de congelados, puestos de churros), se han realizado aquellos que por los antecedentes presentaban mayor riesgo.

Como se puede observar las actividades realizadas han superado las previsiones iniciales excepto la

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

relativa a los informes sanitarios de licencias y registros sanitarios, indicador que depende de las solicitudes de los ciudadanos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA | NÚMERO | 350 | 452 |
| INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA | NÚMERO | 60 | 114 |
| AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC) | NÚMERO | 4 | 5 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA | PORCENTAJE | 100 | 138 |
| TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | NÚMERO | 60 | 80 |
| EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS | PORCENTAJE | 100 | 133 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS BROTES ALERTAS T-I Y T- | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URB Y REGISTROS SANITARIOS | NÚMERO | 60 | 30 |
| CTROL CORRECC. DEFICIENC. DETECTADAS ESTABL. CON BROTE ORIG. | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDAD Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).**

A lo largo del año 2018 y en lo relativo a las inspecciones de establecimientos con incidencia en la salud pública: piercing, tatuaje, instituto de belleza, peluquerías, balnearios, centros de cuidado y recreo infantil y toma de muestras de agua, se han llevado a cabo gracias al apoyo realizado por parte de los inspectores del organismo autónomo Madrid-Salud.

En cuanto a las inspecciones de escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil, se habían previsto 65, pero sólo se han realizado 37, debido a que la nueva Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid, establece que sólo se inspeccionen las escuelas infantiles de primer ciclo, que son 37 en este Distrito, resultando 37 las inspecciones efectuadas, y por ello la eficacia operativa es del 100%.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS | NÚMERO | 10 | 10 |
| EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| COMUNICACIÓN APERTURA DE TEMPORADA DE PISCINAS | NÚMERO | 10 | 40 |
| INSP. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ESTABL. ESTÉTIC | NÚMERO | 66 | 37 |
| EFICAC INSP. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES/ESTAB. EST | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EFICACIA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.**

En las actividades de control en materia de sanidad, protección y bienestar animal, se ha procurado la adecuada gestión de denuncias sobre tenencia de animales domésticos, observaciones antirrábicas y licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Además, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 4/2016 de Protección Animal en la Comunidad de Madrid, es obligatorio, al menos una vez al año, el control de los centros de animales de compañía. En el año 2018 se ha observado un incremento del número de solicitud de licencias de perros potencialmente peligrosos, debido a la regularización por parte de los propietarios de este tipo de animales así como a su incremento.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS | NÚMERO | 6 | 3 |
| LICENCIAS E INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL | NÚMERO | 30 | 97 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROTECCIÓN ANIMAL | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| DENUNCIAS/ INFORMES TENENCIA ANIMALES Y PROTEC. ANIMAL | NÚMERO | 80 | 89 |

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Las propuestas de procedimientos sancionadores en materia de salud pública durante el 2018 han sido muy parecidas tanto en lo previsto como en lo realizado. No obstante, se han realizado operaciones de seguimiento para verificar la subsanación de deficiencias, con el fin de conseguir que las actividades sean adecuadas y conformes con la legislación vigente. El objetivo de las medidas cautelares es el de asegurar un nivel adecuado de protección para la salud de las personas, cuando se sospecha la existencia de riesgo.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS EXP. SANCIONADOR SALUD PÚBLICA | NÚMERO | 200 | 198 |
| MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS | NÚMERO | 9 | 8 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA**

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las responsabilidades municipales en relación a los edificios se concretan en la conservación y mantenimiento de los mismos, así como las adaptaciones oportunas a los requerimientos en materia de salubridad y seguridad.

En relación a las escuelas infantiles, el Ayuntamiento tiene la obligación de asegurar la gestión de este servicio público educativo mediante la adjudicación del mismo en la modalidad de concesión.

El Ayuntamiento debe velar por el correcto funcionamiento de los servicios educativos, y concretamente en el funcionamiento de los servicios de información a la escolarización, así como informar y asesorar a las familias y a los integrantes de la comunidad educativa del Distrito.

En 2018 se ejecutaron obras de adaptación de las instalaciones eléctricas de varios colegios públicos a la normativa vigente; por otro lado, se destaca que fueron realizadas actuaciones de conservación y mantenimiento en todos los colegios públicos del distrito que no se reflejan en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles.

El crédito total destinado a este programa fue de 1.456.867 euros, habiéndose alcanzado una ejecución del 98,1% y se ha destinado en su totalidad a gastos corrientes (capítulo 2).

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN EL SERVICIO DE INFORMACIÓN A LA ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO.**

En 2018, la participación del Ayuntamiento de Madrid en las comisiones de escolarización se lleva a cabo por zonas; en consecuencia, la de este Distrito la lleva a cabo la responsable de educación del distrito de Centro, habiéndose realizado tres reuniones.

Por otro lado, debe indicarse que el alumnado escolarizado por las comisiones de escolarización es menor al previsto al realizarse este servicio directamente por los centros escolares.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN | NÚMERO | 3 | 3 |
| ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN | NIÑAS | 990 | 800 |
| ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN | NIÑOS | 810 | 600 |

**2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL**

En 2018, las escuelas infantiles municipales han tenido un régimen de funcionamiento y normas de acceso de los alumnos a las mismas comunes con las de los diferentes municipios de la comunidad; en consecuencia, las magnitudes son muy similares a las inicialmente previstas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES GESTIÓN INDIRECTA | NÚMERO | 1 | 1 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES | NÚMERO | 12 | 12 |
| ALUM. ESCOLARIZADAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES | NIÑAS | 61 | 59 |
| ALUM. ESCOLARIZADOS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES | NIÑOS | 57 | 55 |

**3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.**

En 2018 las actividades realizadas de información, orientación y asesoramiento a la comunidad educativa del Distrito han sido similares a las previsiones iniciales.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA | NÚMERO | 2000 | 1870 |
| ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS | NÚMERO | 15 | 14 |

**4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.**

Como se ha mencionado anteriormente, las responsabilidades municipales en relación a los colegios se concreta en la conservación y mantenimiento de los mismos, así como las adaptaciones oportunas a los requerimientos en materia de salubridad y seguridad. En relación a las escuelas infantiles, el Ayuntamiento tiene la obligación de asegurar la gestión de este servicio público educativo mediante la adjudicación del mismo en la modalidad de concesión.

Si bien estaba previsto, para el año 2018, la realización de un estudio de rutas escolares seguras, no se pudo llevar a cabo el mismo por razones técnicas.En este ejercicio se ejecutaron obras de adaptación de las instalaciones eléctricas de varios colegios públicos a la normativa vigente que inicialmente no estaban previstas; también se destaca que la realización de actuaciones de conservación y mantenimiento en todos los colegios públicos del Distrito que no se reflejan en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS | NÚMERO | 2 | 2 |
| OBRAS E INSTS. ELÉCTRICAS. PARARRAYOS | NÚMERO | 0 | 1 |
| OBRAS ALBAÑILERÍA, PAVIMENTOS, ETC. | NÚMERO | 10 | 10 |
| OBRAS CERRAJERÍA Y CARPINTERÍAS | NÚMERO | 10 | 10 |
| OBRAS MEJORA MANTENIM. (ACCESOS A CUBIERTA, LÍNEAS DE VIDA) | NÚMERO | 2 | 2 |
| OBRAS DE ADAPTACIÓN A OTRAS NORMATIVAS | NÚMERO | 4 | 4 |
| OBRAS MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA | NÚMERO | 10 | 10 |
| OBRAS DERIVADAS DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS | NÚMERO | 4 | 4 |
| CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 10 | 10 |
| CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 10 | 10 |
| SUPERFICIE CONSTRUIDA MANTENIDA | M2 | 31630 | 31630 |
| SUPERFICIE LIBRE MANTENIDA | M2 | 35421 | 35421 |
| SUPERFICIE ZONA VERDE MANTENIDA | M2 | 11359 | 11359 |
| ASCENSORES MTO. CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 14 | 14 |
| OBRAS DE MANTENIMIENTO (PINTURAS, JUEGOS INFANTILES...) | NÚMERO | 11 | 11 |
| OBRAS ADAPTACIÓN DE CENTROS A NORMATIVA DE INCENDIOS | NÚMERO | 4 | 4 |
| ESTUDIOS Y REFORMAS GARANTIZAR RUTAS ESCOL. SEGURAS | NÚMERO | 1 | 1 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA**

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

A través de este programa, el Distrito desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa a través del cumplimiento de los objetivos que a continuación se relacionan: prevenir y controlar el absentismo entre la población escolar del Distrito en el marco del convenio suscrito con la Consejería de Educación e Investigación, con el fin de cumplir las determinaciones establecidas en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Para la consecución de estos objetivos se incluye el seguimiento de casos individuales, entrevistas con familias, colaboración con los servicios sociales, con instituciones escolares y con otros recursos del Distrito o externos. También se desarrolla un programa para tratar de eliminar las dificultades de aprendizaje, una de las causas que genera un mayor porcentaje de casos de absentismo y abandonos prematuros del sistema educativo.

En 2018 se han cumplido las previsiones estimadas al haberse prorrogado el actual contrato relativo al servicio de tratamiento y restablecimiento de alumnos con dificultades de aprendizaje.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 64.900 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 89% destinado en su totalidad a gastos corrientes (capítulo 2).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.**

En 2018, el Ayuntamiento ha desarrollado, a través del convenio con la Consejería de Educación e Investigación, sus obligaciones en materia de vigilancia de la escolaridad obligatoria. Se cumplen las previsiones estimadas para 2018 al haberse prorrogado el actual contrato relativo al servicio de tratamiento y restablecimiento de alumnos con dificultades de aprendizaje.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS | NÚMERO | 10 | 10 |
| NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO | NÚMERO | 4 | 4 |
| ACTIVIDADES PREVENTIVAS | NÚMERO | 100 | 101 |
| NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS | NÚMERO | 136 | 138 |
| NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS | NÚMERO | 124 | 122 |
| CASOS ACTIVOS DE MUJERES SEGUIMIENTO EN EL PROGRAMA | NÚMERO | 11 | 12 |
| CASOS ACTIVOS DE HOMBRES SEGUIMIENTO EN EL PROGRAMA | NÚMERO | 16 | 15 |
| VISITAS DOMICILIARIAS | NÚMERO | 25 | 24 |
| ENTREVISTAS FAMILIARES | NÚMERO | 50 | 48 |
| ENTREVISTAS A MENORES (NIÑAS) | NÚMERO | 16 | 17 |
| ENTREVISTAS A MENORES (NIÑOS) | NÚMERO | 25 | 24 |
| ACOMPAÑAMIENTOS A MENORES (NIÑAS) | NÚMERO | 4 | 5 |
| ACOMPAÑAMIENTOS A MENORES (NIÑOS) | NÚMERO | 4 | 3 |
| COMPARECIENCIAS | NÚMERO | 10 | 9 |
| REUNIONES CON CENTROS EDUCATIVOS | NÚMERO | 175 | 176 |
| COORDINACIONES Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO | NÚMERO | 100 | 101 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA**

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

A través de este programa, el Distrito se implica en el funcionamiento del servicio educativo, promoviendo actividades de conciliación de la vida laboral y familiar, cumpliendo el doble objetivo de apoyar a las familias en su tarea de compaginar las obligaciones laborales y de custodia y atención a sus hijos, proporcionando actividades a desarrollar fuera del horario escolar, como los programas de conciliación (extraescolares) y el de "huertos escolares".

El Distrito, por otra parte, proporciona mediante el servicio municipal de educación de adultos actividades compensatorias para aquella población que no pudo iniciar o completar su proceso de formación básica, y de formación a las personas sin conocimiento de la lengua española, con el mantenimiento de ocho aulas de educación de adultos situadas en los barrios de Ciudad Universitaria, Casa de Campo y Aravaca.

Otro objetivo es el de promover la participación de los diferentes centros escolares situados en el Distrito mediante la convocatoria de certámenes, muestras y concursos que fomenten la creatividad y el sentido artístico de los escolares.

En 2018, en general, se ha alcanzado un incremento importante en las actividades complementarias respecto de las previsiones iniciales, con una participación mucho mayor de alumnas en las distintas actividades.

El crédito total destinado a este programa fue de 279.748 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 96,6%. Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, este crédito se ha destinado exclusivamente a gastos corrientes (capítulos 2 y 4).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.**

En 2018, para poder completar el currículo escolar, se han desarrollado actividades extraescolares y complementarias que ofrecen la posibilidad de ampliar y diversificar la oferta educativa de los centros siendo las actividades realizadas similares a las inicialmente previstas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS CON ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN | NÚMERO | 9 | 9 |
| ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN | NÚMERO | 800 | 760 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN | NÚMERO | 780 | 740 |
| CENTROS EDUCATIVOS CON ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | NÚMERO | 9 | 9 |
| ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | NÚMERO | 660 | 660 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | NÚMERO | 540 | 540 |
| ESCUELAS DE VERANO | NÚMERO | 3 | 3 |
| ALUMNAS PARTICIPANTES ESCUELAS DE VERANO | NÚMERO | 144 | 144 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES ESCUELAS DE VERANO | NÚMERO | 216 | 216 |

**2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES, MUESTRAS Y CONCURSOS ESCOLARES.**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Con la celebración de certámenes y concursos se ha pretendido incrementar la participación y el encuentro de los alumnos de diferentes barrios y centros. En 2018 se han cumplido a la baja las previsiones previstas, debido a que los requisitos planteados para incluir estas actividades dentro del programa municipal de subvenciones, con una ligera disminución del número de alumnos participantes. Las actividades, no obstante han gozado de gran difusión y la buena recepción en los centros escolares.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CERTÁMENES Y CONCURSOS CONVOCADOS | NÚMERO | 5 | 5 |
| COLEGIOS PARTICIPANTES | NÚMERO | 28 | 26 |
| ALUMNAS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES | NÚMERO | 7200 | 6802 |
| ALUMNOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES | NÚMERO | 5500 | 4630 |

**3. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS EN EL DISTRITO.**

En 2018 se ha mantenido el servicio municipal de educación de personas adultas con impartición de los niveles I y II, enseñanzas iniciales que posibilitan comenzar el proceso de formación a aquellas personas que no tuvieron oportunidad de hacerlo o que deseen ampliar sus conocimientos, y la atención a las personas con desconocimiento de la lengua española; aunque el número de alumnos es significativamente menor se ha observado la mayor participación de alumnas que de alumnos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS | NÚMERO | 8 | 8 |
| ALUMNAS EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS | NÚMERO | 140 | 80 |
| ALUMNOS EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS | NÚMERO | 60 | 25 |

**4. PROGRAMA DE HUERTOS ESCOLARES.**

En 2018 se ha mantenido la actividad de "huertos escolares", recuperada el año anterior y que ha proporcionado a los estudiantes de primaria la oportunidad de realizar trabajos de huerto y aprovechamiento didáctico del mismo, al relacionarse sus contenidos con la asignatura de "conocimientos del medio".

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| NÚMERO DE HUERTOS EN COLEGIOS | NÚMERO | 8 | 8 |
| ALUMNAS EN EL PROGRAMA | NÚMERO | 440 | 1050 |
| ALUMNOS EN EL PROGRAMA | NÚMERO | 360 | 1058 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa presupuestario contempla como objetivos el fomento y la promoción de la cultura del Distrito a través de la implementación de una programación cultural de calidad, el desarrollo de una oferta de actividades socioculturales y recreativas acordes con la demanda ciudadana y el mantenimiento de las tradicionales actividades recreativas de los diferentes barrios. La elección de las actividades programadas ha contemplado como una de sus principales metas el incremento de la participación vecinal. Además, la oferta de contenidos culturales proporcionan oportunidades de enriquecimiento personal a los espectadores y, a la vez, facilitan la proyección profesional de nuevos valores artísticos.

Este programa se ha ejecutado con el condicionante de una realidad como es la fractura geográfica del Distrito y la notable diferencia de equipamiento y características entre los barrios. Esta realidad condiciona de manera determinante la acción administrativa y exige un sobreesfuerzo para intentar llegar en igualdad de condiciones a todos los vecinos del Distrito. En este sentido, se ha continuado la programación en diferentes espacios tanto públicos como de carácter privado: centros culturales, Fundación AMYC (Arte Moderno y Contemporáneo) y también en la vía pública en diferentes localizaciones de los barrios de Moncloa-Aravaca.

La actividad desarrollada se ha estructurado en diversas modalidades culturales con el objetivo de acercar al público diferentes géneros y ámbitos culturales. Así, se han desarrollado actividades de teatro, danza, música, conferencias, musicales, cine, humor, visitas, exposiciones, etc.

Por otra parte, el programa "Ciudad Distrito" aportó una diversidad de puestas en escena de música, talleres alternativos, circo así como conciertos musicales que vinieron a enriquecer la programación habitual del Distrito con eventos de factura vanguardista y calidad contrastada.

En general, en 2018 las actividades realizadas han sido similares a las previsiones iniciales; destacar el aumento del número de participantes en actividades como "Día europeo de la música en el Distrito de Moncloa Aravaca" en el Templo de Debod, entre otras, que tuvieron un gran éxito de público.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.811.391 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 81,1% de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 1.809.791 euros en gastos corrientes (capítulo 1, 2 y 4) y 1.600 euros en gastos de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 81,1% en gastos corrientes.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.**

En el ejercicio 2018 se ha continuado la actividad de impartición de talleres formativos en los centros culturales adaptados a las demandas ciudadanas. La temática de los talleres culturales fue heterogénea y centrada en las áreas de actividad corporal, adquisición de destrezas, adquisición de conocimientos, informática general y aplicaciones informáticas.

Las previsiones iniciales han sido muy similares a las magnitudes efectivamente realizadas en este ejercicio.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| ASISTENCIA POBLACIÓN MASCULINA CURSOS ACTIV. SOCIOCULT. | RATIO | 5 | 5 |
| ASISTENCIA POBLACIÓN FEMENINA CURSOS ACTIV. SOCIOCULT. | RATIO | 27 | 23 |
| CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULT. Y RECREATIVAS/ CC | RATIO | 21 | 52 |
| CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS | NÚMERO | 105 | 262 |
| HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS | HORAS | 18742 | 18736 |
| MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES (H) CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR. | RATIO | 2 | 2 |
| MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES (M) CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR. | RATIO | 13 | 10 |
| MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR. | HOMBRES | 562 | 604 |
| MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR. | MUJERES | 3188 | 2685 |
| SUFICIENCIA DE PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS (HO | PORCENTAJE | 11 | 56 |
| SUFICIENCIA DE PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS (MU | PORCENTAJE | 60 | 56 |

**2. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.**

La consecución de este objetivo se ha desarrollado en 2018 a través de la celebración de las tres fiestas tradicionales del Distrito (San Antonio de la Florida, Dehesa de la Villa y Aravaca) y la Cabalgata de Reyes. También se colaboró con la Federación de Grupos Tradicionales Madrileños en el "Homenaje Infanta Isabel de Borbón y Borbón -La Chata-, y con la Asociación de padres por la integración "San Federico" en el tradicional "Rastrillo navideño San Federico" en el centro cultural Julio Cortázar. En todos ellos se ha buscado la participación vecinal y se ha trabajado con las diversas asociaciones que mostraron su interés en aportar su colaboración en los festejos.

En resumen, se han cumplido todas las actividades planificadas para este ejercicio.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| FIESTAS POPULARES CELEBRADAS | NÚMERO | 3 | 3 |
| FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOC VECINALES | NÚMERO | 4 | 4 |

**3. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.**

El distrito de Moncloa-Aravaca ha continuado desarrollando en 2018 una programación cultural extensa y ambiciosa que pretende abarcar el amplio espectro de manifestaciones que conforman la cultura dando respuesta a la demanda ciudadana con contenidos atractivos y de calidad.

El Distrito dispone de cinco centros culturales. En tres de ellos existe sala de exposiciones y solo dos cuentan con salón de actos. Es en estos últimos donde se han llevado a cabo, en 2018, la mayor parte de las actividades culturales.

Entre las actividades podemos destacar el ciclo de monologuistas "Humor a primera vista", las realizadas en el mes de marzo con ocasión del día internacional de la mujer, "Abril es Flamenco" o la "Zona Cine", entre otras. Mención especial merece la celebración del día de la Música, 21 de junio, con The Bob Sands Big Band, uno de los grupos más impactantes del panorama jazzístico de este país.

De las actividades de calle destacan las infantiles que se han realizado en el Parque de la Montaña aunque este año, por motivos meteorológicos, se han tenido que suspender en varias ocasiones. Cuando ha sido posible, se ha trasladado la actividad al centro cultural Moncloa. Además, se han realizado actuaciones en el Templo de Debod, Madrid Río, Paseo Pintor Rosales y Templete de la Bombilla.

En cuanto a los certámenes, en 2018 se convocó el III Concurso de Música Joven dirigido a incentivar la creación musical, dotándose de premios en metálico y actuaciones en las fiestas del Distrito. En el mismo sentido se convocó el III Certamen de pintura Artemisia, el II Concurso de poesía Blas de Otero y el I Certamen del Cartel de fiestas de Aravaca.

Cabe señalar que durante el año 2018 no se llevó a cabo la edición de ningún libro. Si bien para el año 2018 se estimó inicialmente la edición de dos libros con 4.000 ejemplares en total, a lo largo del ejercicio no

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

se llevó a cabo ninguna edición. También se indica que la menor participación de mujeres asistentes a las exposiciones es consecuencia de haberse organizado un número menor de éstas respecto de las inicialmente previstas. Por el contrario, se destaca un aumento considerable de la participación de las mujeres en las otras manifestaciones culturales reseñadas anteriormente.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTRO CULTURALES MUNICIPALES | NÚMERO | 5 | 5 |
| POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL | RATIO | 23 | 24 |
| ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL | RATIO | 28 | 23 |
| CESIÓN ESPACIOS/MEDIOS DE CC MUNICIPALES A MUJERES | HORAS | 250 | 524 |
| EXPOSICIONES | NÚMERO | 25 | 18 |
| ASISTENCIA EXPOSICIONES | MUJERES | 11036 | 4789 |
| ASISTENCIA EXPOSICIONES | HOMBRES | 2589 | 2267 |
| CONCIERTOS | NÚMERO | 31 | 24 |
| ASISTENCIA A CONCIERTOS | MUJERES | 1613 | 1676 |
| ASISTENCIA A CONCIERTOS | HOMBRES | 1489 | 1235 |
| OBRAS DE TEATRO | NÚMERO | 21 | 14 |
| ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO | MUJERES | 1125 | 1045 |
| ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO | HOMBRES | 849 | 642 |
| ASISTENCIA A CONFERENCIAS | MUJERES | 1221 | 607 |
| ASISTENCIA A CONFERENCIAS | HOMBRES | 216 | 455 |
| CONFERENCIAS | NÚMERO | 28 | 26 |
| VISITAS CULTURALES | NÚMERO | 37 | 11 |
| PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES | MUJERES | 754 | 122 |
| PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES | HOMBRES | 200 | 186 |
| OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES | NÚMERO | 98 | 84 |
| LIBROS EDITADOS | NÚMERO | 2 | 0 |
| EJEMPLARES DE LIBROS EDITADOS | NÚMERO | 4000 | 0 |
| PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES | MUJERES | 4268 | 7280 |
| PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES | HOMBRES | 1422 | 5077 |
| ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES (MUJERES) | RATIO | 172 | 132 |
| ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES (HOMBRES) | RATIO | 58 | 84 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMC. RELACIONADAS CON ACT. CULTURALES | MUJERES | 17 | 76 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMC. RELACIONADAS CON ACT. CULTURALES | HOMBRES | 3 | 19 |

**4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.**

En 2018, se llevaron a cabo campañas mensuales informativas de las actividades culturales desarrolladas que se complementaron con la elaboración e inclusión de notas de prensa en los medios del Distrito y fueron difundidos a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid.

La distribución incluyó, además, el reparto en los distintos centros culturales, Oficina de Atención al Ciudadano (O.A.C), centros de mayores y centros deportivos municipales, entre otros, todos ellos del Distrito. En numerosas ocasiones el aforo de los centros culturales ha estado totalmente ocupado durante la celebración de las actividades confirmando en este sentido la consecución del objetivo planteado.

Destaca el importante esfuerzo realizado para el incremento de la difusión sobre todo en actividades de gran aforo como las de las Fiestas del Distrito que merecieron campañas específicas y la difusión a través de redes sociales propias del Distrito (Twitter y Facebook).

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS | NÚMERO | 147 | 202 |
| EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRUIBUIDOS | NÚMERO | 27000 | 21390 |
| IMPACTO PUBLICACIONES INFORMT. Y DIVULGATIVAS | RATIO | 231 | 181 |
| CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN | NÚMERO | 12 | 12 |

**5. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS CULTURALES**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**

Con respecto a la mejora de calidad de las instalaciones y equipamientos de los centros culturales por la realización de las acciones de reforma y acondicionamiento, se han cumplido los objetivos previstos y todo ello como desarrollo del contrato de acuerdo marco de obras de conservación y reparación. Cabe destacar que las actuaciones realizadas han afectado a los siguientes centros culturales: Juan Gris, Aravaca y Agustín Díaz.

En resumen, en 2018 se han realizado diversas actuaciones cuya finalidad última es la de garantizar la seguridad tanto a los usuarios como a los trabajadores municipales que realizan sus cometidos en los mismos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS CULTURALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 4 | 5 |
| OBRAS DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN O REFORMA | NÚMERO | 1 | 1 |

**6. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MUJERES EN LA ACTIVIDAD CULTURAL DEL DISTRITO**

Dentro de la programación cultural del Distrito, en 2018 se ha prestado especial atención a las actividades desarrolladas por mujeres, siendo gran parte de las actividades desarrolladas, interpretadas o dirigidas por mujeres. También hay que destacar que el público de las actividades culturales promovidas por el Distrito es mayoritariamente femenino.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS QUE HAN SIDO DESARROLLADAS | NÚMERO | 120 | 74 |
| ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS POR MUJERES, TOTAL DE ACTI | PORCENTAJE | 50 | 64 |
| ACTIVIADES CULTURALES REALIZADAS POR MUJERES/POBLACIÓN DEL D | RATIO | 1 | 1 |

**7. DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.**

En el año 2018 las actividades implementadas para conseguir este objetivo se han concentrado en el mes de marzo, con motivo del día internacional de la mujer (8 de marzo). Así, con esta temática se han desarrollado mesas redondas, conferencias, sesiones de cine, conciertos y exposiciones.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ACTIVIDADES CULTURALES DE RUPTURA DE ESTEREOTIPOS REALIZADOS | NÚMERO | 10 | 10 |
| ACTIVADES CULTURALES DE RUPTURA DE ESTEREOTIPOS. NÚMERO TOTA | PORCENTAJE | 4 | 8 |

**8. DATOS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO OBJETO DE LOS CONTRATOS ACTUALES DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA.**

Respecto al cumplimiento de este objetivo, en 2018 se ha mantenido la inclusión de cláusulas relativas a igualdad y perspectiva de género en los contratos relacionados con la programación cultural y de impartición de talleres.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MUJERES EMPLEADAS | NÚMERO | 74 | 111 |
| HOMBRES EMPLEADOS | NÚMERO | 36 | 72 |
| MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN | NÚMERO | 6 | 26 |
| HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN | NÚMERO | 3 | 13 |
| SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS MENSUAL | EUROS | 2675 | 1352 |
| SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS MENSUAL | EUROS | 2700 | 1352 |
| MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA | NÚMERO | 4 | 6 |
| PERMISOS REMUN. EMPLEADOS CUIDADOS MENORES O MAYORES DEPEND. | NÚMERO | 3 | 2 |
| PROTOCOLOS DE ACT. EN CASOS DE ACOSO SEXUAL Y LAB. EN EL TRA | NÚMERO | 1 | 1 |
| PLANES DE IGUALDAD | NÚMERO | 1 | 1 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA**

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El distrito de Moncloa-Aravaca cuenta con diez centros deportivos municipales con una superficie total de más de 182.725 m2, y desde ellas se promociona el deporte como medio de salud, educativo, lúdico, cultural y de integración social. Durante el ejercicio 2018 los centros deportivos José María Cagigal, Embarcadero Casa de Campo y piscinas Casa de Campo (excepción hecha de la piscina de verano de 36 metros) han permanecido cerrados al público por obras de reforma.

Los destinatarios de los servicios que se prestan en dichos centros son, principalmente, los ciudadanos del distrito de Moncloa-Aravaca en los diferentes sectores de la población: infantil, juvenil, adultos y mayores, así como las entidades deportivas, siendo su principal objetivo atender la demanda de los ciudadanos del distrito en los sectores poblacionales indicados, promoviendo hábitos saludables.

Las actividades se desarrollan en cuatro grandes áreas: escuelas de enseñanza, mantenimiento deportivo, competición y ocio. Las dos primeras se realizan a través de las programaciones de los distintos centros del Distrito, en función de las demandas de los ciudadanos y de su franja de edad; la competición se ha realizado a través de los Juegos Deportivos Municipales y de otros eventos deportivos como la Copa Primavera, el Torneo Villa de Madrid, y por último, el ocio, es entendido como el deporte que practican los ciudadanos haciendo uso libre de las instalaciones fuera de programas. En 2018 se han logrado los objetivos previstos con menor necesidad de recursos, habiendo aumentado además, el número de participantes en las actividades no competitivas para la promoción del deporte.

El crédito total destinado a este programa fue de 6.720 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 92,3%. Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, el crédito se ha destinado exclusivamente a gastos corrientes (capítulo 2).

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PROMOCIONAR EL DEPORTE A TRAVÉS DE OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.**

Las actividades se desarrollan en las siguientes áreas: escuelas de enseñanza, mantenimiento deportivo y ocio. Las dos primeras se realizan a través de las programaciones de los distintos centros del Distrito, en función de las demandas de los ciudadanos y de su franja de edad; el ocio, entendido como el deporte que practican los ciudadanos haciendo uso libre de las instalaciones fuera de programas. A este respecto cabe destacar que el número de participantes en las actividades realizadas en 2018 ha sido muy superior a la previsión inicial.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PARTICIPANTES ACTIV NO COMPETITIVAS PARA PROMOC DEPORTIVA | NÚMERO | 650 | 725 |
| ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE | NÚMERO | 1 | 1 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA**

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El distrito de Moncloa-Aravaca cuenta con diez centros deportivos municipales con una superficie total de más de 182.725 m2, y desde ellas se promociona el deporte como medio de salud, educativo, lúdico, cultural y de integración social. Durante el ejercicio 2018 los centros deportivos José María Cagigal, Embarcadero Casa de Campo y piscinas Casa de Campo (excepción hecha de la piscina de verano de 36 metros) han permanecido cerrados al público por obras de reforma.

Los destinatarios de los servicios que se prestan en dichos centros son, principalmente, los ciudadanos del distrito de Moncloa-Aravaca en los diferentes sectores de la población: infantil, juvenil, adultos y mayores, así como las entidades deportivas, siendo su principal objetivo atender la demanda de los ciudadanos del distrito en los sectores poblacionales indicados, promoviendo hábitos saludables.

Además de los grandes centros, para la promoción del deporte base es imprescindible la existencia de una oferta en instalaciones deportivas de carácter elemental o básico. Dichas instalaciones se encuentran repartidas de forma equitativa y homogénea por todo el Distrito, están abiertas y sin control de accesos, -excepción hecha de los campos de fútbol de Nuestra Señora del Buen Camino y de San Federico- de forma que cualquier ciudadano pueda utilizarlas libremente ajustándose, eso sí, a un horario preestablecido. Algunas de estas instalaciones cuentan con vestuarios e iluminación que permiten optimizar al máximo el rendimiento de las mismas.

A través de la ejecución de este programa se han realizado diversas actuaciones diferenciándose entre las correspondientes al contrato marco de obras de reforma, reparación y conservación de las instalaciones deportivas ubicadas en Moncloa-Aravaca y las de los contratos de mantenimiento, conservación, limpieza y seguridad de las mismas. Se debe destacar que fueron realizadas otras actuaciones de conservación y mantenimiento no reflejadas en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles. Además, en el ejercicio 2018 se han ejecutado las obras del vaso, pantalanes y zonas de acceso del embarcadero Casa de Campo, estando en ejecución las obras de los centros "Casa de Campo" y "José María Cagigal".

En 2018 también se han realizado actuaciones en instalaciones básicas elementales como "Nuestra Señora del Buen Camino", "San Pol de Mar", el campo de fútbol "San Federico" y "San Antonio de la Florida". Por tanto, se han realizado las actuaciones planificadas para este ejercicio con un gasto ligeramente inferior al inicialmente previsto.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 11.842.893 euros distribuyéndose, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 11.810.982 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 1 y 2) y 31.911 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 88,5% en gastos corrientes y unl 66,5% en gastos de capital.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.**

El distrito de Moncloa-Aravaca cuenta con diez centros deportivos municipales que son utilizados por un importante número de ciudadanos, clubes, asociaciones deportivas, federaciones y escuelas deportivas, donde se practican deportes al aire libre (tenis, pádel, piscinas, rocódromo, entre otros).

El distrito cuenta con 21 instalaciones básicas de uso libre y gratuito, donde puede practicarse al aire libre,

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

entre otros, deportes como fútbol 11 y 7, fútbol sala, balonmano, vóley y baloncesto.

En 2018 la instalación deportiva "Marqués de Monistrol" ha pasado a ser de gestión directa y ha aumentado la superficie de la instalación deportiva básica "Mozart" tanto de zona verde como en espacio libre de parcela. Por el contrario, las instalaciones deportivas "Cagigal" "Jose María Cagigal" y "Lago Casa de Campo" han permanecido cerradas por obras. Este último dato ha condicionado que el número de quejas y reclamaciones recibidas haya sido significativamente menor.

Por último, se destaca que el nivel de ocupación de las unidades deportivas ha experimentado un incremento del 7%.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES | NÚMERO | 9 | 10 |
| PISCINAS CUBIERTAS | NÚMERO | 4 | 4 |
| Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS | NÚMERO | 26 | 26 |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO | NÚMERO | 3 | 2 |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO | NÚMERO | 21 | 19 |
| SUPERFICIE CENTROS DEPORTIVOS | M2 | 182725 | 182725 |
| SUPERFICIE INST DEPORT. BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO | M2 | 5760 | 5760 |
| SUPERFICIE INST DEPORT. BÁSICAS CON ACCESO LIBRE | M2 | 29182 | 29182 |
| TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS | M2 | 217667 | 217667 |
| NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS CENTROS DEPORTIVOS | PORCENTAJE | 80 | 87 |
| RECLAMAC/QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS SERVIC. DEPORT. DTO. | NÚMERO | 395 | 69 |

**2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.**

El distrito de Moncloa-Aravaca fomenta la práctica del deporte adecuando la oferta de las actividades deportivas programadas a las diferentes necesidades y demandas de los vecinos en sus diferentes tramos de edades y circunstancias (infantil, juvenil, adultos, mayores y discapacitados). En 2018, se ha alcanzado prácticamente las magnitudes inicialmente previstas al haberse redistribuido el profesorado de las instalaciones deportivas " Jose María Cagigal" y "Lago Casa de Campo" cerradas al público por obras de reforma.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL | NÚMERO | 2300 | 2277 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES | NÚMERO | 1200 | 1188 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS | NÚMERO | 10000 | 9900 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES | NÚMERO | 900 | 891 |
| MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPA | NÚMERO | 150 | 148 |
| HORAS MENSUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS | HORAS | 120150 | 118949 |
| UNIDADES DEPOR.UTILIZADAS POR ENTID. DEPORTIVAS FEDERADAS | NÚMERO | 5 | 5 |
| ENTIDADES DEPOR FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNID. DEP. | NÚMERO | 8 | 8 |
| UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA | NÚMERO | 1 | 1 |

**3. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

En 2018 se han llevado a cabo las actividades inicialmente previstas con un aumento del número de equipos participantes en las competiciones y torneos deportivos del Distrito y un aumento aún más significativo del número de participantes en los mismos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| COMPETICIONES Y TORNEOS DEP MUNICIPALES PARA LA PROMOC DEP | NÚMERO | 14 | 14 |
| EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETIC. Y TORNEOS DEPORT MUNPALES | NÚMERO | 420 | 441 |
| PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIV MUNICIPALES | NÚMERO | 6000 | 6400 |
| ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE | NÚMERO | 1 | 1 |

**4. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**

En 2018, la mayor parte de las obras se han ejecutado en polideportivos del Distrito: "Lago Casa de Campo", "Fernando Martín", "Jose María Cagigal" y "Francos Rodriguez" entre otros; en instalaciones básicas elementales como "San Pol de Mar" se llevaron a cabo actuaciones de acondicionamiento.

Se han realizado obras en la instalación eléctrica del Centro Deportivo Municipal "Alfredo Goyeneche", si bien no se había previsto inicialmente ninguna actuación de esta naturaleza.

Por otro lado, las actuaciones de mejora de eficiencia energética han sido menores a las inicialmente previstas, destacándose la sustitución de energía renovable en la Instalación Deportiva Municipal "La Bombilla", cuya ejecución se inició en 2018.

Por tanto, se han realizado las actuaciones planificadas para este ejercicio, con un gasto ligeramente inferior al inicialmente previsto. Estas obras no se han sido reflejadas en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles.

También se destaca que, a lo largo de este ejercicio, ha aumentado la superficie a mantener y conservar de la instalación básica elemental "Mozart" tanto de espacio libre, más de 1.725 m2, como de zona verde, superior a 495 m2.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS | NÚMERO | 1 | 4 |
| OBRAS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARARRAYOS | NÚMERO | 0 | 1 |
| OBRAS ALBAÑILERÍA, PAVIMENTOS, ETC. | NÚMERO | 5 | 5 |
| OBRAS CERRAJERÍA Y CARPINTERÍAS | NÚMERO | 5 | 5 |
| OBRAS MEJORA MANTENIM. (ACCESO A CUBIERTA, LÍNEAS DE VIDA) | NÚMERO | 1 | 1 |
| OBRAS DE ADAPTACIÓN A OTRAS NORMATIVAS | NÚMERO | 3 | 3 |
| OBRAS MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA | NÚMERO | 4 | 1 |
| SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER | M2 | 35840 | 35840 |
| SUPERFICIE LIBRE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER | M2 | 80676 | 82401 |
| SUPERFICIE ZONA VERDE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER | M2 | 59057 | 59552 |
| SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR | M2 | 18000 | 18000 |
| CENTROS DEPORTIVOS ADSCRITOS AL DISTRITO | NÚMERO | 9 | 10 |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ADSCRITAS AL DISTRITO | NÚMERO | 26 | 27 |
| ASCENSORES MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 2 | 2 |
| OBRAS ADAPTACIÓN DE CENTROS A NORMATIVA DE INCENDIOS | NÚMERO | 3 | 3 |
| OBRAS DERIVADAS DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS | NÚMERO | 4 | 1 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA**

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo esencial del programa en 2018 ha sido la protección del consumidor, garantizando la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario en establecimientos del Distrito mediante el desarrollo de inspecciones y gestión de denuncias y reclamaciones a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), y a través de información dirigida a los comerciantes sobre sus derechos y obligaciones.

Otro objetivo ha sido agilizar la gestión de expedientes en materia de comercio y consumo, gestión de actuaciones en materia de disciplina de consumo, así como las medidas cautelares adoptadas (propuestas de sanción, inmovilización cautelar, decomiso, etc.).

En este programa están consignados 206.920 euros relativos al capítulo 1 -gastos del personal- adscrito a los servicios sanitarios, calidad y consumo, habiéndose alcanzado una ejecución del 79,3%.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

Este objetivo se ha llevado a cabo, durante el año 2018, mediante inspecciones relacionadas con las distintas campañas programadas a establecimientos, como control general de establecimientos, venta ambulante autorizada, promoción de ventas, gimnasios, joyerías, clínicas dentales, centros de estética y peluquería y campaña de navidad, así como por denuncias de los ciudadanos relacionadas con temas de consumo.

En general, los datos de las actividades realizadas han sido similares a los inicialmente previstos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO | NÚMERO | 400 | 427 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DE CONSUMO | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS ALERTAS | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR(OMIC).**

La consecución de este objetivo, se lleva a cabo mediante tramitaciones, a través de la OMIC del Distrito de reclamaciones y denuncias, que dan lugar a inspecciones por temas de alimentación, bienes, suministros y servicios, enviándose expedientes a la OMIC Central y a la OMIC de otras Juntas Municipales. También se proporcionan hojas de reclamaciones a los distintos establecimientos del Distrito, atendiendo las consultas relacionadas con temas de consumo, en forma presencial con cita previa.

En 2018 las magnitudes previstas han sido similares a las previsiones, si bien ha aumentado de forma considerable el número de mujeres atendidas mediante el sistema de cita previa respecto de las estimaciones para este ejercicio.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| RECLAMACIONES TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| INFORM AL CONSUMIDOR DERIVAC DE SUS EXP. A OTRO ÓRGANO | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| MEDIAC. CONFLICTOS ENTRE CONSUM/EMPRESARIOS Y PROFESIONALES | PORCENTAJE | 96 | 96 |
| ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES | NÚMERO | 150 | 107 |
| INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES. | NÚMERO | 25 | 25 |
| PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE SISTEMA CITA PREVIA | MUJERES | 120 | 442 |
| PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE SISTEMA CITA PREVIA | HOMBRES | 120 | 221 |

**3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.**

Para la consecución de este objetivo y como continuación de las diferentes actuaciones inspectoras, se inician propuestas de procedimientos sancionadores en materia de consumo a: zapaterías, talleres de reparación, venta de ropa, telefonía, etc., por hojas de reclamaciones o por actas de Policía Municipal, así como posibles medidas cautelares, suspensión de funcionamiento de la actividad, etcétera, para proteger la seguridad de los consumidores.

No obstante, cuando existe resolución de todos aquellos expedientes sancionadores, se realizan operaciones de seguimiento mediante nuevas visitas de inspección con el fin de verificar que las deficiencias han sido corregidas en su totalidad y así conseguir una vigilancia segura que facilite que las actividades realizadas son adecuadas y conformes a la legislación vigente.

Se destaca que en 2018 han sido tramitadas todas las propuestas de inicio de expedientes sancionadores siendo su número muy inferior al inicialmente previsto.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADORES DE CONSUMO | NÚMERO | 40 | 24 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA**

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La Concejalía Presidencia del Distrito tiene atribuida la responsabilidad de representar política e institucionalmente al Ayuntamiento de Madrid en el ámbito territorial del Distrito. Asimismo, asume funciones de dirección política y administrativa, representación y ejecución de la política municipal en dicho ámbito.

Esta representación institucional en el Distrito se materializa mediante la Presidencia de la Junta Municipal, reunida en sesiones ordinarias y extraordinarias, donde participan los grupos políticos, representantes de entidades ciudadanas, el Foro Local y las vecinas y vecinos a título individual.

En este Distrito la Concejala Presidenta viene recibiendo a vecinos a título individual o entidades ciudadanas para atender sus demandas específicas y dar respuesta en el marco de sus competencias, o bien trasladar las demandas y necesidades del Distrito a otros órganos municipales o de otras administraciones.

En 2018 el programa ha contado con un crédito definitivo de 225.204 euros y, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, el mismo se ha destinado en su totalidad a operaciones corrientes (capítulos 1 y 2).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GASTOS PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO**

Para el desempeño de las funciones propias que la normativa vigente atribuye a la Concejala Presidenta del Distrito de Moncloa-Aravaca, a lo largo del año 2018 se tramitaron diversos gastos de pequeña cuantía como consecuencia de actos de protocolo y representación, que redundaron en beneficio o utilidad de la Administración y que no supusieron retribución en especie o metálica, todo ello de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid 2018.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA**

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Dirección y Gestión Administrativa del Distrito es la organización, coordinación y asistencia jurídica y de intendencia de los distintos servicios que conforman los Distritos, con el fin de lograr una mayor y mejor eficacia y eficiencia de los servicios municipales en el ejercicio de sus competencias, intentando lograr con ello el objetivo de consolidar a los distritos como la administración más cercana al ciudadano, convirtiéndola en una administración ágil y eficiente. Por tanto, la población objetivo de este programa será fundamentalmente el propio personal municipal, para que con su mejor organización, se dé cumplimiento a una excelencia en el servicio al ciudadano.

El cumplimiento de este objetivo general se canaliza a través de diversas actuaciones como la asistencia jurídica a las diferentes unidades administrativas del distrito, a los órganos con competencias de Gobierno (Concejala Presidenta y Coordinador), a fin de que las actuaciones administrativas se ajusten a la organización de los servicios con objeto de optimizar al máximo los recursos municipales, tanto materiales como personales y lograr proporcionar al ciudadano, en aquellas materias en las que es posible, una atención de calidad, rápida, eficaz y personalizada.

Por lo que se refiere al cumplimiento del programa, éste se ha producido conforme a las necesidades que en la ejecución del mismo han ido surgiendo, satisfaciendo las necesidades que en cada momento planteaba dicha ejecución, tanto del propio personal municipal como de los ciudadanos que recaban los principales servicios municipales competencia de los Distritos.

En general, las magnitudes alcanzadas en 2018 han sido similares a las inicialmente previstas.

En 2018 el programa ha contado con un crédito definitivo de 4.336.024 euros, con un nivel de ejecución del 92,1% y, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, el mismo se ha destinado en su totalidad a operaciones corrientes (capítulos 1,2 Y 3).

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

Este objetivo se ha encaminado a tramitar los expedientes de contratación administrativa necesarios para la efectiva realización de las competencias asignadas al distrito, utilizando los diferentes procedimientos previstos en la normativa de contratación administrativa en función de las características de la prestación a realizar por el contratista y las necesidades administrativas a satisfacer.

El número total de contratos tramitados en 2018 ha sido inferior respecto de la previsión inicial, incluyéndose en los mismos las cláusulas específicas de fomento de empleo femenino y de igualdad, en tanto que las magnitudes efectivamente realizadas relativas a los servicios de limpieza y conserjería han sido muy similares a las previsiones iniciales.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CONTRATOS TRAMITADOS | NÚMERO | 171 | 165 |
| CONTRATOS DERIVADOS TRAMITADOS | NÚMERO | 60 | 67 |
| CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA | NÚMERO | 31 | 23 |
| CONTRATOS MENORES TRAMITADOS | NÚMERO | 140 | 75 |
| TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CON. PROCEDIM. CONCURSO O SUBASTA | DÍAS | 180 | 250 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| COMPRAS CENTRALIZADAS | NÚMERO | 50 | 34 |
| MUJERES EMPLEADAS POR EMPRES. ADJUDI. (SERV. LIMPIEZ) CONTRA | NÚMERO | 58 | 53 |
| HOMBRES EMPLEADOS POR EMPRES. ADJUDI. (SERV. LIMPIEZ) CONTRA | NÚMERO | 12 | 13 |
| HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORD/DIRECC. EMPR. ADJUD.(SERV.LI | NÚMERO | 4 | 3 |
| SALARIO MEDIO-HORA-MUJERES EMPLEADAS (SERV. LIMPIEZ SA. BASE | EUROS | 10 | 10 |
| SALARIO MEDIO-HORA-HOMBRES EMPLEADOS (SERV. LIMPIEZ SA. BASE | EUROS | 9 | 9 |
| MUJERES EMPLEADAS POR EMPR.ADJUDIC (SERV. CONSERJERIA) CONTR | NÚMERO | 7 | 7 |
| HOMBRES EMPLEADOS POR EMPR.ADJUDIC (SERV. CONSERJERIA) CONTR | NÚMERO | 16 | 9 |
| MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORD/DIRECC.(SERV. CONSERJ) POR E | NÚMERO | 2 | 2 |
| SALARIO MEDIO-HORA-MUJERES EMPLEADAS (SER.CONSERJERÍA.SALARI | EUROS | 7 | 7 |
| SALARIO MEDIO-HORA-HOMBRES EMPLEADOS (SER.CONSERJERÍA.SALARI | EUROS | 7 | 7 |
| EMPRESAS QUE DESARR. CONTRAT. MUNIC. CON MEDIDAS FLEXIBILIDA | NÚMERO | 3 | 3 |
| EMPRESAS QUE DESARR. CONTRAT. MUNIC. CON PERMISOS REMUNE. EM | NÚMERO | 3 | 3 |
| EMPRESAS QUE DESARR.CONTRAT.MUNIC. CON PROTOC.ACTUAC. CASOS | NÚMERO | 3 | 3 |
| EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD (LIMPIEZA Y CONSERJERÍA) | NÚMERO | 3 | 3 |

**2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

El objetivo del programa refleja el número de expedientes que conllevan ingresos tributarios (tasas por prestación de servicios urbanísticos y por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local), excluyendo las sanciones que conllevan la imposición de multa. En 2018 las liquidaciones practicadas respecto del volumen de expedientes tramitados superan la previsión inicial debido a un error en la previsión.

Con relación a los documentos contables el dato es inferior como consecuencia, por un lado, de un menor número de contratos menores tramitados y, por otro, de la Circular 2/18, de 6 de febrero de 2018, de sustitución de la fiscalización previa de las devoluciones de ingresos indebidos por la inherente a la toma de razón en contabilidad.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| LIQUIDACIONES EMITIDAS | NÚMERO | 500 | 1510 |
| DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS | NÚMERO | 2500 | 1768 |

**3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVA A APROBACIÓN.**

El objetivo se refiere al funcionamiento corporativo de los órganos unipersonales y colegiados del Distrito, así como las relaciones del Distrito con los órganos centrales.

En 2018 el número de actos administrativos adoptados por los órganos unipersonales ha superado las previsiones iniciales debido a la mayor actividad ciudadana presentando más solicitudes.

Respecto del volumen de asuntos tratados en el seno de los órganos colegiados, los datos reales extraídos de las sesiones celebradas por el Pleno dan muestra del interés vecinal, a través de los representantes políticos y del movimiento asociativo para participar en la dinámica del Distrito, con propuestas a la Junta de Distrito que han superado las previsiones iniciales.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN | NÚMERO | 1500 | 2642 |
| PROPUESTAS DE DECRETO | NÚMERO | 2500 | 3959 |
| PROPUESTAS DE ACUERDO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DTO | NÚMERO | 100 | 113 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO | NÚMERO | 8 | 12 |
| PROPUESTAS DE ACUERDO DE PLENO DE AYUNTAMIENTO | NÚMERO | 4 | 4 |

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**

Con respecto a este objetivo en 2018 se destaca el incremento significativo del número de comunicaciones previas; se debe señalar que la discrepancia entre el tiempo estimado de resolución de licencias y el realmente realizado se debe a un error en las estimaciones iniciales. El resto de las magnitudes previstas han sido similares a las efectivamente realizadas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| LICENCIAS URB SOLICITADAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO | NÚMERO | 120 | 110 |
| LICENCIAS URB SOLICITADAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN | NÚMERO | 72 | 127 |
| LICENCIAS URB. RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN | NÚMERO | 50 | 67 |
| LICENCIAS URB RESUELTAS POR PROCEDIM ORDINARIO ABREVIADO | NÚMERO | 120 | 68 |
| AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS | NÚMERO | 730 | 744 |
| AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS | DÍAS | 570 | 1080 |
| TIEMPO MEDIO RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS | NÚMERO | 60 | 365 |
| COMUNICACIONES PREVIAS | NÚMERO | 670 | 828 |

**5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.**

El objetivo se enfoca en la actividad de control de la legalidad urbanística de las obras y actividades que se desarrollan en el distrito, midiendo la eficacia en la tramitación de los expedientes iniciados y concluidos con motivo de incumplimientos de la legalidad vigente. Su número depende, en buena medida, del número de denuncias recibidas.

En 2018, el número de inspecciones urbanísticas ha superado las previsiones iniciales. La discrepancia entre la relación de inspecciones urbanísticas de oficio previstas y realizadas, al igual que la diferencia en los datos estimados y efectivamente realizados correspondientes a los expedientes de disciplina urbanística iniciados, se debe a un error en las estimaciones iniciales.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS | NÚMERO | 320 | 400 |
| RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO | PORCENTAJE | 232 | 85 |
| EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS | NÚMERO | 415 | 6 |
| EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS | NÚMERO | 500 | 490 |

**6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

El objetivo va referido a las sugerencias y reclamaciones de los ciudadanos habiéndose producido en 2018 una considerable disminución de las reclamaciones presentadas respecto a las previsiones iniciales, lo que muestra una mejor gestión del Distrito.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| SUGERENCIAS Y RECLAM. RELAT. AL DISTRITO PRESENTAD. POR HOMB | NÚMERO | 430 | 276 |
| SUGERENCIAS Y RECLAM. RELAT. AL DISTRITO PRESENTAD. POR MUJE | NÚMERO | 370 | 190 |
| SUGERENCIAS Y RECLAM. RELAT. AL DISTRITO CONTESTADAS | NÚMERO | 800 | 466 |
| TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES | DÍAS | 7 | 15 |
| ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DÍAS | PORCENTAJE | 78 | 80 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 3 MESES | PORCENTAJE | 100 | 100 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA**

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa se dirige fundamentalmente a incentivar la participación ciudadana y el asociacionismo en el ámbito del distrito de Moncloa-Aravaca mediante dos actuaciones principales: por un lado, la implementación de una convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo dirigida a las asociaciones del distrito, tanto para financiar proyectos, como para subvencionar los gastos de alquiler y mantenimiento de las sedes de dichas entidades y, por otro, se potencia la participación de las entidades ciudadanas y de las vecinas y vecinos a través de los órganos de representación, fundamentalmente a través del Foro Local del Distrito.

Otro objetivo es el fomento de la participación directa y descentralizada de los ciudadanos en el proceso de formulación de propuestas de acuerdos a través de los procesos participativos, colaborando activamente en la resolución de los problemas planteados que, en relación al Distrito, tengan atribuidos las autoridades municipales.

En 2018 las magnitudes realizadas fueron similares a las inicialmente previstas por lo que se puede decir que los objetivos planteados se han alcanzado satisfactoriamente.

El crédito total destinado a este programa fue de 67.939 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 86,2%. Este crédito se ha destinado exclusivamente a gastos corrientes (capítulos 2 y 4).

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

A lo largo del año 2018 el Foro Local del Distrito, constituido en 2017, se ha consolidado como órgano de participación ciudadana, cuyo objetivo es impulsar la implicación activa de la ciudadanía y las entidades sin ánimo de lucro en la toma de decisiones municipales y en el proceso de formulación de acuerdos de iniciativas y propuestas. Se han celebrado 3 plenarios y 8 reuniones de la Comisión Permanente y se han elevado al Pleno de la Junta Municipal 6 propuestas procedentes de las distintas mesas de trabajo del Foro Local y todas ellas han sido aprobadas. La asistencia a los plenarios del Foro Local ha disminuido y por tanto ha sido menor de lo prevista, lo que no implica necesariamente una reducción de los niveles de participación de la ciudadanía que ha seguido reuniéndose en las mesas de trabajo y elaborando propuestas.

Los Plenos del Distrito se han desarrollado con normalidad y la participación ciudadana ha sido mayor que en años anteriores.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| REUNIONES DE FOROS DEL DISTRITO | NÚMERO | 2 | 3 |
| ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS DE FOROS A REUNIONES | RATIO | 107 | 47 |
| ASISTENCIA REUNIONES DE FOROS (MUJERES) | PORCENTAJE | 49 | 52 |
| ASISTENCIA REUNIONES DE FOROS (HOMBRES) | PORCENTAJE | 51 | 48 |
| MESAS DE TRABAJO CONSTITUIDAS | NÚMERO | 19 | 17 |
| MESAS DE TRABAJO EFECTIVAS | NÚMERO | 15 | 14 |

**2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Durante 2018 se llevó a cabo la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, en dos modalidades: subvenciones para proyectos y subvenciones para gastos de mantenimiento de las sedes sociales. Las dotaciones presupuestarias de cada modalidad han sido 28.000 y 5.712 euros respectivamente, siendo el total del presupuesto destinado a esta convocatoria de 33.712 euros. De acuerdo a los números obtenidos por los indicadores de este objetivo ha habido un aumento en el número de entidades solicitantes de la convocatoria por lo que la previsión de porcentaje de subvenciones concedidas sobre las solicitadas ha disminuido. En cuanto a las concesiones se han aplicado las bases de la convocatoria teniendo el carácter de concurrencia competitiva.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ASOCIAC INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICIL DISTRITO | NÚMERO | 117 | 118 |
| SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES DECL. UTIL. PÚBLICA (M | PORCENTAJE | 48 | 38 |
| SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES DECL. UTIL. PÚBLICA (H | PORCENTAJE | 52 | 62 |
| SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOCIACIONES DECL. UTIL. PÚBLICA | NÚMERO | 18 | 19 |
| SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS | PORCENTAJE | 90 | 66 |
| ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS | NÚMERO | 15 | 15 |
| POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES | RATIO | 6 | 10 |
| SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA | NÚMERO | 20 | 29 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA**

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

A través de la ejecución de este programa se han realizado diferentes actuaciones de las cuales diferenciamos entre las correspondientes al contrato marco de obras de reforma y conservación de edificios patrimoniales y demaniales y las de los contratos de mantenimiento y conservación; de seguridad y de limpieza y aseo de los edificios adscritos al distrito de Moncloa-Aravaca.

En los edificios se han realizado las obras e instalaciones necesarias en cada momento para lograr que los edificios públicos del Distrito (centros de servicios sociales, centros culturales, edificio sede de la Junta Municipal y oficina auxiliar) estén en las mejores condiciones de conservación y mantenimiento, siendo la finalidad última garantizar las condiciones de seguridad de los edificios para los usuarios y los trabajadores municipales que realizan sus cometidos en los mismos.

Dentro de las obras de reforma y conservación de edificios, en 2018 se han realizado actuaciones relacionadas con la eliminación de barreras arquitectónicas y para dar cumplimiento a la normativa de prevención de incendios. Se debe mencionar que también fueron realizadas otras actuaciones de conservación y mantenimiento no reflejadas en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles.

Hay que tener en cuenta que los 20 edificios tienen un gran uso y demandan unas condiciones óptimas de funcionamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.783.716 euros. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 1.757.501 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2) y 26.215 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 95,7% en gastos corrientes y un 100% en gastos de capital.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.**

A través de los contratos de conservación, mantenimiento, limpieza y seguridad se han realizado las tareas para la conservación óptima de las instalaciones e infraestructuras. Se debe destacar que en el año 2018 ha tenido lugar un incremento de los espacios libres a mantener del centro municipal de mayores "Infante Don Juan", tanto de zonas verdes como libre de parcela. También se han realizado actuaciones destinadas al mantenimiento de las instalaciones y elementos constructivos, instalaciones de seguridad, entre otras. La ejecución se ha ajustado a las previsiones iniciales.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 18 | 20 |
| SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO | M2 | 28227 | 28227 |
| SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO | M2 | 10267 | 20718 |
| SUPERF ZONAS VERDES EDIFICIOS MANTENIM A CARGO DEL DISTRITO | M2 | 6339 | 11424 |
| ASCENSORES MTO. CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 16 | 16 |

**2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS Y LA CALIDAD DEL SERVICIO MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**CONSERVACIÓN Y REFORMA.**

La finalidad última del programa es crear condiciones de seguridad en los edificios orientada tanto a los usuarios como a los trabajadores municipales que realizan sus cometidos en los mismos.

Las obras se han planificado teniendo en cuenta la introducción de mejoras en las instalaciones y adaptación a la normativa de aplicación.

En 2018 se ha llevado a cabo varias actuaciones relativas a la subsanación de deficiencias eléctricas; de conservación y mantenimiento, entre otros. Se debe destacar que también se realizaron otras actuaciones de conservación y mantenimiento no reflejadas en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles; en general las magnitudes previstas son similares a las realizadas en el ejercicio.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS | NÚMERO | 2 | 2 |
| OBRAS DE ADAPTACIÓN DE CENTROS A NORMATIVA DE INCENDIOS | NÚMERO | 4 | 4 |
| OBRAS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARARRAYOS | NÚMERO | 0 | 1 |
| OBRAS ALBAÑILERÍA, PAVIMENTOS, ETC. | NÚMERO | 3 | 3 |
| OBRAS CERRAJERÍA Y CARPINTERÍAS | NÚMERO | 3 | 4 |
| OBRAS MEJORA MANTENIMIENTO (ACCESOS A CUBIERTA/LÍNEAS DE VID | NÚMERO | 2 | 2 |
| OBRAS DE ADAPTACIÓN OTRAS NORMATIVAS | NÚMERO | 4 | 9 |
| OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA | NÚMERO | 3 | 8 |
| OBRAS DERIVADAS DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS | NÚMERO | 5 | 2 |
| PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS | NÚMERO | 11 | 10 |
| APARCAMIENTOS DE BICICLETAS INTERNOS O EXTERNOS | NÚMERO | 1 | 1 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA**

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El presupuesto solicitado para el ejercicio 2018 ha recogido los créditos necesarios para atender los gastos en materia obras en edificios, colegios, instalaciones deportivas, vías y espacios públicos competencia del Distrito de Moncloa-Aravaca, que no se incluyeron en el presupuesto ordinario.

Las obras que se programaron responden en el caso de los colegios al mantenimiento y conservación de los nueve centros de educación infantil y primaria, así como de la escuela infantil adscrita al Distrito. Todo ello de acuerdo con las competencias en materia de obras atribuidas a los Ayuntamientos por la ley de educación. Así se han proyectado actuaciones de reparación de las instalaciones de climatización, electricidad, fontanería, gas, instalaciones electromecánicas, contra incendios y aparatos elevadores, así como actuaciones de albañilería y pintura entre otras; y que exceden de las incluidas en los contratos de mantenimiento ordinario vigentes en todos los centros municipales. Dentro de estas inversiones se ha destinado parte del presupuesto a la adaptación progresiva de los centros a las normativas de seguridad, accesibilidad y al incremento de la eficiencia energética.

También en edificios e instalaciones deportivas se programaron obras a través de IFS, que además de englobar las señaladas en el párrafo anterior para centros educativos, incorporaron también otras actuaciones de mejora, modificación o reformas de los centros existentes, de acuerdo con las necesidades y oportunidades advertidas en periodos anteriores.

También como novedad en 2018 se incorporaron a la tramitación a través de IFS las inversiones en obras derivadas de los nuevos acuerdos de competencias del Ayuntamiento, fruto de los procesos de descentralización administrativa en los Distritos, que se dieron durante ese año. Estas obras se refieren a actuaciones de reforma a través de obras de ciertas zonas verdes, que en Moncloa corresponden al Parque de la Bombilla entre otros.

El programa IFS ha abarcado igualmente la ejecución de las propuestas aprobadas en presupuestos participativos de años anteriores que se hayan programado para su ejecución a través de IFS 2018, dentro de aquellas competencias antes descritas y que corresponden a los Distritos.

El crédito total destinado a este programa fue de 7.571.929 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 37,8%. Este crédito se ha destinado exclusivamente a gastos de capital (capítulos 6).

El grado de ejecución de este programa a lo largo del año 2018 ha sido de 37,9%, teniendo en cuenta que se trata de un programa cuya ejecución se prevé que se prolongue hasta diciembre de 2019, momento en el cual se espera que la ejecución se eleve a la totalidad de lo contratado.

**CUENTA GENERAL 2018**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

# 210. DISTRITO DE LATINA

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA**

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El objeto del programa "Otras actuaciones en vía pública" es la ejecución de obras en la vía pública cuya competencia es del distrito, que básicamente incluyen las relacionadas con la construcción, modificación o demolición de pasos de vehículos, reconstrucciones de aceras y la ejecución de pequeñas actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, ferias y mercadillos, así como el traslado de situados y quioscos.

En el ejercicio 2018, se realizó el acondicionamiento del recinto ferial del parque Aluche para fiestas del distrito, que se ejecutó con un contrato basado del acuerdo marco de obras y actuaciones de acondicionamiento, mejoras y reformas de las vías públicas y espacios urbanos.

Aunque se han tramitado varios contratos basados para la ejecución de pasos de vehículos para particulares por los servicios municipales (catorce), estos no se han terminado de ejecutar hasta principios del año 2019.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 306.283 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 75.363 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 24,6%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en gasto corriente (Capítulo 2) por importe de 75.363 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendente a un importe de 53.819.326 euros, este programa representa el 0,5% y, dentro del mismo, el 100% iba destinado al capitulo 2.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 24,6% exclusivamente en gasto corriente.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.**

El objetivo de gestionar eficazmente las actuaciones municipales en la vía pública se compone de los siguientes indicadores:

La realización de obras con cargo a particulares (reconstrucción de aceras o pasos de vehículos).

La realización de obras para particulares por los servicios técnicos municipales (reconstrucción de aceras o pasos de vehículos): no se ha ejecutado ninguna, según se expone en la memoria general del programa.

Situados y quioscos a trasladar: no se ha realizado ninguno este año.

Intervenciones a realizar por la celebración de acontecimientos: se han realizado las dos previstas, las fiestas del Batán y las de Lucero.

Respecto al resto de obras en la vía pública con cargo al presupuesto del Ayuntamiento, se ha realizado la prevista: las fiestas de Aluche.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PASOS DE VEHÍCULOS CON CARGO A PARTICULARES | NÚMERO | 20 | 18 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| PASOS DE VEHÍCULOS MUNICIPALES | NÚMERO | 5 | 0 |
| SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR | NÚMERO | 5 | 0 |
| INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR | NÚMERO | 2 | 2 |
| OBRAS A REALIZAR POR ACTIVIDADES FESTIVAS | NÚMERO | 1 | 1 |

**2. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES PARTICULARES EN LAS VIAS PÚBLICAS**

Se han iniciado dieciocho expedientes de obra para pasos de vehículos a cargo de particulares.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| OBRAS A REALIZAR POR LA ADMINISTRACIÓN | NÚMERO | 3 | 0 |
| OBRAS A REALIZAR POR PARTICULARES | NÚMERO | 15 | 18 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA**

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Todas las actuaciones realizadas en los servicios sociales del distrito de Latina, tanto en la atención social individual como en la grupal y en la comunitaria, han incorporado de forma sistemática criterios transversales de género. Se destaca que en el último trimestre de 2017 se realizaron en los centros municipales actuaciones específicas para promover la igualdad y la lucha contra la violencia de género.

En cuanto a las actividades que se realizaron como conmemorativas 2018, los objetivos desarrollados fueron los siguientes: celebración del día 8 de marzo y del 25 de noviembre, una semana de actividades en cada uno de los cuatro centros municipales de mayores para promover la sensibilización en contra de las violencias machistas.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 16.236 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 14.052 euros lo que supone un porcentaje de ejecución del 86,6%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos corrientes (Capítulo 2) por importe de 14.052 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 53.819.326 euros, el 100% de este programa iba destinado al capítulo 2.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 86,6% exclusivamente en gasto corriente.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLITICA DE LAS MUJERES, ATENCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA**

Se han realizado con buen nivel de participación las dos actuaciones previstas para promover la igualdad de género en los centros municipales de mayores, así como las cuatro realizadas para promover la conmemoración de la lucha por los derechos de las mujeres y en contra de las Violencias Machistas, en 2018.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROGRAMAS QUE FOMENTAN LA IGUALDAD DE GÉNERO | NÚMERO | 2 | 2 |
| ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO | NÚMERO | 4 | 4 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA**

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La atención social a las familias, a la infancia y a la adolescencia se apoya en una red de recursos sociales diseñada por el Area Delegada competente en materia de Servicios Sociales; en esta red participan la atención social primaria y los servicios sociales especializados de forma coordinada para garantizar la atención social a los menores y a las familias en situación de desprotección, riesgo y/o desamparo, todo ello dentro del marco legal de la red pública de Protección de Menores de la Comunidad de Madrid. Los Servicios Sociales del Distrito de Latina tienen la competencia para atender a las familias y garantizar la atención social a los menores en situación de riesgo. En 2018 se desarrollaron actuaciones de prevención, detección, atención socia-familiar y reinserción social mediante la atención individual, la atención grupal y mediante el diseño y desarrollo de Proyectos propios del distrito gestionados mediante Contratos de Servicios que incluyen acciones asistenciales, preventivas, de inserción socio-laboral y de promoción comunitaria.

Mención especial merece en 2018 la atención a la infancia en situación de desprotección, riesgo y desamparo, por el esforzado trabajo social desarrollado en los Centros de Servicios Sociales en el marco del Manual Municipal de Intervención con Menores, que prevé las actuaciones conjuntas con el Centro de Atención a la Infancia VI, para posibilitar la mejora de las relaciones paterno filiales y la atención socio-educativa y terapéutica de los menores en situación de riesgo grave de desprotección, todo ello con el apoyo técnico sistemático de la atención social individual en las Unidades de Trabajo Social de Zona en los tres Centros de Servicios Sociales.

Los aspectos mencionados anteriormente se complementaron con el impulso del Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia del Distrito de Latina, el refuerzo a los procesos de coordinación interinstitucional para la atención social a los menores y a los Proyectos de Intervención social grupal que potencian el acompañamiento social individual y la gestión de recursos materiales, que se realiza desde los Centros de Servicios Sociales. Otro aspecto a destacar es la ampliación de la cobertura en el número de menores beneficiarios de apoyo para el pago del Comedor Escolar mediante el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid y la atención social integral proporcionada durante periodos no escolares.

En cuanto a las previsiones, se aclara que en el caso del Servicio de Ayuda a Domicilio para atención a familias, se amplió la frecuencia del Servicio dada la tipología de los casos, circunstancia que explica la leve disminución de usuarios previstos. En cuanto al aumento del número de beneficiarios de ayudas para las Escuelas Infantiles se explica por la entrada en vigor de un nuevo criterio de apoyo a las familias en las Escuelas Infantiles Municipales.

Finalmente, se destaca la incorporación de medidas encaminadas a la eliminación de roles y estereotipos de género, el impulso al acceso y distribución de los recursos que eliminen las brechas de género y la introducción paulatina de indicadores desagregados por género, tal como se recoge en la Memoria de Género del cumplimiento de objetivos para 2018.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 710.807 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 742.574 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 104,5%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos corrientes (Capítulo 2) por importe de 196.757 euros y en transferencias corrientes (Capítulo 4) por importe de 545.816 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 53.819.326 euros, este programa representa el 1,3%, y dentro del mismo el 26,5% iba destinado a gastos

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

corrientes, y el 73,5% al capítulo 4 de transferencias corrientes.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 104,5% exclusivamente en gasto corriente.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL. SE REALIZARÁ MEDIANTE PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL PROPIOS DEL DISTRITO Y CON LAS ACTUACIONES DEL AREA DELEGADA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA Y EMPLEO EN 2018.**

Se han introducido de forma sistemática criterios transversales de género en todas las actuaciones. Igualmente se han puesto en marcha en el ámbito del Distrito de Latina.

Las intervenciones se han dirigido a la asistencia de situaciones de dificultad social en las familias, que ha incrementado el número de beneficiarios de ayudas económicas para atender necesidades básicas, a la prevención y a la promoción comunitaria y a las actuaciones específicas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, especialmente con la participación de los menores en Proyectos de prevención de conductas de riesgo en horario extraescolar y en periodos de vacaciones escolares.

Por otra parte, en 2018 el impacto del Convenio Comunidad de Madrid/Ayuntamiento de Madrid ha tenido un impacto muy positivo porque ha permitido favorecer la inclusión de menores pertenecientes a familias vulnerables y disminuir la carga de gestión a las familias para acceder a esta prestación. La puesta en marcha de un Contrato de Campamentos Urbanos para atención social integral en periodos de vacaciones escolares permitió incrementar la cobertura de menores beneficiarios de actividades preventivas en 2018.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS | NÚMERO | 40 | 40 |
| HORAS DE ATENCION EN LUDOTECAS | HORAS | 150 | 150 |
| MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DIA | NÚMERO | 60 | 60 |
| USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA | NÚMERO | 200 | 180 |
| HORAS MENSUALES DE AYUDA DOMICILIO (HORAS MES/DOMICILIO) | RATIO | 20 | 20 |
| ESCUELA DE PADRES | NÚMERO | 1 | 1 |
| HORAS DE ESCUELA DE PADRES | HORAS | 30 | 30 |
| PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES | NÚMERO | 25 | 25 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASICAS | NÚMERO | 450 | 570 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES | NÚMERO | 80 | 132 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR | NÚMERO | 700 | 1680 |
| PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN | NÚMERO | 170 | 454 |

2. **ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO. LAS ACTUACIONES SE REALIZAN CON LA COORDINACIÓN ENTRE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES Y EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA VI, PARA ATENDER LOS CASOS QUE REQUIERAN ATENCIÓN GRUPAL O INDIVIDUAL ESPECIALIZADA**

Durante 2018 se ha garantizado el cumplimiento del calendario de trabajo de las Comisiones de Apoyo Familiar y del Consejo Local de Atención a la Infancia y a la Adolescencia, por lo que se ha incrementado el número de casos de menores en riesgo que han sido detectados y que han recibido atención social de carácter grupal, así como el apoyo institucional mediante ayudas económicas para menores en riesgo de exclusión, que en 2018 tuvieron una cobertura superior a la inicialmente prevista, dado el aumento en la detección de casos, la tipología y la prioridad establecida para disminuir los indicadores de riesgo mediante apoyo económico y asistencial a las familias.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCION A LA INFANCIA | NÚMERO | 150 | 160 |
| MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA | NÚMERO | 350 | 400 |
| REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA | NÚMERO | 51 | 53 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR | NÚMERO | 80 | 80 |
| FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS | NÚMERO | 30 | 30 |
| FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MEN | NÚMERO | 15 | 17 |
| MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL | NÚMERO | 35 | 35 |
| ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO APOYO SOCIOE | NÚMERO | 80 | 80 |
| MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIA | NÚMERO | 60 | 65 |
| MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO | HORAS | 40 | 40 |
| BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS MENORES EN RIESGO DE EXCLUSI | NÚMERO | 50 | 587 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA**

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El distrito de Latina presenta una situación demográfica de sobre envejecimiento muy alta, lo que se expresa en el peso de la actuaciones de atención individual, grupal y comunitaria con las personas mayores que se desarrollan en los cuatro centros municipales de mayores y en los tres centros de servicios sociales. En 2018, igualmente se detectó el impacto de la crisis socioeconómica que convirtió a los mayores en el soporte económico esencial de sus hijos y nietos, dando lugar a un empeoramiento de la calidad de vida y de los ingresos económicos que deben redistribuir con su hijos y nietos, a esta realidad se suma un número creciente de ancianos que presentan indicadores de vulnerabilidad caracterizados por la precariedad económica, el aislamiento y las dificultades para mantener su autonomía. Estas circunstancias requieren que se garantice la atención social grupal y comunitaria para que, junto con la atención social individual, en los centros de servicios sociales se dé respuesta, al menos en parte, a las necesidades de este sector de la población.

Los objetivos esenciales para desarrollar el programa de atención a los mayores durante 2018, se sintetizan en los siguientes:

Atender en su domicilio a las personas mayores del distrito que necesitan ayuda para la realización de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, en particular a las personas mayores de 80 años, con el soporte que proporcionan los servicios de ayuda a domicilio.

Atención social a las situaciones de dependencia de las personas mayores del distrito y apoyo para su permanencia en el domicilio el mayor tiempo posible a través de actuaciones que faciliten su vida cotidiana, incluyendo la posibilidad de facilitar adaptaciones geriátricas en los domicilios que durante 2018 han presentado un incremento notable de personas mayores beneficiarias de estos servicios.

Atención individual para informar, orientar, asesorar y gestionar la solicitud de valoración de la situación de dependencia.

Promover la participación social de las personas mayores del distrito y de los socios de los cuatro centros municipales de mayores para prevenir el aislamiento y el riesgo de exclusión social a través de actividades que mejoren su situación, eviten el aislamiento social, mejoren la calidad de vida y promuevan una vejez activa con criterios transversales de género en todas las actividades.

Garantizar el acompañamiento social y el apoyo a los cuidadores de personas mayores.

Realizar las valoraciones y emitir los informes sociales de entorno que son preceptivos para la valoración de la situación de dependencia.

Gestionar los recursos sociales del sistema público y coordinar con la iniciativa de acción social privada para favorecer la solución de las situaciones carenciales y optimizar los recursos sociales existentes.

Se inició de forma sistemática la introducción de indicadores desagregados por género en las principales prestaciones sociales para mayores en los domicilios: servicio de ayuda a domicilio, tele-asistencia, comida y lavandería a domicilio.

Por otra parte se destaca que el distrito de Latina en 2018 inició actividades de alfabetización informática en los centros municipales de mayores con un notable éxito de participación. Las actividades de animación socio cultural y el proyecto para mejorar la calidad de vida mediante los hábitos cotidianos contribuyeron a reforzar la cultura de un envejecimiento activo.
Por lo anteriormente expuesto se valora que en 2018 se cumplieron los objetivos previstos en el programa

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

municipal de atención social a mayores.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 17.049.588 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 16.741.545 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos corrientes (capítulos 2 y 4) por importe respectivamente de 16.695.529 y 32.494 euros para inversiones (capítulo 6) y 13.522 euros en transferencias de capital (capítulo 7).

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 53.819.326 euros, este programa representa el 31,7%, y dentro del mismo el 99,7% iba destinado a gastos corrientes (capítulos 2 y 4), el 0,19% a inversiones (capítulo 6) y el 0,11% a transferencias de capital (capítulo 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 98% exclusivamente en gasto corriente.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL, MEDIANTE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y EL SEGUIMIENTO Y LA ATENCIÓN INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES**

Es notable durante 2018 el incremento del número de usuarios que demandan la tele-asistencia y el servicio de ayuda a domicilio, servicios esenciales para la permanencia en el hogar habitual, debido al impacto del envejecimiento de la población en el distrito.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO | NÚMERO | 6000 | 8625 |
| ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS | PORCENTAJE | 14 | 14 |
| SOLIC. PREST.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORE | NÚMERO | 1500 | 1528 |
| HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO | HORAS | 16 | 16 |
| PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO | NÚMERO | 220 | 373 |
| PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERIA A DOMICILI | NÚMERO | 15 | 14 |
| PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA | NÚMERO | 10500 | 10696 |
| BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASICAS | NÚMERO | 120 | 123 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERÍATRICAS/AYUDAS | NÚMERO | 15 | 14 |
| AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD | NÚMERO | 7 | 7 |

2. **POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE, MEDIANTE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS CENTROS DE MAYORES CON ACTUACIONES QUE PROMUEVEN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA PROMOCIÓN DE UNA VEJEZ ACTIVA, CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO**

Se han introducido actuaciones que mejoran la oferta de los centros municipales de mayores como en el caso de los talleres de informática, que promueven una mayor participación y utilización de los centros de mayores.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO | NÚMERO | 4 | 4 |
| SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 23700 | 24412 |
| GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS MAYORES | PORCENTAJE | 80 | 80 |
| TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS | HORAS | 13500 | 15000 |
| PARTICIPANTES EN TALLERES | NÚMERO | 8000 | 8340 |
| VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 45 | 48 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES | NÚMERO | 95 | 113 |
| COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES/ | NÚMERO | 600 | 650 |

**3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES, MEDIANTE LA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES, LOS PROYECTOS DE ATENCIÓN GRUPAL DEL DISTRITO Y LAS ACTUACIONES DEL AREA DELEGADA CON COMPETENCIAS EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES**

Se han mantenido las actuaciones para apoyar a los familiares cuidadores y cuidadoras de personas mayores por ser elementos fundamentales para mejorar las expectativas de cuidado del familiar dependiente.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR" | NÚMERO | 80 | 80 |
| SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR" | HORAS | 40 | 40 |
| USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" | NÚMERO | 20 | 20 |

**4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES, PREVIA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES Y DE LA ORIENTACIÓN, A LAS FAMILIAS Y DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EXISTENTES CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO**

En 2018 se desarrollaron todas las actuaciones de los servicios sociales en la atención social de mayores con criterios transversales de género, tanto en la atención social individual como en la grupal y comunitaria.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| USUARIOS PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO | NÚMERO | 400 | 394 |
| USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO | NÚMERO | 210 | 222 |

**5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS. EN LA ATENCIÓN SOCIAL QUE SE REALIZA EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES SE ORIENTA, INFORMA Y ASESORA A LAS FAMILIAS Y/O AL PROPIO INTERESADO SOBRE LAS POSIBILIDADES EXISTENTES Y SE GESTIONAN LOS RECURSOS DE LA RED PÚBLICA**

Durante 2018 se incrementó el número de personas que necesitaban apoyo institucional mediante ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas, así como el número de solicitudes de plazas en residencias.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS | NÚMERO | 100 | 96 |
| PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD | NÚMERO | 150 | 180 |
| BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS | NÚMERO | 35 | 67 |
| AYUDAS ECONÓMICAS PARA RESIDENCIAS TEMPORALES | NÚMERO | 15 | 14 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA**

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa de integración comunitaria y emergencia social tiene como objetivos promover la convivencia y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante el desarrollo de actuaciones orientadas a la atención social para neutralizar los efectos de la exclusión social en personas afectadas por inicadores de vulnerbildaid personal.

Las actuaciones del programa promueven el apoyo a la reinserción social y laboral de los colectivos ciudadanos con indicadores graves y moderados de exclusión social y a quienes se apoyan con la gestión de prestaciones sociales del sistema público de servicios sociales, con un tratatamiento individual y grupal intensivo que les permita mejorar sus expectativas de normalización social.

Todos estos objetivos se impulsaron e implementaron en 2018 mediante actividades que combinan la atención individual y la intervención grupal con el fin de mejorar en los participantes la competencia social, las actuaciones preventivas para neutralizar el riesgo de exclusión, ajustándose a las características de la población del distrito de Latina. Dentro de las actuaciones realizadas a nivel comunitario destacan la continuidad de las actuaciones grupales y comunitarias, mediante el plan integral de barrio de Caño Roto y los proyectos del fondo de reequilibrio territorial en los barrios de Los Cármenes y Los Olivos, en los que se constata la participación cada vez mayor de los vecinos de la zona.

La atención social individual para informar, orientar y asesorar a los vecinos se realizó con criterios transversales de género, el seguimiento de las situaciones de emergencia social, así como la tramitación de prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales para personas en situación de crisis personal y riesgo severo de exclusión social. Cabe destacar la atención social realizada en los tres centros de servicios sociales a personas o familias en situación de emergencia por pérdida de la vivienda habitual garantizando el acompañamiento social, la gestión de prestaciones económicas y la coordinación interinstitucional con los Servicios Municipales de Atención a la Emergencia Residencial (SAER) y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), para mantener el apoyo social y favorecer soluciones de alojamientos alternativos.

Destaca especialmente el aumento respecto a la previsión del número de discapacitados atendidos, por cuanto se incluyen los usuarios reconocidos como dependientes. En ese sentido cabe igualmente destacar, que la diferencia entre número de informes de entorno para la valoración de la dependencia y los previstos corresponde, en parte, a la dificultad ocasionada por las listas de espera para la atención presencial en los centros de servicios sociales.

Por lo descrito anteriormente, durante 2018 los servicios sociales del distrito de Latina dieron cumplimiento a los objetivos del Programa tanto en la atención individual, como en la grupal y comunitaria.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 3.516.945 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 3.261.420 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 93%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos corrientes (capítulos 1, 2 y 4) por importe respectivamente de 3.258.158 y 3.261 euros y en transferencias de capital (capítulo 7).

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 53.819.326 euros, este programa representa el 5,6%, y dentro del mismo el 99,9% iba destinado a gastos corrientes (capítulos 1, 2 y 4).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 93% exclusivamente en gasto corriente.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES MEDIANTE LA ATENCION SOCIAL INDIVIDUAL QUE SE REALIZA EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES MEDIANTE UN CIRCUITO DE ATENCION SOCIAL QUE INCLUYE LA PRIMERA ATENCION, LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA Y LA INTERVENCION GRUPAL Y COMUNITARIA, CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO**

La atención social presencial se ha garantizado en los tres centros de servicios sociales, pese a la dificultades generadas por el aumento de la demanda de atención social respecto a los medios existentes para canalizarla, circunstancia que puede explicar la disminución en el número de personas atendidas en la unidad de trabajo social de primera atención.

En el trabajo social grupal y comunitario se destaca la participación en los proyectos del fondo de reequilibrio territorial y del plan integral del barrio de Caño Roto.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 16000 | 15953 |
| CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL | NÚMERO | 500 | 513 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN | NÚMERO | 18000 | 18100 |
| UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO | NÚMERO | 24728 | 24965 |
| ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA | NÚMERO | 51700 | 54300 |

**2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS O LIMITACIONES EN SU AUTONOMIA PERSONAL Y DE SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES INFORMACION ASESORAMIENTO Y ORIENTACION Y GESTIONANDO LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS**

Se ha realizado un esfuerzo de detección de situaciones de vulnerabilidad por discapacidad, lo que explica el aumento del número de casos atendidos por el servicio de ayuda a domicilio respecto a la previsión inicial.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA USUARIAS SERVICIO AY | NÚMERO | 300 | 438 |
| MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS | HORAS/PERS | 25 | 25 |
| PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS | NÚMERO | 10 | 11 |
| TRAMITACIÓN SOLICITUDES PLAZAS CENTROS DE DISCAPACITADOS | NÚMERO | 40 | 37 |
| INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN | NÚMERO | 2000 | 1827 |

**3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE LA GESTION Y TRAMITACION DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO- LABORAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES PARA COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIFICAS QUE REQUIEREN DEL APOYO INSITUCIONAL PARA MEJORAR SUS EXPECTATIVAS DE NORMALIZACION SOCIAL**

Se trabajó especialmente en la orientación, información y acompañamiento a solicitantes de Renta Mínima de Inserción (RMI) que se incrementó notablemente.

Los proyectos de renta mínima no fueron aprobados por la Comunidad de Madrid.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN | NÚMERO | 1000 | 1238 |
| PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I. | NÚMERO | 5 | 0 |
| PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I | NÚMERO | 330 | 0 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El ámbito de incidencia de los controles e inspecciones efectuadas ha sido el de la mejora del control de las instalaciones de los establecimientos del Distrito dedicados a alimentación, para garantizar la calidad y una óptima aptitud de los productos ofertados al consumidor. Se enfocó este control oficial en programas de inspección del comercio minorista de alimentación, programas de prevención y control de riesgo en establecimientos en los que se elaboran comidas (bares, restaurantes, colectividades, etc.). Se destacan las inspecciones en los comedores colectivos de colegios públicos y privados, colectividades de especial riesgo y protección de sus consumidores.

Se significan, las actuaciones complementarias de auditorías sanitarias y toma de muestras de alimentos.

Los resultados obtenidos en estos objetivos en cuanto a la realización de las previsiones pueden considerarse adecuados, habiéndose inspeccionado los establecimientos que tienen más riesgos en el Distrito. Hay un aumento del número de inspecciones respecto a lo previsto, por la incorporación de dos efectivos de personal inspector. Abundando en el tema, se significa que durante todo el año 2018 no se ha producido ningún brote en relación a todo el censo de establecimientos del Distrito, uno de los más comerciales de Madrid y con abundante población.

A tenor de las competencias en materia de protección y tenencia de animales del Distrito, y como consecuencia, en la mayoría de los casos de denuncias de particulares, se ha iniciado la actuación inspectora de comprobación de la estancia de animales en viviendas, para detectar posibles molestias, y protección animal. También se inspeccionaron los núcleos zoológicos.

Las propuestas de expedientes sancionadores están encaminadas a la imposición de multas a los ciudadanos que incumplen la normativa y en su mayoría corresponde a la tenencia ilegal de animales potencialmente peligroso, que supone la inhibición correspondiente a Madrid Salud (155), siendo las infracciones leves las que se tramitan en el Distrito (172).

Conjuntamente con lo anteriormente expuesto, también se tramitaron el contrato para el alquiler de los servicios higiénicos portátiles para el mercadillo que se celebra los sábados y un contrato menor referente a la compra de actas de inspección.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 420.216 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 488.987 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 116%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos corrientes exclusivamente (capítulos 1 y 2) por importe de 482.634 euros para capítulo 1 y 6.353 euros capítulo 2.

En relación al presupuesto global del Distrito de Latina, que asciende a un importe de 53.819.326 euros, este programa representa el 0,8% y dentro del mismo, el 98,7% iba destinado a gastos de personal (Capítulo 1) y 1,3% gasto corriente (Capítulo 2).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 116% exclusivamente en gasto corriente.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**BEBIDAS.**

Se aprecia un incremento en el número de inspecciones realizadas, que representan el 160% de las inspecciones previstas, superándose considerablemente el número de inspecciones realizadas en el apartado de restauración colectiva, como complemento a las actuaciones realizadas durante el año 2017 en el que se hizo mayor hincapié en comercio minorista de la alimentación. Además durante el año 2018 se incrementó la plantilla inspectora en dos personas, lo cual también redunda en el aumento del número de inspecciones. También se detecta una disminución en el número de muestras tomadas, 46 sobre 50 programadas; de estas 50 se dejaron de tomar 4, debido a que no se localizó el producto programado en el mercado.

También se significa que aunque no se produjo ningún brote durante este periodo, se mantuvo el 100% del seguimiento sobre los locales en los que se produjeron brotes durante el año 2017, hasta la subsanación de todas las deficiencias detectadas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA | NÚMERO | 470 | 820 |
| INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA | NÚMERO | 300 | 418 |
| AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC) | NÚMERO | 10 | 2 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA | PORCENTAJE | 100 | 160 |
| TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | NÚMERO | 50 | 46 |
| EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS | PORCENTAJE | 100 | 92 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA | NÚMERO | 30 | 49 |
| CONTROL CORRECCIÓN DEFIC. DETECTADAS ESTABL. DONDE SE HA PRO | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTALECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).**

En este apartado llama la atención el incremento en el número de inspecciones realizadas en piscinas, debido a la cobertura de la plaza de inspector farmacéutico que se encortaba vacante, lo que supuso un incremento del 206% sobre el número de inspecciones programadas.

En el apartado inspecciones escuelas y cuidado/recreo infantiles y en establecimientos estética/belleza y adorno corporal se ha superado lo programado en un 165% por las razones expuestas anteriormente.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN PISCINAS | NÚMERO | 30 | 62 |
| EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS | PORCENTAJE | 100 | 206 |
| TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS | NÚMERO | 15 | 9 |
| EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS | PORCENTAJE | 100 | 60 |
| INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB | NÚMERO | 90 | 149 |
| EFICACIA OPERAT. INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT. | PORCENTAJE | 100 | 165 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.**

Se aprecia un gran incremento en el número de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos concedidas, al igual que el aumento de denuncias relacionadas con la tenencia de animales procedentes en su mayoría de actuaciones de la Policía. A la vez se observa un gran aumento en el número de inspecciones realizadas sobre establecimientos sanitarios (clínicas veterinarias) de higiene y tiendas de venta de animales; esto se debe a la entrada en vigor de la nueva ley de protección de los animales de compañía en la Comunidad de Madrid, en la que SE impone al menos una inspección al año de cada uno de los establecimientos relacionados con los animales.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS | NÚMERO | 80 | 281 |
| INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL | NÚMERO | 10 | 70 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL | PORCENTAJE | 100 | 700 |
| DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P | NÚMERO | 90 | 188 |

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.**

Lo más significativo de este Objetivo resulta el aumento del número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores, en materia de Salud Pública (327), con respecto a lo programado (80).

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA | NÚMERO | 80 | 327 |
| MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS | NÚMERO | 20 | 5 |

**5. ALQUILER DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PORTÁTILES PARA EL MERCADILLO.**

Se mantiene el contrato de alquiler de servicios higiénicos para el mercadillo durante el año 2018, por una cuantía de 6.050 euros. Además, se tramitó un contrato menor referente a la compra de actas de inspección por una cuantía de 865 euros.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CONTRATOS TRAMITADOS | NÚMERO | 1 | 2 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA**

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El Distrito Latina, durante el ejercicio económico 2018, ha colaborado activamente en la mejora de la calidad de la enseñanza a través de este programa.

Se ha consolidado y mantenido la red singular y propia de Escuelas Infantiles, como espacio privilegiado de socialización desde el que acompañar a los niños y las niñas y a sus familias en su primer recorrido hacia el futuro ejercicio de una ciudadanía responsable, autónoma y participativa.

Con respecto a la prestación del servicio de limpieza en centros públicos, durante el año 2018 se ha realizado un seguimiento exhaustivo encaminado a garantizar la prestación del servicio con calidad. Todo ello con el fin de garantizar que los centros públicos se encuentren en las mejores condiciones de higiene y salubridad.

Finalmente, el Distrito de Latina ha contribuido a facilitar el acceso a la información en materia educativa, al ciudadano, tanto de forma presencial, telefónica como telemática.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 4.592.851 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 4.313.361 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 94%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos corrientes (capítulo 2) por importe de 4.306.134 euros y en inversiones (capítulo 6) por importe de 2.127.622 euros, a través de inversiones financieramente sostenibles.

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendente a un importe de 53.819.326 euros, este programa representa el 8,5%.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 94%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON PROYECTOS COEDUCATIVOS QUE PROMOCIONEN LA IGUALDAD.**

Se ha continuado participando en el desarrollo de la nueva red de escuelas infantiles municipales, supervisando la gestión de la prestación del servicio educativo, colaborando activamente con los equipos directivos de las escuelas infantiles a fin de mejorar la calidad del servicio. Se han puesto en marcha los medios necesarios para garantizar el mantenimiento de la escolaridad y horario ampliado, en su caso de aquel alumnado cuyas circunstancias socio-familiares impliquen una situación de riesgo para la atención y cuidado del menor en el ámbito familiar.

Con respecto a los dos últimos ítems conviene significar que se ha procedido a la aplicación de la transversalidad de género en los proyectos educativos de las cuatro escuelas infantiles. Sólo en caso de la E.I. EL Manantial, además de esa aplicación, se está llevando a cabo una actuación específica de acercamiento a la literatura infantil con perspectiva de género. Por ese motivo se ha recogido como dato una única actividad de coeducación, y el número de cuentos de contenido e imágenes no sexistas y lenguaje inclusivo que han empezado a incorporar en esta escuela a su biblioteca.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID | NÚMERO | 4 | 4 |
| REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES | NÚMERO | 70 | 22 |
| ALUMNADO ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES | ALUMNO | 240 | 277 |
| ALUMNADO ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES | ALUMNA | 250 | 261 |
| ALUMNADO CON AYUDAS EN CUOTA ESCOLARIDAD Y HORARIO AMPLIADO | ALUMNO | 30 | 22 |
| ALUMNADO CON AYUDAS EN CUOTA ESCOLARIDAD Y HORARIO AMPLIADO | ALUMNA | 25 | 20 |
| CUENTOS CON CONTENIDO E IMÁGENES NO SEXISTAS Y LENGUAJE INCL | NÚMERO | 20 | 6 |
| ACTIVIDADES DE COEDUCACIÓN | NÚMERO | 20 | 1 |

**2. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS RESPECTIVOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN**

Durante el año 2018 se ha continuado participando en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (en adelante SAE) que engloba los distritos de Carabanchel y Latina.

En este año 2018, la representación del SAE recayó en el Distrito Carabanchel. El proceso de admisión del alumnado vino marcado por la puesta en marcha de la nueva aplicación informática RAICES.

En el caso de la representación del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) recayó en el distrito de Latina. La sede fue la E.I. La del Soto del Parral. El proceso de admisión del SMAE se desarrolló sin incidencias.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| REUNIONES DEL SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN | NÚMERO | 15 | 1 |
| ALUMNADO ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLAR | NÚMERO | 2000 | 2000 |
| REUNIONES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓ | NÚMERO | 20 | 18 |

**3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO**

Durante el año 2018 el servicio de educación ha continuado informando, orientando y asesorando a la Comunidad Educativa del Distrito. Durante este ejercicio se ha comprobado un incremento paulatino de las solicitudes de información vía telemática.

Asimismo los temas centrales de petición de información han continuado girando en torno a: proceso de admisión extraordinario, solicitud en escuelas infantiles de gestión municipal y cesión de espacios e instalaciones en centros públicos. En este último apartado cabe significar el incremento en las peticiones de autorización de fiestas de fin de curso.

Con respecto al diseño de materiales de difusión de carácter educativo se han realizado las siguientes publicaciones: Promoción de la asistencia al centro educativo en educación infantil como factor de protección frente al absentismo escolar, con la publicación "Vamos al cole"; Importancia de la detección precoz de las dificultades de aprendizaje como factor de protección frente al fracaso escolar, con la publicación "Proyecto de recuperación de dificultades de aprendizaje"; Importancia del desarrollo de la inteligencia emocional como factor de protección frente en el desarrollo personal y la integración social, en la publicación "Programa de educación emocional".

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA | NÚMERO | 9750 | 8928 |
| ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A EQUIPOS DIRECTIVOS, AMPAS Y OT | NÚMERO | 300 | 288 |
| EDICIÓN DE PUBLICACIONES DE CARÁCTER EDUCATIVO CON LENGUAJE | NÚMERO | 1600 | 2100 |
| DISEÑO DE MATERIALES DE DIFUSIÓN DE CARÁCTER EDUCATIVO CON L | NÚMERO | 4 | 4 |
| ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A EQUIPOS DIRECTIVOS | MUJERES | 40 | 50 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A EQUIPOS DIRECTIVOS | HOMBRES | 30 | 32 |

**4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS**

Este objetivo debe conseguir la conservación y el óptimo funcionamiento de los centros educativos adscritos al distrito de Latina, con el fin de que los mismos presenten en todo momento un estado adecuado en sus instalaciones, tanto desde el aspecto de seguridad como desde el de su funcionalidad. Así mismo, se pretende mantener en las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para su uso.

Para todo ello, se han realizado los siguientes trabajos: Dirección y supervisión de la prestación del servicio de mantenimiento en los centros docentes del distrito; Operaciones de control legal y de mantenimiento técnico-legal de los edificios e instalaciones; Ejecución de obras de conservación en centros educativos; Adecuación a la normativa vigente de obligado cumplimiento; Realización de estudios y proyectos en centros docentes; Coordinación de seguridad y salud en las obras en los centros docentes; Actuaciones para incrementar la eficiencia energética de los edificios.

Durante el ejercicio 2018 se ha cumplido los objetivos previstos relativos a la prestación del servicio de mantenimiento, invirtiendo más de dos millones de euros en los centros educativos en obras de conservación y adaptación a normativa. Esta inversión ha dado cumplimiento a la primera fase del Presupuesto Participativo de 2017 "Mantenimiento, reforma y reparación de edificios de Colegios Públicos de Latina", cuyo objeto principal eran obras de conservación en fachadas, cubiertas, instalaciones y patios exteriores.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS CON MATENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 25 | 25 |
| SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO | M2 | 78759 | 78759 |
| SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO | M2 | 101315 | 101315 |
| SUPERF. ZONAS VERDES C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO | M2 | 18261 | 18261 |
| C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS | M2 | 900 | 1000 |
| INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS | PORCENTAJE | 2 | 2 |
| C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORM. ACCESIBILIDAD | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS | PORCENTAJE | 90 | 67 |
| INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS | PORCENTAJE | 5 | 5 |
| CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 25 | 25 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA**

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El Distrito de Latina ha continuado en este año 2018 abordando el absentismo escolar a través de los tres ejes de intervención previstos en el Convenio de colaboración interinstitucional entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid: prevención, detección e intervención. El significativo aumento de alumnado participante en actividades preventivas así como el aumento del número de proyectos preventivos ha motivado el descenso del número de centros educativos remitentes de protocolos, poniendo en valor la importancia que tiene la prevención en la problemática del absentismo escolar. En este sentido el Distrito Latina ha puesto en marcha diferentes proyectos encaminados a promover factores de protección frente al absentismo escolar a través de su Plan de Prevención del Absentismo Escolar que incorporó actuaciones de: recuperación y tratamiento de dificultades de aprendizaje, desarrollo de las competencias personales del alumnado con expediente de absentismo escolar abierto, programa de educación emocional y motivación al logro y apoyo y refuerzo de las instrumentales en los centros de Caño Roto.

Asimismo y enmarcadas en el Fondo de Reequilibrio Territorial se han llevado a cabo actuaciones preventivas en la zona de Caño Roto y Colonia Los Olivos a través del Plan Integral de Mejora de la Convivencia con tres proyectos: Plan de Mejora del Clima Escolar, Plan de Acercamiento al Aula en la zona de Caño Roto y Plan de Implicación Familia-Escuela-Entorno en la Colonia Los Olivos.

Con respecto a la detección e intervención en casos de absentismo escolar el incremento no resulta significativo y la prevalencia sigue presentando el mismo ratio. Cabe resaltar el significativo incremento de las visitas domiciliarias, las entrevistas familiares, las entrevistas a menores con respecto a la previsión, poniendo dichos datos de manifiesto la gran labor realizada por el equipo de educadores y educadoras de absentismo escolar del Distrito. Las actuaciones realizadas con los mismos se observa un significativo incremento en los siguientes indicadores: visitas domiciliarias, entrevistas familiares, entrevistas con menores, y acompañamiento a menores.

En relación con el indicador de las comparecencias significar, si bien el dato es inferior a lo previsto, dicha circunstancia viene motivada por los acuerdos adoptados en la Comisión de Absentismo Escolar en el Distrito Latina que no ha valorado la comparecencia como medida de intervención.

Finalmente se ha visto un incremento significativo en los indicadores nº 15, 16 y 17 que hacen referencia a la coordinación entre los distintos agentes implicados en el abordaje del absentismo escolar. Dicho incremento es la confirmación del cumplimiento de un objetivo tan importante, como problema multifactorial, que exige de la necesaria coordinación entre los y las distintas agentes implicadas.

Con respecto a los indicadores 5, 6 y 7 del Objetivo 2, no se ha cumplido la previsión inicial dada la dificultad que existe para asistir a jornadas en horario lectivo y al final del curso escolar (donde el nivel de sobreesfuerzo es mayor por el cierre de la actividad lectiva).

El crédito total destinado a este programa ascendió a 397.498 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 312.630 euros lo que supone un porcentaje de ejecución del 76,6%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos corrientes (Capítulo 2) por importe de 312.630 euros.

En relación al presupuesto global del distrito de Latina, que asciende a un importe de 53.819.326 euros, este programa representa el 0,7% destinado íntegramente al capítulo 2.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 76,6% exclusivamente en gasto corriente.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Durante el año 2018 se han continuado realizando actuaciones encaminadas a la prevención y control del absentismo escolar en el Distrito de Latina. Desde el año 2017 el equipo de educadores/as de absentismo escolar se ha ampliado en una educadora y esto está permitiendo una mejora atención del alumnado absentista y sus familias, al reducirse la ratio por educador/a. Conviene una especial mención el incremento significativo con respecto a la previsión del alumnado participante en actividades preventivas. Este dato pone en valor la importancia que tiene la promoción de factores protectores frente al absentismo escolar como medida de prevención.

Asimismo cabe significar la diferencia entre la previsión y el dato realizado en los ítems 8, 9 y 10 que viene a corroborar la importancia de contar con profesionales suficientes que permitan un exhaustivo seguimiento de los casos, ampliándose el número de visitas domiciliarias, entrevistas a menores y a familias.

Finalmente hacer especial hincapié en la importancia de la coordinación con otros recursos al ser este un elemento de valor en la consecución de los objetivos que se persiguen en una problemática multifactorial como es el absentismo escolar.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS | NÚMERO | 46 | 44 |
| NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR | NÚMERO | 9 | 5 |
| ACTIVIDADES PREVENTIVAS | NÚMERO | 9 | 5 |
| ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS | NÚMERO | 800 | 1147 |
| NUMERO DE CASOS ACTIVOS DE ALUMNAS SEGUIM PROGR. PREVENCIÓN | ALUMNA | 110 | 100 |
| NUMERO DE CASOS ACTIVOS DE ALUMNOS SEGUIM PROGR. PREVENCIÓN | ALUMNO | 90 | 96 |
| PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO | RATIO | 1 | 1 |
| VISITAS DOMICILIARIAS | NÚMERO | 500 | 1006 |
| ENTREVISTAS FAMILIARES | NÚMERO | 420 | 844 |
| ENTREVISTAS MENORES | NÚMERO | 400 | 725 |
| ACOMPAÑAMIENTO A MENORES | NÚMERO | 70 | 139 |
| COMPARECENCIAS PADRE Y MADRE O TURORES LEGALES | NÚMERO | 10 | 5 |
| COMPARECENCIAS DE MADRE O TUTORA LEGAL | NÚMERO | 15 | 10 |
| COMPARECENCIA DE PADRE O TUTOR LEGAL | NÚMERO | 5 | 2 |
| ENTIDAD DENTRO DTO. COLABORAN.PROGR.ABSENTISMO ESCOLAR | NÚMERO | 25 | 32 |
| REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS | HORAS | 330 | 437 |
| COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTO. | NÚMERO | 270 | 527 |

### 2. ACTUACIONES DISTRITALES PARA PREVENIR EL ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR EN COLECTIVOS VULNERABLES

Durante el año 2018 se ha consolidado y mantenido el Plan Integral de Mejora de la Convivencia encaminado a trabajar directamente con los centros educativos, alumnado y familias con expediente de absentismo escolar o en riesgo de las zonas de Caño Roto y Colonia Los Olivos.

Las expectativas iniciales en relación al éxito del programa se han visto cumplidas y superadas en algunos ítems. Se ha realizado un trabajo de acercamiento del centro educativo al entorno donde está ubicado y del entorno al centro educativo. Se ha reforzado el sentimiento de pertenencia al centro como factor de protección frente al absentismo escolar. También se ha abordado en los grupos de familias la importancia de la función parental educativa como factor protector en el absentismo escolar.

Asimismo se ha llevado a cabo un Plan de Prevención de Absentismo escolar, encaminado a mejorar aquellos factores que están incidiendo en el absentismo escolar tales como: recuperación y tratamiento de dificultades de aprendizaje; mejora de las competencias del alumnado en situación de riesgo; apoyo y refuerzo educativo desde la metodología de las Comunidades de Aprendizaje en centros de la zona de Caño Roto.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROYECTOS PARA PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO DE COLECTIVO | NÚMERO | 4 | 7 |
| ALUMNADO PARTICIPANTE EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN | NIÑOS | 800 | 1075 |
| ALUMNADO PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN | NIÑAS | 800 | 1284 |
| JORNADAS, FOROS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISM | NÚMERO | 1 | 1 |
| CENTROS EDUCATIVOS ASISTENTES JORNADAS, FOROS DE PREVENCIÓN/ | NÚMERO | 30 | 6 |
| PARTICIPANTES EN JORNADAS, FOROS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y CONT | MUJERES | 170 | 63 |
| PARTICIPANTES EN JORNADAS, FOROS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y CONT | HOMBRES | 90 | 27 |
| ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA CO | NIÑOS | 250 | 233 |
| ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA CO | NIÑAS | 250 | 234 |
| PARTICIPANTES EN EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCI | MADRES | 30 | 32 |
| PARTICIPANTES EN EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCI | PADRES | 10 | 29 |

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA**

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Durante el ejercicio económico 2018 en el Programa de Servicios Complementarios a la enseñanza se han puesto en marcha diferentes actuaciones educativas encaminadas a promover el desarrollo integral del alumnado. Para ello se ha elaborado una programación extraescolar y complementaria a la enseñanza con perspectiva de género encaminada a promover las competencias personales del alumnado a nivel cognitivo, social y afectivo.

Se ha continuado con el programa de actividades extraescolares, elaborado en colaboración con los centros públicos de educación infantil y primaria del distrito, y el centro público de educación especial. Esta programación ha cumplido una doble función: por una parte conciliar la vida familiar y laboral de las familias del distrito y por otra, realizar una oferta extraescolar de calidad encaminada al desarrollo de las competencias personales del alumnado. Si bien no se ha llevado a cabo la tramitación de la contratación Madrid Violencia 0, en su lugar se han llevado a cabo las siguientes actividades de coeducación:

35 cuentacuentos en el mes de noviembre con motivo del Día internacional de la violencia contra las mujeres con un total de 1.394 alumnos participantes y 1.219 alumnas participantes de Educación Primaria.

35 cuentacuentos en el mes de marzo con motivo de la celebración del Día Internacional de las mujeres trabajadoras, con un total de 1.008 alumnos y 1.134 alumnas participantes de Educación Primaria.

Programa Rodaje con G de promoción de la Igualdad y prevención de las violencias machistas con un total de 113 alumnos y 121 alumnas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Los niños, las niñas, los adolescentes y las adolescentes del distrito de Latina han podido ejercer como ciudadanos y ciudadanas de derecho a través del Programa de Dinamización de la Participación de la Infancia y la Adolescencia del Distrito de Latina, donde han participado un total de 950 alumnos y 919 alumnas.

En el desarrollo de este Programa se han articulado diferentes espacios y niveles de participación donde los y las menores han podido aprender a participar y a elaborar propuestas a partir de sus necesidades e intereses y a formar parte de la transformación del entorno próximo.

Se han convocado, como en ejercicios económicos anteriores, los Certámenes de Belenes con un total de 1.023 alumnos y 849 alumnas; Villancicos con un total de 84 alumnos y 194 alumnas y Relato Corto Beatriz Galindo con un total de 788 alumnos y 849 alumnas, que han promovido el desarrollo creativo del alumnado del distrito en el ámbito de la música, la creación plástica y literaria. El reto este año en el Certamen Beatriz Galindo ha sido contar historias sobre mujeres célebres, visibilizando el papel de la mujer a lo largo de la historia.

Finalmente se ha ofrecido a los centros del distrito la posibilidad de realizar actividades complementarias a la enseñanza fuera del centro educativo, como medio para fomentar la cohesión grupal y el aprendizaje experiencial, despertando su curiosidad y enriqueciendo la adquisición de conocimientos desde otros contextos de aprendizaje.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 404.671 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 384.839 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 95%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gasto corriente (Capítulo 2) por importe de 379.486 euros, y 5.354 euros (capítulo 4).

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

53.819.326 euros, este programa representa el 0,7% y dentro del mismo, el 98,6% iba destinado a gasto corriente (capítulo 2), y 1,4% al capítulo 4.
La liquidación de obligaciones ha supuesto un 95% exclusivamente en gasto corriente.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

Durante el año 2018 se ha desarrollado el Programa municipal de actividades extraescolares, que ha contado como novedad con la incorporación del Centro de Educación Especial Público Fray Pedro Ponce de León y la presencia de auxiliares generales en los centros incluidos en la contratación para el control de entradas y salidas del alumnado participante. Los datos muestran que se han superado las previsiones realizadas.

Con respecto a las actividades complementarias se han superado las expectativas previstas a través de la programación complementaria desarrollada: El Programa de Dinamización de la Participación de la Infancia y de la Adolescencia; Los talleres de Rodaje con G para la promoción de la Igualdad y la prevención de las violencias machistas; los cuentacuentos con perspectiva de género en centros públicos con motivo de la celebración del Día internacional de la violencia contra las mujeres y el Día internacional de las Mujeres Trabajadoras.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL. | NÚMERO | 21 | 21 |
| ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS | NÚMERO | 50 | 90 |
| ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | NIÑOS | 670 | 783 |
| ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | NIÑAS | 750 | 812 |
| COLEGIOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. COMPLEMENTARIAS A LA EN | NÚMERO | 30 | 57 |
| ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A | NIÑOS | 750 | 3385 |
| ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A | NIÑAS | 750 | 3410 |
| ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS C | PORCENTAJE | 20 | 11 |
| ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE COEDUCACIÓN DEL DSIT | ALUMNA | 750 | 2574 |
| ALUMNADO PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE COEDUCACIÓN DEL DSI | ALUMNO | 750 | 2515 |
| COLEGIOS DONDE SE HA REALIZADO EL PROGRAMA DE COEDUCACIÓN DE | NÚMERO | 22 | 25 |
| CUENTOS CON CONTENIDOS E IMAGENES NO SEXISTAS Y LENGUAJE INC | NÚMERO | 20 | 2 |
| ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD | NÚMERO | 35 | 3 |
| ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS | NÚMERO | 35 | 3 |
| PRODUCCIÓN DE MATERIALES PROPIOS DE LAS ACTIVIDADES CON CONT | NÚMERO | 10 | 4 |

**2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LA VIDA DEL DSITRITO.**

Durante el año 2018 se ha consolidado y mantenido el Programa de Dinamización de la Participación de la Infancia y la Adolescencia, con perspectiva social y de género, que tiene como objetivo la constitución y posterior mantenimiento de la COPIA en el Distrito de Latina. Se trata de favorecer la creación de un mecanismo de participación de la infancia y adolescencia encaminado a: Fomentar la participación de los menores en el análisis de sus demandas y la generación de alternativas para satisfacerlas; Contribuir a la integración social y al desarrollo de la participación comunitaria de los menores; Orientar la acción pública para una mejor atención a las necesidades de los menores; Impulsar el aprendizaje de pautas de convivencia democrática en los menores, basadas en el respeto mutuo, la integración social de la diferencia, la cooperación y la no violencia.

El modelo de participación propuesto pretende ser generador de oportunidades de aprendizaje de la

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

participación. En este sentido se estructura como una "escalera" que debe cumplir con la doble función: subir y bajar la información en los distintos peldaños de forma que todos los y las participantes se sientan comprometidos con el proceso participativo. El primer peldaño de nuestra escalera y la base de la misma, incluye los espacios de participación que se generen en centros educativos y entidades de la zona que quieran participar. Esta participación exige un compromiso mínimo de un curso escolar. En estos espacios se elegirán representantes para los espacios de participación de zona. En la actualidad el Distrito de Latina cuenta con un espacio único de zona para el grupo de adolescencia y dos espacios de zona (divididos por barrios) para el grupo de infancia. Estos espacios constituyen el segundo peldaño de la escalera. Finalmente el tercer peldaño de la escalera lo forman los y las Vocales representantes de la Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia que han sido elegidos y elegidas por sus compañeros y compañeras en los espacios de zona, previa presentación de su candidatura y motivación de la misma. El número de participantes ha superado las expectativas previstas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL | NÚMERO | 3 | 2 |
| ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS FOROS EDUCATIVOS | ALUMNO | 500 | 950 |
| ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS FOROS EDUCATIVOS | ALUMNO | 550 | 919 |
| ALUMNADO PARTICIPANTE EN LAS COMISIONES DE PARTIC. INFANTIL | NIÑOS | 16 | 54 |
| ALUMNADO PARTICIPANTE EN LAS COMISIONES DE PARTIC. INFANTIL | NIÑAS | 16 | 46 |
| ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTIC. INFANTIL | NÚMERO | 5 | 5 |
| REUNIONES GRUPO PARA LA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INF | NÚMERO | 20 | 6 |
| PARTICIPANTES DE ASOCIACIONES, ENTIDADES... | NIÑOS | 150 | 83 |
| PARTICIPANTES DE ASOCIACIONES,ENTIDADES... | NIÑAS | 150 | 81 |

**3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.**

Durante el año 2018 se han continuado desarrollando los certámenes escolares de Belenes, Villancicos y de Relato Corto Beatriz Galindo.

La diferencia entre la previsión y la realidad radica en que en el año 2018 se modificó la tramitación de los certámenes, iniciándose la misma enmarcada en la ley de subvenciones. La nueva tramitación incorporaba también la presentación telemática de las solicitudes en el caso del Villancicos y Belenes, previa cumplimentación de la Inscripción elaborada a tal fin. A esto se añadió el retraso en la nueva tramitación que conllevó a un ajuste de plazos. Todo ello motivó que algunos centros educativos declinaran la invitación a los certámenes por tener ya organizada su programación complementaria con antelación.

De todo lo que antecede entendemos que está situación es puntual y que en el ejercicio 2019 este nuevo procedimiento beneficiará a todos los y las participantes y las previsiones volverán a cumplirse.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS | NÚMERO | 4 | 3 |
| PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS | ALUMNO | 3500 | 1895 |
| PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS | ALUMNA | 3400 | 2034 |
| COLEGIOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS | NÚMERO | 30 | 28 |

**4. FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO.**

Durante el año 2019 se ha ofrecido a los escolares del Distrito de Latina la posibilidad de realizar actividades complementarias a la enseñanza fuera del centro educativo, fomentando así la cohesión grupal y el aprendizaje experiencial, despertando su curiosidad y enriqueciendo la adquisición de conocimientos desde otros contextos de aprendizaje. La adecuada rentabilización de recursos ha permitido superar la previsión realizada de alumnado participante y salidas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COLEGIOS QUE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS FUERA | NÚMERO | 25 | 24 |
| SALIDAS COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA | NÚMERO | 50 | 119 |

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| ALUMNADO PARTICIPANTE EN ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO EDUCAT | NÚMERO | 2800 | 5896 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa de actividades culturales del distrito de Latina está destinado a la realización de una pluralidad de actividades artísticas de diversa índole tendentes a satisfacer las inquietudes culturales de los ciudadanos del distrito.

Año tras año la orientación de las actuaciones desarrolladas intenta adaptarse a las exigencias y necesidades de los demandantes, no sólo a través del sistema de sugerencias y reclamaciones establecido por el ayuntamiento a nivel general, sino de forma presencial en la oficina administrativa de la unidad de cultura y en ocasiones de forma directa en contacto con el público asistente, todo ello con el objetivo de mejorar la oferta y adecuarla a un público, infantil, juvenil y adulto.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 2.570.379 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 2.273.106 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 88%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos corrientes, (capítulos 1 y 2) por importes respectivos de 753.124 euros para gastos de personal y 1.514.029 euros para capítulo 2, y 900 euros en capítulo 4.

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 53.819.326 euros, este programa representa el 4,7%, de los cuales se dedican el 33% a gastos de personal, el 66,6% al capítulo 2 y 0,03% para el capítulo 4.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 88% exclusivamente en gasto corriente.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES**

Se ha detectado un error en los datos de previsión publicados de tal forma que las cifras no se corresponden con el texto del indicador en ningún caso. Por tanto deberan considerarse únicamente los datos aportados en ejecución.

Ha existido un incremento de participación en general debido a la mayor colaboración con las entidades ciudadanas, vecinales o culturales, siguiendo en la línea de continuar coadyuvando el cumplimiento de los intereses municipales, implicándose cada vez con el distrito y sus vecinos. Además hay que destacar la programación que desde la unidad de cultura se ha ofertado en los distintos espacios culturales con los que cuenta el distrito: los ciclos de danza "Latina en Danza", de Teatro "Muestra Latina", de Flamenco Sentimiento en Latina", de cine infantil "Latina de Cine", de teatro musical infantil "Latina de Fábula", de infantiles en la calle "InfantiLatina", de "Zarzuela", la Jornada Cultural Urbana "Calle 10", la "Programación especial de Navidad", el programa "Divertirse en Familia", Los Veranos de Latina, las conmemoraciones, exposiciones, etc., y el encuentro intercultural "Multilatina" entre otros, que ha favorecido el incremento de asistencias y la satisfacción de los vecinos de distrito.

De igual forma, en la programación propuesta para cada uno de los centros se incluyen representaciones, actuaciones o talleres conmemorativos de carácter especial en determinadas fechas, aniversarios o celebraciones de acontecimientos relevantes, al menos una actuación para cada una de las siguientes jornadas: Carnaval, Conmemoración del Día del Libro, del Teatro, de la Danza, de la Poesía, de la Música, Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, Día Internacional del orgullo LGTBI, Día de la Constitución y Navidad.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS CULTURALES MUNICIPALES | NÚMERO | 9 | 9 |
| POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL (MUJERE | RATIO | 25596 | 14044 |
| POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL (HOMBRE | RATIO | 108 | 12154 |
| ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL | RATIO | 1700 | 89 |
| CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICI | HORAS | 90 | 8955 |
| EXPOSICIONES | NÚMERO | 95000 | 74 |
| ASISTENCIA A EXPOSICIONES (MUJERES) | NÚMERO | 165 | 37829 |
| ASISTENCIA A EXPOSICIONES (HOMBRES) | NÚMERO | 29721 | 25217 |
| CONCIERTOS | NÚMERO | 120 | 256 |
| ASISTENCIA A CONCIERTOS (MUJERES) | NÚMERO | 11000 | 99196 |
| ASISTENCIA A CONCIERTOS (HOMBRES) | NÚMERO | 19 | 121240 |
| ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO | NÚMERO | 550 | 183 |
| OBRAS DE TEATRO (MUJERES) | NÚMERO | 155 | 22416 |
| OBRAS DE TEATRO (HOMBRES) | NÚMERO | 35030 | 5944 |
| CONFERENCIAS | NÚMERO | 346 | 16 |
| ASISTENTES A CONFERENCIAS | NÚMERO | 2 | 1092 |
| OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES | NÚMERO | 6 | 307 |
| PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES | NÚMERO | 80 | 328296 |
| ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CU | RATIO | 4 | 2808 |
| CERTÁMENES | NÚMERO | 250 | 3 |
| MODALIDADES CONTEMPLADAS EN CADA CERTÁMEN | NÚMERO | 0 | 1 |
| AUTORIZACIONES DECRETADAS EN MATERIA CULTURAL | NÚMERO | 0 | 78 |
| ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE GÉNERO Y QUE OFREZCA | NÚMERO | 0 | 3 |
| SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS EN MATERIA CULTURAL | NÚMERO | 0 | 51 |
| ASISTENCIA LUDOTECA NIÑOS | NÚMERO | 0 | 344 |
| ASISTENCIA LUDOTECA NIÑAS | NÚMERO | 0 | 343 |

**2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CIUDADANIA DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS**

Dentro de este objetivo se contempla la impartición de cursos de titulación no reglada en los ocho centros culturales que están habilitados para ello.

En el ejercicio 2016 el ayuntamiento de Madrid modificó el funcionamiento del sistema de gestión electrónica que agrupaba la difusión, solicitud, asignación y pago de plaza en la actividad de cursos y talleres que se impartían en los centros culturales de los distritos (PLACT). Este año 2018, esta modificación ya está implantada sin ningún problema, lo que se refleja en el desarrollo de los cursos y talleres y en el número de usuarios y cursos.

Este mejor funcionamiento de la aplicación se refleja en el número de sugerencias y reclamaciones recibidas, por debajo de lo previsto.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS | NÚMERO | 528 | 525 |
| CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENT | RATIO | 65 | 58 |
| HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS | HORAS | 33983 | 35587 |
| MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO | NÚMERO | 7600 | 7518 |
| MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCI | RATIO | 15 | 14 |
| ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTI | RATIO | 31 | 32 |
| SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULT | PORCENTAJE | 85 | 84 |
| PARTICIPANTES CURSOS/TALLERES POR SEXO | MUJERES | 79 | 76 |
| PARTICIPANTES CURSOS/TALLERES POR SEXO | HOMBRES | 21 | 24 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.**

En 2018 se ha seguido propiciando la participación ciudadana de todas las entidades interesadas en las mismas a través de la invitación para formar parte de la comisión de fiestas creada al efecto y tener la posibilidad de disponer de una caseta en el recinto ferial durante la celebración de las mismas.

Asimismo se ha aumentado el número de festejos realizados en colaboración con Asociaciones vecinales.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| FIESTAS POPULARES CELEBRADAS | NÚMERO | 6 | 11 |
| FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINAL | RATIO | 4 | 8 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA**

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Igualmente, el programa de Instalaciones Deportivas es fundamental para el funcionamiento de los Centros Deportivos Municipales e Instalaciones Básicas Deportivas del Distrito y el desarrollo de las actividades que les son propias, mediante este programa se realizan tareas de mantenimiento y también se cubren las necesidades a las que están destinadas las diversas partidas que le conforman, todo ello para que los vecinos del Distrito puedan disfrutar de unas instalaciones deportivas que puedan satisfacer sus expectativas.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 31.758 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 25.341 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 79,8%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos corrientes (Capítulo 2) por importe de 25.341 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 53.819.326 euros, este programa representa el 0,05%.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 79,8% exclusivamente en gasto corriente.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LA CIUDADANIA DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.**

Para favorecer la participación de los vecin@s del Distrito se siguen organizando los tradicionales Juegos Deportivos Municipales, el Trofeo del Distrito de Pádel, los trofeos en colaboración con la D.G. de Deportes, los maratones deportivos de las Fiestas de Aluche, incluyendo actividades no competitivas como las actividades acuáticas en el CDM Gallur o la sesión de aerobic en el Auditorio del Parque Aluche.

Destacan las Jornadas organizadas, tales como "Semana Europea del Deporte", "Deporte de Integración", "Jornadas de integración festivas de las escuelas de gimnasia rítmica y artística, judo y kárate", "Jornada de Deporte Inclusivo", "Partidos contra la Violencia de género", "Deportes Alternativos para discapacitados", o "Atletismo y Natación adaptados".

Por último, señalar que continuaron realizándose las actividades deportivas programadas con ocasión de las Fiestas del Distrito y de la Navidad.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| COMPETICIONES Y TORNEOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCION DEL DE | NÚMERO | 44 | 77 |
| EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS | NÚMERO | 1323 | 1179 |
| PARTICIPANTES EN COMPETICIONES EN COMPETICIONES Y TORNEOS MU | NÚMERO | 18280 | 19000 |
| ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE | NÚMERO | 30 | 97 |
| PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCI | NÚMERO | 5870 | 14914 |
| ACTIVIDADES PARA PROMOCION DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCION DE | NÚMERO | 1 | 1 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA**

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa de Actuaciones Deportivas tiene una importancia fundamental para el Distrito de Latina; a través de él se destina crédito presupuestario para la celebración de competiciones municipales competitivas y no competitivas, organizadas no sólo por el Distrito sino también en colaboración con la Dirección General de Deportes y entidades deportivas, quienes demuestran una implicación cada día más grande en toda clase de actividades organizadas por el Distrito.

Se siguen organizando los tradicionales Juegos Deportivos Municipales, el Trofeo del Distrito de Pádel, los trofeos en colaboración con la D.G. de Deportes, los maratones deportivos de las Fiestas de Aluche, incluyendo actividades no competitivas como las actividades acuáticas en el CDM Gallur o la sesión de aerobic en el Auditorio del Parque Aluche.

Destacan las Jornadas organizadas, tales como "Semana Europea del Deporte", "Deporte de Integración", "Jornadas de integración festivas de las escuelas de gimnasia rítmica y artística, judo y kárate", "Jornada de Deporte Inclusivo", "Partidos contra la Violencia de género", "Deportes Alternativos para discapacitados", o "Atletismo y Natación adaptados".

Por último, señalar que continuaron realizándose las actividades deportivas programadas con ocasión de las Fiestas del Distrito y de la Navidad.

En la misma línea de otros años hemos continuado organizando competiciones deportivas en las Jornadas Conmemorativas Contra la Violencia de Género, y también las Jornadas de Deporte inclusivo o los Torneos de Navidad que tanta aceptación tienen entre los vecinos del Distrito.

Es importante destacar la promoción que se está dando al Atletismo con la organización de diferentes eventos, en las pistas de Atletismo del CDM Gallur y Aluche, en coordinación con la Real Federación Española de Atletismo y la Federación de Atletismo de Madrid.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 8.924.192 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 8.191.810 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 91,8%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos corrientes (Capítulos 1 y 2) por importe respectivamente de 6.896.215 y 1.229.618 euros, 25.852 euros en transferencias corrientes (capítulo 4), en inversiones (Capítulo 6) por importe de 40.125 euros, y a través de inversiones financieramente sostenibles 421.023 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 53.819.326 euros, este programa representa el 16,5%, y dentro del mismo el 84% iba destinado a gastos de personal, el 15% al capítulo 2, el 0,3% al capítulo 4 y el 0,5% a inversiones (capítulo 6) no pertenecientes a inversiones financieramente sostenibles.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 91,8% exclusivamente en gasto corriente.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES**

El programa de actuaciones deportivas en distritos durante el año 2018 ha visto incrementado el número de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

participantes en los torneos y juegos deportivos municipales de manera bastante notable, si bien el número de competiciones organizadas es el previsto, lo cual confirma el buen resultado de la línea de actuación que se está siguiendo organizando los tradicionales juegos deportivos municipales, el trofeo del distrito de pádel, los trofeos en colaboración con la D.G. de Deportes, los maratones deportivos de las Fiestas de Aluche, incluyendo actividades no competitivas como las actividades acuáticas en el CDM Gallur o la sesión de aerobic en el auditorio del parque Aluche.

En la misma línea de otros años hemos continuado organizando competiciones deportivas en las Jornadas Conmemorativas contra la violencia de género, y también en las jornadas de deporte inclusivo o los Torneos de Navidad que tanta aceptación tienen entre los vecinos del distrito.

También se ha producido un ligero aumento sobre la previsión respecto del número de participantes en actividades deportivas no competitivas para la promoción del deporte, lo cual demuestra que poco a poco el deporte no competitivo se va haciendo con sus propios seguidores.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES | NÚMERO | 4 | 4 |
| PISCINAS CUBIERTAS | NÚMERO | 6 | 6 |
| Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS | NÚMERO | 32 | 32 |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO | NÚMERO | 8 | 9 |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO | NÚMERO | 27 | 27 |
| SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS | M2 | 254449 | 254449 |
| SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIB | M2 | 76463 | 76463 |
| TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS | M2 | 330912 | 330912 |
| METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE | RATIO | 1 | 1 |
| UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS | NÚMERO | 134 | 126 |
| UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON | NÚMERO | 14 | 14 |
| UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN | NÚMERO | 33 | 33 |
| UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES | NÚMERO | 182 | 182 |
| UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO | RATIO | 1 | 2 |
| NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS | PORCENTAJE | 87 | 86 |
| MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS | RATIO | 275 | 184 |
| MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN INSTALACIONES DEPORTIV | RATIO | 60 | 58 |
| RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS | NÚMERO | 218 | 315 |

**2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO**

En este sentido se observa un buen grado de cumplimiento respecto de las medias mensuales de las plazas ofertadas para adultos, infantiles, mayores y discapacitados, siendo los porcentajes de ocupación en consonancia a la previsión realizada, aumentando el número de escuelas de promoción deportivas realizadas en centros escolares sobre la previsión.

Se oferta una gran variedad atendiendo a la edad e integrando en algunos grupos discapacitados intelectuales.

No se han recogido datos para los indicadores relativos a servicios prestados en la unidad de servicios de medicina deportiva, atención personalizada y porcentaje (por sexo) de participantes en plazas ofertadas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS | NÚMERO | 6 | 2 |
| NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES | NÚMERO | 6 | 6 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL | NÚMERO | 5329 | 5187 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS | NÚMERO | 5923 | 2648 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES | NÚMERO | 2249 | 1553 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC | NÚMERO | 154 | 158 |
| MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. | PORCENTAJE | 75 | 98 |
| MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. | PORCENTAJE | 13 | 99 |
| MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. | PORCENTAJE | 51 | 67 |
| MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. | PORCENTAJE | 85 | 90 |
| MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACT. FÍSICO DEPORTIVAS | RATIO | 4021 | 4648 |
| MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. | RATIO | 131 | 30 |
| MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. | RATIO | 3021 | 2027 |
| MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. | RATIO | 1914 | 1505 |
| MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. | RATIO | 48 | 50 |
| HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS | HORAS | 55000 | 76254 |
| MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI | NÚMERO | 900 | 1000 |
| MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ES | PORCENTAJE | 70 | 84 |
| UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDE | NÚMERO | 60 | 67 |
| ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNIDADE | NÚMERO | 55 | 73 |
| UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA | NÚMERO | 1 | 3 |
| NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS EN LA UNIDAD DE SERVICIO DE ME | NÚMERO | 264 | 0 |
| SERVICIOS DE ATENCIÓN TÉCNICA PERSONALIZADA(ATP) | NÚMERO | 2 | 0 |
| NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS EN ATENCIÓN TÉCNICA PERSONALIZA | NÚMERO | 513 | 0 |
| PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN PLAZAS OFERTADAS POR SEXO | MUJERES | 55 | 0 |
| PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN PLAZAS OFERTADAS POR SEXO | HOMBRES | 45 | 0 |

**3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE SEGURIDAD, REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO**

Este objetivo tiene dos líneas fundamentales de actuación: garantizar la conservación de las instalaciones deportivas adscritas al distrito y realizar las obras de reforma y acondicionamiento necesarias para garantizar el funcionamiento normal de las mismas.

Así, en materia de obras e instalaciones, el objetivo a conseguir es la conservación y el óptimo funcionamiento de las instalaciones deportivas del distrito de Latina, con el fin de que los mismos presenten en todo momento un estado adecuado en sus instalaciones, tanto desde el aspecto de seguridad como desde el de su funcionalidad. Así mismo, se pretende mantener en las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para su uso.

Para todo ello, se han realizado los siguientes trabajos: Mantenimiento preventivo y correctivo; Operaciones de control legal y de mantenimiento técnico-legal de los edificios e instalaciones; Ejecución de obras de conservación, reparación y reforma en instalaciones deportivas; Coordinación de seguridad y salud en las instalaciones deportivas; Adecuación a la normativa de las instalaciones; Redacción y ejecución de planes de autoprotección en edificios dentro de las instalaciones deportivas del distrito; Inspecciones técnicas de edificios (ITE); Actuaciones para incrementar la eficiencia energética de los edificios; Introducción de nuevas tecnologías en el funcionamiento de las instalaciones.

Durante el ejercicio del año 2018 se ha cumplido los objetivos previstos relativos a la prestación del servicio de mantenimiento y ejecución de obras de acondicionamiento, invirtiendo casi medio millón de euros en las instalaciones deportivas en obras de acondicionamiento y adaptación a normativa.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|

| OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| SUPERFICIE CONSTRUIDA INST. DEPORTIVAS A MANTENER | M2 | 43028 | 43028 |
| SUPERFICIE LIBRE INST. DEPORTIVAS A MANTENER | M2 | 347538 | 347538 |
| SUPERFICIE ZONAS VERDES INST. DEPORTIVAS A MANTENER | M2 | 125154 | 125154 |
| SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR | M2 | 14500 | 16000 |
| INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTAL. DEPORTIVAS | PORCENTAJE | 3 | 3 |
| CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES CON MATENIMIENTO A CARGO DEL | NÚMERO | 4 | 4 |
| INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON MATENIMIENTO A CARGO DE | NÚMERO | 42 | 42 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA**

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Las actividades de este Programa están centradas en la inspección y control de consumo de los establecimientos y lugares públicos situados dentro del territorio del Distrito. Por tal motivo, amparados en la legislación competente, en el Decreto y Acuerdos de Delegación de Competencias atribuidas al Distrito, el personal Técnico adscrito al Departamento, realiza diversas acciones de control de consumo, cuyo fin último es la protección de los Derechos de los Consumidores.

Concretando las labores efectuadas desde el punto de vista de consumo, podemos reseñar aspectos tales como la inspección de establecimientos destinados al comercio de bienes o servicios. Abundando en este último tema, en materia de consumo se realiza un programa de inspección basado en la realización de campañas singulares por sectores del comercio, las cuales vienen marcadas desde el Instituto Municipal de Consumo, en las que se incide sobre la adecuación de los sectores empresariales a la Normativa vigente.

La OMIC realiza funciones de mediación entre consumidor y empresario, tramitando denuncias, realizando inspecciones en los establecimientos e incoando expedientes sancionadores.

Estas labores inspectoras reseñadas en las materias descritas, se acompañan con actuaciones de control administrativo como inmovilizaciones y decomisos de productos, levantamiento de actas de deficiencias y sancionadoras, así como diversos procedimientos administrativos e incoación de expedientes sancionadores a los establecimientos que incumplen la Normativa.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 116.529 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 113.213 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos corrientes exclusivamente (Capítulo 1) por importe de 113.213 euros.

En relación al presupuesto global del Distrito de Latina, que asciende a un importe de 53.819.326 euros, este programa representa el 0,2%, y dentro del mismo el 100% iba destinado a gastos de personal (Capítulo 1).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 97% exclusivamente en gasto corriente.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

Se comprueba un incremento en el número de inspecciones realizadas, con una eficacia operativa del 133%, lo que supone que se han realizado 152 inspecciones más de las programadas en este campo.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO | NÚMERO | 450 | 602 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO | PORCENTAJE | 100 | 133 |
| EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS | PORCENTAJE | 100 | 100 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).**

Se aprecia el esfuerzo realizado para aumentar el número de reclamaciones tramitadas en un plazo máximo de 2 meses, habiendo llegado al 85% del total de las presentadas, que este año ha disminuido con respecto al año anterior habiendo llegado a un total de 850.

También destaca la disminución en el número de empresas que han solicitado hojas de reclamaciones; esto se debe a que cada vez más, estas obtienen las citadas hojas a través de internet.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES | PORCENTAJE | 75 | 85 |
| INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTES. A | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| MEDIACIÓN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y PROF | PORCENTAJE | 80 | 85 |
| ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES | NÚMERO | 500 | 67 |
| INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES | NÚMERO | 1700 | 1714 |

**3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.**

Lo más significativo de este Objetivo, resulta la disminución del número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia de Consumo (36) con respecto a lo programado (40), así como el descenso del número de medidas cautelares adoptadas.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO | NÚMERO | 40 | 36 |
| MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS | NÚMERO | 20 | 10 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA**

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La finalidad de este programa es acometer los gastos necesarios para el desarrollo de la representación institucional del Cencejal Presidente, enmarcada dentro de las funciones de gobierno propias del Distrito.

Se contemplan las asignaciones económicas del personal municipal, secretarias y personal asesor y administrativo, así como los necesarios gastos de representación del Distrito a través de su Concejal Presidente, en reuniones con vecinos o con representantes de colectivos.

El programa ha contado cun un crédito definitivo, destinado a gastos de personal (capítulo 1) y gasto corriente (capítulo 2) de 366.397 y 1.000 euros respectivamente. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 249.097 euros, alcalzándose, por tanto, un nivel de ejecución del 67,8%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **DIRECCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL, EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO.**

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA**

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este programa recoge el crédito necesario para la ejecución de la dirección y gestión administrativa del distrito, así como de las funciones municipales que se desarrollan desde la Junta de Distrito. Entre ellas, la gestión del personal del distrito, la gestión de los servicios económicos, la gestión de las licencias urbanísticas, el asesoramiento jurídico, la actualización y mantenimiento permanente del padrón municipal o el control y conservación del patrimonio municipal adscrito al distrito, todo ello de conformidad con las competencias asignadas.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 4.807.500 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 4.288.061 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 89,2%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos corrientes (capítulos 1 y 2) por importe de 4.287.400 euros en gastos de personal y 305.357 euros en capítulo 2; en gastos financieros (capítulo 3) por importe de 534 euros; y en capítulo 6 de inversiones 126 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 53.819.326 euros, este programa representa el 8,9%, y dentro del mismo, el 92,5% iba destinado a gastos de personal y el 7% al capítulo 2.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 89,2%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

De los datos obtenidos puede inferirse que se ha cumplido la previsión realizada con anterioridad acerca del volumen de contratos a realizar durante 2018.

La diferencia ostensible en cuanto al número de contratos menores se debe a que en la previsión sólo había sido tenida en cuenta para su cómputo los contratos realizados desde la Sección de Contratación, y ahora se ha recogido la cifra total de contratos menores adjudicados en el distrito de Latina.

Se quiere hacer notar que no se han tenido en cuenta en las cifras recogidas el número de contratos basados en los acuerdos marco de obras de edificios demaniales, y de actuaciones en vías públicas, que suponen un total de treinta y ocho.

Por lo que se refiere a los indicadores sobre número de contratistas mujeres, empresas que permiten la conciliación, porcentajes de mujeres que ocupan puestos de dirección, etc., no resulta posible señalarlos, puesto que las empresas no facilitan esa información, dado que ello no constituye un imperativo para las mismas.

Por lo que se refiere a las cláusulas de igualdad, se observa que todos los contratos contienen algún tipo de cláusulas de igualdad:

La cláusula de igualdad en relación al lenguaje inclusivo es obligatoria en todos los contratos, a raíz de la Instrucción 1/2016, motivo por el que figura en todos ellos.

La cláusula de igualdad más utilizada, a excepción de la anterior, es la que impone, vía condición especial

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

de ejecución, la elaboración de un informe de impacto de género en relación con la ejecución del contrato, con indicadores y datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias o usuarias del contrato, así como de la plantilla que ha de ejecutar el mismo, detallando el contenido de las medidas de igualdad aplicadas, que se ha recogido en una total de siete contratos de los veintiún formalizados en 2018.

Seguidamente, es la cláusula de igualdad en relación al ámbito de fomento del empleo femenino la que es más utilizada, habiendo sido recogida en un total de cinco contratos.

La cláusula de igualdad en relación al ámbito de conciliación solo ha sido utilizada en dos contratos. Y otro tipo de cláusulas de igualdad en sólo tres contratos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CONTRATO ABIERTO/ACUERDO MARCO | NÚMERO | 24 | 21 |
| CONTRATO MENOR | NÚMERO | 25 | 95 |
| COMPRAS CENTRALIZADAS | NÚMERO | 90 | 46 |
| CONCESIONES | NÚMERO | 3 | 3 |
| CONTRATISTAS MUJERES | NÚMERO | 1 | 0 |
| PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL | PORCENTAJE | 1 | 0 |
| EMPRESAS CONTRATISTAS QUE PERMITEN CONCILIACION | NÚMERO | 10 | 0 |
| PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL | PORCENTAJE | 8 | 0 |
| EMPLEOS GENERADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT | NÚMERO | 10 | 0 |
| MUJERES Y HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS | PORCENTAJE | 10 | 0 |
| PORCENTAJE DE MUJERES QUE OCUPAN PUESTOS DE DIRECCIÓN EN EMP | MUJERES | 50 | 0 |
| PORCENTAJE DE HOMBRES QUE OCUPAN PUESTOS DE DIRECCIÓN EN EMP | HOMBRES | 50 | 0 |
| NUMERO TOTAL DE CONTRATOS QUE INCLUYAN ENTRE SUS CLÁUSULAS S | NÚMERO | 10 | 21 |
| CONTRATOS QUE TIENE CLÁUSULAS DE IGUALDAD EN RELACIÓN AL LEN | PORCENTAJE | 80 | 100 |
| CONTRATOS QUE TIENE CLÁUSULAS DE IGUALDAD EN RELACIÓN AL ÁMB | PORCENTAJE | 50 | 10 |
| CONTRATOS QUE TIENEN CLÁUSULAS DE IGUALDAD EN RELACIÓN AL ÁM | PORCENTAJE | 50 | 33 |
| CONTRATOS QUE TIENE CLAÚSULAS DE IGUALDAD EN RELACIÓN AL ÁMB | PORCENTAJE | 50 | 24 |
| CONTRATOS QUE TIENE CLÁUSULAS DE IGUALDAD EN RELACIÓN CON OT | PORCENTAJE | 50 | 14 |

**2. CONTROLAR LA GESTION ECONOMICA MEDIANTE LAS LIQUIDACIONES EMITIDAS POR EL DISTRITO**

Se contemplaba mayor número de documentos contables que no se han realizado, al tramitarse las ayudas sociales de comedor infantil a través de la propia convocatoria de la Comunidad Autónoma de Madrid.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| LIQUIDACIONES | NÚMERO | 10000 | 1929 |
| ABONARES | NÚMERO | 4000 | 1960 |
| DOCUMENTOS CONTABLES | NÚMERO | 6900 | 5693 |

**3. EVACUAR INFORMES PARA ASISTIR JURÍDICAMENTE A LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Se han realizado doce informes para concejalía y Pleno, treinta y ocho sobre relación de puesto de trabajo, responsabilidad patrimonial y petición de informes, así como ocho informes para el Defensor del Pueblo.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| INFORMES A ÓRGANOS DEL DISTRITO | NÚMERO | 10 | 12 |
| INFORMES A ÓRGANOS DEL AYUNTAMIENTO | NÚMERO | 10 | 38 |
| INFORMES A ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN | NÚMERO | 10 | 8 |
| CONDENAS EN COSTAS | NÚMERO | 4 | 5 |

**4. CONTABILIZAR LAS PROPUESTAS QUE SE ELEVAN A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS**

En el primer indicador la previsión se realizó para una sola sesión del foro, que lleva tres propuestas

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

normalmente. Pero debe considerarse que son sesiones mensuales, salvo en agosto, con la salvedad de que en el ejercicio 2018 hubo una sesión del foro sin propuestas. Por tanto, el resultado son las 30 propuestas que aparecen reflejadas.

Las propuestas a Junta de Gobierno son las referidas a expedientes de convalidación, de los cuales se han tramitado tres.

Las propuestas de Pleno incluyen los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito, de los cuales se han tramitado dos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS DE FORO LOCAL | NÚMERO | 3 | 30 |
| PROPUESTAS DE PLENO DE DISTRITO APROBADAS | NÚMERO | 142 | 153 |
| PROPUESTAS DE JUNTA DE GOBIERNO | NÚMERO | 4 | 3 |
| PROPUESTAS DE PLENO DE AYUNTAMIENTO | NÚMERO | 2 | 2 |

**5. CONTABILIZAR LAS PROPUESTAS QUE SE ELEVAN A LOS ORGANOS UNIPERSONALES DEL DISTRITO**

En la previsión no se habían incluido las propuestas de ayudas sociales competencia del Concejal-Presidente.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PROPUESTAS DE CONCEJAL/A PRESIDENTE | NÚMERO | 5000 | 13283 |
| PROPUESTAS DE COORDINADOR/A DE DISTRITO | NÚMERO | 3000 | 3108 |

**6. MEJORAR LA GESTION DE EXPEDIENTES DE LICENCIA URBANISTICAS Y OTRAS AUTORIZACIONES**

Debido a la reasignación de personal y el refuerzo por acumulación de tareas se ha podido resolver el doble de expedientes de los previstos.

El desarrollo de aplicaciones informáticas que permitan identificar por códigos todas las actuaciones urbanísticas y licencias concedidas por tipo, permitiría bases de datos actualizadas de procedimientos y así optimizar la gestión de los mismos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDI | NÚMERO | 100 | 188 |
| SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ABRE | NÚMERO | 150 | 200 |
| SOLICITUDES DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS | NÚMERO | 5 | 8 |
| SOLICITUDES DE COMUNICACIONES PREVIAS | NÚMERO | 600 | 621 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO | NÚMERO | 35 | 124 |
| LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTASPOR PROCEDIMIENTO ABREVIADO | NÚMERO | 45 | 105 |
| ACTUACIONES URBANÍSTICAS RESUELTAS | NÚMERO | 5 | 8 |
| COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS | NÚMERO | 275 | 728 |

**7. MEJORAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIONES DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL**

Se ha cumplido con los objetivos marcados, no obstante la implantación de nuevos procedimientos mecanizados, dirigidos tanto en las autorizaciones de terrazas de veladores como en cualquier autorización de ocupación de dominio público, podrá evitar las liquidaciones manuales, y así conseguir agilidad y seguridad en su tramitación.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| AUTORIZACIONES SOLICITADAS | NÚMERO | 800 | 820 |
| AUTORIZACIONES RESUELTAS | NÚMERO | 725 | 766 |
| AUTORIZACIONES EVENTOS SOLICITADOS POR CIUDADANOS | NÚMERO | 80 | 69 |

**8. CONTROLAR LA LEGALIDAD URBANÍSTICA**

En relación a los expedientes tramitados deben distinguirse 1.998 sobre disciplina urbanística y 413 sobre

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

procedimientos sancionadores.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| EXPEDIENTES TRAMITADOS | NÚMERO | 700 | 2411 |
| ATENCIÓN PÚBLICO: PERSONAS ATENDIDAS | NÚMERO | 2000 | 1820 |

**9. MANTENER LOS BIENES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID ADSCRITOS AL DISTRITO**

El número de inmuebles adscritos al distrito en edificios residenciales son cuatro, sitos en: Calle Cebreros 66 y 68, Paseo de Extremadura 128 y Calle Camarena 5 Local A.

Este objetivo tiene una ejecución del 84,6%. Además, ha pagado una derrama del inmueble de la Calle Cebreros 68 para dotar al edificio de ascensor, en la cuota que correspondía al distrito, 13.912,3 euros, aplicada en concepto de inversiones en edificios.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| BIENES INMUEBLES EN EDIFICIOS RESIDENCIALES | NÚMERO | 3 | 4 |

**10. PUBLICAR EN DIARIOS OFICIALES**

Por lo que se refiere a la publicación de anuncios en diarios oficiales, sólo hubo diez anuncios. Ello es debido a que a raíz de la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no es precisa dicha publicación, bastando únicamente la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PUBLICACIONES | NÚMERO | 10 | 10 |

**11. INDEMNIZAR A VOCALES VECINOS**

El pleno del distrito tiene una representación a través de los vocales vecinos en número de 24, distribuidos proporcionalmente en función de la representatividad obtenida en las elecciones. De ellos 16 son vocales, 4 portavoces y 4 portavoces adjuntos. Como se comprueba cada grupo cuanta con portavoz y portavoz adjunto. El grado de ejecución de este objetivo ha sido del 99,2%.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| VOCALES VECINOS | NÚMERO | 23 | 24 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA**

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa consiste en facilitar a las distintas asociaciones y entidades sin ánimo de lucro del distrito la realización de actividades que complementen las ofrecidas por el ayuntamiento de Madrid. Se pretende la expansión y fortalecimiento del tejido asociativo del distrito a través de diferentes actuaciones, tales como el asesoramiento a entidades para su registro y declaración de entidad pública o subvencionar el desarrollo de proyectos que refuercen la intervención municipal.

En definitiva, con este programa se pretende el fomento del asociacionismo y la continuación de la labor realizada por las asociaciones, así como fomentar la participación ciudadana por medio de las asociaciones en asuntos de su interés, propiciando el planteamiento de las propuestas a través de los consejos territoriales que fueron sustituidos durante el 2017 por los foros locales.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 80.298 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 78.382 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,6%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos corrientes (capítulo 4, transferencias corrientes) por importe de 68.366 euros y en gastos de capital (capítulo 7, transferencias de capital) por importe de 10.015 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 53.819.326 euros, este programa representa el 0,1%, y dentro del mismo el 87% iba destinado a gastos de corrientes (capítulo 4), y el 13% a gastos de capital (capítulo 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 97,6%.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

la asistencia y participación de los vecinos del distrito en los plenos es reducida, debido sobre todo a la canalización de sus demandas a través de los foros locales o reuniones como la junta de seguridad.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DTO. | NÚMERO | 13 | 15 |
| REUNIONES FOROS LOCALES | NÚMERO | 3 | 3 |
| ASISTENCIA MEDIA MUJERES MIEMBROS FOROS LOCALES | RATIO | 45 | 14 |
| ASISTENCIA MEDIA HOMBRES MIEMBROS FOROS LOCALES | RATIO | 55 | 30 |
| ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES FOROS LOCALES | RATIO | 10 | 10 |
| ASISTENCIA MEDIA VECINAS REUNIONES FOROS LOCALES | RATIO | 10 | 10 |
| ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL | RATIO | 35 | 18 |
| ASISTENCIA MEDIA VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL | RATIO | 10 | 8 |
| PARTICIPACIÓN VECINOS EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL | RATIO | 4 | 1 |

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| PARTICIPACIÓN VECINAS EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL | RATIO | 1 | 1 |
| SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA PLENOS JUNTA | NÚMERO | 175 | 155 |

**2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO**

La convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, reguladas por una convocatoria pública de concurrencia competitiva dirigida a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en este distrito y estén inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid y que cumplan los requisitos establecidos en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos (OBRGS), está destinada a la financiación de los proyectos que impliquen participación y que tengan un carácter complementario respecto de los objetivos y competencias municipales, destinados a fortalecer las relaciones entre la entidad y sus asociados, fomentar la incorporación de nuevos socios a las entidades y facilitar la difusión de la entidad y sus actividades en el ámbito del Distrito. Asimismo, otra de las finalidades de la convocatoria de subvenciones es garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las mismas, a través de la modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales, sufragando gastos de alquiler y funcionamiento de sede social y/o adquisición de mobiliario y de equipamiento necesario para el correcto funcionamiento de la entidad.

El ratio población del distrito-asociaciones en la previsión está mal calculado. El correcto se refleja ahora en la ejecución

Además, otra forma de fomentar el asociacionismo es a través de las cesiones de espacios a entidades ciudadanas en equipamientos culturales y deportivos.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA | NÚMERO | 150 | 152 |
| SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES/ENTIDADES | NÚMERO | 60 | 54 |
| SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES/ENTIDADES | NÚMERO | 40 | 37 |
| SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS | PORCENTAJE | 67 | 68 |
| ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS | NÚMERO | 30 | 23 |
| POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES | RATIO | 7 | 1551 |
| CESIONES ESPACIOS A ENT CIUDADANAS EQUIP CULTURALES, DEPORTI | NÚMERO | 850 | 900 |
| DEMANDA DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA DE ASOCIACIONES, ENTID | NÚMERO | 14000 | 15000 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA**

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa edificios, tiene dos objetivos fundamentales: garantizar la conservación de los edificios municipales adscritos al Distrito y realizar las obras de reforma y acondicionamiento necesarias para garantizar el funcionamiento normal de los centros.

Así, en materia de obras e instalaciones, el objetivo a conseguir es la conservación y el óptimo funcionamiento de los edificios municipales el Distrito de Latina, con el fin de que los mismos presenten en todo momento un estado adecuado en sus instalaciones, tanto desde el aspecto de seguridad como desde el de su funcionalidad. Así mismo, se pretende mantener en las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para su uso.

Para todo ello, se han realizado los siguientes trabajos: Mantenimiento de los edificios públicos del Distrito; Operaciones de control legal y de mantenimiento técnico-legal de los edificios e instalaciones; Realización de estudios y proyectos en edificios; Ejecución de obras de conservación, acondicionamiento y reforma en edificios; Adecuación a la normativa vigente de las instalaciones; Coordinación de seguridad y salud en las obras en edificios; Redacción y ejecución de Planes de Autoprotección y/o planes de emergencia en edificios del Distrito; Inspecciones técnicas de Edificios (ITE); Actuaciones para incrementar la eficiencia energética de los edificios; Actuaciones en materia de seguridad en edificios e instalaciones.

Durante el ejercicio del año 2018 se han cumplido los objetivos previstos. En 2019 se están iniciando algunos expedientes de obras derivadas de IFS correspondientes al año 2018.

En 2018 se incrementó considerablemente la inversión para adaptar a normativa de accesibilidad, tanto física y sensorial como cognitiva, de diversos edificios del Distrito.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 2.938.879 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 2.910.737 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 99%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos corrientes (Capítulo 2) por importe de 2.895.936 euros y en inversiones (Capítulo 6) por importe de 14.801 euros. Se han realizado obras en edificios adscritos al distrito por importe de 568.270 euros a través de inversiones financieramente sostenibles.

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 53.819.326 euros, este programa representa el 5,4%, y dentro del mismo el 99,9% iba destinado a gasto corriente (Capítulo 2), y el 0,1% en inversiones (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 99%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO**

Este objetivo permite garantizar la conservación de los edificios municipales adscritos al distrito y realizar las obras de reforma y acondicionamiento necesarias para garantizar el funcionamiento normal de los centros.

Así, en materia de obras e instalaciones, se ha pretendido conseguir la conservación y el óptimo funcionamiento de los edificios municipales el distrito de Latina, con el fin de que los mismos presenten en

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

todo momento un estado adecuado en sus instalaciones.

Para todo ello, se han realizado los siguientes trabajos: Mantenimiento de los edificios públicos del distrito; Operaciones de control legal y de mantenimiento técnico-legal de los edificios e instalaciones; Realización de estudios y proyectos en edificios; Ejecución de obras de conservación, acondicionamiento y reforma en edificios; Adecuación a la normativa vigente de las instalaciones; Coordinación de seguridad y salud en las obras en edificios.

Durante el ejercicio del año 2018 se han cumplido los objetivos previstos. En 2019 se están iniciando algunos expedientes de obras derivadas de inversiones financieramente sostenibles correspondientes al año 2018.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO | NÚMERO | 30 | 30 |
| SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO | M2 | 47805 | 47805 |
| SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO | M2 | 51842 | 51842 |
| SUPERF. ZONA VERDE MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO | M2 | 18106 | 18106 |

**2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA**

Para conseguir este objetivo se han realizado los siguientes trabajos: Redacción y ejecución de planes de autoprotección y/o planes de emergencia en edificios del distrito; Inspecciones técnicas de edificios (ITE); Actuaciones para incrementar la eficiencia energética de los edificios; Actuaciones en materia de seguridad en edificios e instalaciones.

En 2018, se incrementó considerablemente la inversión para adaptar a normativa de accesibilidad, tanto física y sensorial como cognitiva, diversos edificios del distrito.

| INDICADOR | MAGNITUD | PREVISIÓN | REALIZADO |
|---|---|---|---|
| PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS | NÚMERO | 23 | 23 |
| EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO. | PORCENTAJE | 10 | 10 |
| SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO. | PORCENTAJE | 15 | 20 |
| EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIOS | PORCENTAJE | 100 | 100 |
| EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENCIOS | PORCENTAJE | 70 | 70 |
| EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT. | NÚMERO | 4 | 7 |
| INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS | PORCENTAJE | 20 | 20 |

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA**

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA:

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este año 2018 se ha aprobado el Real Decreto-Ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se prorrogó para el ejercicio 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas (RDLIFS). Según se indica en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativa a las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario. En el apartado c) del número 2 de la citada disposición se posibilita destinar parte del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales a inversiones financieramente sostenibles.

De conformidad con los requisitos formales y los parámetros que han de cumplirse respecto a los proyectos de inversión para que sean calificados de financieramente sostenibles se establecen en la Disposición Adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por parte de este distrito se ha ejecutado las siguientes obras: Obras de conservación en colegios y escuelas infantiles por importe de 2.127.622 euros; Obras de conservación en centros deportivos e instalaciones deportivas básicas por importe de 421.023 euros; Obras de conservación en centros culturales, de mayores, sociales y resto de edificios municipales por importe de 568.270 euros.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 5.703.000 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 3.878.308 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 60%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en inversiones (Capítulo 6) por importe de 3.116.915 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 53.819.326 euros, este programa representa el 12%. La liquidación de obligaciones ha supuesto un 60%.